Historia de la Archivística Latinoamericana

Estados del arte y perspectivas de investigación

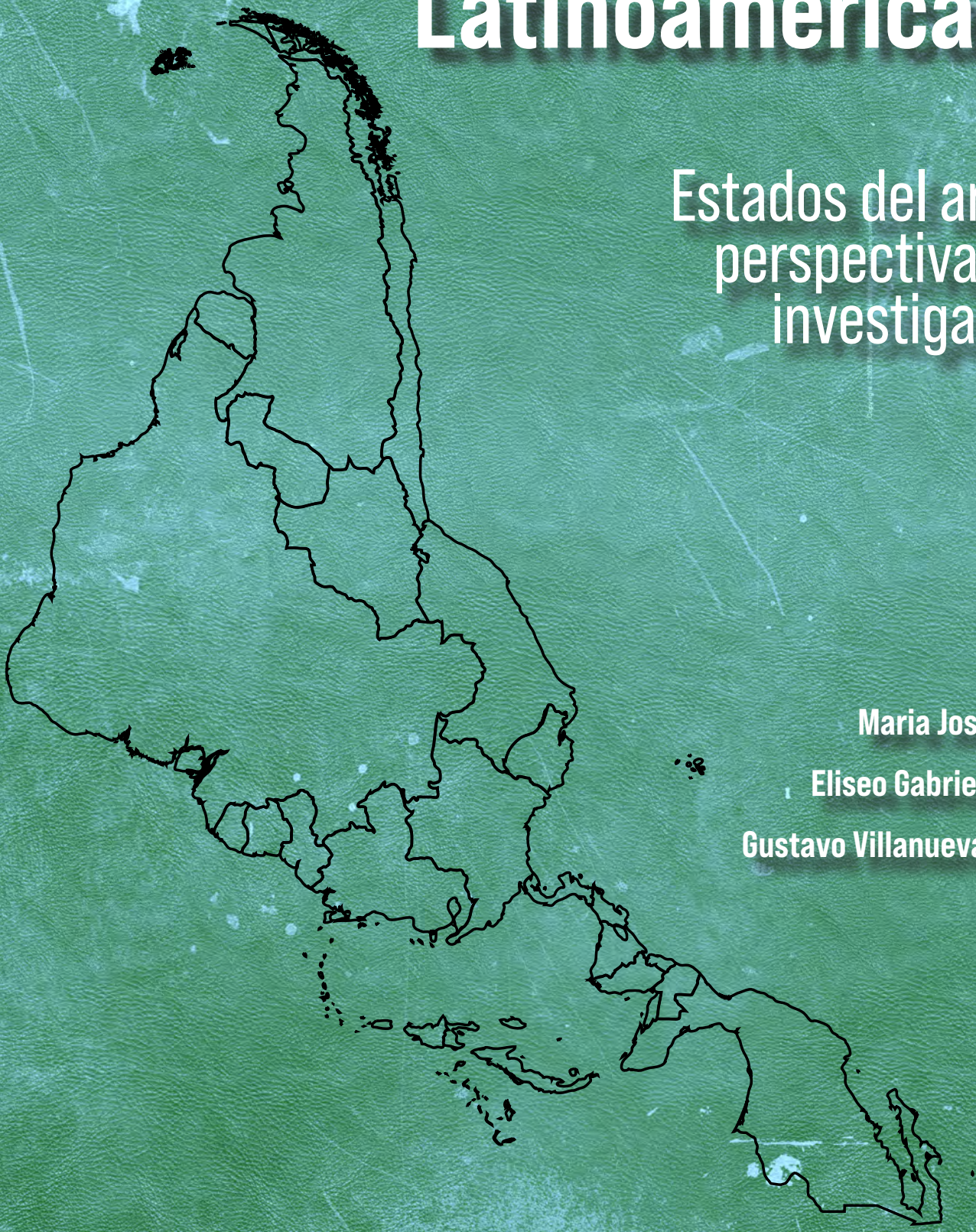

Maria José Vanni

Eliseo Gabriel Queijo

Gustavo Villanueva Bazán

GEHAAL

Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina

GTHAI

Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica

Grupo de Trabalho para a História da Arquivologia na Iberoamerica

Esta obra fue realizada de manera colaborativa entre los integrantes del GEHAAL / GTHAI ALA y los autores invitados.

Título de la obra:
Historia de la Archivística Latinoamericana:
Estados del arte y perspectivas de investigación

© Maria José Vanni, Eliseo Gabriel Queijo y Gustavo Villanueva Bazán (compiladores)

Primera edición 2023

Editorial: © Acción Cultural Cromática, S.C.
Argentina 740, Col. Moderna, 44190
Guadalajara, Jalisco, México

ISBN: En trámite

Cuidado de la Edición: *Maria José Vanni*

Diseño y maquetación: *Leonardo Mario Martinez*

Tapa y contratatapa: *Basada en la obra "América invertida" de Joaquín Torres García que acompañó las presentaciones del GEHAAL.*

Imagen de tapa y contratapa de Freepik.com

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos sin previa autorización por escrito del Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica de la Asociación Latinoamericana de Archivos (alaarchivos.org/gthai/).

Historia de la Archivística Latinoamericana

Estados del arte y perspectivas de investigación

GEHAAL
Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina

GTHAI
Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica

Nala
Grupo de Trabalho para a História da Arquivologia na Iberoamerica

Contenidos

Prólogo **1**
Dra. Emma de Ramón Acevedo

Presentación **5**
Maria José Vanni / Eliseo Gabriel Quiejo
Luis Fernando Jaén García / Gustavo Villanueva Bazán

Argentina **17**
Doscientos años de Archivística en la Argentina (1821-2021)
Dra. Graciela Swiderski

Bolivia **43**
Historia Archivística de Bolivia: desde el incario al presente
Luis Oporto Ordóñez

Brasil **85**
Un ensayo historiográfico sobre la historia de los Archivos y de la Archivística en Brasil
Paulo Roberto Elian dos Santos

Brasil **117**
Um ensaio historiográfico sobre a história dos Arquivos e da Arquivologia no Brasil
Paulo Roberto Elian dos Santos

Chile **147**
Historia de la Archivística en Chile: fuentes e interpretaciones (1847-2019)
Leonardo Cisternas Zamora

Colombia **159**
Historia de la Archivística en Colombia. Propuestas de investigación
Alfonso Rubio Hernández

Costa Rica **173**
Historia de la Archivística en Costa Rica: Estado de la cuestión y perspectivas de investigación
Luis Fernando Jaén García

Cuba **189**

La Archivística Cubana y su legislación

Yorlis Delgado López

Ecuador **211**

Archivística y archivos en el Ecuador. Historia y nuevos desafíos

Mgter. María Elena Porras Paredes

Guatemala **239**

Historia de la Archivística en Guatemala, una breve reflexión sobre los procesos desarrollados

Juan Carlos Garrido González

México **257**

Estado del arte y perspectivas de investigación en México

Gustavo Villanueva Bazán

Nicaragua **279**

Estado del arte y perspectivas de investigación. El caso de Nicaragua

Ligia Madrigal Mendieta

Panamá **303**

El Estado del Arte del Desenvolvimiento Histórico de la Archivística en Panamá

Mgtr. María Centeno Jiménez

Perú **327**

Consideraciones para una historia de la archivística y de los archivos peruanos en los siglos XVI-XX

Lic. Omar Rojas Herrera

República Dominicana **351**

Evolución y perspectivas de la Archivística en República Dominicana

Teodoro Eugenio Viola Parra

Uruguay **377**

Uruguay: Historia de los Archivos y de la Archivística en tres tiempos (Siglos XIX al XXI)

Mauricio Vázquez Bevilacqua

Venezuela **393**

Evolución de la Archivología en Venezuela

Ana Virginia Tovar Alvarado

Prólogo

Dra. Emma de Ramón Acevedo

Doctora en Historia.

Presidenta de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) Rama Regional del Consejo Internacional de Archivos (ICA).

Directora del Archivo Nacional de Chile.

Coordinadora Académica del Diplomado de Postítulo en Archivística de la Universidad de Chile.

Trayectoria en docencia universitaria y en proyectos de investigación.

Publicaciones en las temáticas patrimoniales e históricas, particularmente referidas a historia social de Chile durante el período colonial en Chile e historia de las mujeres.

La archivística en América Latina ha venido ganando un espacio primordial en distintos sectores político-administrativos, económicos y productivos de la sociedad. De ser una disciplina anticuada y polvorienta, enfocada fundamentalmente en historiadores y genealogistas, en estos últimos 35 años (aproximadamente) se ha visto impactada por importantes transformaciones y permanencias, que tienen que ver -a nuestro juicio-, con la presión disciplinaria y profesional que han ejercido la evolución democrática e inclusiva de nuestras sociedades. Estos cambios se deben a la consigna de los archivos ya no solo como lugares de preservación y reconstrucción de la memoria histórica, sino además, lugares de resguardo de las garantías ciudadanas a través del resguardo y puesta en acceso de las evidencias de las actuaciones de la esfera pública y por tanto el control sobre sus autoridades, las tendencias administrativas de calidad total y la gestión de la información para la toma de decisiones. El uso masivo de las tecnologías de la información, la inteligencia artificial aplicada a ésta y la velocidad de las comunicaciones en las tareas diarias de los archivos, hace de éstos lugares donde se ensaya la incorporación de los ciudadanos a inéditos espacios de poder mediante el desarrollo de procedimientos y estándares cada vez más exigentes e instantáneos.

Como resultado de tales transformaciones en Latinoamérica se ha profundizado la discusión en torno a los diversos aspectos que éstas transformaciones han involucrado. Lentamente hemos visto activarse en nuestra comunidad la atención por la relación entre archivos y transparencia, archivos y DDHH, archivos y educación y una larga lista de temas entre los que hacía mucha falta la historia de la archivística iberoamericana. Es difícil definir para alguien que vive y trabaja en la dimensión temporal de los documentos la importancia de conocer desde una postura conceptual crítica, cómo y por qué los Archivos y los documentos que preservan y ponen en acceso están configurados de una cierta manera y no de otra. Porque alguien, ya sea una autoridad, una institución, una

persona o una familia realiza un gesto, toma una decisión que implica la salvaguardia de una cantidad de documentos, muchas veces en desmedro de otros. ¿A qué obedeció ese gesto? ¿A qué se debe que algunos países posean legislaciones muy avanzadas en materias archivísticas y otros ni siquiera tengan una legislación? ¿Quienes fueron los principales impulsores de nuestra profesión? ¿Existen escuelas que hayan sostenido ciertos lineamientos claros para la formación de los Archivistas actuales? ¿Dónde? ¿En qué países? ¿Inspirados por qué escuela o formador?

Estas preguntas pueden parecer fútiles, quizá exageradas y, particularmente, insignificantes para muchos/as... ¿Qué importancia puede tener la historia de la archivística enfrentados/as, como estamos, a tan grandes transformaciones que incluso los paradigmas en los que se fundaba parecen ya no estar vigentes? Es mi certeza que solo desde la historia, desde la revisión del pasado lejano y reciente pueden entenderse los cambios de nuestra sociedad, especialmente cuando se trata de la evolución de los documentos, sus series y sus fondos; cómo se organiza y se describe la documentación no son actividades neutrales, independientes de toda influencia; hay cosas que no se mencionan y no por reticencia sino porque no son visibles a los ojos de la rutina establecida en la norma; por ejemplo, si en cualquier catálogo de archivo se hace correr la palabra “mujer” o “mujeres” en los campos de materias, les aseguro que no aparecerán más que unas cuantas menciones dentro de todo un Archivo. Así mismo, todos los temas a los que me refería unas líneas arriba dan cuenta que no es meramente casual que ciertos documentos sobrevivan a la indolencia de los funcionarios/as o de quienes los administran.

Habitualmente, quienes nos desempeñamos en este campo, obtenemos denuncias de documentos arrojados al fuego o la basura sin mediar proceso archivístico alguno y, en consecuencia, van conformando jirones de nuestros recuerdos comunitarios, familiares, institucionales que terminan destruídos (olvidados, a veces transformados en leyendas) de manera permanente. Si agregamos a estos antecedentes de todos y todas conocidos la pregunta sobre el origen de nuestros conocimientos, es decir, ¿quiénes están detrás de la formación que recibimos no sólo como archivistas sino como personas? ¿Cómo estas orientaciones y procesos de enseñanza-aprendizaje han marcado nuestro quehacer? ¿A cuál de estas es-

cuelas archivísticas hemos seguido? ¿Cuáles han sido las consecuencias de la aplicación de esos criterios sobre nuestro acervo?

Nada puede ser más relevante que esto pues, bien sabemos que somos herederos de nuestro pasado, de los archivistas que trabajaron con nuestros documentos antes de hacerlo nosotros mismos y que llevamos su formación y las decisiones que tomaron "bajo la piel", que muchas veces nos cuesta tomar distancia y mirar esa genealogía profesional para cuestionar nuestro propio hacer. Este Grupo de Trabajo que hoy nos presenta su primera publicación busca exactamente ese necesario ejercicio: observar el camino recorrido para buscar en él sus orígenes, sus grandes aciertos (porque los tiene) y sus errores (que también existen). Rescatar de ahí aquello que puede servirnos frente a esta contingencia que vivimos como profesionales para poder mirar nuestro quehacer con la distancia crítica necesaria para hacer cada vez mejor nuestras tareas.

Ponemos toda nuestra confianza en que la labor del Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica, ahora dentro de la estructura de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), será fundamental para el estudio, recopilación y difusión de la historia de la archivística de Iberoamérica, con enfoque en el desarrollo histórico de la profesión, políticas, ideas y prácticas, así como en los desafíos y oportunidades actuales que ofrece el conocimiento del pasado archivístico iberoamericano.

Presentación

Maria José Vanni

Coordinadora General del Grupo de Trabajo de Historia de la Archivística Iberoamericana (GTHAI ALA).

Eliseo Gabriel Quiejo

Secretario Técnico GTHAI-ALA

Luis Fernando Jaén García

Consejo Asesor GTHAI - ALA

Gustavo Villanueva Bazán

Consejo Asesor GTHAI - ALA

¿Por qué una historia de la archivística?

La vida contemporánea corre a pasos agigantados. No terminamos de salir de un tema cuando ya estamos en otro, y nos referimos por supuesto a los avances en diversas materias, sobre todo a las tecnológicas. Por el momento, lo que ocupa especialmente el pensamiento y la acción, no solo de los archivistas sino de la mayor parte de los profesionales de todas las ramas es la Inteligencia Artificial (AI): que si desplazará al ser humano y en qué actividades, que si las empresas están utilizando la IA en detrimento de sus empleados, que si en una década superará a la inteligencia humana, y muchas otras inquietudes al respecto.

En este contexto, ya entrando en las cuestiones archivísticas, por supuesto que esas inquietudes persisten y se acrecientan cada día, así como también crece el impulso de los profesionales de los archivos por dar solución o cuando menos establecer planteamientos al respecto. Algunos hasta se piensan más especialistas en este tema que en la propia materia de su interés y, por lo general, llevan el asunto a las fronteras de la información como si ese fuera nuestro principal objeto de estudio y no los documentos de archivo. A veces, ese interés se convierte en una forma de descalificación hacia quienes tratamos de hurgar en nuestra ciencia archivística sin contar con los recursos propios de las TICs. ¿Qué puede ser más importante que el futuro de nuestra profesión a partir de esos avances casi inalcanzables?

Y es entonces cuando muchos se preguntan: ¿Por qué una historia de la archivística en Iberoamérica? ¿por qué en América Latina? ¿por qué estudiar esa historia en cada uno de nuestros países? ¿Por qué ahora?

Debemos entender que la Archivística, al igual que todas las profesiones, es una construcción histórica con sus propios desarrollos, prácticas y hasta usos regionales, dependiendo de las condiciones y situaciones en que se desenvuelve.

Y como tal, definitivamente, no es posible entender el presente de la archivística, ni el de los archivos, en tanto no

comprendamos ese contexto histórico en el que se han desarrollado las prácticas (o no), el pensamiento, los métodos, la importancia que estos tienen en cada sociedad, las personas que han impulsado el conocimiento y más. En fin, todos esos elementos que hacen de la Archivística y su historia un conocimiento multifactorial, tanto en su concepción como en la aplicación dentro de su sociedad.

Y cuando hablamos de historia, sobre todo en ese sentido, hablamos definitivamente de identidad, hablamos de la visión que la sociedad tiene de nosotros como profesionales; hablamos de lo que somos, confrontado con lo que queremos ser.

La historia es el principal recurso de la identidad, personal, institucional, social, que a veces se busca y otras emerge de las entrañas de la memoria escondida en pensamientos, recuerdos, relatos y, por supuesto, en documentos.

Y es entonces cuando los archivos adquieren esa gran dimensión histórica capaz de retener la memoria materializada de los actos en que intervienen los seres humanos. Los documentos se convierten en el principal insumo para la historia documentada y la fuente de conocimiento pretérito para la sociedad y los individuos en general.

Dada la importancia de los archivos y sus documentos, no sólo para la sociedad en general sino para el conocimiento de las propias bases archivísticas, que si bien pregonan la necesidad de escudriñar el pasado como elemento fundamental del conocimiento social archivístico poco han desarrollado su propia historia, y se han analizado más como instituciones, que como saberes, métodos y actitudes humanas a través del tiempo.

Y no sólo nos referimos a la historia de la archivística por sí misma o como forma de construcción identitaria, nos referimos asimismo al papel que juega esta ciencia, profesión, disciplina, desde el punto de vista que queramos verla, en la sociedad y de la manera en que su conocimiento e identidad pueden impactar en el saber social y, más aún, en las diversas formas que tiene la vida, económica, cultural, social, para manifestarse.

La archivística, como se ha dicho, incide en diversos aspectos del quehacer social, en lo económico, cultural, histórico, político, en fin; nada pasa sin el registro que hacen de ello los archivos. Su multidimensionalidad hace que confluyan en el ser archivístico, múltiples conocimientos que conviven y perviven a lo largo del tiempo y que interactúan para dar sentido y en su caso, dirección a ese rumbo social. Esto por supuesto, podrá conducirnos de mejor y más rápida manera

a esos horizontes integrados de conocimiento que, definitivamente habrán de incidir en el desarrollo propio de los archivos y su actuar ante los retos actuales y futuros y, de esa manera, incidir en el futuro de esa sociedad en la que están inmersos los archivos.

Por supuesto, son muchos los retos que se presentan cotidianamente en los archivos para su tratamiento, sobre todo cuando hablamos de mirar al pasado de la ciencia. Método, delimitación periódica y geográfica, obtención de fuentes, sensibilización acerca de su importancia, son algunos de los retos que se presentan ante quienes estamos interesados en la historia de nuestra ciencia en América Latina.

Tampoco se trata de traer el pasado al presente para mirarlo de manera romántica como algo que no volverá. Se trata, sobre todo, de ponerlo en nuestra mesa de cotidianos pensamientos profesionales para buscar en ellos el sustento de nuestro conocimiento y decisiones presentes; como parte de una herramienta intelectual que abone a nuestras experiencias y prácticas cotidianas. Es, como la historia misma, a decir de Gadamer en su Verdad y Método, una fusión de horizontes que habrán de contribuir en la construcción del presente y con ello delinear, cuando menos, el futuro.

Y hablamos de la historia de la archivística como un elemento dinámico en la sociedad pues más allá de aquello que se nos dice que "quien no conoce su pasado está destinado a repetirlo" y de la concepción ciceroniana de la "historia como maestra de la vida", tenemos un conjunto de conocimientos que actúan de manera conjunta con los demás elementos de la sociedad para contribuir, además de en la construcción de identidad, en la proyección a futuro.

Y es entonces cuando, siguiendo con la historia de la archivística, pensamos en todos esos elementos que nos permiten acercarnos al pasado con una visión más pragmática, que atiende a los conocimientos, competencias, habilidades, destrezas, que se han venido acumulando a través del tiempo y que hacen del profesional en archivística el experto en la conservación y gestión del documento.

Es importante por supuesto, considerar varios factores que hacen de la historia un elemento común para los pueblos, sociedades y aún civilizaciones, que permita distinguir los factores de integración y reconocimiento común en un proceso de construcción de sociedad.

Y uno de esos factores comunes es sin duda el pasado histórico, tal vez la territorialidad, la cultura en sus diversas manifestaciones, es decir, ese pasado en común que fue per-

filando la actualidad y, sobre todo, los lazos de unión entre sociedades cercanas.

Es por eso que consideramos que tanto el conocimiento como la difusión de la historia de la archivística en América Latina contribuirá a construir una memoria de la disciplina en nuestra región y, a su vez, a fortalecer nuestra identidad profesional como archivistas latinoamericanos. Conocer nuestro pasado -es decir, las ideas, pensamientos, reflexiones y emociones de los y las archiveras que construyeron esta profesión- es una materia fundamental para enfrentar los desafíos archivísticos del presente y del futuro y, eventualmente, revisar los principios disciplinares a partir de nuestro recorrido histórico y situaciones particulares.

Tenemos, como países latinoamericanos, un tronco cultural común de tradiciones, de lenguaje, de formas de administración que nos identifican, obligándonos a pensar en la integración y en modelos de interrelación. Pensamos que las prácticas de arreglo y organización de los documentos, que en algún momento y espacio se convierten en ciencia archivística, son elementos de integración cultural y nos relacionan con un objetivo común que es la búsqueda de identidad profesional a través de la historia de la archivística en los respectivos países que integran la cultura latinoamericana.

Consideramos que, si bien los tiempos requieren de una practicidad que acerque a los archivos a la sociedad y los vincule con sus necesidades de información, es preciso ir más allá de una visión utilitaria que, definitivamente, le resta solidez como conocimiento y amenaza su identidad como ciencia independiente.

Por tanto, consideramos necesario que como archivistas emprendamos el estudio de las raíces de nuestra profesión y el desarrollo que ha tenido a través del tiempo y en el espacio delimitado por nuestra cultura latinoamericana.

En fin, muchos son los factores que impulsan la búsqueda de ese pasado común latinoamericano que nos ha reunido y ahora nos ocupa. Afortunadamente, en este camino hacia el conocimiento pretérito, siempre se encuentran personas que tienen el mismo interés y que están dispuestos a compartir tiempo, experiencias y conocimientos en aras de un objetivo común. Tal es el caso de quienes ahora presentamos la presente publicación como parte del impulso de seis colegas de distintos países: Maria José Vanni de Argentina, Leonardo Cisternas Zamora y Claudio Ogass Bilbao de Chile, Luis Fernando Jaén García de Costa Rica, Gustavo Villanueva Bazán de México y Eliseo Gabriel Queijo de Uruguay.

Aprovechando este impulso recorreremos un poco de nuestra propia historia como grupo que cristaliza en esta primera publicación...

I Reunión de Historia de la Archivística en América Latina[1]:

Luego de muchas (muchas!) llamadas telefónicas, mensajes, correos electrónicos y videoconferencias, tuvo lugar el primer encuentro presencial. Como parte de las actividades paralelas del XIII Congreso de Archivología del MERCOSUR en el año de 2019, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, en la diversa y concurrida "I Reunión de Historia de la Archivística en América Latina" se planteó la necesidad de revisar el pasado para entender el presente, abonando así a la identidad de nuestra profesión y al futuro de la misma... y consta en Actas![2]

Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina (GEHAAL)[3]:

Como parte de la formalización acordada en la I Reunión se crea el GEHAAL, que desde su inicio se concibió como un espacio de discusión, reflexión y difusión de propuestas e investigaciones relativas a la importancia y desarrollo de esa línea de conocimiento en diferentes regiones de nuestro continente, con la finalidad de compartir estados de la cuestión, enfoques, metodologías y fuentes para analizar el pasado de nuestra disciplina.

1) https://aua.org.uy/content/i-reuni%C3%B3n-sobre-la-historia-archiv%C3%ADstica-en-am%C3%A9rica-latina

2) https://aua.org.uy/content/memorias-xiii-cam

3) https://www.facebook.com/profile.php?id=100068016702096

El objetivo principal de este primer espacio de encuentro entre archiveros-archivistas-archivólogos e historiadores fue debatir sobre la importancia de desarrollar la historia archivística de América Latina, como línea de investigación autónoma. Para lo anterior, se generaron directrices y una agenda común de trabajo que la Pandemia COVID-19 virtualizó.

Seminario de Historia de la Archivística Latinoamericano: Estados del arte y perspectivas de investigación (SHAL)[4]:

Durante el año 2020 y hasta el 2021, en la situación difícil generada por la pandemia COVID 19 y con el obligado confinamiento, los archivistas vieron pulular (y supieron aprovechar) eventos y espacios que antes no existían tan masivamente. El GEHAAL reunió entonces a representantes de todos los países que respondieron a la convocatoria, coordinando sesiones bimensuales con duplas de países.

Participaron en las exposiciones colegas de 17 países de Latinoamérica, con sus visiones sobre la situación que presenta esa línea histórica de investigación en sus respectivos países.

Este Seminario tuvo como objetivo principal, realizar un balance general sobre cómo ha sido tratada la historia de la archivística en América Latina.

El abordaje de las diversas sesiones giró en torno a tres ejes: 1) Definición conceptual de la línea de investigación; 2) Debate respecto a cómo abordar la tradición ibérica en un trabajo latinoamericano; y 3) Trabajo metodológico interdisciplinario que permita una colaboración en conjunto.

4) https://www.facebook.com/119084233222088/videos/338265394631200

Respecto a la definición conceptual, se señalaron diversos puntos de vista sobre lo que se entiende por historia de los archivos y la historia de la archivística. Se señaló la importancia de distinguir entre una y otra pues si bien están íntimamente relacionadas y pueden confluir en momentos, se definen por separado en tiempo y espacio una vez que el archivo como objeto de estudio de la archivística, surge de manera natural en torno a la producción natural de documentos mientras que la archivística se plantea como forma de sistematizar el tratamiento y gestión de esos documentos, con base en el archivo como institución o como conjunto documental. Se planteó la necesidad de dotar de contenido a dichos conceptos en un futuro.

A partir del debate anterior, surgieron lógicos interrogantes sobre cómo abordar el "legado" de la tradición ibérica considerando los procesos de colonización en América y las particularidades de la archivística a nivel regional y nacional.

Finalmente, se puso énfasis en caracterizar el trabajo metodológico interdisciplinario, por sobre la definición de historia de la archivística. Se señaló que no debemos apuntar a una línea de estudio que se preocupe de una simple enumeración o relación de hechos históricos. Las investigaciones debían apuntar a responder interrogantes vinculadas con los problemas actuales de la disciplina, mediante un estudio histórico contextual de políticas y prácticas archivísticas.

De todas las sesiones se conservan los videos que pueden ser consultados en el Facebook del GEHAAL (hasta que puedan ser alojados en un repositorio oficial) y las ponencias e intervenciones permitieron delinear lo que consideramos necesario para continuar con el trabajo de recopilar los insumos para la construcción de la historia de la archivística en América Latina.

Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica (GTHAI) de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA)[5]:

Dada la convocatoria de la I Reunión y del Seminario, y las potencialidades de expansión, se afianzó la posibilidad de integración institucional a los grupos de trabajo de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA).

El 27 de marzo de 2023, durante la Asamblea General de ese organismo, celebrada en Toluca, México, en el marco del XII Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI), se presentó la propuesta de integración. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad. Sin embargo, se planteó la sugerencia de ampliar espacialmente el radio de acción del Grupo de Trabajo, para incluir a España y a Portugal dada la interacción archivística compartida.

El equipo de trabajo fundador del GEHAAL acogió la sugerencia para su análisis y tomar la decisión respectiva y, en reuniones posteriores no exentas de debate, se aceptó ampliar el alcance del mismo, pasando a denominarse Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica (GTHAI).

Luego fue lanzada una convocatoria que fue muy bien recibida por los miembros de ALA y aprobó la integración de 37 nuevos miembros de la mayoría de los países alcanzados por el GTHAI.

La composición actual del grupo, luego de aprobado el Reglamento y por votación en la primera reunión ampliada es:

- Coordinación General: María José Vanni (Argentina)
- Secretaría Técnica: Eliseo Gabriel Queijo (Uruguay)
- Consejo Asesor:
  Luis Fernando Jaén García (Costa Rica)
  Gustavo Villanueva Bazán (México)

Objetivos y finalidad

La investigación y difusión de la historia de la Archivística de Iberoamérica contribuirán a construir una memoria de la disciplina en estas comunidades y, a su vez, fortalecerán nuestra identidad profesional como archivistas iberoamericanos. Conocer nuestro pasado, es decir, las ideas, pensamientos, reflexiones y emociones de los archivistas que contribuyeron

5) https://www.alaarchivos.org/gthai/

a construir esta profesión, es fundamental para enfrentar los desafíos archivísticos del presente y del futuro. Esto implica revisar los principios disciplinares a partir de nuestro recorrido histórico común y las particularidades de cada lugar.

Los objetivos generales del GTHAI son los siguientes:

1. Estudiar, recopilar y difundir la historia de la archivística de Iberoamérica, con enfoque en el desarrollo histórico de la profesión, políticas, ideas y prácticas, así como en los desafíos y oportunidades actuales que ofrece el conocimiento del pasado archivístico iberoamericano.
2. Concientizar a las comunidades iberoamericanas sobre la importancia de conservar los documentos relativos al ejercicio de la profesión archivística, y promover la preservación y acceso a los mismos para su uso e investigación por parte de aquellos interesados en esta temática.
3. Fomentar la formación y el desarrollo profesional de los archivistas en la región a través del intercambio de conocimientos y buenas prácticas.

El GTHAI se sustenta en los objetivos específicos:

1. Estudiar el desarrollo histórico de la archivística en toda Iberoamérica, enfatizando las ideas, actores sociales, instituciones y políticas en torno a las prácticas de tratamiento documental.
2. Convocar a interesados pertenecientes a distintos campos de estudios para promover un enfoque integral de la Historia de la Archivística en América Latina, España y Portugal.
3. Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, privadas, académicas y profesionales para fomentar la investigación y la difusión de la Historia de la Archivística en los países de Iberoamérica.
4. Desarrollar instrumentos para el relevamiento de fuentes documentales y bibliografía con el fin de fortalecer la historia de la Archivística en Iberoamérica.
5. Difundir el desarrollo intelectual y político de la Historia de la Archivística en Iberoamérica a través de distintos espacios de comunicación.

Los involucrados en este venturoso proyecto queremos aportar elementos para un mejor conocimiento de nuestra ciencia y de su hacer en la sociedad contemporánea para su definitivo mejoramiento.

Presentación del póster "Historia de la Archivística Latinoamericana: balance, características y proyecciones"

En una interactiva experiencia de presentación de póster que permitía a colegas de todo el mundo conocer nuestros países y la información archivística relevante para nuestro grupo, se presentó en el Congreso Internacional de Archivos de Abu Dhabi 2023.

A modo de resumen, reunía información sobre las distintas actividades del grupo, enlaces a las presentaciones del Seminario con el agregado de las fechas de celebración de los días nacionales del profesional de archivos y enlaces a instituciones nacionales de archivos en cada país.

Publicación colectiva "Historia de la Archivística Latinoamericana: Estados del arte y perspectivas de investigación"

Como ya se ha comentado, a partir de las presentaciones virtuales del Seminario de Historia de la Archivística Latinoamericana, se solicitaron versiones escritas de los mismos a los diversos autores para la conformación de un texto colaborativo que, si bien no abarca la totalidad continental, es lo suficientemente representativo para establecer ciertas consideraciones generales acerca de la situación de la historia de la archivística en nuestra región latinoamericana.

Con el objetivo de realizar un balance general sobre cómo ha sido tratada la historia de la archivística en América Latina, esta publicación permite dar un primer paso para analizar, investigar y difundir el estado de la cuestión en materia de historia de la archivística en los diversos países de Lati-

noamérica, comprendiendo el proceso evolutivo regional de nuestra ciencia y con ello su situación actual para proyectar su visión de futuro con base en un conocimiento más sólido y analizar la posibilidad de construir una historia general de la archivística latinoamericana.

En las diversas participaciones de los invitados se habló de objetivos, metodología y características del trabajo archivístico, así como de su desarrollo a lo largo del tiempo en los respectivos países, señalando las principales ideas y acciones, de las perspectivas de la historia de la archivística en cada país, y se han enumerado, las pocas o muchas referencias bibliográficas y fuentes disponibles para elaborar la presentación.

Diversos enfoques, métodos, datos y experiencias, se pueden apreciar en los textos que conforman la presente publicación colectiva, dándonos pautas para entender nuestra diversa realidad archivística latinoamericana.

Esto puede observarse hasta en la idea, que desde el principio tuvimos, de preparar un libro disponible para toda la comunidad, sin fines de lucro y en formato digital para ser presentado en la (tan ansiada) II Reunión sobre Historia de la Archivística en América Latina que se llevará a cabo en Asunción, Paraguay en noviembre de 2023, durante el XIV Congreso de Archivología del MERCOSUR (CAM).

Regresar a los orígenes representa una posibilidad inmejorable de repensar la archivística, de nutrirla y de fortalecerla dotándola del carácter de disciplina viva, susceptible de ser integrada al conjunto de actividades designadas genéricamente como ciencias.

El hecho de que exista una literatura archivística referida a su pasado, marca una línea en el desarrollo de la actividad, ya que la fijación de una práxis y la formulación de conceptos, señalan la necesaria actividad tanto intelectual como material que, de ser sólo un planteamiento determinado, pasan a ocupar un espacio en el cuerpo teórico del conjunto sistemático de conocimientos específicos sobre los archivos, los documentos y la forma de su tratamiento, es decir, la ciencia archivística a lo largo del tiempo.

Por otra parte, consideramos que estos textos, que se asoman de manera inquisitiva al pasado, buscan asimismo su reivindicación, una comprensión íntegra del presente y la posible proyección objetiva hacia el futuro.

Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica (GTHAI ALA)
Noviembre de 2023

GENAAL
Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina

GTHAI Nala
Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica
Grupo de Trabalho para a História da Arquivologia na Iberoamerica

Doscientos años de Archivística en la Argentina (1821-2021)

Dra. Graciela Swiderski

Doctora en Historia (UBA).
Posdoctorado en Ciencias Humanas y Sociales.
Magíster en Ciencia Política (UNSAM).
Archivista (Biblioteca Nacional de Madrid).
Funcionaria del Archivo General de la Nación.
Docente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
Autora de diversas publicaciones sobre historiografía, patrimonio y archivos.

gswiderski@gmail.com

Argentina

Introducción

"Aunque los archivos, en los distinto países o instituciones difieren mucho unos de otros, de tal manera, que se justifica hablar de una archivología nacional o regional v. gr., hispano o latinoamericana, ya que se trata de un círculo cultural con los mismos fundamentos históricos, análogo desarrollo actual y sobre todo con semejante organización administrativa durante la época colonial e independiente, es posible llegar a establecer normas comunes, que no suprimen sus características peculiares sino que en la diversidad de conceptos y formas tratan de encontrar un denominador común".[1]

Con estas palabras, escritas hace sesenta años, el profesor Aurelio Tanodi expresaba la convicción de que a pesar de algunos cuestionamientos razonables y opiniones disidentes, la Archivología no estaba lejos de enunciar principios con validez universal. Fundamentaba sus apreciaciones en las numerosas coincidencias que observaba en los archivos en América latina. Precisamente, fue esta certeza la que le dio el título a su *Manual*. Los que fuimos sus discípulos directos, porque tuvimos la ocasión de conocerlo personalmente, pero también aquellos que lo descubren —y esperemos que aún continúen haciéndolo—, a través de su extensa producción científica y de sus acciones a favor de la difusión de la disciplina en todo el subcontinente, celebramos esta oportunidad única de reunir en una misma obra los aspectos más relevantes de la evolución de nuestro quehacer profesional en la región.

Escribir una historia general de la Archivología nacional, que sea aceptablemente completa, significa asumir múltiples desafíos derivados de la amplitud temporal y espacial, como de la enorme variedad de temas y problemas que, obviamente, se impone abordar desde diferentes puntos de vista.

Por otra parte, la Argentina presenta al menos dos singularidades, aunque es cierto que alguna de ellas —e inclusive ambas— compartidas con otros países de la región, principalmente con México y Brasil. Primero, su historia archivística se inició hace doscientos años con la creación en 1821 del que sería el primer archivo público de su tipo en América latina, el Archivo de la Provincia de Buenos Aires. Es más, unas pocas políticas archivísticas ya venían siendo implementadas por la Corona española, por algunos gobernadores y virreyes, y por el diligente titular de la Secretaría de Cámara del Virreinato, el futuro virrey Rafael de Sobremonte. El archivo provincial, federalizado luego de 1884, no obstante el flagelo de las guerras civiles, las turbulencias políticas y la inestabilidad burocrática, tuvo una continuidad ininterrumpida. En consecuencia, consiguió transitar casi todos los modelos explicativos o paradigmas de la disciplina. Segundo, su régimen político federal. A la clasificación entre archivos públicos y privados, más aquellos producidos por las instituciones de la sociedad civil, y a la presencia de archivos diferentes en cada uno de los tres poderes del Estado, se debe añadir que a nivel subnacional las provincias disponen de su propio archivo general. Más allá de los repositorios de la ciudad autónoma de Buenos Aires y de las veintitrés provincias (catorce de ellas, las que originalmente concurrieron a formar la Nación, y las ocho restantes constituidas a partir de la provincialización de antiguos territorios nacionales), dentro de esas jurisdicciones funcionan depósitos documentales en el ámbito munici-

1) Tanodi, A. (2009). *Manual de Archivología latinoamericana*. Córdoba: Brujas, p. 37.

pal. Sin duda, estas perspectivas de análisis no se pueden descuidar. Si bien no existe un sistema nacional de archivos instituido por ley, en los últimos años se logró concertar un Sistema Nacional de Documentación Histórica (SNDH), gracias a una iniciativa conjunta del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT) y el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT). Sus objetivos son el fortalecimiento de las capacidades nacionales de identificación, organización, preservación, acceso y utilización del patrimonio documental público y privado, en sus diferentes soportes; y el diseño y lanzamiento de un sistema de información que se espera que incluya a las diferentes organizaciones y personas que custodian fondos documentales, atendiendo las buenas prácticas en la materia.[2]

Cabe agregar, además, que el investigador a veces no dispone de las indispensables fuentes documentales. Los archiveros conocen mejor que nadie la utilidad de los documentos que custodian y saben que algunas veces estas fuentes no se conservan, mientras que otras veces no están completas ni convenientemente organizadas. De manera que historiar la Archivología exige no solo una inevitable etapa preliminar de recopilación de trabajos anteriores más específicos, tanto publicados como inéditos, o que estén en proceso de ejecución sino, esencialmente, de identificación y tratamiento de la documentación generada durante un período muy prolongado y dispersa en todo el país. Tanto las universidades e institutos terciarios que dictan la carrera, como las instituciones de archivo, tienen la obligación de clasificar, ordenar y describir los fondos documentales inherentes a su propia historia, garantizando su accesibilidad pública.

Considerando todas estas limitaciones, más en tiempos de desplazamientos restringidos y de repositorios y bibliotecas cerrados, este artículo solo pretende introducir algunas líneas de trabajo, que siempre serán insuficientes y acotadas, además de proponer una periodización que contribuya a sistematizar el estudio de la historia de la disciplina en el país. Algunos de estos temas fueron extraídos de tres libros anteriores donde se investigaron, primero, las alternativas por las que atravesó el proceso de formación del patrimonio documental en la Argentina desde sus inicios en 1821; después, la contribución del principal archivo público del país a la construcción de la Nación como entidad histórica; y, por último, los tres componentes claves del discurso historiográfico —fuentes, narratividad e imaginación—. Estas obras son el resultado de más de una década de recopilación bibliográfica y de indagación en el repositorio institucional del Archivo General de la Nación y en otros archivos del sector público nacional. Para el estudio de la Escuela de Archiveros y Bibliotecarios de la Facultad de Filosofía y Letras se apeló a los materiales reunidos para una ponencia presentada en esa casa de estudios en ocasión de su centésimo vigésimo aniversario. También se tuvo en cuenta la bibliografía y se consultaron las publicaciones periódicas del Archivo General de la Nación, de la Escuela de Archiveros de Córdoba y del Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos.

A continuación, se evaluaron estos datos empíricos para arribar a conclusiones que, dada la complejidad del tema, no dejan de ser muy generales. No obstante, la informa-

2) Más información en: https://www.argentina.gob.ar/ciencia/sistemasnacionales/documentacion-historica. En 2022 se creó el Consejo Federal de Archivos Estatales (COFAE).

ción disponible permitió identificar cuatro etapas en el desarrollo de la Archivología argentina. En cada una de ellas convergieron las expectativas y aspiraciones de las entidades que conservan fondos documentales, la enseñanza de la disciplina y la bibliografía académica. En la primera, el Archivo de la Provincia de Buenos Aires —el único por aquellos años— comenzó siendo un dispositivo para racionalizar la burocracia y garantizar la publicidad de los actos de gobierno, para transformarse en una segunda etapa posterior a la batalla de Pavón (1861) y, por consiguiente, a la unificación del país, en el sitio de guarda de los insumos necesarios para la construcción del Estado Nación y para la escritura de la historia. En la tercera etapa, que comenzó alrededor de la década de 1960, se introdujeron formalmente los dos principios rectores de la disciplina, se promovió la normalización y se enunció la teoría del ciclo vital. Sin renegar de la utilidad histórica de los documentos, se reafirmaron sus vínculos con la administración, alcanzando plena vigencia el paradigma que Terry Cook (1997) denominó *custodial-patrimonialista*. Por último, a fines del siglo XX, emerge otro modelo explicativo, aún en progreso, que el teórico canadiense llamó *postcustodial-social*. Se inicia, así, una cuarta etapa muy condicionada por la ideología de la posmodernidad, la obsesión por la memoria, las tecnologías de la información y la comunicación, y la generalización de las leyes de acceso a la información pública. Archivos, escuelas y producción académica se fueron transformando para acompañar, en mayor o menor medida, las demandas políticas y sociales, así como también los avances y las novedades que llegaban desde el exterior.

Primera y segunda etapa: Los archivos al servicio del liberalismo político y de la construcción nacional

El Archivo General de la Nación. Del modelo del "buen gobierno" al giro historicista (1821-1960)

Durante los primeros ciento cincuenta años del Archivo General de la Provincia de Buenos Aires, incluyendo buena parte del período en el cual se transformó en un organismo nacional por decreto del 29 de agosto de 1884, se pueden distinguir con bastante claridad dos etapas. En principio, la comprendida desde la fundación en 1821 hasta unos años antes de que se federalizara, caracterizada por la posición dominante de sus funciones administrativas. En la siguiente, que se extiende durante las ocho décadas que van desde 1880 hasta aproximadamente 1960, la repartición fue reconocida por la Generación del Ochenta y, más tarde, por la Nueva Escuela Histórica, como "lugar de la memoria" y uno de los elementos constitutivos de la identidad nacional, a la vez que como repositorio de los insumos imprescindibles para escribir la historia nacional, pero sobre todo oficial.

Fundado por Bernardino Rivadavia en 1821, durante el gobierno de Martín Rodríguez y bajo la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, el Archivo fue inicialmente pensado como una herramienta para asegurar "el buen gobierno" de acuerdo a los principios teóricos del utilitarismo benthamita, una filosofía que se había propagado

en las ex colonias españolas después de la Revolución[3]. Rivadavia lo concibió como una vía para garantizar la publicidad de los actos de gobierno. Paralelamente, sostenía el carácter público de los documentos y la necesidad de regular el procedimiento administrativo para conferirle racionalidad al Estado provincial que su generación luchaba por construir. Aunque convocó a los mejores para hacerse cargo del nuevo establecimiento, reclutando a los funcionarios entre los archiveros de mayor experiencia de la Real Hacienda, tanto los objetivos fundacionales como la metodología de clasificación adoptada, que respondía a los principios de procedencia y orden original, no tardaron en verse frustrados por los defectos en la implementación de las políticas archivísticas[4]. La asfixia presupuestaria y la discontinuidad institucional en un país atormentado por las guerras civiles desviaron el proyecto inicial. Con un edificio proyectado para otros usos y carente de espacio físico suficiente, sin equipamiento adecuado a sus funciones y con un número reducido de empleados, los traslados documentales eran frecuentemente interrumpidos o se emprendían en completa "confusión y desorden"[5]. En muchas ocasiones, los documentos procedentes de distintos organismos productores ingresaban mezclados, con inventarios poco detallados o directamente sin ellos. A estos inconvenientes se sumó el drenaje de documentos hacia otras instituciones del Estado o la sustracción por parte de particulares, todos factores que propiciaron una sostenida dispersión documental.

Tras el paréntesis del Régimen de Juan Manuel de Rosas, dos veces gobernador de la provincia de Buenos Aires, la primera entre 1829 y 1832, y la segunda entre 1835 y 1852, con posterioridad a la batalla de Caseros se retomó la idea liberal de la publicidad de la acción gubernamental y de la rendición de cuentas de los funcionarios. Empero, hacia el final del período en el que el Archivo estuvo gestionado por la provincia de Buenos Aires y coincidiendo con los inicios de la consulta historiográfica que desplazó en forma gradual al servicio prominentemente administrativo, se introdujo la clasificación temática y se alteraron los principios de procedencia y de orden original. El principal repositorio del país también fue afectado por la constitución tardía de un aparato institucional a nivel federal producto, a su vez, del clima de guerra e inestabilidad política. En este escenario, se diluyó el paradigma del buen gobierno.

A partir de 1860, bajo la dirección de Manuel Ricardo Trelles —destacado compilador de piezas coloniales y probablemente el primer paleógrafo latinoamericano— y, en especial, después de 1884 cuando se transformó en entidad nacional, la institución se fue definiendo cada vez más por su finalidad histórica. Tras la descomposición del Virreinato de Río de la Plata y una vez clausurado el capítulo de las guerras civiles, la Argentina debía atender dos cuestiones urgentes. Por un lado, circunscribir el territo-

3) Para acceder a la historia completa del Archivo General de la Nación de Argentina desde su fundación como Archivo de la Provincia de Buenos Aires. Ver: Swiderski, G. (2015). *Las huellas de Mnemosyne. La construcción del patrimonio documental en la Argentina.* Buenos Aires: Biblos.

4) En efecto, el decreto de creación prescribía que los documentos debían organizarse por ramos y por épocas. Los cuatro ramos de gobierno (hacienda, justicia, policía y guerra) habían sido estipulados por la *Real Ordenanza para el establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y provincia en el Virreinato de Buenos Aires* de 1782, que ejerció una poderosa influencia en el Río de la Plata, inclusive, hasta mediados del siglo XIX.

5) Archivo General de la Nación, en adelante AGN. Fondo Archivo General de la Nación. Legajo N° 6.

rio sobre el que ejercía su soberanía y, por el otro, proporcionarle a su población una historia, una tradición y una cultura con las que todos pudieran identificarse, vale decir, que fuera colectivamente aceptada[6]. No se trató de un desarrollo espontáneo sino premeditado, que se sustentó en aquellas instituciones capaces de ayudar a imponer la uniformidad nacional. La necesidad de seleccionar los elementos constitutivos de una identidad propia y la profesionalización de la disciplina histórica consolidaron aún más el giro historicista. Atrás quedaba el acertado modelo del "buen gobierno" que había propuesto Rivadavia. El Archivo General de la Nación se convirtió en lugar de la memoria y marchó a la zaga del proyecto historiográfico oficial. No es para nada casual que en el nuevo derrotero institucional aparezcan siempre las figuras de los ex presidentes Bartolomé Mitre (1862-1868) y Julio Argentino Roca (1880-1886/1898-1904). El primero fue una figura clave en la justificación histórica de la Nación, mientras que el segundo desempeñó un papel protagónico en el armado burocrático del Estado. Esta clara decisión política fue seguida por el incremento de las partidas presupuestarias, cuya imputación quedó a cargo de la Dirección; por la ampliación de la estructura orgánica, que ya contemplaba puestos más especializados y de carrera; por la mejora relativa del edificio y del equipamiento; por la transferencia de recursos adicionales; por su consolidación —en palabras del director José Juan Biedma (1904-1921)— "como único repositorio definitivo del Estado"; y por la corrección de algunos de los factores de dispersión y fragmentación del patrimonio. No obstante, mientras más se insistía en la primacía de la pieza individual y en el valor histórico - patrimonial de los documentos, que el discurso oficial reiteradamente identificaba con los restos arqueológicos y con los monumentos inertes del pasado, el Archivo más se alejaba de los circuitos naturales de alimentación de su acervo, quedando condenado a posicionarse como un sitio periférico de la administración. El espacio físico limitado, la resistencia de algunos organismos públicos a desprenderse de la documentación que aún conservaban, y la falta de claridad para definir qué documentos merecían considerarse como parte del patrimonio, trajeron aparejada la conservación parcial de muchos fondos, de los que apenas pudieron rescatarse algunas series truncas y piezas sueltas. Las orientaciones de la historia oficial y la elección de hechos prefijados del pasado hicieron el resto, impulsando la patrimonialización de determinados documentos en perjuicio de otros, lo que no dejó de incidir en la producción historiográfica, tanto en los temas estudiados como en el tipo de narrativa. Este proceso no cesaba de retroalimentarse. Asimismo, el crecimiento sostenido de la consulta con fines históricos exacerbó la clasificación temática, que incluso fue confirmada reglamentariamente y que se suponía más funcional a la investigación académica. Así se alteró, en algunos casos irreversiblemente, la estructura de los fondos documentales ingresados en la primera época, con la consiguiente pérdida del contenido informativo y contextual[7]. Desafortunadamente, a

6) Para conocer la función desempeñada por el Archivo General de la Nación en el proceso de consolidación del Estado nacional en la Argentina. Ver: Swiderski, G. (2019). *Documentos para armar una Nación*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

7) La alteración de los fondos y la dispersión documental durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX caracterizó a casi todos los archivos americanos. Tanodi (1960) sabía muy bien que había que lidiar con este problema: "La gran parte de la archivalía, especialmente de los siglos pasados, se ha dispersado y se conserva parcialmente en colecciones, no en forma orgánica, llamándosele documen-

esto se agrega el extravío de piezas que terminaron abasteciendo las redes privadas de coleccionismo, ya sea porque había salido del ámbito público o porque nunca había ingresado en él[8]. Pero también hay que ser justos y reconocer, que aunque alejados de la teoría archivística, los directores de esta etapa fueron quienes por primera vez advirtieron, al menos en forma explícita, que la formación del Patrimonio Documental de la Nación se estaba realizando mediante la penosa recolección de fragmentos rotos y disgregados, y que un volumen considerable de documentos se les estaban escurriendo de las manos sin que pudieran hacer nada para evitarlo.

Finalmente, sobre el cierre de este período, la Argentina daba otro paso adelante en materia de formulación de una política pública en materia de archivos, al reconocer el valor para la investigación histórica de los documentos no textuales (fotográficos, sonoros y fílmicos). En efecto, el Archivo Gráfico de la Nación se creó por decreto 52.436 del 28 de diciembre de 1939, firmado por el presidente Ortiz y su ministro Jorge Eduardo Coll. Funcionó sucesivamente en dos inmuebles propios hasta 1957, cuando fue absorbido por el Archivo General de la Nación.

El surgimiento de los archivos provinciales

A diferencia del Archivo General de la Nación, cuya fundación respondió a la reorganización administrativa de la provincia de Buenos Aires y a las exigencias del proyecto liberal introducido por Rivadavia en la década de 1820, los archivos provinciales, quizás con la única excepción del de la provincia de Corrientes, aparecieron entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, e inclusive con posterioridad, y tuvieron como principal objetivo garantizar la accesibilidad de los insumos para la investigación historiográfica. El diario "La Prensa" de Buenos Aires, en su edición del 29 de marzo de 1926, hacía campaña en favor del mejoramiento de las condiciones de estos repositorios y mencionaba las dificultades que tenían en la Argentina quienes se aventuraban a escribir una obra propia y original. Tras señalar que el Archivo Nacional solo poseía una parte, y no siempre la más rica y mejor del "conjunto documental diseminado en la República", describía la situación en las provincias, donde se guardaban documentos "en míseras estanterías carcomidas de polilla", a "distancia de los verdaderos centros de cultura", sometidos a la "sórdida humedad, los insectos bibliófagos" y, lo que es todavía peor, "a la apatía desesperante de los encargados de custodiar tales tesoros". Tras lo cual, instaba al Ministerio de Instrucción Pública nacional para que protegiera estos bienes patrimoniales, que eran "materiales inéditos e insustituibles de la historia común de todos los argentinos", a la vez que financiara a las entidades encargadas de su custodia. Detrás de esta nota, no solo se advierten las presiones de los investigadores regionales y del nacionalismo hispanista, sino también

tos históricos. Aparte de las colecciones de ex archivalía orgánica, el término de documentos históricos comprende además otros materiales, que nunca formaron parte de un archivo, pero que tienen valor como fuentes históricas, y su conservación es importante para los fines científicos; éstos se conservan con preferencia, en los archivos, bibliotecas, museos o están en poder de particulares, coleccionistas o comerciantes" (p. 266).

8) Ver: Swiderski, G. y Araujo, F. (2020). *Archivos y narratividad en la primera historiografía nacional. La polémica entre Mitre y López*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, pp. 118-155.

los cambios en el método impuestos por la Nueva Escuela Histórica, un grupo de historiadores financiados directa o indirectamente por el Estado. En una nota dirigida al director de la Sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Emilio Ravignani, el encargado del Archivo de Santiago del Estero, Andrés Figueroa (1921), detallaba las distintas circunstancias que amenazaban a estos repositorios, incluido obviamente el suyo, y citaba, entre ellas, "las sustracciones [...] por coleccionistas o aficionados que no siempre les habrán adjudicado su valor, por lo que se redujo el archivo a un estado de relativa pobreza, a lo que hubo de agregarse la desidia de algunos de sus cuidadores que regalaban los papeles al primero que se los pedía, acusando una ignorancia completa de su valor" (p. 4). El Director de la Sección no permaneció indiferente. Envió comisionados a lo largo y ancho del país para registrar estos archivos y "verificar su contenido". Eduardo Fernández Olguín fue a Corrientes y el cura Antonio Larrouy, que venía trabajando desde 1908, a Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Tucumán, La Rioja y Catamarca. Ravignani prometía proseguir con Jujuy y Salta y con la región de Cuyo. Fue más de una década de relevamiento que no hizo más que confirmar la hipótesis que ya había enunciado Vicente Quesada en 1863: efectivamente, "había vida más allá de la Capital y de la provincia de Buenos Aires". El 8 de octubre de 1940 la ley 12.665, impulsada por el mismo grupo de historiadores, terminó de oficializar estas acciones y de extenderlas a otros bienes patrimoniales con la creación de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

Como si arrastraran un pecado de filiación y tuvieran una deuda imposible de saldar con sus progenitores, la razón de ser de los archivos provinciales fue, durante tantísimo tiempo, recoger la documentación colonial y la del primer período independiente. Es más, en ocasiones, su mismo acto dispositivo de creación significó un cerrojo, al establecer límites cronológicos a las transferencias que podían recibir. Los mismos propósitos animaron la clasificación y el ordenamiento de los documentos, que se emprendieron sin ningún criterio archivístico. Por ejemplo, José Torre Revello (1941), al mencionar la organización de los papeles del nuevo Archivo de la Provincia de Buenos Aires, creado en 1925, observaba que se había adoptado un sistema al que simplemente calificaba como "práctico", porque se adaptaba a la naturaleza de los documentos dándole cabida, a cada uno de ellos, en una de las cinco secciones que se habían previsto: 1. Documentos políticos, 2. Documentos judiciales, 3. Documentos económicos, 4. Documentos varios y 5. Documentos militares.

Dedicadas todas sus energías a atender a los historiadores, muchas veces nacieron en forma conjunta con los museos provinciales (Catamarca) o funcionaron, y algunos todavía lo hacen, vinculados con las bibliotecas (Salta). Poco representados en sus respectivas organizaciones administrativas, donde ocuparon un lugar subalterno, su capacidad de acción fue mínima y su propia estructura interna a menudo los condenaba a la inoperatividad. En este sentido, tuvieron innumerables dificultades a la hora de formular, coordinar y controlar la política archivística de su jurisdicción, establecer las normas técnicas a fin de modernizar la gestión documental, formar recursos humanos y garantizar el acceso a la información pública. En general, muchas de estas instituciones se mantuvieron replegadas sobre sí mismas, o prestaron un servicio importante aunque limitado a la divulgación educativa y comunitaria de sus fondos históricos. No obstante, algunas provincias avanzaron más que la Nación tanto en la

sanción de leyes protectoras del patrimonio cultural, como en la formulación de sistemas de archivos.

La enseñanza de la Archivística como ciencia auxiliar de la Historia

Durante más de cien años, el trabajo archivístico se mantuvo fuera de los círculos académicos. Se había limitado a un conjunto de prácticas —más o menos intuitivas pero arraigadas por el uso— y a algunas prescripciones administrativas esporádicas hasta que, por una ordenanza de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires de 1922, surgió la Escuela de Archiveros y Bibliotecarios dependiente del Decanato. Abrió sus puertas al año siguiente, siendo la primera en su tipo en América latina. La iniciativa se produjo en un contexto caracterizado, primero, por la amplia repercusión que alcanzó la obra *La restauración nacionalista* (1909) de Ricardo Rojas y por el entusiasmo que despertó la celebración del Centenario en 1910 y, más adelante, por la influencia del nacionalismo hispanista y de la Nueva Escuela Histórica. Ya como decano de la Facultad (1921-1924), Rojas tuvo la oportunidad de llevar a la práctica lo que había imaginado sobre el papel más de una década antes, cuando se complacía por la obra nacionalista que cumplía esta casa de estudios al instituir premios de Filosofía e Historia, fomentar excavaciones arqueológicas, trasladando luego los hallazgos a diferentes museos, y requisar archivos. En fin, ya estaban puestos los cimientos para que —según sus propias palabras— se comenzara a "crear ambiente histórico". No cabe duda de que las ideas de este tucumano, hijo del dos veces gobernador de Santiago del Estero, Absalón Rojas, estaban en las antípodas del cosmopolitismo de la veleidosa Capital. El plan del autor de *El Santo de la Espada* era restaurar la tradición nacional, revalorizando los orígenes indígenas e hispánicos que tanto habían incomodado, e incluso avergonzado, a la elite porteña. "Para la *Historia Nacional* —afirmaba— tenemos por hacer casi toda la obra, desde la base hasta la cima. Necesitamos proteger y restaurar todas las fuentes históricas; hacer después su crítica y su síntesis; crear archivistas, arqueólogos, profesores que se dediquen a la tarea; y luego, adaptar esa elaboración a la alta cultura universitaria, y a los grado inferiores de la enseñanza, mediante libros, calcos y museos especiales" (Rojas, 1909, p. 248). Creía que el devenir de las generaciones en el interior de la Nación, a su vez identificada con un sustrato patrimonial común, era el conjuro más eficaz contra la inexorable finitud de la vida humana. Dicho esto, salía rápidamente a aclarar que el nacionalismo que proclamaba, lejos de alentar la patriotería o el fetichismo de los héroes militares, era laico y democrático (Swiderski, 2019, t. I, p. 106). Que quede claro: Rojas era radical. Justamente había sido Rector de la Universidad durante las presidencias de Marcelo de Alvear (1922-1928) e Hipólito Yrigoyen (1928-1930). No simpatizaba para nada con el nacionalismo militarista de los años 30 y debió pagar un precio muy alto por su disidencia. Como rechazó el exilio, en 1932 fue confinado en la rigurosa colonia penal de Ushuaia. Rojas proponía la búsqueda de objetos arqueológicos, la reconstrucción del folclor, la preservación de la tradición oral y la conservación y publicidad de los documentos, incluidos los provinciales. Tras señalar que de nada servía un archivo sino tenía archivistas, agregaba que en la Argentina archivar a menudo significaba sepultar. Por el contrario, "la verdadera función del archivista no [es] la de viejo cancerbero que cuida un tesoro, sino la de auxiliar del

historiador, para quien estudia y ordena los documentos [...] [Así] De burócrata más o menos mecánico, asciende a estudioso que puede conquistar la gratitud y el homenaje de los grandes hombres" (Rojas, 1909, p. 258). Para eso, había que alejarlo de lo que peyorativamente calificaba de minucias administrativas y formarlo en escuelas oficiales. Y los precedentes ya estaban.

El primer paso era crear la titulación en Historia, para lo que apenas había que transformar los cursos prácticos ya instituidos por la Facultad. Tenía en mente introducir la discusión de textos y la crítica de documentos, tal como lo había hecho Leopold von Ranke en sus seminarios de la Universidad de Berlín, y estaba convencido que historiógrafos, archivistas y bibliotecarios debían formarse juntos. Y decía historiógrafo porque —a su juicio— para ser historiador no era suficiente con recibir los instrumentos de trabajo que las escuelas podían darle sino que, antes que cualquier otra cosa, debía tener las dotes naturales de imaginación, emoción, entusiasmo y estilo que ninguna formación académica podía ofrecer.

Rojas (1909) probablemente encontró la inspiración en un viejo proyecto de profesionalización de archiveros y bibliotecarios del diputado cordobés Ponciano Vivanco pero, fundamentalmente, en los modelos de la École de Chartes y de la Escuela de Diplomática española, cuyo plan de estudios no contemplaba ni una sola materia de Archivística, con las únicas excepciones de Paleografía y, naturalmente, de la disciplina que le daba el título a la carrera. Es más. El objetivo de Rafael Altamira, quizá la figura más influyente de la renovación historiográfica argentina, era transformarla en la base de una Escuela de Altos Estudios Históricos. Para el catedrático de la Universidad de Oviedo, si esta aspiración quedó inconclusa, se debió más que nada a la baja calificación de su plantel docente y a la incapacidad de los estudiantes, recién egresados de los institutos secundarios, que a la índole de los contenidos que se impartían. Siempre contemplando las necesidades de los historiadores, sugería solucionar momentáneamente el problema incentivando las estancias de los estudiantes de Historia en los archivos municipales y nacionales.

En este ambiente se puso en marcha la carrera en Buenos Aires. El diploma de archivista de tres años de duración, también habilitaba a su titular para ejercer como perito en museos. De neta orientación historicista —porque al fin y al cabo la Historia debía ser el instrumento privilegiado de la restauración nacional— su primer plan de estudios comprendía, en los dos primeros años, materias como introducción a los estudios históricos, sociología, historia universal, introducción a los estudios literarios, historia americana y argentina, literatura española y argentina y latín. Solo en el último ciclo estaba prevista la práctica en archivos, bajo la tutela del Director de la Sección de Historia de la Facultad, en ese entonces el historiador Emilio Ravignani, a quien se le encargaba proporcionar a los candidatos conocimientos más específicos acerca de los documentos, siempre destacando su carácter de fuente para la investigación, más temas de organización administrativa, paleografía española y algunas sugerencias para las intervenciones de conservación. Por consiguiente, la enseñanza combinaba un excesivo pragmatismo y mínima sistematización con un enciclopedismo innecesario e irrisoria preparación técnica. El diseño curricular, a semejanza del modelo de la École Nationale des Chartes, promovía un perfil profesional exageradamente erudito, cuyo propósito principal fue afirmar la unidad de la cultura humanista en desmedro

de los contenidos específicos. De hecho, los aspirantes asistían a cursos comunes con los alumnos de Historia, Letras y Filosofía. Sin duda, la Archivología se alineaba con el proyecto historiográfico oficial y con las demandas de las instituciones memoriales. Debía aportar las herramientas empíricas para que los historiadores pudieran construir su relato con pretensiones de objetividad y veracidad, lo que ciñó la actividad archivística, por un lado, a la custodia, centrada en la conservación y restauración de los soportes como objetos físicos destinados a preservar la cultura escrita; y, por el otro, a la descripción minuciosa, pensada a partir de un enfoque excesivamente patrimonial y orientado a la publicación de auxiliares heurísticos y fuentes.

Las gestiones posteriores, que intentaron conferirle a la Escuela un nuevo impulso con programas de estudio concentrados en materias archivísticas, no dieron los resultados esperados. Es posible que la escasez de alumnos haya sido uno de los factores que la llevaron a su desaparición. Pero no solo faltaban alumnos. Tampoco había docentes. Era la primera vez que se intentaba enseñar archivística y un sistema formal de educación no puede sostenerse únicamente con prácticas empíricas. Los convocados carecían de estudios sistemáticos, y mucho menos de investigaciones en la materia, a causa de la relativamente tardía fundamentación científica de la disciplina (Tanodi, 1974). Puesto el foco de la capacitación en los archivos históricos, muy pocos para esa fecha y con plantillas de personal reducidas, las fluidas relaciones de la Sección de Historia con el director del principal archivo del país, Augusto Maillé (1923-1929), no alcanzaron para que los egresados consiguieran insertarse rápidamente en el mercado laboral. Adicionalmente, el hecho de que cursaran materias afines, hizo que muchos de los alumnos que en un principio habían optado por seguir la carrera, terminaran desviando su interés hacia otras disciplinas.

Tercera etapa: El auge del paradigma custodial estatista sustentado en la teoría del ciclo vital

Los cambios de la década de 1960.

A partir de los años 50, el Archivo General de la Nación comenzó a participar como miembro activo en los organismos internacionales. Primero, en el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), cuya Comisión de Historia fue creada por Resolución XXVII, aprobada en 1946 en la Asamblea General de Caracas. La Comisión inició su funcionamiento en 1958, bajo la dirección del historiador mexicano Silvio Zavala. Tras la reunión de 1959 en Cuenca (Ecuador), donde se decidió incorporar el Comité de Bibliografía Histórica, durante la V Reunión de Consulta sobre Historia, celebrada en 1961 en Buenos Aires, se constituyeron varios comités, entre ellos el de Patrimonio Cultural, del cual dependía un grupo de trabajo sobre archivos. Uno de sus primeros objetivos fue intensificar el relevamiento de los repositorios del continente, tarea que ya se venía realizando desde la década de 1930. A partir de 1960, la Argentina se adhirió al Consejo Internacional de Archivos. En 1972 el director del archivo nacional, Guillermo Gallardo (1968-1973), fue designado miembro del Comité Ejecutivo, e intervino en la reunión del CIA que tuvo lugar en Moscú. Aquí surgió la idea de constituir una rama latinoamericana para “superar el aislamiento actual de los repositorios de América la-

tina"[9]. En esa ocasión, la Argentina se opuso con éxito a la participación de los archivos de los Estados Unidos y de Canadá en la rama regional.

Al promediar el siglo XX, la Archivología local seguía pugnando por asegurarse el estatuto de área de conocimiento. A medida que perdía vigor la primacía de la pieza individual y el exclusivo valor histórico - patrimonial de los documentos, terminaba de asimilar dos conceptos. Uno más antiguo, el de fondo documental, que durante el siglo XIX y la primera parte del XX no había conseguido imponerse del todo pese a que databa de 1841, cuando el archivero e historiador francés Natalis de Wailly, en una circular administrativa del Ministerio del Interior, estableció que "la clasificación general por fondos es la única verdaderamente apropiada para asegurar el pronto cumplimiento de un orden regular y uniforme". Se designa con el nombre de fondo documental al conjunto orgánico de documentos, cualquiera sea su fecha, su forma y soporte material, acumulado en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, conservado respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona o institución que la produce, para los ciudadanos y para la investigación científica (Heredia, 1993). De él derivan los dos principios teóricos vertebrales que le dieron el carácter de disciplina científica, el de procedencia orgánica y el de orden original (Duchein, 1977).

El otro concepto, más moderno y ligado al crecimiento exponencial del Estado en el siglo XX, es el de ciclo vital. Ya ratificada la importancia del contexto de producción, entre las décadas de 1940 y 1950, con el objetivo de atender la desmesurada acumulación de documentos en las oficinas productoras, la escuela norteamericana y la Society of American Archivists, representadas principalmente por Theodore H. Schellenberg, se enfocaron en la gestión de documentos y en el rol de los archivistas en la resolución de los problemas planteados por las administraciones modernas, normalizando tipos documentales y adoptando pautas técnicas con la finalidad de racionalizar tanto la producción como el tratamiento documental, sin esperar la instancia de su valorización cultural. La doctrina de los *records management* y la metáfora biológica del ciclo vital, complementada por la teoría europea de las edades, significó la sustitución parcial de la visión positivista e historicista por otra más concentrada en la producción documental y en la administración estatal. No obstante, persistió la creencia de que el archivista debía encargarse prioritariamente de la custodia física y legal ininterrumpida de documentos tangibles y auténticos, a los efectos de registrar las acciones de sus creadores y con fines de investigación. El término archivo practicamente quedó reservado para la última etapa de vida del documento, es decir, para el archivo histórico. Una brecha pronunciada parecía separar los "records" de valor primario de los "archives" de valor secundario, imponiendo una división peligrosa entre archivos vivos —subdivididos en corrientes o en formación— y archivos de depósito. Aurelio Tanodi (1960) no estaba tan de acuerdo. Sostenía que era necesario contener a ambos bajo el concepto genérico de archivo, de forma tal que en ningún momento se interrumpiera el lazo necesario entre la administración actual y su archivalía: "Si concebimos los archivos como secciones o dependencias de las entidades vigentes, y como instituciones especializadas, podemos abarcar con el mismo término los archi-

9) 28 de marzo de 1972. Fondo AGN. Año 1972.

vos modernos con sus finalidades eminentemente prácticas, es decir, al servicio de la vida actual administrativa, como asimismo los archivos generales e históricos, con sus finalidades eminentemente científicas: desde los archivos corrientes o en formación, hasta los grandes archivos nacionales" (p. 265). Pero la Archivología anglosajona solía identificar a cada uno de ellos como objetos informativos diferentes. Inclusive, para atender a los primeros creó una disciplina específica denominada *Record Management* lo que, seguramente, terminó de aislar todavía más a la Archivística de las demás ciencias de la información. Concretamente, en el capítulo III de su libro *Archivos modernos: principios y técnicas* (1987), Schellenberg enumera las diferencias en el método aplicado por los profesionales de archivos y bibliotecas, que se explican a partir de la naturaleza misma de los materiales que conservan.

Por esos años la cuestión crítica, al menos en la Argentina y a nivel nacional, fue encontrar una metodología satisfactoria que permitiera ejecutar con éxito el proceso de valoración, denominado en la época selección y descarte. La expansión del aparato estatal y el consiguiente crecimiento vertiginoso del volumen documental, comenzó a impactar severamente a fines de la década de 1950. En el Archivo General de la Nación, en ese momento bajo la dirección del historiador Roberto Etchepareborda (1955-1957 y 1958-1961), se fue instalando cada vez más este problema, sin que la institución dispusiera de una infraestructura sólida —espacio físico, mobiliario y equipamiento—, de personal suficiente y capacitado, de presupuesto razonable y de los instrumentos jurídicos necesarios para resolverlo. En las oficinas, masas de papeles se amontonaban no solo en los locales destinados al archivo, sino también en los sótanos y pasillos. La única solución era el descongestionamiento por eliminación (Bazán Lazcano, 1972). Pero cuando no hay reglas claras se impone la arbitrariedad. En tanto algunas reparticiones de la Administración Pública Nacional habían redactado reglamentos propios que autorizaban la eliminación a plazo determinado de ciertas clases de documentos, originando una profusión preceptiva; otras se deshacían de los papeles sin sujeción a norma alguna y, frecuentemente, con arreglo a criterios subjetivos. Entre las cuatro paredes de su oficina, Echepareborda estaba desbordado por la situación. Temía cometer errores irreparables. Solo atinaba a defenderse: "Hasta ahora no se ha procedido a descartes ni destrucciones de documentos, pero el artículo 7º, inc. 15 del Reglamento los prevé"[10]. Mientras arreciaban los pedidos de desafectación de un sinnúmero de organismos y preocupado por quedar bien con sus colegas, escribió en un informe de 1958: "La selección de los papeles públicos para su incineración es un problema sumamente complejo por cuanto resulta imposible analizar su valor teniendo en cuenta los diversos puntos de vista desde los cuales puede el historiador enfocar el estudio de una determinada época del país". Tanodi (1971) también era consciente del problema. "Las fuentes históricas —escribió— no nos dan testimonio completo, exhaustivo de todos los hechos del pasado, sino una muy pequeña parte, y esto, de manera incoherente y unilateral. [Además] Muchos acontecimientos, aun los de trascendental importancia, no dejan huellas" (p. 19-20). Había que ser extremadamente cuidadoso con lo que se destruía.

10) Fondo AGN. Año 1958.

Se intentó poner fin a la incertidumbre y corregir las irregularidades con la sanción de la primera Ley de Archivos de la República Argentina, promulgada el 10 de noviembre de 1961, bajo el número 15.930. Aunque su principal motivación fue controlar el funcionamiento del principal repositorio del país y reorientarlo a los tiempos modernos, terminó transcribiendo muchos de los artículos —ya obsoletos— incluidos en los reglamentos anteriores de 1899, 1914, 1924 y 1949 que, por lo demás, habían ejercido una influencia más que perniciosa en la organización documental del organismo. Si bien fue un avance frente al vacío normativo y continúa vigente, presenta muchos defectos derivados de su orientación historicista. De modo que este intento normativo no tardó mucho tiempo en colisionar con la realidad[11]. Por otra parte, la presencia de la Ley no fue óbice para que se dictara el decreto 759/66, que contribuyó aún más al descontrol. Aprobaba el Reglamento para la redacción y diligenciamiento de la documentación estatal en las Mesas de Entrada, Salidas y Archivo. El punto 9 del inciso 2 permitía a las mesas de entrada, aunque sin aclarar el procedimiento, "destruir, conforme a las normas vigentes o a las que eventualmente se dicten, los documentos que hayan perdido actualidad y que no tengan validez". Cinco años después del decreto otro director, Guillermo Gallardo, le elevaba una consulta desesperada a Aurelio Tanodi (1971). La respuesta fue publicada en el primer número de la *Revista del Archivo General de la Nación* con el sugerente título "Una voz de alarma: el expurgo". Tanodi proponía, primero, la reglamentación del procedimiento administrativo para normalizar las series documentales. Esto contribuiría a circunscribir el juicio de valoración sobre las series, antes que sobre las piezas documentales, simplificando este proceso tan delicado. Segundo, la formación de Comisiones de Selección Documental en los Ministerios, Secretarias de Estado y Organismos Descentralizados, coordinadas por un ente oficial específicamente encargado de tal misión. Tercero, el establecimiento de tablas de retención de la documentación facilitativa. Y cuarto "la creación de depósitos de tránsito destinados a la concentración de documentos provenientes de la administración pública a los efectos de su selección y descarte", en otras palabras, de archivos intermedios. No sorprende, entonces, que uno de sus principales discípulos, Manuel Vázquez Murillo, haya dedicado varias obras a este problema, entre otras, el *Manual de selección documental* y *Cómo seleccionar documentos de archivo*. Felizmente, muchos de los consejos de ambos fueron atendidos y contribuyeron a que el organismo pudiera metodizar el procedimiento, al punto que con estas herramientas debió encarar —es verdad que con éxito relativo y resultados dispares— las consecuencias archivísticas del proceso de Reforma del Estado de la década de 1990, que contemplaba la privatización de empresas públicas y la supresión de organismos reguladores[12].

11) Refiriéndose a las transferencias, la Ley establece en su artículo 4° "Los ministerios, secretarías de Estado y organismos descentralizados de la Nación, pondrán a disposición del archivo general la documentación que tengan archivada, reteniendo la correspondiente a los últimos treinta años, salvo la que por razón de Estado deban conservar. En lo sucesivo, la entrega se hará cada cinco años."

12) Las sugerencias fueron incorporadas a los decretos 272/79 y 1571/81. Este último establecía la tabla de plazos mínimos de conservación de los documentos de personal y de control y preveía el procedimiento para la formación de las comisiones de selección documental en las reparticiones de la Administración Pública Nacional.

La *Revista* recreada en 1971, en conmemoración de los ciento cincuenta años del organismo y después de una ausencia de cien años, también dedicó varios artículos a tratar tanto los problemas concernientes a la normalización, como aquellos derivados de la valoración documental. Si en los cuatro únicos tomos de la primera época, su responsable y archivero general Manuel Ricardo Trelles se ocupó casi exclusivamente de publicar piezas documentales, ahora Gallardo abría un espacio nada desdeñable a los temas archivísticos. Ya en el N° 1 se introducía la discusión sobre el carácter científico de la disciplina y la posibilidad de que pudiera llegar a establecer reglas generales. El secretario de redacción, Marcelo Bazán Lazcano, escribió una contribución subrayando la relevancia que —a su entender— habían adquirido los estudios archivísticos. Por eso proponía la inmediata adecuación de la estructura y funcionamiento de los archivos a normas estandarizadas, lo que acabaría por conferirle a la disciplina el carácter científico que hasta ese momento le había sido tan esquivo. La extensa bibliografía acumulada, los atisbos de un cuerpo de conocimientos organizados y la existencia de un campo de aplicación bien definido eran una prueba más que contundente de que ya había logrado arribar a algunos resultados universalmente válidos. No obstante, Bazán impugnaba la excesiva especulación teórica. Sostenía, por el contrario, que las conclusiones de esta área del conocimiento debían ser necesariamente pragmáticas. Como siempre se encaminaban a proporcionar soluciones prácticas y a fijar criterios conducentes a una mejora organizativa, el objetivo de corto plazo era profundizar la descripción pormenorizada de problemas precisos para después sistematizar los datos empíricos obtenidos previamente. Pese a los desacuerdos terminológicos, la anomia, la proliferación de soluciones casuísticas y la diferente naturaleza, posición y significación legal o jurídica de los repositorios de los distintos países, confiaba en la posibilidad de enunciar una teoría general que, hasta ese momento, se estaba mostrando elusiva. Pero, frente a las objeciones y dudas planteadas por algunos archivistas europeos —entre ellos el medievalista y archivero francés Robert Henri Bautier (1922-2010)— para quienes era riesgoso sistematizar realidades tan versátiles, apostaba por la metodología sugerida por Schellenberg, consistente en la renuncia a toda generalización precipitada para concentrarse en el desarrollo de estudios especializados que, contemplando cada realidad archivística en particular, no perdiera de vista la investigación teórica, imprescindible para obtener solidez y arribar a conclusiones totalizadoras. No cabe duda de que la Archivística era una víctima más de la resistencia de la comunidad científica a abandonar los esquemas de referencia del modelo newtoniano y sus principios de simplicidad, enfoque sistemático, orden, observación empírica de casos, recolección ulterior de datos y presentación de los resultados para arribar por inducción a estructuras generales (o leyes), es decir, a una generalización simbólica compartida que, mediante un proceso de deducción, se pudiera utilizar con eficacia en la predicción de resultados. Por momentos, Bazán Lazcano también parecía titubear: "Todo intento por [abordar estudios teóricos archivísticos] tropieza desde luego con la cuestión de hasta qué punto pueden ser válidos sus conclusiones para todos los archivos, vale decir, hasta qué punto pueden ser generales —o universales—, conforme lo exige la ciencia. Es que los archivos de todo el mundo son tan distintos entre sí —y esto en muchos aspectos— que cuesta creer en la posibilidad de poder someterlos a un mismo patrón de estudio". Empero era optimista porque "si se analizan

detenidamente sus características, se ve que existen entre ellos no solo diferencias, sino también coincidencias, las cuales permiten encarar dichos estudios sin inconvenientes, siempre que, conforme lo expresamos al hablar del método, no se exageren las pretensiones de generalización y universalidad de los resultados" (Bazán Lazcano, 1971, p. 27). Vislumbraba una tendencia regional a unificar criterios de investigación y métodos de exploración científica. Citaba como ejemplos la preocupación por una legislación orgánica positiva y el "Plan básico de la guía a las fuentes de la Historia de América latina existentes en repositorios Latinoamericanos", aprobada en la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos realizada en Washington en octubre de 1961.

La enseñanza de la Archivología como disciplina científica.

Luego de la experiencia fallida de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, la formación archivística estuvo ausente en Argentina hasta la creación de la Escuela de Archiveros de Córdoba. No obstante, como por mucho tiempo fue la única, su proyección a todo el país resultó insuficiente. Tanodi sugería que para planificar la enseñanza había que realizar un censo donde se especificaran tanto las clases de archivos, atendiendo la organización institucional del país y la antigüedad de sus archivalías, como las necesidades profesionales de quienes prestaban servicios en ellos. Para todos, este último punto era crucial. Bruno Delmas, egresado de la École Nationale des Chartes, lo consideraba un problema crítico, al igual que Elio Lodolini. Entre 1972 y 1973 el archivista italiano recorrió América latina con el auspicio del Consejo Internacional de Archivos y del Departamento de Asuntos Culturales de la Organización de Estados Americanos (OEA). Los más que inquietantes resultados de sus observaciones se publicaron en la *Revista del Archivo General de la Nación*: "El problema de fondo de los archivos de América latina es, sin embargo, según nuestra opinión, el del personal. De nada servirán las buenas leyes, si no hay quien esté en condiciones de hacerlas aplicar" (Lodolini, 1973, III, 29). Cuando mencionaba al personal, no solo hacía alusión a su deficiente preparación científico-técnica, sino que también responsabilizaba a los estados por la falta de reconocimiento profesional y por su reticencia a brindarle estabilidad lo que, sin duda, impactaba negativamente en las remuneraciones. Tanodi proponía que, cuando la situación lo permitiera, los archivos solo contrataran personal profesional con título habilitante. Y no solo eso. Aspiraba a que esta capacitación específica estuviera acompañada de una cultura humanista obtenida en otra carrera universitaria. Sin embargo no era ingenuo. Una sola escuela profesional en todo el país no bastaba. Hasta que la enseñanza pudiera expandirse lo suficiente, se conformaba con el entrenamiento interno en las distintas áreas de trabajo pero, fundamentalmente, con la apertura de cursos y cursillos permanentes y periódicos que respondieran a las necesidades concretas que planteaba un determinado tipo de archivo. Confiaba en que la especialización produciría buenos resultados a corto plazo. Otra solución era introducir estudios complementarios en las carreras afines, por ejemplo, en Historia, Bibliotecología, Documentación e Información y Administración de Empresas.

En general, había dos tendencias en la enseñanza de la disciplina. Una, que prefería que se dictara como carrera separada con planes de estudios concentrados en ma-

terias estrictamente archivísticas, completadas con otras afines relacionadas con las primeras y con la práctica profesional. La otra, que no planteaba reparos en vincularla con las demás ciencias de la información, en especial con la Bibliotecología, aprovechando que estos estudios tenía una sistematización más arraigada, contaban con el apoyo garantizado de las autoridades y generaban un mayor atractivo entre los futuros estudiantes que estaban convencidos de que el gran número de bibliotecas existentes, les permitirían una salida laboral más rápida. Esta asociación podía ser beneficiosa si se hacía sobre la base de la convergencia de materias comunes en el ciclo básico. La aceptación de Tanodi a la alianza con otras ciencias de la información es una muestra más de la modernidad de su pensamiento. No dejaba de repetir que los archivos no solo eran centros burocráticos, sino también culturales y sociales, pero tampoco dejaba de advertir que se debían disociar muy bien los aspectos comunes de las considerables diferencias y resistir a la tentación de aplicar los principios de clasificación y catalogación bibliotecológicos a los archivos. Admitía con resignación que la Archivología era una disciplina relativamente moderna y carente de tradición. Muchos de los conceptos que más adelante iban a ser universalmente aceptados, aún no habían alcanzado a prosperar, en buena medida, debido a "la diversa naturaleza, posición y significado legal o jurídico de los archivos en los distintos países o áreas culturales y políticas, la diversa antigüedad y número de ellos, sus funciones administrativas, jurídicas o científicas" (Tanodi, 1960, p. 262). Todavía no estaban del todo claros sus fines y funciones, mientras que sus fundamentos teóricos y metodológicos para la investigación sistemática, así como sus prácticas, tenían muy poco tiempo de desarrollo e implementación. Hasta los acuerdos terminológicos eran casi inexistentes. Sin embargo, el futuro era esperanzador. Lentamente la disciplina se ordenaba, los principios adquirían validez general, las teorías se consolidaban y la praxis se fundaba cada vez más en la investigación y la experimentación. Desde finales de la década de 1950, Tanodi (1960) percibía una coordinación internacional cada vez mayor de las investigaciones, gracias a los congresos trienales y mesas redondas anuales, aunque por el momento no se había conseguido la concertación de todos los países o de todos los archivos generales o nacionales importantes. A pesar de estas contrariedades, intuía que la validez universal de valores, principios, técnicas y aplicaciones estaba muy cerca.

La Escuela de Archiveros de Córdoba tuvo su origen en un contexto caracterizado por la actualización de la disciplina, que finalmente empezaba a incorporar consensos universales y a arribar a conclusiones más generales y normalizadas. Pero también nació al calor de la explosión documental de la segunda mitad del siglo XX y las consecuentes exigencias de los gobiernos para que alguien resolviera, de una vez por todas, la escabrosa cuestión de la selección documental. En la Primera Reunión de Paleografía y Neografía, celebrada en esa provincia en 1956 y organizada por el Instituto de Estudios Americanistas de la Universidad, se recomendó a las universidades y archivos del país la puesta en marcha de cursos especiales con la finalidad de formar archivistas y paleógrafos. Tres años más tarde, en la IV Reunión de Consulta de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) realizada en Ecuador, Schellenberg, por ese entonces representante de los National Archives de Estados Unidos, sugirió la idea de sistematizar estos estudios a nivel continental. En 1958 ya se había creado en Córdoba la Escuela de Bibliotecarios, anexa a la Facultad

de Filosofía y Humanidades. Pronto incorporó la Carrera de Archiveros, que tomó su propio camino en 1961. En las Primeras Jornadas de Archiveros de Argentina (1959) fue reconocida como escuela central de la enseñanza de la disciplina en el país. Tal consideración condujo, por un lado, al otorgamiento de becas para beneficiar a quienes no residieran en la provincia y, por el otro, a que se emitiera una recomendación para que las futuras escuelas siguieran su modelo de organización y sus planes de estudio. De inmediato hubo que superar el escollo de la formación docente, que ya había sido un factor perturbador cuatro décadas antes. El primer claustro de profesores se constituyó con egresados de Historia, a los que se envió a cursar estudios archivísticos en Madrid, Sevilla, París y también en Washington. La Escuela norteamericana, liderada por Schellenberg, ejerció una fuerte influencia en la Archivística latinoamericana al punto que, a diferencia de la que se había establecido en Buenos Aires en 1923, la carrera tuvo una impronta mucho más administrativa que histórica (Tanodi, B., 2021). Al principio y para que adquirieran experiencia, los docentes se limitaron a organizar cursos en el Archivo Histórico provincial, sumándose luego algunos de estos egresados al plantel. A ellos también se les gestionaron becas en el exterior.

Una vez que la carrera se amplió a tres años, la currícula para obtener la titulación de archivero incluía, en el primer año, archivología general, ordenación y clasificación, descripción y catalogación, instituciones hispanoamericanas, administración argentina y americana, paleografía y diplomática hispanoamericanas, y legislación y servicios; en el segundo, metodología histórica y archivos históricos, producción y archivación de documentos, archivos administrativos, archivoeconomía, selección, conservación y restauración, reproducciones archivísticas, y bibliotecas, museos y centros de documentación; y, finalmente en el tercero, metodología y práctica archivística y, para graduarse, la exigencia de un trabajo escrito sobre un repositorio o fondo documental, más un idioma a elegir entre inglés y francés. En la bibliografía abundaban los autores norteamericanos y europeos, solo había unos pocos latinoamericanos y algunos canadienses, porque todavía no existían publicaciones locales (Mansilla, 2019).

La Escuela también ofrecía otras alternativas de aprendizaje de menor duración para quienes quisieran formarse como auxiliares, a través de cursos orientados a los archivos administrativos, o bien a los archivos históricos, consistentes en dos cuatrimestres y ocho materias. Vale decir que el objetivo de la carrera fue profesionalizar, brindando los instrumentos técnicos para la inserción en el mercado laboral e impartiendo contenidos dirigidos a satisfacer las demandas, en principio, de los principales archivos históricos (Mansilla, 2019).

A fin de fortalecer la enseñanza fueron de gran ayuda las contribuciones del Stage technique international d'archives (STIA) de París, que estaba funcionando desde 1951 y, a partir de 1973, los cursos sobre organización y administración de archivos dictados por la Escuela de Documentalistas de Madrid, que dirigía la archivista valenciana Vicenta Cortés Alonso en la Biblioteca Nacional pero, especialmente, la creación en 1972 del Centro Interamericano de Formación de Archiveros (CIFA), dependiente de la Escuela y financiado en parte por el Departamento de Asuntos Culturales de la OEA. Contó también con el apoyo del Archivo General de la Nación. "Puede asegurarse —escribía Gallardo—que lo resuelto en la reunión celebrada en Washington en julio de este año, con respecto al establecimiento de un Centro Multinacional para la forma-

ción de Archiveros, cuya sede sería la ciudad de Córdoba, en la República Argentina, es un paso de gran importancia hacia la concreción de comunes anhelos. No obstante lo cual, cabría apuntar la necesidad de que la acción de ese Centro alcanzara por igual a todos los Archivos de la República Argentina, haciendo realidad el perfeccionamiento del personal que en ellos se desempeña"[13].

En 1974, el Centro dictó su primer curso de capacitación de siete meses de duración, que preveía una estancia en Buenos Aires. La enseñanza era muy similar a la que se impartía en la Escuela, pero más intensiva. En la primera cohorte se inscribieron veinte personas provenientes de once países, casi todos becarios del organismo panamericano. Hasta 1988 egresaron quince promociones (Mansilla, 2019). Comprometido con los programas regionales del Consejo Internacional de Archivos y de la UNESCO, no solo brindaba formación, sino que también publicaba material didáctico, siendo su órgano de difusión oficial el Boletín Interamericano de Archivos, y prestaba asistencia técnica a los archivos del subcontinente. Tanto la Escuela como el Centro, renombrado Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos (CIDA), comenzaron a construir conocimiento tanto en la Argentina, como en toda Latinoamérica y el Caribe, colaborando en la preservación del patrimonio documental de los países miembros de la OEA (Mansilla, 2019). Por su intermedio, se intensificaron los vínculos académicos y científicos en la región, contemplando la enseñanza y la investigación. Gracias a sus docentes y capacitadores y, a medida que iban egresando las sucesivas promociones de archiveros, quienes luego del año 2000 pudieron obtener la titulación de licenciado, la Argentina comenzó su propia producción científica. Asimismo, a partir de la década de 1980 fueron apareciendo progresivamente otros centros de formación en distintas ciudades del país, entre otras, en Santa Fe, Paraná, Resistencia, La Rioja, La Plata, San Juan y Buenos Aires, aunque por más de cuarenta años la Escuela de Córdoba fue la única que brindó formación universitaria. Por otra parte, sus docentes cumplieron una función trascendental recorriendo todas las provincias para enseñar y asesorar, constituyéndose también en un factor clave en los sucesivos congresos y jornadas profesionales, tanto en el país como en el exterior.

Cuarta etapa: El paradigma pos-custodial social de la posmodernidad

Combinando el enfoque custodial con el record management, en la década de 1990 algunos archivistas canadienses y franceses, como Carol Couture y Christine Pétillat (1994), concibieron la idea de "archivo total" y de "archivística integrada", insistiendo en el tratamiento documental desde su producción en los archivos de gestión hasta su conservación permanente, e introduciendo la novedad de pensar el ciclo de vida de los documentos como una unidad. Así, erradicaron definitivamente los últimos rastros de la brecha conceptual entre documentos activos y permanentes que había dejado abierta la escuela norteamericana. A fines del siglo XX, archivistas australianos como Ann Pederson (1994) de la Universidad de Nueva Gales del Sur y Sue McKemmish (1997)

13) 28 de marzo de 1972. Fondo AGN. Año 1972.

de la Universidad de Monash propusieron en la misma línea un nuevo principio, el de continuidad (Record Continuum Model), como respuesta a las dificultades derivadas de la gestión de documentos electrónicos. Este tipo de registro exigía abandonar, primero, la percepción que la procedencia es el lugar físico u oficina donde se producen los documentos, lo que provocó —no siempre con razón— alguna incertidumbre en una profesión que había hecho de este principio su bandera; y, segundo, el concepto tradicional de ciclo vital, basado en una noción rígida y escalonada de las edades y en la teoría de los valores, para sustituirlo por otro sistema que fuera capaz de hacerse cargo de las singularidades propias de los nuevos soportes. El modelo del record continuum considera la gestión de documentos como un proceso ininterrumpido, involucrando a archiveros y gestores de documentos en todos los puntos de ese continuum. Ya no existe una división concluyente entre las instancias pre-archivística y archivística de un registro, sino integración de responsabilidades. No sorprende que la desaparición de determinados atributos físicos de los documentos, en los que el archivista había depositado toda su confianza durante tanto tiempo, genere cierta ansiedad. En pocos años se dejó de creer que el documento era un ente fijo y estático y el sujeto archivero un guardián pasivo e imparcial, y de la excesiva atención por el contenido documental, a considerar que los archiveros son agentes activos, parciales y responsables de construir la memoria social, en un entorno en que los documentos pasaron repentinamente a ser concebidos como realidades virtuales dinámicas.

Por otra parte, a nivel internacional, por fin se terminó de comprender la idea de que los archivos tienen múltiples usos. Existe un consenso generalizado de que ya no pueden limitarse a una función instrumental al servicio del oficio de historiador, sino que, además, tienen el deber de asegurar los derechos ciudadanos en el marco de las leyes de acceso a la información pública, universalizadas a partir de 1966 con la Freedom of Information Act (FOIA) de los Estados Unidos; de resguardar la memoria de las organizaciones, siendo un recurso insoslayable en los procesos de formulación, gestión, control y evaluación de las políticas públicas; y de contribuir a la transparencia, toda vez que su acceso permite que la ciudadanía pueda controlar el desempeño de la burocracia estatal. Así, la libre consulta de los archivos coadyuva a la gobernabilidad y a la gobernanza informacionales y, por ende, convierte a los documentos producidos por el Estado en uno de los pilares básicos de la vida democrática. Norberto Bobbio (2003) decía preferir, de entre todas las definiciones de democracia, aquella que la presenta como “el poder en público”. Estos factores, sumados a la obsesión por las políticas de la memoria propia de la Posmodernidad, contribuyeron a operar una transición entre dos estadios paradigmáticos o modelos explicativos de la disciplina. El modelo custodial-patrimonialista, que estuvo vigente desde la aparición de la Archivística como saber científico a mediados del siglo XIX hasta las postrimerías del XX, está siendo suplantado por un modelo nuevo que Terry Cook (1997) denominó post custodial-social. Por otra parte las humanidades digitales, una transdisciplina que relaciona los procesos de digitalización con las Ciencias Sociales y Humanas, se asientan cada vez más en los ambientes académicos. Preservar esta enorme cantidad de nueva información será una de las preocupaciones claves de los archivos, que ya no trabajarán más con objetos tangibles, sino con flujos de datos, y en medio de una transición del archivo-producto al archivo-proceso (Ketelaar, 2007). Es cierto que el documento digital reconfigura las

nociones de procedencia, orden natural, contexto de producción y documento original, sin embargo, lo que en ambos paradigmas no ha variado es la tarea central del archivero: organizar la información para su uso (Cruz Mundet, 2002).

En el plano nacional, el año 2016 fue clave para comprender estos cambios. Tanto la ley 27.275 de Acceso a la Información como el decreto 1.131 de Archivos y digitalización de expedientes en el ámbito público, exigen un replanteo mucho más profundo del oficio. El decreto implementa el Repositorio Único de Documentos Electrónicos (RUDO), como parte integrante del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). En este escenario, los metadatos pasarán a proveen la información contextual y serán los encargados de describir la estructura de los expedientes, los contenidos y las relaciones entre las piezas documentales. Simultáneamente, este acto decisorio establece que los documentos y expedientes generados en soporte electrónico y los reproducidos en soporte electrónico a partir de originales de primera generación en cualquier otro soporte, son considerados originales y tienen idéntica eficacia y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel; y, lo más grave y aún no resuelto del todo, que los documentos y expedientes producidos en primera generación en soporte papel digitalizados perderán su condición jurídica de original, pudiendo ser destruidos u otorgarse a los mismos el destino que la autoridad competente determine.

A esto hay que sumarle el impacto de la ley 26.899 del año 2013 sobre repositorios institucionales de acceso abierto. Por un lado, la ley les exige a todas las instituciones que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y reciben financiamiento por parte del Estado Nacional, que desarrollen repositorios digitales institucionales de acceso abierto para depositar la producción científico-técnica, como artículos de revistas, tesis académicas y trabajos técnico-científicos. También se refiere a los "datos primarios", o sea, todo aquel posible o no de ser publicado, pero que aporte nuevos conocimientos. Este tema concita mucho interés e instala el debate en todas las disciplinas comprendidas dentro de las ciencias de la información. El dato —o el "dataísmo"— también tiene consecuencias sobre la Archivología, ya que debilita la noción arquetípica de documento.

Ya no hay vuelta atrás. Si antes —aunque no era lo deseable— el archivista podía darse el lujo de hacerse presente en la instancia de la valoración cultural, desentendiéndose de la gestión, ahora estas innovaciones lo obligan, definitivamente, a formarse para intervenir en la fase de diseño de los documentos y en los procesos en los que se insertan; en la fase de utilización para garantizar documentos fiables, auténticos, íntegros y accesibles; y en la fase de conservación, ya que estos documentos solo mantienen la autenticidad mediante la renovación constante y la migración periódica. La generación de documentos electrónicos y la digitalización masiva, con la consecuente desaparición del soporte físico, afecta los procesos técnicos de clasificación, ordenamiento y descripción, y naturalmente, de valoración.

En la actualidad, los archivistas tienen el reto de poder hacer lo que sus colegas del pasado nunca habían conseguido hacer durante la etapa de vigencia del paradigma custodial, esto es, compartir el proceso de gestión documental con una dirigencia política más que recelosa a la hora de involucrar a los profesionales de la administración en los resortes decisorios y en los mecanismos más sensibles del aparato estatal. Pero no solo se requiere un cambio de mentalidad y de hábitos en la clase política. Los ar-

chivistas también tienen sus obligaciones. Por empezar actualizarse para luego trabajar en un modelo explicativo, en principio gestado en y para los países centrales, con el propósito de ajustarlo a la realidad latinoamericana. Los resultados deberán incidir tanto en la enseñanza, las futuras investigaciones y la producción científica, como en la adecuación de las instituciones de archivo.

En este sentido, son muy auspiciosos los esfuerzos que se están realizando en todo el país con la finalidad de acelerar los procesos de clasificación, ordenamiento, descripción normalizada y digitalización en vista a la ampliación del acceso; la formación de un Sistema Nacional de Archivos Históricos, y más recientemente, del Consejo Federal de Archivos Estatales; la participación en el proyecto interPARES, dedicado a los archivos digitales, el acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales e integrado por otra de las discípulas de Aurelio Tanodi, la profesora Anna Szlejcher; y el traslado de algunos archivos a nuevas sedes acordes con sus funciones, entre ellos, el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico de Córdoba y el Archivo General de la Provincia de Santa Fe.

Conclusiones

En este trabajo se han expuesto dos de los pasos preliminares para poder avanzar en la escritura de una historia general de la Archivología argentina. En primer lugar, la necesidad de recopilar la bibliografía dispersa sobre cuestiones más específicas pero, especialmente, la exigencia de identificar y organizar previamente las fuentes. En segunda instancia y, con el propósito de sistematizar un estudio de estas características, se ha sugerido una periodización, aunque como sabe cualquier historiador o todo aquel que realiza una investigación acerca del pasado, su objetivo es básicamente ordenador y didáctico. En este capítulo no se pudieron tratar todos los temas. Lamentablemente, algunos de ellos quedaron planteados pero sin desarrollar. En el futuro, una obra con pretensiones totalizadoras debería incluir, entre otros aspectos, las transformaciones de la disciplina, tanto teóricas como prácticas, y cómo incidieron en las instituciones de archivo; la producción científica; las contribuciones de sus principales archiveros; los cambios en las ideas concernientes a la conservación; la evolución legislativa y normativa; las asociaciones profesionales; los congresos y jornadas; la enseñanza, no solo la más formal sino también las otras alternativas de aprendizaje; y el rol que vienen desempeñando los archivos en el acceso a la información pública, dejando también en evidencia las violaciones a los derechos humanos, en la gobernabilidad y gobernanza informacionales, en la protección de datos personales y en la transparencia. La indagación también requiere de un enfoque federal, lo que no implica fragmentación sino, más bien, un recorrido en el cual se atiendan simultáneamente lo general y las realidades particulares.

Por último, la redacción de una historia de la Archivología argentina significa dedicar un apartado especial a su proyección continental. A través de la Escuela de Córdoba y del Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos, la Argentina contribuyó activamente en la formación de las primeras promociones de archiveros latinoamericanos, quienes después pudieron aplicar los conocimientos adquiridos en sus respectivos países.

Bibliografía

Archivo General de la Nación. Fondo documental AGN (1821-2010).

Archivo General de la Nación. Reglamentos de 1899, 1914, 1924 y 1949.

Bazán Lazcano, M. (1971). Consideraciones sobre principios, metodología de la investigación y fundamentación teórica de la archivología. *Revista del Archivo General de la Nación de la República Argentina*, 1(1), 25-29.

Bobbio, N. (2003). *Teoría general de la política*. Madrid: Trotta.

Cook, T. (1997). What is past is prologue: a history of archival ideas since 1898, and the future paradigm shift. *Archivaria*, (43), 17-63.

Couture, C. (1994). Notions fondamentales de l´archivistique intégrée. *Archivum*, (39), 6-13.

Cruz Mundet, J. R. (2002). Pasado y futuro de la profesión de archivero. *Biblios*, (12), 1-9.

Duchein, M. (1977). El respeto a los fondos. *Revista del Archivo General de la Nación de la República Argentina*, V (5), 7 - 31.

Herrera Heredia, A. (1993). *Archivística general: teoría y práctica*. Sevilla: Diputación provincial.

Fernandez Olguin, E. (1921). *Los archivos de la ciudad de Corrientes*. Buenos Aires: Coni.

Figueroa, A. (1921). *Los archivos de Santiago del Estero*. Buenos Aires: Coni.

Ketelaar, E. (2007). Archives in the Digital Age: New Uses for an Old Science. *Archives & Social Studies: A Journal of Interdisciplinary Research*, 1(0), 167-191.

La Prensa. Buenos Aires, 29 de marzo de 1926.

Larrouy, A. (1921). *Los archivos de La Rioja y de Catamarca*. Buenos Aires: Sección de Historia, Facultad de Filosofía y Letras.

Lodolini, E. (1973). Características y problemas de los archivos nacionales latinoamericanos. *Revista del Archivo General de la Nación de la República Argentina*. III, (3), 20.

McKemmish, S. (1997). Yesterday, today and tomorrow: a continuum of responsibility. Proceedings of the Records Management. *Association of Australia 14th National Convention*, 14, 15-17.

Mansilla, A. (2019). La Escuela de Archivología de la Universidad Nacional de Córdoba y la construcción del conocimiento archivístico (1959-1988). Síntesis del trabajo final de Licenciatura. *Anuario de la Escuela de Archivología*, (9), 227-235.

Pederson, A. (1994). Development of research programs. *Archivum*, (3), 312-359.

Petillat, C. (1994). Notions fondamentales de l´archivistique intégrée II. *Archivum*, (3), 14-23.

Quesada, V. y Navarro Viola, M. (1863). Estudios históricos. *La Revista de Buenos Aires, Historia americana, literatura y derecho*. Periódico destinado a la República Argentina, la Oriental del Uruguay y del Paraguay, II, 484-491.

República Argentina. Ley 52.436/1939 de creación del Archivo Gráfico de la Nación.

República Argentina. Ley 12.665/1940 de creación de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

República Argentina. Ley 15.930/1961. Archivo General de la Nación. Funciones.

República Argentina. Ley 26.899/2013 de Repositorios digitales institucionales de acceso abierto.

República Argentina. Ley 27.275/2016 de Acceso a la Información Pública.

República Argentina. Decreto 759/1966. Reglamenta la redacción y el diligenciamiento de la documentación estatal de las Mesas de Entrada, Salidas y Archivos.

República Argentina. Decreto 1.131/2016 de Archivos y digitalización de expedientes en el ámbito público.

República Argentina. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sistema Nacional de Documentación Histórica. Recuperado de:

https://www.argentina.gob.ar/ciencia/sistemasnacionales/documentacion-historica

Rojas, R. (1909). *La restauración nacionalista*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Schellenberg, T. (1987). *Archivos modernos: principios y técnicas*. México: AGN.

Swiderski, G. y Araujo, F. (2020). *Archivos y narratividad en la primera historiografía nacional. La polémica entre Mitre y López*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Swiderski, G. (2019). *Documentos para armar una Nación*. Tomos I y II. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Swiderski, G. (2015). *Las huellas de Mnemosyne. La construcción del patrimonio documental en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.

Tanodi, A. (1960). El concepto de Archivología. *Temas bibliotecarios*. Universidad Nacional del Litoral. (44), 259-288.

Tanodi, A. (1974). En torno a la enseñanza archivística argentina. *Revista del Archivo General de la Nación de la República Argentina*. 1V (4), 17-42.

Tanodi, A. (2009). *Manual de Archivología Hispanoamericana*. Córdoba: Brujas.

Tanodi, A. (1971). Una voz de alarma: el expurgo. *Revista del Archivo General de la Nación de la República Argentina*, 1(1), 17-23.

Tanodi, B. Entrevista en Archivozmagazine. 14 de febrero de 2021. Recuperado de: https://www.archivozmagazine.org/es/prometio-dedicar-su-vida-a-su-gran-pasion-los-archivos/

Torre Revelo, J. (1941). *El Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires*. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales.

Vázquez Murillo, M. (2006). *Cómo seleccionar documentos de archivo*. Buenos Aires: Alfagrama.

Vázquez Murillo, M. (1995). *Manual de selección documental*. Sevilla: S.C. Carmona.

GENAAL
Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina

GTHAI Nala
Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica
Grupo de Trabalho para a História da Arquivologia na Iberoamérica

Historia Archivística de Bolivia: desde el incario al presente

Luis Oporto Ordóñez

Historiador (UMSA) y Archivista (Escuela Nacional de Documentalistas, España).
Presidente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.
Docente titular de la Carrera de Historia (UMSA).

loporto@umsa.bo

Bolivia

Resumen

Síntesis de la historia de la archivística boliviana, en un arco temporal que se inicia en la época del Incario y atraviesa la Colonia (siglos XVI-XVIII), la Guerra de la Independencia (1809-1825), la República (1825-2008) y la Era del Estado Plurinacional (2009 al presente). Para una mejor comprensión de ese proceso, se incluye un estudio sobre la legislación jurídico-administrativa estatal y su efecto en el desarrollo de los archivos y el servicio fedatario (siglos XIX, XX y XXI); la enseñanza profesional de la archivística en la Universidad Boliviana; las acciones de los archivistas, traducidas en el debate sectorial de fundamentos de la política de archivos públicos por medio reuniones técnicas de consulta a nivel nacional y de los varios intentos de organización gremial, desde 1976. Cierra esta síntesis, una aproximación a los precursores e impulsores de la archivística boliviana, desde el siglo XIX al presente.

Síntesis histórica

Época Prehispánica

La construcción historiográfica en base a fuentes no escritas fue una técnica ampliamente desarrollada por los Incas, quienes emplearon diversos métodos o mecanismos para practicar la función de *narrar*, tales como la poesía mítica, el mito, la leyenda y el cuento que "fueron las formas populares y poéticas anunciadoras de la historia" (Porras, 1973), complementarias a las "formas oficiales del sentimiento histórico", como el "*hayllioTaqi*, canto de la victoria y loa de la batalla, el cantar histórico recitado en alta voz en la plaza pública, durante las grandes solemnidades, y el *purucalla*, o representación mímica de los hechos de los incas y de sus triunfos guerreros". Sarmiento de Gamboa y Montesinos, Santa Cruz Pachacutic, Pedro de Cieza de León y Garcilaso de la Vega, describieron y estudiaron este sistema.

Los incas desarrollaron una infraestructura archivística de gran alcance que articulaba los cuatro *suyus*, gracias al sistema de comunicación incaico (la red vial, chasquis y tambos) y a su sistema de información estadística, el *quipu*, cuyo origen se remonta al período *Wari-Tiwanaku* (1580 A.C.) (Loza, 2003), sistematizado durante el período inca. Los *quipus* eran *ramales de grandes cuerdas anudadas*, hilos torcidos de diversos colores, grosores y significados, fabricados en lana de camélido o fibra vegetal, en los que se anotaban minuciosamente "las cosas que se gastaban y lo que las provincias contribuían (y se asentaban) en los quipus, para que supiesen lo que daban y contribuían" (Cieza, s.f.).Ese gran aporte a la humanidad se sustentaba en la base del quipu, registro único de sistematización de datos oficiales del Incario, empleado de forma cotidiana para la Administración estatal Inca, y luego, una vez que entraba en receso, era utilizado para la construcción de la memoria oficial, una especie de historiografía Inca, a cargo de un grupo de sabios ancianos, los *Amawtas*.

Los *quipus* fueron sistematizados en archivos de carácter descentralizado, de uso administrativo y contable, para fines prácticos de la conducción y desarrollo del imperio, aunque también eran empleados alternativamente, de manera excepcional, para la transcripción de mensajes orales de los incas. Empleaban un soporte físico, que res-

pondía a una lógica mnemotécnica compleja, de registro numérico y contable, a cargo de los *quipucamayoc*, funcionarios especializados en llevar las cuentas de los ingresos (tributos), egresos (salidas de los depósitos y silos del Inca), el oro, la plata (Garzilaso, 1972: T. II, C. V, pp. 56, 58, 61), ganado y cultivos(Loza, 2003), abarcando la totalidad de bienes y productos, desde lo significativo hasta lo superfluo, aspecto que les permitía "tomar la cuenta, tan bien que un par de alpargatas no se podían esconder". Esos datos eran de mucha utilidad para fines castrenses, porque registraban la cantidad de gente que iba a la guerra, la que moría en ella, hasta el número de batallas y encuentros de los ejércitos. Eran importantes para determinar, tanto "... la paga de los tributos como para saber la gente que había para la guerra y la que podía quedar por defensa del pueblo" (Cieza, s.f.). Garcilaso de la Vega identifica dos tipos de tributo: "el principal tributo era labrar y beneficiar las tierras del Sol y del Inca y coger los fructos y encerrarlos en sus orones (pirhuas) y ponerlos en los pósitos reales (tambos) que había en cada pueblo"; el segundo era: "hacer de vestir, y calzar y armas para el gasto de la guerra y para la gente pobre". Aclara que el oro, plata y piedras preciosas que los incas tuvieron en tanta cantidad y eran "cosas de estima y no era de tributo obligatorio que fuesen los indios obligados a darlo", por el simple hecho que no eran considerados mercancía-dinero.

Este registro de tipo semiótico se basa en el significado de los colores de los hilos de los quipus: el amarillo al oro; el blanco a la plata; y el colorado a la gente de guerra (Garcilaso, 1972); así como en la forma y disposición de los nudos. Los *quipus* registraban datos de manera jerarquizada, tales como cantidad de armas, ropa, maíz, ganado, datos demográficos, nacimientos y defunciones (Garcilaso, 1972). Esta última labor estaba a cargo de los *Pachacas*, jefes de las comunidades de 100 familias, que tenían la doble función de protector y fiscal, conocedor en detalle lo que sucedía en el grupo a su cargo, sin duda también en asuntos de guerra. Según Santillán el *Runay Pachacac* era uno de los cuatro visitadores (jueces inca), responsable de "controlar el desarrollo demográfico, la salud, alimentación y tranquilidad en el territorio de su jurisdicción" (Loza Balza, 2001).

Las *pachas* estaban supervisadas por el Mallku y los *quipus* quedaban a su cargo, custodiados en su domicilio. La *marka* tenía un edificio que albergaba al *quipucamayoc*, y sus registros contables, que eran recogidos desde los lugares más alejados del Imperio, eran remitidos al palacio del Inca, en el Cusco, hasta donde eran transportados por los quipucamayoc, una vez al año, conformando una especie de archivo central. La capacidad de almacenaje de información del *quipu* era de de 20 años, que era el máximo de tiempo que podían registrar y conservar datos de las actuaciones oficiales. Era tal su importancia, que Guamán Poma de Ayala afirma que "el Imperio estaba gobernado por medio de los quipus".

Una forma de archivo, anterior y/o paralelo al *quipu*, fue la memoria oral, especie de archivo centralizado, restringido y altamente confidencial, pero con servicios de difusión de información ya procesada y desclasificada. Su conservación estaba a cargo de sabios o *amawtas* (Poma, 1993), quienes eran elegidos entre los más ancianos (Cieza, s.f.), con funciones específicas de acopio, registro, procesamiento y conservación de los acontecimientos oficiales "que se sucediesen en las provincias..., ora fuesen prósperas, ora fuesen adversas", y control de su difusión por medio de canales o mecanismos regulados, típicamente orales. La labor de los *amawtas*, además de conservar

la memoria, era la de elaborar la historia oficial; obligación impuesta por Pachacutec (Porras, 1973), de fiel cumplimiento en las *panacas* o *ayllus imperiales*, donde se habría desarrollado una especie de Consejo Superior de Historiadores, con atribuciones para aprobar o descartar los componentes de una historia oficial.

Las funciones del *quipucamayoc* se referían básicamente a la administración del archivo contable (Porras, 1973), en tanto que el *amawta* administraba los registros oficiales orales, en base a un ejercicio especializado de gestionar, almacenar y difundir esa memoria, desde su fuente básica que era el *quipu*, insumo proporcionado por el *quipucamayoc*. Esto demuestra que el *amawta* tenía gran conocimiento de la técnica del *quipu* y pleno dominio de la unidad del recitado métrico del cantar. La capacidad retentiva de los ancianos *amawtas* era superior al del común de la población, pues eran capaces de retener 500 años de fastos. Se trataba a lo sumo de tres o cuatro sabios por cada nación o *suyu*, quienes se caracterizaban por cultivar una gran memoria, ingenio, capacidad de reflexión y razonamiento y vivo juicio. Es interesante mencionar que los incas nombraban personalmente a los archiveros o custodios de los archivos orales oficiales; por ende, estos cumplían sus funciones tanto tiempo como durase la existencia del inca. Cito al *amawta* notable Amaro Toco y a los *quipucamayoc*, Luis y Francisco Yutu y el cacique cochabambino Catari El Viejo, como ejemplos de aquellos ejércitos de archiveros del Inca. Porras Barrenechea reconoce que los quipus tuvieron, inicialmente una función de contabilidad y estadística, señalando que posteriormente fueron adaptados posteriormente a la rememoración histórica (Porras, 1973).

Colonia

Los españoles destruyeron las bases del sistema documental incaico, para imponer el suyo, una vez que la información esencial fue transcrita. El Primer Concilio de Lima (1583), ordenó "la destrucción completa de los quipus públicos del Imperio incaico que estaban concentrados en Cusco" (Mendoza, 1982). La Corona Española estructuró un sólido sistema documental en los Cabildos, Regimientos, Audiencias, Hacienda Real, Tribunal de Cuentas, Casa de Contratación y los Consulados, normado por leyes y cédulas reales, cuyos archivos eran custodiados en Arcas de las Tres Llaves, técnica importada de Europa. Los archivos públicos estaban a cargo de los escribanos. La Escribanía se encontraba "anexa a las principales entidades administrativas que reunía sus papeles en archivos administrativos donde se desarrollaron las prácticas coloniales del control y manejo documental" (Mendoza, 1967).

El territorio de Charcas, en 1617, comprendía 15 provincias dilatadas: Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Chayanta, Potosí, Chichas, Lipes, Atacama, Santa Cruz de la Sierra, Cochabamba, Pomabamba, Mizque, Yamparaes, Frontera de Tomina, Pilaya y Paspaya. (Ovando, 1975). Las Cajas Reales, encargadas del control y administración de los ingresos de la Corona (1965), formaron valiosos y extensos archivos, siendo el de Potosí uno de los más ricos del continente, con un total de 25 series, tales como Acuerdos de diligencias, alcabalas, censos de indios, cartas cuentas, certificaciones, contaduría general, media anata, padrones de mitayos, quintos reales, sisa, tabaco, tasas y retasas, bienes de expolios de los arzobispos, etc. (Valda, 1995). En Charcas, existían Cajas

Reales en Potosí (Atacama, Chayanta, Chichas, Lípez y Porco), La Plata (Paspaya, Pilaya, Tomina, Yamparáez), Cochabamba (Mizque, Santa Cruz de la Sierra), La Paz y Oruro.

En el plano secular, la institución más importante era el Cabildo o Ayuntamiento, institución que abarcaba los campos políticos, judiciales, religiosos y administrativos y el orden interior de su jurisdicción. En 1574 el Virrey Francisco de Toledo, cuando residía en La Plata, mediante Ordenanza Real instruyó el establecimiento del Archivo de Cabildo en todos los Ayuntamientos, a cargo de los Escribanos, para "la guarda e buen recaudo de las Prouiciones, é Cedulas reales", advirtiendo que todas podrían quedar sin efecto, "si no ay recaudo en la guarda, e si no estobiesen puestas por orden, de suerte que se pudiesen ver, y entender", para su oportuna ejecución (Poppe, 2000, pp: 51-52). El Libro Becerro Rojo que contiene las Ordenanzas del Virrey don Francisco de Toledo, se encontraría "en la Oficina de la Dirección del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia" (Balanza, 2003, p. 284). Era indudable que los archivos del Cabildo apoyaban a la Administración de Justicia y el Corregimiento y por ello se administraban con rigor. Una de las llaves del Arca la tenía el Alcalde más antiguo, la otra un regidor, y la tercera el Escribano. Ya en esa época se había normado la forma de obtener copias o 'traslados' desde los originales, así como la difusión, acceso y uso inmediato, velando con rigurosidad por la custodia y seguridad de los Libros, y tomando todas las previsiones para su transferencia, por cualesquier motivo; con draconianas sanciones por incumplimiento, para todos los funcionarios involucrados en la administración documentaria; responsabilidades que corrían a cargo del Escribano de cabildo.

El Cabildo estaba integrado por un Alcalde Mayor o Corregidor, dos Alcaldes Ordinarios de primero y segundo voto, doce Regidores (seis preeminentes: alférez real, alguacil mayor, alcalde provincial, fiel ejecutor, depositario general y receptor de penas de cámara; y otros seis regimientos rasos), apoyados en sus labores por dos porteros españoles y un escribano "que también lo es público" (Viedma, 1969), y dos de la Hermandad (Otero, 1942). Las actuaciones del Cabildo eran secretas y el Escribano estaba obligado a guardar la confidencialidad por juramento, razón por la que el rey instruyó escoger diligentemente a personas que "sean hombres de buena casta, limpios, sin tener malas razas… que guarden el secreto conveniente", recomendando, "…si necesario…proceda contra los que hubieren descubierto el secreto por todo rigor", como dictamina el *Cabildo de Lima*, el 9 febrero 1565 (Feyles, 1965, p. 258). El escribano, obligado a "llevar con toda fidelidad el llamado libro de acuerdos de Cabildo", juraba "guardar el secreto de lo que en los cabildos se tratase, a tal punto, que se ordenaba a las reales Audiencias que por ningún motivo le forzasen a quebrantar este secreto", como señala Ricardo Levene, en "Fuentes del derecho indiano", publicado en el *Anuario del Derecho Español* (Feyles, 1965).

Guerra de la Independencia

La Guerra de la Independencia abarca desde 1809, año del primer grito libertario en América, hasta 1825, año de la instalación de la Asamblea de Representantes en Charcas, proceso cuyos antecedentes se remontan a las sublevaciones indigenales de 1780-1782, que pusieron en jaque a la administración colonial española; lapso en el que muchos archivos parroquiales desaparecieron por la devastación y saqueo sufridos.

Destaca la participación de los Escribanos en las milicias independentistas, lideradas por Juan Manuel Cáceres, Escribano de la Junta Tuitiva, con la obligación de llevar su archivo, junto al fedatario Chávez de Peñaloza.

En esa época, los archivos oficiales eran de dos tipos: originales y copiadores. Sin embargo, muchas veces carecían de libros copiadores en campaña, por lo que se emitían copias múltiples, dictadas a varios amanuenses a la vez. El cuidado de los archivos de campaña estaba a cargo de los albaceas, pero la mayoría de los jefes militares conservaron sus propios papeles, a pesar de que éstos pertenecían al Estado Mayor, razón por la que muchos archivos fueron capturados por los ejércitos realistas, al ser requisados de los jefes militares que cayeron presos o muertos en combate.

Así sucedió con la correspondencia de Bolívar de 1814, de la que solo se salvó un fragmento de copiadores de oficio (Lecuna, 1954). Las guerrillas del Comandante Eustaquio "*Moto*" Méndez, Francisco de Uriondo y las tropas argentinas del Tcnl. Gregorio Araoz de La Madrid, a fines de julio de 1817, fueron atacadas por el comandante español Mariano Ricafort, quien luego de recuperar el control de la Villa de Tarija, reprimió atrozmente a la población y ordenó que los documentos existentes en el Cabildo Capitular sean quemados junto a otras pertenencias (Vacaflor, 2004). La destrucción de documentación era una práctica cotidiana (Oporto, 2008a). Por ejemplo, el Deán Guillermo Zárate, destruyó importante documentación de la Iglesia, ante la aproximación de las fuerzas patriotas de Cochabamba, otra documentación desapareció en la ruina de su casa, lindante con el cuartel de granaderos, que fue volado en 1814. Otros archivos fueron sacados de Charcas, entre ellos el Obispo La Santa y Ortega que al huir a Puno, trasladó buena parte de los papeles pertenecientes a la catedral de La Paz (López, 1949).

Los documentos castrenses de esa época, así como los boletines oficiales de guerra, fueron emitidos (e impresos) durante las campañas militares, por lo que las tropas llevaban consigo archivos ambulantes e imprentas volantes. Así lo hicieron los comandantes de la Provincias Unidas del Río de la Plata y los generales de Bolívar, entre estos Daniel O'Leary y Andrés de Santa Cruz. Pocos documentos quedaron sobre el Segundo Ejército Auxiliar Argentino de Álvarez de Arenales. Importantes papeles del General José de San Martín, muy afecto a destruir documentos oficiales, felizmente fueron entregados por sus descendientes al General Bartolomé Mitre, quienes dejaron a su discernimiento decidir los que fuesen de verdadera utilidad y los que debían conservarse, con los que escribió luego su *Historia de San Martín* (Mitre, 1890).

La época de transición entre el viejo orden y el nuevo sistema de gobierno fue marcada por la vigencia del Cabildo, que regía la vida social, política y económica del municipio a su cargo. El 30 de enero de 1825, Sebastián de Aparicio, un patriota de las filas de Pedro Domingo Murillo, fue designado por el antiguo combatiente de las Republiquetas independentistas, José Miguel García Lanza, como escribano, disponiendo se le entregase el archivo de esa municipalidad (Feyles, 1965). Este insigne archivista fue uno de los firmantes de la Proclama de la Junta Tuitiva (Portugal, 1976).

República

A pocos meses de la creación de la República de Bolívar, el gobierno empezó a poner orden en la administración pública y la gestión documental, pues muchos de los

papeles del Gobierno se hallaban en poder de ex autoridades que residían en diversas ciudades del país. En 1832, la Comisión Compiladora de Leyes, informó que muchas disposiciones legales yacían olvidadas, "y otras más de que tenían noticia los recopiladores, se han buscado vanamente en los archivos de La Paz, y en los de diferentes autoridades de fuera a quienes se ha ocurrido" (Oporto, 2007). La Administración del Mariscal Antonio José de Sucre, ordenó recabar información a las personas particulares a cuyo cargo estuvieren depositados los archivos públicos, obligándolos a presentar "a los presidentes de sus respectivas provincias, un índice de todos los instrumentos públicos, en que consten instituciones o fundaciones de censos, obras pías, capellanías, patronatos u otros"[1], con un extracto de las cláusulas de la institución y de las condiciones que establecieron los fundadores, en el lapso de tres meses. Otra medida fue la de poner orden y control al flujo de documentación oficial, instruyendo arreglar esta correspondencia del modo más fácil, implantando el número correlativo de gestión[2]. Los censos eran registros vitales pues contenían información sobre impuestos a las fincas urbanas y las posesiones rústicas, establecido mediante escritura pública.

En el Poder Legislativo, se designó a los diputados Ángel Mariano Moscoso y José Ignacio de Sanjinez, como Secretarios de la Asamblea de Representantes, en la sesión del 10 de julio de 1825[3], quienes vendrían a ser los primeros archivistas oficiales de la naciente república. El Diputado Sanjinés es reemplazado el 26 de junio de 1826, por José Miguel Loza, en cumplimiento del artículo 34 del Reglamento del Congreso. En la sesión del 21 de julio de ese año, se nombró a Manuel María Urcullo, Diputado por Chuquisaca, como Secretario Redactor de Actas, para que llevase un extracto de lo más substancial que presentaban los discursos pronunciados por los señores Diputados. Existía un Archivo General en la Presidencia del Senado. No está claro si la Cámara de Representantes contaba con su propio archivo, pues los reglamentos son confusos en este aspecto.

En el Poder Judicial, la gestión documental y los archivos estaban a cargo de varios funcionarios. El relator, responsable de recibir los procesos y despacharlos con una prolija relación de lo obrado; el vocal semanero, responsable de rubricar todas sus fojas, de donde pasaban a los escribanos, responsable de formar los expedientes, refrendaban las cartas junto a los vocales que los emitían; los procuradores, responsables de las notificaciones; el *chanciller*, encargado de registrar y sellar cada carta y provisiones; el *portero* y el alguacil, responsables de los apremios a los procuradores, las citaciones y llevar los pliegos a la corte.

Los escribanos -que tenían a su cargo los archivos públicos, cuyos servicios estaban sujetos al arancel oficial[4]- fueron conminados a presentar una "lista de expedien-

1) BAHALP. Colección Oficial de Leyes. Decreto del 12 de diciembre de 1825.

2) BAHALP. Colección Oficial de Leyes. Orden del 12 de diciembre de 1825.

3) BAHALP. *Libro Mayor de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Alto Perú. Instalada en 10 de julio de 1825. Redactor de la Asamblea de Representantes. Legislatura del año 1825.*

4) BAHALP. Colección Oficial de Leyes. Orden del 12 de diciembre de 1825.La Paz, Litografía e Imprenta Unidas, 1926.

tes, negocios y causas con expresión de su estado"[5], para conocer el estado real de las finanzas. En el Arancel se identifica a otros funcionarios auxiliares, como el secretario, responsable de anotar todos los proveídos del proceso y el pregonero ("llama a pregón y difunde las sentencias"). Solamente los escribanos y *chancilleres* tenían la responsabilidad de custodiar los papeles de sus respectivas oficinas y elaborar los índices. Estaban prohibidos de dar traslados sin orden expresa de la corte.

En esa época arribó a Bolivia el naturalista francés Alcides d'Orbigny, quien realizó el primer diagnóstico integral del país. El joven naturalista recibió el apoyo oficial del gobierno, para realizar un largo viaje por regiones prácticamente desconocidas. d'Orbigny seguramente nunca olvidó el aprecio y el calor humano de los habitantes de esas incipientes ciudades, pues se llevó algo muy valioso: los originales de las *Actas Capitulares del Cabildo de La Paz*, que abarcaba de 1548 a 1562; documentos que le fueron obsequiados por un funcionario de la Prefectura local, en una muestra de aprecio absolutamente desproporcionada, que provocó un tremendo daño a La Paz(Portugal, 1979).

La Asamblea Nacional Constituyente sancionó los nuevos códigos civil y penal (1831) y el Código Mercantil (1834), culminando una obra monumental, encomendada a "los más hábiles jurisconsultos de Bolivia", para calmar el "general clamor acerca de los defectos de nuestra legislación y de los abusos del poder judicial", dotándolo al país de una "lejislación sencilla, clara y racional", para garantizar los derechos ciudadanos. Los alcances de los Códigos Santa Cruz repercuten con fuerza en gestión documental y la formación de los archivos. El Código Civil perfecciona el concepto de documento público (documento auténtico) y privado, entendiéndose al primero como Escritura Pública, "hecha con todas las solemnidades necesarias por un funcionario público autorizado para otorgarlas"; el segundo se refería "al instrumento privado reconocido por aquel a quien se opone, o tenido según la ley por reconocido". Se decretó que los "libros de los mercaderes hacen prueba contra ellos", así como los registros y papeles domésticos "hacen fe contra su autor". El Código Civil normó el uso, valor y custodia de los testimonios, los instrumentos confirmatorios y de reconocimiento, y la prueba testimonial. De igual manera se dieron los primeros pasos para la organización de la documentación militar, reconociéndose a la Revista-tradición documental recogida de la Colonia- como el documento oficial del registro de las listas de oficiales y soldados del ejército boliviano, que era empleado para pago de haberes y goce de los derechos inherentes a su función, así como de los suministros generales a la tropa y oficialidad del ejército.

El signo característico de esta época era la destrucción y expropiación de archivos, provocando que la documentación oficial se resintiera notablemente, extremo que llevó al Gral. Achá a afirmar que "en Bolivia no hay memoria..." (Toro 1941, pp. II). En 1846, la administración del Mariscal José Ballivián, ordenó el establecimiento oficial de los archivos públicos de la República[6], en las principales instituciones del Estado. Se ordenó su transferencia obligada de "los procesos fenecidos [los que] serán archivados

5) BAHALP. *Libro Mayor de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Alto Perú... Borrador de Comunicaciones del Congreso General Constituyente instalado el 25 de mayo de 1826.*

6) BAHALP. Colección Oficial de Leyes. Ley de 31 de octubre de 1846.

en las oficinas de los escribanos públicos", los archivistas de la sociedad civil. Lo más significativo era la obligatoriedad de levantar inventarios de los documentos, estableciendo responsabilidad civil y penal de su custodia y de hacerlos accesibles al uso público, ordenando que se depositen "las colecciones de los periódicos oficiales que han de circulárseles, en sitio o paraje accesible a cualquiera del pueblo, que quiera leerlos y sacar de ellos las copias que necesitare". Un singular adelanto pues en Bolivia el derecho de acceso a la información de forma libre, recién se institucionalizaría en 2009.

En 1858 desapareció la antigua institución del Escribano y se reguló el trabajo de los notarios a quienes se les instruye cuidadosamente sobre la forma de organizar sus archivos, determinando los "alcances de la tenencia y transferencia de archivos en los casos de destitución, muerte, suspensión; así como de su destino final"[7], que vendría a ser el primer reglamento oficial de archivos en la República, implantándose normas precisas para la organización de los archivos públicos notariales, con la normalización de procedimientos comunes en los archivos de las curias eclesiásticas, hacienda y tribunales especiales, a los que se les ordena "retener sus archivos para franquear los testimonios que se les pidieren, y otorgar instrumentos concernientes a su especialidad", al mismo tiempo se instruye a los Notarios de Hipotecas, "hacer entrega de sus archivos quedando solamente con los libros correspondientes"[8].

La creación del Archivo General de la Nación

En 1874, Gabriel René Moreno realizó el primer diagnóstico preciso sobre la situación de las documentaciones coloniales y republicanas en Sucre. En 1876 presentó su Plan de siete puntos delineando la primera política archivística que, a la postre, derivó en la creación del Archivo Nacional de Bolivia. En ese célebre documento acuñó el concepto de archivo como "el paraje donde yacen hacinados los que fueron en su tiempo archivos o la gran bodega por excelencia de papeles coloniales. Criticó la falta de conciencia de la sociedad a la que calificó como "el sublime desdén boliviano". Con esos antecedentes, el Gobierno instruyó a un grupo de expertos, conformado por los diputados Aniceto Arce y Belisario Boeto y el Ministro de Educación Antonio Quijarro, la elaboración de un proyecto para la organización de un repositorio que conserve ordenadamente los papeles oficiales del Gobierno de la Nación, delegando al diputado potosino Demetrio Calvimontes la presentación del proyecto de ley en 1882, de creación del Archivo General de la Nación, que se efectivizó por ley de 18 de octubre de 1883, norma legal que autoriza "invertir hasta Bs. 40.000 en poner en orden y clasificar el archivo nacional de la República, coleccionando en sección especial todos los documentos". El Archivo heredó los papeles de la Real Audiencia de Charcas, con topes cronológicos fijados en 1537 (Hanke, 1980), a pocos años del primer ingreso de soldados españoles en el actual territorio de Bolivia. Con esos papeles"se declara archivo general de la Nación, el de la antigua audiencia de Charcas"[9]. Su primer director

7) BAHALP. Colección Oficial de Leyes. Ley del Notariado, del 5 de marzo de 1858.

8) BAHALP. Colección Oficial de Leyes. Resolución suprema del 15 de diciembre de 1858 y 14 de agosto de 1860.

9) BAHALP. Anuario Administrativo. Ley de 18 de diciembre de 1882, Arts. 1 y 2.

fue Ernest Otto Rück, ingeniero nacido en Prusia, Imperio Alemán, que llegó a Bolivia en 1855, para trabajar como en las minas de José Avelino Aramayo, en Portugalete, provincia Sud Chichas (Arze, 1996).

El Congreso Nacional aprobó una nueva ley, promulgada el 28 de noviembre de 1898, por la cual se "crea en esta capital una Oficina con el título de "Archivo General de la Nación" que tendrá por objeto asegurar la conservación ordenada y clasificada todos los documentos correspondientes a los departamentos legislativo, ejecutivo y los que actualmente contiene la oficina del Archivo Nacional. Se instruía a los Oficiales Mayores, entregar sus documentaciones al "Archivo General de la Nación" (sic), "los documentos del despacho en que sirven, mediante inventario que comprendía, excepto los del último quinquenio". Esta norma legal nunca entró en vigencia a causa de la guerra civil (1898-1899), lo que explica que recién fuera publicada en el Anuario Administrativo de 1903 (Moscoso, 1908. p. 65-66; García, 2003, p. 277). Esta ley, curiosa por su redacción, explicita que los archivos de gestión administrarían su documentación activa por el lapso de una gestión de gobierno, por tanto no existían archivos centrales en los Ministerios, lo que significa que se había tomado como modelo archivístico el método del Archivo General, tanto para el Poder Legislativo como el Ejecutivo, dejando al margen al Poder Judicial. La norma también establece el carácter de documentación reservada, y señala el método de ordenación de las series, incidiendo en el respeto a la estructura organizacional de los ministerios y el Poder Legislativo. El acceso a la documentación estaba regido por el derecho constitucional de petición y otras normas del procedimiento administrativo, que implicaban ajustarse al conducto regular para la solicitud de copias legalizadas[10].

A fines del siglo XIX se suscitó una cruenta guerra civil, que determinó el traslado del Poder Ejecutivo y del poder legislativo a la sede del gobierno, a la ciudad de La Paz[11], dejando en Sucre, al poder judicial y al Archivo General de la Nación, junto a la documentación de la antigua Audiencia de Charcas y la documentación oficial generada a partir de la fundación de la República. La rebelión se inició el 12 de diciembre de 1898, en La Paz, liderada por el partido Liberal, que conformó "el Comité Federal Departamental", paralelamente se designó "un gobierno de facto", representado por una Junta de Gobierno. La guerra civil concluyó con la batalla del Segundo Crucero, el 19 de abril de 1899, como refiere Carlos Ponce Sanginés (Velásquez, 1998).

La Biblioteca del Congreso

A raíz de esa situación, en 1911 el Poder Legislativo encomendó al senador Moisés Ascarrunz la creación de la Biblioteca del Congreso, la que fue inaugurada el 14 de septiembre de 1912, dependiente del Senado Nacional. La clase política y parlamentaria logró adquirir valiosas obras, muchas de ellas únicas en su género (Oporto, 2009). El primer director, Carlos Flores, empezó a organizar la colección oficial de Leyes y *El Redactor* de las sesiones públicas. Otros directores fueron Severino. Campuzano (Secretario del Gral. Narciso Campero en la Guerra del Pacífico), Hernán Siles Zuazo (ex

10) BAHALP. Serie: Autógrafos de ley, Fs. 136-137. Ley de 28 noviembre de 1898, Art. 1° y 7°.

11) BAHALP. Anuario Administrativo. Decreto Supremo del 14 de abril de 1899.

presidente de la República, 1956-1960; 1982-1985), Juan Lanza (abogado y archivólogo), Gontran Carranza, Marcela Meneses, el escritor Homero Carvalho (1989), Beatriz Bozo (1993-1994), Víctor Bernal Solares (1995-1997) y Raúl Argandoña Fernández.

Por otra parte, el Archivo Histórico Legislativo fue organizado por Mario Bedoya, secundado por Yolanda Tejerina y René Mérida, que trabajaron bajo las órdenes del diputado Fernando Kieffer (1988). La Biblioteca del Congreso fue modernizada durante las gestiones vicepresidenciales de Víctor H. Cárdenas (1993-1997) y Jorge Quiroga Ramírez (1997-2001), que ordenó la fusión de los servicios en la Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso, época en la que se automatizó los procesos técnicos, se le dotó de ambientes y una sala de lectura, se dispuso la encuadernación de la Hemeroteca Nacional y se impulsó una labor editorial de amplio alcance, publicando y reeditando obras de importancia. Durante la gestión del Vicepresidente Carlos Mesa (2002-2003) se creó el Sistema de Archivo del Poder Legislativo, conformado por el Archivo Central de la Vicepresidencia de la República (creado ese año); el Archivo Central del Senado, el Archivo Central de la Cámara de Diputados y el Archivo Histórico del Congreso); institucionalizándose el Programa Permanente de Asistencia Técnica, que beneficia a los archivos estatales con cursos de capacitación archivística, a nivel nacional.

Durante la gestión del Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Alvaro García Linera, autorizó la adquisición de moderna estantería compacta, la dotación de equipos de computación de última generación, la creación del Fondo Antiguo, así como la Colección de Publicaciones Oficiales y se autorizó la publicación de la Revista Fuentes, en reemplazo del antiguo Boletín. Ante todo, el mérito histórico de esta gestión es la recuperación del Archivo de la Asamblea Constituyente, pues solo habían sido transferidas las actuaciones administrativas al Archivo Histórico del Congreso hasta esa fecha. Con base en ese corpus documental el Vicepresidente Alvaro García Linera, mandó publicar la *Enciclopedia Histórica de la Asamblea Constituyente de Bolivia* (2012).

Con la Constitución, promulgada en febrero de 2009, la antigua Biblioteca del Congreso, cambió su denominación al de Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, que en su calidad de Repositorio Oficial, custodia la *Colección Oficial de Leyes* (actual *Gaceta Oficial*) y *El Redactor*, desde 1825, la versión autógrafa de la partitura original del Himno Patriótico de Benedetto Vincenti, las Actas del Primer Congreso Constituyente de Bolivia (1826), así como los de la última (2006-2008), los documentos producidos por ambas cámaras desde 1898 y los invaluables registros sonoros de las Sesiones Ordinarias de Congreso (1988-1999) y del moderno archivo audiovisual de la Asamblea Constituyente y de las actuales sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional. El Fondo Antiguo custodia la obra original de Alcides d'Orbigny (*Voyage dans l'Amerique Meridional*), la *Compilación de Leyes de Indias* (1730), el *Reglamento del Régimen de Intendencias de Provincia y Exército* (1782), el *Gazofilacio Real del Perú* de Escalona y Agüero, el libro del *Centenario de Bolivia*, etc., que fueron incorporadas al registro de Memoria del Mundo de la Unesco.

La BAHALP levantó el censo de archivos en las ciudades de Cochabamba, Tarija y Oruro, con financiamiento de Canadá (2003), con cuyos resultados elaboró uno de los anteproyectos de Ley del Sistema Nacional de Archivos, participando activamente en los congresos y talleres de La Paz y el Congreso Nacional de Archivos en Sucre (2007)

para discutir el anteproyecto consensuado de la Ley del Sistema Nacional de Archivos. Posteriormente, la Subdirección de Archivos de España, le solicitó el levantamiento censal en los archivos de los centros mineros de Bolivia, labor ejecutada en coordinación con el Sistema de Archivo de la Corporación Minera de Bolivia y el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, institución a la que cooperó en la digitalización de archivos fotográficos particulares de la ciudad de La Paz (Oporto y Ramírez, 2007). Cuenta con un Fondo Editorial, destinado a financiar la publicación de resultados de investigación. El 2006 trabajó en la digitalización de las más de 11.000 leyes de la República promulgadas desde 1825, con el apoyo de la Fundación de Apoyo a la Democracia y al Parlamento.

La era de Gunar Mendoza

En 1961, Theodore Schellenberg convocó a la Primera Reunión Interamericana de Archivos, un hito fundamental para la archivística boliviana en particular e Iberoamericana en general. A ese congreso asistieron tres grandes archivistas bolivianos: Gunnar Mendoza (director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia), Mario Chacón Torres (director del Archivo de Potosí, en la Casa Nacional de Moneda) y Guillermo Ovando Sanz (director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" de Potosí). Se inició así, la Era de Gunnar Mendoza, quien se erige como autoridad nacional. En efecto, el 9 de julio de 1982, el cuerpo de archiveros de la Nación, reunido en ocasión de la II Reunión de Consulta de los Archivos de Bolivia, mediante resolución expresa reconoce a Gunnar Mendoza como "Maestro de la Archivística Boliviana".

En 1974, el Gobierno entregó la administración del ABNB al Instituto Nacional de Historia y Literatura, dependiente del Instituto Boliviano de Cultura[12], con funciones de inventario y catalogación de archivos y bibliotecas de todo el país. Un año después, en 1975, Gunnar Mendoza había asegurado el apoyo de la Organización de Estados Americanos para impulsar un ambicioso proyecto que debía culminar con el establecimiento del *Servicio de Archivos y Documentos Públicos de Bolivia*, que daría lugar a la organización del Sistema Nacional de Archivos, en medio de una pugna entre el Archivo Nacional de Bolivia y el Archivo Histórico de La Paz -creado en 1969- cargo de Alberto Crespo Rodas. En 1976 el Programa fue declarado por decreto supremo "de utilidad nacional". Ese mismo decreto define la denominación de documentaciones y documentos públicos, determina las fases del ciclo vital de los documentos y ordena a la Administración pública prestar la cooperación que le sea solicitada[13], prohíbe de manera absoluta toda forma de eliminación (incineración, venta, desecho) por cualquier medio que se haga de las documentaciones públicas inactivas[14]. El Servicio de Archivos Documentos Públicos fue definido por Gunnar Mendoza como "el sistema estructural y funcional previsto dentro de la maquinaria del Estado para preservar y manejar las documentaciones públicas a fin de hacer posible su uso y aprovechamien-

12) BAHALP. Gaceta Oficial de Bolivia. Decreto Supremo 12302 del 14 de marzo de 1974.

13) BAHALP. Gaceta Oficial de Bolivia. Decreto Supremo 13956 de 10 de septiembre de 1976.

14) BAHALP. Gaceta Oficial de Bolivia. Decreto Supremo 13957 de 10 de septiembre de 1976.

to en todos los propósitos implícitos en la naturaleza de dichas documentaciones" (Mendoza, 1982), fue concebido altamente centralizado, contemplaba el desarrollo de una infraestructura constituida por los archivos administrativos (centrales), archivos intermedios y el archivo de conservación permanente. Gestionó la construcción del edificio del ABNB, logro que se concretó el 31 de octubre de 2002.

El ajuste estructural del Estado y la modernización de los archivos

En la primera mitad de la década de los 80's, Bolivia cambió de modelo de acumulación, dejando atrás el Capitalismo de Estado, produciéndose un 'ajuste estructural' del Estado, como paso previo a su incorporación al modelo de libre mercado, acción impulsada a través del Decreto Supremo 21060 de 29 de agosto de 1985. El resultado inmediato fue el cierre de los centros industriales mineros y un rápido proceso de privatización -por subasta- de las empresas estatales. No hubo otra época en la historia boliviana que provocara la destrucción masiva de documentación oficial, entre ellas la Empresa Nacional de Ferrocarriles, el Lloyd Aéreo Boliviano, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Empresa Nacional de Electricidad. En 1990, Bolivia incorporó la responsabilidad por la función pública en las instituciones estatales e implantó un nuevo régimen sancionador para el sector público y el control fiscal posterior, sustentado en el acceso oportuno, útil e inmediato de la información pública confiable y el régimen de la reserva. Para ello, implementó el Sistema de Administración y Control Gubernamentales, sustentado en tres sistemas (Sistema de Programación de Operaciones, Sistema de Organización Administrativa y Sistema de Presupuesto) y ocho subsistemas (Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto; Administración de Personal, Administración de Bienes y Servicios, Tesorería y Crédito Público, Contabilidad Integrada; Control Gubernamental: Interno Previo y Posterior y Externo Posterior). En ese marco, se instruyó la aplicación de un Reglamento Común de Procedimientos y Comunicación en el Poder Ejecutivo, que llevó adelante un ambicioso plan de modernización administrativa, instruyendo la implementación de Bibliotecas y Archivos Centrales en los ministerios del Poder Ejecutivo, política exitosa gracias al apoyo determinante de la Contraloría General de la República que recomendó la implementación de sistemas de archivo, para garantizar de esa manera que sus auditores puedan realizar su trabajo. Ese simple hecho tuvo un tremendo e inesperado efecto archivístico, pues logró detener de manera intempestiva la destrucción sistemática de la memoria oficial, posibilitando erigir la actual infraestructura archivística.

Más tarde, ya en pleno siglo XXI, el ABNB hizo aprobar el decreto supremo 26.832, que ordenó el establecimiento del Archivo Presidencial de Gonzalo Sánchez de Lozada, sobre la base de su documentación personal y no de su gestión de gobierno. Esta norma rompe los principios archivísticos de custodia al disponer que se encarga al Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, custodiar, conservar, organizar y accesibilizar ese patrimonio, "concluida una Gestión Presidencial"[15].

15) BAHALP: Gaceta Oficial de Bolivia. Decreto Supremo N° 26832, de 6 de noviembre de 2002.

El Estado Plurinacional

La nueva Constitución Política del Estado Plurinacional

El siglo XX fue el corolario de la madurez archivística. En esta centuria se levantó la infraestructura más importante de los archivos históricos, en las ciudades de Potosí (1942), Cochabamba (1947), La Paz (1971), Santa Cruz de la Sierra (1985), Chuquisaca (1988) y Tarija (1990) (Oporto, 2006). En lo que respecta a archivos históricos institucionales, en Oruro, la Universidad Técnica conserva el Archivo Histórico del industrial minero Simón I. Patiño (1995); en La Paz, el Museo Nacional de Etnografía y Folklore ha conformado el Archivo Etnológico más importante del país (1982-1996).

El siglo XXI es el de las grandes realizaciones. Guayaramerín, enclavada en la Amazonía, ciudad fronteriza con el Brasil, posee el Archivo Histórico de la Casa Suárez (2005) y fue transferida al ABNB (2019). El Alto se proyecta como ciudad archivística boliviana, pues en su amplio hábitat, Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia, ha erigido su Archivo Institucional; el Banco Central de Bolivia ha instalado su Archivo Intermedio Nacional; la Administradora Boliviana de Carreteras su Archivo Central y el Archivo Histórico del ex Servicio Nacional de Caminos. Por su parte, el Sistema de Archivo de la Corporación Minera de Bolivia (creado en 2004) ha construido monumentales edificios del Archivo Histórico de la Minería Nacional en la ciudad de El Alto, Oruro y Potosí (2007) y ha restaurado las Casas-Gerencia de las empresas mineras de Huanchaca (siglo XIX) y de Catavi (siglo XX). La Casa Nacional de Moneda ha organizado su Archivo Colonial, y el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ambos dependientes de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia), se vio fortalecida por la Ley 366 Ley del Libro y del Fomento a la Lectura, al disponer la creación del Sistema Plurinacional de Archivos y Bibliotecas, así como la Ley 530 Ley de Patrimonio Cultural. Con esa base legal, trabaja en la conformación del Sistema Plurinacional de Archivos y Bibliotecas. Ha proyectado la construcción de un segundo edificio en la zona de Lajastambo, en Sucre.

El 6 de agosto de 2006, se instaló en la capital histórica de Bolivia, Sucre, la Asamblea Constituyente de Bolivia, dando lugar al proceso constituyente de mayor duración en la historia nacional pues se prolongó hasta diciembre de 2008. Como resultado, la nueva Constitución Política del Estado inscribió en su texto el emblemático artículo 237 que señala como "obligación para el ejercicio de la función pública, el de custodiar e inventariar en oficinas públicas, los documentos propios de la función pública, sin que puedan sustraerlos ni destruirlos", con lo que se transforma cualitativamente la función archivística en el sector público, para resguardar la memoria institucional del Estado Plurinacional.

Consecuente con esa estrategia, a partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado, el 7 de diciembre de 2009, Bolivia ingresó en la Era del Acceso Libre a la información, revolucionando el derecho de petición y cambiando radicalmente el espíritu del servicio fedatario, moderno y ambicioso instituto jurídico que busca transparentar la Administración del Estado, pero, sobre todo, garantizar un derecho ciudadano que había sido relegado sistemáticamente: hasta ese momento el acceso a la información estaba restringido a la élite, al servicio de la clase dominante y los due-

ños de los medios de producción social, a través de un grupo reducido de operadores políticos y administradores del Estado.

La Constitución amplió el derecho de petición, el que ahora se puede ejercitar en el plano de la oralidad y la informalidad y sin mayor requisito que la identificación del peticionario, con la garantía de la celeridad y formalidad en la respuesta. Incorporó, además, importantes instituciones jurídicas, tales como el régimen de reserva, la Acción de Protección de Privacidad y la Acción de Cumplimiento de la Constitución. Lo más novedoso, sin embargo, fue la inclusión de los pueblos indígenas originario campesinos en el régimen garantista de la Constitución, vía que ha permitido avanzar de manera notable en un nuevo modelo de régimen de propiedad intelectual y derecho de autor sobre bienes culturales intangibles, aspectos revolucionarios, sin duda.

Hasta ese año, 2009, el libre acceso a la información había sido garantizado en 68 naciones en el mundo, que contaban con leyes de acceso a la información; de ese total, en Latinoamérica once países han incluido este derecho en sus constituciones, tres lo contemplan de manera restringida y seis no los tienen. Sin embargo, "sólo cinco naciones de habla hispana han aprobado leyes que ponen plenamente en práctica este derecho" (The Carter Center, 2006). Colin Darch analiza la relación entre el derecho de acceso a la información y el grado de desarrollo socio-económico de las naciones, llegando a la conclusión que los factores políticos son mucho más importantes que los económicos en la explicación de la presencia o ausencia de la libertad de información (2009).

Al amparo de la CPE, se institucionalizó el deber de informar a través de la Rendición de Cuentas Pública, inicial y final, bajo la dirección de las Unidades de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, instituidas como resultado de la ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas[16].

Legislación

Caracterización de la legislación archivística

En este apartado, realizaremos una breve caracterización de la normativa nacional referida a la administración documentaria y archivística.

El siglo XIX se caracterizó, por haber generado las primeras normas procedimentales, la promulgación de los Códigos Santa Cruz, la ley de los archivos públicos de Ballivián de 1846, la ley del Notariado de 1858 (vigente hasta el 2012) y las dos leyes de creación y fortalecimiento del Archivo General de la Nación (hoy Archivo Nacional de Bolivia). La ley del Notariado de 15 de marzo de 1858, regula el trabajo de los notarios y se les instruye cuidadosamente sobre la forma de organizar sus archivos, determinando los alcances de la tenencia y transferencia de archivos en los casos de destitución, muerte, suspensión; así como de su destino final, que vendría a ser el primer reglamento oficial de archivos aprobado en la historia de la República. La Ley de creación del Archivo General de la Nación de 1883 y la de 1898, señala a la documentación de la antigua Audiencia de Charcas como histórica (Archivo General) y a la de los Ministerios

16) BAHALP: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional. Ley 004, Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz", de 31 de marzo de 2010.

del Poder Ejecutivo como Archivo Nacional. En la primera mitad del siglo XX, aprueba normas organizacionales (1923 y 1940), e incorpora por primera vez el precepto patrimonialista en la Constitución de 1938.

La segunda mitad del siglo se caracterizó por la emisión de una sólida normativa archivística que delimita la jurisdicción del archivo histórico (DS 5758), la introducción de la microfilmación (DL 07098), aprueba varias medidas para regular y controlar la gestión documental (DS 22144, 22145), la instalación de los archivos centrales (DS 23934) y los archivos intermedios (DS 22146 y DS 25046), el acceso a la información por el precepto del interés legítimo y el régimen de la reserva (Leyes 1178 y 2341), la reforma de los códigos nacionales (1975 y 2010) y la paulatina incorporación de los nuevos soportes de la información al corpus documental oficial de la Nación, tales como la firma electrónica avanzada o digital y los datos abiertos (Ley 164, Ley de Telecomunicaciones). Un elemento revolucionario en el acceso a la información pública es la declaración de derecho fundamental al acceso a la información, analizarla, interpretarla y difundirla de forma libre, establecida en el Art. 237 de la CPE de 2009. A ello se asocia la obligación de los servidores públicos de informar de sus responsabilidades técnicas y políticas, así como de los resultados de su gestión, por medio de la Rendición Oficial de Cuentas Inicial (a principios de cada año fiscal) y Final (en el último trimestre del mismo), con el uso de una plataforma oficial que incorpora información oportuna, útil y confiable.

La normativa archivística propiamente dicha, emana sistemáticamente desde dos vertientes: a) la vertiente archivística (1976-1991); y b) la vertiente administrativa.

La legislación emanada desde el ABNB, redactada por Gunnar Mendoza, se inscribe en la Vertiente Archivística, con la que se introdujo la teoría científica a la praxis archivística, a través de decretos supremos, salvando la notable deficiencia estructural de la formación de los archivistas bolivianos. El autor consagrado de la primera vertiente es Gunnar Mendoza, quien llegó a ser discípulo de Theodore Schellenberg. En 1961 en un intento por retomar las atribuciones perdidas, hace aprobar el Decreto 05758, que instruyó a las instituciones nacionales, la transferencia de documentaciones con antigüedad superior a los 35 años al Archivo Nacional. Si bien la norma no fue ejecutada, esta tuvo el mérito de instituir el dictamen de "documento histórico" a la edad de 35 años.

En 1976 se logró la aprobación del decreto supremo del *Programa de Desarrollo del Servicio de Archivos y Documentos Públicos de Bolivia*¸ que no es otra cosa que la declaración de utilidad nacional y el concepto oficial de documentaciones públicas, e instruye la adopción de medidas adecuadas de conservación, prohibiendo la destrucción de documentaciones públicas y estableciendo responsabilidades penales para administradores y archiveros. En 1982, presentó los anteproyectos de varios decretos supremos, a la *II Reunión Nacional de Consulta de los Archivos de Bolivia* (1982). Sin duda en el cuerpo jurídico nacional, la normativa *Mendociana* tiene más base científica. El DS 13956 (1976), actualizado por el DS 22144 (1989), introduce en Bolivia por primera vez el concepto oficial de documentaciones públicas y documento archivístico. El DS 13956 (1976) identifica y define cuatro clases documentales: *textuales*, *cartográficas*, *audiovisuales* y cualesquiera otras clases, actuales o futuras. El DS 22144 (1989), además de declarar de utilidad y necesidad nacionales a las documentaciones públicas, reconoce el ciclo vital en activas, inactivas y de valor permanente. El DS 22145, declara de utilidad y necesidad nacionales a las documentaciones públicas inactivas, prohibiendo

en absoluto su destrucción, prescribiendo para ello los alcances del Código Penal, e instruye el establecimiento de depósitos de archivo en las instituciones públicas y por imperio del DS 22396, extiende su alcance a las documentaciones privadas, calificándolos como recursos valiosos para la información, y la investigación científica, la promoción de la conciencia cívica y el desarrollo nacional.Más tarde, ya en pleno siglo XXI, el ABNB hizo aprobar un decreto supremo que ordena el establecimiento del Archivo Presidencial de Gonzalo Sánchez de Lozada, pero sobre la base de su documentación personal y no de su gestión de gobierno.

En las reformas a la Constitución Política de 1994, se incorporó el Habeas Data, que garantiza el derecho a la intimidad así como la protección de los datos de las personas en los archivos informáticos. Dentro de esta vertiente, en 1998, se intentó erróneamente, implantar un Repositorio Intermedio del Poder Ejecutivo[17], cuyos errores de forma y fondo lo convirtieron en un inmenso almacén de documentos inactivos, junto a activos fijos descartados. El decreto de organización del órgano ejecutivo del 7 de febrero de 2009, no menciona al Repositorio del Poder Ejecutivo[18].

En esa misma línea de modernización, el ABNB hizo aprobar el decreto supremo 26832, de 6 de noviembre de 2002, que ordenó el establecimiento de los Archivos Presidenciales, para el resguardo de la documentación producida y recepcionada por cada Presidente de la República, con el objeto de reunir, conservar, organizar y accesibilizar los recursos archivísticos y bibliográficos, ya sea en su forma textual, gráfica, en imagen, audiovisual y electrónicos e informáticos, generados y recibidos, en virtud a las actividades personales del Presidente de la República, gestionados y conservados por la Secretaría General de la Presidencia en el ejercicio de una Gestión Presidencial, encargando al Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, custodiar, conservar, organizar y accesibilizar ese patrimonio, a través de su transferencia al ABNB, concluida una Gestión Presidencial, cumpliendo los requisitos legales, archivísticos y bibliotecológicos. Es, sin duda, una copia o imitación de las Bibliotecas Presidenciales de EEUU, que no logró plasmarse[19].

En mayo de 2004, el Gobierno autorizó a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), mediante el DS 27490, de 14 de mayo de 2004, a implantar el Sistema de Archivo Minero, que viene a ser la introducción legal y formal del enfoque sistémico en los archivos de Bolivia, con notable éxito pues logró detener la destrucción inminente de la memoria minera, la que hoy se encuentra perfectamente organizada, bajo una administración moderna, y con una infraestructura especialmente diseñada y construida para este fin, conformado por archivos regionales en las ciudades de La Paz, El Alto, Oruro, Potosí y los centros mineros de Catavi (Llallagua) y Pulacayo.

La documentación minera forma una memoria social inmensa, desplegada a lo largo y ancho del territorio, en centros mineros a los que difícilmente se puede llegar. El 2004 se ha desplegado un esfuerzo institucional desde la Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso Nacional, en conjunto con el Sistema de Archivo de la COMIBOL, en coordinación con el Archivo Nacional de Bolivia. Los resultados del Censo Archivís-

17) BAHALP. Gaceta Oficial de Bolivia. Decreto Supremo 25046 de 21 de marzo de 1998.

18) BAHALP. Gaceta Oficial de Bolivia. Decreto Supremo de 7 de febrero de 2009.

19) BAHALP: Gaceta Oficial de Bolivia. Decreto Supremo N° 26832, de 6 de noviembre de 2002.

tico levantado en aquella oportunidad, se encuentran publicados (Oporto y Ramírez, 2007). A la muerte del legendario líder minero y político, Edgar Ramírez, acaecido por Covid-19, el 31 de enero de 2021, el Archivo Histórico de la Minería Nacional, fue considerado un botín político, dejando de lado el régimen de la reserva, con lo que sus invaluables recursos documentales fueron liberalizados en su acceso. Es el último bastión de la minería nacionalizada que cae para favorecer a los sectores cooperativistas, que se caracterizan por una minería depredadora del medio ambiente, aliados a las transnacionales.

La otra vertiente proviene de la Administración del Estado, que desempeñó importante rol en el desarrollo de la gestión documentaria, imbricada íntimamente a las transacciones comerciales y administrativas en general. Eso explica que el concepto de documento auténtico proceda de esta vertiente (Código Civil) y no del ámbito archivístico. Lo propio sucede con el concepto de expediente y el procedimiento uniforme en la Administración del Estado (Ley 2341), las responsabilidades de custodia y servicio fedatario (Ley 2027), y, en general, la teoría del valor que se funda en el régimen de la responsabilidad por la función pública (DS 23318-A) y en su aplicación documentaria surge como una base teórica del valor documental (vg. Administrativo, Fiscal, Legal). Desde aquel ámbito se introduce en Bolivia la microfilmación mediante el Decreto Ley 07098 de 19 de marzo de 1965, para su uso en las entidades financieras, como mecanismo de sustitución del soporte original; más tarde se autoriza su uso, con nefasto alcance, a la Administración pública. El servicio de los archivos, esencialmente fedatario, está regido por el Código Civil y el Procedimiento Civil, que dictaminan el carácter de copias legalizadas y certificaciones con valor legal, siempre que estos sean copia fiel del original y extendidos por funcionarios competentes a cargo de los archivos notariales. Con la promulgación de la Ley 1178, por primera vez se señala la obligatoriedad de establecer archivos de gestión, accesibles, ordenados y protegidos, norma que detiene abruptamente la destrucción sistemática de la memoria institucional. El precepto de responsabilidad por la función pública, de acuerdo al DS 23318-A, refuerza el control sobre las documentaciones oficiales y garantiza su custodia. La correcta interpretación del régimen de administración por responsabilidad, es determinante para comprender el valor documental, aspecto en el que había fracasado el esfuerzo archivístico de Gunnar Mendoza. Más adelante, se ratifican estos alcances, con la promulgación de la Ley 2027 del Estatuto del Funcionario Público, de 27 de octubre de 1999, en la que se reconoce a los servidores de la Administración estatal como custodios de la documentación a su cargo, por ende, con facultades para el servicio fedatario. La GTZ (Cooperación Técnica Alemana), mediante el DS 23934 incorporó conceptos básicos para la gestión documental y la atención de asuntos en la Administración, a través de la implantación de un reglamento común de procedimientos y de comunicación, de uso obligatorio en los ministerios del Poder Ejecutivo.

El siglo XXI, fiel a su línea modernizante, legitima los registros electrónicos, incorpora el concepto de expediente electrónico y la firma digital, mediante la nueva Constitución Política del Estado y una serie de normas administrativas. La Ley 2341 de Procedimiento Administrativo y su DS reglamentario 27113, regula el procedimiento administrativo para normar el derecho de petición, destinado a mejorar y modernizar la atención de trámites, para cuyo fin establece plazos para una administración trans-

parente, eficaz y eficiente, elimina los asuntos pendientes mediante la aplicación del concepto del "silencio administrativo negativo", implanta el concepto de responsabilidad del funcionario en la atención del trámite y el acceso a los registros y archivos públicos, garantiza el acceso a los registros y archivos públicos, bajo el precepto del interés legítimo, introduce el concepto de Expediente, así como las tareas de verificación, revisión, foliado, y otras típicas del proceso documental en los Archivos de Gestión.

El DS 27329 (2004), de 31 de enero de 2004, que "tiene por objeto el de procurar la Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental", instruyendo "que todas las instituciones del Poder Ejecutivo tanto a nivel central como descentralizado, autárquico y desconcentrado, deberán hacer públicos, a través de las respectivas páginas electrónicas y/o por cualquier otro medio alternativo de cada Ministerio, Prefectura y entidad desconcentrada, las siguientes características e indicadores: Presupuesto aprobado por el Tesoro General de la Nación - TGN, el número de funcionarios y personal eventual pagados por el TGN así como por otras fuentes de financiamiento; Términos de Referencia del Personal Contratado; Objetivos y metas planteados en los respectivos Programas Operativos Anuales; Reportes de ejecución presupuestaria, de manera anual; y Planes Anuales de Contratación de Bienes y Servicios enviado al Sistema de Información de Contrataciones del Estado – SICOES". Paradójicamente, se convirtió en una norma restrictiva del acceso a la información, pues 4 de sus 8 artículos se referían a la imposibilidad de acceder y usar la información oficial, introduciendo en los hechos la práctica de la clasificación de la información. El DS 28168 abrogó el anterior e impulsó el acceso a la información como derecho fundamental de toda persona y la transparencia en la gestión del Poder Ejecutivo. Más, al no estar contemplada esta figura en la Constitución, no pudo entrar en vigencia.

El interés del presidente Carlos Mesa Gisbert, en impulsar el acceso a la información como derecho ciudadano, se vio ensombrecido por la promulgación del Decreto Supremo 27345 del mismo 31 de enero de 2004, referido a regular la formulación, aprobación, ejecución de la partida de gastos reservados, es decir de manejo discrecional del Gobierno, que declara que "tanto la ejecución como la rendición de cuentas están sometidas al principio de confidencialidad, debiendo las autoridades que administran y controlan, guardar reserva sobre sus actuaciones" y en referencia a la documentación oficial de respaldo, dispone que "la documentación presentada en la rendición de cuentas será clasificada como "secreta", y que "los documentos que prueben la erogación de los gastos bajo la partida Gastos Específicos - "Gastos Reservados", que sean aceptados por el Contralor, deberán ser destruidos o incinerados por este en presencia del Ministro respectivo, debiendo dejarse constancia en acta de este hecho". Es la primera y única norma legal, jurídico-administrativa que autoriza la destrucción de documentos públicos, entrando en colisión con el Código Penal y la Ley 1178, que prohíbe toda forma de destrucción documental.

Las normas administrativas han incidido notablemente en el servicio fedatario de los archivos, como consecuencia de las leyes y decretos de transparencia. El servicio fedatario debe ser asumido como la esencia fundamental de los archivos administrativos. El servicio se basa en el Art. 24 de la Constitución, que sanciona el derecho de petición para acceder a los archivos y registros públicos, con el único requisito de identificarse adecuadamente. Sin embargo, este derecho tuvo un dramático proceso.

En el plano general, el Art. 1311 del Código Civil que establece el valor legal de las copias, si fuesen nítidas y si su conformidad con el original auténtico y completo se acreditase por un funcionario público autorizado, quien de acuerdo al Art. 1309 es legalmente depositario de tal documentación, refrendado por el Art. 400 del Código de Procedimiento Civil. El D.S. 23318-A, reglamentario de la Ley 1178 SAFCO, ordena que los servidores públicos, tienen el deber de generar y transmitir información útil, oportuna, pertinente, comprensible, confiable y verificable a sus superiores jerárquicos, a las entidades que provean los recursos con que trabajan y a cualquier otra persona facultada para supervisar sus actividades; además de preservar y permitir en todo momento el acceso a esta información, verificar la eficacia y confiabilidad del sistema de información y difundir información antes, durante y después de la ejecución de sus acciones a fin de procurar una comprensión básica por parte de la sociedad. Regula la limitación o reserva a la transparencia específica para cada clase de información y expresamente establecida por ley, señalándose claramente ante qué instancia independiente y cómo debe responderse por actos reservados.

La Ley 2341 de Procedimiento Administrativo, establece el derecho a acceder a los archivos, registros públicos y a los documentos que obren en poder de la Administración Pública, así como a obtener certificados o copias legalizadas de tales documentos cualquiera que sea la forma de expresión, gráfica, sonora, en imagen u otras, o el tipo de soporte en que figuren (Art. 18), a tiempo de reglamentar la reserva de ciertas documentaciones, pues limita el acceso a documentos[20] que contengan información relativa a la defensa nacional, la seguridad del Estado o al ejercicio de facultades constitucionales por parte de los poderes del Estado, los sujetos a reserva o los protegidos por los secretos comercial, bancario, industrial, tecnológico, y financiero, establecido en disposiciones legales. El DS 27329 y 28168 establecen que las Máximas Autoridades Ejecutivas deben asegurar el acceso a la información a todas las personas sin distinción alguna, estableciendo la estructura y procedimientos internos de las entidades públicas bajo su dependencia, que permitan brindar información completa, adecuada, oportuna y veraz. Como tenemos dicho, estas normas no entraron en vigencia por carecer de base legal que las sustente.

El gobierno del presidente indígena Evo Morales elimina la partida de Gastos Específicos-Gastos Reservados y avanza a liberar a la información de sus ataduras legales.

La nueva Constitución Política del Estado Plurinacional y la tercera ley Transparencia, Ley 004, marcan con fuerza el derecho de libre acceso a la información y la lucha contra la corrupción, con la obligación de rendir cuentas de la gestión pública en los niveles administrativos, técnicos y políticos y de los resultados alcanzados, en el marco del control social.

El Archivo de la Comisión de la Verdad

Las Comisiones de la Verdad son organismos de investigación creados para enfrentar críticamente el pasado a fin de superar las profundas crisis y traumas generados por la violencia estatal y evitar que tales hechos se repitan en el futuro cercano. A nivel

20) En el argot coloquial se denomina a esta acción como “Reserva de la documentación”.

internacional, a través de las Comisiones de la Verdad se buscó: a) Conocer las causas de la violencia, b) Identificar a los elementos en Conflicto, c) Investigar los hechos más graves de violaciones a los derechos humanos y d) Establecer responsabilidades jurídicas.

Las Comisiones de la Verdad han logrado abrir los archivos secretos o reservados en los distintos países donde fueron creados, entre ellos el ejemplo más conocido es, sin duda, los Archivos del Terror, del régimen dictatorial del Gral. Alfredo Stroessner, en el Paraguay.

En Bolivia el proceso de establecer una Comisión de la Verdad, tuvo sus propias características, después de 18 años de dictaduras militares que usurparon el poder a gobiernos civiles legítimamente elegidos. El 10 de octubre de 1982 Bolivia recuperó su institucionalidad democrática, eligiendo como Presidente al Dr. Hernán Siles Suazo. En esa oportunidad se discutió sobre los crímenes de las dictaduras, sin alcanzar consenso sobre la forma de su investigación y la sanción a los responsables de las violaciones a los derechos humanos. El Presidente Hernán Siles Suazo creó mediante decreto la *Comisión Nacional de Desaparecidos*, que investigó hasta abril de 1983, el asesinato de 14 prisioneros políticos del gobierno del Gral. H. Banzer y la desaparición de 22 personas en el periodo del Gral. L. García Meza. Esa Comisión, junto a la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional y Social (Asofamd), elaboró una lista de 150 desaparecidos durante la dictadura de Hugo Banzer (1971-1978).

En 1990, el gobierno neoliberal se negó a autorizar una Sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos contra la Impunidad de los Crímenes de Lesa Humanidad, a petición de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, para investigar las violaciones a los derechos humanos cometidas por los últimos regímenes militares.

Otro esfuerzo es el exitoso establecimiento del *Comité Impulsor del Juicio de Responsabilidades contra el Gral. García Meza*, que documentó más de 14,000 detenciones ilegales de personas, muchas de las cuales fueron sometidas a crueles torturas; más de 6,000 exiliados, masacres y desaparición forzada de más de 70 personas, logrando llevar al banquillo de los acusado al ex dictador general Luis García Meza, quien fue sentenciado a la pena capital de 30 años de prisión sin derecho a indulto. El ex dictador fugó del país pero luego fue apresado y extraditado, siendo recluido en el penal de máxima seguridad de Chonchocoro.

Durante el breve Gobierno de Carlos D. Mesa Gisbert se promulgó la Ley 2640 de resarcimiento contra las víctimas de violencia política de regímenes de facto, periodo de 1964 a 1982. Para tal fin la ley creó una *Comisión de Resarcimiento y un Comité de Evaluación.*

El Gobierno del presidente Evo Morales creó el *Consejo Interinstitucional para el Esclarecimiento de Desapariciones Forzadas* (CIEDEF), que después de 40 años logró exhumar restos óseos de nueve combatientes de la guerrilla de Teoponte, de los cuales hasta ahora cuatro fueron identificados científicamente y entregados a sus familiares. Finalmente, promulgó la Ley N° 879 de creación del Comité de la Verdad, con el objetivo de esclarecer los asesinatos, desapariciones forzadas, torturas, detenciones arbitrarias y violencia sexual, entendidas como violaciones graves de derechos humanos, fundados en motivos políticos e ideológicos, acontecidos en Bolivia, desde el

4 de noviembre de 1964 al 10 de octubre 1982 y posesionó a los cinco miembros de la Comisión de la Verdad, para investigar los crímenes cometidos durante las dictaduras militares en Bolivia, entre 1964 y 1982.

Un grupo de víctimas de las dictaduras, que fueron marginados por aspectos técnicos de los beneficios de la ley del 2004, se organizaron alrededor de la Plataforma Sobrevivientes de las dictaduras, conformada por ciudadanos que fueron víctimas de las dictaduras militares entre 1964 a 1982, iniciando en marzo del 2012 una vigilia en demanda de un pago por única vez, instalados al frente al ministerio de Justicia. La organización exigió la instauración de una comisión de la verdad, justicia y reparación. A su vez, que la Fuerzas Armadas entreguen los archivos de la dictadura que tienen en su poder

Finalmente, el 23 de diciembre de 2016, el presidente indígena Evo Morales Ayma, promulgó la Ley 876 de creación de La Comisión de la Verdad, con los siguientes objetivos: 1) Revisar y analizar las condiciones geopolíticas, políticas, sociales, económicas y culturales en el marco de las cuales se dio lugar a la violación de derechos humanos y la comisión de delitos de lesa humanidad contra la población boliviana, como aporte a la construcción de la memoria histórica, 2) Contribuir al esclarecimiento de la verdad acerca de los casos de violaciones graves de derechos humanos, a fin de evitar la impunidad, 3) Investigar y recabar información y documentación que permita establecer indicios de responsabilidades civiles y penales de los posibles autores intelectuales y materiales, instigadores, cómplices y encubridores en los casos de grave violación de derechos humanos, ocurridos dentro del periodo comprendido en la presente Ley, para su procesamiento por autoridad o tribunal competente, 4) Recomendar el diseño de políticas públicas de prevención y no repetición de violaciones graves de derechos humanos y las medidas de satisfacción a las víctimas, en el marco de la normativa interna así como del derecho internacional en materia de derechos humanos.

La ley implica un giro sustancial en la praxis archivística, al disponer la desclasificación de "documentos militares (físicos o digitales), policiales y de otro tipo de documentos clasificados o que cuyo acceso se encuentre restringido, sean confidenciales o cualquier otra categorización que impida su revisión o acceso, correspondientes al periodo previsto", tarea encomendada a las máximas autoridades de las entidades que tienen bajo su custodia la documentación, que "realizarán la desclasificación siguiendo los protocolos establecidos, así como un inventario de los expedientes o documentos desclasificados", con la obligación de "autorizar el acceso a archivos a la Comisión de la Verdad y su equipo". En segundo lugar, la ley dispone el acceso a la información y deber de colaboración, "a personas particulares, entidades públicas y privadas, Fuerzas Armadas y Policía Boliviana, incluyendo la información militar clasificada", así como el "acceso a los expedientes y antecedentes presentados ante la Comisión Nacional para el Resarcimiento Excepcional a Víctimas de Violencia Política (CONREVIP) y la Comisión Técnica de Calificación (COMTECA), que se encuentran en el Ministerio de Justicia".

La conformación de la Comisión de la Verdad es un paso fundamental para esclarecer las desapariciones y asesinatos de ciudadanos, perpetrados por regímenes de facto, tiene como objetivo establecer la verdad y las consecuencias de lo sucedió en ese largo periodo, para tal propósito se le dota de facultades amplias para ingresar a

los centros de archivo de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional, de las instituciones estatales en general, con el fin de revisar los documentos referidos a las dictaduras militares, y la competencia de recuperar testimonios de testigos o particulares que tengan en su poder, archivos sobre estos delicados temas (Oporto, 2017).

La ley, sabiamente prevé la difusión y custodia de la documentación, en dos niveles: a) El Informe Final será remitido para conocimiento del Presidente del Estado Plurinacional, Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Fiscal General del Estado, Procurador General del Estado y Defensor del Pueblo; b) El Informe Final, Memoria Histórica y la documentación física y digital obtenida como respaldo del informe de la Comisión, será entregada para su custodia a la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, para su resguardo, cumpliendo criterios de confidencialidad, conservación y seguridad de todo el material.

Luego de un arduo trabajo, la Comisión de la Verdad, el 9 de diciembre de 2019, entregó un Archivo con más de 6.000 expedientes conformado por documentos y testimonios de víctimas de violencia política y otros delitos cometidos en Bolivia, durante las dictaduras (1964-1982), para ser resguardados en la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP). En esa oportunidad histórica, la presidenta de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Eva Copa, señaló que "estos documentos son de mucha importancia, toda vez que representan el sentir de todas las familias que perdieron a sus seres queridos en esa etapa que vivió el país. Muchas bolivianas y bolivianos pasaron momentos muy difíciles en tiempos de la dictadura en gobiernos militares y de facto (...) y esta documentación es muy importante, porque muestra que Bolivia pasó tiempos difíciles".

El Informe final y la Memoria Histórica, son de acceso libre, en tanto que los expedientes están sometidos a reserva.

Enseñanza de la archivística

La enseñanza profesional de la archivística fue encarada básicamente por la Universidad Mayor de San Andrés, con una doble visión: los archivos históricos y sus fuentes, y la archivística como disciplina.

La Carrera de Historia, creada el 24 de enero de 1966 como Departamento de Historia dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la UMSA, fundó el Archivo de La Paz (1971), por iniciativa del historiador Alberto Crespo y los universitarios Valentín Vega, Roberto Choque, René Arze, Florencia Ballivián y María Money. Fue la primera carrera universitaria que incorporó las materias de Paleografía, Fuentes para la Historia, Archivística General y Prácticas de Archivo, formando profesionales historiadores, especializados en archivos históricos. En 2000 implementó la modalidad de graduación de Proyectos de Archivo y Trabajo Dirigido en Archivos, titulándose de esa forma cinco profesionales. Edita la revista Historia, publicada primero como hoja informativa (1977), luego como boletín, hasta alcanzar su actual formato de Revista (desde el Nº 20); y junto al Archivo de La Paz, el *Anuario de investigación Jiwasan Samaqawisa* 'nuestro caminar' (2007). La Cátedra de Archivística impulsa trabajos de investigación cuyos resultados son expuestos en la *Mesa Redonda de Archivística Boliviana*, de las que se han realizado trece versiones: "Historia de la Archivística Boliviana", "Legislación Ar-

chivística Boliviana", "Archivos Eclesiásticos de La Paz", "Archivos de Radioemisoras de La Paz", "Archivos Sindicales de La Paz", "Las otras fuentes primarias: folletos y panfletos políticos", "La descripción archivística a través de medios virtuales", "Diagnóstico sobre el acceso a la información pública a través de redes sociales", "Validez de las fuentes en las comunidades digitales", entre algunos ejemplos.

La Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información, fue creada el 7 de diciembre de 1970 con el apoyo de la Organización de Estados Americanos, a la cabeza del Prof. Julio Aguirre. Desarrolló sus actividades académicas en 1971, primero como una Carrera de formación de técnicos superiores, siendo la primera tesina defendida *Producción intelectual en la* UMSA (1980), por Eliana Asbún y Verónica Sánchez. Desde 1986 imparte la licenciatura, siendo la primera tesis defendida la de Teresa Zelaya, *Información industrial para el sector empresarial y familiar manufacturero* (1994). Edita desde 1988, la *Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información*. En su inicio fueron docentes los archivistas Anna Schelejer, Efraín Pareja, Javier Vásquez y Luis Verástegui. Imparte formación superior en las menciones de Bibliotecología, Archivología y Museología.

Tanto la Carrera de Historia, como la de Ciencias de la Información, institucionalizaron la maestría como grado terminal, entendidas como postgrado gratuito.

La Carrera de Técnico Superior en Bibliotecología de Santa Cruz de La Sierra, fue creada en 2005, mediante convenio entre el Instituto "Josefina Bálsamo" y la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno de Santa Cruz de la Sierra. Después de tres años la universidad no amplió el convenio, lo que obligó a sus estudiantes a pasar a la Facultad Politécnica hasta la conclusión del Plan de Estudios. Ocho egresados de esta Carrera trabajan en archivos de la empresa RANSA; SAGUAPAC; Avícola Sofía; YPFB Refinación; UAGRM y la Oficina Técnica del Plan Regulador.

Las universidades de San Francisco Xavier de Chuquisaca y la Autónoma de El Alto, incorporaron en su pensum, las materias y/o menciones de Archivística y Bibliotecología, con lo que la oferta académica se fortalece. Por su parte la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, ha creado la carrera de Archivística, dirigida por Itala de Mamán, experta en el tema.

Acciones de los archivistas

Las Reuniones Nacionales

La Primera Reunión Interamericana de Archivos, generó dos polos de desarrollo de la Archivística Iberoamericana, en Madrid, España (Vicenta Cortés) y Córdoba, Argentina (Aurelio Tanodi). En Bolivia tomó la posta, de *motu proprio*, Gunnar Mendoza, que hizo declarar de utilidad nacional al Plan de Elaboración de Guías Descriptivas de Bolivia, mediante decreto supremo y redactó un *Programa de Desarrollo del Servicio de Archivos y Documentos Públicos de la República de Bolivia*, para cuyo fin organizó las Reuniones de Consulta de los Archivos de Bolivia. La Primera (Sucre, octubre 18-21 de 1979), trató la problemática de la organización de Asociaciones de Archivistas de Bolivia; la situación documental del siglo XX; los archivos universitarios; la Ley General de Archivos y el Anteproyecto de Declaración de Principios del Archivista Boliviano. La

Segunda (Cochabamba, julio 5-7, 1982), abordó el tema de la Destrucción incontrolada de documentaciones de entidades públicas y privadas, Proyectos de disposiciones legales para detener la destrucción incontrolada de los recursos documentales de la nación en las entidades públicas y privadas; Plan para la organización de Asociaciones Departamentales de Archivistas y la Asociación Nacional de Archivistas de Bolivia; Bases para un estudio objetivo de la situación económica y profesional del archivista boliviano; Censo preliminar de archivos y archivistas bolivianos; Creación de la Carrera de archivero medio administrativo; y Proyecto de Declaración de Principios del Archivista Boliviano. La Tercera (Cochabamba, julio 18-20, 1983), se refirió a la Accesibilización de recursos documentales en los archivos para estudios de ciencias sociales. La Cuarta (Cochabamba, noviembre 18-20, 1985), analizó la situación actual de los Recursos Documentales no Estatales en Bolivia y la iniciativa en favor de las documentaciones del sector privado. Las reuniones de consulta cerraron su ciclo con la Quinta, que planeó analizar la Situación de los Recursos Documentales Gráficos en Bolivia (1986), pero no se concretó, pese a una segunda convocatoria (1987).

Las Agrupaciones

Los archivistas intentaron formar asociaciones, sin éxito. La Asociación de Archivistas de La Paz, fue la primera de su tipo en Bolivia. Fundada en septiembre de 1976, a la culminación del Curso de Administración de Archivos organizado por el Programa de Desarrollo del Servicio de Archivos y Documentos Públicos de la República de Bolivia. Su directiva estuvo conformada por Walter Carvajal (Presidente), Roberto Gonzáles (Vicepresidente), Alcides Ayala (Secretario General), Alicia Quintanilla de Crespo (Tesorera) y Ronald Gantier (Secretario de Actas). Se formaron comisiones de Legislación, Infraestructura, Formación y Profesionalización y Prensa y Difusión. Alberto Crespo fue designado Asesor. Luego de origen tan auspicioso realizó algunos actos sociales, para extinguirse por inactividad, hacia 1979.

La Asociación de Archivistas ex Becarios de la Organización De Estados Americanos, fue fundada en marzo de 1982 por Luis Oporto Ordóñez, Edgar A. Valda, Elvira Cárdenas y Roberto Choque Canqui, con el fin de agrupar a ex becarios de los cursos auspiciados por la Organización de Estados Americanos en Madrid (España) y Córdoba (Argentina), para apoyar al desarrollo archivístico en Bolivia. Organizó las "Charlas Archivísticas" en 1982, preparatorias para la II Reunión de Consulta de los Archivos de Bolivia (1982). Formó comisiones técnicas que prestaron asesoramiento a archivos estatales y fue considerada, por G. Mendoza, como brazo técnico de la II, III y IV Reuniones de Consulta de los Archivos de Bolivia. Luego de 11 años de labor (1993), se disolvió para dar paso a la conformación del Comité de Archivistas, Bibliotecarios y Documentalistas de Bolivia, creado con el fin de organizar el Congreso Nacional de Archivistas, Bibliotecarios y Documentalistas de Bolivia, es decir unificar a los trabajadores de la información.

El Comité Nacional de Archivistas, Bibliotecarios y Documentalistas, fue fundado por Luis Oporto, Edgar Valda, Roberto Choque, Elvira Cárdenas, Juan C. Fernández, Beatriz Bozo, Ramiro Barrenechea y Nelson Larrea, en cumplimiento de la disposición especial N° 21 de las Recomendaciones particulares del Seminario Nacional sobre Le-

gislación, Políticas y Estrategias del Patrimonio Cultural y Natural de Bolivia (1993). El 25 de noviembre del mismo año organizó el acto de reconocimiento y condecoración a seis archivistas (Alberto Salazar, A. Belmonte, Aldana, Alfonso Gamarra, N. Vargas, Irma Vera), dos bibliotecarias (Gladys Barrera y Lily Llanos), dos custodios de memoria comunitaria (Leandro Condori y Daniel Moricio), todos con 25 años de servicio. Denominó al Banco Central de Bolivia como Impulsor de la Archivística Boliviana, rindió homenaje a Gunnar Mendoza instando a la publicación de su obra completa, actuó como Observatorio de Archivos en Bolivia emitiendo recomendaciones técnicas por medio de conferencias y pronunciamientos públicos. Asesoró a instituciones estatales en trabajos técnicos, participó activamente en el seminario sobre Patrimonio cultural organizado por el Vicepresidente Luis Ossio (1994), en la Reunión del Sistema Nacional de Información (1995); convocó al Congreso Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas "Gunnar Mendoza Loza" (1995), de la que salió la directiva de la Asociación Nacional de Trabajadores de la Información, de efímera y anodina existencia.

La Asociación Boliviana de Trabajadores de la Información, fundada en octubre de 1995 en la ciudad de Sucre. Luego de organizar un curso para formación de técnicos medios en Bibliotecología realizado en Sucre, la Asociación desapareció. La Asociación Boliviana de Trabajadores de la Información (Filial La Paz), fue fundada en mayo de 1996 en la ciudad de La Paz, como resultado del Primer Congreso Departamental de Trabajadores de la Información de La Paz "Alberto Crespo Rodas". Se disolvió en breve tiempo.

La Asociación de Archivistas del Poder Ejecutivo, fue constituida, el 7 de noviembre de 2007 en el Archivo (Memoria Institucional) y Biblioteca del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas Públicas, por Lola Sequeiros (M. de Relaciones Exteriores y Cultos), Bertha Lecoña (M. de Defensa Nacional), Gonzalo Molina (COMIBOL), Fernando Chuquimia (M. de Economía), entre otros. Consideró aspectos económicos, institucionales, técnicos, normativos; creación de archivos centrales, jerarquización del trabajo, responsabilidad del archivero, política archivística del Estado, etc. Luego de prolongado receso, convocó a una segunda reunión en abril de 2012, en la que se discutió sobre la situación de los archivos institucionales, aspectos normativos, los archivos intermedios, acceso y transparencia a la información pública.

Desde el área de las ciencias de la Información se conformó el Colegio de Profesionales en Ciencias de la Información de Bolivia, que aglutina exclusivamente a graduados universitarios y organiza reuniones internacionales y nacionales que integran a la Archivología, Bibliotecología y Museología.

Figuras representativas de la archivística boliviana

Gabriel René Moreno

Nació en San Lorenzo de la Barranca, Santa Cruz, el 7 de noviembre de 1836. Falleció en Valparaíso, Chile, el 28 de abril de 1908. Estudió en colegios de Santa Cruz de la Sierra, y el Colegio "Junín" de Sucre. Bachiller en Letras, Estudios Superiores y Humanidades en el Colegio "San Luis" y en el Instituto Nacional de Santiago de Chile. Bachiller en Filosofía en 1858. Abogado, graduado en la Universidad Nacional de Chile (1868).

Escritor, bibliógrafo, erudito, historiador, periodista, sociólogo, biógrafo, ensayista, crítico literario y papelista (archivista). Fue catedrático de Aritmética y de Historia de América; Profesor del Colegio "San Luis"; director interino de la Biblioteca Nacional de Chile (1868), y luego titular (1869, 1883); catedrático de Literatura preceptiva en el Instituto Nacional de Chile (1883-1908). Secretario *ad honorem* de la Legación de Bolivia en Chile (1873-1874). Redactor y colaborador de la *Revista Chilena*, *Revista del Pacífico*, *Revista de Artes y Letras*, *Anales de la Universidad*, *El Mercurio* y *El Imparcial*. Fundador y Presidente de la Academia Literaria (Academia Chilena de la Lengua); Miembro fundador del Círculo "Amigos de las Letras"; socio de varias instituciones y cenáculos literarios de Chile. Investigó los documentos coloniales, libros, folletos, papeles de los archivos y bibliotecas de Sucre, Santiago de Chile, Buenos Aires y Lima. Viajó por América y Europa por cerca de cuatro años, con fines de estudio e investigación histórica.

Su trabajo bibliográfico fue monumental, al igual que el archivístico, pues recogió todo cuanto pudo referido a la historia patria. Acopió y sistematizó los impresos bolivianos, con los que publicó obras fundamentales: *Proyecto de una estadística bibliográfica de la Tipografía boliviana* (Santiago, Imprenta del Mercurio, 1874), y la *Biblioteca Boliviana. Catálogo de la Sección de Libros y Folletos* (Santiago de Chile, Imprenta Gutenberg, 1879), con su *Primer Suplemento a la Biblioteca Boliviana. Epítome de un Catálogo de Libros y Folletos, 1879-1899* (Santiago de Chile, Imprenta Barcelona, 1900), y *Segundo Suplemento a la Biblioteca Boliviana. Libros y Folletos, 1900-1908* (Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1908), además del *Ensayo de una Bibliografía General de los periódicos de Bolivia, 1825-1905* (Santiago de Chile, Imprenta Universo, 1905). Acopió todo tipo de fuentes, incluyendo la copia a mano de documentos oficiales. *Últimos días coloniales en el Alto Perú* (Santiago, Imprenta Cervantes, 1896), constituye un estudio clásico de la historiografía boliviana, al que le agregó los *Documentos inéditos de 1808 y 1809* (Santiago, Imprenta Barcelona, 1901). Felizmente para la historia nacional, los impresos y manuscritos, junto a la colección de periódicos, fueron adquiridos por el Gobierno Nacional en 1909, remitiéndolos a la Biblioteca Nacional para su conservación y uso.

Precisamente una mañana llegó con sus escribientes a proseguir sus tareas en el viejo archivo colonial y en el del Estado. Grande fue su sorpresa al encontrar que "el palacio se había convertido en un cuartel inmundo; invadido por presos políticos y centinelas de vista". Su descripción es escandalosa: "El cuarto de las alacenas servía de calabozo al reo cabecilla de una conspiración, descubierta in fraganti esa noche". Moreno suspendió su trabajo y planteó que el archivo fuese sacado de aquel paraje, lo que consiguió sin mucha dificultad. "El archivo fue trasladado en mantas y canastos a la biblioteca pública, donde ahora yacen los archivos de la Audiencia de Charcas", refiere R. Arze. En 1876 denunció que el Archivo de Mojos y Chiquitos fue arrojado *mayestáticamente* a una "covacha y un cuarto oscuros que tienen a la vez de noria y de aljibe…". Su testimonio es aterrador: "…penetré un día con cuatro empleados del ministerio en aquel nauseabundo y mortífero recinto. El aire estaba saturado de una humedad helada y penetrante que acabó por alterar la salud de todos los que entramos *y hubo de costar la vida de uno de los empleados*. El suelo estaba cubierto de revueltos manuscritos hacia la altura de un decímetro. Al remover aquella masa en perfecto estado de putrefacción, se exhalaba un hedor insoportable, y brotaban a millares los insectos

roedores. Alcé del lomo un expediente al parecer en buen estado, y cedieron deshaciéndose sus hojas anteriores y posteriores". "¡Era el cuaderno número primero con las cuentas documentadas de la revolución de 1809!", acota G. Ovando. Para evitar su destrucción, seleccionó durante ocho días, llevándose a lomo de mula, los documentos de lo que hoy es el Archivo de Mojos y Chiquitos hasta Antofagasta, todavía entonces puerto boliviano, y desde allí por barco con dirección a Valparaíso y en ferrocarril a Santiago (Ovando, 1996: 110). Posteriormente, los 41 tomos de este Archivo fueron ordenados, descritos y catalogados. Contrató al tipógrafo Nicolás Anrique, en diciembre de 1888, que publicó el *Catálogo* para su repatriación a Bolivia.

En base a esas dolorosas experiencias, Moreno empezó a plantear la idea de un Archivo General de la Nación, comprendido como el repositorio oficial de la documentación colonial y republicana. Los antecedentes de creación del Archivo Nacional de Bolivia se remontan a la hazaña archivística de Gabriel René Moreno, quien se fijó como misión la recolección exhaustiva de la documentación colonial y republicana de importancia histórica para el país. Entre 1874 y 1875, levantó un minucioso censo archivístico en la capital de la República, identificando los diezmados archivos coloniales, a la par de los malhadados archivos de la Guerra de la Independencia y la desgraciada suerte de los archivos republicanos, de manera que vislumbra las causas de la destrucción documental. En su dramático informe acuñó el concepto de archivo como "el paraje donde yacen hacinados los que fueron en un tiempo archivos, o la gran bodega por excelencia de papeles coloniales"; construyó la célebre frase que expresa la importancia de la memoria escrita: "si el dinero es el nervio de la guerra, bien pudiera añadirse que las cuentas son el nervio de la verdad histórica". Caracterizó la falta de conciencia de la sociedad ilustrada como "el sublime desdén boliviano"; y jerarquizó como causas principales de la destrucción, "a la violencia transitoria y con arrepentimiento de los militares" y "el poder del *Ancucu*, que se comió lo esencial de la memoria colonial", como sostiene en su informe.

Al término de aquel tremendo recuento de los daños, desafió a la clase ilustrada y al Gobierno afirmando magistralmente, en 1876: "se equivoca mayestáticamente el soberbio desdén boliviano, si cree que aquí se está abogando por la formación del gran archivo nacional. Dios libre al suscrito de caer con ludibrio en tamaña extravagancia, por más que la hora sea oportuna para la empresa". Al mismo tiempo, lanzó nuevos dardos al centro mismo de la inteligencia criolla: "Un ministro que se llama Casimiro Corral y otro que se llama Daniel Calvo dieron dos pasos en este sentido que habrán de ser del todo perdidos sin la urgente cooperación de un tercero que viniese a completar la obra". En 1876 publicó los resultados de su trabajo sobre la situación de los archivos públicos, proponiendo su célebre plan de ocho puntos para la organización del Archivo General de la Nación. El proyecto archivístico de Gabriel René Moreno, consistía en siete medidas necesarias para "la ejecución de un acto breve, fácil y barato: poner en salvo los restos de los archivos históricos contra el despilfarro y el aniquilamiento"

Se puede afirmar que Moreno desarrolló una política integral para el tratamiento de los documentos públicos oficiales, sin descuidar el mínimo detalle. Allí ya se perfila el *Archivo General*, sobre la base de la documentación colonial, plantea la organización de los fondos de archivo aplicando el respeto al principio de procedencia, enuncia criterios sobre el tratamiento a las documentaciones de carácter nacional, departamen-

tal y local, el método de control de las transferencias, la responsabilidad funcionaria por la custodia de la documentación, los servicios de consulta, saca y de tipo fedatario. Sin duda, constituye el antecedente inmediato de creación del Archivo Nacional, desafío que recoge el diputado Demetrio Calvimontes, en 1882, presentándolo al Congreso para su sanción, hecho que se produjo el 18 de octubre de 1883.

Ernest Otto Rück Franke

Nació en Kassel, Prusia, Imperio Alemán, el 29 de diciembre de 1833. Falleció en Sucre, el 5 de mayo de 1909. Ingeniero de profesión, fue bibliógrafo, historiador, geógrafo, archivero, y coleccionista. Trabajó como ingeniero en las minas de José Avelino Aramayo (1855), dirigió la Escuela de Minas de Potosí (1872), fue funcionario público del Tribunal Nacional de Cuentas. Designado como primer Director del Archivo Nacional de Bolivia el 17 de enero de 1884, cumplió funciones hasta 1889. Dirigió y redactó el *Boletín y Catálogo del Archivo General de la Nación* (Nº 1, 18966-Nº 38, 1889). A él se debe que el Archivo dependiera del Tribunal Nacional de Cuentas (actual Contraloría General de la República).Fue Director Nacional de la Oficina de Crédito Público (1904) y luego volvió a ocupar la dirección del ABNB (1904 a 1909). Coleccionó poco más de 500 manuscritos de altísimo valor, formada sobre la base de la que hizo el bibliófilo Samuel Velasco Flor. Comprende documentos para la historia de Bolivia y América Hispana desde 1560 (Fragmento del libro *Fundición de barras de plata*, firmado por Fernando de Ibarra, Antonio Ramírez y Juan de Herrera Villalobos) hasta 1897 (*Miscelánea de apuntaciones históricas estadísticas y mineras*, informe de don Federico Moltes relativos al cerro; *Descripción del mineral de San Miguel de Aullagas*, por Jáuregui). De ella forman parte, 33 volúmenes de los Libros de Acuerdos del Cabildo de Potosí (1585-1817), los únicos que se han salvado de todo el archivo del Cabildo de la Villa Imperial de Potosí.

Obras hoy clásicas, formaban esa colección: *Antonio López de Quiroga. Información de sus méritos y servicios* (12.1.1690), *Anales de la Villa Imperial de Potosí*, 1545-1763 de Martínez Arzáns y Vela, *Libro de la Mita de Potosí*, 1736-1754; *Descripción de la Villa de Potosí y de los partidos sujetos a su Intendencia* de Juan Pino Manrique (1787), *Guía Histórica, Geográfica, Física, Política y Legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí*, de Pedro Vicente Cañete (1787), *Expediente curiosísimo, ilustrado con siete láminas iluminadas, de Judas Tadeo Andrade en Cochabamba* (1791), *Proyecto político de reforma en el Gobierno de España* de Victoriano de Villaba (1797), *Informe sobre la pacificación de los indios rebeldes* del Gobernador Francisco de Viedma al Virrey de La Plata (1800), *Arte de los metales en que se enseña el beneficio de los de oro y plata por azogue* por el Licenciado Álvaro Alonso Barba (1804), *Revisita, numeración y empadronamiento de Indios, en San Pedro de Atacama*, por el Juez Real Pedro Antonio de Gurruchaga (1804), *Nuevo Plan de Gobierno para las reducciones de Indios Chiriguanos y Chaneses* por Francisco de Viedma (1807), *Decreto de la Junta Provincial Gubernativa de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a nombre de D. Fernando VII, en español y quichua* firmada por Domingo Mateu (1813), *Orden de Castelli y Monteagudo acerca de la igualdad de los Indios*, Tihuanacu, 25 de mayo de 1811, *Avisos médicos populares y domésticos con la historia de todos los contagios y su preservación* por el Dr. Antonio Pérez de Escóbar (1818), *Diario del Dr. José María Bozo sobre la descripción de plantas indígenas y de va-*

rias expediciones a las provincias de La Paz (1828), *Álbum de Melchor María Mercado, libro muy curioso y de mucho interés etnográfico* (1859); el *Diario Histórico de todos los sucesos ocurridos en las provincias de Sicasica y Ayopaya durante la Guerra de la Independencia Americana desde el año de 1814 hasta el año 1825*, escrito por un comandante del partido de Mohoza, año de 1852.

En 1898, Rück remitió el catálogo de su valiosa colección a Lima, donde fue publicado, por la Librería de Carlos Prince, señalando que "esta copiosa e importantísima colección podría ser adquirida por el Gobierno del Perú, para reforzar considerablemente la documentación que existe ya en el Archivo Nacional, pues la conseguiría a un precio relativamente barato, porque el señor Rück la ofrece en venta por la reducida suma de L. 3.000" (*Boletín Bibliográfico*, Año 14, julio 15 de 1901). Felizmente para Bolivia, la colección fue adquirida por el Gobierno de la Sra. Carlota Uriburu viuda de Rück y entregada a la Dirección de la Biblioteca Nacional, a cargo de Jorge Mendieta, el 3 de octubre de 1913. El Acta es reveladora, pues muestra que la entrega se hizo sobre la base de 9 catálogos, incluyendo el que mandó imprimir el propio Rück (del que faltaron 127 manuscritos y 31 estaban truncos), y "un sobrante de gran significación que no figura en ninguno de los catálogos entredichos": 170 manuscritos incompletos y sin año, tres amarros de documentos impresos y manuscritos, 105 mapas, planos, cuadros y oleografías, 148 volúmenes europeos (la mayoría alemanas), 9 volúmenes americanos y 12 volúmenes bolivianos, todos empastados; y un verdadero tesoro documental de 8447 piezas: 4302 bolivianas, 855 americanas, 2843 europeas (la mayoría alemanas).

Gunnar Mendoza Loza

Nació en Uncía, Provincia Bustillo, Potosí, el 3 de septiembre de 1914. Falleció en Sucre, el 5 de marzo de 1994. Fue el último polígrafo boliviano del siglo XX. Ejemplo de trabajo metódico, sostenido y perseverante, con vocación de servicio en el cumplimiento del deber. Archivista, historiador, bibliógrafo. Afectado por la "célula primordial del oficio", a temprana edad fue ayudante de los trabajos historiográficos-geopolíticos de su padre, el ilustre médico y escritor Jaime Mendoza. Realizó sus estudios elementales bajo la supervisión de sus progenitores (1920-1925), época en la que vivía en la ciudad minera de Uncía (Norte de Potosí). Concluyó los estudios en el Colegio Sagrado Corazón de Sucre (1926-1931). Estudió en la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca (1932-1936), no obstante, desistió de graduarse como abogado.

Mientras estudiaba Derecho, tuvo su primer empleo como miembro de la Comisión Revisora de Documentos sobre el Chaco del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Archivo Nacional de Bolivia (1933-1936). Durante la Guerra del Chaco (1932-1935) con el Paraguay, sirvió como reservista auxiliar en calidad de secretario en el Hospital Militar de Charagua (1934), del que su padre era director. Fue Director de la *Revista de la Universidad de San Francisco Xavier* (1938-1971); Redactor, editor y director del periódico *El País* de Sucre (1937-1938).

Fue becario de la Fundación Rockefeller, en el Instituto de Archivos de The American University y el Archivo Nacional de Estados Unidos, en Washington, D.C. (1958-

1959). Elaboró el plan para la organización del Archivo Histórico de Potosí de la Casa de la Moneda (1958).

Tuvo descollante trayectoria en la Historia y la Archivística, habiendo alcanzado el alto cargo de Director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, ocupando dichas funciones durante medio siglo (1944-1994). A nivel internacional fue Consultor sobre Bibliografía Boliviana en la Biblioteca del Congreso de los EE.UU. (1958), Director del Programa para la Producción de la Guía a los Documentos Inéditos sobre América Latina en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Texas (1963-1967), y Consultor de Bibliografía Boliviana (1965-1967); Profesor Visitante de Archivología y Archivología Latinoamericana de la Escuela de Bibliotecarios de la Universidad de Texas (1965-1967); Consultor de la UNESCO en El Salvador sobre la "Situación y planificación del Servicio de Documentos Públicos" (1973). Presidente de la Comisión Permanente de Accesibilidad, Principios y Técnicas de la Asociación Latinoamericana de Archivos.

En Bolivia se caracterizó por una lucha diaria contra el tiempo para catalogar los fondos coloniales y republicanos del Archivo Nacional de Bolivia, a la par de los esfuerzos titánicos para evitar la destrucción incontrolada de la memoria administrativa e histórica. Fue Director Técnico del Programa de Desarrollo del Servicio de Archivos y Documentos Públicos de Bolivia (1976-1982); organizador de las Reuniones Nacionales de Consulta sobre Archivos Bolivianos (1979, 1982, 1983, 1985). Director de la Comisión Redactora de la Sección de Chuquisaca de la Monografía de Bolivia para la conmemoración del Sesquicentenario de la Independencia (1975) y Coordinador del Proyecto de Declaratoria de Sucre como Ciudad Patrimonio de la Humanidad (1990).

Como historiógrafo, destacan sus estudios sobre la historia social, principalmente, con la edición del *Diario de un comandante de la independencia Americana*,1814-1825, de José Santos Vargas (1952, 1982); la *Relación general de la Villa Imperial de Potosí: Un capítulo inédito en la historia del Nuevo Mundo* de Luis Capoche (1959), la *Historia de la Villa Imperial de Potosí* de Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela, ambos en coedición con Lewis Hanke (1965); la *Causa criminal contra Francisco Ríos, El Quitacapas*,1809-1811 (1963); el *Álbum de paisajes, tipos humanos y costumbres de Bolivia*, 1841-1869 de Melchor María Mercado (1991); *Sucre y la organización de la República de Bolivia en* 1825 (1998); *Gabriel René-Moreno, bibliógrafo boliviano* (1954); "Bio-bibliografía de Jaime Mendoza".

Su preocupación y atención constantes sobre la situación de los Archivos y Documentos de Bolivia, se orientan a la preservación y conservación, utilizando magistralmente las normas jurídico administrativas, promulgadas por distintos gobiernos (Decretos Supremos 05758, 13956, 13957, 22144, 22145, 22146, 22199, 22396), formando una sólida legislación archivística, dando origen a la llamada *vertiente mendociana*.

Es autor de centenares de ensayos, comentarios, crítica, estudios y artículos referidos a la Archivística y la Historiografía. También escribió notas preliminares y prólogos a obras de otros autores sobre archivística, arte, historia, literatura, etnografía, sociología y para la publicación y difusión de documentos o fuentes particularmente del ABNB, en periódicos y revistas. Asimismo G. Mendoza fue centro de varias entrevistas y reportajes, al que se suman sus conferencias o disertaciones, discursos o palabras y charlas.

Destaca su asistencia, con G. Ovando Sanz y M. Chacón Torres, a la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos en Washington, D.C. (octubre 9-27 de 1961), donde se diseñaron las acciones institucionales para el desarrollo archivístico latinoamericano, teniendo una importante participación, pues fue co-organizador de la Reunión junto a T.R. Schellenberg, quien, sorprendentemente visitó Potosí para ese efecto, en 1960. Mendoza presentó dos ponencias en los respectivos grupos de trabajo: "Estado actual de la archivística latinoamericana" (publicado como *Situación actual de los Archivos Latinoamericanos. Manual de Información Básica.* Archivo Nacional de los Estados Unidos-Reunión Interamericana sobre Archivos, Washington, D.C, 1961) y "El problema de la ordenación de documentos en América Latina" (*Problemas de la ordenación y la descripción archivísticas en América Latina*. Washington D.C.: Reunión Interamericana sobre Archivos, 1961; *Problemas de ordenación archivística*. Sucre: Universidad de San Francisco Xavier-Archivo Nacional de Bolivia, 1967).

Asistió al Congreso Extraordinario del Comité Internacional de Archivos (1966) con el trabajo "La publicación de documentos históricos en América Latina". Entre las reuniones sobre bibliotecas, se cuenta la Primera Reunión Nacional de Trabajo sobre el acervo bibliográfico y bibliografía nacional del Sistema y Fondo Nacional de Información para el Desarrollo (SYFNID) (1978) con su relato: "Situación del Depósito Legal de publicaciones nacionales en Bolivia y medios para mejorarla [1969-1976]".

Formó parte de la Academia Boliviana de la Historia (1988), Academia Nacional de Ciencias de Bolivia (1960), Academia Nacional de la Historia-Argentina (1989), Academia Nacional de la Historia-Venezuela (1991), Asociación Argentina de Estudios Históricos, Asociación de Archivistas de los EE.UU., Asociación de Bibliotecarios de Chuquisaca (1960), Asociación Latinoamericana de Archivos, Ateneo de Bellas Artes (1953), Club de la Unión (1956), Comité de Archivos de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (1973), Consejo Internacional de Archivos (París), Instituto de Estudios Latinoamericanos-Universidad de Texas (Austin), Instituto de Investigaciones Artísticas, Facultad de Arquitectura UMSS, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Tomás Frías de Potosí (1956), Instituto Paraguayo de Investigaciones Históricas, Sociedad Bolivariana (Sucre), Sociedad Boliviana de Bibliografía (1968), Sociedad Boliviana de Historia (1972), Sociedad Boliviana de Historia de la Medicina (1987), Sociedad Geográfica "Sucre", Sociedad Geográfica y de Historia "Potosí" (1992).

Se le confirió el Premio Nacional de Literatura del -Ministerio de Educación y Bellas Artes (1956), Premio anual Vocación de Cultura del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Chuquisaca y el Semanario *El Noticiero* (1978), Gran Orden Boliviana de la Educación del Ministerio de Educación y Cultura (1979), Premio a la Cultura de la Fundación Manuel Vicente Ballivián (1979), Gran Maestre de la Orden del Mérito Civil de España (1985), Gran Churuquella de la Alcaldía de Sucre (1987), Premio Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura (1988), Condecoración de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (1990). El reconocimiento académico a sus importantes aportes a la memoria histórica del país se expresa en la otorgación del título de Doctor Honoris Causa por las Universidades de San Simón de Cochabamba (1984), San Andrés de La Paz (1985) y la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (1986). El reconocimiento de la Universidad Tomás Frías de Potosí, a pesar de haber sido sancionado (1988), nunca le fue otorgado.

Especial mención tiene la publicación del trabajo-homenaje *Estudios Bolivianos en Homenaje a Gunnar Mendoza L.* (La Paz, 1978), por un grupo de investigadores dirigido por René Arze y Josep Barnadas, que el maestro retribuyó con el trabajo "Los cien años del periodismo impreso en Bolivia, 1823-1922" (1979).

Uno de los reconocimientos que recogió con mayor placer es la designación de "Maestro e Impulsor de la Archivística Boliviana", expresado por el cuerpo de Archiveros de la Nación en la II Reunión de Consulta de Archivos Bolivianos (Cochabamba, julio de 1982). A esto hay que añadir innumerables homenajes y reconocimientos que se sucedieron de forma vertiginosa. De forma póstuma el Comité de Archivistas, Bibliotecarios y Documentalistas de Bolivia lo declaró "Director Perpetuo del ABNB", en abril de 1994.

En ocasión del décimo aniversario de su fallecimiento, la familia de G. Mendoza entregó al ABNB su Biblioteca y Archivo (catalogado por el curador oficial, G. Molina E.), cuyo trabajo sirvió de base para la compilación de su vasta y documentada *Obra completa* en las dos vertientes que cultivó con pasión y vocación: la obra historiográfica y la archivística. Sus escritos, dispersos en diversas publicaciones, fue compilada y publicada por el ABNB en 8 volúmenes bajo el título de *Gunnar Mendoza Loza: Obras completas*.

La Empresa de Correos de Bolivia emitió el "*Sello Postal conmemorativo del Académico Dr. Gunnar Mendoza Loza*" en su serie "Científico Boliviano" (2002); el Colegio de Profesionales en Ciencias de la Información de Bolivia en la distinción a miembros honorarios y personalidades del ámbito de la Bibliotecología y Archivística le confirió el "*Certificado de Homenaje Póstumo*", "en reconocimiento a su valioso aporte a las Ciencias de la Información y al desarrollo de la Bibliotecología en Bolivia" (2003); el ABNB y la Fundación Cultural "La Plata", organizaron el "*Homenaje a Gunnar Mendoza L. en el décimo aniversario de su fallecimiento*" (2004).

La Carrera de Historia (Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca), aprobó "el 3 de septiembre como fecha central de festejos, en conmemoración a Gunnar Mendoza, nacido en la fecha mencionada en Uncía-Potosí" (2007). En Sucre el 17 de febrero de 2009 se llevó a cabo el acto público de inauguración y nominación de la *Biblioteca Pública* "*Gunnar Mendoza Loza*", al antiguo edificio del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia ubicado en calle España N° 43.

Alberto Crespo Rodas

Nació en La Paz, el 21 de septiembre de 1917. Falleció en la misma ciudad el 30 de agosto de 2010. Historiador y Archivista; Diplomático. Muy joven trabajó en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desempeñando diversos cargos y en el Servicio Diplomático, desde Oficial Primero de Departamento Consular (1938) hasta embajador de Bolivia en Ecuador (1990-1992). En la Academia Diplomática fue docente y Secretario. Su condición de militante del Partido de la Izquierda Revolucionaria le valió el exilio consentido durante toda la época del Movimiento Nacionalista Revolucionario (1952-1964). Estudió Historia en la Universidad Nacional de San Marcos de Lima, Perú (1968), siendo el primer historiador profesional en Bolivia. Presentó su tesis sobre *El Corregi-*

miento de La Paz, 1548-1600 (publicada en 1972). Es autor de *La Guerra entre Vicuñas y Vascongados* (1622-1625) (1956), y la *Historia de la ciudad de La Paz (siglo* XVII) (1961), con documentación del Archivo General de Indias. De retorno a Bolivia, fue Subsecretario de Cultura del Ministerio de Cultura, Información y Turismo (1969).

Durante 20 años (1969-1989) fue docente en la Carrera de Historia, contribuyendo a la formación de varias generaciones de historiadores profesionales y especialistas en archivos históricos; por su labor fue declarado "Profesor Emérito de la Universidad Mayor de San Andrés" (1994). Introdujo la historiografía científica, e introdujo la militancia política a la Carrera de Historia.

En su trayectoria compartió la cátedra, la investigación histórica, la bibliotecología y la archivística. Fundador del Archivo de La Paz, del que fue su primer Director (1971-1989), luego de un salvataje de una valiosa documentación judicial y notarial del Corregimiento y la Intendencia de La Paz (desde el siglo XVI), y de expedientes republicanos, junto a un grupo de estudiantes y profesores de la Carrera de Historia, hecho considerado como una proeza. Fundó y dirigió el *Boletín del Archivo de La Paz* (1976-1989). Fue Director de la ilustre Biblioteca Central de la UMSA, que custodia los archivos de la rebelión indigenal del siglo XVIII (1974-1989).

Asistió y participó de varios Coloquios, Conferencias, Congresos, Reuniones, Seminarios, etc. sobre historia, archivística y bibliotecología, como así realizó viajes de observación y conocimiento en Alemania, Argentina, Bolivia, Canadá, Ecuador, España, Haití, Estados Unidos, Paraguay, Perú, Senegal, Venezuela.

Miembro fundador de la Sociedad Boliviana de Historia (1972) y director de su revista *Historia y Cultura* (1977-1994). Esta corporación instituyó el "Premio Alberto Crespo Rodas" (2007), que se entrega anualmente el 21 de septiembre, día del estudiante, en coordinación con la Carrera de Historia y el Archivo de La Paz, a los mejores estudiantes de la Carrera de Historia. Fue Presidente de la Academia Boliviana de la Historia (1986-1989), a la que ingresó en 1974, con su estudio *Esclavos Negros en Bolivia* (1977), y miembro correspondiente de las Academias de la Historia de Venezuela, España, Paraguay, Perú, Argentina, Puerto Rico, Ecuador, Colombia, República Dominicana; miembro de las Academias de la Lengua y Ciencias de Bolivia; la Fundación "Manuel Vicente Ballivián", lo distinguió con la Medalla al Mérito (1992). Miembro del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (Comité de Archivos-Comisión de Historia) y del Consejo de Cultura de la Organización de Estados Americanos (1982-1983).

Obtuvo numerosos reconocimientos. La Alcaldía Municipal de La Paz le confirió el Escudo de Armas en el Grado de "Servicios Especiales" (1987, 2003); obtuvo el Premio Nacional de Cultura (1989); la Sociedad Boliviana de Escritores le otorgó la "Distinción José Santos Vargas" (1998); Condecoración de la Gran Orden Amigos de la Ciudad (1998); Condecoración de la Orden "Franz Tamayo" en el Grado de Oficial de la Prefectura de La Paz (2002); Certificado de Distinción del Colegio de Profesionales en Ciencias de la Información de Bolivia (2003); Cóndor de los Andes (2004); Premio a la Cultura del Club de La Paz (2006); y Diploma de Reconocimiento del Centro de Estudiantes de Historia (2006).

Su contribución a la historiografía fue notable. Involucró en la labor investigativa a estudiantes universitarios, con los que escribió y publicó *La Vida Cotidiana en La Paz durante la Guerra de la Independencia* (1975); *Siporo, Historia de una Hacienda* (1984); y

como coordinador de *Los Bolivianos en el Tiempo* (Cuadernos de Historia de *La Razón*, 1993); *Antonio José de Sucre. La Hazaña de la Libertad* (Cuadernos de Historia de *La Razón*, 1995).

La relación intrínseca, umbilical de la historia con las fuentes, explican esa otra pasión legítima del Maestro: la organización de los archivos. La Carrera de Historia y la Sociedad Boliviana de Historia fueron los instrumentos que empleó para la concientización de la elite intelectual para organizar los archivos históricos, como se puede ver en las Recomendaciones de la II y IV Reunión de la Sociedad Boliviana de Historia de Santa Cruz (1976) y Oruro (1978), sobre los archivos históricos de esas regiones. Alumnos de la primera y segunda generación empezaron a mostrar resultados, expresados en inventarios y guías de numerosos archivos históricos de Condo-Condo, Corque, Catedralicio de Santa Cruz, San José de Chiquitos, Parroquiales de La Paz, San Agustín, Radio Nacional de Bolivia, la Guía de Fuentes para la Historia de la Iglesia en Bolivia.

Ha publicado *La Mita de Potosí* (1959); *Fundación de la Villa de San Felipe de Austria* (1967); *Alemanes en Bolivia* (1978); *Alonso de Mendoza: Fundador de La Paz* (1980); *José Luis Tejada Sorzano: Un hombre de paz* (1990), con la documentación consultada que propició su entrega al Archivo de La Paz; *Los Exiliados Bolivianos, Siglo XIX* (1997); *450 años de la fundación de La Paz* (1998); y un opúsculo sobre su padre Luis S. Crespo (2008), en colaboración con su hermano Alfonso y su esposa Alicia Quintanilla; y en coautoría publicó: *Guillermo Gutiérrez. Cinco retratos de un hombre* (1984); *José Rosendo Gutiérrez: el hombre-el político-el literato* (1985); *La ciudad de La Paz: Su historia-su cultura* (1989). Tuvo la visión de dejar su testimonio y pensamiento, en vida y obra, con *Tiempo Contado* (1986) y *Recuerdo Crepuscular* (2002). Una compilación póstuma de sus escritos publicados en revistas de Argentina, Perú y España y que posteriormente, fue editada por Clara López Beltrán, como *Fragmentos de la Patria* (2010). Su último cargo público fue de Consejero de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (1997-2004).

Edgar Fidel "Huracan" Ramírez Santiesteban

Nació en Potosí, el 28 de octubre de 1947. Falleció en La Paz, el 31 de enero de 2021. Notable autodidacta. Dirigente sindical minero, político y archivista innato. Estudió hasta el quinto curso de primaria en la Escuela Fiscal "Alonso de Ibáñez", de la ciudad de Potosí (1952-1960). Dejó los estudios para trabajar como sastre (1960) y peón de Interior Mina en la Empresa Minera Unificada del Cerro de Potosí (1969). Fue militante (1960) y dirigente nacional de la Juventud Comunista de Bolivia (1966). Promovido al Partido Comunista de Bolivia, ocupó varios cargos, tales como Responsable del Comité Regional de Potosí, Miembro del Comité Central y Miembro de la Comisión Política (máxima dirección). Fue expulsado el 9 de noviembre de 1982 por sus diferencias políticas en cuanto a la forma de conducción de la Unidad Democrática y Popular (UDP), que aceptó gobernar sobre la base del Parlamento de 1980, lo que a la postre desencadenó la crisis interna de ese frente y la reducción del mandato constitucional del Dr. Hernán Siles (1982-1985).

Siendo peón de Interior Mina, debido a su militancia política, fue apresado y despedido por la dictadura del Gral. H. Bánzer (1971). Fue reincorporado como Carrero de

Interior Mina (1973) y Perforista (1974-1985). Durante el neoliberalismo fue enviado a trabajar como sereno, pero con su mismo ítem de perforista, en la Empresa Minera Mutún (1998), como una forma de doblegar su resistencia al nuevo régimen. Allí contrajo enfermedad hepática crónica y solo pudo ser evacuado luego de la intervención de organizaciones defensoras de los derechos humanos. El régimen se ensañó con él, transfiriéndole con el ítem de "Barredor" y luego secretario a la Agencia de la COMIBOL en Tupiza (1999). De allí fue transferido como "Estibador" de Almacenes Generales de la COMIBOL en Oruro y luego a los Almacenes de la COMIBOL en la ciudad de El Alto (2000).

En la actividad sindical fue consecuente como pocos con sus ideales y principios. Ha sido Delegado de Interior Mina, Sección Cuarta Kéller (1974), Secretario General del Sindicato Unificada, Potosí (1976, 1978). En la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia ocupó las carteras de Secretario de Prensa (1978), Cultura (1980), Organización (1982), Relaciones (1986) y Secretario General (1988-1994). Fue Secretario Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (1996). Miembro de la Comisión Codificadora del Código de Minería (1986-1987). En su calidad de dirigente de la Federación de Mineros organizó el Programa de Abastecimiento Minero en forma de una pulpería sindical, para paliar el cierre de pulperías en las minas nacionalizadas (1988), como consecuencia del DS. 21060 (29 de agosto de 1985). Coordinador del Equipo Técnico de la Federación de Mineros para la elaboración del Proyecto de Rehabilitación de la COMIBOL-Oruro (1991). Viajó junto a Víctor López Arias en busca de financiamiento para rehabilitar las minas de la Corporación Minera de Bolivia, a Bélgica, Holanda, Francia, Italia, Suiza, Suecia, Noruega, Dinamarca, Alemania e Inglaterra. Se entrevistó con Yasser Arafat y los ministros de Finanzas y del Trabajo de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) en Túnez (1991). Renunció a la Secretaria General de la FSTMB (1995) y a la COB (1997), para reincorporarse a sus bases.

Su trabajo político motivó su detención durante el régimen del Gral. René Barrientos, el 30 de abril de 1967. Se benefició con la amnistía (1969), pero fue nuevamente detenido en septiembre de 1971, ya durante el régimen del Gral. H. Bánzer, por lo que fue desterrado a Chile (1976). La Cruz Roja Internacional y ACNUR lograron gestionar su asilo en Ámsterdam, Holanda (1977). Es uno de los sobrevivientes del "Plan Cóndor". Permaneció en la clandestinidad en Bolivia después del golpe de Estado de 1980 junto a otros 7 dirigentes, con la misión de dirigir a la Federación de Mineros. Su actividad política fue intensa, siempre en el ojo de la tormenta. Afirma que nunca se sintió "víctima de Violencia Política, porque siempre fue conspirador contra las dictaduras", por lo que no presentó su solicitud para el resarcimiento económico que fija la Ley de 11 de marzo de 2004. Considera que "solo cumplía con mi deber, mi obligación con las bases que me eligieron". Por esa misma razón no se acogió, en 1987, a los beneficios extralegales del nefasto bono extralegal "tres por uno", con los que el gobierno neoliberal del Dr. V. Paz Estensoro cooptó a la dirigencia sindical y liquidó al movimiento obrero minero revolucionario de Bolivia.

Participó en reuniones y congresos laborales de carácter internacional: invitado por los Sindicatos Mineros de Suecia-Kiruna (1988), Conferencia Internacional de Trabajo Minero en Minas diferentes a las del Carbón, organizada por la O.I.T. (Ginebra 1990), Congreso de la Federación Sindical Mundial, Checoslovaquia (1985), Congreso

de la central Mundial de Trabajadores, Egipto (1989), Conferencia en los Encuentros Latinoamericanos de Sindicatos de Empresas del Sector Público y del Estado, Lima, Perú (1992), Congresos de la Federación Internacional de Mineros, Bogotá, Colombia (1989), Lima, Perú (1992), Guayaquil y Quito, Ecuador (1993), Asamblea Anual de la Organización Internacional del Trabajo (1997).

Los movimientos sociales, las instituciones locales y nacionales, fueron generosos y agradecidos con la obra de este notable dirigente. Los Sindicatos Mineros de Catavi y Siglo XX le confirieron el "Diploma por la Defensa de las minas nacionalizadas" (1989), la Alcaldía de la ciudad de Potosí lo declaró "Hijo Grato" (1993), la Alcaldía de la ciudad de El Alto, lo condecoró con la presea "Prócer Bartolina Sisa", en el grado "Mérito al Servicio Cívico Personal" (2008) y la Asamblea Legislativa Plurinacional le otorgó la condecoración "Orden Parlamentaria al Mérito Democrático Diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz" por "su aporte y vocación de servicio inconmensurable en defensa de la democracia de Bolivia" (6 de octubre de 2010).

En su agitada vida sindical y política ha coleccionado una biblioteca especializada en ciencias sociales y políticas, que sobrepasa los 8.000 ejemplares, los que sumados a su experiencia y conocimiento vivencial de la realidad boliviana, ha servido para documentar sus estudios. En base a esa doble fuente, ha escrito y publicado "Fundamentos teóricos y realidad histórica de la cogestión obrera en COMIBOL", en: *El sector Minero, Crisis y Perspectiva* (La Paz, ILDIS-FLACSO, 1986); "Potosí, y el Descubrimiento de América", en: *Revista de Investigaciones Históricas*, Universidad "Tomás Frías" (1977); *Estrategia de Dominación Imperialista. Un ensayo Inicial*. Publicación Colectiva (Brasil, Editorâo Electronica Adison Lopez, 1997), "Movimiento Sindical y Neoliberalismo", en: *Revista Teórica* (Caracas, 1998), "Neoliberalismo y Movimiento Sindical en Bolivia", en: *Publicaciones del Centro de Investigaciones Económico Sociales* (1999), "El Decreto del Despojo y la Dependencia", "La Guerra del Chaco y los Movimientos Sociales" (conferencias en el Paraninfo de la UMSA, 2000). Fue proverbial su notable dominio sobre historia política, social y sindical de Bolivia y Latinoamérica, hecho por el que fue invitado como conferencista por la UMSA (Facultades de Derecho, Humanidades y Economía), FLACSO (Bolivia), las Universidades Técnica de Oruro, Tomas Frías de Potosí; Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Potosí, Sindicato de la Prensa de La Paz, Federaciones de Maestros de La Paz y Oruro, Centrales Obreras Departamentales; Centrales Obreras Regionales, sobre la Cogestión Obrera en las Empresas del Estado (1984). Disertó en varios sindicatos e instituciones del Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela. Fue docente interino de la Universidad Nacional "Siglo XX" de Llallagua (1995). Por su vasto conocimiento de temas de minería y sindicalismo, fue designado asesor en la elaboración de las tesis de grado: *Las Radioemisoras Mineras* (Comunicación Social, de Luisa Limachi); *Sub Sector Minero Estatal y Políticas Sociales* (Trabajo Social, de Norah Soruco de Salvatierra); *La Minería Mediana* (Marcelo Moscoso Z); *Nulidad del contrato 111 Suscrito entre el Estado Boliviano y la* SAGAP (Derecho, de Guido Gutiérrez Farfán).

Siempre estuvo atento a preservar la memoria minera. Cuando se produjo el golpe de Estado de 1980, el gobierno dictatorial ordenó la destrucción del edificio de la Federación de Mineros, donde Miguel Alandia Pantoja pintó tres murales y seis cenefas en 1958. Edgar Ramírez gestionó su salvataje, pese a encontrarse en la clandestinidad en

La Paz, logró que Víctor López planteara ante la oficina de la UNESCO en Lima, Perú, la necesidad de su rescate, aprovechando la circunstancia que el hijo Sergio Alandia, era funcionario de Naciones Unidas (1980-1981). Su faceta archivística ha sido igualmente sorprendente, aleccionadora y descollante. Ante la coyuntura de 1980, la dirigencia minera autorizó que el archivo de la FSTMB fuera trasladado temporalmente a Francia para su microfilmación, con el compromiso de retornarlo a Bolivia cuando la situación política se normalizara. Los archivos fueron microfilmados pero nunca retornaron al país.

Ante esta situación, propuso la creación del Sistema de Documentación e Información Sindical (SIDIS), en cumplimiento de la Resolución aprobada en un congreso orgánico de la de la FSTMB. Con este proyecto logró reconstruir el Archivo de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, mediante el préstamo de los archivos de los sindicatos mineros, que lo enviaron a La Paz para su fotocopiado, devolviéndose luego las carpetas a los distritos mineros. El SIDIS se encuentra en el edificio de propiedad de la Federación minera en la calle Arturo Costa de la Torre, en la ciudad de La Paz.

Más tarde protagonizó en solitario, el rescate del Archivo de la Compañía Aramayo Franke y escasa documentación de la Comibol, que sobrevivió a la incineración instruida por un administrador venal, en la oficina de esa empresa en la ciudad de Tupiza (1998). Es autor del Proyecto de Organización del Museo y Archivo de la Guerra del Chaco, para la Federación de Beneméritos de la Guerra del Chaco y la Alcaldía Municipal de Tupiza (1999).

La mayor proeza de este archivista empírico, es la titánica labor de salvataje de la documentación histórica de la COMIBOL, que fue la base para la creación del Archivo Histórico de la Minería Nacional, avalada por el DS 27490 de 14 de mayo de 2004. Cuando fue enviado a los almacenes de El Alto, observó con estupor el estado de abandono y destrucción inminente al que fueron sometidos los archivos de la Comibol, lo que le motivó a organizar un grupo de archivistas mineros con los que puso a salvo aquellos invaluables documentos, en una acción que fue calificada por Tomas Converse, archivero del Banco Interamericano de Desarrollo, en visita oficial a Bolivia, como el "milagro boliviano" y "modelo para países subdesarrollados". Merced a un convenio de Cooperación y Asistencia Técnica con la Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso Nacional y la Carrera de Historia, se logró la capacitación de los archivistas mineros. Posteriormente, con la participación de Luis Oporto, elaboró el Proyecto del Sistema de Archivo Nacional Minero de la Comibol, que fue avalado por el Decreto Supremo 27490, que instruye la creación del Sistema de Archivo de la Corporación Minera de Bolivia, los recursos económicos para la construcción de tres edificios expresamente diseñados para repositorios archivísticos en las ciudades de El Alto, Oruro y Potosí; la restauración del chalet del Jefe de Estación de la empresa Aramayo en El Alto y las imponentes casas-gerencia de Catavi y Pulacayo, y la contratación de personal calificado. El Sistema de Archivo Minero cuenta con la participación de profesionales titulados de las Carreras de Historia, Bibliotecología, Informática, Administración de Empresas y Derecho, de las Universidades de La Paz, Potosí y Chuquisaca, quienes trabajan conjuntamente con aquellos archivistas mineros que protagonizaron la hazaña archivística del salvataje de los archivos de la minería boliviana.

El modelo archivístico del Sistema de Archivo de la Comibol, motivó a formar un equipo académico, conformado por E. Ramírez, Carola Campos (Comibol) y Luis Oporto (Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional), que diseñó una malla curricular destinada a socializar ese exitoso método, para su aplicación a nivel nacional, por medio del Diplomado de Gestión Documental Integrada y Organización de Archivos en Empresas Estratégicas, aprobado mediante Resolución No. 151/2011 del Ministerio de Educación y ejecutado por la Escuela de Gestión Pública del Estado Plurinacional, a partir del 2011.

Fuentes

Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. BAHALP
Colección Oficial de Leyes y Decretos Supremos. 1825-1865
Anuario Administrativo. 1865-1950
Anales de la Legislación Boliviana. 1950-1950
Gaceta Oficial de Bolivia. 1960-2009
Gaceta oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. 2010

Bibliografia

ARZE AGUIRRE, René (1996). *Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia*. Sucre: ANB/BNB.

CARTER, Center (The). *Acceso a la información: Bolivia El camino hacia el derecho de acceso a la información*. Atlanta: GA, TCC, 2006.

CIEZA DE LEÓN, Pedro de (s.f.). *El Señorío de los Incas*. Lima: Colección de Autores Españoles.

DARCH, Collin (2009): "Struggles for freedom of information in countries in transition". Avance de investigación. Comunicación personal del autor.

FEYLES, Gabriel (Edit.) (1965). *Actas capitulares de la ciudad de La Paz*, 1548-1562. La Paz: Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales. H. Alcaldía Municipal (2 tomos).

GARCÍA BALANZA, Corina (2003). *Legislación archivística y Sistema Nacional de Archivos de Bolivia*. Sucre: Talleres Gráficos "Gaviota del Sur".

GARCILASO DE LA VEGA, Inca (1972). *Comentarios Reales de los Incas*. Lima: Colección de Autores Peruanos. 3 tomos. II, Cap. VIII, 131.

HANKE, Lewis; MENDOZA,Gunnar (1980). *Guía de las fuentes en Hispanoamérica para el estudio de la Administración Virreinal Española en México y en el Perú*, 1535-1700. Washington, D.C.: OEA.

LECUNA, Vicente (1954). *Relaciones diplomáticas de Bolívar con Chile y Buenos Aires*. Caracas: Imprenta Nacional.

LÓPEZ MENÉNDEZ, Felipe (1949). *El Arzobispado de Nuestra Señora de La Paz*. La Paz: Archivo de la Curia.

LOZA, Carmen Beatriz (2003). "El quipu contable: un sistema complejo de cuerdas-registros", en *ABC Economía y Finanzas*, N° 33, La Paz, p. 10-11.

LOZA BALZA, Gregorio (2001). *El derecho penal en Bolivia*. La Paz: UMSA.

MENDOZA LOZA, Gunnar (1965). "Fuentes inéditas para la historia de Potosí, con referencia especial al Archivo de Potosí y al Archivo Nacional de Bolivia". En: *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, de Bartolomé Arzáns Orsúa y Vela. Providence, Rhode Island: Universidad de Brown. Tomo III.

MENDOZA LOZA, Gunnar (1967). *Problemas de ordenación archivística*. Sucre: USFX-ANB, 1967.

MENDOZA LOZA, Gunnar (1982). *Informe del Programa de Archivos y Documentos Públicos de Bolivia, presentado a la Segunda Reunión de Consulta de los Archivos de Bolivia. Cochabamba, Centro Portales*. (Mimeografiado).

MENDOZA LOZA, Gunnar (1986). "Recursos Documentales Andinos en el Archivo Nacional de Bolivia (ANB) y la Biblioteca Nacional de Bolivia (BNB)". En: Deler y Saint Geours. *Estados y Naciones en los Andes. Hacia una historia comparativa: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

MENDOZA LOZA, Gunnar (1987). *Problemas básicos de la historiografía y del historiógrafo: un testimonio experimental boliviano*. La Paz: UMSA.

MITRE, Bartolomé (1890). *Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana*. Buenos Aires: Félix Lajouane. 4 tomos.

MOLINA ECHEVERRÍA, Gonzalo (2011). "Alberto Crespo Rodas: Ensayo Bio-bibliográfico", en *Fuentes*. Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Vol. 5, N° 15, La Paz, p. 16-32.

MOSCOSO, Angel (1908). *Diccionario Jurídico y Administrativo de Bolivia*. Sucre, Imprenta Escolar.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis (1982). *Problemática de los archivos de La Paz (Bolivia)* La Paz: AAEOEA.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis (1993). *Biografías breves de archivistas, bibliotecarios y custodios de memoria comunitaria*. La Paz: Comité de Documentalistas y Bibliotecarios de Bolivia.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis (2004). *Gunnar Mendoza y la construcción de la archivística boliviana*. La Paz: La Pesada.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis (2006). *Historia de la Archivística Boliviana*. La Paz: Programa de Investigación Estratégica en Bolivia, Colegio Nacional de Historiadores de Bolivia, Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis (2007). *Historia de Memoria política y administrativa de Bolivia. De la Colección Oficial de Leyes a la Gaceta Oficial de Bolivia*. Segunda edición. La Paz: Fundappac, Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis (2008 a). "La destrucción de la memoria oficial en Bolivia". En: Tomás Solari y Jorge Gómez (compiladores). *Biblioclastia. Los robos, la represión y sus resistencias en Bibliotecas, Archivos y Museos de Latinoamérica. Concurso Fernando Báez*. Buenos Aires: Eudeba, Biblioteca Nacional, Caycit-Conicet.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis (2008 b). *La Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso Nacional de Bolivia. Las bibliotecas a través de la historia*. La Paz: Fondo editorial de la Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso Nacional.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis (2009): *Acceso a la información pública. Archivos y Bibliotecas en la Constitución Política del Estado*. La Paz, Vicepresidencia del Estado/BAHCN.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis (2017): "La Comisión de la Verdad y los Archivos Reservados", en *Fuentes, Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional*, 11 (51): 5-6

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis; MOLINA, Gonzalo; VILLEGAS, Iris; AYALA, Antonio (2004). *Archivos de Oruro, Tarija y Cochabamba. Anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Archivos*. La Paz: BAHC, 2004.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis; RAMÍREZ SANTIESTEBAN, Edgar (2007). *Archivos Mineros. El rescate de la memoria social*. La Paz: BAHC, 2004.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis; ROSSO RAMÍREZ, Flora (2007). *Legislación Archivística Boliviana El ABC del archivero boliviano*. La Paz: BCG.

OTERO, Gustavo Adolfo (1942). *La vida social del coloniaje. Esquema de la historia del Alto Perú, hoy Bolivia de los siglos XVI, XVII y XVIII*. La Paz: Editorial La Paz.

OVANDO SANZ, Guillermo (1975). *Documentos del Archivo de Potosí, Bolivia. Índice del libro de Cartas de los Oficiales Reales al Rey y al Consejo de Indias* (1712-1793). La Paz: Departamento de Historia (UMSA). Serie: Fuentes para la Historia de Bolivia N° 2.

POMA DE AYALA, Guamán (1993). *Nueva Coronica y buen gobierno*. México: Fondo de Cultura Económica.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl (1973). *Mito, tradición e historia del Perú*. Lima: Retablo de Papel ediciones.

PORTUGAL ORTIZ, Max (1976). *Esclarecimientos para la historia de la Junta Tuitiva y Representativa de los Derechos del Pueblo*. La Paz: Casa Municipal de Cultura.

PORTUGAL ORTIZ, Max (1979). *Guía del Archivo Histórico Municipal "José Rosendo Gutiérrez". Catálogo de expedientes del siglo* XIX. La Paz: Archivo Histórico Municipal "José Rosendo Gutiérrez".

VACAFLOR DORAKIS, Elías (2004). "El Archivo Histórico de Tarija", en *Fuentes del Congreso*. Boletín de la Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso, Vol. 1, N° 11, La Paz, p. 110-111.

VALDA MARTÍNEZ, Edgar A. (1995). "El archivo histórico de Potosí". En: Archivo Histórico de Potosí. *Catálogo. Cajas Reales*. Potosí: Casa Nacional de Moneda.

VELÁSQUEZ, Julio C. (1998). *Acerca de la capitalidad de la República de Bolivia*. La Paz, PAP.

GEHAAL
Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina

GTHAI Nala
Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica
Grupo de Trabalho para a História da Arquivologia na Iberoamerica

Un ensayo historiográfico sobre la historia de los Archivos y de la Archivística en Brasil

Paulo Roberto Elian dos Santos

Investigador del Departamento de Archivos y Documentación de la Casa de Oswaldo Cruz/Fundación Oswaldo Cruz (Brasil).
Profesor del Programa de Postgrado en Preservación y Gestión del Patrimonio Cultural en Ciencias y Salud.
Doctor en Historia de la Universidad de São Paulo (Brasil).
Postdoctorado del Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Salamanca (España).

paulo.elian@fiocruz.br

Brasil

Introducción

La búsqueda de una aprobación del estatuto científico y de una mayor presencia en el mundo académico es una de las características del proceso de institucionalización del quehacer archivístico desde la década de 1990. Para lograr este objetivo, la investigación científica juega un papel central en el desarrollo de la disciplina, interesándose por diferentes aspectos de su recorrido, analizándolos en una perspectiva histórica. Según Sue McKemmish y Anne Gilliland (2013), además de elaborar teorías y modelos, desarrollar bases de conocimiento y habilidades profesionales, la investigación conduce a una mayor comprensión del ethos del campo, su rol social y su dinámica a lo largo del tiempo. Cumple también el papel de promover la investigación crítica y analítica, así como reflexionar y evaluar las teorías, los principios, la literatura y las prácticas propias del área desde una perspectiva temporal y en ocasiones enfrentar el desafío de ofrecer respuestas a las transformaciones sociales, intelectuales y tecnológicas. (2013, p. 80).

El objetivo de este ensayo es identificar y sistematizar la producción académica e institucional clasificable en el ámbito de la historia tanto de los archivos y como de la archivística en Brasil.[1] Es un conjunto amplio y diverso de obras, tales como libros, tesis, disertaciones, artículos, memorias, obras de consulta, testimonios, entre otros, producidos en gran medida en las dos primeras décadas del siglo XXI, y que indican el creciente interés del área en el conocimiento de su trayectoria histórica. Sin pretender realizar un recuento exhaustivo, nuestro propósito es presentar un panorama de estos estudios y trabajos, ubicando elementos que señalen posibles referentes teóricos, los temas más discutidos, una agenda de investigación y sus desafíos relacionados, por ejemplo, con métodos y fuentes. En primer lugar, para lograr nuestro objetivo, consideramos importante ubicar brevemente el tema de la historia de los archivos y de la disciplina en el contexto de la investigación internacional para, luego, señalar y analizar los elementos que caracterizan la producción brasileña.[2]

Finalmente, vale la pena recordar que un ensayo de esa naturaleza siempre estará sujeto a omisiones y errores, de los cuales somos enteramente responsables.

Investigación archivística, temas y tendencias: el escenario internacional

Para perfilar un panorama amplio y completo de la situación de esa disciplina en investigación y formación, el canadiense Carol Couture impulsó un trabajo académico pionero que culminó con la obra *La formation et la recherche en archivistique dans*

1) En un esfuerzo por establecer un área temática, consideramos más adecuado utilizar el término que contempla la evolución de la archivística como disciplina académica, pero también considera la trayectoria de las instituciones, centros y servicios archivísticos que a lo largo de la historia han desarrollado métodos, técnicas , prácticas y que funcionaron como espacios de construcción de saberes archivísticos.

2) El análisis abarcó principalmente libros, artículos, disertaciones y tesis entre los años 2000 y 2020, pero ocasionalmente podemos mencionar tesis, disertaciones y obras de referencia anteriores o posteriores al período establecido.

le monde, publicada en 1999.[3] La investigación del equipo de Couture, que incluía a Jocelyne Martineau y Daniel Ducharme, apuntó una tendencia de crecimiento en la formación universitaria y el aumento de la investigación en el área. Los temas principales que surgieron en el sondeo de 1999 fueron ordenados en nueve campos de investigación: objeto y finalidad archivística; archivos y sociedad; historia de los archivos y archivística; funciones de los archivos; servicios de archivo y gestión de programas; tecnologías; medios y tipos de archivos; entorno profesional; problemas particulares relacionados con los archivos (p.193).

Una década después, la imagen descrita por la iniciativa académica de fines del siglo XX parecía haber sufrido cambios significativos, perdiendo relevancia. La introducción de medios tecnológicos cada vez más significativos en los ambientes de trabajo, la importancia del procesamiento e intercambio de datos, la fragilidad de los nuevos medios digitales y la creciente expansión de la enseñanza archivística en la universidad, entre otros factores, marcaron cambios. A juicio del reconocido archivero canadiense, era necesario verificar y actualizar los resultados de 1999 para medir la trayectoria recorrida, la amplitud de los cambios, así como las continuidades (Couture; Lajeneusse, 2014, p. 187-188).

La nueva iniciativa académica resultó en el libro *L'archivistique à l'ère du numerique: les éléments fondamentaux de la discipline*, escrito en colaboración con Marcel Lajeneusse y publicado en 2014. Entre los numerosos aspectos destacados en la obra respecto a los cuales no cabe aquí tratar, sí es importante destacar la amplia superposición de asuntos en comparación con el estudio de 1999. Nuevos temas ganaron importancia, algunos con las marcas de la segunda década del siglo XXI, como lo que se denominó "*anthropologie et sociologie archivistique*" o la idea de la "mundialisation" *de l'archivistique* (Couture, Lajeneusse, 2014, p.218). La publicación destaca tendencias que han influido ampliamente en la investigación y son específicas del nuevo periodo, mientras que otras son una continuación de las influencias ya presentes a fines del siglo XX (p.216). La primera de estas tendencias, con cuyos análisis ha sobresalido el canadiense Terry Cook, es la corriente posmoderna que postula una nueva mirada sobre los archivos, entendidos como una construcción social, no natural, y lejos de ser testigos neutrales de nuestro pasado son instrumentos cargados de simbolismo y poder.

Sin perder de vista la presencia de enfoques innovadores que llegan al corazón de la teoría archivística, vale la pena llamar la atención acerca del creciente aumento de los análisis sobre "historia del archivo" que aparecen de manera destacada en la lista general de temas y en los proyectos de investigación de los profesores.

Con perspectivas diferentes a las obras de Carol Couture, pero apuntando en la misma dirección, destacamos el texto de Sue McKemmish y Anne Gilliland (2013) y más recientemente el artículo de Huiling Feng, Zhiying Lian, Weimei Pan, Chunmei Qu, Wenhong Zhou, Ning Wang y Mengqiu Li (2021), de universidades de China. McKemmish y Gilliland ofrecen una descripción general de la investigación de archivos para entregar una revisión y reflexión sobre los desarrollos históricos, las tendencias actuales y los caminos futuros. Al notar la rápida diversificación y expansión de las in-

3) El libro fue publicado en Brasil en 1999, con traducción de Luís Carlos Lopes y prólogo de Heloísa Liberalli Bellotto. Véase Couture; Martineau; Ducharme, 1999.

vestigaciones en el área, los autores presentan los referentes filosóficos y teóricos utilizados, tomados de la archivística y de otras disciplinas, particularmente aquellos que sustentan el tratamiento y mantenimiento de los documentos de archivo, en diferentes contextos culturales y sociales. Lo mismo ocurre con la identificación de métodos y técnicas de investigación -incluyendo las derivadas de otros campos disciplinares-, fundamentales en el proceso de enseñanza y formación de investigadores en archivística (2013, p. 79).

El artículo de los investigadores chinos, la contribución más actual sobre el tema, tiene su origen en la formación de un grupo creado en 2020 para investigar la situación actual de los estudios archivísticos en ese país y en el escenario internacional, con el fin de entregar recomendaciones sobre el curso que debe tomar la disciplina en los próximos cinco años. Apoyados en una combinación de recolección y análisis de datos de la producción académica[4] junto con una encuesta con especialistas del área, la investigación dialoga y actualiza otros esfuerzos similares ya mencionados. Los resultados revelan la existencia de similitudes y diferencias entre los temas más destacados de la producción académica china y mundial y entre los principales temas de investigación recomendados para los próximos cinco años por académicos del escenario internacional.

La sistematización de la investigación con especialistas en archivos dio como resultado un conjunto de áreas de investigación que fueron recomendadas tanto por profesionales chinos como por académicos internacionales. Entre similitudes, vale la pena señalar la presencia de la historia que entre los chinos se ha denominado como 'Historia del pensamiento archivístico chino y el desarrollo de la teoría archivística china', 'history of Chinese archival thinking and the development of Chinese archival theory', mientras que para los académicos internacionales aparece con su nombre clásico, 'history of archives and the archival discipline' (Feng, H., Lian, Z., Pan, W. et al, 2021, p.402).

Para los chinos, es necesario explorar la historia de las ideas sobre los archivos y su gestión y desarrollar la teoría archivística local a partir del estudio de sus prácticas, comparando artículos nacionales con similares internacionales (Feng, H., Lian, Z., Pan, W. et al, 2021, p.403).

La investigación de los expertos chinos revela que los ambientes digitales complejos continuarán, en un futuro cercano, en el centro de las preocupaciones de la comunidad archivística global, sin embargo, los diferentes temas allí presentes siempre demandarán una revisión historiográfica de los archivos y de la disciplina, de los conceptos y de los principios de la teoría y de la diplomacia. Estos campos denominados 'tradicionales' seguirán desempeñando un papel importante en los próximos años.

Finalmente, podemos deducir que existe un potencial para el compromiso con la investigación archivística, que dirige cada vez más sus enfoques no solo a los aspectos

4) El universo de producción científica solo abarcó artículos de seis revistas en inglés, publicadas entre enero de 2016 y abril de 2020 y posicionadas en A+ o A, en la lista de revistas clasificadas según los criterios del Australian Research Council Research Excellence: *Archival Science*, *Archivaria*, *The American Archivist*, *Archives and Manuscripts*, *Archives and Records e Records Management Journal*. Después de utilizar la herramienta y aplicar un conjunto de procedimientos, se seleccionaron 372 artículos para su análisis. (Feng, H., Lian, Z., Pan, W. et al, 2021, p.395)

gerenciales y profesionales de la práctica, sino también a los factores disciplinarios que movilizan las dimensiones políticas, sociales y culturales. . . En resumen, existe una cultura de investigación madura, con enfoques más innovadores y fortalecimiento de la tendencia hacia colaboraciones transdisciplinarias (Feng, H., Lian, Z., Pan, W. et al., 2021, p. 408).

Investigación en historia de los archivos y archivística: génesis y trayectoria

En las últimas dos décadas, la investigación archivística en Brasil ha logrado un crecimiento significativo que se manifiesta en tesis y disertaciones producidas en programas de posgrado en diferentes áreas del conocimiento, como la propia archivística, las ciencias de la información y la historia. En 2018, Angélica Marques publicó en forma de artículo los resultados de un extenso estudio sobre investigaciones con temáticas archivísticas en sesenta programas de posgrado stricto sensu del país, entre las décadas de 1970 y 2010. Al considerar su trabajo como una continuidad de estudios anteriores, de Fonseca (2005) y Marques y Roncaglio (2012), entre otros autores[5], Marques diseña un mapa actualizado de la producción científica en posgrado con datos cuantitativos, acompañado de reflexiones cruciales sobre la agenda de temas de investigación, a la luz de la realidad brasileña. Nos interesa destacar aquí, entre las conclusiones de la autora, la "necesidad de verticalización de los estudios que contemplen aspectos relacionados con la epistemología de la disciplina", según su percepción, poco investigada todavía. En este sentido, compartimos la misma visión sobre la urgencia de invertir en estudios de carácter histórico que permitan comprender la disciplina, a riesgo de convertirse, en caso contrario, en "rehenes de prácticas y estudios de contingencia" con poca capacidad de contribución al "desarrollo de su estatuto", teórico-epistemológico" (Marques, 2018, p. 28).

Como parte de este proceso de crecimiento investigativo, identificamos el surgimiento de estudios y trabajos de diversa índole que parecen señalar la génesis de un área de investigación donde se integran instituciones archivísticas, actores, políticas, principios, fundamentos, conceptos, métodos, técnicas y prácticas que pueden constituir objetos de investigación relevantes, susceptibles de un abordaje histórico. Nuestro objetivo es presentar este conjunto de trabajos en una línea cronológica combinada con demarcaciones temáticas, destacando los autores, los aportes teóricos y metodológicos, los objetos de investigación y los aportes temáticos, la naturaleza de los trabajos y las principales fuentes utilizadas.

El amplio espectro de temas y enfoques muestra signos de un interés embrionario en lo que podemos llamar 'historia de los archivos y archivística'. Desde mediados de la década del 2000, diferentes investigaciones han tomado como objeto de análisis la trayectoria histórica de la archivística en el país con el fin de comprender el proceso de institucionalización en sus dimensiones política, técnica, metodológica, social y cultural, y su relación con el estatuto científico que la disciplina busca lograr. Antes de

5) Véase Rodrigues y Aparício (2002) y Jardim (2012).

ingresar al siglo XXI, en la década de 1990 en Brasil, se destacan tres trabajos académicos, desarrollados en estudios de posgrado, que cumplen un papel original en el análisis de las políticas e instituciones archivísticas, movilizando recursos metodológicos de la historia y de las ciencias sociales.

El libro *Sistema e políticas públicas de arquivos no Brasil*[6] (1995) de José Maria Jardim tomó como objeto de análisis la opción brasileña por el modelo del Sistema Nacional de Archivos. El autor se pregunta por las razones que llevaron al país a insistir en un modelo marcado por fracasos, entre las décadas de 1960 y 1990, y por una ausencia en el calendario de discusiones de la comunidad archivística internacional (p.29). Para responder a sus preguntas, Jardim recurre a los métodos de la historia con una investigación significativa en fuentes documentales y uso de entrevistas, al mismo tiempo que realiza un esfuerzo exitoso al poner en juego elementos de la ciencia de la información, la ciencia política y la antropología. Fue en esa dirección que el mismo autor publicó *Transparência e opacidade do Estado no Brasil: usos e desusos da informação governamental* (1999),[7] obra resultante de su tesis doctoral. La opacidad informacional como componente fundamental para la comprensión del Estado a lo largo del proceso histórico brasileño sirvió a las interrogantes y posibilidades de interpretación de Jardim. Lo que él llama "déficit de transparencia del Estado brasileño" es analizado como una construcción social forjada por varias manos de actores. Además de un capítulo dedicado a la trayectoria histórica de la administración pública federal en las décadas de 1980 y 1990, el libro cuenta con otros capítulos que revelan las estructuras de archivo y de información de la misma administración, en el contexto posterior a la Ley de Archivos de 1991 y a la creación y actuación del Consejo Nacional de Archivos (Conarq). Es posible decir que los libros de Jardim abren una línea interpretativa en el campo de la "antropología del Estado" o sociología que se convierte en un referente para los estudios sobre el Estado y las políticas de información y archivo.

Si los estudios de Jardim (1995; 1999) se centraron en una perspectiva multidisciplinar, sobre las políticas y estructuras de la administración pública, fue con la tesis *Memória e administração: o Arquivo Público do Império e a consolidação do Estado brasileiro*,[8] defendida por Célia Leite Costa en 1997, que las instituciones emergen como tema de investigación bajo el enfoque de los métodos de la historia. La autora parte de un

6) El libro es resultado de la disertación *Cartografia de uma ordem imaginária: uma análise do Sistema Nacional de Arquivos* bajo la dirección de la Prof. María Nélida González de Gómez, defendida en 1994 en el Programa de Posgrado en Ciencias de la Información (IBICT/UFRJ). Para Jardim (2016), en la disertación surgieron dimensiones y temas que serían profundizados en el doctorado, como las políticas públicas de información, las políticas públicas archivísticas y el Estado como campo informacional.

7) La tesis *Os arquivos (in)visíveis: a opacidade informacional do Estado brasileiro* fue defendida en 1998, bajo la dirección de Maria Nélida González de Gómez y publicada en el año siguiente (Jardim, 1999). Fue considerada la mejor tesis doctoral en ciencias de la información 1998-2000, por la Asociación Nacional de Investigación y Posgrado en Ciencias de la Información (ANCIB).

8) En su investigación, la autora consultó extensa documentación (Informes, correspondencia, reglamentos, normas, colecciones privadas y revistas, entre otros materiales) en el Archivo Nacional, Museo Imperial, Archivo Histórico de Itamaraty y en el Instituto Histórico y Geográfico Brasileño (IHGB). La tesis de doctorado *Memória e Administração: o Arquivo Público do Império e a consolidação do Estado brasileiro*, la dirigió Manoel Luiz Salgado Guimarães (UFRJ). Sus ideas centrales están contenidas en el artículo publicado en la revista *Estudos Históricos* (Costa, 2000).

problema: la presencia inexpresiva del Archivo Nacional en la estructura administrativa del Estado brasileño, como surge si miramos su trayectoria y nos enfocamos en la "incipiente política de archivos" y la fragilidad de la institución en el umbral de el siglo 21. Por eso, desde la perspectiva de Célia Costa era necesario pensar en la funcionalidad en relación al Estado, desde sus orígenes. Partiendo de la premisa de que el Archivo Público, creado en 1838, debe cumplir la doble misión de fortalecer las estructuras del Estado emergente y consolidar la idea del régimen monárquico en un contexto continental, marcado por la hegemonía de las repúblicas, se observa una institución con serias dificultades para llevar a cabo los objetivos propios de los archivos: servir de instrumento para la acción administrativa de los estados nacionales emergentes y subsidiar la investigación histórica (p. 218). Según el análisis de la autora, no se cumplió su condición instrumental en el proyecto de estado de la élite política brasileña.

Siguiendo con la investigación de Célia Costa, es importante destacar su análisis sobre el papel jugado por la herencia portuguesa en la configuración del Estado brasileño. Sus componentes centrales, expresados en la fuerte presencia del pensamiento y la cultura jurídica, el corporativismo y la rigidez de la jerarquía social, se combinaron con la política del "sigilo oficial" y dieron como resultado un Estado centralizador y burocrático que atravesará el Imperio y ganará contornos durante el período republicano. Comprender la naturaleza y características del Estado en Brasil es fundamental para entender el modelo de institución archivística que solemos tener y en ese sentido la investigación de Célia Costa mostraba los desafíos que enfrentarían los nuevos estudios sobre las relaciones entre las transformaciones del Estado y el modelo de instituciones archivísticas.

Institucionalización de la archivística como disciplina

En el contexto internacional, el tema de la archivística como ciencia, disciplina o área de conocimiento sirvió como motivador de estudios dedicados al examen de su trayectoria histórica.[9] En Brasil, uno de los primeros trabajos en esta línea de análisis es de Maria Odila Fonseca (2005) cuyo libro *Arquivologia e ciência da informação*[10] es considerado una referencia, no solo por el esfuerzo de delinear un panorama histórico de las dos áreas y de entablar una discusión con el pensamiento hegemónico en el área de archivos, sino también por identificar las perspectivas renovadoras en ese mismo pensamiento, ya sea por el enfoque que reconoce el momento actual como el de un cambio de paradigma, ya sea el que lo identifique como el momento de inserción en una nueva "episteme" –la de la posmodernidad.

El examen de las características del proceso de institucionalización de la archivística en el país, a partir de la década de 1970, sirve de base para su reflexión y es un aporte original sobre los elementos que constituyen el área disciplinar de la archivís-

9) El canadiense Terry Cook es autor del texto clásico *What is past is prologue: a history of archival ideas since 1898 and the future paradigm shift. Archivaria*, v. 43, p. 17-63, 1997. Con el título *O passado é pródigo: uma história das ideias arquivísticas desde 1898 e a futura mudança de paradigma*, el artículo fue publicado en la colección Pensar os arquivos: uma antologia, organizada por Luciana Heymann y Letícia Nedel (2018).

10) El libro se originó en la tesis de Fonseca (2004), bajo la orientación de Maria Nélida González de Gómez.

tica en Brasil, especialmente la universidad, la investigación, la producción científica y la comunicación.

El libro de Maria Odila Fonseca marcó un hito en los estudios sobre la institucionalización de la archivística en Brasil e influyó en otras investigaciones desarrolladas posteriormente en los estudios de posgrado. Una de las publicaciones incluida en esta perspectiva es el libro de Angélica Marques, *A arquivologia brasileira: busca por autonomia científica no campo da informação e interlocuções internacionais*, con ediciones en 2013 y 2019.[11] Se trata de un trabajo innovador que presenta un panorama más amplio de prácticas, instituciones, marcos teórico-metodológicos, políticos y legales, y espacios de generación de conocimiento archivístico en Brasil a lo largo del siglo XX. Realiza, al mismo tiempo, un denso levantamiento de datos e informaciones que apuntan a la configuración de una "comunidad científica", y revelan una investigación inédita sobre la presencia y análisis de especialistas y estudiosos extranjeros acerca de los diferentes aspectos de la realidad brasileña, así como de la circulación y apropiación que hicimos del pensamiento archivístico internacional[12].

En el camino abierto por Maria Odila Fonseca, los trabajos de Angélica Marques trazan un rumbo histórico-epistemológico que empieza a marcar sus estudios sobre la institucionalización de la archivística en Brasil[13]. Al respecto, es necesario señalar el papel que jugaron los trabajos de Angelica Marques (2007, 2011,[14] 2013a, 2013b, 2017a; 2017b, 2017c, 2018) dedicados a comprender el proceso de institucionalización, reflexionando sobre el corpus teórico y conceptual, las relaciones disciplinarias y las luchas en la búsqueda de la "autonomía" científica y académica. En medio de las diferentes posibilidades temáticas, la autora inaugura una línea de investigación que aborda la institucionalización de la disciplina desde el punto de vista de las relaciones internacionales con foco en los aportes e influencias de Francia en las instituciones, en el pensamiento y en la producción científica brasileña. En su diversificada producción, se destacan los trabajos sobre la gestión del historiador José Honório Rodrigues al frente del Archivo Nacional, entre 1958 y 1964, y la presencia del archivero francés Henri Boullier de Branche en la institución, la participación de brasileños en cursos, las publicaciones y eventos científicos franceses, y la circulación de obras francesas en el medio archivístico brasileño[15].

11) El libro es el resultado de su tesis de doctorado (Marques, 2011), defendida bajo orientación de Georgete Medleg Rodrigues. La tessis fue vencedora del Concurso de Monografias Maria Odila Fonseca de la Asociación de los Archivistas Brasileños (AAB), en la primera jornada (2012). El mismo año recibió los premios ANCIB Mejor Tesis - Associação Nacional de Investigación y Posgrado en -Ciencia de la Información y CAPES de Tesis - Área Ciencias Sociales Aplicadas I.

12) Sobre las influencias y percepciones de archivistas extrangeiros que estuvieron en misiones en Brasil, entre las décadas de 1960 y 1980, está el artículo de Luís Calos Lopes (2000/2001). En el mismo artículo, el autor presenta un panorama de los archivos y de la archivística en Brasil.

13) Su disertación de maestría (Marques, 2007), bajo la dirección de Georgete Medleg Rodrigues, ya señalaba el interés en la investigación sobre el proceso de constitución de la disciplina en el país.

14) Sobre la presencia e influencia francesa en el no Archivo Nacional, hay que mencionar el artículo de Estevão y Fonseca (2010).

15) Véase Marques (2021); Marques y Praciano (2020); Marques y Ramalho (2021) y Marques e Rodrigues (2017).

La necesidad de comprender el proceso de institucionalización de la archivística significa un cambio, una inflexión, influenciada en gran medida por investigaciones desarrolladas en programas de posgrado que ampliaron los contactos con la literatura internacional. Para el tema, los trabajos de historiadores, antropólogos y filósofos, identificados con los llamados 'estudios sociales de la ciencia', se vuelven fundamentales pues resaltan los vínculos inseparables entre el pensamiento y la aplicación de principios teóricos, métodos y prácticas archivísticas construidas históricamente con las acciones y estrategias de sus principales actores sociales, ya sean instituciones, asociaciones, grupos o individuos.

Sobre esta perspectiva histórica y sociológica, en 2008 llegaría la tesis *Arquivística no laboratório: história, teoria e métodos de uma disciplina*, de Paulo Elian dos Santos[16]. Publicada dos años después, el trabajo contenía en uno de sus capítulos un recorrido histórico por la archivística en Brasil a partir de la década de 1930, con fundamento en bibliografía, investigaciones en archivos, publicaciones periódicas, pero sobre todo en entrevistas con un grupo de archiveros que iniciaron su carrera profesional en la década de 1950 y estuvieron presentes en la creación de la Associação dos Arquivistas Brasileiros (AAB) a principios de la década de 1970[17]. En ese contexto, el trabajo ofreció el más completo panorama de la historia de la archivística brasileña, calificando a sus agentes y sus matrices conceptuales, y poniendo en la agenda la importancia de estudiar no solo los aspectos técnicos sino la dimensión político-institucional de la actuación del Departamento Administrativo del Servicio Público (DASP), de la Fundação Getúlio Vargas (FGV), del Archivo Nacional durante la gestión de José Honório Rodrigues y de la AAB.

El lugar de las instituciones: entre los archivos públicos, la administración y el asociativismo

Al mirar atentamente el rol de estas instituciones surgieron otros análisis en el ámbito de los estudios de posgrado que merecen mención. Las disertaciones de Maria Leonilda Reis da Silva, 'História e memória do Arquivo Central da FGV' (2010) y de Yuri Queiroz Gomes, 'Processos de institucionalização do campo arquivístico no Brasil, 1971-1978' (2011) y la tesis de Eliezer Pires da Silva, 'Memória e discurso do movimento associativo na institucionalização do campo arquivístico no Brasil, 1971-1978` (2013),[18] siguieron por el camino de la renovación historiográfica, al movilizar los métodos de investigación en ciencias sociales, el concepto de la memoria y el uso de fuentes documentales. Si por un lado, Maria Leonilda Reis da Silva (2010) narra con detalle todo

16) La tesis (Santos, 2008), bajo la dirección de Heloísa Liberalli Bellotto (USP), fue publicada en 2010, con el apoyo de FAPERJ -Fundación Carlos Chagas Filho de Apoyo a la Investigación del Estado de Río de Janeiro.

17) En los años 2006 y 2007 se realizaron entrevistas con José Pedro Esposel, Helena Corrêa Machado, Marilena Leite Paes y Nilza Teixeira Soares. La única que no se publicó fue la entrevista con José Pedro Esposel. Véase Santos, (2010; 2016; 2021).

18) La disertación de Silva (2010) fue defendida bajo la dirección de Letícia Borges Nedel. La disertación de Gomes (2011) y la tesis de Silva (2013) fueron defendidas bajo la dirección de Ecléia Thiesen (Unirio) y Evelyn Goyannes Dill Orico (Unirio), respectivamente.

el proceso de creación y legitimación del sistema de archivos de la FGV bajo el liderazgo de Marilena Leite Paes, a partir de fines de la década de 1950, Yuri Gomes (2011) y Eliezer Silva (2013) se concentran en el desempeño de la AAB que en la década de 1970 jugó un papel central en la institucionalización de la archivística en el país y en la constitución de una comunidad profesional' reuniendo archiveros, bibliotecarios, historiadores, abogados y administradores, entre otros, que compartieron el mismo proyecto. La organización, a partir de 1972, de congresos brasileños de archivo; el impulso a los esfuerzos por crear cursos universitarios y regular la profesión; y la publicación de la Revista "*Arquivo & Administração*" son evidencias de una gran capacidad de apoyo político y movilización de estructuras institucionales y recursos demostrada por el movimiento asociativo en ese período. Las obras de Eliezer Silva y Yuri Gomes, además nos ofrecen una interpretación original y una operación teórica difícil y atrevida al utilizar el concepto de campo, de Pierre Bourdieu, introduciendo la idea de un "campo de archivo", un espacio marcado por relaciones de poder, disputas y búsqueda de posiciones, en las que actúan individuos, grupos e instituciones.

Entre las instituciones que se convirtieron en objeto de estudio, se encuentra la DASP, creada en 1938, durante el Estado Novo con la función de emprender un proyecto modernizador capaz de posibilitar la separación entre política y administración en un contexto de fuerte centralización del poder en la Presidencia de la República. Desde nuestra perspectiva, ese organismo fue agente promotor de acciones que configuran la génesis de la fase moderna del conocimiento archivístico, expresado en la aplicación de técnicas, métodos y prácticas, y en la búsqueda de un lugar en la administración pública reformada (Santos, 2018). Para viabilizar esta función, utilizó varios instrumentos, como lo fueron las publicaciones oficiales.

La *Revista do Serviço Público* (RSP) fue fuente de propagación de la doctrina DASP, depositaria oficial de la reforma administrativa en curso en la década de 1930 e instrumento de las ideas "daspeanas" en materia de documentación administrativa, archivo y biblioteca. La disertación de Eliane Bezerra Lima *Arquivologia nas páginas da Revista do Serviço Público – 1960-1989* (2019)[19] es un análisis de la institucionalización de la archivística en Brasil a partir de su presencia entre las décadas de 1960 y 1989 en la *Revista do Serviço Público* (RSP). La RSP, el periódico más antiguo en circulación en el país, destinado a difundir los conocimientos relacionados con el Estado, la "administración científica" y la gestión gubernamental, apoyó las acciones del DASP y acompañó las transformaciones de las estructuras estatales. La autora recorre un largo período histórico, desde la década de 1930, y nos ofrece un análisis detallado de su contenido, constatando la presencia y abordaje de diferentes temas archivísticos. También acerca de RSP, cabe mencionar, el estudio de Vitor Manoel Marques da Fonseca y Darlene Alves Bezerra, *Arquivos e documentação pública: a temática arquivística na Revista do Serviço Público, 1938-1945* (2018), en donde se examina la recurrencia de problemas archivísticos, a fin de medir las preocupaciones reales o compromisos de la DASP con una agenda de cambios en la gestión de documentos y archivos. A juicio de los autores, el análisis del material publicado revela esas preocupaciones, sin embar-

19) Disertación Lima (2019) defendida bajo la dirección de Ivana Parrela (UFMG).

go, afirman que no es posible "valorar su influencia en las instituciones archivísticas" (Fonseca; Bezerra, 2018, p. 447).

Los dos trabajos dedicados a examinar la presencia de temas de archivo en la RSP presentan novedades que deben ser destacadas: la primera reside en que acogen la idea de las revistas como lugares de institucionalización del saber disciplinar y de legitimación de grupos y la segunda, en el tratamiento que le dan a este tipo de fuente documental para la comprensión del proceso histórico.

El Archivo Nacional, principal institución archivística del país y la gestión innovadora de José Honório Rodrigues, entre 1958 y 1964, no pudieron escapar al análisis cuidadoso de los estudios realizados en la universidad y en los centros de investigación. En la segunda década del siglo XXI, disertaciones, proyectos de investigación y artículos se centraron en diferentes aspectos e iniciativas del historiador que se dio a la tarea de posicionar el Archivo en el centro de la administración pública durante su gestión. Buzzatti (2015), Santos y Lima (2016), Marques y Rodrigues (2017), Marques y Ramalho (2021) y Marques (2020a), apoyados en investigaciones de archivo, dirigieron sus análisis a este período de la historia del Archivo Nacional para comprender el primer diagnóstico de la principal institución archivística del país: la puesta en marcha de un innovador plan de acción que contemplaba la elaboración del proyecto del Sistema Archivístico Nacional y la consecuente aproximación con los órganos de la administración pública federal, la presencia de especialistas extranjeros, la influencia francesa, la formación profesional, la publicación en portugués de una serie de obras de referencia internacional y la creación del Curso Permanente de Archivos (CPA), que representó una experiencia seminal en la sistematización del saber archivístico en formato curricular y dio origen al primer curso universitario en archivística en la década de 1970.

La disertación de José Vicente Buzzatti (2015) se destaca en el conjunto de trabajos. Su estudio se centra en la relación entre la investigación histórica y las técnicas archivísticas en el contexto de la "reforma administrativa" emprendida por José Honório Rodrigues. El autor identifica los cambios provocados por la introducción de principios y prácticas de la archivística moderna como evidencia de un cambio en el modelo institucional. Aunque reconociendo el éxito parcial de las iniciativas de "modernización" de la gestión del historiador, Buzzatti apunta a una reorientación del propósito de la institución. Ciertamente, nuevos estudios deberán ampliar el conocimiento de la época y el legado de su administración.

Sobre la noción de "modernización" de los archivos, la investigación de Buzzatti trae elementos de interés para una comparación con otros trabajos que hacen uso del término, contextualizado por Jardim (2014), en un texto que esboza un panorama de la archivística brasileña en la década de 1980 y analiza las transformaciones ocurridas en el Archivo Nacional bajo la dirección de Celina Vargas do Amaral Peixoto, entre 1980 y 1990.

A pesar de su larga trayectoria histórica, iniciada en el Imperio, la historiografía sobre el Archivo Nacional se centró en la administración de José Honório Rodrigues, entre 1958 y 1964. Algunas investigaciones más recientes desarrolladas en programas de posgrado en historia comenzaron a dirigir su atención a otros períodos. El trabajo de Louise Glaber Sousa *Entre a administração e a história: o lugar do Arquivo Público do Império nos projetos de modernização do Estado na década de 1870* (2015) indaga sobre

el lugar que ocupó el Archivo en la administración como espacio dedicado a la historia y a la memoria nacional en la gestión de Joaquim Pires Machado Portella (1873-1898), analizando especialmente la década de 1870, período de reformas en diferentes órganos de gobierno. Aún en la primera mitad de la década de 2010, vale la pena mencionar la contribución de Mariana Simões Lourenço (2014) que se dedicó al estudio de las publicaciones del Archivo Nacional partiendo de una discusión central sobre la producción editorial de las instituciones de patrimonio, en especial archivos. En su perspectiva, al operar un trabajo "historiográfico-editorial de selección, crítica y edición" de documentos, el Archivo deja de ser solo una institución de custodia e incorpora a sus funciones el rol de productor historiográfico[20]. En la misma década, en 2018, Renata Barbatho realizó un estudio, resultado de su tesis doctoral, sobre la institución durante la dictadura del Estado Novo, y cuyo análisis se centró en las principales características del Archivo Nacional en la administración de Eugênio Vilhena de Moraes, entre 1938 y 1945, período en el que la institución se destacó con una doble función. Para Barbatho, además de reflejar internamente parte de las prácticas centralizadoras del gobierno de Getúlio Vargas, la institución también fue movilizada para atender dos caras del proyecto de nación del Estado Novo: la modernización de la gestión pública y la exaltación de la nación[21].

En la historia de la archivística en Brasil, las instituciones archivísticas, en particular los archivos públicos, carecen de investigaciones sistemáticas. Todavía queda un largo camino por recorrer para alcanzar una visión más global de esta trayectoria histórica, a fin de romper los límites del eje Río-São Paulo[22]. En este sentido, podemos mencionar las contribuciones de Shirley do Prado Carvalhêdo (2003), Janice Gonçalves (2006), Josemar Melo (2006), Ivana Parrela (2009), Maria Teresa de Britto Matos y Rita de Cásia Rosado (2012; 2013), Taiguara Aldabalde y Georgete Rodrigues (2019), y Fernandes (2021).

La disertación de Shirley do Prado Carvalhêdo (2003) *O arquivo Público do Distrito Federal: contextos, concepções e práticas informacionais de uma instituição arquivística*[23] es un trabajo consistente, que, a partir de bibliografía, documentos y entrevistas, examina los precedentes, la creación y la trayectoria de una institución de archivo público, estableciendo los antecedentes de los diferentes contextos políticos, sociales y culturales de Brasil y del Distrito Federal, que, de alguna manera, influyeron en su historia.

Janice Gonçalves (2006)[24] presenta uno de los textos más innovadores sobre la relación entre historiadores, historiografía y archivos públicos. La autora enfoca la historiografía de Santa Catarina, cuestionando sus tensiones, la fuerte presencia del

20) Las investigaciones de Louise Glaber Sousa (2015) y de Mariana Simões Lourenço (2014) fueron realizadas bajo la dirección de Gisele Martins Venâncio (UFF).

21) La tesis de Barbatho (2018) fue defendida bajo la dirección de Tânia Maria Tavares Bessone da Cruz Ferreira (UERJ) y cosupervisión de Vitor Manoel Marques da Fonseca (UFF).

22) Véase "Apresentación" de Santos y Fonseca (2021).

23) La disertación de Carvalhêdo (2003) fue defendida bajo la dirección de Georgete Medleg Rodrigues (UnB).

24) La tesis de Gonçalves (2006) fue defendida bajo la dirección de Ana Maria de Almeida Camargo (USP).

Instituto Histórico y Geográfico de Santa Catarina (IHGSC) y las condiciones y lugares de producción de obras de carácter histórico. Con el apoyo de una extensa investigación en archivos, noticias de prensa, periódicos, legislación, tesis y testimonios orales, Janice Gonçalves produce un escrito detallado del proceso de institucionalización de los archivos públicos en Santa Catarina en la segunda mitad del siglo XX y su dinámica en relación a la administración, la historia, la historiografía, la memoria y los derechos. Al asumir el desafío de adoptar el concepto de campo de Pierre Bourdieu, la autora se propuso estudiar los procesos de constitución e interacción de dos campos profesionales -el "campo historiográfico" y el "campo archivístico"-, y produjo una contribución original a la historia de las instituciones archivísticas y la historiografía.

Otra investigación de gran relevancia es '*Entre arquivos, bibliotecas e museus: a construção do patrimônio documental para a escrita da história da pátria mineira* – 1895-1937' (2009) de la historiadora Ivana Parrela. En el contexto histórico y político de la creación de la nueva capital del estado de Minas Gerais, la propuesta de la autora es investigar los elementos que orientaron la concepción y organización del Archivo Público de Minas Gerais (APM), conducido por José Pedro Xavier da Veiga, su primer director. Las bases legales sustentadas en la reforma del Archivo Público Nacional de 1893, la línea de colección prevista y sus formas de tratamiento conformaron el proyecto que estableció lo que debería ser esencial en la memoria de Minas Gerais. Para Ivana Parrela, la selección para el acopio y adquisición de los conjuntos documentales, cuando se creó el APM, fueron delineadas por relatos de un grupo de actores sobre la historia patria, y motivaciones que terminarían por influenciar los caminos futuros de la investigación histórica[25].

En la segunda década del siglo XXI, la historiografía de los archivos públicos ganaría nuevos estudios, con destaque para los artículos de Maria Teresa de Britto Matos sobre el Archivo Público del Estado de Bahía (APEB). En los primeros trabajos, publicados junto con Rita de Cássia Rosado, encontramos una descripción de los procesos de creación e institucionalización de APEB a partir de las cinco normas y reglamentos formulados entre las décadas de 1890 y 1980[26]. Más recién, María Teresa viene realizando estudios para analizar la gestión del historiador Luís Henrique Dias Tavares al frente de la APEB, entre 1959 y 1969. Apoyada en la literatura y en una extensa investigación en los fondos documentales del archivo público, la autora identifica un cuerpo de iniciativas como el proyecto de reestructuración legal de la institución; la creación de un curso de formación para archiveros, la fundación del Consejo de Asistencia Técnica de los Archivos y de la Biblioteca Francisco Vicente Vianna, y la elaboración y publicación de la Guía APEB, que convierte al historiador en un "gestor pionero de la gobernanza archivística en Bahia" (2018, 2020).

Es importante recordar aquí que la administración de Luís Henrique Tavares ocurrió en el mismo período en que otro historiador, José Honório Rodrigues, estaba a

25) La tesis de Parrela (2009), dirigida por Eliana Regina de Freitas Dutra (UFMG), fue publicada en 2012, con el título Patrimonio Documental y escritura de una historia de la patria regional – Arquivo Público Mineiro 1895-1937. Para un análisis de los orígenes de las bases jurídicas que orientaron la creación de la APM, véase el artículo de Venâncio (2012).

26) Véase Matos; Rosado (2012, 2013).

cargo del Archivo Nacional y, por lo tanto, se abrieron perspectivas de análisis sobre interacciones, intercambio de información y similitudes programáticas. Este aspecto no escapó del abordaje en la obra de Paulo José Viana de Alencar, A *primeira Reunião Interamericana de Arquivos e sua influência no desenvolvimento teórico-prático da arquivologia brasileira* (2021). La investigación de Alencar, resultado de su tesis de maestría,[27] se centra en el Primer Encuentro Interamericano de Archivos (PRIA), realizado en octubre de 1961, en Estados Unidos, promovido por el Servicio Nacional de Archivos y Registros (NARS) con el apoyo del Departamento de Estado, además del patrocinio de la Fundación Rockefeller y de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En este evento, organizado por T. R. Schellenberg (EE.UU.) y Gunnar Mendoza (Bolivia), estuvieron presentes representantes de varios archivos nacionales para discutir temas teóricos y metodológicos que incidieron en el desarrollo de la archivística en América Latina. El autor analiza la organización del evento, sus discusiones, actores involucrados y recomendaciones finales, con el fin de comprender las influencias del PRIA en las medidas implementadas en las administraciones de José Honório Rodrigues y Luís Henrique Dias Tavares, participantes brasileños del encuentro.

En 2019, Taiguara Aldabalde y Georgete Rodrigues, en el artículo *Revisitando o trajeto institucional do Arquivo Público do Estado do Espírito Santo: as práticas e os usos das origens imperiais "ocultas" ao início da primeira república*, estudian los orígenes del Archivo Público del Estado de Espírito Santo, para identificar cuáles son los principales hitos temporales, prácticas y usos empleados para la construcción de su identidad. Al revisar los documentos propios de la institución, los autores identifican el contexto político de su fundación, revelan datos sobre la presencia de archiveros, así como las prácticas archivísticas legadas hasta el presente.

El mismo Archivo Público del Estado de Espírito Santo (APEES) fue objeto de la tesis de Taiguara Aldabalde[28] (2015), que buscó identificar las diferentes prácticas de mediación cultural en sus sucesivas administraciones, de 1985 a 2015, así como discutir la institución archivística como lugar de cultura. Para mapear los tipos de prácticas de mediación cultural, como las efemérides y las visitas escolares, el autor realizó una extensa investigación documental en el fondo del mismo APEES, que demuestra el potencial de utilizar esas fuentes para comprender los más diversos aspectos de la historia de las instituciones

Aún en el campo de los estudios sobre archivos públicos, se destaca la tesis de Josemar Henrique de Melo (2006), A *ideia de arquivo: a secretaria do Governo da Capitania de Pernambuco* (1687-1809)[29], centrándose en la identificación y estudio de la Secretaría de Gobierno de la Capitanía de Pernambuco como un "sistema de información" constituido en la relación metrópoli-colonia. En ese proceso, el autor presenta la estructura administrativa de la capitanía de Pernambuco con el objetivo de establecer la conexión entre las actividades administrativas del gobierno de ese territorio con

27) La disertación de Alencar (2021) fue desarrollada bajo la dirección de Clarissa Moreira Schmidt (UFF) y recibió el Premio Maria Odila Fonseca a la Mejor Disertación, edición 2021.

28) La tesis de Aldabalde (2015) fue defendida bajo la orientación de Georgete Medleg Rodrigues (UnB)

29) El trabajo de doctorado de Melo (2006) fue desarrollado bajo la supervisión de Fernanda Ribeiro (Universidade do Porto).

las series documentales producidas y recibidas allí. A partir del estudio, que incluyó investigaciones en el Archivo de Torre do Tombo y en volúmenes de la Secretaría de Gobernación disponibles en el Archivo Público Estatal Jordão Emerenciano, el autor pudo establecer el orden de su serie, identificando también las interrelaciones con los archivos portugueses, de forma que el conjunto de documentos pudiera reflejar la estructura en la que se insertaba. También es del mismo autor, el artículo publicado en la revista *Ciência da Informação*, titulado *Os acervos coloniais e os Secretários de Governo das Capitanias: o início dos arquivos no Brasil*. Para comprender y presentar las tipologías documentales y la forma en que se crearon los primeros archivos brasileños, Melo (2013) analiza la estructura de producción, procesamiento y custodia de los documentos en el período colonial de las secretarías de gobierno de las capitanías, que actuaban en el despacho y organización de los documentos de los gobernadores. Estrechamente asociada a las necesidades de identificación y organización de los fondos documentales, esta línea de investigación y metodología puede incrementar el conocimiento sobre la trayectoria de las instituciones archivísticas estatales.

La historia de los archivos públicos estatales y municipales avanza a partir de estudios concebidos en el ámbito de las carreras universitarias, pero también a partir de proyectos de las propias instituciones. Como aportes relevantes para el conocimiento de la trayectoria de los archivos públicos, los trabajos *Arquivo da Cidade do Rio de Janeiro: a travessia da "arca grande e boa" na história carioca* y *Memórias do Rio: o Arquivo Geral da Cidade do Rio de Janeiro em sua trajetória republicana* (2011), permiten acceder a una gran cantidad de información valiosa, testimonios de exdirectivos de la institución, además del conocimiento de importantes cuerpos documentales. Las publicaciones del Archivo General de la Ciudad de Rio de Janeiro (AGCRJ), obras que se mueven entre los terrenos de la historia y la memoria, permiten estimular nuevos estudios sobre los archivos municipales, respetando sus singulares características al albergar colecciones de una ciudad que fue sede, capital y centro político-administrativo del país desde 1763 hasta 1960[30].

Formación, educación superior y eventos de archivística

En un determinado momento, la formación de archiveros estaba a cargo de una institución archivística. Es así como, a principios de la década de 1960, el Archivo Nacional implementó el Curso Permanente de Archivo (CPA), con la intención de cumplir con una de las recomendaciones del informe del francés Henri Boullier de Branche. Sin embargo, el tema de la formación y la enseñanza de la archivística, desde una perspectiva histórica, no ha alcanzado, hasta el momento, el interés de los investigadores. Son pocos los trabajos dedicados al tema, que para algunos tiene su hito en 1911, cuando se da el primer intento de formación a través del Curso de Diplomática, dirigido a los empleados del Archivo Nacional[31]. Un ejemplo de esta línea de abordaje es el estudio

30) En 1960, con el traslado de la capital federal a Brasilia, la ciudad de Río de Janeiro se transformó en el estado de Guanabara, condición en la que permaneció hasta 1975.

31) En 1911, el Decreto n. 9.197 del 9 de enero, estableció el reglamento del Archivo Nacional y en su artículo 10 dispuso el Curso Diplomático, el cual por factores poco conocidos no se concretó. En 1922, con la

de Augusto Moreno Maia (2006) *A construção do Curso de Arquivologia da* UNIRIO: *dos primeiros passos à maturidade universitária?* que recorre la trayectoria de los Archivos Nacionales para comprender la presencia o ausencia del tema en la agenda institucional y en las pocas iniciativas que tienen como marcos los años 1911 y 1977, cuando el (CPA) fue transferido a la entonces Federación de Escuelas Federales Aisladas del Estado de Rio de Janeiro (FEFIERJ), hoy Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro (Unirio) y pasó a llamarse Curso de Archivo.

El marco cronológico de 1911 referente a la enseñanza no está respaldado por investigaciones. La formación de archiveros de nivel superior o destinados a tareas ejecutivas efectivamente comenzó a ser objeto de cursos regulares, separados o permanentes, a principios de la década de 1960, especialmente después de la creación de la CPA en el Archivo Nacional. Las únicas excepciones que se concluyeron antes de eso fueron dos cursos promovidos por la administración de José Honório Rodrigues en 1959, con el apoyo de la DASP, el segundo contó con la participación del archivista francés Henri Boullier de Branche que estaba en el país en una misión de trabajo[32]. Este enfoque que defendemos ubica, desde unos 15 años, las raíces, la génesis de la institucionalización de la enseñanza de la disciplina en la experiencia del Archivo Nacional, sin dejar de lado la necesidad de investigar sobre el propio CPA ni tampoco las transformaciones operadas posteriormente, a partir de la década de 1970, por las instituciones universitarias[33].

Un trabajo que debe citarse es el de Gabrielle de Souza Carvalho Tanus y Carlos Alberto Ávila de Araújo. En el artículo *O ensino da arquivologia no Brasil: fases e influências* (2013), los autores nos ofrecen una revisión bibliográfica exhaustiva con el objetivo de abordar la trayectoria histórica de la archivística y delinear sus influencias y fases, desde la implementación del primer curso hasta la actualidad. Estimulados por el crecimiento reciente de cursos de pregrado en la disciplina, los autores denominan "académica-institucional" a esta nueva etapa, y ubican su matriz en la diversidad de espacios universitarios donde se alojan los cursos de archivística y en la proximidad de otros cursos, especialmente de biblioteconomía, museología y ciencias de la información. Preocupados por estudiar aspectos epistemológicos y curriculares, Tanus y Araújo (2013), así como otros autores, tienden a recuperar la evolución de la enseñanza archivística, centrándose en su trayectoria institucional desde principios del siglo XX.

Los cursos universitarios, las sociedades profesionales, las revistas, así como los eventos científicos y las agencias de financiamiento son estructuras formales que brindan los componentes sociales que una disciplina necesita para tener identidad. Desde nuestro punto de vista, conocer la evolución de estas estructuras formales en una perspectiva histórica es parte de una agenda de investigación actualizada, que

creación del Museo Histórico Nacional (MHN), las atribuciones de ese curso habrían sido absorbidas por el Curso Técnico que ofrecía la nueva institución. Véase Maia (2006, p. 65-66).

32) Para conocer la presencia y actuación de Boullier de Branche en el Archivo Nacional, véase Santos (2014); Marques; Ramalho, (2021).

33) Para el enfoque que analiza la experiencia de formación archivística realizada por los Archivos Nacionales, véase Santos, 2014. Para un panorama de la formación en Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y Francia, así como la trayectoria y los desafíos de la formación de grado y estudios de posgrado en Brasil, véase el artículo de Georgete Medleg Rodrigues (2006).

necesita reflexionar sobre los saberes y prácticas de la archivística. A los trabajos ya mencionados sobre asociaciones profesionales y cursos universitarios, que son pocos, se puede agregar el libro de Mariza Bottino, *O legado dos congressos brasileiros de arquivologia (1972-2000): uma contribuição para o estudo do cenário arquivístico nacional*, publicado en 2014. Los congresos, realizado con significativa regularidad entre 1972 y 2012, son los eventos científicos más representativos del área, que sirvieron de espacio para la expresión de sus agendas políticas, teóricas, metodológicas y técnicas, y por ende, de sus cambios y permanencia durante cuatro décadas. El trabajo de Mariza Bottino es una descripción de 13 ediciones del congreso, centrando su análisis en las recomendaciones, en qué medida fueron implementadas u "olvidadas por la comunidad científica" y los posibles puntos de "fracaso" en un proceso marcado por propuestas recurrentes a lo largo de años.

Un esfuerzo de investigación similar fue realizado por Katia Isabelli Melo y Aline da Cruz Cardoso (2018), quienes proponen abordar el "protagonismo del archivero" en 16 ediciones del Congreso Brasileño de Archivística (1972-2012) y ocho ediciones del Congreso Nacional de Archivística (2004-2018)[34]. Al explorar las discusiones sobre aspectos que involucran la formación, el asociativismo y el mercado de trabajo del archivero, los autores utilizaron documentos de congresos, identificaron dispersión de esas mismas fuentes y señalaron una mayor presencia del tema de los archivos públicos en detrimento del tema del archivero profesional. Más recientemente, Ana Célia Navarro (2021) publicó el artículo 'Os congressos de arquivologia do Mercosul e a participação brasileira', con el objetivo de presentar un recorrido histórico, especialmente del primer congreso y de los otros realizados en Brasil. El Congreso del Mercosul es un evento que nació de una iniciativa conjunta de la Facultad de Archivos de la Universidad Federal de Santa María (UFSM), y de dos organismos argentinos, el Archivo General de la Provincia de Entre Ríos y la Asociación de Archiveros de Santa Fe, como una experiencia de cooperación e intercambio que aún carece de un mayor análisis de sus posibles efectos en el archivo regional.

La literatura especializada que se dedica a analizar los aspectos históricos de la archivística en Brasil ha prestado poca atención al papel jugado por la enseñanza, los eventos científicos y las revistas en el proceso de institucionalización de la disciplina. Otros temas, como el asociativismo, son un poco más recurrentes y se benefician del uso de referentes teóricos, conceptuales y metodológicos de la historia, la memoria y la sociología[35]. El concepto de campo del sociólogo Pierre Bourdieu, utilizado por Gomes (2011) y Silva (2013) para comprender el conjunto de actores en disputa en el

34) El Congreso Brasileño de Archivística tuvo su primera edición en 1972, promovido por la Asociación de Archiveros Brasileños (AAB), creada un año antes. Realizado siempre por la misma entidad, su última edición fue en 2012. El Congreso Nacional de Archivística se realiza desde 2004 y tendrá su 9ª edición en 2022, bajo la organización general del Foro Nacional de Asociaciones de Archivos de Brasil (Fnarq). Las dos entidades siempre han buscado realizar eventos en alianza con centros regionales o asociaciones estatales, además de otras instituciones. Véase Melo; Cardoso, (2018).

35) Autores como Robert Merton, Thomas Kuhn, Bruno Latour y Pierre Bourdieu, por citar los nombres principales, cuentan con obras fundamentales que establecieron marcos teórico-metodológicos y dieron lugar a la formación de corrientes de pensamiento sociológico sobre la actividad científica. Conceptos como ethos científico, ciencia normal, campo científico, comunidad científica, capital científico, capital simbólico, entre otros, deben ser apropiados por los investigadores del área archivística.

juego de fuerzas de la década de 1970, es un enfoque audaz e innovador, aunque la idea de un "campo de archivo" puede ser cuestionado y requiere argumentos más sólidos.

Políticas públicas de archivos

Otro tema al que debemos poner atención es el de las políticas de archivo. Las formulaciones sobre las políticas públicas de archivos en el país encontraron en la obra de José Maria Jardim una matriz en constante diálogo con las ciencias sociales. En su investigación aparece una línea de interpretación que utiliza la estructura conceptual de la ciencia política con un aporte particular para el abordaje de las políticas públicas archivísticas (Jardim, 2006; 2013b), de los archivos estatales (Jardim, 2011) y de la implementación de la Ley de Acceso a la Información (Jardim, 2013b; Jardim et al., 2016)[36].

Desde otra perspectiva, el historiador Renato Pinto Venâncio analiza las políticas públicas con un enfoque dirigido a la gestión pública en la República y a la presencia de estructuras y funciones archivísticas basadas en cortes temáticos o por ámbito de gobierno. En su investigación aborda la gestión pública, las reformas administrativas, la legislación y las instituciones y los servicios archivísticos a la luz del método histórico y de su relación con la archivística. En esta línea de interpretación, la obra *Arquivos universitários no Brasil: esboço de uma cronologia* (2014), publicada en una colección organizada por el propio autor y Adalson Nascimento, es una inflexión original sobre la legislación federal relacionada con la cuestión de los archivos en el ámbito de la educación superior federal, desde el surgimiento de las primeras "universidades", en la década de 1920. En la misma línea, está el texto *Uma trajetória interrompida: o Arquivo Nacional na legislação republicana, 1889-1937* (2013) en el que Renato Venâncio busca demostrar cómo antes de la expansión del Estado brasileño, en el período posterior a 1930, el Archivo Nacional realizaba diversos servicios archivísticos y administrativos. Para el autor, ese cuadro estaba siendo modificado, debido a la evolución interna de la institución, así como a los cambios observados en la propia administración pública federal.

Trasladando sus reflexiones del ámbito federal a Minas Gerais, Renato Venâncio indaga sobre la relación entre historia de las instituciones y los procesos de constitución de fondos archivísticos. En el artículo *Como surgem os fundos arquivísticos: administração pública e produção documental em Minas Gerais* (2018), escrito con Lidiany Silva Barbosa, dirige su análisis al fondo de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, originalmente denominada Secretaría de Estado de los Negocios de Transporte y Obras Públicas, y custodiado por el Archivo Público de Minas Gerais. Según los autores, apoyados en investigaciones documentales y legislativas, el uso del método histórico es fundamental para comprender los procedimientos que dan origen a los fondos archivísticos en los archivos públicos.

La participación social a lo largo de la historia política brasileña ha sido objeto de interés para historiadores y científicos sociales desde la década de 1970. Uno de los hitos recientes de esa historia fue la Asamblea Constituyente de 1987/1988 en la cual la participación de la sociedad en el diseño, implementación y control social de las

36) Sezinando, Jardim e Silva (2016).

políticas públicas se mostró intensa y decisiva. Entre los diferentes instrumentos de participación social se destacan las conferencias nacionales sobre políticas públicas, que se han convertido en espacios públicos ampliados y reafirmaron la idea de que las políticas públicas son mucho más que iniciativas centralizadas en el Estado y dotadas esencialmente de instrumentos técnicos y burocráticos. En el siglo XXI, esta visión ha sido reemplazada paulatinamente por enfoques que se dirigen hacia una mayor complejidad y totalidad de los procesos, que necesariamente deben involucrar a diferentes actores de la sociedad.

En 2011, en el contexto de una movilización de varios segmentos de la comunidad archivística, entidades científicas y sociedad, que se manifestaban contra el traslado del Archivo Nacional, de la Casa Civil de la Presidencia de la República al Ministerio de Justicia, se realizó, a fines de ese año, la Primera Conferencia Nacional de Archivos (1ª CNARQ). Este proceso político, único y singular, vivido por el área de archivos, fue objeto de la tesis 1ª CNARQ: *a Conferência Nacional de Arquivos e a construção de uma política nacional para os arquivos brasileiros*, de Sheila Margareth Teixeira Adão (2017)[37]. En su trabajo, la autora busca ubicar la construcción de la política nacional de archivos en el ciclo de las políticas públicas, mapear el marco legal que demuestra el interés público por los archivos en Brasil e identificar la acción política del Archivo Nacional, CONARQ y otros agentes en el campo de la investigación archivística en defensa de la elaboración de leyes y políticas públicas. Con base en el escenario trazado, Sheila Adão analiza el CNARQ y concluye que el fracaso de sus deliberaciones, que no tuvieron ninguna influencia en las decisiones gubernamentales, se debió a factores como el contexto político desfavorable, a la baja participación de la sociedad civil en la conferencia y a la discontinuidad de las acciones de movilización y de presión de los actores sociales en el período post congreso.

Otro trabajo dedicado al tema de la participación social en la formulación de políticas archivísticas es el artículo de Diego Barbosa da Silva (2015) *Onde está a sociedade civil na política nacional de arquivos*? Es un trabajo original sobre el tema de las políticas públicas a partir del levantamiento y sistematización de datos sobre el Consejo Nacional de Archivos (CONARQ), la Primera Conferencia Nacional de Archivos (CNARQ), realizada en 2011, y el Colegiado Sectorial de Archivos del Consejo Nacional de Política Cultural, formado em 2012. En el estudio realiza un análisis comparativo con los canales e instrumentos de participación social, consejos y congresos de otros sectores de la administración pública federal.

El tema de las políticas públicas de archivos, en una perspectiva histórica, puede ser tratado bajo diferentes dimensiones. Si bien no tienen una relación directa con las políticas archivísticas, los enfoques sobre la patrimonialización de los archivos son bienvenidos y pueden abrir líneas de investigación con influencias, por ejemplo, en el conocimiento de la historia de los archivos públicos, los centros de documentación y de memoria y en la relación de las políticas de archivo con las políticas de patrimo-

37) La tesis de Adão (2017) fue defendida bajo la dirección de Renato Pinto Venâncio. En el mismo año, Sheila Margareth Teixeira Adão y Renato Venâncio publicaron el artículo 'O papel da 1ª Conferência Nacional de Arquivos - CNARQ no processo de construção de uma política de estado para os arquivos brasileiros', en la revista Pesquisa Brasileira em Ciência da Informação e Biblioteconomia, v. 12, p. 145-154, 2017.

nio cultural. En ese sentido, la tesis de Francisco Cougo Junior 'A *patrimonialização cultural de arquivos no Brasil*' (2021)[38] es una investigación original que se vuelca en el tema para revelar los agentes sociales involucrados en la patrimonialización, así como también sus prácticas, discursos y acciones. Al recorrer dos siglos de historia, Francisco Cougo Junior produce una visión panorámica e identifica un conjunto de "actos performativos", entre los que se incluyen la declaración de bien nacional, de interés público y social y el reconocimiento a través del programa Memoria del Mundo de la UNESCO. En el texto, rasgos históricos esenciales del Estado brasileño y de las políticas públicas de archivos ayudan a comprender los límites, las contradicciones y los impasses presentes en los procesos de patrimonialización, y abren perspectivas para nuevas investigaciones.

En este texto, hemos traído hasta ahora una amplia gama de trabajos sobre archivos y archivística en Brasil, tratados como asunto de investigación, desde una perspectiva histórica. Son capítulos de libros, artículos, disertaciones y tesis que pretenden investigar la trayectoria de las instituciones, saberes y prácticas archivísticas en el país. A este trabajo se suman algunas iniciativas que ensayaban producir 'obras colectivas', reuniendo diferentes estudios bajo una misma clave temática o inquietudes teóricas, epistemológicas e historiográficas.

Así surgió el libro *História da arquivologia no Brasil: instituições, associativismo e produção científica* (2014), que reúne textos de profesores universitarios e investigadores que en ocho capítulos analizan el papel de las instituciones; el aporte de entidades y personalidades extranjeras; la creación y funcionamiento de la AAB en la década de 1970; el panorama de los archivos en la década de 1980; y la producción reciente de conocimiento en archivística. Para Renato Venâncio (2015), este "primer diseño de lo que podría definirse como la formación de la archivística contemporánea en Brasil" también fue innovador al optar por la "historia-problema", aquella que "identifica temas, recurre a conceptos teóricos e hipótesis para comprenderlos y explicarlos. Esta opción, sin embargo, implica desafíos de carácter cronológicos y metodológicos, por ejemplo, para un abordaje de la archivística, de sus acontecimientos y eventos.

Vale la pena mencionar otras dos iniciativas: los informes temáticos 'História e Arquivo', de 2018, publicado en la *Revista Brasileira de História*, e 'História da arquivologia no Brasil: instituições, atores e dinâmica social, de 2021, publicado en la revista *Acervo*. Más que la reafirmación y diversidad de temas, la innovación de enfoques, la necesidad de recolectar testimonios y el potencial de futuras investigaciones en el uso de "archivos de archivo" (Venâncio; Fleiter, 2018), el punto más significativo de estos estudios y textos es enfatizar la recolocación de las correspondencias doctrinarias entre la archivística y la historia. La constitución de un área de estudios en historia de los archivos y la archivística debe, entre otras tareas, profundizar el uso del método histórico en el conjunto de instrumentos y técnicas de investigación en archivística.

Algunas iniciativas institucionales también pueden abordar preocupaciones de carácter histórico y conmemorativo. Al menos dos obras deberían servir de referencia e inspiración para otros emprendimientos de esta naturaleza. El primero reúne un

38) La tesis de Cougo Junior (2021) fue orientada por Renata Overnhausen Albernaz y coorientada por Ramón Alberch Fugueras.

conjunto de artículos, capítulos de libros, entrevistas, conferencias y declaraciones inéditas de la profesora Heloísa Liberalli Bellotto, a lo largo de su trayectoria de más de cuatro décadas de investigación y docencia en archivística. Como aporte a la evolución de los estudios y métodos archivísticos en el país, *Arquivo: estudos e reflexões* (2014)[39] es una obra pionera que arroja luz sobre una de las figuras más representativas del pensamiento brasileño en el área.

La obra de la Cámara de los Diputados A *Câmara dos Deputados e a arquivística brasileira* (1970-2000)[40] guarda alguna semejanza con la iniciativa de la UFMG. Como resultado de su importante tradición en la conservación de archivos y la aplicación de métodos y técnicas sustentados en las más autorizadas referencias de la doctrina archivística internacional, la Cámara de Diputados sirvió durante mucho tiempo como modelo para diferentes órganos de la administración pública. Con el objetivo de incluir en su eje central los diferentes aspectos de la estructuración y funcionamiento del sistema de archivo y de gestión de documentos, el libro organizado por el archivista Vanderlei Batista dos Santos, reúne textos de Nilza Teixeira Soares[41], de Maria Aparecida Silveira dos Santos, de Astréa de Moares e Castro[42] y Frederico Silveira dos Santos[43], profesionales del cuerpo técnico de la casa que trabajaron desde la década de 1950. Vale la pena mencionar en el libro los estudios de Nilza Teixeira Soares sobre control de la producción de documentos, evaluación, selección y que ocupan un espacio privilegiado en su producción marcada por la cuidadosa adopción de criterios metodológicos y de rigor técnico.

Conclusiones

Una reflexión sobre la producción historiográfica de la archivística y de los archivos nos lleva inmediatamente a destacar obras de obligada referencia, tanto por el carácter pionero de sus aportes como por la influencia que ejercieron en los debates de años posteriores. En primer lugar, merece destacar el trabajo de María Odila Fonseca (2005). Con María Odila se inauguró una línea de investigación preocupada por comprender la trayectoria de la disciplina, sus relaciones con las otras disciplinas, la búsqueda de una identidad, un estatuto científico o académico, en definitiva, un lugar en el mundo de la ciencia. Pero otros innumerables estudios han contribuido a la historia de la archivística y de los archivos sin seguir necesariamente el camino de la institucionalización científica, como hemos intentado demostrar.

En cuanto a los aspectos teóricos y metodológicos, consideramos necesarios estudios que analicen los referentes teóricos utilizados por nuestra archivística a lo largo

39) El libro forma parte de la Coleção Arquivo (Editora UFMG), dirigida por Renato Pinto Venâncio.

40) Véase Câmara dos Deputados (2017).

41) Sobre la trayectoria de la archivista y bibliotecaria Nilza Teixeira Soares, véase la entrevista publicada en la revista Acervo (Santos, 2016).

42) Sobre la trayectoria de la archivista Astréa de Moares e Castro, véase su libro de memorias (Castro, 2008).

43) Fue jefe de la Sección de Evaluación y Transferencia de la Coordinación de Archivos de la Cámara de Diputados.

del tiempo. Esto es válido para la segunda mitad del siglo XX si queremos examinar la producción universitaria, pero también la producción extrauniversitaria, e identificar cuáles fueron los referentes teóricos que alimentaron gran parte de la reflexión sobre los archivos.

Desde el punto de vista de los enfoques y referencias teóricos y conceptuales, externas al pensamiento archivístico, consideramos importante el dominio de la amplia literatura sobre la institucionalización de la ciencia, en especial aquella que tiene su origen en los llamados 'estudios sociales de la ciencia', y que busca comprender la trayectoria de los campos disciplinares, el modus operandi de la ciencia, de los científicos, de las instituciones científicas, de los elementos que definen el ethos, en fin, una serie de aspectos que involucran la conformación de espacios institucionales, como las revistas científicas, los procesos de comunicación de la ciencia, la circulación de conocimientos, métodos y prácticas.

Siguiendo con los aspectos teóricos y metodológicos, es indiscutible que estamos analizando un área de investigación en la que el método histórico es fundamental y está presente en el manejo de las fuentes documentales, especialmente los archivos, en el de la crítica documental y en la del uso del método de la historia oral.

A lo largo del capítulo, hemos presentado una diversidad de trabajos que, lejos de agotar las posibilidades de investigación, abordan la trayectoria histórica de la disciplina, la formación y la docencia, los colegios profesionales, las instituciones -ya sean archivos públicos u otros organismos y centros dedicados al tratamiento de archivos-, de eventos científicos, y de políticas públicas. Sin embargo, esta agenda de investigación se puede ampliar y absorber un conjunto de temas como los que sugerimos: (1) la historia de los principios, fundamentos, conceptos y las llamadas "funciones del archivo", a la luz de métodos, técnicas, prácticas y aplicaciones que históricamente hemos movilizado en el tratamiento de los archivos; (2) la historia de la producción del conocimiento, de la producción científica en el campo de los archivos, que está marcada por la presencia de la universidad en las últimas dos décadas, pero es mucho más amplia y está presente en otros espacios institucionales que nos legaron manuales, guías, catálogos, instrumentos técnicos y otras innumerables obras de referencia; (3) la idea de 'circulación y apropiación del conocimiento archivístico', de la cooperación, de las relaciones entre países, de las misiones profesionales y de los intercambios bilaterales o bloques económicos, o perspectivas regionales, como América Latina y el Caribe ; (4) una historia de las instituciones que albergan archivos, sobre todo archivos personales, y no se configuran como centros o servicios archivísticos vinculados a la estructura pública. En Brasil, las bibliotecas, los centros de memoria y los museos son espacios de larga trayectoria en el tratamiento de archivos y producción de conocimiento; (5) trayectorias y biografías de personajes archivísticos, pensadas de manera relacionada con su contexto histórico, social, cultural y tecnológico y con las problemáticas archivísticas de su tiempo. Aquí, las entrevistas realizadas con base en la metodología de la historia oral pueden jugar un papel fundamental.

Sin embargo, no llevaremos a cabo nuevos estudios ni esta agenda de investigación si no tenemos acceso, control y uso sistemático de las fuentes y colecciones archivísticas. El Archivo Nacional seguirá siendo un centro importante para preservar los fondos de archivo para la investigación. Destacamos su propio archivo, el fondo

del Departamento Administrativo del Servicio Pública (DASP) y más recientemente el acervo de la Asociación de Archivistas Brasileños (AAB), con actividades registradas desde la década de 1970, en particular, los congresos de archivística y la edición de la revista *Arquivo & Administração*. Otra fuente importantísima para la década de 1970 es la publicación *Mensário do Arquivo Nacional* (MAN)[44]. Al mismo tiempo, debemos prestar atención a los archivos estatales y municipales, fuentes de información sobre sus actividades y la constitución de sus colecciones. También vale la pena mencionar los archivos de las asociaciones profesionales que aún están en pleno funcionamiento, algunas de las cuales fueron sucesoras de núcleos regionales de la AAB, como la Asociación de Archivistas de São Paulo (ARQ-SP).

Los archivos universitarios constituyen otro universo muy sensible hacia el que debemos dirigir nuestros esfuerzos. No solo desde el punto de vista de la trayectoria de la disciplina en las universidades donde existe un curso de educación superior en archivística, sino también reconocer a estas instituciones como espacios de prácticas archivísticas, de adopción de políticas, de métodos y de programas archivísticos y como un lugar privilegiado para centros y núcleos de memoria y documentación, custodios de archivos privados y, en algunos casos, de conjuntos documentales de las administraciones públicas.

Otro aspecto que merece una mirada cuidadosa y una acción colaborativa y cooperativa de instituciones e investigadores es la necesidad de identificar, reunir y preservar archivos personales, de estimular la formación de archiveros, profesores y otros profesionales con trayectoria en el área. No tenemos iniciativas de esta naturaleza y corremos el riesgo de perder colecciones que incluyan trayectorias individuales, pero también proyectos colectivos de archivo y archivología[45].

También refiriéndonos a los archivos de los centros de memoria y documentación fuera de las universidades, no podemos dejar de prestar atención a aquellos que durante décadas han jugado un papel destacado en la trayectoria de la archivística en Brasil, como la Fundación Casa de Rui Barbosa, el Centro de Investigación y Documentación de Historia Contemporánea de Brasil (CPDOC/FGV), la Casa de Oswaldo Cruz (COC/Fiocruz) y el Museo de Astronomía y Ciencias Afines (MAST). También nos referimos a los archivos de instituciones que custodian fondos documentales, como la Biblioteca Nacional, los museos federales y otros museos y bibliotecas. A ellos se suma el Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro IHGB), un centro de archivo con una trayectoria que se remonta al siglo XIX, así como los institutos históricos y geográficos estatales que funcionan como centros de archivo en muchos estados y capitales del país.

Es importante identificar en este proceso fuentes documentales que serán fundamentales para diferentes investigaciones históricas. Nos damos cuenta de que algunos trabajos sin el uso de fuentes archivísticas siempre estarán limitados en la posibilidad

44) Disponible en Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional en http://memoria.bn.br/DocReader/docreader.aspx?bib=005959&pasta=ano%20197&pesq=&pagfis=0

45) Un hecho de gran importancia fue la donación del archivo y biblioteca personal de José Pedro Esposel, a la Coordinación del Curso de Archivística de la Universidade Federal Fluminense (UFF), en febrero de 2022. Historiador, archivero y ex profesor de la universidad, José Esposel (1931-2018), jugó un papel destacado en la formación de archiveros, en la creación de la AAB y en la militancia en defensa de los archivos. Véase Schmidt; Aléncar, (2022).

de explorar elementos innovadores y traer nuevos aspectos al conocimiento de la historia de la archivología y de los archivos. En este aspecto, es central la preservación y protección de los archivos de las instituciones archivísticas, de los archivos estatales y de los archivos municipales.

Nuestra intención era ir más allá de los límites convencionales de enumeración de una diversidad de obras y autores. Es necesario abrir este abanico para estudiar las grandes influencias, los principales hitos y poco a poco ampliar las fronteras ya establecidas. Pero a pesar de toda la diversidad, lo que emerge de estos trabajos es el potencial de investigación en perspectiva histórica, capaz de renovar el conocimiento del área sobre su trayectoria e influir en las discusiones, reflexiones y desafíos de la archivística hoy.

Referencias bibliográficas

Adão, S. M. T. (2017) 1ª CNARQ: a *Conferência Nacional de Arquivos e a construção de uma política nacional para os arquivos brasileiros* [Tese de Doutorado em Ciência da Informação, Universidade Federal de Minas Gerais].

Aldabalde, T. V. e Rodrigues, G. M. (2019). Revisitando o trajeto institucional do Arquivo Público do Estado do Espírito Santo: as práticas e os usos das origens imperiais "ocultas" ao início da primeira república. Ágora: Arquivologia em debate, 30(60), 148–162.

Aldabalde, T. V. (2015) Mediação cultural em instituições arquivísticas: o caso do Arquivo Público do Estado do Espírito do Santo. [Tese de Doutorado em Ciência da Informação, Universidade de Brasília].

Alencar, P. J. V. (2021) A *primeira Reunião Interamericana de Arquivos e sua influência no desenvolvimento teórico-prático da arquivologia brasileira* [Dissertação de Mestrado em Ciência da Informação, Universidade Federal Fluminense].

Barbatho, R. R. G. (2018) O *Arquivo Nacional no Estado Novo: a gestão de Eugênio Vilhena de Moraes entre 1938 e 1945* [Tese de Doutorado em História, Universidade do Estado do Rio de Janeiro].

Bellotto, H. L. (2014). *Arquivo: estudos e reflexões*. Editora UFMG.

Bottino, M. (2014). O *legado dos congressos brasileiros de arquivologia (1972-2000): uma contribuição para o estudo do cenário arquivístico nacional*. Editora FGV.

Buzzatti, J. V. T. (2015) *Da máquina erudita à instituição arquivística: rupturas e continuidades nas relações entre pesquisa histórica e técnicas de arquivo: o caso da reforma administrativa do Arquivo Nacional (1958-1964)* [Dissertação de Mestrado em História, Universidade Federal do Rio Grande do Sul].

Câmara dos Deputados. (2017). A *Câmara dos Deputados e a arquivística brasileira (1970-2000)*. V. B. Santos (Ed.). Brasília: Câmara dos Deputados, Edições Câmara.

Carvalhêdo, S. P. (2003) O *arquivo Público do Distrito Federal: contextos, concepções e práticas informacionais de uma instituição arquivística* [Dissertação de Mestrado em Ciência da Informação, Universidade de Brasília].

Castro, A. M. (2008). *Arquivologia: sua trajetória no Brasil*. Stilo.

Cook, T. (2018). O passado é prólogo. Uma história das ideias arquivísticas desde 1898 e a futura mudança de paradigma. In L. Heymann e L. Nedel (Eds.), *Pensar os arquivos: uma antologia* (pp. 17–81). FGV Editora.

Costa, C. (1997). *Memória e administração: o Arquivo Público do Império e a consolidação do estado brasileiro* [Tese de Doutorado em História, Instituto de Filosofia e Ciências Sociais, Universidade Federal do Rio de Janeiro].

Costa, C. (2000). O Arquivo Público do Império: o legado absolutista na construção da nacionalidade. *Estudos Históricos*, 14(26), 217–231. https://bibliotecadigital.fgv.br/ojs/index.php/reh/article/view/2123/1262

Cougo Junior, F. A. (2021) A *patrimonialização cultural de arquivos no Brasil* [Tese de Doutorado em Memória Social e Patrimônio Cultural, Instituto de Ciências Humanas, Universidade Federal de Pelotas].

Couture, C., Martineau, J. e Ducharme, D. (1999). A *formação e a pesquisa em arquivística no mundo contemporâneo*. Finatec.

Couture, C., Lajeneusse, M. (2014). *L'archivistique à l'ère du numérique: les éléments fondamentaux de la discipline*. Presses de l'Université du Québec.

Estevão, S. N. M. e Fonseca, V. M. M. (2010) A França e o Arquivo Nacional do Brasil. *Acervo*, 23(1), 81-108. https://revista.an.gov.br/index.php/revistaacervo/article/view/42/42

Feng, H., Lian, Z., Pan, W. et al. (2021). Retrospect and prospect: the research landscape of archival studies. *Arch Sci*, 21, 391–411. https://doi.org/10.1007/s10502-021-09364-1

Fernandes, M. C. (2011). *Arquivo da Cidade do Rio de Janeiro: a travessia da "arca grande e boa" na história carioca*. Secretaria Municipal de Cultura, Arquivo Geral da Cidade do Rio de Janeiro.

Fonseca, M. O. (2005). *Arquivologia e ciência da informação*. Editora FGV.

Fonseca, M. O. (2004) *Arquivologia e ciência da iformação: (re)definição de marcos interdisciplinares* [Tese de Doutorado em Ciência da Informação, Instituto Brasileiro de Informação Científica e Tecnológica, Universidade Federal do Rio de Janeiro].

Fonseca, V. M. M. e Bezerra, D. A. (2018). Arquivos e documentação pública: a temática arquivística na Revista do Serviço Público, 1938-1945. In R. P. Venâncio, W. A. Silva e A. Nascimento (Eds.), *Ensino e pesquisa em arquivologia: cenários prospectivos* (1a ed. pp. 430–449). Escola de Ciência da Informação da UFMG.

Gomes, Y. Q. (2011) *Processos de institucionalização do campo arquivístico no Brasil (1971-1978): entre a memória e a história* [Dissertação de Mestrado em Memória Social, Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro].

Gonçalves, J. (2006) *Sombrios umbrais a transpor: arquivos e historiografia em Santa Catarina no século* XX [Tese de Doutorado em História Social, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo].

Jardim, J. M. (2104). O cenário arquivístico brasileiro nos anos 1980. In A. A. C. Marques, G. M. Rodrigues e P. R. E. Santos (Eds.), *História da arquivologia no Brasil: instituições, associativismo e produção científica* (pp. 143–172). Associação dos Arquivistas Brasileiros; Faperj.

Jardim, J. M. (2013a). A implantação da lei de acesso à informação pública e a gestão da informação arquivística governamental. *Liinc em Revista*, 9, 383–405.

Jardim, J. M. (2013b). De que falamos quando falamos em políticas arquivísticas? Percepções sobre políticas arquivísticas no Poder Executivo Federal. *Ciência da Informação (Online)*, 42, 35–49.

Jardim, J. M. (2012). A pesquisa em arquivologia: um cenário em construção. In M. L. P Valentim (Ed.), Estudos Avançados em Arquivologia (pp. 135–153). Oficina Universitária; Cultura Acadêmica.

Jardim, J. M. (2011). *Em torno de uma política nacional de arquivos: os arquivos estaduais brasileiros na ordem democrática (1988-2011)* [Anais]. Encontro Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação, Thesaurus, Brasília.

Jardim, J. M. (2006). Políticas públicas arquivísticas: princípios, atores e processos. *Arquivo & Administração*, 5(2), 5–16. http://hdl.handle.net/20.500.11959/brapci/51586

Jardim, J. M. (1999). *Transparência e opacidade do Estado no Brasil: usos e desusos da informação governamental*. Editora da Universidade Federal Fluminense.

Jardim, J. M. (1995). *Sistemas e políticas públicas de Arquivos no Brasil*. Editora da Universidade Federal Fluminense.

Kushinir, B. e Horta, S. (2011). *Memórias do Rio: o Arquivo Geral da Cidade do Rio de Janeiro em sua trajetória republicana*. Imago.

Lima, E. B. (2019) *Arquivologia nas páginas da Revista do Serviço Público* – 1960-1989 [Dissertação de Mestrado em Ciência da Informação, Universidade Federal de Minas Gerais].

Lopes, L. C. (2000-2001). Le Brésil et ses archives: une étude de l'archivistique brésilienne et les perceptions d'archibistes étrangers. *Archives*, 32(1), 49–67.

Lourenço, M. S. (2014) *Do acervo ao livro: as publicações do Arquivo Nacional* (1886 – 1922) [Dissertação de Mestrado em História, Universidade Federal Fluminense]. http://www.historia.uff.br/stricto/td/1790.pdf

Maia, A. M. (2006) *Os espaços e os diálogos da formação e configuração da disciplina arquivística como disciplina no Brasil* [Dissertação de Mestrado em Educação, Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro].

Marques, A. A. C. e Ramalho, P. R. B. A. M. (2021). José Honório Rodrigues: interlocutor brasileiro para a institucionalização da arquivologia no Brasil a partir das contribuições francesas. *Ágora: Arquivologia em debate*, 31(62), 1–16.

Marques, A. A. C. (2021). Henri Boullier de Branche e José Honório Rodrigues: dos Archives de Sarthe para o Arquivo Nacional. *Acervo*, 34(1), 68–84.

Marques, A. A. C. e Praciano, B. J. G. (2020). Pesquisadores da comunidade científica arquivística brasileira nos espaços de interlocução internacional franceses. *Encontros Bibli*, 25, 1–14.

Marques, A. A. C. (2019). A *Arquivologia brasileira: busca por autonomia científica no campo da informação e interlocuções internacionais*. (2. ed.). Arquivo Nacional.

Marques, A. A. C. (2018). Os arquivos e a arquivologia nas pesquisas dos programas de pós-graduação stricto sensu brasileiros (1972-2015). *Acervo*, 31(1), 15–30.

Marques, A. A. C, Rodrigues, G. M. e Nougaret, C. (2018). Arquivos e arquivologia na França e no Brasil: marcos históricos e contextos singulares. *Revista Brasileira de História (online)*, 38(78), 17–38.

Marques, A. A. C. (2017a). A investigação científica em arquivologia e a sua busca de identidade. *Pesquisa Brasileira em Ciência da Informação e Biblioteconomia*, 12, 77–89.

Marques, A. A. C. (2017b). Arquivologia e Ciência da Informação: submissão ou interlocução? *Brazilian Journal of Information Science*, 11, 14–22.

Marques, A. A. C. (2017c). Avaliação & perspectivas da ciência da informação e da arquivologia no Brasil: reflexões em movimento. *Em Questão*, 23, 183–201.

Marques, A. A. C. e Rodrigues, G. M. (2017). Um intelectual no Arquivo: legado de José Honório Rodrigues para a arquivologia no Brasil. *Acervo*, 30(2), 176–191.

Marques, A. A. C., Rodrigues, G. M., e Santos, P. R. E. (2014). *História da arquivologia no Brasil: instituições, associativismo e produção científica*. Associação dos Arquivistas Brasileiros.

Marques, A. A. C. (2013a). A *Arquivologia brasileira: busca por autonomia no campo da informação e interlocuções internacionais*. Associação dos Arquivistas Brasileiros.

Marques, A. A. C. (2013b). Os lugares da arquivologia no campo da informação. *Ciência da Informação (online)*, 42, 109–123.

Marques, A. A. C. e Roncaglio, C. (2012). A pesquisa científica em arquivologia no Brasil. In A. C. A. Mariz, J. M. Jardim e S. C. A. Silva (Eds.), *Novas dimensões da pesquisa e do ensino em arquivologia no Brasil* (pp. 74–88). Móbile, Associação dos Arquivistas do Estado do Rio de Janeiro.

Marques, A. A. C. (2011) *Interlocuções entre a arquivologia nacional e a internacional no delineamento da disciplina no Brasil* [Tese de Doutorado em Ciência da Informação, Universidade de Brasília].

Marques, A. A. C. e Rodrigues, G. M. (2008). A construção do campo científico da arquivística no Brasil: debates iniciais e marcos temporais. *Revista Ibero-Americana de Ciência da Informação*, 1(1), 101–117.

Marques, A. A. C. (2007) *Os espaços e os diálogos da formação e configuração da arquivística como disciplina no Brasil* [Dissertação de Mestrado em Ciência da Informação, Universidade de Brasília].

Matos, M. T. N. B. (2020). A formação de pessoal em arquivologia na Bahia: marcos históricos e institucionais. *Acervo*, 34(1), 31–47.

Matos, M. T. N. B. (2018). Governança e arquivos: a gestão Luís Henrique Dias Tavares no Arquivo Público do Estado da Bahia (1959-1969). *Revista Brasileira de História*, 38, 147–166.

Matos, M. T. N. B. e Rosado, R. C. S. C. (2013). Memória do Arquivo Público do Estado da Bahia: 1890-1984. *Acervo*, 26(2), 243–255.

Matos, M. T. N. B. e Rosado, R. C. S. C. (2012). A institucionalização do Arquivo Público do Estado da Bahia: 1890-1990. *Arquivo & Administração*, 12(1), 39–58. http://hdl.handle.net/20.500.11959/brapci/50604

Mckemmish, S., Gilliland, A. (2013). Archival and recordkeeping research: past, present and future. In K. Williamson, G. Johanson (Eds.). *Research Methods: Information, Systems, and Contexts* (pp. 79–112). Tilde Publishing, Prahran.

Melo, J. H. (2013). Os acervos coloniais e os secretários de governo das capitanias: o início dos arquivos no Brasil. *Ciência da Informação*, 42(1). https://doi.org/10.18225/ci.inf.v42i1.1399

Melo, J. H. (2006) *A ideia de Arquivo: a secretaria do Governo da Capitania de Pernambuco (1687-1809)* [Dissertação de Doutoramento em Ciências Documentais, Faculdade de Letras, Universidade do Porto].

Melo, K. I. e Cardoso, A. C. (2018). Arquivista como protagonista nos eventos científicos: uma análise dos congressos de arquivologia no Brasil. *Páginas a&b*, (10), 71–91. https://doi.org/10.21747/21836671/pag10a6

Navarro de Andrade, A. C. (2012). Os congressos de arquivologia do Mercosul e a participação brasileira. *Acervo*, 34(1), 216–238.

Parrela, I. D. (2009) *Entre Arquivos, Bibliotecas e Museus: a construção do patrimônio documental para uma escrita da história da Pátria Mineira* – 1895-1937 [Tese de Doutorado em História, Faculdade de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Federal de Minas Gerais].

Rodrigues, G. M. (2006). A formação do arquivista contemporâneo numa perspectiva histórica: impasses e desafios atuais. *Arquivo & Administração*, 5(2), 7–41.

Rodrigues, G. M. e Aparício, A. M. (2002). A pesquisa em arquivística na pós-graduação no Brasil: balanço e perspectivas. *Cenário Arquivístico*, 1, 31–39.

Santos, P. R. E. (2021). Entrevista com Marilena Leite Paes. *Acervo*, 34(1), 11–29.

Santos, P. R. E. e Fonseca, V. M. M. (2021). Apresentação. Dossiê: história da arquivologia no Brasil: instituições, atores e dinâmica social. Rio de Janeiro, *Acervo*, 34(1), 6–9.

Santos. P. R. E. (2018). A institucionalização da arquivologia no Brasil e a reforma administrativa no primeiro governo Vargas (1935-1945). *Revista Brasileira de História*, 38(78), 121-146.

Santos, P. R. E. (2016). Uma vida entre arquivos e bibliotecas: entrevista com Nilza Teixeira Soares. *Acervo*, 29(2), 202–220.

Santos, P. R. E. e Lima, A. L. G. S. (2016). 'Para que o Arquivo Nacional seja um arsenal da Administração': notas sobre a gestão José Honório Rodrigues (1958-1964). *Revista do Arquivo Geral da Cidade do Rio de Janeiro*, (11), 483–502.

Santos, P. R. E. (2014). Administração pública, arquivos e documentação no Brasil: a presença do Departamento Administrativo do Serviço Público nas décadas de 1930 a 1950. In A. A. C. Marques, G. M. Rodrigues e P. R. E. Santos (Eds.), *História da arquivologia no Brasil: instituições, associativismo e produção científica* (pp. 17–48). Associação dos Arquivistas Brasileiros; Faperj.

Santos, P. R. E. (2010a). *Arquivística no laboratório: história, teoria e métodos de uma disciplina*. Faperj; Teatral.

Santos, P. R. E. (2010b). Uma trajetória na arquivologia brasileira: memórias de uma administradora de arquivos. *Arquivo & Administração*, 9, 5–24. http://hdl.handle.net/20.500.11959/brapci/51162

Santos, P. R. E. (2008) A *arquivística no laboratório: história, teoria e métodos de uma disciplina* [Tese de Doutorado em História Social, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo].

Schmidt, C. e Alencar, P. J. V (2022) O arquivo de José Pedro Pinto Esposel: vestígios de uma vida dedicada à arquivologia. *Officina: Revista da Associação de Arquivistas de São Paulo*, 1(1), 67-71. https://revista.arqsp.org.br/index.php/revista-da-associacao-de-arquivi/article/view/14/16

Sezinando, L., Jardim, J. M. e Silva, E. P. (20-25 de novembro de 2016). A *participação de atores arquivísticos na implementação da Lei de Acesso à Informação no Poder Executivo dos estados brasileiros (2011-2015)* [Anais]. Encontro Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação, PPGCI/UFBA, Salvador, (pp. 2291–2306).

Silva, D. B. (2015). Onde está a sociedade civil na política nacional de arquivos? *Informação Arquivística*, 4(1), 41–68. http://hdl.handle.net/20.500.11959/brapci/41713

Silva, E. P. (2013) *Memória e discurso do movimento associativo na institucionalização do campo arquivístico no Brasil (1971-1978)* [Tese de Doutorado em Memória Social, Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro].

Silva, M. L. R. (2010) *História e memória do Arquivo Central da FGV* [Dissertação de Mestrado em Bens Culturais e Projetos Sociais, Centro de Pesquisa e Documentação em História Contemporânea do Brasil, Fundação Getúlio Vargas].

Sousa, L. G. (2015) *Entre a administração e a história: O lugar do Arquivo Público do Império nos projetos de modernização do Estado na década de 1870* [Dissertação de Mestrado em História, Universidade Federal Fluminense].

Tanus, G. F. S. C. e Araújo, C. A. Á. (2013). O ensino de arquivologia no Brasil: fases e influências. *Encontros Bibli: revista eletrônica de biblioteconomia e ciência da informação*, 18(37), 83–102.

Venâncio, R. P. e Barbosa, L. S. (2018). Como surgem os fundos arquivísticos: administração pública e produção documental em Minas Gerais. *Acervo*, 31(3), 57–74.

Venâncio, R. P. e Fleiter, B. (2018). Apresentação. Dossiê: História e Arquivo, *Revista Brasileira de História*, 38(78), 7–14.

Venâncio, R. P. (2015). Arquivologia no Brasil contemporâneo, sobre a obra "História da arquivologia no Brasil: instituições, associativismo e produção científica", *Revista do Arquivo Geral da Cidade do Rio de Janeiro*, 9, 427–430.

Venâncio, R. P. (2014). Arquivos universitários no Brasil: esboço de uma cronologia. In R. P. Venâncio e A. Nascimento (Eds.), *Universidades & Arquivos: gestão, ensino e pesquisa* (pp. 37–57). Editora Fino Traço.

Venâncio, R. P. (2013). Uma trajetória interrompida: o Arquivo Nacional na legislação republicana, 1889-1937. *Acervo*, 26(2), 59–76.

Venâncio, R. P. (2012). O arquivo e a lei. *Revista do Arquivo Público Mineiro*, 48(1), 134-145.

GENAAL
Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina

GTHAI Nala
Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica
Grupo de Trabalho para a História da Arquivologia na Iberoamérica

Um ensaio historiográfico sobre a história dos Arquivos e da Arquivologia no Brasil

Brasil

Paulo Roberto Elian dos Santos

Pesquisador do Departamento de Arquivo e Documentação da Casa de Oswaldo Cruz/Fundação Oswaldo Cruz (Fiocruz), Brasil.
Professor do Programa de Pós-Graduação em Preservação e Gestão do Patrimônio Cultural das Ciências e da Saúde.
Doutor em História pela Universidade de São Paulo.
Estágio pós-doutoral na Universidade de Salamanca.

paulo.elian@fiocruz.br

Introdução

A busca pela afirmação de um estatuto científico e maior presença no mundo acadêmico é uma das características do processo de institucionalização da arquivologia a partir da década de 1990. Para o alcance desse objetivo, a pesquisa científica cumpre papel central no desenvolvimento da disciplina, que passou a interessar-se por diversos aspectos de seu percurso, analisando-os em uma perspectiva histórica. Segundo Sue McKemmish e Anne Gilliland (2013), além de construir teorias e modelos, desenvolver as bases de conhecimentos e habilidades profissionais, a pesquisa conduz a um aumento da compreensão do *ethos* do campo, seu papel social e sua dinâmica no tempo. Cumpre ainda a função de promover a investigação crítica e analítica, bem como a reflexão e avaliação das teorias, princípios, literatura e práticas da área por uma ótica temporal, e por vezes, enfrenta o desafio de oferecer respostas as transformações sociais, intelectuais e tecnológicas (2013, p.80).

O objetivo deste ensaio é identificar e sistematizar a produção acadêmica e institucional que podemos classificar no âmbito da história dos arquivos e da arquivologia no Brasil[1]. Trata-se de um amplo e diverso conjunto de trabalhos, como livros, teses, dissertações, artigos, memórias, obras de referência, depoimentos, entre outros, produzidos em grande parte nas duas primeiras décadas do século XXI, e que indicam o crescente interesse da área no conhecimento sobre sua trajetória histórica no país. Sem a pretensão de realizar um levantamento exaustivo, nosso propósito é apresentar um panorama desses estudos e trabalhos, localizando elementos que sinalizem possíveis referenciais teóricos, os temas mais abordados, uma agenda de pesquisa e seus desafios relacionados, por exemplo, aos métodos e fontes. De início, para dar conta do nosso objetivo, consideramos importante localizar de forma breve o tema da história dos arquivos e da disciplina no contexto da pesquisa internacional, para em seguida, apontar e analisar os elementos que caracterizam a produção brasileira[2].

Por fim, cabe lembrar o fato de que um ensaio desta natureza sempre estará sujeito a omissões e falhas, em relação às quais somos inteiramente responsáveis.

A pesquisa em arquivologia, temas e tendências: o cenário internacional

Com o intuito de traçar um quadro amplo e completo da situação desta disciplina na pesquisa e na formação, o canadense Carol Couture lançou-se a um empreendimento acadêmico pioneiro que resultou na obra *La formation et la recherche en archivistique*

1) No esforço de estabelecer uma área temática, consideramos mais adequado o uso do termo que contemple a evolução da arquivologia como disciplina acadêmica, mas também considere a trajetória das instituições, centros e serviços de arquivos que ao longo da história desenvolveram métodos, técnicas, práticas e funcionaram como espaços de construção de conhecimento arquivístico.

2) A análise cobriu prioritariamente, livros, artigos, dissertações e teses entre os anos 2000 e 2020, mas podemos eventualmente fazer menção a teses, dissertações e obras de referência anteriores ou posteriores ao período estabelecido.

dans le monde, publicada em 1999[3]. Os esforços de investigação da equipe de Couture, da qual fizeram parte Jocelyne Martineau e Daniel Ducharme, apontavam uma tendência para o crescimento da formação no ambiente universitário e da pesquisa na área. Os principais temas que despontaram no levantamento de 1999 foram sistematizados em nove principais campos de pesquisa: objeto e finalidade da arquivística; arquivos e sociedade; história dos arquivos e da arquivística; funções arquivísticas; gestão de programas e serviços de arquivo; tecnologias; suportes e tipos de arquivos; o meio profissional; problemas particulares relacionados aos arquivos (p.193).

Uma década depois, a imagem registrada pelo empreendimento acadêmico do final do século XX parecia ter sofrido alterações significativas, perdendo relevância. A introdução de meios tecnológicos cada vez maiores nos ambientes de trabalho, a importância do processamento e troca de dados, a fragilidade das novas mídias digitais, e a crescente expansão do ensino arquivístico na universidade, entre outros fatores, sinalizavam mudanças. Na visão do renomado arquivista canadense, era preciso verificar, proceder a uma atualização dos resultados de 1999 para poder medir a trajetória coberta, a extensão das mudanças, bem como as continuidades (Couture; Lajeneusse, 2014, p.187-188).

O novo empreendimento acadêmico resultou no livro *L'archivistique à l'ère du numerique: les éléments fondamentaux de la discipline*, escrito em parceria com Marcel Lajeneusse, e publicado em 2014. Entre os inúmeros aspectos apontados na obra, sobre os quais não cabe aqui tratarmos, se destaca a evidência de uma ampla sobreposição dos temas, comparados com o estudo de 1999. Novos temas ganharam importância, alguns trazem as marcas da segunda década do século XXI, como o que se nomeou "anthropologie et sociologie archivistique" ou o tema da "mondialisation" de l'archivistique (Couture; Lajeneusse, 2014, p.218). O estudo destaca tendências que influenciaram a pesquisa de forma abrangente e são específicas para o novo período, enquanto outras são a continuidade de influências de pesquisa já presentes no final do século XX. (Couture; Lajeneusse, 2014, p.216). A primeira dessas tendências, na qual se destaca o canadense Terry Cook, é a corrente pós-moderna que postula uma nova perspectiva sobre os arquivos, entendidos como construção social, não natural, e longe de serem testemunhos neutros de nosso passado, mas instrumentos carregados de simbolismo e poder.

Sem perder de vista, a presença de abordagens inovadoras que alcançam o coração da teoria arquivística, vale chamar atenção para o aumento crescente do tema da "história dos arquivos" que aparece com destaque na relação geral de temas e nos projetos de pesquisa de professores.

Com perspectivas distintas dos trabalhos de Carol Couture, mas apontando na mesma direção, destacamos o texto de Sue McKemmish e Anne Gilliland (2013) e mais recentemente o artigo de Huiling Feng, Zhiying Lian, Weimei Pan, Chunmei Qu, Wenhong Zhou, Ning Wang e Mengqiu Li (2021), de universidades da China. McKemmish e Gilliland fornecem uma visão geral da pesquisa em arquivística, de forma a oferecer uma revisão e reflexão sobre o desenvolvimento histórico, tendências atuais e futuros

3) O livro foi publicado no Brasil em 1999, com tradução de Luís Carlos Lopes e prefácio de Heloísa Liberalli Bellotto. Ver: Couture; Martineau; Ducharme, 1999.

caminhos. Ao constatarem a rápida diversificação e expansão da pesquisa na área, as autoras, apresentam os referenciais filosóficos e teóricos utilizados, tirados da ciência arquivística e de outras disciplinas, particularmente aqueles que suportam o tratamento e a manutenção de documentos de arquivo, em diferentes contextos culturais e sociais. O mesmo ocorre com a identificação dos métodos e técnicas de pesquisa – incluindo aquelas derivadas de outros campos disciplinares —, fundamentais no processo de ensino e formação de pesquisadores em arquivística (2013, p.79).

O artigo das pesquisadoras e pesquisadores chineses, contribuição mais atual voltada ao tema, tem origem na formação de um grupo criado em 2020 para investigar o *status quo* dos estudos arquivísticos no país e na cena internacional, de maneira a fornecer recomendações para os rumos da disciplina nos próximos cinco anos. Apoiada na combinação de coleta e análise de dados da produção acadêmica[4] e um *survey* com especialistas da área, a pesquisa dialoga e promove uma atualização de outros esforços similares já mencionados. Os resultados revelam a existência de semelhanças e diferenças entre os temas mais destacados na produção acadêmica chinesa e mundial e entre os principais tópicos de pesquisa recomendados para os cinco próximos anos, por estudiosos da China e do cenário internacional.

A sistematização da pesquisa com os especialistas em arquivos resultou em um conjunto de áreas de investigação recomendadas tanto por chineses como por internacionais. Entre semelhanças e algumas diferenças, vale destacar a presença da história que entre os chineses recebe a denominação de 'History of Chinese archival thinking and the development of Chinese archival theory', enquanto para os acadêmicos internacionais aparece com sua denominação clássica, 'History of archives and the archival discipline' (Feng, H., Lian, Z., Pan, W. et al, 2021, p.402). Para os chineses é necessário explorar a história das ideias sobre arquivos e gestão de arquivos e desenvolver a teoria arquivística chinesa a partir do estudo de suas práticas arquivísticas, comparando estudos arquivísticos chineses com estudos internacionais (Feng, H., Lian, Z., Pan, W. et al, 2021, p.403).

A investigação dos pesquisadores chineses nos revela que os complexos ambientes digitais continuarão em um futuro próximo no centro das preocupações da comunidade arquivística global, contudo, as distintas temáticas ali presentes sempre demandarão uma revisita à história dos arquivos e da disciplina, aos conceitos e princípios da teoria e a diplomática, Esses campos denominados 'tradicionais' continuarão a cumprir importante função nos próximos anos.

Para finalizar, podemos inferir que há um potencial de engajamento na pesquisa em arquivos e esta vem cada vez mais direcionando suas abordagens não apenas para os aspectos gerenciais e profissionais da prática arquivística, mas também aos aspectos disciplinares que mobilizam suas dimensões política, social e cultural. Em síntese, se observa uma cultura de pesquisa em amadurecimento, com abordagens mais inova-

4) O universo da produção científica cobriu apenas artigos de seis periódicos em língua inglesa, publicados entre janeiro de 2016 e abril de 2020 e posicionados em A + ou A, na lista de periódicos classificados segundo critérios do Australian Research Council Research Excellence: *Archival Science*, *Archivaria*, *The American Archivist*, *Archives and Manuscripts*, *Archives and Records e Records Management Journal*. Após utilização de ferramenta e da aplicação de um conjunto de procedimentos, 372 artigos foram selecionados para análise. (Feng, H., Lian, Z., Pan, W. et al, 2021, p.395)

doras e o fortalecimento da tendência para colaborações transdisciplinares (Feng, H., Lian, Z., Pan, W. et al., 2021, p.408).

A pesquisa em história dos arquivos e da arquivologia: gênese e trajetória

No Brasil, nas duas últimas décadas, a pesquisa em arquivologia alcançou um crescimento significativo, traduzido em teses e dissertações produzidas em programas de pós-graduação de diferentes áreas do conhecimento, como a própria arquivologia, a ciência da informação e a história. Em 2018, Angelica Marques publicou em forma de artigo os resultados de um extenso estudo sobre as pesquisas com temática arquivística em sessenta programas de pós-graduação *stricto sensu* no país, entre as décadas de 1970 e 2010. Ao considerar seu trabalho uma continuidade das iniciativas anteriores, de Fonseca (2005) e Marques e Roncaglio (2012), entre outros autores[5], Marques traça um mapa atualizado da produção científica na pós-graduação com dados quantitativos, acompanhados de reflexões cruciais sobre a agenda de temas de pesquisa, a luz da realidade brasileira. Nos interessa aqui destacar entre as conclusões da autora, a "necessidade de verticalização de estudos que contemplem aspectos ligados à epistemologia da disciplina", em sua percepção, ainda pouco investigados. Nesse sentido, compartilhamos da mesma visão sobre a premência de investimentos em estudos de natureza histórica que permitam uma compreensão da disciplina, sob o risco de nos tornarmos "reféns de práticas e estudos contingenciais" com pouca capacidade de contribuírem para o "desenvolvimento de seu estatuto teórico-epistemológico" (Marques, 2018, p.28).

Como parte desse processo de crescimento da pesquisa, identificamos o surgimento de estudos e trabalhos de natureza diversa que parecem sinalizar a gênese de uma área de investigação, na qual as instituições arquivísticas, atores, políticas, princípios, fundamentos, conceitos, métodos, técnicas e práticas podem constituir-se em objetos de investigação pertinentes, suscetíveis a uma abordagem histórica. Nosso objetivo é apresentar esse conjunto de trabalhos em uma linha cronológica combinada com demarcações temáticas, destacando autores, aportes teóricos e metodológicos, objetos de investigação e contribuições temáticas, natureza dos trabalhos e principais fontes utilizadas.

O amplo espectro de temas e abordagens, dá sinais do interesse embrionário pelo que podemos nominar 'História dos arquivos e da arquivologia'. Desde a metade dos anos 2000 diferentes pesquisas têm tomado como objeto de análise o percurso histórico da arquivologia no país com o intuito de compreender o processo de institucionalização em suas dimensões políticas, técnicas, metodológicas, sociais e culturais, e sua relação com o estatuto científico que a disciplina busca alcançar. Antes de ingressarmos no século XXI, destacam-se na década de 1990 no Brasil, três trabalhos acadêmicos desenvolvidos na pós-graduação, que cumprem uma função original ao estudar as

5) Ver Rodrigues e Aparício (2002) e Jardim (2012).

políticas e instituições arquivísticas, mobilizando recursos metodológicos da história e das ciências sociais.

O livro *Sistemas e Políticas Públicas de Arquivos no Brasil* (1995)[6] de José Maria Jardim tomou como objeto de análise, a opção brasileira pelo modelo de Sistema Nacional de Arquivos. A indagação do autor recai sobre as razões que levaram o país a insistir em um modelo marcado por insucessos, entre as décadas de 1960 e 1990, e por uma "ausência de literatura sobre o sistemismo aplicado na arquivologia"[7]. Para responder às suas questões, Jardim recorre aos métodos da história com uma pesquisa significativa em fontes documentais e uso de entrevistas, ao mesmo tempo que realiza um esforço bem-sucedido de acionar elementos da ciência da informação, da ciência política e da antropologia. Foi nessa direção que o mesmo autor publicou *Transparência e opacidade do Estado no Brasil: usos e desusos da informação governamental* (1999)[8], obra que resultou de sua tese de doutorado. A opacidade informacional como um componente fundamental para a compreensão do Estado ao longo do processo histórico brasileiro serviu às indagações e possibilidades de interpretação de Jardim. O que ele denomina "déficit de transparência do Estado brasileiro" é analisado como uma construção social forjada a várias mãos por atores humanos. Além de um capítulo dedicado ao percurso histórico da administração pública federal nas décadas de 1980 e 1990, o livro conta com outros capítulos que revelam as estruturas de arquivos e informação da mesma administração, no contexto posterior a Lei de Arquivos de 1991 e criação e atuação do Conselho Nacional de Arquivos (Conarq). É plausível afirmar que os livros de Jardim abrem uma linha interpretativa no campo da "antropologia do Estado" ou da sociologia que passa a ser referência para os estudos sobre o Estado e as políticas de informação e arquivos.

Se os estudos de Jardim (1995; 1999) se debruçaram, em uma perspectiva multidisciplinar, sobre as políticas e as estruturas da administração pública, foi com a tese *Memória e administração: o Arquivo Público do Império e a consolidação do Estado brasileiro*[9], defendida por Célia Leite Costa em 1997, que surgem as instituições como tema de pesquisa sob a abordagem dos métodos da história. A autora parte de um

6) O livro é resultado da dissertação defendida em 1994, no Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação (IBICT/UFRJ) com o título Cartografia de uma ordem imaginária: uma análise do Sistema Nacional de Arquivos, sob orientação da Profa. Maria Nélida González de Gómez. Para Jardim (2016), na dissertação surgiram dimensões e temáticas que mais adiante seriam aprofundadas no doutorado, como as políticas públicas de informação, as políticas públicas arquivísticas e o Estado como campo informacional.

7) Ver Jardim 2016.

8) A tese Os arquivos (in)visíveis: a opacidade informacional do Estado brasileiro foi defendida em 1998, sob orientação de Maria Nélida González de Gómez, foi publicada em 1999, com o título "Transparência e opacidade do Estado no Brasil: usos e desusos da informação governamental" (Niterói: Editora da Universidade Federal Fluminense). No ano seguinte foi considerada a Melhor Tese de Doutorado em Ciência da Informação 1998-2000, pela Associação Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Ciência da Informação (ANCIB).

9) Em sua pesquisa, a autora consultou extensa documentação (Relatórios, correspondência, regimentos, normas, coleções particulares e revistas, entre outros materiais) no Arquivo Nacional, Museu Imperial, Arquivo Histórico do Itamaraty e Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro (IHGB). A tese de doutorado *Memória e Administração: o Arquivo Público do Império e a consolidação do Estado brasileiro*, foi orientada por Manoel Luiz Salgado Guimarães e apresentada ao Programa de Pós-Graduação em História Social do Instituto de Filosofia e Ciências Sociais da Universidade Federal do Rio de Janeiro (IFCS/UFRJ) em abril de

problema: a inexpressiva presença do Arquivo Nacional na estrutura administrativa do Estado brasileiro, se mirarmos para sua trajetória e nos determos na "incipiente política para arquivos" e na fragilidade da instituição, no limiar do século XXI. Portanto, na perspectiva de Célia Costa, se fazia necessário pensar sua funcionalidade em relação ao Estado, desde suas origens. Ao partir da premissa que o Arquivo Público, criado em 1838, deveria cumprir a dupla missão de fortalecer as estruturas do Estado emergente e consolidar a ideia do regime monárquico em um contexto continental marcado pela hegemonia das repúblicas, ela observa uma instituição com sérias dificuldades para realizar os objetivos típicos dos arquivos: servir de instrumento a ação administrativa dos estados nacionais emergentes e subsidiarem a pesquisa histórica (Costa, 2000, p. 218). Na análise da autora, não se cumpriu seu caráter instrumental para o projeto de Estado da elite política brasileira.

Ainda sobre a pesquisa de Célia Costa, vale destacar sua análise do papel que a herança patrimonial portuguesa desempenhou na configuração do Estado brasileiro. Seus componentes centrais, expressos na forte presença do pensamento e da cultura jurídica, do corporativismo e da rigidez da hierarquia social se combinaram com a política do "sigilo oficial", e resultaram em um Estado centralizador e burocrático que atravessará o Império e ganhará contornos durante o período republicano. A compreensão da natureza e das características do Estado no Brasil é fundamental para o entendimento do modelo de instituição arquivística que teremos e, nesse sentido a pesquisa de Célia Costa apontava desafios para novas investigações sobre as relações entre transformações do Estado e modelo de instituições arquivísticas.

Institucionalização da arquivologia como disciplina

No contexto internacional, o tema da arquivologia enquanto ciência, disciplina ou área do conhecimento serviu como motivador de estudos dedicados ao exame de sua trajetória histórica[10]. No Brasil, um dos primeiros trabalhos nessa linha de análise é de Maria Odila Fonseca (2005) cujo livro *Arquivologia e Ciência da Informação*[11] é considerado uma referência, não apenas pelo esforço de traçar um panorama histórico das duas áreas e travar uma discussão com o "pensamento hegemônico" na área dos arquivos, mas de identificar as perspectivas renovadoras nesse mesmo pensamento, seja aquela abordagem que reconhece o momento atual como o de uma mudança de paradigma, seja a aquela que o identifica como o momento de inserção numa nova "episteme" – a da pós-modernidade. Seu exame das características do processo de

1997. No artigo 'O Arquivo Público do Império: o legado Absolutista na Construção da Nacionalidade' (Estudos Históricos, Rio de Janeiro, v. 14, n. 26, 2000, p. 217-231), a autora apresenta as ideias centrais da tese.

10) O canadense Terry Cook é autor do texto clássico *What is past is prologue: a history of archival ideas since 1898 and the future paradigm shift. Archivaria*, v. 43, p. 17-63, 1997. Com o título *O passado é pródigo: uma história das ideias arquivísticas desde 1898 e a futura mudança de paradigma*, o artigo foi publicado na coletânea Pensar os arquivos: uma antologia, organizada por Luciana Heymann e Letícia Nedel, Rio de Janeiro, FGV Editora, 2018.

11) O livro teve origem na tese Arquivologia e Ciência da Informação: (re)definição de marcos interdisciplinares, defendida em 2004, no Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação (UFRJ/IBICT), com orientação de Maria Nélida González de Gómez.

institucionalização da arquivologia no país, a partir da década de 1970, serve de base para sua reflexão e contribuição original sobre os elementos que constituem a área disciplinar da arquivologia no Brasil, em especial a universidade, a pesquisa, a produção e a comunicação científica.

O livro de Maria Odila Fonseca foi um marco nos estudos sobre a institucionalização da arquivologia no Brasil e influenciou outras pesquisas desenvolvidas posteriormente na pós-graduação. Uma das publicações que filia-se a esta perspectiva é o livro de Angelica Marques, *A arquivologia brasileira: busca por autonomia científica no campo da informação e interlocuções internacionais*, com edições em 2013 e 2019[12]. Trata-se de uma obra inovadora que apresenta a mais ampla visão panorâmica sobre as práticas, as instituições, os marcos teórico-metodológicos, políticos e legais, e os espaços de geração de conhecimento arquivístico no Brasil, ao longo do século XX. Realiza, ao mesmo tempo, um denso levantamento de dados e informações que indicam a configuração de uma "comunidade científica", e revela uma pesquisa inédita sobre a presença e as análises de especialistas e estudiosos estrangeiros, dos diferentes aspectos da realidade brasileira, assim como, a circulação e a apropriação que fizemos do pensamento arquivístico internacional[13].

No caminho aberto por Maria Odila Fonseca, os trabalhos de Angelica Marques delineiam um traçado histórico-epistemológico que passa a marcar seus estudos sobre a institucionalização da arquivologia no Brasil[14]. Neste aspecto, é necessário apontar o papel desempenhado pelos trabalhos de Angelica Marques (2007, 2011, 2013a, 2013b, 2017a; 2017b, 2017c, 2018) dedicados a compreensão do seu processo de institucionalização, a reflexão sobre seu corpus teórico e conceitual, suas relações disciplinares, e os embates travados na busca por uma "autonomia" científica e acadêmica. Em meio as diferentes possibilidades temáticas, a autora inaugura uma linha de investigação que trata da institucionalização da disciplina a partir das relações internacionais com um olhar voltado às contribuições e influências da França, nas instituições, no pensamento e na produção científica brasileira. De sua diversificada produção destacam-se os trabalhos sobre a gestão do historiador José Honório Rodrigues a frente do Arquivo Nacional, entre 1958 e 1964, e a presença do arquivista francês Henri Boullier de Branche na instituição, a participação de brasileiros em cursos, publicações e eventos científicos franceses, e a circulação de obras franceses no meio arquivístico brasileiro[15].

12) O livro resultou de sua tese de doutorado defendida em 2011, no Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação da Universidade Brasília (UnB), sob orientação de Georgete Medleg Rodrigues. A tese foi vencedora do Concurso de Monografias Maria Odila Fonseca da Associação dos Arquivistas Brasileiros (AAB), em sua primeira edição (2012). No mesmo ano, recebeu ainda os prêmios ANCIB Melhor Tese - Associação Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Ciência da Informação e CAPES de Tese - Área Ciências Sociais Aplicadas I.

13) Sobre as influências e percepções de arquivistas estrangeiros que vieram em missão ao Brasil, entre as décadas de 1960 e 1980, há um artigo de Luís Calos Lopes, publicado na revista *Archives*, v. 32, n. 1, 2000/2001, p. 49-67. No mesmo artigo, o autor apresenta um panorama dos arquivos e da arquivística no Brasil.

14) Sua dissertação de mestrado *Os espaços e os diálogos da formação e configuração da arquivística como disciplina no Brasil*, defendida em 2007, no Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação da Universidade de Brasília (UnB), sob orientação de Georgete Medleg Rodrigues, já apontava para o interesse em pesquisas sobre o processo de constituição da disciplina no país.

15) Ver Marques (2020a; 2020b; 2021) e Marques e Rodrigues (2017).

A necessidade de compreender o processo de institucionalização da arquivologia significa uma mudança, uma inflexão, em grande medida influenciada pelas pesquisas desenvolvidas nos programas de pós-graduação que ampliavam os contatos com uma literatura internacional. Para o tema, os trabalhos de historiadores, antropólogos e filósofos identificados com os chamados 'estudos sociais da ciência' passam a ser fundamentais para ressaltar os vínculos indissociáveis entre o pensamento, a aplicação dos princípios teóricos, dos métodos e das práticas arquivísticas, historicamente construídos, das ações e estratégias dos seus principais atores sociais, sejam instituições, associações, grupos ou indivíduos.

Sob essa perspectiva histórica e sociológica, viria, em 2008, a tese *Arquivística no laboratório: história, teoria e métodos de uma disciplina*, de Paulo Elian dos Santos[16]. Publicada dois anos depois, a tese continha em um de seus capítulos, um panorama histórico da arquivologia no Brasil, a partir da década de 1930, sustentado em bibliografia, pesquisa em arquivos, periódicos, mas sobretudo em entrevistas realizadas com um grupo de arquivistas que iniciaram sua trajetória profissional na década de 1950 e estiveram presentes na criação da Associação dos Arquivistas Brasileiros (AAB), no início da década de 197017. Naquele contexto, a obra oferecia o mais completo panorama da história da arquivística brasileira, qualificando seus agentes e suas matrizes conceituais, e colocava em pauta a importância de se estudar não apenas os aspectos técnicos mas a dimensão político-institucional da atuação do Departamento Administrativo do Serviço Público (DASP), da Fundação Getúlio Vargas (FGV), do Arquivo Nacional, durante a gestão de José Honório Rodrigues, e da ABB.

O lugar das instituições: entre os arquivos públicos, a administração e o associativismo

Do olhar atento ao papel destas instituições, surgiram outros estudos no âmbito da pós-graduação que merecem menção. As dissertações de Maria Leonilda Reis da Silva, 'História e memória do Arquivo Central da FGV' (2010) e de Yuri Queiroz Gomes, 'Processos de institucionalização do campo arquivístico no Brasil, 1971-1978 (2011) e a tese de Eliezer Pires da Silva, 'Memória e discurso do movimento associativo na institucionalização do campo arquivístico no Brasil, 1971-1978 (2013)[18], trilharam o caminho de uma renovação historiográfica, ao mobilizarem os métodos da pesquisa em ciên-

16) A tese defendida em 2008 no Programa de Pós-Graduação em História Social da Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo (FFLCH/USP), sob orientação de Heloísa Liberalli Bellotto, foi publicada em 2010, com apoio da FAPERJ-Fundação Carlos Chagas Filho de Amparo à Pesquisa do Estado do Rio de Janeiro.

17) Nos anos de 2006 e 2007 foram realizadas entrevistas com José Pedro Esposel, Helena Corrêa Machado, Marilena Leite Paes e Nilza Teixeira Soares. Com exceção da entrevista com José Pedro Esposel, as demais foram publicadas. Ver Santos, 2010; 2016; 2021.

18) A dissertação de Maria Leonilda Reis da Silva foi defendida em 2010, no Programa de Pós-Graduação em História, Política e Bens Culturais do Centro de Pesquisa e Documentação em História Contemporânea do Brasil da Fundação Getúlio Vargas (CPDOC/FGV) sob orientação de Letícia Borges Nedel. A dissertação de Yuri Queiroz Gomes e a tese de Eliezer Pires da Silva, foram defendidas no Programa de Pós-Graduação em Memória Social da Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro (UNIRIO) sob orientação de Ecléia Thiesen e Evelyn Goyannes Dill Orico, respectivamente.

cias sociais, o conceito de memória e o uso de fontes documentais. Se por um lado, Maria Leonilda Reis da Silva (2010), narra com detalhes todo o percurso de criação e legitimação do sistema de arquivos da FGV sob a liderança de Marilena Leite Paes, a partir do final da década de 1950, Yuri Gomes (2011) e Eliezer Silva (2013), se debruçam sobre a atuação da AAB, que desempenhou ao longo da década de 1970 papel central na institucionalização da arquivologia no país e na constituição de uma comunidade profissional' que reunia arquivistas, bibliotecários, historiadores, advogados, e administradores entre outros que compartilhavam de um mesmo projeto. A promoção, a partir de 1972, dos congressos brasileiros de arquivologia; a liderança nos esforços para criação do curso universitário e a regulamentação da profissão; e a publicação da Revista "*Arquivo & Administração*", são evidências de uma grande capacidade de apoio político e mobilização de estruturas institucionais e recursos demonstrados pelo movimento associativo naquele período. Os trabalhos de Eliezer Silva e Yuri Gomes, ainda nos oferecem uma interpretação original e uma operação teórica difícil e ousada, ao utilizarem o conceito de campo, de Pierre Bourdieu, introduzindo a ideia de um "campo arquivístico", espaço marcado por relações de poder, disputas e busca por posições, no qual atuam indivíduos, coletivos e instituições.

Entre as instituições que passaram a ser objeto de estudo, encontra-se o DASP, criado em 1938, durante o Estado Novo, com a tarefa de empreender um projeto modernizador capaz de viabilizar a separação entre política e administração no contexto de forte centralização do poder na Presidência da República. Em nossa perspectiva, o órgão foi agente promotor de ações que configuram a gênese da fase moderna do conhecimento arquivístico, traduzido em técnicas, métodos e práticas, e destinado a encontrar lugar na administração pública reformada (Santos, 2018). Para viabilizar esta função fez uso de diversos instrumentos, como as publicações oficiais.

Fonte de propagação da doutrina do DASP e repositório oficial da reforma administrativa em marcha na década de 1930, a Revista do Serviço Público foi instrumento das ideias "daspeanas" em matéria de documentação administrativa, arquivo e biblioteca. É de Eliane Bezerra Lima a dissertação *Arquivologia nas páginas da Revista do Serviço Público – 1960-1989* (2019)[19] que analisa a institucionalização da arquivologia no Brasil a partir de sua presença na Revista do Serviço Público (RSP), entre os anos de 1960 e 1989. Periódico mais antigo em circulação no país, voltado à difusão de conhecimentos relacionados ao Estado, à "administração científica" e à gestão governamental, a RSP serviu de apoio às ações do DASP, criado no Estado Novo, e acompanhou as transformações das estruturas estatais. A autora transita por um largo período histórico, desde a década de 1930, e nos oferece uma análise detalhada de seu conteúdo, verificando a presença e a abordagem dos diferentes temas arquivistícos. Sobre a mesma RSP vale mencionar o estudo de Vitor Manoel Marques da Fonseca e Darlene Alves Bezerra, *Arquivos e documentação pública: a temática arquivística na Revista do Serviço Público, 1938-1945* (2018), no qual também pretendem examinar a recorrência das questões arquivísticas, de forma a medir as reais preocupações ou compromissos do DASP com uma pauta de mudanças na gestão dos documentos e arquivos. Na visão dos autores,

19) Dissertação defendida, em 2019, no Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação da Universidade Federal de Minas Gerais, com orientação de Ivan denise Parrela.

a análise do material publicado revela tais preocupações, contudo, afirmam não ser possível "aquilatar sua influência sobre as instituições arquivísticas" (Fonseca; Bezerra, 2018, p.447).

Os dois trabalhos dedicados ao exame da presença de temas arquivísticos na Revista do Serviço Público apresentam inovações, que cabe destacarmos: a primeira, reside no fato de acolherem a ideia dos periódicos como lugares de institucionalização de conhecimentos disciplinares e legitimação de grupos, e a segunda, no tratamento que dão a este tipo de fonte documental para compreensão do processo histórico.

O Arquivo Nacional, principal instituição arquivística do país e a gestão inovadora de José Honório Rodrigues, entre 1958 e 1964, não poderiam escapar da análise atenta dos estudos realizados na universidade e nos centros de pesquisa. Na segunda década de século XXI, dissertações, projetos de pesquisa e artigos se debruçam sobre diferentes aspectos e iniciativas do historiador que tomou para sua gestão a tarefa de reposicionar o Arquivo no centro da administração pública. Buzzatti (2015), Santos e Lima (2016), Marques e Rodrigues (2017), Marques e Ramalho (2021) e Marques (2020a), apoiados em pesquisa nos arquivos, dirigem suas análises para essa quadra da história do Arquivo Nacional e analisam o primeiro diagnóstico da principal instituição arquivística do país, o lançamento de um plano de ação inovador que contemplava a elaboração do projeto do sistema nacional de arquivos e a consequente aproximação com os órgãos da administração pública federal, a presença de especialistas estrangeiros, a influência francesa, a formação profissional, a publicação em português de uma série de obras de referência internacional, e a criação do Curso Permanente de Arquivos (CPA) que representou experiência seminal de sistematização do conhecimento arquivístico em formato curricular e deu origem ao primeiro curso universitário de arquivologia, na década de 1970.

A dissertação de José Vicente Buzzatti (2015) voltada ao estudo das relações entre pesquisa histórica e técnicas de arquivo no contexto da "reforma administrativa" empreendida por José Honório Rodrigues, se destaca no conjunto dos trabalhos. O autor identifica nas alterações provocadas pela introdução de princípios e práticas da arquivologia moderna, evidências de mudança do modelo institucional. Mesmo reconhecendo o sucesso parcial das iniciativas de "modernização" da gestão do historiador, Buzzatti aponta para uma reorientação da finalidade da instituição. De certo, novos estudos devem ampliar o conhecimento do período e o legado da sua administração.

Sobre a noção de "modernização" de arquivos, a pesquisa de Buzzatti traz elementos de interesse para um cotejamento com outros trabalhos que fazem uso do termo, contextualizado por Jardim (2014), em texto no qual traça um panorama da arquivologia brasileira na década de 1980 e analisa as transformações ocorridas no Arquivo Nacional, sob a gestão de Celina Vargas do Amaral Peixoto, entre 1980 e 1990.

A despeito da longa trajetória histórica iniciada no Império, a historiografia sobre o Arquivo Nacional tem se concentrado na gestão José Honório Rodrigues, entre 1958 e 1964. Algumas pesquisas mais recentes desenvolvidas em programas de pós-graduação em história passaram a dirigir sua atenção para outros períodos. O trabalho de Louise Glaber Sousa *Entre a administração e a história: o lugar do Arquivo Público do Império nos projetos de modernização do Estado na década de 1870* (2015) investiga o lugar que o Arquivo ocupou na administração e como espaço dedicado a história e a memória na-

cional durante a gestão de Joaquim Pires Machado Portella (1873-1898), concentrando sua atenção na análise da década de 1870, período de reformas em diferentes órgãos de governo. Ainda na primeira metade dos anos 2010, deve ser mencionada a contribuição de Mariana Simões Lourenço (2014) que se dedicou ao estudo das publicações do Arquivo Nacional a partir de uma discussão central sobre a produção editorial das instituições de patrimônio, em especial os arquivos. Em sua perspectiva, ao operar um trabalho "historiográfico-editorial de seleção, crítica e edição" de documentos, o Arquivo deixava de ser apenas uma instituição de guarda e incorporava as suas funções, o lugar de produção historiográfica[20]. Na mesma década, em 2018, Renata Barbatho fez um estudo sobre a instituição durante a ditadura do Estado Novo, resultado de sua tese de doutorado, e cuja análise se direcionou as principais características do Arquivo Nacional durante a gestão de Eugênio Vilhena de Moraes, entre 1938 e 1945, período no qual a instituição se destacou com uma dupla função. Para Barbatho (2018), além de espelhar internamente parte das práticas centralizadoras do governo Getúlio Vargas, a instituição ainda foi mobilizada para atender duas faces do projeto de nação estado-novista: de modernização da administração pública e de exaltação da nação[21].

Na história da arquivologia no Brasil, as instituições arquivísticas – em particular, os arquivos públicos – ainda carecem de pesquisas mais sistemáticas. Há ainda um longo caminho para alcançarmos uma visão mais global desta trajetória histórica, de forma a rompermos os limites do eixo Rio-São Paulo[22]. Nesse sentido, podemos citar as contribuições de Shirley do Prado Carvalhêdo (2003), Janice Gonçalves (2006), Josemar Melo (2006), Ivana Parrela (2009), Maria Teresa de Britto Matos e Rita de Cásia Rosado (2012; 2013), Taiguara Aldabalde e Georgete Rodrigues (2019), e Fernandes (2021).

A dissertação de Shirley do Prado Carvalhêdo (2003) O *arquivo Público do Distrito Federal: contextos, concepções e práticas informacionais de uma instituição arquivística*[23] é um trabalho consistente, que ancorado em pesquisa bibliográfica, documental, e entrevistas, examina os antecedentes, a criação e a trajetória de uma instituição arquivística pública, estabelecendo o pano de fundo dos diferentes contextos políticos, sociais e culturais do Brasil e do Distrito Federal, que, de alguma maneira, influenciaram sua história.

20) O trabalho de Louise Glaber Sousa foi uma dissertação defendida em 2015, no Programa de Pós-Graduação em História da Universidade Federal Fluminense (UFF). No mesmo programa, em 2014, Mariana Simões Lourenço defendeu a dissertação *Do Acervo ao Livro: As publicações do Arquivo Nacional* (1886 – 1922). As duas pesquisas foram realizadas sob orientação de Gisele Martins Venâncio.

21) A *tese O Arquivo Nacional no Estado Novo: a gestão de Eugênio Vilhena de Moraes entre 1938 e 1945*, foi defendida em 2018 no Programa de Pós-Graduação em História da Universidade do Estado do Rio de Janeiro (UERJ) sob orientação de Tânia Maria Tavares Bessone da Cruz Ferreira (UERJ) e coorientação de Vitor Manoel Marques da Fonseca (UFF).

22) Ver Apresentação de Santos e Fonseca (2021) ao Dossiê História da arquivologia no Brasil: instituições, atores e dinâmica social, Acervo, v. 34, n. 1, 2021.

23) A dissertação foi apresentada ao Departamento de Ciência da Informação e Documentação da Universidade de Brasília (UnB) para obtenção do grau de mestre em Ciência da Informação, sob orientação de Georgete Medleg Rodrigues.

É de Janice Gonçalves (2006)[24] um dos textos mais inovadores sobre as relações entre historiadores, historiografia e arquivos públicos. A autora focaliza a historiografia sobre Santa Catarina, problematizando suas tensões, a forte presença do Instituto Histórico e Geográfico de Santa Catarina (IHGSC), e as condições e locais de produção de trabalhos de caráter histórico. Apoiada em extensa pesquisa nos arquivos, noticiário de imprensa, publicações periódicas, legislação, teses e depoimentos orais, Janice Gonçalves produz uma escrita detalhada do processo de institucionalização dos arquivos públicos em Santa Catarina, na segunda metade do século XX e sua dinâmica na relação com a administração, a história, a historiografia, a memória e os direitos. Ao assumir o desafio de adotar o conceito de campo de Pierre Bourdieu, a autora se propôs a estudar os processos de constituição e interação de dois campos profissionais – o "campo historiográfico" e o "campo arquivístico" -, e produziu uma contribuição original para a história das instituições arquivísticas e da historiografia.

Outra pesquisa de grande relevância é '*Entre arquivos, bibliotecas e museus: a construção do patrimônio documental para a escrita da história da pátria mineira* – 1895-1937' (2009), da historiadora Ivana Parrela. No contexto histórico e político de criação da nova capital do estado de Minas Gerais, a proposta da autora é investigar os elementos que orientaram a concepção e organização do Arquivo Público Mineiro (APM), conduzidas por José Pedro Xavier da Veiga, seu primeiro diretor. As bases legais apoiadas na reforma do Arquivo Público Nacional de 1893, a linha de acervo vislumbrada e suas formas de tratamento conformaram um projeto que estabeleceu aquilo que deveria ser essencial da memória de Minas Gerais. Para Ivana Parrela, as escolhas de recolhimento e aquisição de conjuntos documentais, quando da criação do APM, foram pautadas por narrativas de um grupo de atores sobre a história pátria, e motivações que acabariam por influenciar os caminhos futuros da pesquisa histórica[25].

Na segunda década do século XXI, a historiografia sobre os arquivos públicos ganharia novos estudos, com destaque para os artigos de Maria Teresa de Britto Matos sobre o Arquivo Público do Estado da Bahia (APEB). Nos primeiros trabalhos, publicados com Rita de Cássia Rosado, encontramos uma descrição dos processos de criação e de institucionalização do Arquivo Público do Estado da Bahia, a partir dos cinco regulamentos e regimentos formulados entre as décadas de 1890 e 1980[26]. Mais recentemente, Maria Teresa vem conduzindo seus estudos para a análise da gestão do historiador Luís Henrique Dias Tavares a frente do APEB, entre 1959 e 1969. Apoiada na literatura e ampla pesquisa nos fundos documentais do arquivo público, a autora identifica um corpo de iniciativas tais como, o projeto de reestruturação legal da instituição; a

24) Tese defendida em 2006 no Programa de Pós-Graduação em História Social da Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo (FFLCH/USP), sob orientação de Ana Maria de Almeida Camargo.

25) O trabalho de Ivana Parrela é uma tese de doutorado defendida no Programa de Pós-Graduação em História da Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG), em 2009, com orientação de Eliana Regina de Freitas Dutra e publicada em 2012, com o título Patrimônio documental e escrita de uma história da pátria regional – Arquivo Público Mineiro 1895-1937, São Paulo: Annablume. Para uma análise sobre as origens das bases legais que orientaram a criação do APM, ver artigo de Renato Pinto Venâncio, O arquivo e a lei, *Revista do Arquivo Público Mineiro*, vol. 48, n. 1, jan./dez. 2012.

26) Ver Matos; Rosado, 2012; 2013.

criação do curso de formação de arquivistas, do Conselho de Assistência Técnica aos Arquivos e da Biblioteca Francisco Vicente Vianna, e a elaboração e publicação do Guia do APEB, que a faz considerar o historiador um "gestor pioneiro da governança arquivística na Bahia" (2018, 2020).

Cumpre aqui lembrar que a gestão Luís Henrique Tavares aconteceu no mesmo período em que outro historiador, José Honório Rodrigues, estava a frente do Arquivo Nacional e, portanto, abrem-se perspectivas de análises sobre interações, troca de informações e semelhanças programáticas. Este aspecto não escapou a abordagem do trabalho de Paulo José Viana de Alencar, A *primeira Reunião Interamericana de Arquivos e sua influência no desenvolvimento teórico-prático da arquivologia brasileira* (2021). Resultado de sua dissertação de mestrado[27], a pesquisa de Alencar se debruça sobre a Primeira Reunião Interamericana de Arquivos (PRIA), realizada em outubro de 1961, nos Estados Unidos, promovida pelo National Archives and Records Service (NARS) com apoio do Department of State, além dos patrocínios da Rockefeller Foundation e Organização dos Estados Americanos (OEA). Neste evento, organizado por T. R. Schellenberg (EUA) e Gunnar Mendoza (Bolívia), estiveram presentes representantes de diversos arquivos nacionais para debater questões teórico-metodológicas que repercutiram no desenvolvimento da arquivologia na América Latina. O autor analisa a organização do evento, suas discussões, atores envolvidos e recomendações finais, de modo a compreender as influências da PRIA nas medidas implantadas nas gestões de José Honório Rodrigues e Luís Henrique Dias Tavares, participantes brasileiros na reunião.

Em 2019, Taiguara Aldabalde e Georgete Rodrigues, no artigo *Revisitando o trajeto institucional do Arquivo Público do Estado do Espírito Santo: as práticas e os usos das origens imperiais "ocultas" ao início da primeira república*, estudam as origens do Arquivo Público do Estado do Espírito Santo, para identificar quais são os principais marcos temporais, práticas e usos para a construção de sua identidade. Ao compulsar os documentos da própria instituição, os autores identificam o contexto político de sua fundação, revelam dados sobre a presença de arquivistas, assim como práticas arquivísticas legadas à atualidade.

Ainda no campo dos estudos sobre os arquivos públicos deve ser destacada a tese de Josemar Henrique de Melo (2006)[28], A *ideia de Arquivo: a secretaria do Governo da Capitania de Pernambuco (1687-1809)*, com enfoque na identificação e estudo da Secretaria do Governo da Capitania de Pernambuco como um "sistema de informação" constituído na relação metrópole-colônia. Neste processo, o autor apresenta a estrutura administrativa da capitania de Pernambuco com o propósito de estabelecer a interface entre as atividades administrativas do governo desta capitania com as séries documentais por ela produzidas e recebidas. A partir do estudo que compreendeu pesquisas no Arquivo da Torre do Tombo e nos códices da Secretaria de Governo dis-

27) A dissertação defendida em 2021 no Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação da Universidade Federal Fluminense (PPGCI/UFF), foi desenvolvida sob orientação de Clarissa Moreira Schmidt e foi agraciada com o Prêmio Maria Odila Fonseca de Melhor Dissertação, edição 2021.

28) O trabalho de doutoramento em Ciências Documentais, apresentado a Faculdade de Letras da Universidade do Porto, em 2006, foi desenvolvido sob orientação de Fernanda Ribeiro.

poníveis no Arquivo Público Estadual Jordão Emerenciano, o autor pôde estabelecer a ordenação de suas séries, identificando também as inter-relações com arquivos portugueses, de forma que o conjunto documental pudesse refletir a estrutura na qual se encontrava inserido. É do mesmo autor o artigo publicado na revista Ciência da Informação, *Os acervos coloniais e os Secretários de Governo das Capitanias: o início dos arquivos no Brasil*. Com o intuito de compreender e apresentar as tipologias documentais e a forma como foram criados os primeiros arquivos brasileiros, Melo (2013) analisa a estrutura de produção, tramitação e guarda dos documentos no período colonial a partir dos secretários de governo das capitanias, que atuavam no despacho e organização dos documentos dos governadores das capitanias. Associada de forma estreita às necessidades de identificação e organização dos fundos documentais esta linha de investigação e metodologia pode ampliar o conhecimento sobre a trajetória das instituições arquivísticas estaduais.

A história dos arquivos públicos estaduais e municipais avança a partir de estudos concebidos no âmbito da universidade e da pós-graduação mas também de projetos das próprias instituições. Como contribuições relevantes para o conhecimento da trajetória dos arquivos públicos, devem ser lembradas as obras *Arquivo da Cidade do Rio de Janeiro: a travessia da "arca grande e boa" na história carioca* e *Memórias do Rio: o Arquivo Geral da Cidade do Rio de Janeiro em sua trajetória republicana* (2011), que propiciam aos estudiosos do tema o acesso a uma grande quantidade de valiosas informações, depoimentos de ex-dirigentes da instituição, além do conhecimento de corpos documentais importantes. Obras que transitam entre os terrenos da história e da memória, as publicações do AGCRJ podem estimular novos estudos sobre arquivos municipais, respeitadas suas características singulares ao abrigar acervos de uma cidade que foi sede, capital e centro político-administrativo do país, de 1763 a 1960[29].

Formação, ensino superior e eventos de arquivologia

A atribuição de formar arquivistas, em dado momento, esteve sob a responsabilidade de uma instituição arquivística. Foi assim que no início da década de 1960 o Arquivo Nacional implantou o Curso Permanente de Arquivo (CPA), na intenção de atender uma das recomendações do relatório do francês Henri Boullier de Branche. No entanto, a temática da formação e do ensino de arquivologia sob um enfoque histórico não tem, até o momento, alcançado o interesse dos pesquisadores. São raros os trabalhos dedicados ao tema, que para alguns tem seu marco de referência em 1911, quando ocorreu a primeira tentativa de formação por meio do Curso de Diplomática voltado aos funcionários do Arquivo Nacional[30]. Um exemplo desta linha de abordagem é o estudo de Augusto Moreno Maia (2006) A *construção do Curso de Arquivologia da UNIRIO: dos primeiros passos à maturidade universitária?*, que percorre a trajetória do

29) Em 1960, com a transferência da capital federal para Brasília, a cidade do Rio de Janeiro foi transformada no estado da Guanabara, condição em que permaneceu até 1975.

30) Em 1911, o Decreto n. 9.197 de 09 de janeiro, estabeleceu o regulamento do Arquivo Nacional e em seu artigo 10o previu o Curso de Diplomática, que por fatores pouco conhecidos não se concretizou. Em 1922, com a criação do Museu Histórico Nacional (MHN), as atribuições do referido curso teriam sido absorvidas pelo Curso Técnico oferecido pela nova instituição. Ver Maia, 2006, p. 65-66.

Arquivo Nacional para compreender a presença ou ausência do tema na pauta institucional e as poucas iniciativas que têm como marcos os anos de 1911 e 1977, quando o Curso Permanente de Arquivo (CPA) foi transferido para a então Federação das Escolas Federais Isoladas do Estado do Rio de Janeiro (FEFIERJ), atual UNIRIO, e passou a ser denominado Curso de Arquivologia.

O marco cronológico de 1911 para o ensino não encontra sustentação nas pesquisas. A formação de arquivistas de nível superior ou destinados às tarefas executivas começou efetivamente a ser objeto de cursos regulares, avulsos ou de caráter permanente, no início da década de 1960, sobretudo após a criação do CPA no Arquivo Nacional. As únicas exceções antes disso foram dois cursos promovidos pela administração de José Honório Rodrigues em 1959, com apoio do DASP, o segundo contando com a participação do arquivista francês Henri Boullier de Branche, em missão de trabalho no país[31]. Este enfoque que defendemos localiza na experiência do Arquivo Nacional, durante cerca de quinze anos, as raízes, a gênese da institucionalização do ensino da disciplina, sem desconsiderar as transformações operadas posteriormente pelas instituições universitárias, a partir da década de 1970, e a necessidade de pesquisas sobre o próprio CPA[32].

Um trabalho que deve ser citado é o de Gabrielle de Souza Carvalho Tanus e Carlos Alberto Ávila de Araújo. No artigo *O ensino da arquivologia no Brasil: fases e influências* (2013), os autores nos oferecem uma ampla revisão de literatura com o objetivo de abordar a trajetória histórica do ensino da arquivologia e delinear suas influências e fases, desde a implantação do primeiro curso até os dias atuais. Estimulados pelo crescimento recente dos cursos de graduação da disciplina, os autores denominam esta nova fase de "acadêmico-institucional", e localizam sua matriz na diversidade de espaços universitários onde os cursos de arquivologia estão abrigados e na proximidade a outros cursos, sobretudo de biblioteconomia, museologia, e ciência da informação. Preocupados em estudar aspectos epistemológicos e curriculares, Tanus e Araújo (2013), assim como outros autores, tendem a recuperar a evolução do ensino de arquivologia, enfocando sua trajetória institucional desde o início do século XX.

Os cursos universitários, as sociedades profissionais, os periódicos, assim como os eventos científicos e as agências de fomento são estruturas formais que fornecem os componentes sociais de que uma disciplina precisa para possuir uma identidade. No nosso entendimento, conhecer a evolução dessas estruturais formais em uma perspectiva histórica é parte de uma agenda de pesquisa atualizada, que necessita refletir sobre o saber e as práticas da arquivologia. Aos poucos trabalhos sobre as associações profissionais e cursos universitários, já mencionados, soma-se o livro de Mariza Bottino, *O legado dos congressos brasileiros de arquivologia (1972-2000): uma contribuição para o estudo do cenário arquivístico nacional*, publicado em 2014. Realizado com signi-

31) Para conhecer a presença e atuação de Boullier de Branche no Arquivo Nacional, ver: Santos, 2014; Marques; Ramalho, 2021.

32) Para o enfoque que analisa a experiência de formação em arquivologia conduzida pelo Arquivo Nacional, ver Santos, 2014. Para um panorama da formação nos Estados Unidos, Reino Unido, Canadá e França, assim como a trajetória e os desafios da formação na graduação e na pós-graduação no Brasil, ver o artigo de Georgete Medleg Rodrigues, A formação do arquivista contemporâneo numa perspectiva histórica: impasses e desafios atuais. (2006).

ficativa regularidade entre 1972 e 2012, trata-se do evento científico mais representativo da área, que serviu como espaço de expressão de suas agendas políticas, teóricas, metodológicas e técnicas, e portanto, de suas mudanças e permanências por quatro décadas. O trabalho de Mariza Bottino, é uma descrição de treze edições do congresso, concentrando sua análise nas recomendações, em que medida foram implementadas ou "esquecidas pela comunidade científica" e os possíveis pontos de "falha" em um processo marcado por propostas recorrentes ao longo dos anos.

Esforço de pesquisa semelhante foi empreendido por Katia Isabelli Melo e Aline da Cruz Cardoso (2018), que se propõem a abordar o "protagonismo do arquivista" em dezesseis edições do Congresso Brasileiro de Arquivologia (1972-2012) e oito edições do Congresso Nacional de Arquivologia (2004-2018)[33]. Ao explorarem as discussões sobre os aspectos que envolvem a formação, o associativismo e o mercado de trabalho do arquivista, as autoras utilizaram documentos dos congressos, identificaram dispersão destas mesmas fontes e apontaram uma maior presença do tema dos arquivos públicos em detrimento do profissional arquivista. Mais recentemente, Ana Célia Navarro (2021), publicou o artigo 'Os congressos de arquivologia do Mercosul e a participação brasileira', com o objetivo de apresentar um panorama histórico dos congressos, especialmente do primeiro e daqueles realizados no Brasil. Evento que nasceu de iniciativa conjunta da Faculdade de Arquivologia da Universidade Federal de Santa Maria (UFSM), e de duas organizações argentinas, o Archivo General de la Provincia de Entre Ríos e a Asociación de Archiveros de Santa Fé, o Congresso do Mercosul é uma experiência de cooperação e intercâmbio que ainda carece de análises mais aprofundadas sobre seus possíveis efeitos na arquivística regional.

A literatura especializada que se propõe a analisar aspectos históricos da arquivologia no Brasil tem dado pouca atenção ao papel desempenhado pelo ensino, pelos periódicos e eventos científicos no processo de institucionalização da disciplina. Outros temas como o associativismo, são um pouco mais recorrentes e se beneficiaram do uso de referências teóricas, conceituais e metodológicas da história, da memória e da sociologia[34]. O conceito de campo, do sociólogo Pierre Bourdieu, empregado por Gomes (2011) e Silva (2013) para compreender o conjunto de atores em disputa no jogo de forças da década de 1970, é uma abordagem ousada e inovadora, ainda que a ideia de um "campo arquivístico" possa ser questionada e necessite de argumentos mais sólidos.

33) O Congresso Brasileiro de Arquivologia teve sua primeira edição em 1972, promovido pela Associação dos Arquivistas Brasileiros (AAB), criada um ano antes. Sempre realizado pela mesma entidade, sua última edição foi em 2012. O Congresso Nacional de Arquivologia acontece desde 2004 e terá sua 9a edição em 2022, sob a organização geral do Fórum Nacional das Associações de Arquivologia do Brasil (Fnarq). As duas entidades sempre procuraram realizar os eventos em parceira com os núcleos regionais ou associações estaduais, além de outras instituições. Ver Melo; Cardoso, 2018.

34) Autores como Robert Merton, Thomas Kuhn, Bruno Latour, e Pierre Bourdieu, para citar os principais nomes, possuem trabalhos basilares que estabeleceram marcos teórico-metodológicos e ensejaram a formação de correntes do pensamento sociológico sobre a atividade científica. Conceitos como ethos científico, ciência normal, campo científico, comunidade científica, capital científico, capital simbólico, entre outros, devem ser apropriados por pesquisadores da área arquivística.

Políticas públicas de arquivos

Outro tema para o qual devemos dirigir nossa atenção é o das políticas de arquivos. As formulações acerca das políticas públicas de arquivos no país encontraram nos trabalhos de José Maria Jardim uma matriz em diálogo constante com as ciências sociais. Em suas pesquisas emerge uma linha de interpretação que utiliza o arcabouço conceitual da ciência política com uma contribuição substantiva na abordagem das políticas públicas arquivísticas (2006; 2013b), dos arquivos estaduais (2011) e da implantação da Lei de Acesso à Informação (2013b; 2016)[35].

A partir de uma outra perspectiva, o historiador Renato Pinto Venâncio analisa as políticas públicas com enfoque direcionado para a administração pública na República e a presença das estruturas e funções arquivísticas a partir de recortes temáticos ou por esfera de governo. Nas suas pesquisas, a gestão pública, as reformas administrativas, a legislação e as instituições e serviços arquivísticos, são abordados a luz do método histórico e de sua relação com a arquivologia. Nesta linha de interpretação, o trabalho *Arquivos universitários no Brasil: esboço de uma cronologia* (2014) publicado na coletânea organizada pelo próprio autor e Adalson Nascimento, é uma inflexão original sobre a legislação federal relacionada a questão dos arquivos no âmbito do ensino federal superior, desde o surgimento das primeiras "universidades", na década de 1920. Nessa mesma linha está o texto *Uma trajetória interrompida: o Arquivo Nacional na legislação republicana, 1889-1937* (2013), no qual Renato Venâncio procura demonstrar como antes da expansão da estrutura do Estado brasileiro, no período pós-1930, o Arquivo Nacional desempenhou vários serviços arquivísticos e administrativos. Para o autor, esse quadro foi sendo modificado, em razão da evolução interna da instituição, assim como das mudanças verificadas na própria administração pública federal (Venâncio, 2013).

Ao deslocar suas reflexões da esfera federal para Minas Gerais, Renato Venâncio explora a relação entre a história das instituições e os processos de constituição dos fundos de arquivo. No artigo *Como surgem os fundos arquivísticos: administração pública e produção documental em Minas Gerais* (2018), escrito com Lidiany Silva Barbosa, a escolha recai sobre o fundo Secretaria de Viação e Obras Públicas, originalmente denominado como Secretaria de Estado dos Negócios da Viação e Obras Públicas, e custodiado pelo Arquivo Público Mineiro. Segundo os autores, apoiados em pesquisa documental e legislativa, o emprego do método histórico é fundamental para a compreensão dos procedimentos que dão origem aos fundos arquivísticos custodiados nos arquivos públicos.

A participação social ao longo da história política brasileira tem sido objeto de interesse de historiadores e cientistas sociais, desde a década de 1970. Um dos marcos recentes desta história foi a Assembleia Constituinte de 1987/1988, na qual a participação da sociedade no desenho, implementação e controle social das políticas públicas, se revelou intensa e determinante. Dentre os diferentes instrumentos de participação social, destacam-se as conferências nacionais de políticas públicas, que se transformaram espaços públicos ampliados e reafirmaram a ideia de que as políticas públicas são mais do que iniciativas centralizadas no Estado e dotadas essencialmente

35) Sezinando, Jardim e Silva (2016)

de instrumentos técnicos e burocráticos. No século XXI, essa visão vem sendo substituída gradualmente por abordagens que convergem para uma maior complexidade e integralidade desses processos que obrigatoriamente devem envolver diferentes atores da sociedade.

Em 2011, no contexto de uma mobilização de diversos segmentos da comunidade arquivística e de entidades científicas e da sociedade contra a transferência do Arquivo Nacional, da Casa Civil da Presidência da República para o Ministério da Justiça, foi convocada a 1a Conferência Nacional de Arquivos (1a CNARQ), que ocorreu no final daquele ano. Este processo político único e singular, experimentado pela área de arquivos, foi objeto da tese 1ª CNARQ: *a Conferência Nacional de Arquivos e a construção de uma política nacional para os arquivos brasileiros*, de Sheila Margareth Teixeira Adão (2017)[36]. No trabalho, a autora procura situar a construção da política nacional de arquivos no ciclo de políticas públicas, mapear o arcabouço jurídico que demonstra o interesse público pelos arquivos no Brasil e identificar a ação política do Arquivo Nacional, do CONARQ e de outros agentes do campo arquivístico em defesa da elaboração de leis e políticas públicas.

A partir do cenário desenhado, Sheila Adão faz uma análise da CNARQ, e conclui que o insucesso de suas deliberações – sem influência nas decisões do governo – se deve a fatores, como o contexto político desfavorável, a baixa participação da sociedade civil na conferência e a descontinuidade da mobilização e das ações de pressão por parte dos atores sociais, no período pós-conferência.

Outro trabalho dedicado ao tema da participação social na formulação das políticas arquivísticas é o artigo de Diego Barbosa da Silva (2015) *Onde está a sociedade civil na política nacional de arquivos*? Trata-se de um trabalho original na temática das políticas públicas ao reunir e sistematizar dados sobre o Conselho Nacional de Arquivos (CONARQ), a I Conferência Nacional de Arquivos (CNARQ), realizada em 2011, e o Colegiado Setorial de Arquivos do Conselho Nacional de Política Cultural, formado em 2012, e realizar uma análise comparativa com canais e instrumentos de participação social, conselhos e conferências de outros setores da administração pública federal.

O tema das políticas públicas de arquivos, em uma perspectiva histórica, pode ser tratado sob diferentes dimensões. Ainda que não guardem relação direta com as políticas de arquivo, abordagens sobre a patrimonialização dos arquivos são bem-vindas e podem abrir linhas de investigação com influências, por exemplo, no conhecimento sobre a história dos arquivos públicos, dos centros de documentação e memória e da relação das políticas de arquivo com as políticas de patrimônio cultural. Neste sentido, a tese de Francisco Cougo Junior 'A patrimonialização cultural de arquivos no Brasil' (2021)[37] é uma pesquisa original que se debruça sobre o tema de forma a desvelar os

36) A tese foi defendida no Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação da Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG), sob orientação de Renato Pinto Venâncio. No mesmo ano de 2017, Sheila Margareth Teixeira Adão e Renato Venâncio, publicaram o artigo 'O papel da 1ª Conferência Nacional de Arquivos - CNARQ no processo de construção de uma política de estado para os arquivos brasileiros', na revista Pesquisa Brasileira em Ciência da Informação e Biblioteconomia, v. 12, p. 145-154, 2017.

37) A tese defendida em 2021 no Programa de Pós-Graduação em Memória Social e Patrimônio Cultural da Universidade Federal de Pelotas (UFPel), foi orientada por Renata Overnhausen Albernaz e coorientada por Ramón Alberch Fugueras.

agentes sociais envolvidos na patrimonialização, assim como suas práticas, discursos e ações. Ao cobrir dois séculos de história, Francisco Cougo Junior produz uma visão panorâmica e identifica um conjunto de "atos performativos", dentre os quais se incluem o tombamento, a declaração de interesse público e social e o reconhecimento por meio do programa Memória do Mundo da UNESCO. No texto, traços históricos essenciais do Estado brasileiro e das políticas públicas de arquivos ajudam a compreender os limites, as contradições e os impasses presentes nos processos de patrimonialização, e abrem perspectivas de novas investigações.

Neste texto, trouxemos até o momento um amplo leque de trabalhos sobre os arquivos e a arquivologia no Brasil, tratados como problema de pesquisa, sob uma perspectiva histórica. São capítulos em livros, artigos, dissertações e teses que pretenderam investigar a trajetória das instituições, do conhecimento e das práticas arquivísticas no país. Somam-se a este trabalhos, algumas poucas iniciativas que visaram produzir 'obras coletivas', reunindo diferentes estudos sob uma mesma chave temática ou de preocupações teóricas, epistemológicas e historiográficas.

Desta forma, surgiu o livro *História da arquivologia no Brasil: instituições, associativismo e produção científica* (2014), reunindo textos de professores universitários e pesquisadores que em oito capítulos analisam o papel das instituições; a contribuição de entidades e personalidades estrangeiras; a criação e atuação da AAB na década de 1970; o panorama dos arquivos na década de 1980; e a produção recente de conhecimento em arquivologia. Para Renato Venâncio (2015), esse "primeiro desenho do que poderia ser definido como a formação da arquivologia contemporânea no Brasil", foi também inovador ao optar pela "história-problema", aquela que "identifica temas, recorre a conceitos teóricos e a hipóteses para compreendê-los e explicá-los". Esta opção, contudo, comporta desafios de natureza cronológica e metodológica, por exemplo, para uma abordagem da arquivologia e de seus fatos e eventos.

Duas outras iniciativas merecem destaque. Os dossiês temáticos 'História e Arquivo', de 2018, publicado na Revista Brasileira de História, e 'História da arquivologia no Brasil: instituições, atores e dinâmica social, de 2021, publicado na Revista Acervo. Mais do que a reafirmação e diversidade dos temas, a inovação das abordagens, a necessidade de coletar depoimentos, e a potencialidade de futuras pesquisas no uso dos "arquivos dos arquivos" (Venâncio; Fleiter, 2018), o ponto mais significativo destes estudos e textos é ressaltar o reposicionamento das relações disciplinares entre a arquivologia e a história. A constituição de uma área de estudos em história dos arquivos e da arquivologia deve, entre outras tarefas, aprofundar o emprego do método histórico no conjunto de instrumentos e técnicas de pesquisa em arquivologia.

Algumas iniciativas institucionais podem também contemplar preocupações de natureza histórica e memorialística. Duas obras, pelo menos, devem servir de referência e inspiração para outros empreendimentos desta natureza. A primeira, reúne um conjunto de artigos, capítulos de livros, entrevistas, conferências e pronunciamentos inéditos da professora Heloísa Liberalli Bellotto, ao longo de sua trajetória de mais de quatro décadas de pesquisa e ensino em arquivologia. Como contribuição a evolução dos estudos e dos métodos arquivísticos no país, *Arquivo. Estudos e reflexões* (2014)[38] é

38) O livro integra a Coleção Arquivo (Editora UFMG), dirigida por Renato Pinto Venâncio.

uma obra pioneira que lança luz sobre uma das mais representativas personagens do pensamento brasileiro na área.

É da Câmara dos Deputados, a obra A *Câmara dos Deputados e a arquivística brasileira* (1970-2000)[39] que guarda alguma semelhança com a iniciativa da UFMG. Em decorrência da sua significativa tradição na preservação dos arquivos e aplicação de métodos e técnicas sustentadas pelas mais abalizadas referências da doutrina arquivística internacional, por muito tempo, a Câmara dos Deputados serviu de modelo a diferentes órgãos da administração pública. Destinado a contemplar em seu eixo central os diferentes aspectos da estruturação e funcionamento do sistema de arquivos e da gestão de documentos da instituição, o livro organizado pelo arquivista Vanderlei Batista dos Santos, reúne textos de Nilza Teixeira Soares[40], Maria Aparecida Silveira dos Santos, Astréa de Moares e Castro[41] e Frederico Silveira dos Santos, profissionais do corpo técnico da casa que exerceram atividades a partir da década de 1950. Vale destacar no livro os estudos de Nilza Teixeira Soares sobre controle da produção documental, avaliação, seleção e eliminação de documentos, que ocupam um espaço privilegiado em sua produção marcada pela adoção cuidadosa de critérios metodológicos e rigor técnico.

Conclusões

Uma reflexão sobre a produção historiográfica relativa à história dos arquivos e da arquivologia nos conduz de imediato a destacar trabalhos de referência obrigatória. Quer pelo pioneirismo de suas contribuições, quer pela influência que exerceu nos debates nos anos posteriores, merece destaque a obra de Maria Odila Fonseca (2005). Com Maria Odila inaugura-se uma linha de investigações preocupada em entender a trajetória da disciplina, suas relações com outros campos disciplinares, sua busca por uma identidade, um estatuto científico ou acadêmico, em síntese, um lugar no mundo da ciência. Mas outros inúmeros estudos trouxeram contribuições para a história dos arquivos e da arquivologia sem necessariamente percorrerem o caminho da institucionalização científica, conforme procuramos demonstrar.

No que se refere aos aspectos teóricos e metodológicos, consideramos necessários estudos que analisem os referenciais teóricos utilizados ao longo do tempo pela nossa arquivologia. Isso vale para a segunda metade do século XX se quisermos examinar a produção da universidade, mas também fora da universidade, e identificar quais foram as referências teóricas que alimentaram boa parte da reflexão sobre os arquivos.

Do ponto de vista das abordagens e dos referenciais teóricos e conceituais, externos ao pensamento arquivístico, julgamos importante o domínio da ampla literatura sobre a institucionalização da ciência, sobretudo aquela que tem sua origem nos chamados 'estudos sociais das ciências' e procura compreender a trajetória de campos

39) Ver Câmara dos Deputados (2017).

40) Sobre a trajetória da arquivista e bibliotecária Nilza Teixeira Soares, ver entrevista publicada na revista Acervo (Santos, 2016).

41) Sobre a trajetória da arquivista Astréa de Moares e Castro, ver seu livro de memórias, *Arquivologia. Sua trajetória no Brasil*. - Brasília: Stilo, 2008.

disciplinares, o *modus operandi* da ciência, dos cientistas, das instituições científicas, dos elementos que definem o *ethos*, enfim, uma série de aspectos que envolvem a conformação de espaços institucionais, como periódicos científicos, os processos de comunicação da ciência, a circulação dos saberes, os métodos e as práticas.

Ainda no que se refere aos aspectos teóricos e metodológicos, é indiscutível que estamos analisando uma área de investigação na qual o método histórico é fundamental e está presente do ponto de vista do manuseio de fontes documentais, sobretudo de arquivos, da crítica ao documento e do uso do método da história oral.

Ao longo do texto trouxemos uma diversidade de trabalhos que, longe de esgotarem as possibilidades de pesquisa, abordam a trajetória histórica da disciplina, da formação e do ensino, do associativismo profissional, das instituições - sejam arquivos públicos ou outros órgãos e centros dedicados ao tratamento dos arquivos -, dos eventos científicos, e das políticas públicas. Contudo, esta agenda de pesquisa pode ser incrementada e absorver um conjunto de temas que passamos a sugerir: (1) a história dos princípios, dos fundamentos, dos conceitos, e das chamadas "funções arquivísticas", a luz dos métodos, técnicas, práticas e aplicações que mobilizamos historicamente no tratamento dos arquivos; (2) a história da produção de conhecimento, da produção científica no campo dos arquivos que é marcada pela presença da universidade nas duas últimas décadas, mas é muito mais longeva e está presente em outros espaços institucionais que nos legaram manuais, guias, catálogos, instrumentos técnicos e outras inúmeras obras de referência; (3) há um terreno à ser explorado a partir da ideia da 'circulação e apropriação de saberes' arquivísticos, da cooperação, das relações entre países, das missões de profissionais e trocas bilaterais ou de blocos econômicos, ou perspectivas regionais, como a América Latina e Caribe; (4) uma história das instituições que abrigam arquivos, sobretudo, arquivos pessoais, e não se configuram como centros ou serviços arquivísticos vinculados a estrutura pública. No Brasil, bibliotecas, centros de memória e museus são espaços com longa trajetória no tratamento de arquivos e produção de conhecimento; (5) uma outra perspectiva, é trabalhamos com trajetórias e biografias de personagens da arquivologia, pensadas de maneira articulada ao seu contexto histórico, social, cultural e tecnológico e aos problemas arquivísticos do seu tempo. Aqui, as entrevistas realizadas com base na metodologia da história oral, podem cumprir um papel fundamental.

Contudo, não realizaremos esta agenda de pesquisas e novos estudos, se não tivermos acesso, compulsarmos, e fizermos uso sistemático de fontes de arquivos e coleções. O Arquivo Nacional continuará a ser um importante centro de preservação de fundos de arquivos para pesquisas. Destacamos o seu próprio arquivo, o fundo do Departamento Administrativo do Serviço Público (DASP) e mais recentemente o acervo da Associação dos Arquivistas Brasileiros (AAB), com registros de suas atividades desde a década de 1970, em especial, os congressos de arquivologia e a edição da revista Arquivo & Administração. Outra fonte inestimável para a década de 1970, é a publicação Mensário do Arquivo Nacional (MAN)[42]. Ao mesmo tempo, devemos dedicar atenção aos arquivos dos arquivos estaduais e municipais, fontes de informação sobre suas

42) Pode ser acessado pela Hemeroteca Digital da Biblioteca Nacional em http://memoria.bn.br/DocReader/docreader.aspx?bib=005959&pasta=ano%20197&pesq=&pagfis=0

atividades e constituição dos seus acervos. Cumpre também mencionar os arquivos das associações profissionais que ainda estão em plena atuação, sendo que algumas foram sucessoras dos núcleos regionais da AAB, como a Associação de Arquivistas de São Paulo (ARQ-SP).

Os arquivos das universidades compreendem um outro universo muito sensível para o qual devemos dirigir esforços. Não apenas sob ponto de vista da trajetória da disciplina nas universidades onde existe o curso superior de arquivologia, mas do reconhecimento destas instituições como espaços de práticas arquivísticas, de adoção de políticas, de métodos, de programas arquivísticos e *lócus* privilegiado para centros e núcleos de memória e documentação, custodiadores de arquivos privados e, em alguns casos, de conjuntos documentais de órgãos da administração pública.

Um outro aspecto que merece um olhar atento e uma ação colaborativa e cooperativa de instituições e pesquisadores, é a necessidade de identificar, reunir e preservar arquivos pessoais de arquivistas, docentes e outros profissionais com trajetória na área. Não dispomos de iniciativas desta natureza e estamos sob o risco de perder acervos que contemplem trajetórias individuais, mas também projetos coletivos para os arquivos e a arquivologia.

Ainda sobre arquivos dos centros de memória e documentação, nossa atenção deve também se dirigir aos que estão fora das universidades, e por décadas vem desempenhando um papel destacado na trajetória da arquivologia no Brasil, como a Fundação Casa de Rui Barbosa, o CPDOC/FGV e o Museu de Astronomia e Ciências Afins (MAST). Nos referimos também aos arquivos de instituições detentoras de fundos documentais, como a Biblioteca Nacional, museus federais e outros museus e bibliotecas. A estas, soma-se o Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro IHGB), um centro de arquivos com uma trajetória que nos remete ao século XIX, assim como os institutos históricos e geográficos estaduais que funcionam como centros arquivísticos em muitos estados e capitais do país.

É importante neste processo, identificarmos fontes documentais que serão fundamentais para diferentes pesquisas históricas. Percebemos que alguns trabalhos sem o uso de fontes de arquivo estarão sempre limitados na possibilidade de explorar elementos inovadores e trazer aspectos novos para conhecimento da história dos arquivos e da arquivologia no país. Nesse aspecto, a preservação e a proteção aos arquivos das instituições arquivísticas, dos arquivos estaduais, e dos arquivos municipais é central.

Nossa intenção foi ultrapassar os limites convencionais da numeração de uma diversidade de obras e autores. É preciso abrirmos esse leque para estudarmos as grandes influências, os principais marcos e ampliarmos aos poucos os limites já estabelecidos. Mas a despeito de toda diversidade, o que surge desses trabalhos é o potencial da pesquisa em perspectiva histórica, capaz de renovar o conhecimento da área sobre sua trajetória e influenciar as discussões, reflexões e desafios da da arquivologia na atualidade.

Referências bibliográficas

Adão, S. M. T. (2017) *1ª CNARQ: a Conferência Nacional de Arquivos e a construção de uma política nacional para os arquivos brasileiros* [Tese de Doutorado em Ciência da Informação, Universidade Federal de Minas Gerais].

Aldabalde, T. V. e Rodrigues, G. M. (2019). Revisitando o trajeto institucional do Arquivo Público do Estado do Espírito Santo: as práticas e os usos das origens imperiais "ocultas" ao início da primeira república. *Ágora: Arquivologia em debate*, 30(60), 148–162.

Alencar, P. J. V. (2021) A *primeira Reunião Interamericana de Arquivos e sua influência no desenvolvimento teórico-prático da arquivologia brasileira* [Dissertação de Mestrado em Ciência da Informação, Universidade Federal Fluminense].

Barbatho, R. R. G. (2018) O *Arquivo Nacional no Estado Novo: a gestão de Eugênio Vilhena de Moraes entre 1938 e 1945* [Tese de Doutorado em História, Universidade do Estado do Rio de Janeiro].

Bellotto, H. L. (2014). *Arquivo: estudos e reflexões*. Editora UFMG.

Bottino, M. (2014). O *legado dos congressos brasileiros de arquivologia (1972-2000): uma contribuição para o estudo do cenário arquivístico nacional*. Editora FGV.

Buzzatti, J. V. T. (2015) *Da máquina erudita à instituição arquivística: rupturas e continuidades nas relações entre pesquisa histórica e técnicas de arquivo: o caso da reforma administrativa do Arquivo Nacional (1958-1964)* [Dissertação de Mestrado em História, Universidade Federal do Rio Grande do Sul].

Câmara dos Deputados. (2017). A *Câmara dos Deputados e a arquivística brasileira (1970-2000)*. V. B. Santos (Ed.). Brasília: Câmara dos Deputados, Edições Câmara.

Carvalhêdo, S. P. (2003) O *arquivo Público do Distrito Federal: contextos, concepções e práticas informacionais de uma instituição arquivística* [Dissertação de Mestrado em Ciência da Informação, Universidade de Brasília].

Castro, A. M. (2008). *Arquivologia: sua trajetória no Brasil*. Stilo.

Cook, T. (2018). O passado é prólogo. Uma história das ideias arquivísticas desde 1898 e a futura mudança de paradigma. In L. Heymann e L. Nedel (Eds.), *Pensar os arquivos: uma antologia* (pp. 17–81). FGV Editora.

Costa, C. (1997). *Memória e administração: o Arquivo Público do Império e a consolidação do estado brasileiro* [Tese de Doutorado em História, Instituto de Filosofia e Ciências Sociais, Universidade Federal do Rio de Janeiro].

Costa, C. (2000). O Arquivo Público do Império: o legado absolutista na construção da nacionalidade. *Estudos Históricos*, 14(26), 217–231. https://bibliotecadigital.fgv.br/ojs/index.php/reh/article/view/2123/1262

Cougo Junior, F. A. (2021) A *patrimonialização cultural de arquivos no Brasil* [Tese de Doutorado em Memória Social e Patrimônio Cultural, Instituto de Ciências Humanas, Universidade Federal de Pelotas].

Couture, C., Martineau, J. e Ducharme, D. (1999). A *formação e a pesquisa em arquivística no mundo contemporâneo*. Finatec.

Couture, C., Lajeneusse, M. (2014). *L'archivistique à l'ère du numérique: les éléments fondamentaux de la discipline*. Presses de l'Université du Québec.

Feng, H., Lian, Z., Pan, W. et al. (2021). Retrospect and prospect: the research landscape of archival studies. *Arch Sci*, 21, 391–411. *https://doi.org/10.1007/s10502-021-09364-1*

Fernandes, M. C. (2011). *Arquivo da Cidade do Rio de Janeiro: a travessia da "arca grande e boa" na história carioca*. Secretaria Municipal de Cultura, Arquivo Geral da Cidade do Rio de Janeiro.

Fonseca, M. O. (2005). *Arquivologia e ciência da informação*. Editora FGV.

Fonseca, M. O. (2004) *Arquivologia e ciência da informação: (re)definição de marcos interdisciplinares* [Tese de Doutorado em Ciência da Informação, Instituto Brasileiro de Informação Científica e Tecnológica, Universidade Federal do Rio de Janeiro].

Fonseca, V. M. M. e Bezerra, D. A. (2018). Arquivos e documentação pública: a temática arquivística na Revista do Serviço Público, 1938-1945. In R. P. Venâncio, W. A. Silva e A. Nascimento (Eds.), *Ensino e pesquisa em arquivologia: cenários prospectivos* (1a ed. pp. 430–449). Escola de Ciência da Informação da UFMG.

Gomes, Y. Q. (2011) *Processos de institucionalização do campo arquivístico no Brasil (1971-1978): entre a memória e a história* [Dissertação de Mestrado em Memória Social, Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro].

Gonçalves, J. (2006) *Sombrios umbrais a transpor: arquivos e historiografia em Santa Catarina no século* XX [Tese de Doutorado em História Social, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo].

Jardim, J. M. (1995). *Sistemas e políticas públicas de Arquivos no Brasil*. Editora da Universidade Federal Fluminense.

Jardim, J. M. (1999). *Transparência e opacidade do Estado no Brasil: usos e desusos da informação governamental*. Editora da Universidade Federal Fluminense.

Jardim, J. M. (2006). Políticas públicas arquivísticas: princípios, atores e processos. *Arquivo & Administração*, 5(2), 5–16. http://hdl.handle.net/20.500.11959/brapci/51586

Jardim, J. M. (23-26 de outubro de 2011). *Em torno uma política nacional de arquivos: os arquivos estaduais brasileiros na ordem democrática* (1988-2011) [Anais]. Encontro Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação, Thesaurus, Brasília.

Jardim, J. M. (2012). A pesquisa em arquivologia: um cenário em construção. In M. L. P Valentim (Ed.), Estudos Avançados em Arquivologia (pp. 135–153). Oficina Universitária; Cultura Acadêmica.

Jardim, J. M. (2013a). A implantação da lei de acesso à informação pública e a gestão da informação arquivística governamental. *Liinc em Revista*, 9, 383–405.

Jardim, J. M. (2013b). De que falamos quando falamos em políticas arquivísticas? Percepções sobre políticas arquivísticas no Poder Executivo Federal. *Ciência da Informação (Online)*, 42, 35–49.

Jardim, J. M. (2104). O cenário arquivístico brasileiro nos anos 1980. In A. A. C. Marques, G. M. Rodrigues e P. R. E. Santos (Eds.), *História da arquivologia no Brasil: instituições, associativismo e produção científica* (pp. 143–172). Associação dos Arquivistas Brasileiros; Faperj.

Kushinir, B. e Horta, S. (2011). *Memórias do Rio: o Arquivo Geral da Cidade do Rio de Janeiro em sua trajetória republicana*. Imago.

Lima, E. B. (2019) *Arquivologia nas páginas da Revista do Serviço Público* – 1960-1989 [Dissertação de Mestrado em Ciência da Informação, Universidade Federal de Minas Gerais].

Lopes, L. C. (2000-2001). Le Brésil et ses archives: une étude de l'archivistique brésilienne et les perceptions d'archibistes étrangers. *Archives*, 32(1), 49–67.

Lourenço, M. S. (2014) *Do acervo ao livro: as publicações do Arquivo Nacional* (1886 – 1922) [Dissertação de Mestrado em História, Universidade Federal Fluminense]. http://www.historia.uff.br/stricto/td/1790.pdf

Maia, A. M. (2006) *Os espaços e os diálogos da formação e configuração da disciplina arquivística como disciplina no Brasil* [Dissertação de Mestrado em Educação, Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro].

Marques, A. A. C. (2007) *Os espaços e os diálogos da formação e configuração da arquivística como disciplina no Brasil* [Dissertação de Mestrado em Ciência da Informação, Universidade de Brasília].

Marques, A. A. C. (2011) *Interlocuções entre a arquivologia nacional e a internacional no delineamento da disciplina no Brasil* [Tese de Doutorado em Ciência da Informação, Universidade de Brasília].

Marques, A. A. C. (2013a). *A Arquivologia brasileira: busca por autonomia no campo da informação e interlocuções internacionais*. Associação dos Arquivistas Brasileiros.

Marques, A. A. C. (2013b). Os lugares da arquivologia no campo da informação. *Ciência da Informação (online)*, 42, 109–123.

Marques, A. A. C. (2017a). A investigação científica em arquivologia e a sua busca de identidade. *Pesquisa Brasileira em Ciência da Informação e Biblioteconomia*, 12, 77–89.

Marques, A. A. C. (2017b). Arquivologia e Ciência da Informação: submissão ou interlocução? *Brazilian Journal of Information Science*, 11, 14–22.

Marques, A. A. C. (2017c). Avaliação & perspectivas da ciência da informação e da arquivologia no Brasil: reflexões em movimento. *Em Questão*, 23, 183–201.

Marques, A. A. C. (2018). Os arquivos e a arquivologia nas pesquisas dos programas de pós-graduação stricto sensu brasileiros (1972-2015). *Acervo*, 31(1), 15–30.

Marques, A. A. C. (2019). *A Arquivologia brasileira: busca por autonomia científica no campo da informação e interlocuções internacionais*. (2. ed.). Arquivo Nacional.

Marques, A. A. C. (2020). Henri Boullier de Branche e José Honório Rodrigues: dos Archives de Sarthe para o Arquivo Nacional. *Acervo*, 34(1), 68–84.

Marques, A. A. C. e Praciano, B. J. G. (2020). Pesquisadores da comunidade científica arquivística brasileira nos espaços de interlocução internacional franceses. *Encontros Bibli*, 25, 1–14.

Marques, A. A. C. e Ramalho, P. R. B. A. M. (2021). José Honório Rodrigues: interlocutor brasileiro para a institucionalização da arquivologia no Brasil a partir das contribuições francesas. *Ágora: Arquivologia em debate*, 31(62), 1–16.

Marques, A. A. C. e Rodrigues, G. M. (2008). A construção do campo científico da arquivística no Brasil: debates iniciais e marcos temporais. *Revista Ibero-Americana de Ciência da Informação*, 1(1), 101–117.

Marques, A. A. C. e Rodrigues, G. M. (2017). Um intelectual no Arquivo: legado de José Honório Rodrigues para a arquivologia no Brasil. *Acervo*, 30(2), 176–191.

Marques, A. A. C, Rodrigues, G. M. e Nougaret, C. (2018). Arquivos e arquivologia na França e no Brasil: marcos históricos e contextos singulares. *Revista Brasileira de História (online)*, 38(78), 17–38.

Marques, A. A. C., Rodrigues, G. M., e Santos, P. R. E. (2014). *História da arquivologia no Brasil: instituições, associativismo e produção científica*. Associação dos Arquivistas Brasileiros.

Marques, A. A. C. e Roncaglio, C. (2012). A pesquisa científica em arquivologia no Brasil. In A. C. A. Mariz, J. M. Jardim e S. C. A. Silva (Eds.), *Novas dimensões da pesquisa e do ensino em arquivologia no Brasil* (pp. 74–88). Móbile, Associação dos Arquivistas do Estado do Rio de Janeiro.

Mckemmish, S., Gilliland, A. (2013). Archival and recordkeeping research: past, present and future. In K. Williamson, G. Johanson (Eds.). *Research Methods: Information, Systems, and Contexts* (pp. 79–112). Tilde Publishing, Prahran.

Melo, J. H. (2006) A *ideia de Arquivo: a secretaria do Governo da Capitania de Pernambuco (1687-1809)* [Dissertação de Doutoramento em Ciências Documentais, Faculdade de Letras, Universidade do Porto].

Melo, J. H. (2013). Os acervos coloniais e os secretários de governo das capitanias: o início dos arquivos no Brasil. *Ciência da Informação*, 42(1). https://doi.org/10.18225/ci.inf.v42i1.1399

Melo, K. I. e Cardoso, A. C. (2018). Arquivista como protagonista nos eventos científicos: uma análise dos congressos de arquivologia no Brasil. *Páginas a&b*, (10), 71–91. https://doi.org/10.21747/21836671/pag10a6

Matos, M. T. N. B. (2018). Governança e arquivos: a gestão Luís Henrique Dias Tavares no Arquivo Público do Estado da Bahia (1959-1969). *Revista Brasileira de História*, 38, 147–166.

Matos, M. T. N. B. (2020). A formação de pessoal em arquivologia na Bahia: marcos históricos e institucionais. *Acervo*, 34(1), 31–47.

Matos, M. T. N. B. e Rosado, R. C. S. C. (2012). A institucionalização do Arquivo Público do Estado da Bahia: 1890-1990. *Arquivo & Administração*, 12(1), 39–58. http://hdl.handle.net/20.500.11959/brapci/50604

Matos, M. T. N. B. e Rosado, R. C. S. C. (2013). Memória do Arquivo Público do Estado da Bahia: 1890-1984. *Acervo*, 26(2), 243–255.

Navarro de Andrade, A. C. (2012). Os congressos de arquivologia do Mercosul e a participação brasileira. *Acervo*, 34(1), 216–238.

Parrela, I. D. (2009) *Entre Arquivos, Bibliotecas e Museus: a construção do patrimônio documental para uma escrita da história da Pátria Mineira – 1895-1937* [Tese de Doutorado em História, Faculdade de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Federal de Minas Gerais].

Rodrigues, G. M. (2006). A formação do arquivista contemporâneo numa perspectiva histórica: impasses e desafios atuais. *Arquivo & Administração*, 5(2), 7–41.

Rodrigues, G. M. e Aparício, A. M. (2002). A pesquisa em arquivística na pós-graduação no Brasil: balanço e perspectivas. *Cenário Arquivístico*, 1, 31–39.

Santos, P. R. E. (2008) *A arquivística no laboratório: história, teoria e métodos de uma disciplina* [Tese de Doutorado em História Social, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo].

Santos, P. R. E. (2010a). *Arquivística no laboratório: história, teoria e métodos de uma disciplina*. Faperj; Teatral.

Santos, P. R. E. (2010b). Uma trajetória na arquivologia brasileira: memórias de uma administradora de arquivos. *Arquivo & Administração*, 9, 5–24. http://hdl.handle.net/20.500.11959/brapci/51162

Santos, P. R. E. (2014). Administração pública, arquivos e documentação no Brasil: a presença do Departamento Administrativo do Serviço Público nas décadas de 1930 a 1950. In A. A. C. Marques, G. M. Rodrigues e P. R. E. Santos (Eds.), *História da arquivologia no Brasil: instituições, associativismo e produção científica* (pp. 17–48). Associação dos Arquivistas Brasileiros; Faperj.

Santos, P. R. E. (2016). Uma vida entre arquivos e bibliotecas: entrevista com Nilza Teixeira Soares. *Acervo*, 29(2), 202–220.

Santos. P. R. E. (2018). A institucionalização da arquivologia no Brasil e a reforma administrativa no primeiro governo Vargas (1935-1945). *Revista Brasileira de História*, 38(78), 121-146.

Santos, P. R. E. (2021). Entrevista com Marilena Leite Paes. *Acervo*, 34(1), 11–29.

Santos, P. R. E. e Lima, A. L. G. S. (2016). 'Para que o Arquivo Nacional seja um arsenal da Administração': notas sobre a gestão José Honório Rodrigues (1958-1964). *Revista do Arquivo Geral da Cidade do Rio de Janeiro*, (11), 483–502.

Santos, P. R. E. e Fonseca, V. M. M. (2021). Apresentação. Dossiê: história da arquivologia no Brasil: instituições, atores e dinâmica social. Rio de Janeiro, *Acervo*, 34(1), 6–9.

Sezinando, L., Jardim, J. M. e Silva, E. P. (20-25 de novembro de 2016). A *participação de atores arquivísticos na implementação da Lei de Acesso à Informação no Poder Executivo dos estados brasileiros (2011-2015)* [Anais].Encontro Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação, PPGCI/UFBA, Salvador, (pp. 2291–2306).

Silva, D. B. (2015). Onde está a sociedade civil na política nacional de arquivos? *Informação Arquivística*, 4(1), 41–68. http://hdl.handle.net/20.500.11959/brapci/41713

Silva, E. P. (2013) *Memória e discurso do movimento associativo na institucionalização do campo arquivístico no Brasil (1971-1978)* [Tese de Doutorado em Memória Social, Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro].

Silva, M. L. R. (2010) *História e memória do Arquivo Central da FGV* [Dissertação de Mestrado em Bens Culturais e Projetos Sociais, Centro de Pesquisa e Documentação em História Contemporânea do Brasil, Fundação Getúlio Vargas].

Sousa, L. G. (2015) *Entre a administração e a história: O lugar do Arquivo Público do Império nos projetos de modernização do Estado na década de 1870* [Dissertação de Mestrado em História, Universidade Federal Fluminense].

Tanus, G. F. S. C. e Araújo, C. A. Á. (2013). O ensino de arquivologia no Brasil: fases e influências. *Encontros Bibli: revista eletrônica de biblioteconomia e ciência da informação*, 18(37), 83–102.

Venâncio, R. P. (2012). O arquivo e a lei. *Revista do Arquivo Público Mineiro*, 48(1), 134-145.

Venâncio, R. P. (2013). Uma trajetória interrompida: o Arquivo Nacional na legislação republicana, 1889-1937. *Acervo*, 26(2), 59–76.

Venâncio, R. P. (2014). Arquivos universitários no Brasil: esboço de uma cronologia. In R. P. Venâncio e A. Nascimento (Eds.), *Universidades & Arquivos: gestão, ensino e pesquisa* (pp. 37–57). Editora Fino Traço.

Venâncio, R. P. (2015). Arquivologia no Brasil contemporâneo, sobre a obra "História da arquivologia no Brasil: instituições, associativismo e produção científica", *Revista do Arquivo Geral da Cidade do Rio de Janeiro*, 9, 427–430.

Venâncio, R. P. e Barbosa, L. S. (2018). Como surgem os fundos arquivísticos: administração pública e produção documental em Minas Gerais. *Acervo*, 31(3), 57–74.

Venâncio, R. P. e Fleiter, B. (2018). Apresentação. Dossiê: História e Arquivo, *Revista Brasileira de História*, 38(78), 7–14.

GEHAAL
Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina

GTHAI Nala
Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica
Grupo de Trabalho para a História da Arquivologia na Iberoamerica

Historia de la Archivística en Chile: fuentes e interpretaciones (1847-2019)

Leonardo Cisternas Zamora

Estudiante de Doctorado en Educación (Universidad de Chile), licenciado en Historia (Universidad de Chile) y Magíster en Historia (Pontificia Universidad Católica de Chile). Actualmente se desempeña como Coordinador General del Archivo de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, profesor del Taller de Archivística Comunitaria (TAC) y docente adjunto de la Universidad Finis Terrae. Miembro fundador del Grupo Estudios sobre Historia de la Archivística en América Latina (GEHAAL).

leonardo.cisternas@uchile.cl

Chile

Introducción

El presente artículo busca ser una aproximación y síntesis de una serie de estudios realizados en torno a la historia de la archivística, los archivos y los documentos en Chile entre 1847 y 2019. Es un análisis sobre las posibilidades bibliográficas y documentales, con la finalidad de orientar futuros análisis en este creciente campo de estudio.

Al plantearse como reflexión no pretende fines totalizantes o definitorios sobre la Historia de la Archivística. Sin embargo, surge de una serie de desafíos metodológicos que se evidenciaron en el desarrollo de mi tesis de Magíster en Historia denominada "Construcción estatal de los archivos en Chile: soberanía política, prácticas archivísticas y necesidades historiográficas, 1830-1954".

En particular, de las siguientes problemáticas heurísticas y hermenéuticas surgidas al iniciar de la investigación de postgrado:

- La falta de referencia histórica, vale decir, de hitos y procesos propios de la construcción de la disciplina a nivel nacional. No obstante, existen algunos estudios en los que apoyarse como, por ejemplo, la investigación de Ricardo Donoso (1946).
- También, la referencia documental respecto a fondos, colecciones y prensa. Solo se conocía, en ese entonces, del Archivo del Archivo (metaarchivo) de la máxima institución archivística chilena. Sin embargo, fue necesario acudir a otros tipos de documentos y productores que permitieron profundizar en la construcción estatal de la archivística nacional. Lo anterior dio una visión más amplia del objeto de estudio analizado y, también, aportó en profundizar históricamente, enlazando las prácticas archivísticas con el contexto político, social y económica de la época a estudiar.

Por lo tanto, la presente investigación busca dar cuenta tanto de esas problemáticas, desafíos y posibilidades, como también de las producciones intelectuales, y sus respectivas lecturas, que a lo largo del tiempo se han generado. Nos proponemos un extenso recorrido archivístico e historiográfico y un balance reflexivo que busca establecerse un insumo relevante para futuras discusiones en el campo investigativo, el que pueda ser interrogado no solo desde el pasado, sino desde los temas emergentes actuales, tales como la ley de archivos, la implementación del sistema nacional de archivos y la conformación de carreras y postítulos vinculados a la enseñanza de la archivística nacional.

Finalmente, recalcar que no busca ser un tratado teórico ni conceptual, por lo que se omiten referencias en torno a archivos, archivísticas y documentos, de los que no se desconoce su importancia, puesto que responden a un conjunto de saberes y prácticas acumuladas a lo largo del tiempo[1].

1) Ver apartados de Cisternas (2023), "Conceptos para comprender la Historia Social de la Archivística" y "Estado de la cuestión sobre la historia de la archivística".

Fuentes para la Historia de la Archivística

Existe una paradoja en el desarrollo profesional de los y las archiveras. Si bien conservan, describen, clasifican y ponen a disposición diversas fuentes tanto para la burocracia estatal como para investigadoras e investigadores, no sucede lo mismo internamente. Los y las profesionales no han logrado de manera sistemática organizar su documentación para armar un relato de sus orígenes y desarrollo, ni para problematizar sobre las prácticas contemporáneas. Lo anterior no quiere decir que no existan fuentes para ambas operaciones intelectuales, por el contrario, sostenemos que, si bien es difícil su obtención, por lo anteriormente dicho, el ejercicio es totalmente viable.

Sin embargo, la pregunta inevitable al momento de proponernos tal importante tarea es: ¿Con que fuentes contamos para construir y contar la historia de nuestra disciplina? ¿Qué historia nos permiten contar las fuentes disponibles? En base a nuestra experiencia investigativa, y siguiendo propuestas de lectura de historia de la archivística y de los archivos a nivel iberoamericanos, es posible proponer un corpus de fuentes. Cada uno con sus propias características.

A continuación, presentamos brevemente algunas de dichas fuentes que nos aportan al desarrollo de una historia de la archivística desde la visión estatal. Recalcamos que es una visión desde el Estado, puesto que también dicho ejercicio se podría realizar mirando el recorrido histórico de la archivística comunitaria. Propuesta que, por lo demás, no deja de ser relevante y urgente.

En primer lugar, identificamos un set de fuentes dadas por la legislación y discusiones parlamentarias. Éstas, permiten desarrollar las siguientes interrogaciones políticas e institucionales ¿Qué es lo que propone el Estado en materia archivística? ¿Cuándo surgen las nociones de archivos nacionales y con que fines se plantea las necesidades para la creación? ¿Y qué discusiones se dan? Una orientación clave para su comprensión, es situar históricamente la conformación de las instituciones archivísticas nacionales en Latinoamérica.

Para lo anterior, creemos útil, las siguientes cronologías realizadas por diversos los autores, en tanto son referencia de los puntos de partida de los archivos estatales (Anexo 1). Destacar que estas instituciones se entrelazan directamente con los proyectos políticos de construir y consolidar la idea de un Estado-Nación post guerras de independencia. Si bien sus fines fueron similares, sus trayectorias fueron diversas, cruzándose con problemáticas limítrofes, guerras civiles y otros acontecimientos y procesos histórico-políticos propios de una América Latina en formación.

En esta misma línea, y en función de comprender cómo los diversos gobiernos han emprendido una construcción estatal de los archivos en Chile, es que creemos que las memorias del Estado son fuentes primarias con gran potencialidad analítica. Si bien es un trabajo que requiere de bastante paciencia y tiempo, puesto que no es su función principal dar cuenta del avance archivístico de las instituciones estatales, sostenemos en base a las investigaciones realizadas que es posible encontrar atisbos documentales importantes que dan cuenta del qué se guarda, cómo se guarda y para qué se guarda. En esta línea, ministerios como el de justicia, educación y cultura son fundamentales, puesto que, en gran parte de América Latina, han sido los encargados de fiscalizar el

funcionamiento de los archivos nacionales[2]. A modo de ejemplo, en el marco de las investigaciones de tesis de postgrado, hemos identificado los siguientes archiveros ministeriales de Chile a fines del siglo XIX:

Institución	***Archivero***	***Dirección***
Ministerio del Interior.	Miguel Morel.	Agustinas 135.
Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización.	Manuel Rojas H.	Huérfanos 2.
Justicia e Instrucción Pública.	Tucapél Navarro.	Santo Domingo 202 ½.
Ministerio de Hacienda.	Juan de Dios Valdés.	Vergara 35.
Ministerio de Guerra.	Domingo Barros M.	Arturo Prat 97
Ministerio de Marina.	Pascual Leguas.	Marcoleta 43
Ministerio de Industria y Obras Públicas.	Eulogio Altamirano.	Ejercito Libertador 12.

Tabla n°1: *Archiveros por ministerio, 1892*
Fuente: Cisternas, Leonardo (2022). Construcción Estatal de los archivos en Chile

En tercer lugar, proponemos las posibles potencialidades de la prensa nacional. Si bien es cierto que su objetivo no es, precisamente, dar noticias del acontecer archivístico, en el marco de una investigación que referencie de forma adecuada ciertos hitos archivísticos relevantes para el acontecer nacional, es que es posible que aparezcan las diversas percepciones de sectores de la sociedad. Durante gran parte del siglo XIX e iniciado el siglo XX chileno, gran parte de dichas referencias periodísticas se asocian con problemas de gestión del Estado o la legitimación de tierras tanto en el norte como en el sur del país.

Un ejemplo de lo anterior, es posible de evidenciar en un periódico local de Magallanes, en el marco de uno de los primeros intentos sistemáticos de transferir documentación desde las provincias a la capital nacional. Según la prensa local, el envío de la documentación desde las regiones al Archivo Nacional, localizado en Santiago, generaba grandes inconvenientes a nivel de usuarios. Argumentaban que cada vez que los abogados y público en general acudieron a consultar documentos al Archivo, al no encontrar respuesta, tuvieron que incurrir en gastos y en una "enorme pérdida de tiempo". Esta falta de información los obligó a dirigirse directamente a la máxima institución archivística nacional o, en el caso de tener recursos, contratar un corresponsal que lograra obtener los documentos deseados[3].

Finalmente, el Archivo del Archivo, vale decir, el metarchivo. Al menos, en Argentina, Brasil, Chile y México las instituciones archivísticas nacionales han conservado su documentación. En estos fondos documentales se pueden encontrar las siguientes

2) Para el caso de América Latina, Luis Fernando Jaén García (2001), describe la vinculación ministerial de cada uno de los archivos nacionales de la región.

3) "El Director del Archivo Nacional ha insistido en una medida que es perjudicial para la zona", El Magallanes, 04 de junio de 1941.

fuentes: correspondencia, decretos, informes administrativos y financieros, memorias, recortes de prensa, fotografías, entre otros. Son de gran importancia, puesto que permiten comprender las prácticas archivísticas desarrolladas y las necesidades y demandas de quienes trabajan en estos espacios. Además, también, nos aportan datos para examinar las propuestas de legislaciones, las transferencias documentales y las trayectorias profesionales.

Estudios sobre la Historia de la Archivística en Chile, 1847-2019.

¿Qué es lo que se ha escrito de la Historia Archivística? Lamentablemente no es mucho lo escrito como Historia o como historiografía, pero si existen una serie de documentos que contienen historia de las prácticas e instituciones. En su mayoría son descripciones archivísticas que realizan un breve relato de su recorrido histórico. En estricto rigor, no es un relato historiográfico, pero nos da importantes datos de cómo los y las archiveras contaban su historia.

En este sentido, clasificamos las diversas y dispersas fuentes sobre la historia de la archivística nacional entre 1847 y 2019, con la finalidad de entregar orientaciones por donde obtener relatos, experiencias y/o referencias al momento de trabajar desde una óptica historiográfica o, también, para la comprensión histórica de los procesos archivísticos que se desarrollan en la actualidad. Por lo tanto, proponemos el siguiente cuadro con los tipos de estudios:

Índices y catálogos de fondos documentales	***Trabajos de directores de Archivo***	***Producción historiográfica***
En la introducción o como parte del instrumento que explica la historia archivística o de la custodia. Descripción de las recolecciones documentales por parte de historiadores y archiveros	En libros como introducción a una compilación de documentos. O, también a través de la historia "institucional" de los archivos nacionales	Directa: de instituciones archivísticas diversas cuyo foco principal es el análisis historiográfico de éstas. Indirecta: estudios sobre instituciones en que tangencialmente estudian archivos

Tabla N°2: *Tipología sobre estudios de la historia de la archivística.*

A partir de dicha tipología, analizamos un corpus de 50 textos donde se ven las características anteriormente mencionadas (Gráfico 1). Dichas tipologías documentales las dividimos en 5 periodos históricos, los que se relacionan con los siguientes procesos históricos:

1. Conformación de las primeras instituciones archivísticas (1846-11886).
2. Primeros intentos por centralizar la documentación estatal (1886-1927).
3. Primer periodo de funcionamiento del Archivo Nacional (1927-1954).

4. Segundo periodo de funcionamiento del Archivo Nacional (1954-1990)
5. Tendencias actuales de la archivística nacional (1990-2019).

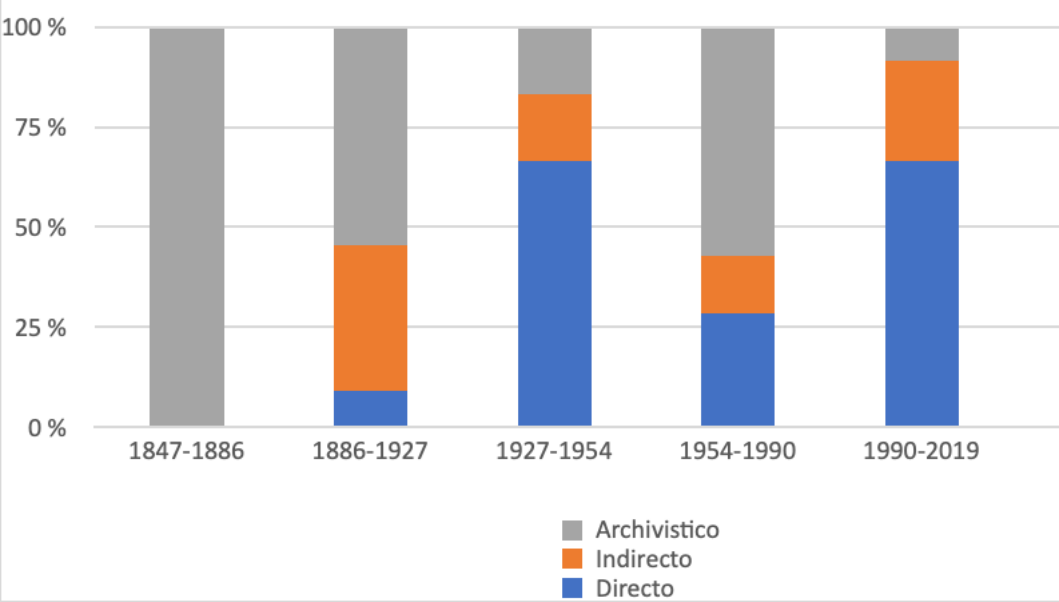

Gráfico n°1: *Estudios sobre la Historia de la Archivística, 1847-2019*
Fuente: Elaboración propia.

Esta periodificación nos arrojó las siguientes conclusiones. Un primer periodo de 1847-1886 donde se intentó organizar el Estado, para eso se requirió la documentación de Guerra y Marina, o del Interior que conservaban archivos coloniales. Se mandató a historiadores y ensayistas al extranjero con el fin de buscar documentación que justificara la articulación y expansión del Estado-Nación. Por ejemplo, la descripción de José Toribio Medina, que trajo distintas documentaciones para legitimar el territorio nacional. Sin embargo, no fue hasta 1886/1887 que este trabajo se centralizó en un solo espacio. En este momento, surgieron dos instituciones archivísticas: una con fines historiográficos y otra con finalidades administrativas. En este lapsus predominaron las investigaciones "archivísticas" de carácter narrativo en que se relataba brevemente la historia de la custodia y el estado de conservación.

Un segundo periodo, entre 1886 y 1927, estuvo marcado por el surgimiento del Archivo General del Gobierno y por la Sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional. La primera, a cargo de conservar la documentación administrativa, y la siguiente que tuvo como finalidad guardar las fuentes históricas. Durante estas décadas, continuó siendo preponderante la producción de relatos archivísticos. Sin embargo, con la publicación de las primeras grandes obras historiográficas, como la de Diego Barros Arana, los estudios indirectos también adquirieron gran importancia.

El tercer periodo está marcado por la conformación de la institución archivística más importante a nivel nacional: el Archivo Nacional. Su director, Ricardo Donoso, publicó un conjunto de documentación referente a la historia de los archivos chilenos y esbozó varios elementos de lo que sería una historia archivística nacional. Lo anterior, repercutió en que casi el 70% de los estudios fueran de carácter directo.

Un cuarto periodo que va entre 1954 y 1990, se caracterizó por la realización de estudios de ciertas instituciones archivísticas coloniales y republicanas. Particularmente, a partir del armado de índices desde la perspectiva de la Historia del Derecho. Al mismo tiempo se compilaron documentos, como el Archivo de Bernardo O'Higgins y otros relativos a la independencia de Chile. Estos tipos de trabajos, en que se hizo una breve historia de la custodia y de la institución archivística, representaron más del 50% del total de la producción intelectual. Finalmente, también se publicó un nuevo libro sobre la historia del Archivo Nacional por parte del director de la institución (González Echenique, 1983).

El último periodo, entre 1990-2019, se caracterizó por una pluralización de archivos: no solo desde los fondos documentales del Archivo Nacional, sino que eclesiásticos, del salitre, de Derechos Humanos y universitarios. Al mismo tiempo, se desarrollan nuevos estudios en que, indirectamente, se estudiaron las instituciones archivísticas. Por ejemplo, a través del análisis de la Oficina Central de Estadísticas se examina el rol de la conformación de su archivo. Y, también, el estudio de biografías de historiadores conllevó al análisis de prácticas de recolección documental, muchas de éstas, posteriormente, fueron conservadas en los archivos nacionales.

Durante esta etapa, se han editado o en proceso de publicación diversas investigaciones historiográficas de archivos nacionales, situando a éstos en contextos políticos, económicos, sociales y culturales nacionales y, vinculándolos con redes internacionales de producción de conocimiento archivístico (Paulina Bravo, Leonardo Cisternas y Claudio Ogass). Dichos estudios forman parte de un análisis de demandas históricas de las y los archiveros, por lo que su análisis busca dialogar con las realidades actuales y no ser un simple relato anclado en el pasado.

Reflexiones finales

A lo largo de la presentación buscamos aproximarnos a la Historia de la Archivística, a través de un extenso recorrido histórico y desde una lectura documental y bibliográfica. Si bien no se hace explícito a lo largo del artículo, pero forma parte de intereses futuro, no se trata de hacer la historia de la archivística por la historia de la archivística, sino de situarla y utilizarla como herramienta para comprender las problemáticas actuales de la disciplina.

El set de herramientas enunciadas y los tipos de estudios señalados son un primer intento por alentar a este tipo de investigaciones. A futuro, sería relevante generar un compilado de fuentes y textos que permitan fijar posibilidades analíticas, considerando la dispersión documental que complejiza la realización de investigaciones en este campo de estudio.

Finalmente, destacar que en los últimos años han comenzado a emerger con fuerza los archivos comunitarios. En la actualidad se desarrollan una serie de proyectos en que se visualiza su historia e importancia en el contexto político, social y cultural actual. Si bien no forman parte fundante de estas reflexiones, son esenciales para una Historia Social de la Archivística. En este sentido, me gustaría dejar a los y las lectoras con dos breves casos del siglo XIX.

El primero, respecto a uno de los movimientos sociales más grandes del siglo XIX chileno que articuló a diversos artesanos en contra de la masificación de la industria y el surgimiento del proletariado. Estos actores políticos conformaron sociedades de artesanos que buscaron resistir dichos cambios. En su orgánica destacaron la figura del archivero[4], siendo uno de éstos Daniel Guerra, a quien destacaron por su gran dedicación.

El segundo, expuesto por el sociólogo Jorge Pavez Ojeda (2008), quien recopiló una serie de cartas mapuche, las que daban cuenta de las problemáticas de legitimación territorial y genocidio que vivieron dichas comunidades con la expansión del Estado chileno a la Araucanía, cuyo conflicto se extiende en la actualidad. En esta correspondencia se menciona la conservación de documentación como un acto fundamental:

"El señor Pradel aparece dominando a los bárbaros con su palabra, con su prestigio, con su astucia y con un talismán que tiene para los salvajes el mismo respeto que la Biblia para los cristianos, el Alcorán para los mahometanos. Este talismán consiste en un atado de papeles envueltos en un trapo por el cacique Mañil, que se los envió en consulta con su hijo Quilapan, al Jeneral Urquiza, el cual no alcanzó a recibirlos porque el mensajero no pudo pasar la Cordillera por efecto de una terrible nevazón. Mañil confió después esos papeles al señor Pradel, y este les agregó otros papeles más, haciéndoles consentir a los caciques que eran documentos que Mañil le había entregado para defender los terrenos de ultra Biobio. Después de la muerte de Mañil, Quilapan tuvo guardados estos papeles con mucha veneración, como si hubiesen sido algún amuleto o cosa por el estilo. En este talismán hace consistir el senor Pradel el influjo que tiene entre los indios"[5].

A modo de cierre, me gustaría reflexionar sobre el poder político de los archivos, en cuanto soportes que aportan a disputar hegemonías. Del mismo modo, tanto su conservación y uso permiten o no la construcción de visiones de sociedad. En este sentido es válido preguntarse sobre lo que históricamente se ha decidido o no conservar, entendiendo que dicha decisión opera directamente en la construcción de relatos historiográficos.

Artículos y libros vinculados directa o indirectamente con la historia de la archivística, los archivos y los documentos en Chile:

- Acuña, Carlos. «La función social de los archivos». Atenea 5, año 3 (1926): 237-245.
- Bilot, Pauline y Pablo Whipple. «Los desafíos de la justicia republicana. Profesionalización e independencia de la judicatura en Chile y Perú durante el siglo

4) Reglamento de la escuela de artesanos de la unión. Art. ° 3 Tanto los certificados como los informes que se mencionan en el articulo anterior, serán conservados en el archivo de la escuela, que estará a cargo de la comisión de instrucción de la sociedad.

5) Extracto citado en André Menard (2009). *¿Qué fue primero, el archivo o el fetiche? En torno a los archivos indígenas.*

XIX». En Entre mediterráneo y atlántico circulaciones, conexiones y miradas, 1756-1867, coordinado por Antonio De Francesco, Luigi Mascilli y Rafael Nocera. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2014.

- Bilot, Pauline. «L'état aux champs : l'administration de justice rurale au Chili (1824-1875)». Tesis de Doctorado, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2019.
- Cisternas, Leonardo. <<Construcción estatal de los archivos en Chile: soberanía política, prácticas archivísticas y necesidades historiográficas, 1830-1954>>. Tesis de Magíster, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2022.
- Cisternas, Leonardo. «De los archivos como recurso para la Historia a la historia de los archivos. Elementos para la discusión a partir del estudio de la conformación del Archivo Nacional de Chile, 1887-1929». Memorias del XIII Congreso de Archivología del MERCOSUR, Asociación Uruguaya de Archivólogos, 2021, 601-610.
- Donoso, Ricardo y Fanor Velasco. Historia de la Constitución de la propiedad intelectual. Santiago: Imprenta Cervantes, 1928.
- Donoso, Ricardo. El Archivo Nacional. Antecedentes de su fundación y reseña de la labor realizada desde 1927 a 1945. Santiago: Archivo Nacional, 1946.
- Donoso, Ricardo. Inventario de la colección Fondo Antiguo en el Archivo Nacional de Santiago de Chile. Cambridge: Harvard University, 1938.
- Donoso, Ricardo. las ideas políticas en Chile. México: Fondo de Cultura Económica, 1946.
- Estefane, Andrés. «Enumerar lo que se gobierna. La producción del Anuario Estadístico de la República de Chile». Anuario Estadístico de la República de Chile. Estudios sobre el territorio y la población. Santiago: Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile, 2012.
- Estefane, Andrés. «Imperial Uncertainties and Republican Conflicts. Archives, Diplomacy, and Historiography in Nineteenth-Century Chile». Early American Studies 1, vol. 11(winter 2013): 192-207.
- Feliú Cruz, Guillermo. Benjamín Vicuña Mackenna el historiador. Ensayo, Santiago: ed. de Los Anales de la Universidad de Chile, 1958.
- Feliú, Guillermo y Estuardo, Carlos. Correspondencia de Claudio Gay, Santiago: Ed. de la Biblioteca Nacional, 1962.
- Gay, Claudio. Historia Física y Política de Chile. Tomo I. París: Imprenta de Pain y Thunot, 1844.
- Jaksic, Iván. «Andrés Bello y la consolidación del orden republicano». Textos fundamentales. Construcción de Estado y nación en Chile. Andrés Bello. Santiago: Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile, 2010.
- Muñoz, Pablo. «Notas acerca de la historia del Archivo Nacional de Chile 1753-1927». Mapocho 79 (2016): 215-230.
- Ogass, Claudio. «Del cuerpo del Rey al corpus documental eclesiástico: genealogía del Archivo de la Parroquia de El Sagrario, Santiago de Chile (Siglos XVII-XVIII)». Tesis de Magister, Universidad de Chile, 2017.
- Peña, Villalon, Eliseo. «Índice del Archivo del Cabildo de La Serena». Anales de la Universidad de Chile 104 (julio-diciembre 1899): 1173-1206.

- Sagredo Baeza, Rafael. «De la historia natural a la historia nacional. La Historia física y política de Claudio Gay y la nación chilena». En Claudio Gay, Historia Física y Política de Chile. Historia I. Santiago: Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile, 2007, IX- LVII.
- Sagredo Baeza, Rafael. «Los documentos de la historia de Gay. La confirmación de su método histórico". En Claudio Gay, Historia Física y Política de Chile. Documentos III, Santiago, Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile, 2009, pp. IX- LXIV.
- Sagredo Baeza, Rafael. «Los documentos de la historia de Gay. La confirmación de su método histórico". En Claudio Gay, Historia Física y Política de Chile. Documentos III, Santiago, Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile, 2009, pp. IX- LXIV.
- Sagredo Baeza, Rafael. «Los documentos de la historia de Gay. La confirmación de su método histórico". En Claudio Gay, Historia Física y Política de Chile. Documentos III, Santiago, Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile, 2009, pp. IX- LXIV.
- Soto, Alejandro. Misiones chilenas en los archivos europeos. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1953.

Anexo 1: Cronologías de la conformación de archivos nacionales en Latinoamérica

País	*Roscoe (1945)*	*Castelo (1947)*	*Fontes (1983)*	*Jaén (2001)*
Argentina	Archivo General de la Nación (1821)	Archivo General de la Nación (1821)	Archivo General de la Nación (1821)	Archivo General de la Nación (1821)
Bolivia	Archivo General (1825)	Sin datos	Archivo Nacional (1883)	Archivo General de la Nación (1898)
Brasil	Archivo Nacional (1840)	Sin datos	Archivo Nacional (1838)	Archivo Nacional (1860)
Chile	Sección Manuscritos (1885)	Archivo General de Gobierno (1887)	Archivo Nacional (1929)	Archivo General de Gobierno (1887)
Colombia	Archivo Nacional (1868)	Archivo Histórico Nacional (1826)	Archivo Nacional (1868)	Archivo Nacional (sin datos)
Costa Rica	Archivo Nacional (1881)	Archivos nacionales (sin fecha)	Archivo Nacional (1881)	Archivo Nacional (1881)
Cuba	Archivo Nacional (1840)	Sin datos	Sin datos	Archivo Nacional (1840)
Ecuador	Archivo Nacional (1938)	No existe hasta la fecha	Archivo Nacional de Historia (1884)	Archivo del Poder Legislativo (1886)
El Salvador	No existe hasta la fecha	Sin datos	Archivo General de la Nación (1948)	Sin datos

País	*Roscoe (1945)*	*Castelo (1947)*	*Fontes (1983)*	*Jaén (2001)*
Guatemala	Archivo General del Gobierno (1937)	Archivo General del Gobierno (1937)	Archivo General de Centro América (1846)	Archivo General de Cento América (sin datos)
Haití	Archivo General (1860)	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Honduras	Archivo Nacional (1880)	Sin datos	Archivo Nacional (1880)	Sin datos
México	Archivo General de la Nación (1823)	Sin datos	Sin datos	Archivo General de la Nación (1823)
Nicaragua	Archivo Nacional (1896)	Sin datos	Archivo Nacional de la Nación (sin datos)	Archivo Nacional (1888)
Panamá	Archivo Nacional (1912)	Sin datos	Archivo Nacional (1912)	Archivo Nacional (1912)
Paraguay	Archivo Nacional de Asunción (1871)	Archivo Nacional de Asunción (1855)	Archivo Nacional (sin dato)	Archivo Nacional (1950)
Perú	Archivo Nacional de Perú (1919)	Archivo Nacional de Perú (1859)	Archivo General de la Nación (1861)	Archivo Nacional (1861)
Puerto Rico	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Archivo General (1955)
República Dominicana	Archivo General de la Nación (1935)	Sin datos	Archivo General de la Nación (1935)	Archivo General de la Nación (1964)
Uruguay	Archivo General de la Nación (1830)	Sin datos	Sin datos	Archivo General de la Nación (1827)
Venezuela	Archivo Nacional (1914)	Sin datos	Sin datos	Archivo Nacional (1914)

Fuente: Cisternas, Leonardo (2022). Construcción Estatal de los archivos en Chile…

GENAAL
Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina

GTHAI Nala
Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica
Grupo de Trabalho para a História da Arquivologia na Iberoamérica

Historia de la Archivística en Colombia. Propuestas de investigación

Colombia

Alfonso Rubio Hernández

Profesor titular del Departamento de Historia de la Universidad del Valle (Cali, Colombia). Publicaciones: Los escribanos de la Villa de Medellín, 1675-1819 (Medellín: Universidad de Antioquia -UA-, 2015); Historia de la edición en Colombia, 1738-1851 (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2017; en coautoría con Juan D. Murillo); Voces del archivo. El documento burocrático como relato literario (Cali: Univalle, 2020); El archivo: símbolo y orden de la escritura fundacional (Medellín: UA, 2022) y Libros en el Nuevo Reino de Granada. Funciones, prácticas y representaciones (Medellín: EAFIT, 2023).

alfonso.rubio@correounivalle.edu.co

Introducción

La propuesta que nos convoca se dirige a pensar en la Historia de la Archivística en Colombia, considerada esta, la Archivística, como ciencia o disciplina. Historia de las prácticas, de las metodologías, de la enseñanza, de todas las facetas, en fin, que pueden incidir en sus variaciones epistemológicas y en el desarrollo de una profesión a lo largo del tiempo; facetas que siempre conllevan ciertas maneras de reflexionar, no solo en el conocimiento científico como tal, sino, sobre todo, en su influencia en las relaciones sociales. Al respecto, lamento decir que no existe en Colombia reflexión alguna y, por lo tanto, carecemos de historiografía; al menos, particularmente, si esta existe, la desconozco. La epistemología de la Archivística no aparece en los contenidos de los programas curriculares; pertenezcan estos a carreras de formación técnico-profesional, o a carreras universitarias.

En Colombia, los expertos en la materia (y esta es una reflexión de alguien muy cercano toda su vida al mundo de los archivos colombianos, buen conocedor de los mismos), son "quienes más cobran por elaborar una Tabla de Retención Documental u organizar y digitalizar archivos como procesos industriales".

Desde hace años se ha venido dando un conflicto entre archivistas de profesión e Historiadores que, en lugar de acercar sus campos disciplinares, los han distanciado. Los primeros no desean que sus posibilidades lucrativas se vean mermadas y, según la opinión de la misma persona, "la politiquería y el interés económico es lo que sigue primando en el concierto archivístico del país". La Archivística, en líneas generales, se sigue identificando exclusivamente con un simple quehacer mecánico.

Desde un ejercicio meramente orientativo, este ensayo expone primero algunas ideas que pueden situarse en el origen de la falta de estudios dedicados a la Historia archivística en Colombia para, precisamente por ello, detenerse luego en algunas orientaciones que puedan servir para abordar determinados aspectos históricos de las prácticas documentales que se dieron en los cabildos coloniales, una institución clave del despliegue territorial de la Corona española, que legitimaba su fundación a través de la ley escrita, la emisión de documentos y su archivación.

La Archivística: una disciplina de praxis mecánica

En relación con la consideración del uso de la Archivística como pura práctica mecánica, podemos enumerar algunas razones puntuales de por qué, todavía, una disciplina tan antigua como los documentos, se sigue identificando exclusivamente con un simple quehacer organizativo.

Quienes gobiernan la política archivística de Colombia, son los principales responsables de la falta de reflexión que existe sobre una disciplina que, aun siendo eminentemente práctica, requiere de principios, de orientaciones metodológicas y de fundamentos conceptuales que deben articularse a las nuevas maneras de pensar el archivo institucional que se están originando y a las nuevas relaciones sociales que se establecen a partir de los avances tecnológicos con que actualmente se ponen en marchas procesos de organización, difusión y consulta ciudadana.

Algunos puntos, en este sentido, están en el origen de esta falta de reflexión epistemológica y son básicos, a mi entender, para comenzar a debatir el asunto en un país donde los archivos históricos (el Archivo General de la Nación, los Archivos Gubernamentales y los, así llamados, Archivos Históricos de las distintas ciudades colombianas) son tan ricos en su patrimonio documental.

Podemos enumerarlos:

1. Ley 594 del año 2000 o Ley General de Archivos. Esta ley simplificó los conceptos archivísticos con el fin de agilizar y abreviar los procesos de organización y descripción archivística en un país donde no era y no sigue siendo fácil actuar en materia archivística. La ley ha funcionado y sigue funcionando, pero no desde la responsabilidad laboral ni desde una pedagogía previa con la que debe ir acompañada. La ley es compañera del temor y es desde ahí desde donde fundamentalmente se está actuando, no desde una ética responsable que comporte mayor formación pedagógica. Ha elevado el grado de conciencia archivística en las instituciones, pero lo ha dirigido al entendimiento de unos términos y unos procesos simples conceptualmente y exclusivamente de praxis de burocrática.
2. El aislamiento o la distancia entre la Archivística y la Historia puede llevar a la primera al enclaustramiento y la desactualización de las necesidades históricas que siempre es necesario conocer para saber cómo hemos venido haciéndonos en sociedad y poder así abordar nuevas situaciones desde la comprensión de las instituciones; un hecho este, el de la Historia institucional, muy poco tratado en los currículos de la Archivística e, incluso, de la Historia; cuando no podemos desligar la Historia institucional de la Historia de los archivos.
3. La demanda de la situación de los archivos colombianos contrasta con la escasa oferta de profesionalización, al menos, en la educación superior.
4. Por último, hay que mencionar la Ley 1409 del 30 de agosto de 2010, "por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la archivística". Así dice en uno de sus apartados: "Para el desempeño de un cargo público o privado que requiera el ejercicio de la archivística, [es requisito imprescindible] presentar la tarjeta o matrícula profesional de archivista o el certificado de inscripción profesional, según el caso, expedido por el Colegio Colombiano de Archivistas". Esta ley, claramente, restringe las posibilidades al ejercicio de la práctica archivística desde los saberes de otras disciplinas y, por tanto, está olvidando la complementariedad y la necesaria conexión de distintos saberes que puedan orientar un accionar científico-humanístico y no solo técnico.

Podrían enumerarse muchas otras causas de esta ausencia manifestada, pero creo que son suficientes para que, como ejemplos, puedan servir a una reflexión que reoriente los programas educativos y tenga en cuenta la importancia de una disciplina que con el tiempo acrecienta sus bases conceptuales al mismo tiempo que sus relaciones con múltiples campos disciplinares que tienen entre sus objetivos básicos considerar a la información como elemento de primer orden en las relaciones sociales y culturales que nos mueven.

Propuestas de investigación

Ante un pobre panorama académico e investigativo, como digo, prácticamente inexistente, en Colombia, quisiera detenerme brevemente, y desde una perspectiva histórica, en el recurso a la documentación en los cabildos coloniales como fundamento de control fiscal y administrativo. Antes de pensar en una Historia de la Archivística como disciplina, es necesario, a mi entender, conocer la historia de las prácticas que otorgaron nuevas funciones y nuevos valores al documento de archivo.

Utilizo algunos apartados de mi texto titulado *El archivo: símbolo y orden de la escritura fundacional. Villa de Medellín/Nuevo Reino de Granada* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2022) para exponer algunos objetivos que podemos abordar a la hora de investigar la historia de las prácticas archivísticas que el dominio español trasladó al continente americano. En él hablo de geopolítica del archivo, del recurso del arca triclave como símbolo de autoridad, orden, secreto y privilegio; del archivo y la ley, en definitiva, como recursos de control burocrático y de poder práctico y simbólico. Una ley que el propio archivo, por mandamiento real, estaba obligado a custodiar. Pero después, como digo, de exponer los objetivos investigativos que fueron dando lugar al desarrollo del texto, aquí solo me centraré en los inventarios de archivo que los cabildos confeccionaban para el control de su gestión administrativa. Nuestros archivos históricos americanos cuentan con un buen número de este tipo de instrumentos de descripción documental y todavía la historia no ha dado cuenta de su importancia contemporánea en la gestión documental del dominio español para comprender la evolución de las prácticas archivísticas en el periodo republicano.

La consideración política que se le concedió a la escritura en un imperio sumamente burocratizado potenció el valor del archivo como lugar necesario para custodiar y organizar no sólo los documentos fundacionales que daban cuenta de determinados privilegios iniciales, sino también, y sobre todo, los documentos que se producían después de la fundación y que debían, para dar coherencia al poder de un Estado, desarrollar y mantener en el tiempo una institución articulando y organizando, por medio de un conjunto de procedimientos administrativos, los ámbitos judiciales, económicos y políticos de una determinada zona territorial.

El archivo, a su vez, potenciará la finalidad real por la que se originan los documentos escritos y su valor administrativo, el control y uso de su información será un recurso clave en las estrategias políticas e ideológicas de los cabildos de españoles en Indias.

Ajustado a este ámbito local de los cabildos coloniales y ejemplificando mi propuesta en el Cabildo de la Villa de Medellín, en una circunscripción territorial que primero fue la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá y luego pasó a ser Virreinato del Nuevo Reino de Granada, y queriendo mostrar la importancia del archivo en las prácticas de dominación empleadas por la Corona española en su expansión imperial, al enfrentarme a una significativa relación de obras que estudian las ciudades neogranadinas, tres circunstancias se pusieron en evidencia: la escasa atención prestada a los aspectos institucionales, ya que generalmente estas referencias inciden en temas sociales, poblacionales, económicos o urbanísticos; la ausencia de referencias concebidas desde encuadres amplios y globales, no circunscritos al ámbito de una zona, ciudad o villa;

y la ausencia de trabajos cuyo objeto o materia de estudio se centra en el archivo del cabildo y, en general, en las prácticas burocráticas desarrolladas por esta institución[1].

Dejando a un lado la complejidad política, geográfica y económica que vive hoy en día y desde hace muchos años el territorio colombiano, causa, entre otras, de la dificultad de emprender estudios coloniales desde una perspectiva dinámica que intente reflejar la evolución acontecida durante los años del dominio español y que englobe las diferencias y semejanzas, las generalidades y los matices, de las distintas y muy diferentes zonas que conformaban el Nuevo Reino de Granada, esas precedentes circunstancias son las que me han llevado a paliar, en la medida de lo posible, la última de las ausencias señaladas, prestando atención también a los aspectos institucionales de la entidad que regía y administraba las relaciones de una determinada comunidad de habitantes: el *Cabildo, Justicia y Regimiento* de su ciudad.

Hablo del Cabildo de la Villa de Medellín porque me he centrado y apoyado principalmente en fuentes documentales y bibliográficas referidas a él, pero la escritura del archivo en los cabildos coloniales y las prácticas relacionadas con él, funcionaron de similar manera en todos los territorios coloniales de la Corona española y por tanto es preciso partir de un contexto general que los engloba sujeto a directrices imperiales.

En el panorama actual, los estudios existentes sobre la sociedad colonial del Nuevo Reino de Granada tratan con mayor profusión aspectos que se refieren a la gobernabilidad general o virreinal, donde la solemnidad y el simbolismo relacionados con los actos administrativos se hacían más palpables y donde (resulta evidente en el Archivo General de la Nación de Bogotá) existe un mayor volumen documental que en otras instituciones de rango inferior que podría ofrecernos cuantiosos y más claros testimonios de este tipo de actos burocráticos. Pero tampoco en este superior nivel de administración territorial encuentro trabajos de investigación como el que ahora propongo, que, desde unos determinados planteamientos iniciales, parte de un sistema burocrático basado en el escrito y en su archivo como recursos de poder, y otorga a la escrituración de sus actos de gobierno, de administración económica o judicial, una destacada relevancia. No hay estudios que atiendan al análisis de los oficios de la pluma y, generalmente, se limitan a los cuerpos decisorios: presidentes, oidores y fiscales, principalmente.

Si me detengo en los cabildos coloniales, también es porque ellos, como cualquier otra expresión institucional de la Monarquía hispana, mantuvieron un complejo sistema administrativo y fueron pieza clave en el dominio de un vasto imperio que basta reducirlo a la considerable extensión del Nuevo Reino para darse cuenta de la importancia de su despliegue funcional. Desde sus valores simbólicos, el escrito público

1) Me refiero a obras que tratan el "archivo colonial" desde las concepciones y enfoques que aquí se proponen, no a los aspectos legislativos, organizativos o descriptivos de fondos históricos o acumulados, donde podrían incluirse los documentos del periodo colonial y para los cuales el Archivo General de la Nación de Colombia dedica buena parte de sus publicaciones que pueden consultarse en su catálogo. Véase también el artículo de Cruz Herranz, Luis Miguel de la. La Bibliografía Archivística Iberoamericana. *Boletín de la* ANABAD, 2010, vol. LX, nº 2, p. 27-36. El artículo constituye la base de la Ponencia presentada al VII Congreso de Archivología del MERCOSUR (Viña del Mar, Chile, 2007) que, actualizada y ampliada se presentó al VIII Congreso de Archivología del MERCOSUR (Montevideo, Uruguay, 2009). En él, citando las referencias correspondientes, se habla de los comienzos iberoamericanos por recopilar la bibliografía sobre temas archivísticos y del proyecto en marcha de realizar una *Bibliografía Archivística Iberoamericana*.

municipal y su archivo se convirtieron en instrumentos respetados y solemnes a los que se acudía para poder administrar. A la vez actuaban como recursos básicos de una institución que afirmaba y defendía su posición y parcela de poder ante los diversos grupos sociales y frente a otras posibles instituciones (eclesiásticas, civiles, judiciales) ubicadas en el mismo centro urbano de la vida pública de la ciudad. La práctica administrativa de la escritura en manos de los escribanos y al servicio de unos cabildantes legitimados por la Monarquía se convierte, de este modo, en un elemento de intervención política integrado en los mecanismos de "coacción social suave" (ceremonial, protocolo, solemnización de pregones, de jura de documentos reales, apertura del archivo) que a su vez se regulan jurídicamente para imponer su dinámica en el escenario continuo del gobierno municipal[2].

El documento es el "resultado antes que todo de un montaje, consciente o inconsciente, de la historia, de la época, de la sociedad que lo han producido [...] según las relaciones de fuerza que en ésta controlaban el poder"[3]. Producto de un determinado centro de poder, el registro de archivo, haciendo parte del conjunto documental al que pertenece, sustentador de unas relaciones sociales, económicas, jurídicas, políticas, culturales e ideológicas, es interpretado aquí como eso, como un instrumento del poder que lo crea.

Sobre algunas observaciones que Francisco M. Gimeno Blay hace acerca de la lectura, sitúo al documento escrito de archivo en un eje de relaciones constituido por el *autor* del documento, la institución que se sirve de la escritura para dar coherencia al desarrollo de sus funciones de control y orden social y a su propia existencia y continuidad, legitimada política y jurídicamente por un ente rector superior: la ley; el *texto*, producto de las funciones propias de la institución; la *materialidad* que lo transmite y transporta, en cuya conformación intervienen quienes dirigen y gobiernan la institución y sus escribanos; y los *gobernados*, a quienes van dirigidos los registros escritos.

Si ya la conservación, la voluntad de duración, es una característica inherente de la esencia misma de la escritura, la existencia del archivo reforzará la voluntad de que la memoria institucional perdure en su interior, en el interior del archivo considerado como un espacio dinámico que puede descubrirnos las motivaciones administrativas, políticas o ideológicas que lo han creado. De este modo el archivo se convierte en una

2) Navarro Bonilla, Diego. Escrituras, registros y poder municipal: las ordinaciones de Zaragoza como fuente para la cultura escrita institucional (Siglos XVI al XVIII). *Jerónimo Zurita: revista de historia*, 2000, nº 75, p. 190 y 192. El concepto "coacción social suave" procede de la obra de António Manuel Hespanha, *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*. Madrid: Taurus, 1989. El autor habla de "mecanismos coercitivos" del poder que disponen de "extensiones" y de "formas subsidiarias" que muestran "elementos positivos de condicionamiento" (p. 36). José Luis Rodríguez de Diego, por su lado (La otra documentación escrita. El Archivo de Simancas en el siglo XVI. En Olmos. José María de Francisco, Fernández, Javier de Santiago y Galende Díaz, Juan Carlos (coord.) y Fontanilla Cabezas, Susana (dir.). IV *Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo* XVI (4, 2005), p. 297-304) comenta el concepto de Hespanha diciendo que no se trata de un poder ejercido con violencia, sino de un "mecanismo de condicionamiento suave" que moldea inconsciente e imperceptiblemente las voluntades de los súbditos (p. 301).

3) Le Goff, Jacques. Documento/Monumento. *Irargi. Revista de Archivística*, 1989, nº II, p. 122 y 126. Este texto completo puede verse también en la obra del mismo autor titulada *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Barcelona: Paidós, 1991, p. 227-239.

verdadera representación de quien lo detenta[4]. Y este es el hecho que justifica que necesariamente, en el conjunto de la obra, me detenga también en la élite política, social y económica de la Villa de Medellín, que manejó la gobernabilidad de su cabildo junto a sus escribanos, íntimamente relacionados con ella.

Como instrumento de memoria colectiva que da cuenta de las relaciones de dependencia existentes entre la institución, que lo crea y lo custodia, y sus gobernados, el archivo constituye un recurso de poder al servicio de las clases dominantes y cumple con uno de sus principios: "el principio según la ley, allí donde los hombres y los dioses mandan, allí donde se ejerce la autoridad, el orden social"[5].

El periodo cronológico en que se detiene esta investigación abarca ciento cuarenta y cinco años que van de 1675 a 1819, que pertenecen al dominio colonial de la Corona española por el cual se trasladó a tierras americanas el derecho castellano y sus prácticas escriturarias y burocráticas, que se adaptan por tanto a la naturaleza del archivo que había forjado la tradición española y que, íntegra y fundamentalmente, abarcan al siglo XVIII. Unos límites más metodológicos que conceptuales en cuanto obedecen al arco temporal en que principalmente se ha consultado documentación, ya que fue durante ese periodo en el cual el archivo de Medellín estuvo sujeto a coordenadas del dominio español. Es innecesario por ello remarcar estas fechas extremas y sí su índole "colonial" y la consideración de las características propias que envolvieron el funcionamiento del archivo de la Villa tomadas como modelo, tal y como intenta sugerir el título que identifica este estudio.

Desde 1675, pasando por un periodo preindependentista o una primera fase (1810-1815) eminentemente política dentro del proceso total de independencia del Nuevo Reino de Granada, hasta agosto de 1819, cuando la ciudad de Medellín proclama abiertamente y hace efectiva su independencia de un Estado moderno, centralizado y absolutista, su cabildo se va a mantener prácticamente sin cambios en cuanto a sus aspectos archivísticos se refiere: aspectos legislativos, funcionales (formación de inventarios, métodos de control documental, etc.) y aspectos simbólicos que giraban, sobre todo, en torno a la figura y soberanía del rey y la instalación de una tradición trasladada al Nuevo Mundo para legitimar el nuevo orden y garantizar la lealtad de sus miembros[6].

Durante este periodo cronológico, necesariamente los objetivos propuestos no pueden evitar el contexto institucional y general de la Europa moderna. La conciencia de la necesidad de la escritura y de sus archivos es una característica en las instituciones del Estado moderno, que los considera consecuencia necesaria e instrumentos

4) Gimeno Blay, Francisco M. *De las Ciencias Auxiliares a la Historia de la Cultura Escrita*. Valencia: Departament d'Història de l'Antiguitat i de la Cultura Escrita. U.D. Paleografía. Universitat de València, 1999, p. 27 y 30-31.

5) Derrida, Jacques. *Mal de archivo. Una impresión freudiana*. Madrid: Trotta, 1997, p. 9.

6) Como en España, desde el nacimiento del Estado moderno y hasta mediados del siglo XVIII, con las reformas del reinado de Carlos III, prácticamente no se produce ninguna modificación sustancial en las formas organizativas y estructurales institucionales. En Medellín, el control de los agentes borbónicos no introducirá cambios en las funciones reglamentadas de las prácticas archivísticas ni en las funciones encomendadas a quienes se encargaban de ellas (los escribanos), pero sí se dejará sentir el aumento de las exigencias y controles para su cumplimiento.

imprescindibles de su desarrollo. El aumento en este periodo histórico de la producción administrativa por parte de las monarquías europeas es interpretado como un medio que favorecía la centralización de gobierno y como una consecuencia de la actuación continuada y tecnificada de las nuevas burocracias.

En este contexto, situando al archivo en una época donde se hizo evidente la necesidad de conservar y organizar los documentos escritos como un instrumento de uso clave en el funcionamiento diario de las instituciones de la monarquía hispánica, se sitúa el objetivo general de la investigación: desvelar la relación existente entre el archivo y el ejercicio del poder dentro de la administración de los cabildos coloniales hispanoamericanos.

Enmarcado en el plano político, social, cultural y económico de un tiempo y un espacio concretos, doy cuenta de la relación simultánea que el archivo establece con los gobernantes que lo creaban y custodiaban, y con sus gobernados, que lo obedecían como fuente de legalidad. Partiendo de los testimonios escritos y organizados del archivo como reflejo de una actividad institucional, me interesa:

1. Analizar el archivo de los cabildos coloniales como instrumento de gobierno y administración en un doble ámbito de poder, nacional y local. Desde una perspectiva nacional, los cabildos coloniales hacían parte de un enmarañado sistema de instituciones políticas dependientes de un estado español centralista con el fin de conseguir el control político y económico de sus dominios conquistados y colonizados. Desde una perspectiva local, los cabildos fueron instituciones de gobierno legítimo desde los cuales las élites locales podían satisfacer intereses económicos y sociales personales.
2. Evidenciar la función primordial del sistema documental o sistema de información de la Administración de la Monarquía española que, básicamente y en la estructura colonial de la época, que podríamos representar en la relación archivística de las instituciones jerárquico-espaciales del Consejo de Indias-Reales Audiencias/Virreinatos-Gobernaciones-Cabildos municipales, es la de institucionalizar la actividad gubernamental. La información como factor de cohesión interna y permanencia de todo sistema, a la vez que un sistema de información es, en esencia, un sistema de regulación y homogeneización.
3. Comprobar el alto grado de conciencia que existía por la utilidad del archivo de los cabildos, desde sus significados simbólicos, asociados a estrategias de dominación espacial y a ritos institucionales que legitimaban la autoridad del poder, y desde las prácticas materiales o archivísticas de organización y descripción documental.
4. Mostrar la estrecha conexión entre el derecho positivo y la actividad archivística, que ha llevado a caracterizar a los archivos como “arsenal de la Ley”, enfatizando así una de sus funciones más tradicionales. Al mismo tiempo, la Ley ha sido y es arsenal de los archivos, sólo ella, dada la estabilidad y el orden que imprime dentro de la vida social, puede sustentar una tarea que exige tanta continuidad como es la de preservar documentos organizadamente.

El texto (*El archivo: símbolo y orden de la escritura fundacional. La Villa de Medellín en el Nuevo Reino de Granada*), como digo, toma como caso práctico y modélico el Archivo del Cabildo de la Villa de Medellín en el Nuevo Reino de Granada. Desde 1675 a 1819 que duró su etapa colonial, el Cabildo llegó a elaborar al menos 19 inventarios y 15 de ellos se realizaron durante la dinastía borbónica. Me detengo ahora en ellos como propuesta de investigación concreta, pues son un instrumento documental de primer orden a través del cual podemos descubrir muchas concepciones de los métodos archivísticos actuales.

Los cabildos coloniales, como centros del despliegue colonizador español, y el siglo XVIII borbónico, son buen ejemplo donde podemos situar la importancia que se dio a los inventarios de archivo como instrumentos de descripción útiles para el control de los registros y, con él, la gestión administrativa. Los inventarios históricos, en definitiva, suponen ser la base de posteriores enseñanzas que se trasladaron a los llamados "métodos para el arreglo de papeles" del siglo XVIII y la manualística del siglo XIX español.

El siglo el XVIII se va a mantener prácticamente sin cambios en cuanto a sus aspectos archivísticos se refiere: aspectos legislativos, funcionales (formación de inventarios, métodos de control documental) y aspectos simbólicos que giraban, sobre todo, en torno a la figura y soberanía del rey y la instalación de una tradición hispana representada por el arca de tres llaves trasladada al Nuevo Mundo para legitimar el nuevo orden y garantizar la lealtad de sus miembros.

Como herramientas necesarias para, así se decía, el "bienestar de esta república", se hacen imprescindibles los instrumentos de descripción o de control, que auxilian al escribano en sus labores, frente a la masa documental y la cantidad de información depositadas en el archivo, y frente a su gestión documental cotidiana. Los inventarios no sólo muestran apartados numéricos o nomenclaturas que dan cuenta de la ubicación de los papeles, también reflejan pequeñas síntesis y descripciones del contenido de los documentos, ilustrando, al mismo tiempo, la memoria institucional que se construye junto a ellos y las distintas técnicas archivísticas que se ven implementadas y que, con el transcurrir del tiempo, se modifican, eliminan o actualizan. La preocupación por el orden y uso dado a los archivos derivó pues en la creación de múltiples criterios y normativas orientadas a su eficaz y coherente disposición. Los principios de la archivística contemporánea tienen aquí sus más tempranas raíces. La organización por tipologías o asuntos, relacionados en listados alfabético-numéricos; los indicativos referentes a la naturaleza topográfica de cada documento o fondo documental existentes; o las tablas de contenido al inicio de los libros registro de los cabildos, pasarían de ser meras costumbres a convertirse en procedimientos útiles para el ejercicio de los escribanos.

Los inventarios conllevan unas fases de organización y descripción documental vinculadas a una "centralización y racionalización" administrativa, son instrumentos que actúan como intermediarios entre los documentos y los usuarios son el reflejo secuencial de la organización de los documentos, obligan a crear signaturas, preceden a una selección según diferentes criterios y se redactan en formato de libro. Su aparición entre el siglo XIV y XV obedece a un doble proceso: son, por un lado, el resultado de la individualización del documento como elemento diferenciado en los inventarios

generales de bienes; y por otro, responden a la necesidad de fijar por escrito la organización de los documentos, producto de una mayor complejidad burocrática[7].

Sólo analizados desde una perspectiva general, tres son las características que presentan estos inventarios:

1. El incremento progresivo del patrimonio documental del cabildo de Medellín desde su fundación y la utilización de los escaparates-archivo o las estanterías con nichos para su instalación, frente al arca, precisaba la formación de agrupaciones documentales para hacerlo accesible y manejable.
2. A medida que avanza el siglo XVIII, el necesario recurso a la documentación como fundamento de la reorganización fiscal y administrativa puesta en marcha con la llegada de la monarquía borbónica, trajo consigo la elaboración de inventarios con criterios de organización más rigurosos y un mayor nivel de detalle en la descripción de las unidades documentales.
3. Llegar a elaborar, al menos 19 inventarios que sabemos se conservan, es un índice del alto cumplimiento de la legislación general y de las ordenanzas, en particular, que para la Villa elabora el visitador borbónico y delegado real Juan Antonio Mon y Velarde.

La propia "visita", inspección o examen, que hace el visitador a la Cabildo de la Villa, comporta una "mirada normalizadora", una vigilancia que permite calificar, clasificar y hasta castigar las desviaciones de los funcionarios. Pero la "visita" no sólo recae sobre ellos. También los documentos del archivo son examinados y para ellos se ordena hacer inventario. El poder disciplinario se ejerce haciéndose invisible y en cambio impone a aquellos a quienes somete (funcionarios/documentos) un principio obligatorio de visibilidad. Los documentos ocultos del archivo se hacen visibles en la reseña descriptiva que de los mismos registran los inventarios.

Su "iluminación" (*luceros* se les llamó) garantiza el dominio del poder que se ejerce sobre ellos y los mantiene en un mecanismo de objetivación. Al mismo tiempo, el control o el examen sobre los documentos, que los coloca en un campo de vigilancia, los sitúa en una red de escritura. Los mismos procedimientos de examen van acompañados de un sistema de registro intenso y de acumulación documental que constituyen un "poder de escritura" como una pieza esencial en los engranajes de la inspección. La formación de los inventarios haciendo caso al examen de Mon y Velarde será el registro disciplinario de los propios documentos. No sólo los individuos, también los documentos son objetos descriptibles, analizables bajo una mirada interesada que establecerá para ellos distintos y variables campos de clasificación, categorías o normas. La obligatoriedad de los inventarios, su cuidado, su traspaso entre escribanos, su circulación durante las visitas, la transmisión de sus datos a organismos centrales, forman parte integrante del proceso por el cual los archivos han estado sometidos al régimen disciplinario.

El inventario, según Lodolini, no es sólo una mera lista de expedientes, legajos, registros o volúmenes. Por el contrario, el inventario es sobre todo la historia interna de la institución que ha generado aquel fondo archivístico, de sus competencias y de sus

7) Aguinagalde Olaizola, Francisco de Borja. Elementos para una historia de los archivos y la archivística desde una perspectiva interdisciplinar. *Irargi. Revista de Archivística*, 1988, nº 1, p. 76-80.

transformaciones en el curso del tiempo, de la praxis administrativa mantenida por ella y de las transformaciones que aquella praxis administrativa ha sufrido en diversas épocas, y en fin, de cómo, poco a poco, aquella institución ha organizado la propia memoria[8].

El cabildo se nutría de actos administrativos, o sea, de documentos que los reproducían para su continuidad. Los inventarios respondían a satisfacer unas necesidades informativas y, desde una perspectiva objetiva, la información se concibe como una realidad física. En este sentido, y desde las relaciones descriptivas de los documentos que aportan los inventarios, la información sólo existe en un mundo ordenado que se puede descubrir, definir y medir[9].

Desde la existencia de un "almacén de la memoria escrita", escribir se convierte en sinónimo de conservar, de hacer perdurar y de pervivir en el tiempo. Las instituciones confían a la memoria escrita su experiencia, conscientes de la posibilidad de uso posterior. El archivo, el almacén de la memoria se muestra como una especie de representación: quien organiza y decide la conservación de la memoria crea "*un texto que tiene poder sobre la exterioridad de la cual, previamente, ha quedado aislado*" y proyecta hacia el futuro una determinada manera de leerlo e interpretarlo que responde, necesariamente, a unos intereses sociales. Conscientes de ellos, quienes gobiernan el archivo "no han permitido que el azar gobernase la sedimentación del fluir temporal, y que, consecuentemente, se formase una especie de maremágnum imposible de aprehender". Al contrario, a través de los inventarios que ordenan la memoria conservada, han proporcionado una clave de lectura de un texto que les identifica y con el que consiguen proyectar hacia el futuro una imagen de sí mismos[10].

La práctica archivística de los inventarios del siglo XVIII, podemos decir para finalizar, evidentemente responde a un proceso de orden fundacional que es correlato del ideal con el que se construye la ciudad americana. Esta fue el resultado de una acción conceptual en la medida en que su fundación estuvo inscrita en un momento de la cultura universal en el que la ciudad se convirtió en el espacio ideado para establecer un orden y tuvo su realidad concreta en los territorios del Nuevo Mundo. No podemos hablar de una reproducción exacta de las ciudades de la metrópoli en América, sino más bien de una configuración espacial y cultural que no fue simplemente la copia de modelos existentes, conocidos y vividos, sino el resultado de un esfuerzo de *clarificación, racionalización y sistematización* impulsado por el mismo proceso de colonización a través del cual se fue construyendo un modelo ideal que se impondría repetidamente en la vastedad de las tierras americanas y sería la base de una concepción organizativa sistemática.

8) Lodolini, Elio. El archivo del ayer al mañana. *Boletín de la* ANABAD, 1995, vol. XLV, nº 1, p. 43.

9) González Teruel, Aurora. *Los estudios de necesidades y usos de la información: fundamentos y perspectivas actuales*. Gijón: Ediciones Trea, 2005, p. 64. Pensando en la conducta administrativa del Cabildo, sujeta a las imposiciones legislativas de la Corona española a la que estaba sujeto, desde el enfoque cognitivo desarrollado principalmente por Brenda Dervin en la teoría *Sense-Making*, la información no es posible desligarla de una actividad conductal del individuo, la información es creada en un momento específico (tiempo-espacio) por uno o más individuos (*Ibíd*., p. 66).

10) Gimeno Blay, Francisco. Conservar la memoria, representar la sociedad. *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 2001, nº 8, p. 284-85.

Conclusión

Nuestros archivos históricos, sean del orden virreinal, gubernamental o municipal, por hablar solo de la jurisdicción civil, sin olvidar la eclesiástica, por supuesto; nuestros archivos colombianos y americanos, en general, decimos, custodian innumerable información relativa a las prácticas archivísticas que la tradición española trasladó a las instituciones que la Corona fue fundando en su despliegue de dominio territorial.

La Archivística, no ya tanto desde la tradicional consideración de ciencia auxiliar de la Historia, sino como ciencia autónoma que intenta comprender los contextos burocráticos o escriturarios de los distintos momentos históricos, debe dar cuenta de cómo funcionó el documento escrito y su archivación, como medios de control burocrático que fueron legitimando un engranaje institucional dependiente del Consejo de Indias para poder acercarnos a la caracterización "burocrática" o administrativa y gubernamental de una época determinada.

Por tanto, la Archivística, no solo se hace necesaria para poner desarrollar determinadas prácticas de organización y descripción documental de determinados archivos históricos o contemporáneos; su necesidad es de primer orden para, tanto desde sus cimientos epistemológicos como desde el despliegue de sus maneras de hacer históricas, comprender cómo esta disciplina, íntimamente ligada a la creación documental como soporte de relaciones que sociales que legitiman la construcción de determinados comportamientos institucionales, han evolucionado en la definición de las identidades nacionales.

Los manuscritos históricos de los archivos históricos americanos dan cuenta de fenómenos archivísticos que se remontan al siglo XVI y, desde entonces, por tanto, podemos rastrear su evolución histórica poniendo en práctica un método comparativo. El funcionamiento de la administración documental a lo largo de sucesivos momentos temporales, es una expresión cultural que convive con nosotros, conservada en depósitos documentales, y cuyo potencial investigativo, por lo común, todavía desconocemos.

Bibliografía

Aguinagalde Olaizola, Francisco de Borja. Elementos para una historia de los archivos y la archivística desde una perspectiva interdisciplinar. *Irargi. Revista de Archivística*, 1988, nº 1, p. 63-109.

Cruz Herranz, Luis Miguel de la. La Bibliografía Archivística Iberoamericana. *Boletín de la* ANABAD, 2010, vol. LX, nº 2, p. 27-36.

Derrida, Jacques. *Mal de archivo. Una impresión freudiana*. Madrid: Trotta, 1997.

Hespanha, António Manuel. *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo* XVII). Madrid: Taurus, 1989.

Gimeno Blay, Francisco M. *De las Ciencias Auxiliares a la Historia de la Cultura Escrita* [Seminari Internacional d'Estudis sobre la Cultura Escrita. Arché, 3]. Valencia: Departament d'Història de l'Antiguitat i de la Cultura Escrita. U.D. Paleografía Universitat de València, 1999.

González Teruel, Aurora. *Los estudios de necesidades y usos de la información: fundamentos y perspectivas actuales*. Gijón: Ediciones Trea, 2005.

Le Goff, Jacques. Documento/Monumento. *Irargi. Revista de Archivística*, 1989, nº II, p. 103-130.

_____. *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Barcelona: Paidós, 1991.

Lodolini, Elio. El archivo del ayer al mañana: La Archivística entre tradición e innovación. *Boletín de la* ANABAD, 1995, vol. 1, nº XLV, p. 39-50.

Navarro Bonilla, Diego. Escrituras, registros y poder municipal: las ordinaciones de Zaragoza como fuente para la cultura escrita institucional (Siglos XVI al XVIII). *Jerónimo Zurita: revista de historia*, 2000, nº 75, p. 189-212.

Rodríguez De Diego, José Luis. La otra documentación escrita. El Archivo de Simancas en el siglo XVI. En Olmos. José María de Francisco, Fernández, Javier de Santiago y Galende Díaz, Juan Carlos (coord.) ;y Fontanilla Cabezas, Susana (dir.). IV *Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo* XVI (4, 2005), p. 297-304).

Rubio, Alfonso. *El archivo: símbolo y orden de la escritura fundacional. Villa de Medellín/ Nuevo Reino de Granada*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2022.

GENAAL
Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina

GTHAI Nala
Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica
Grupo de Trabalho para a História da Arquivologia na Iberoamerica

Historia de la Archivística en Costa Rica: Estado de la cuestión y perspectivas de investigación

Costa Rica

Luis Fernando Jaén García

Diplomado en Archivo Administrativo, Bachiller en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información, Bachiller y Licenciado en Historia por la Universidad de Costa Rica. Doctor en Documentación por la Universidad Carlos III de Madrid, España.
Autor de 8 libros y 56 artículos sobre diversos temas en materia archivística, publicados en diferentes revistas especializadas de Iberoamérica. Conferencista sobre diferentes tópicos archivísticos en actividades de formación continua en varios países de Latinoamérica.

jaen66@hotmail.com

Introducción

En cualquier profesión es necesario tener conocimiento, de forma general, del origen y del desarrollo de la ciencia a la que se pertenece, en este caso nos referimos específicamente a la Archivística; de esta manera, podremos saber de dónde venimos, por qué estamos aquí y hacia dónde vamos, es decir, lo acaecido, lo actual y los próximos caminos por recorrer. Por lo tanto, siguiendo a Villanueva Bazán, para cualquier ciencia es imprescindible:

> *... el conocimiento de sus orígenes: ¿de dónde proviene? ¿cómo se ha ido desenvolviendo a lo largo del tiempo? ¿qué momentos han definido ese estatus y en qué coyuntura se ha determinado su actual situación? ¿cómo ha respondido a las necesidades de su sociedad o cómo ésta ha influido en su desarrollo?* (2003, *p.* 30).

Por lo tanto, para el caso que nos ocupa, la Historia de la Archivística en Costa Rica, viene dada por la especificidad del momento histórico que le da origen, que puede ser similar a otros procesos homólogos de la realidad archivística latinoamericana; entonces, para ambos contextos, la Historia Archivística se puede enmarcar en tres vertientes:

1. Origen.
2. Desarrollo y consolidación.
3. Prospectiva y nuevos derroteros.

Debido al desconocimiento del origen, el desarrollo y la consolidación del Archivística en Costa Rica; es imperante emprender el estudio de la historia archivística nacional como un proceso sistematizado. Para que una vez conocido y reconocido el pasado Archivístico, les permita a los futuros expertos de los archivos el afianzamiento de la identidad profesional, de cara a la conducción de caminos con pasos firmes y certeros para el asentamiento del ayer, el hoy y el mañana de la archivística costarricense.

Por otra parte, hay que tener claridad de la diferencia entre la Historia de los Archivos y la Historia de la Archivística; ya que son dos procesos disímiles, que en algún momento pueden confluir, pero que se deben analizar por separado porque cada uno de ellos presentan características que hacen su diferencia; pues es por todos conocido que nuestra área del saber presenta la particularidad de que primero surgen los objetos de estudio (documentos y archivos) y después la ciencia (Archivística). Por lo tanto, para cada una de ellas se pueden establecer un abanico de posibilidades investigativas.

Por lo anterior, el presente trabajo tiene como finalidad analizar el estado del arte sobre la Historia de la Archivística de Costa Rica, para establecer posibles propuestas de líneas de investigación. Así las cosas, el texto está estructurado en cinco epígrafes, a saber:

1. Historia de los Archivos vs Historia de la Archivística: se plantea la diferencia que existe entre ambas y la importancia de que su estudio se realice por separado, aunque en algún momento pueden existir convergencias.

2. Origen de la Archivística en Costa Rica: se establece el precursor de la Archivística en el país y el cómo y el cuándo acontece ese proceso histórico.
3. Estado de la cuestión sobre la Historia de la Archivística en Costa Rica: se analiza quiénes han investigado sobre la temática en cuestión y cuáles han sido sus contribuciones al respecto.
4. Fuentes de información para la investigación de la Historia de la Archivística: se recomiendan una serie de fuentes de información para sustentar una investigación de esta naturaleza.
5. Perspectivas de investigación sobre la Historia de la Archivística: se plantean las diversas aristas que se pueden diseñar en el proceso investigativo del tema objeto de estudio.

Por la naturaleza del tema, este trabajo corresponde a una investigación de tipo descriptiva porque describe un fenómeno, que corresponde al estado de la cuestión de la Historia de la Archivística en Costa Rica. A su vez es exploratoria, pues tiene su fundamento a partir de que el objeto de estudio es un tópico no trabajado por la archivística costarricense. Asimismo, es histórica porque se analiza e interpreta un proceso en perspectiva histórica.

Debe señalarse que, en consonancia con la temática abordada, las fuentes de información que sustentan la investigación corresponden a documentos bibliográficos y de archivos, que quedan registrados en el aparte de las referencias bibliográficas. Dichas fuentes han permitido sustentar el planteamiento sobre el tema objeto de estudio esbozado en este texto, que se puede visualizar como la génesis o la antesala de un estudio más sistematizado sobre la Historia de la Archivística en Costa Rica, que nos comprometemos a desarrollar a corto plazo.

Por último, el agradecimiento al Grupo de Estudios de la Historia de la Archivística en América Latina (GEHAAL) por la invitación como conferencista, en la primera sesión, del ¨Seminario de Historia de la Archivística Latinoamericana (SHAL)¨ con el tema ¨Estado de la cuestión sobre la Historia de la Archivística de Costa Rica¨, realizada de forma virtual, mediante la plataforma Zoom, el 1 de julio de 2020, que luego se materializó en estas líneas.

Historia de los archivos vs historia de la archivística

En el cuarto milenio antes de Cristo, florece la imponente civilización sumeria, que va a legar a la humanidad uno de los aportes más revolucionarios de la historia: nos referimos a la escritura. De esta manera, siguiendo a Calvet, “La comunidad que asistirá al alumbramiento de la escritura iba a ser precisamente cierta ciudad de lengua sumeria llamado Uruk, situado en la baja Mesopotamia a la orilla izquierda del río Éufrates.” (2007, p. 49).

Los sumerios transfieren a la humanidad los nacientes vestigios de la escritura, plasmada en tablillas de arcillas rectangulares. Por lo tanto, Bottéro apunta que “Esta formidable escritura es también la primera conocida del mundo y, quizás, la aportación más iluminadora y generosa de los antiguos mesopotámicos al desarrollo y progreso de nuestra mente.” (2004, p. 10).

El surgimiento de la escritura está ligado a la necesidad de plasmar en un soporte perenne, determinados aspectos administrativos de la época. El control y el aseguramiento de la gestión administrativa van a quedar evidenciados en las tablillas de arcilla, por ejemplo, el cobro de impuestos, los inventarios, los contratos, los tratados y las leyes, entre otros; lo que demuestra la estrecha relación, en primera instancia, entre la escritura y el poder político-administrativo. Posteriormente, se inmortalizan los hechos históricos, religiosos, sociales, culturales, vida cotidiana, etc., que permiten la transmisión de saberes, técnicas e ideologías.

Entonces, la escritura cuneiforme nace como un instrumento para llevar y controlar la administración de los bienes. Es creada con fines administrativos y supuso el final de un largo proceso de perfeccionamiento en las técnicas de contabilidad, lo cual queda reflejado en el carácter económico de los textos más antiguos que se conocen y que fueron descubiertos en la ciudad de Uruk, tales como, listas de inventarios de bienes, contabilidad de entradas y salidas, listas de precios, ventas y compras, préstamos y depósitos, etc. Por lo tanto, en concordancia con Casas de Barrán "La escritura, surgida de la necesidad del hombre de preservar y comunicar sus actos, sentimientos o informaciones a sus semejantes, trajo aparejado con el tiempo otra necesidad, la de conservar o guardar esos "registros" con información posible de volver a ser utilizada." (2003, p. 11).

A partir de la invención de la escritura nacen los documentos, que requieren ser organizados y custodiados en determinados sitios para su acceso y conservación. Por lo tanto, surgen los primigenios depósitos o lugares de acopio para los documentos, ya que desde el punto de vista de Hernández Abreu "... no fue hasta los primeros siglos del III milenio a.C. cuando los reyes delegaron en los escribas el poder para la creación y custodia total de las tablillas." (2017, p. 7).

Para esa época es impensable e ilógico hablar de una sistematización teórica de los archivos como lo conocemos en la actualidad; entonces, "La escritura origina la necesidad de un repositorio o depósito, con propósitos específicos: conservar y recuperar la información." (Arévalo Jordán, 2001, p. 21).

En aquel tiempo, los primeros depósitos de documentos o "archivos" surgen de la necesidad de las civilizaciones antiguas por custodiar los documentos, que luego servirán para sustentar las diversas gestiones y el desarrollo de los grupos humanos de la época Antigua. De ahí que concordemos con Arévalo Jordán cuando señala que "Los archivos, considerados como depósitos de documentos, son las instituciones más antiguas de la humanidad, relacionadas estrechamente con los gobiernos..." (Arévalo Jordán, 2001, p. 155).

La Archivística, como área de saber, presenta una particularidad, que la hace casi única dentro de todas ciencias, pues su surgimiento es posterior a sus objetos de estudio. Por lo tanto, primero nacieron sus razones de ser, es decir, los documentos y los archivos, y luego, la disciplina que los cobija. Así las cosas, en cuanto a su cronología existe una disparidad entre la doctrina y sus objetos de estudios, pues los archivos y los documentos son de larga data y la ciencia que los estudia y que los teoriza es de reciente cuño.Entonces, como lo hace notar Villanueva Bazán "... la archivística no nació con el archivo, no fue una creación natural como el conjunto de los documentos que conforman al archivo; fue más una reflexión acerca de la forma en que debían dis-

ponerse los documentos para que alcanzaran precisamente ese estatus archivístico." (2003, p. 30).

Por lo anterior, mientras que los documentos y los archivos proceden de la Edad Antigua, la Archivística surge en el siglo XIX como una técnica de carácter práctico para el arreglo y manejo de los archivos; por lo tanto, siguiendo a Sainz Varela "… la archivística nace a mediados del siglo XIX como una herramienta auxiliar de la Historia, sumándose a la paleografía, la diplomática, etc." (2011, p. 319).

En suma, la Archivística nace unida a otras áreas afines como la Diplomática, la Paleografía y la Bibliotecología; de ahí que, a juicio de Tanodi "Al establecer la cronología de ambos se nos plantea la dicotomía entre la archivística y archivo-documento. Pues si los archivos, como los documentos, tienen una existencia de larga duración, la archivística por el contrario es relativamente reciente." (2009, p. 50).

La publicación del denominado coloquialmente "Manual de los holandeses", es lo que marca la naturaleza oportuna de la Archivística, al separarla de la Bibliotecología y al darle una identidad propia; por lo tanto, esa obra bibliográfica que lleva por título "Manual para la clasificación y descripción de los archivos.", de la autoría de Samuel Muller, Johann Adriaan Feith y Roberth Fruin y publicado en el año de 1898 en Holanda, es lo que acuña el nacimiento de la Archivística moderna o contemporánea.

La trascendencia de dicha obra tuvo un gran impacto a nivel internacional, lo cual queda patentado en las múltiples traducciones a diversos idiomas, a saber, inglés, francés, italiano, alemán y portugués; lo sorprendente es que nunca se realizó ninguna traducción al español, desconocemos las razones de esa omisión por parte de las autoridades archivísticas hispanoamericanas de la época, lo cual es un tema pendiente de investigación.

La falta de una versión de la obra en nuestro idioma limitó un poco su conocimiento y su análisis por parte de la comunidad archivística latinoamericana de ayer y de hoy, pues la versión más próxima fue la portuguesa; o bien, por segunda mano, a partir de las referencias que otros autores hacían del Manual en la limita bibliografía archivística de la época.Del mismo modo, como lo señala Villanueva Bazán, "…no existe una edición para Iberoamérica, para los países de habla hispana, quienes se han tenido que acercarse a él por medio de las ediciones más cercanas como son la estadounidense y la francesa; vecindades afortunadas, problemas dentro de nuestra casa. " (2003, p. 29).

Así las cosas, el mencionado Manual marca las pautas para el establecimiento de los primeros principios teóricos para el tratamiento de los documentos, a partir de la naturaleza epistemológica de la Archivística de la época. De esta manera, esos preceptos traspasan, primero, las fronteras europeas y, luego, las americanas hasta alcanzar su universalidad; lo que años después, va favorecer la génesis del proceso de adquisición del estatus de cientificidad de la Archivística, como la conocemos en la actualidad.

Entonces, la Archivística, desde su surgimiento, ha pasado por diferentes estadios; desde técnica o auxiliar de otras ciencias, hasta alcanzar su nivel de cientificidad como un área del saber o un área del conocimiento con un objeto, un método y unos principios teóricos que le son propia y que la diferencian de otras afines.

Si bien es cierto, como señalamos líneas atrás, los archivos datan desde la Edad Antigua y la Archivística desde el siglo XIX, es imposible y no es conveniente pretender

esgrimir una Historia de la Archivística en consonancia o en paralelo con el origen de los archivos, tal como lo hace notar Cruz Mundet, al señalar que:

> *En su acepción más elemental y etimológica podemos decir que la Archivística es la ciencia de los archivos, y que como ciencia está integrada por un conjunto de conocimientos y de métodos para el tratamiento de los documentos y de los archivos, bien que es cuanto tal ciencia es posterior al objeto de su atención; es decir, mientras que los archivos existen desde varios milenios antes de nuestra era, su ciencia en muy posterior en el tiempo, pues no es posible considerarla ni en un estado embrionario antes de avanzado el siglo XIX. (2011, p. 16),*

Como hemos mencionado anteriormente, tenemos que, primero, surgen los objetos de estudios y, siglos después, la ciencia que los alberga; por lo tanto, son líneas de investigaciones independientes, que en el algún momento pueden converger, más su análisis debe realizarse por separado. Así las cosas y en consonancia con nuestro planteamiento, Tanodi argumenta que al "Referirse al origen de los archivos, no es lo mismo que al de la archivística. Ambos se producen en momentos históricos diferentes, aunque hoy tengan una relación tan estrecha, que resultan difíciles de separar." (2009, p. 50).

En el contexto costarricense, y consideramos que también en el latinoamericano, es improcedente hablar de un desarrollo archivístico durante la prevalencia de las poblaciones autóctonas o durante la época del sometimiento europeo, pues para esos momentos la Archivística no existía y estaba lejos de existir; entonces, no podemos dialogar sobre una Historia de Archivística Prehispánica o Colonial, tal y como lo hace notar Tanodi al señalar que "Los archivos coloniales eran archivos vivos, corrientes, que pertenecían a las instituciones u oficinas que los necesitaban para los asuntos entonces actuales; no hubo una preocupación consciente por conservar estos archivos con fines netamente científicos, la archivología [archivística] no se había desarrollado todavía." (2009, p. 124).

Por el contrario, si es factible hablar de un periodo prearchivístico correspondiente a la época colonial, que estaría en consonancia con el origen y el desarrollo de los archivos durante el dominio de la Corona y gran parte de la vida independiente. Por lo tanto, es posible emprender estudios sobre la Historia de los Archivos en la Colonia, pues existen fuentes documentales que comprueban su existencia, a partir de su origen y de su desarrollo; al respecto, Casas de Barrán apunta que "En Iberoamérica, solo existen archivos posteriores a la fecha del descubrimiento. A pesar de que se tienen noticias de existencias de registros de los aztecas y mayas, estos fueron destruidos durante la Conquista." (2003, p. 12).

Sin embargo, el proceso investigativo y la sistematización de esos estudios retrospectivos, siguen siendo una asignatura pendiente en cada uno de los países de América Latina y, por ende, está irresuelta la construcción de la historia general de los archivos coloniales latinoamericanos. Pues, empleando las palabras de Tanodi, en la actualidad "Carecemos todavía de una historia sistemática y completa de todos los archivos hispanoamericanos de la época colonial, la cual nos daría el informe sobre el cumpli-

miento de las ordenanzas reales y sobre las iniciativas de los gobernantes en los países transmarinos." (2009, p. 1204).

En síntesis, la Historia de los Archivos y la Historia de la Archivística, son líneas de investigación independientes; por lo tanto, requieren de su estudio por separado, lo que permitirá el análisis de cada una como un todo. No obstante, a pesar de tener clara la autonomía de cada proceso histórico, existe una carencia del estudio de cada una de ellas, aunado a la urgente necesidad de la incursión en esas áreas investigativas; pues como bien lo señala Escobedo Romero "La historia de los archivos y de la archivística, así como su interpretación, es uno de los asuntos pendientes para los archivólogos [archivistas] ." (2018, p. 235).

Origen de la archivística en Costa Rica[1]

En el año de 1948, cuando José Luis Coto Conde asumió la dirección del Archivo Nacional de Costa Rica, la Archivística era una disciplina ignota para él y, por ende, en nuestro país; por lo tanto, para esa fecha la mencionada área de saber era del completo desconocimiento en los ámbitos académicos y profesionales de la época.

El ejercicio de sus funciones, como jerarca del Archivo Nacional, le permitió a Coto Conde acudir a reuniones, seminarios y congresos internacionales, de esta manera entró en contacto con otras realidades relacionadas con los archivos y, por consiguiente, con la Archivística. Esta situación queda evidenciada en un editorial de la Revista del Archivo Nacional, cuando refiriéndose a su participación en actividades archivísticas en el extranjero, señalaba que "También ha sido posible asistir a congresos y seminarios en Estados Unidos, Canadá, El Salvador, Perú, México y Colombia." (Coto Conde, 1975, p.3).

Así las cosas, es a partir de la década de 1960 que se introduce en nuestro país, por parte de Coto Conde, los planteamientos teóricos, metodológicos y terminológicos de la Archivística de la época. La interrelación con archivistas de otras latitudes, la participación en reuniones y actividades internacionales de formación no reglada y la bibliografía, entre otros, le permitieron a José Luis conocer los preceptos de la Archivística del momento.

Por lo tanto, la génesis de la Archivística en Costa Rica se debe a José Luis Coto Conde, quien fue el precursor de esa disciplina en el contexto costarricense. Escenario que se vio beneficiado por su labor como director del Archivo Nacional, pues eso le permitió el contacto en el extranjero con dicha disciplina que, a su vez, hizo del conocimiento y extensión en el medio nacional.

A pesar de lo expuesto anteriormente, es hasta inicios de la década de 1970 del siglo pasado, que encontramos en nuestro país las primeras referencias documentales que hacen alusión directamente al vocablo denominado Archivística; por ejemplo, en la memoria institucional del Archivo Nacional correspondiente a 1969-1970 se señala que

1) Para mayor ampliación sobre el tema, consultar: Jaén García, Luis Fernando. (2020). *José Luis Coto Conde: precursor de la Archivística en Costa Rica*. San José: Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. Disponible http://academiageografiahistoriacr.org/publicaciones/

"En materia archivística muchos cambios se producen cada año." (Archivo Nacional. Departamento Archivo Histórico. Colección Memorias. Signatura 738, p. 3).

Luego, en la memoria de 1970-1971 se exteriorizaba que "La archivística de nuestros días ha elaborado y recomendado una serie de actividades que guardan relación con la época que vivimos..." (Archivo Nacional. Departamento Archivo Histórico. Colección Memorias. Signatura 739, p. 1). Además, se argumentaba que:

> *... se ha llegado a hablar en reuniones internacionales de la "ciencia archivística", y el Comité Internacional de Archivos [Hoy día Consejo Internacional de Archivos, ICA-CIA] con sede en París trabaja con ahínco para que todos los acuerdos sobre la materia sean aceptados y ejecutados por los gobiernos de los países miembros. (Archivo Nacional. Departamento Archivo Histórico. Colección Memorias. Signatura 739, p. 1).*

En suma, José Luis Coto Conde es el precursor de la Archivística en Costa Rica. Pues es el primer profesional costarricense que asiste a reuniones internacionales con especialistas en materia Archivística. Asimismo, los intercambios en actividades formativas en diferentes países, los contactos con organismos internacionales y la bibliografía del momento, entre otros, fueron los medios que le permitieron la relación con esa disciplina, que asimiló muy bien y la hizo del conocimiento en el Archivo Nacional y en el país. De esta manera, gracias a la labor visionaria de Costo Conde, se da el alumbramiento de la Archivística en Costa Rica.

Estado de la cuestión sobre la historia de la archivística en Costa Rica

La Historia de la Archivística en Costa Rica es una temática que ha sido analizada de forma tímida y, por ende, carece de un estudio más profundo; por lo tanto, es una asignatura pendiente dentro del conglomerado de líneas de investigación por desarrollar.

No obstante, existen algunas referencias bibliográficas que, de forma directa o indirecta, aportan algunas aproximaciones sobre dicha temática; por lo tanto, los únicos archivistas costarricenses que a la fecha han investigado y publicado al respecto son los siguientes:

- José Bernal Rivas Fernández, catedrático jubilado de la Sección de Archivística, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica. Diplomado en Archivo Administrativo, Bachiller, Licenciado y Máster en Historia por la Universidad de Costa Rica.
- Luis Fernando Jaén García, catedrático jubilado de la Sección de Archivística, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica. Diplomado en Archivo Administrativo, Bachiller en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información, Bachiller y Licenciado en Historia por la Universidad de Costa Rica y Doctor en Documentación por la Universidad Carlos III de Madrid, España.

En el caso de Rivas Fernández, incursionó en la temática en cuestión a partir de tres artículos científicos, a saber:

- 1995: Un asunto de herencia y tradición. *Revista del Archivo Nacional de Costa Rica*: plantea una breve reflexión sobre las escuelas de pensamiento archivístico y su influencia en el desarrollo archivístico costarricense.
- 1998: Evolución de los archivos y de la Archivística en Costa Rica. *Reflexiones*: realiza una breve descripción de estos dos procesos históricos; sin embargo, no llega a concretar el origen de cada uno de ellos, pues ambos son analizados como un todo. Un elemento muy importante a tener en cuenta es que el artículo proporciona datos y fechas sobre la creación de algunos archivos en el país.
- 2006: La Archivística en Costa Rica. Balance y perspectivas. *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*: el trabajo reconstruye la historia de la Archivística y de los archivos en Costa Rica valorando la importancia que tuvo la apertura del grado de Licenciatura en la Sección de Archivística, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica, en el año de 2004. Nuevamente se estudian ambos procesos como un todo.

Por su parte, Jaén García también ha mostrado interés por la temática objeto de estudio, a partir de las siguientes cinco investigaciones:

- 2013: Bibliografía Archivística Costarricense 1883-2010: anota toda la producción bibliográfica archivística del país en ese espacio temporal.
- 2017: Origen y evolución del puesto de encargado de archivo en Costa Rica. *Revista del Archivo Nacional de Costa Rica*: analiza los diferentes apelativos que han tenido el puesto de encargado de los archivos en el país. Establece el origen del vocablo ¨archivista¨ como la actual denominación de los profesionales de los archivos.
- 2016: Cronología del Archivo Nacional 1881-2015: establece los principales acontecimientos que han marcado el devenir histórico de esa entidad.
- 2017: Cronología Archivística Costarricense 1539-2015: la obra abarca 476 años de eventos que, de una u otra forma, han marcado el desarrollo histórico de los archivos y de la Archivística en Costa Rica entre los siglos XVI y XXI.
- 2020: José Luis Coto Conde: precursor de la Archivística en Costa Rica: analiza cómo surge la ciencia archivística en el país. Se concluye que José Luis Coto Conde, director del Archivo Nacional 1948-1980, fue el que introdujo en Costa Rica, en la década de 1970, el pensamiento y los planteamientos teóricos, metodológicos y terminológicos de la Archivística del momento.

Fuentes de información para la investigación de la historia de la archivística

Para llevar a cabo una investigación científica es imprescindible tener presente una serie de obras bibliográficas y documentales vinculantes con el objeto de estudio, pues es ineludible examinar las fuentes de información pertinentes para dilucidar la orientación investigativa. Antes de iniciar el proceso de la investigación, es necesario tener

el conocimiento de los diferentes tipos de fuentes, con el fin de seleccionar las que competen y coadyuven en el estudio.

Las fuentes de información permiten la ampliación y la generación de nuevo conocimiento. Son utilizadas por profesionales de las diferentes áreas del saber, para sustentar asuntos laborales, intelectuales, personales, investigativos y de ocio. La búsqueda y la recuperación de las fuentes de información se tornan complejas si no se tiene total precisión de cuáles son las que aplican en cada área del conocimiento, pues cada ciencia posee las suyas que le son propias.

Aunado a lo anterior, cada vez es mayor la variedad de fuentes de información en soportes convencionales y digitales, lo que ha provocado un crecimiento exponencial en todas sus formas. Si bien es cierto, el conocimiento es cada vez más amplio, complejo y especializado, a tal extremo que es imposible abarcar toda la información necesaria para acrecentar ese conocimiento, es preciso la creación de instrumentos que permitan una mejor localización, acceso y sistematización de dicha información.

El punto de partida de cualquier pesquisa es la circunscripción del tema de investigación, que va acompañado de su delimitación en el tiempo y en el espacio. De aquí en adelante se emprende el proceso de búsqueda, recuperación y evaluación de las fuentes de información que permitirán sustentar la investigación.

Entonces, para efectos de realizar la Historia de la Archivística de Costa Rica, es imprescindible, en primer lugar, identificar los principales centros que custodian las fuentes de información, para su posterior búsqueda, recuperación y análisis. En el caso que nos atañe, recomendamos visitar la Benemérita Biblioteca Nacional Miguel Obregón Lizano, la Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines del Archivo Nacional, la Biblioteca Carlos Monge Alfaro de la Universidad de Costa Rica, el Archivo Histórico del Archivo Nacional de Costa Rica y el Archivo Arquidiocesano Bernardo Augusto Thiel.

En cuanto a las fuentes de información bibliográficas y documentales, factibles de sustentar el tema de objeto de estudio, tenemos las siguientes:

1. Obras bibliográficas (artículos científicos, monografías y actas de congresos, etc., relacionados con el objeto de estudio).
2. Colección de Leyes y Decretos.
3. Trabajos finales de graduación.
4. Memorias del Congreso Archivístico Nacional.
5. Prensa escrita del periodo temporal objeto de estudio
6. Instrumentos descriptivos de los siglos XVIII y XIX.
7. Memorias institucionales del Archivo Nacional y otras entidades afines.
8. Actas de cuerpos colegiados: Junta Administrativa del Archivo Nacional, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, Asociación Costarricense de Archivistas y otros grupos organizados archivísticos, entre otros.
9. Fondo documental ¨Archivo Nacional¨, Archivo Histórico del Archivo Nacional.
10. Diagnósticos archivísticos del Archivo Nacional.
11. Estudios de usuarios de archivos.

Los resultados del análisis de la fuentes bibliográficas y documentales se pueden complementar con las técnicas de recolección de datos; para el caso que nos ocupa, recomendamos la entrevista estructurada a especialistas en la materia y a protagonistas de las diversas aristas del desarrollo archivístico nacional.

Perspectivas de investigación sobre la historia de la archivística

La Historia de la Archivística de Costa Rica se puede plantear desde diversas aristas y enfoques. Por lo tanto, consideramos que dicho estudio es factible de estructurar a partir de los siguientes procesos históricos inherentes a ese desarrollo archivístico, a saber:

1. Precursor de la Archivística: origen y desarrollo archivístico costarricense.
2. Proyecto Piloto de la Unesco: cooperación internacional archivística.
3. Formación Archivística: del diplomado a la licenciatura.
4. Sistema Nacional de Archivos: origen, desarrollo y consolidación.
5. Siglo XIX: Tecnologías de la Información y Comunicación y los derroteros archivísticos.

Asimismo, existen una serie de temáticas investigativas paralelas que complementan las anteriores etapas, a saber:

1. Tipología documental.
2. Procesos técnicos archivísticos.
3. Legislación archivística.
4. Asociacionismo.
5. Bibliografía archivística.
6. Productividad bibliográfica archivística.
7. Formación reglada y no reglada.
8. Investigación archivística.
9. Designaciones del puesto o plaza de los encargados de los archivos.

Consideraciones finales

La Historia de los Archivos y la Historia de la Archivística son dos procesos históricos distintos, pues cada uno de ellos guarda sus propias particularidades, que es lo que hace la diferencia; a saber, primero surgen los objetos de estudio (documentos y archivos) y siglos después el área de saber que les dará cobijo (Archivística). Asimismo, para el caso de nuestra región, no podemos hablar de una Historia de la Archivística Prehispánica y Colonial, más si del origen y el desarrollo de los archivos y, por ende, la producción, el tratamiento y la finalidad de los documentos; por lo tanto, para esa época es factible de esgrimir únicamente sobre la Historia de los Archivos.

Los dos archivistas costarricenses, José Bernal Rivas Fernández y Luis Fernando Jaén García, que han abordado la temática, de forma directa e indirecta, sobre la Historia de la Archivística en Costa Rica son catedráticos jubilados de la Sección de Ar-

chivística, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica, y tiene como formación universitaria la Historia y la Archivística, de ahí el interés por dicho tópico. Por lo tanto, en términos generales, los archivistas-historiadores son los que han manifestado complacencia por esa línea de investigación; considerando que eso se debe a su doble formación académica.

Existen tímidas aproximaciones de la Historia de la Archivística en Costa Rica, más queda pendiente una obra que analice de forma sistematizada e integral dicha Historia como un todo. De ahí que prevalecen muchos vacíos investigativos sobre la temática analizada; por lo tanto, es un área virgen por explorar. Asimismo, es un tema poco estudiado en el proceso formativo universitario de los archivistas del país.

Por lo anterior, los procesos históricos de la Archivística y de los archivos en Costa Rica, deben formar parte, como una materia o asignatura semestral, del plan de estudio que imparte la Sección de Archivística, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica, pues a la fecha es el único centro de enseñanza superior que imparte dicha carrera en la geografía costarricense. Conocer los cimientos de la ciencia que cobija la profesión archivística, permitirá una mayor identidad de los futuros archivistas nacionales.

Por último, en razón del retraído abordaje del proceso investigativo de la Historia de la Archivística nacional, es urgente un estudio sistematizado de esa retrospectiva para que todo el universo archivístico costarricense adquiera una mayor concienciación sobre la existencia de un antes de la introducción de las ideas archivísticas en el país, que ha pasado por un durante que le permitió su desarrollo y consolidación, y que presentará una prospectiva a medio y largo plazo.

Los intentos sobre los estudios de la Historia de la Archivística, a nivel del continente americano, son muy limitados y poco sistemáticos; aunado a lo anterior, los archivistas en ejercicio y los centros de formación superior archivísticos han presentado resistencia para tener en cuenta esta temática en los planes de estudios de dichas carreras, así como para desarrollar esta línea de investigación. Por lo tanto, ese es el gran vacío que presenta la historiografía archivística de América Latina.

Así las cosas, en términos generales, la falta de estudios sobre la Historia de la Archivística, se debe a lo siguiente:

1. Se ha dado mayor prioridad a la formación en gestión de documentos y en la organización de archivos, en detrimento del estudio del origen de la ciencia archivística en cada uno de los países de la región.
2. La formación archivística carece de unas bases sólidas en metodología de investigación.
3. Los que han tenido la doble formación, historia primero y luego la archivística, son quienes han desarrollado una mayor concienciación sobre la importancia de esa temática.

El estudio de la Historia de Archivística encierra muchas interrogantes para su proceso investigativo en el entorno latinoamericano. Si bien es cierto, en la actualidad la archivística requiere y exige desarrollar líneas de investigación en consonancia con los tiempos actuales y las exigencias teóricas, metodológicas y del mercado laboral de la profesión, no podemos descuidar, subestimar o dejar de lado los aspectos esenciales que forjan nuestra identidad profesional. De ahí la importancia de historiar la archivística de cada uno de los países de la región, para la construcción de una Historia Archi-

vística Latinoamericana, con los espacios particulares de cada una de las naciones que conforman la geografía, desde el norte del río Bravo en México hasta Cabo de Hornos en Argentina y Chile, pasando por las islas del mar Caribe.

Abordar una Historia Archivística Latinoamericana, con identidad propia y acorde con la naturaleza y las particularidades de cada una de las naciones que la conforman, es una tarea pendiente que se puede ir materializando a partir de las consideraciones y realidades esbozadas por cada uno de los países participantes en el "Seminario de Historia de la Archivística Latinoamericana (SHAL)". Pues dicha historia ocupa un espacio común americano, bajo la construcción de mujeres y hombres que no han sido registrados en los anales de esa Historia Archivística Latinoamericana en proceso de construcción.

En suma, la cimentación y la difusión del conocimiento de nuestro pasado común archivístico, permitirá dotar de una historicidad archivística a la comunidad profesional de nuestro continente.

Referencias bibliográficas

Aguinagalde de, F. B. (1989). Elementos para una Historia de los Archivos y la Archivística desde una perspectiva interdisciplinar. *Irargi. Revista de Archivística*, 1, 63-106.

Archivo Nacional. Departamento Archivo Histórico. *Colección Memorias*. Signatura 738.

Archivo Nacional. Departamento Archivo Histórico. *Colección Memorias*. Signatura 739.

Arévalo Jordán, V. H. (2001). *Teoría, fundamentos y práctica de la Archivología*. San Fe: e-libro.net.

Bottéro, J. (2004). *Mesopotamia. La escritura, la razón y los dioses*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Calvet, L. J. (2007). *Historia de la escritura. De Mesopotamia hasta nuestros días*. Barcelona: Litografía Rosés.

Casas de Barrán, A. (2003). *Gestión de documentos del sector público desde una perspectiva Archivística* I. Montevideo: Universidad de la República.

Coto Conde, J. L. (1975). Hacia un Archivo Nacional moderno. *Revista del Archivo Nacional*, 39, 3-4.

Cruz Mundet, J. R. (2011). *Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales*. Madrid: Coordinadora de Asociaciones de Archiveros y Gestores de Documentos.

Cruz Mundet, J. R. (2011). Principios, términos y conceptos fundamentales. En J. R. Cruz Mundet (Ed.) *Administración de documentos de archivos. Textos fundamentales* (15-35). Madrid: Guillomía Comunicación Gráfica C.B.

Escobedo Romero, J. (2018). Datos históricos sobre los archivos y la Archivística en México: 1950-1980. En G. Villanueva Bazán y J. Núñez Chávez. (Ed.) *Tejiendo la memoria Archivística (Texto para la Historia de la Archivística en México)* (235-252). México: Archivo General de la Nación.

Hernández Abreu, O. (2017). Los archivos y bibliotecas en el Próximo Oriente antiguo. Mundo Histórico. *Revista de investigación*, (1), 4-26.

Jaén García, L. F. (2013). *Bibliografía Archivística Costarricense* 1883-2010. San José: Editorial UCR.

Jaén García, L. F. (2016). *Cronología del Archivo Nacional* 1881-2015. San José: Dirección General del Archivo Nacional.

Jaén García, L. F. (2017). *Cronología Archivística Costarricense* 1539-2015. San José: Dirección General del Archivo Nacional.

Jaén García, L. F. (2017). Origen y evolución del puesto de encargado de archivo en Costa Rica. *Revista del Archivo Nacional*, 81, 55-68.

Jaén García, L. F. (2020). José Luis Coto Conde: precursor de la Archivística en Costa Rica. San José: Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, 2020.

Mercado Estrada, M. (2003). *Teoría y práctica archivística III. Cuadernos del Archivo Histórico de la* UNAM 13. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Rivas Fernández, J. B. (1995). Un asunto de herencia y tradición. *Revista del Archivo Nacional*, 95, 23-27.

Rivas Fernández, J. B. (1998). Evolución de los archivos y de la Archivística en Costa Rica. *Reflexiones*,66, 43-48.

Rivas Fernández, J. B. (2006). La Archivística en Costa Rica. Balance y perspectiva. *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*. Costa Rica, 1, (7). Recuperado de http://historia.fcs.ucr.ac.cr/index.php/vol-7-no-1.html

Sainz Varela, J. A. (2011). La gestión de recursos en un sistema de archivos. En J. R. Cruz Mundet (Ed.) *Administración de documentos de archivos. Textos fundamentales* (311-376). Madrid: Guillomía Comunicación Gráfica C.B.

Such Gutiérrez, M. (2013). *La gran invención de Mesopotamia: nace la escritura*. Historia. National Geographic. 109, 42-49.

Tanodi, A. (2009). *Manual de Archivología Hispanoamericana: teorías y principios*. Córdoba: Brujas.

Villanueva Bazán, G. (2003). La importancia del manual holandés de 1898 en el desarrollo de la archivística. En M. Mercado Estrada (Ed.) *Teoría y práctica archivística III. Cuadernos del Archivo Histórico de la* UNAM 13 (27-37). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Villanueva Bazán, G. y Núñez Chávez, J. (2018). *Tejiendo la memoria Archivística (Texto para la Historia de la Archivística en México*). México: Archivo General de la Nación.

GENAAL
Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina

GTHAI Nala
Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica
Grupo de Trabalho para a História da Arquivologia na Iberoamerica

La Archivística Cubana y su legislación

Cuba

Yorlis Delgado López

Licenciado en Derecho (2005), Máster en Gestión de la Propiedad Intelectual (2017). Profesor Auxiliar (2022) del Colegio Universitario San Gerónimo de la Habana de la Universidad de La Habana. Se desempeña, además, como Asesor Jurídico del Secretariado Auxiliar de la Academia de Ciencias de Cuba (2017). Es Investigador Auxiliar (2019). Autor de cinco libros y de múltiples artículos científicos, capítulos de libros y memorias de eventos.Su obra ha obtenido premios y reconocimientos nacionales e internacionales.
(Orcid: https://orcid.org/0000-0002-0660-0774)

yorlis.delgado82@gmail.com

Introducción

Cuba cuenta, en su hoja de servicio archivísticos, con una amplia legislatura. Con sus aciertos, desaciertos, fortalezas y debilidades, a través de la historia patria, estas regulaciones han marcado de forma satisfactoria la archivística nacional. Desde 1559, fecha en que llegó la primera normativa específica de la metrópolis, hasta el 2020 en que se sancionó el Decreto Ley y sus disposiciones complementarias vigente, se experimentó la protección legal del registro hasta el perfeccionamiento del Sistema de Gestión Documental y Archivos, como mecanismo de integración hibrido. La legislación ha jugado un papel preponderante y eficaz en cuanto al desarrollo de la archivística nacional y en efecto así ha sido valorado por decisores y ejecutores de la normativa.

Con esta premisa, se presenta este estudio que sistematiza la historia de la legislación archivística cubana, con el objetivo de analizar las influencias de esta en la estructuración de la historia archivística nacional, con un enfoque holístico y sistémico del asunto. Esto, con el supremo deseo de que se comprenda la necesidad histórica de implementar un sistema de gestión documental en el territorio nacional, eficiente, eficaz, racional y sobre todo que permita preservar los registros que este produce y contribuir así, a la inmensa tarea de gestionar y conservar el rico patrimonio documental cubano.

Para ello se empleó una metodología cuántica con técnicas relativas al teórico-jurídico, analítico-deductivo y análisis de documentos jurídicos. Se realiza con una amplia revisión bibliográfica y la profundización en las normas jurídicas que hasta la fecha se conocen y que han regulado de alguna manera la actividad en Cuba. La mismo tuvo como base fundamental el análisis de la magistral obra *Historia de los Archivos de Cuba* (1949) de Joaquín Llaverías, capitán del Ejército Libertador y director del Archivo Nacional durante más de veinte años, artífice de la Archivística Cubana y a quien va dedicado este ensayo como digno homenaje del autor. Este libro, publicado en 1912 y actualizado en 1949, recoge el tránsito histórico de estas instituciones cubanas y las regulaciones jurídicas existentes en el país hasta esa fecha y fue el primer texto editado en Latinoamérica para cumplir este acometido. El proceso de compilación impuso, además, la localización de estas disposiciones en la *Gaceta Oficial de la República* desde su creación.

Desarrollo

La importante y rica tradición en materia legislativa en el área de Archivos, no se debe subvalorar a la hora de sostener cualquier análisis o proyecto en esta disciplina jurídica. Este es referente y sustenta cualquier modificación o nueva ley que se promulgue en Cuba. Se reflexiona sobre algunas cuestiones generales a partir de los siguientes gráficos.

El primer gráfico muestra la distribución de disposiciones por períodos históricos, lo que evidencia un relativo balance en la aprobación de normas jurídicas, a pasar de las diferencias de siglos que perduró cada etapa.

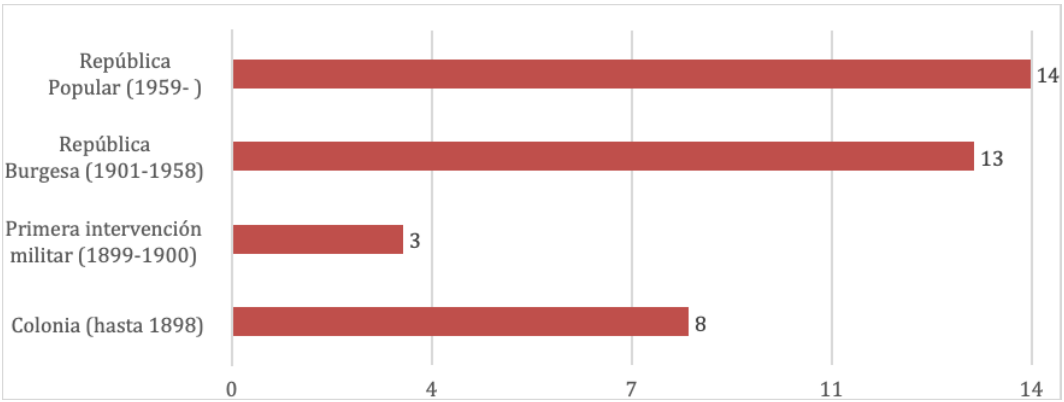

Gráfico 1. *Distribución de disposiciones jurídicas vinculadas a archivo en Cuba, por períodos históricos. Fuente: Elaboración propia.*

El análisis de estas disposiciones permite ver las etapas más importantes para el desarrollo y protección legal de estas entidades en el país. Es relevante ver como la regulación jurídica de tales elementos ha estado siempre a la merced de las más altas disposiciones y entes estatales. Ello obedece al carácter trasversal de estas entidades y la alta valoración que han tenido los decisores de ellas, el autor, deduce tres períodos importantes sobre el tema de análisis. Para llegar a esta periodización se tuvo en cuenta el objeto de protección fundamental y se arriba a las siguientes etapas:

- 1559 - 1941: *Protección jurídica de los documentos:* se emiten disposiciones relativas a proteger el documento administrativo sin una mirada historicista. Se regulan, además, su tratamiento, conservación, y acceso.
- 1942 - 2000: *Protección jurídica a los documentos históricos*: se sancionan regulaciones para proporcionar protección a los documentos históricos del país, se pondera su valor y se declaran de utilidad pública y parte integrante del Patrimonio Nacional. Se regula el funcionamiento del Archivo Nacional de Cuba como depósito de estos. Además, se protege su tratamiento, conservación, y acceso.
- 2001 - ... : *Creación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivo* (SNA): se crea el SNA como organización encargada de gestionar, preservar, tratar y poner en valor el patrimonio documental cubano. Se da una protección integral al documento desde su nacimiento hasta su depuración o depósito en un archivo histórico.

A partir de esta clasificación se estudian las disposiciones emitidas.

1559 - 1941: Protección jurídica de los documentos

Los antecedentes más remotos de la protección jurídica de la documentación datan de 1559, fecha en que se sancionaron las Ordenanzas del Rey Don Felipe II. Esta norma ordenó, a los miembros de las colonias, a tratar bien los libros y demás papeles. Orientó la confección de un inventario jurado y firmado de los volúmenes de las contadurías, con una relación clara de todos los libros y de los que fueran aumentando, los cuales había que numerar y ponerles su contenido. Fue la primera normativa de conservación que se recibió en las colonias de España. (Llaverías, 1949)

En 1602 llegan las Ordenanzas del Rey Don Felipe III por las que se recomendó el cuidado de los libros de relaciones y los demás de la Real Hacienda, ordenando el buen resguardo de estos. Resulta interesante que en tan temprana data se prohibió la consulta de los documentos generados por tal entidad por hombres de negocios u otra persona, so pena de proceder contra los culpables de faltar a lo dispuesto. Estableció que los libros fueran renovados y se pusiesen en buena forma. (Llaverías, 1949)

En 1693 el 7 de noviembre, se sanciona una Real Cédula (sin número) que prohibió la extracción de los libros y papeles de los archivos de las oficinas en Cuba, aunque lo pidiesen los jueces y permitió únicamente facilitar las noticias por certificación o receta. (Llaverías, 1949)

En 1764, el 7 de octubre, se emite otra Real Cédula que prohibió la extracción de los libros y papeles archivados en las oficinas en general y facultó solamente a los Virreyes, Presidentes o Gobernadores de las colonias a enviar a un Ministro de la Audiencia, con un escribano, para revisar los documentos que necesitaran consultar. (Llaverías, 1949)

En 1840, 28 de enero, se regula la Real Orden No. 531 que marcó un hito en la historia archivística cubana. Mediante esta normativa se creó el Archivo General de la Real Hacienda de la Isla de Cuba, a propuesta de la Junta de esa organización. Este archivo es el primero creado oficialmente y es la génesis del Archivo Nacional de Cuba, pues en lo sucesivo solo cambió de denominación integrándose sus fondos y surgiendo así la entidad con que se cuenta hoy. Además, se aprueba por la precitada real orden el primer reglamento de archivos para esta institución.

El primer reglamento, de manera implícita explicaba los procedimientos para el trabajo, organización y tratamiento de los documentos (Llaverías, 1949). Tuvo el objetivo de normar cuáles documentos deberían entrar en depósito y su futuro tratamiento. Se lograba así, la primera normativa que le dio un enfoque integrador y sistémico al bien jurídico; documento con una visión bastante adelantada para su época. De manera implícita, protegía los registros que emanaban de las autoridades coloniales en Cuba y explicaba los procedimientos para el trabajo, organización y tratamiento a los registros. Esta normativa definió este término, desde el objeto elemental de la función para componer un archivo (Reglamento de la Real Hacienda de la Isla de Cuba, 1840: art. 1). De manera precisa identificó de que se iba a autoabastecer la entidad, poniendo en el centro de atención la conclusión del trámite. Es menester destacar, que en este momento histórico la Archivística, como ciencia, no estaba lo suficientemente desarrollada y la teoría de edades del documento no se había florecido, por tanto, es meritorio como España se pronunció en este sentido. A pesar de que se concibió el Reglamento sin cláusulas definitorias de conceptos, propio del desarrollo legal de este tipo de disposición en la época, se infiere desde una lectura profunda, qué se consideró en ese momento como documento y se establecieron normas para su protección.

El Reglamento enfatizó de manera preponderante la conservación de los documentos como elemento primordial en la época. Estuvo motivado por la necesidad de conservar los papeles antiguos generados por la Real Hacienda y entidades auxiliares. Ordena reglas básicas para su conservación (Reglamento de la Real Hacienda de la Isla de Cuba, 1840: art. 15-17 y 22). En este sentido estableció responsabilidades desde las funciones, cómo y cuándo se debería ejecutar la limpieza del archivo, medidas elementales en caso de infecciones por insectos, el uso de luz y la prohibición de fumar

en cualquiera de los interiores de la organización. Se estableció, de manera minuciosa, algunas reglas elementales desde la gestión de un archivo. Es impresionante como, todavía hoy, estas normas jurídicas se hacen tan evidentemente necesarias y se ilustran en una realidad que se encamina a la conservación documental y que a pesar del tiempo, se mantienen.

Se impulsó la obligación de trasferir al nuevo archivo determinados documentos, según la data de su producción, para su conservación (Reglamento de la Real Hacienda de la Isla de Cuba, 1840: art.2). Este criterio se manejó con mucha fuerza jurídica. Es presumible que se perdía mucha información importante por la falta de predicción de donde debía ir la papelería, que se generaba habitualmente. Seguidamente, se reguló toda una interesante tecnología, para realizar el envió desde las oficinas y su recepción en el Archivo (Reglamento de la Real Hacienda de la Isla de Cuba, 1840: art. 8), estableciendo incluso, límites de tiempos para realizarlas (Reglamento de la Real Hacienda de la Isla de Cuba, 1840: art. 26). Especial atención, se brindó a los inventarios como mecanismo de control de los registros (Reglamento de la Real Hacienda de la Isla de Cuba, 1840: art. 19) y su confección (Reglamento de la Real Hacienda de la Isla de Cuba, 1840: art. 21), llegando a prever, incluso, su duplicado para ulterior examen ante perdidas (Reglamento de la Real Hacienda de la Isla de Cuba, 1840: art. 20). Las trasferencias documentales se concibieron jurídicamente, como el único mecanismo para lograr el reabastecimiento sistémico del archivo, estableciendo las obligaciones a tales fines.

El Reglamento, de manera implícita, explicaba los procedimientos para el trabajo, organización y tratamiento a los documentos (Reglamento de la Real Hacienda de la Isla de Cuba, 1840: art. 3). Es importante significar como se precisaron los detalles de cómo se daría un tratamiento a cada legajo y cuál sería su colocación dentro de la dependencia para una futura localización. Esta disposición, respetando la lógica formal archivística de la época, llegó a procurar hasta el más mínimo detalle del tema que se trata. En su momento era el objeto de protección más importante y en correspondencia con ello, la normativa indicó lo más avanzado de la época en la materia. El nivel de precisión a que llegó esta norma, es impresionante.

De manera general uno de los objetivos de la norma fue conservar los documentos para controlar el acceso de personas naturales y otros entes y así preservar derechos, sobre todo económicos, de la metrópolis. Resulta interesante como se previó, que una vez entregado por las oficinas estos legajos, no se podrían devolver a su lugar de origen, controlando así lo citado anteriormente (Reglamento de la Real Hacienda de la Isla de Cuba, 1840: art. 9). Se estableció entonces, un proceder bastante riguroso para solicitar una excepción, previendo los niveles de autorización que ello requeriría en cada caso (Reglamento de la Real Hacienda de la Isla de Cuba, 1840: art. 10). Se llegó a prohibir la reproducción de los documentos por cualquier vía, una manera de controlar la información y de valorar los registros primarios como principal fuente de conocimientos (Reglamento de la Real Hacienda de la Isla de Cuba, 1840: art. 12). Para la metrópolis este era un tema más que importante y una de las razones justificativas del instrumento. De alguna manera, llegó a resumir los intentos de legislar el acceso hasta entonces y a juicio del autor, mucho se logró en materia de restringir la visualización y análisis de los registros.

En 1857, 31 de octubre, la Real Orden No. 11999 disolvió totalmente el Archivo General de la Real Hacienda y creó, en su lugar, el Archivo General de la Isla Cuba. Esta disposición surge por el desarrollo lógico de la archivística en Cuba y la necesidad de unificar la documentación. (Llaverías, 1949)

En 1883, 3 de marzo, por la Real Orden No. 655 se ordenó el envío al Archivo de Indias, España, de la documentación relacionada con las Floridas, Tierra Firme y Capitanías Generales de Guatemala y Venezuela, custodiados hasta ese momento por los archivos en Cuba. En estas colonias, al ser independizadas, se decidió por la metrópolis trasladar su documentación a Cuba y es por esta real orden que se decide trasladarla hasta la entidad archivística creada al efecto en España. Esta normativa ubicó y ponderó a Cuba en un lugar muy importante en la archivística latinoamericana. (Llaverías, 1949)

En 1890, 10 de mayo de 1890, la Real Orden No. 481 dispuso el traslado de los documentos relacionados con el descubrimiento de América a la Biblioteca y Museo de España. (Llaverías, 1949)

En la etapa colonial se inició una importante tradición legislativa en materia de archivos, que, aunque no llegó a concretar aspectos relacionados con la organización de un sistema tal como se conoce hoy, marcó las pautas para la protección legal de la documentación histórica, recomendando su cuidado y prohibiendo su extracción de los depósitos. Además, se establecieron limitaciones de acceso, muy acordes con los intereses económicos de la época y se reguló la organización interna del Archivo General.

En este período histórico, los esfuerzos realizados en materia de protección jurídica de la documentación sufrieron un duro golpe con la decisión de la metrópoli de despojar al Archivo General de todo lo relacionado con las Floridas, Tierra Firme y Capitanías Generales de Guatemala y Venezuela, custodiados hasta ese momento por los archivos de Cuba, y ordenar su envío al Archivo de Indias. En 1898, con la derrota de la metrópolis, culminó el período colonial en la Isla, dando paso a un Gobierno interventor. Al gobierno militar que se instauró en Cuba en el período entre 1898 y 1902 no le fue indiferente la protección de las instituciones de archivo y su documentación.

En 1899, 14 de septiembre, la Orden No. 167 creó y estableció las funciones de la plaza de director y conservador de Archivo en el Departamento de Estado y Gobernación. (Llaverías, 1949)

En 1900, 25 de enero, por la Orden No. 40 se dispuso la obligatoriedad de conservar y clasificar los documentos que hasta esa fecha se encontraban en depósito en el Archivo General. (Llaverías, 1949)

En 1900, 16 de abril, la Orden No. 74 autorizó a los encargados de oficinas públicas y archivos a tener en estos locales las armas necesarias para la protección de los fondos, medida sustentada en la situación social existente en ese instante. (Llaverías, 1949)

Las órdenes emitidas en este corto período histórico resultan muy interesantes desde el punto de vista jurídico, pues jerarquizan la actividad en el país al dar un rango administrativo al director de Archivos que hasta esa fecha no había tenido. Además, en este lapso se sentaron las bases para que se abriera al público por primera vez el Archivo Nacional.

En 1902 nace la república burguesa y los diferentes gobiernos que transitaron por el Palacio Presidencial, también legislaron en función de la organización de los archivos

en el territorio nacional. El período comprendido entre 1904 y 1913 fue objeto de una amplia legislatura en materia archivística, que estuvo en gran medida encaminada a la reorganización de la actividad en el país, atemperándola a las nuevas condiciones económicas, políticas y sociales de la nación.

En 1904, 20 de diciembre, se emite el Decreto No. 386 que cambió la denominación del Archivo General de la Isla de Cuba, por Archivo Nacional. (Decreto No. 386, 1904).

En 1906, 23 de febrero, el Decreto (sin número) determinó que las certificaciones emitidas por el jefe del Archivo Nacional no necesitaban ser legalizadas en la Secretaría de Gobernación para surtir efectos legales dentro del territorio nacional. (Decreto, 1906).

En ese mismo año, 23 de julio, el Decreto No. 302: trasladó la sede del Archivo Nacional al edificio conocido como Cuartel de Artillería en la Habana Vieja provincia de la Habana. (Decreto No. 302, 1906).

En 1907, 5 de febrero, el Decreto No. 140 autorizó al jefe del Archivo Nacional a expedir o denegar solicitudes de certificaciones de documentos judiciales a su cargo, que a partir de entonces se consideran auténticas y originales en el territorio nacional. En ese mismo cuerpo legal se preestableció a las personas autorizadas a solicitar dichas certificaciones. (Decreto No. 140, 1907).

En 1907, 28 de agosto, el Decreto No. 900 estableció, como principio, la prohibición de la extracción de documentación del Archivo Nacional y la obligación de devolver toda la que fue extraída con anterioridad a la norma. Reguló, además, la obligación de los empleados del Archivo de cuidar la documentación y dar cuenta a los Tribunales de las faltas relacionadas con la reglamentación anterior, para que fuesen procesadas de acuerdo con el Código Penal vigente en ese momento. Esta norma fue el resultado del curso propio de la sociedad cubana, que fue imponiendo la necesidad de ir perfeccionando la protección de los documentos que se encontraban en el Archivo Nacional. (Decreto No. 900, 1907).

En 1908, 12 de mayo, el Decreto No. 502 resolvió hacer modificaciones al principio general de no extraer documentos del Archivo Nacional, motivado por el hecho de que las causas criminales que por determinadas razones se habían trasferido a dicha instancia, debían ser devueltas a los tribunales que las habían generado. En dichas causas no se había emitido resolución definitiva y, por consiguiente, mantenían valor jurídico-procesal, por lo que se hizo necesario que fueran entregadas a los Tribunales que las reclamasen para que les dieran el curso legal correspondiente. (Decreto No. 502, 1908).

En 1909, 6 de mayo, una Ley (sin número) derogó el Decreto No. 502/1908. Es importante señalar que esta enmienda que propició el precitado Decreto no solucionó el problema, pues se limitó a las causas derivadas de procesos penales, obviando las civiles y otras actuaciones de tipo judicial. Se reguló, por intermedio de esta disposición, una excepción mucho más amplia y que contempló el resto de los documentos generados por las instituciones judiciales, y obligó a devolverlos una vez terminado el proceso correspondiente. (Ley, 1909).

En ese mismo año, 28 de enero, se emite la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que organizó jurídicamente el Poder Ejecutivo de la República de Cuba. Esta norma no obvió al Archivo Nacional como parte de esas organizaciones. Lo reguló en el artículo

270 como una dependencia con carácter de centro independiente de la Dirección de Instrucción Pública y Bellas Artes. (Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, 1909).

En 1913, 22 de octubre, el Decreto No. 971 estableció una excepción de pago en el Archivo Nacional por aquellas copias de documentos que se expidiesen por disposición de un Tribunal o Juzgado. (Decreto No. 971, 1913).

En 1913, 19 de diciembre, el Decreto No. 1233 estableció, de manera obligatoria, la devolución de los documentos extraídos del Archivo Nacional en un plazo de quince días. (Decreto No. 1233,1913).

Como se aprecia este periodo histórico estuvo marcado por la protección legal de los documentos y sus valores administrativos, legales y económicos. Esta afirmación es lógica si se tiene en cuenta el desarrollo social y archivístico de la isla hasta entonces. Es una muestra de la ponderación de los registros por las autoridades que tenían influencias en Cuba y sobre todo marcaron pauta sobre el acceso a estos soportes toda vez que se denota en un periodo, cuanto se hizo por limitar el acceso a estos registros.

1942- 2000: Protección jurídica a los documentos históricos

En 1942, 6 de mayo, se sanciona la Ley No. 6 y se estableció la protección legal de los documentos históricos de Cuba. De forma complementaria a esta disposición en ese mismo año, 17 de junio, por Decreto No. 1780 se reglamentó la disposición de mayor jerarquía (Decreto No. 1780, 1942) y en 1944, 30 de agosto, por el Decreto No. 2960 se aprobó el Reglamento General Interior del Archivo Nacional de la República de Cuba, el cual estableció el régimen, contenido, distribución de los fondos, y organización técnica y administrativa de la institución (Decreto No. 2960, 1944).

Esta triada de documentos jurídicos marcaron un importante hito en la historia. Estuvieron matizadas por las influencias de Joaquín Llaverías Martinez[1], director del Archivo Nacional de Cuba e importante referente en materia archivística en América Latina y su marcada intención en garantizar la organización y acceso de los fondos documentales teniendo en cuenta lo más avanzado de la archivística en el mundo.

Esta disposición desarrolló una definición concreta del bien documento, pero declaró, con una relatoría tácita, los que se valorarían de utilidad pública y parte integrante del Patrimonio Nacional (Ley No. 6, 1942: art. 1). Fue la primera disposición que prohibió la destrucción y puso en posición de abandono a los documentos históricos y la consideró una actividad delictiva (Ley No. 6, 1942: art. 5). Resultó ilícita, según esta norma, la venta o transacción alguna con la documentación histórica, salvo que no sea con el Archivo Nacional (Ley No. 6, 1942: art. 7). Esta fue la primera ley cubana que estableció normas para evitar la extracción de registros de utilidad pública del país (Ley No. 6, 1942: art. 9-11). Como regla prohibió la exportación de estos y estableció una tecnología autorizante, para que el poder ejecutivo gestionara con gobiernos extran-

1) Joaquín Llaverias Martínez (1875-1956). Capitán del Ejército Libertador Cubano. Dedicó 58 años de su vida a la labor de conservación, tratamiento y difusión de los documentos del Archivo Nacional, de ellos 35 a la dirección del mismo. Implementó las más avanzadas técnicas del momento en materia de indización y clasificación de los documentos, a partir de la experiencia internacional en función del acceso a la información. Impulsó la aprobación de la Ley No. 6 de 1942, norma de valor para el acceso a la información de los registros públicos

jeros la importación, por devolución o donación, de aquellas piezas documentales que fueran de interés históricos del país (Ley No. 6, 1942: art. 9). De esta manera, estableció un sistema de protección legal específico y adecuado para sus documentos históricos. Más allá de la limitación de seccionar la vida del documento, ajustándolo al momento histórico y al desarrollo de la Archivística entonces, el país se acercó a las tendencias internacionales. El reglamento por su parte, casi en similar letra, estableció los mismos de protección legal en cuanto a los precitados elementos (Decreto No. 1780, 1942: art. 1-10).

Esta disposición no tuvo como objetivo fundamental establecer obligaciones o atribuciones sobre los archivos, sino regulaciones sobre los documentos históricos (Ley No. 6, 1942, art. 1). No obstante, se dispuso la construcción de un nuevo edificio para el Archivo Nacional, depósito de estos registros, que reuniera *las condiciones de capacidad y seguridad requeridas para establecimientos de esta índole, el cual, además de ofrecer tales garantías, deberá quedar habilitado para que en él se atiendan cuantos servicios públicos se precise prestar, así como para exhibir, en local adecuado, los documentos, cartas geográficas, planos y cualquier otro material análogo* (Ley No. 6, 1942: art. 13).

Una valoración optima del valor de esta entidad y su función social. La ley previó las vías para obtener el financiamiento para lograr este fin y trapazar la propiedad del terrero a esta entidad (Ley No. 6, 1942: art. 14-29). Similar redacción y protección tuvo en el reglamento con una instrumentación de lo que a recaudación y emisión de los productos comunicativos en función de la nueva edificación se refiere (Decreto No. 1780, 1942: art. 11- 30).

Dos años más tarde gracias a esta disposición y a la gestión de Joaquín Llaverías, entonces director del Archivo Nacional, Cuba mostró al mundo una de las edificaciones más propicias para la preservación documental de la época (Llaverías, 1949, p.90). El Decreto No. 1780/ 1942 por su parte creó el Consejo Director Permanente de los Archivos de la República de Cuba como órgano societario encargado de dirigir, inspeccionar y ordenar la ejecución de lo establecido por la Ley No. 6 de 1942 (Decreto No. 1780, 1942: art. 31). Además, se especificaron cuestiones de composición y funciones de la institución.

Relativo a la conservación de los documentos se estableció que cualquier persona natural o jurídica que fuese poseedor de un documento histórico, estaba en la obligación de conservarlo (Ley No. 6, 1942: art. 3). Prohibió la destrucción por particulares de los documentos considerados históricos, considerando esta actividad como delictiva y estableció el procedimiento judicial a emplear ante una denuncia de incumplimiento de la norma (Ley No. 6, 1942: art. 6). Otorgó el derecho de tanteo al Archivo Nacional en lo concernirte a cambios de dominio de los registros sin exención (Ley No. 6, 1942: art. 7).

Se estableció un proceder mediante el cual se decomisaba el documento objeto del intento de exportación, previa indemnización, y se conservaba en el Archivo Nacional como un método de abastecimiento de documentos (Ley No. 6, 1942: art. 11). Por su parte el Reglamento Interior en la referencia a los deberes de los usuarios prohibió usar tinta o plumas, procedimiento químico para aclarar los caracteres borrados o desvanecidos, hacer marcas o señales, doblar las hojas y de ninguna otra clase, que

alterase en lo más mínimo su estado de conservación (Decreto No. 2960, 1944: art.52). De igual manera se prohibió fumar en la sala de lectura o alterar el debido orden de los demás asistentes (Decreto No. 2960, 1944: art.64).

En lo que concierne a la valoración documental no existió un pronunciamiento explicito en la disposición. Solo se declaró parte integrante del Patrimonio Nacional y por tanto de utilidad pública, los documentos que posean estos valores históricos, regulando de manera específica y concreta, cuáles serán tenidos en cuenta para tal condición (Ley No. 6, 1942: art. 14-29), sin que precise ningún mecanismo jurídico para hacer una posible evaluación de los mismos. Solo se estableció un mecanismo de consulta por la Academia de la Historia para aquellas que resultasen de actuaciones policiales en el actuar penal (Ley No. 6, 1942: art. 8).

Esta disposición no hizo regulación alguna sobre el procesamiento archivístico de los registros dejando a sus normas complementarias esta función. Sin embargo el Reglamento Interno marcó pauta en este sentido, pues no solo estableció los mecanismos estructurales para el tratamiento, sino que lo propició. Introdujo técnicas de clasificación documental (Decreto No. 2960, 1944: art.77-93); indicó como se colocarían los legajos en los estantes dentro del depósito (Decreto No. 2960, 1944: art. 94-102) y precisó como se desarrollarían los catálogos y demás instrumentos de búsqueda tan necesarios para garantizar el acceso a la información (Decreto No. 2960, 1944: art.103-112).

El Reglamento Interior previó toda una formalidad para el acceso a los documentos resguardados en el Archivo (Decreto No. 2960, 1944: art. 45-64). Se estableció un procedimiento para la autorización del acceso a los catálogos y posteriormente a los registros (Decreto No. 2960, 1944: art. 45-48) y se establecieron medidas de comportamiento para los usuarios en función de lograr el mantenimiento de los fondos y evitando la extracción de los originales de esta entidad (Decreto No. 2960, 1944: art. 49-64). Además, estableció detalladamente cómo se expedían copias certificadas a solicitud del investigador, especificando los detalles de cómo se expedirían y las excepciones previstas (Decreto No. 2960, 1944: art.103- 148).

Los cambios económicos, sociales y políticos de los que fue objeto la Nación a partir de 1959 determinaron también una reorganización de la actividad de archivos:

En 1959, 24 de abril, la Ley No. 289 disolvió el Consejo Director Permanente de los Archivos de la República de Cuba y traspasó todo su patrimonio a la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación; confiriéndole carácter estatal a la actividad (Ley No. 289, 1959). Ese mismo año, 25 de agosto, el Decreto No. 1915 cumplimentó e hizo efectiva las regulaciones del Decreto No. 1915 de 25 de agosto de 1959. (Decreto No. 1915, 1959).

En 1960, 22 de enero, se emite la Ley No. 714 que reguló orgánicamente el funcionamiento del Archivo Nacional y se marcó un hito en la historia de la legislación de la materia en Cuba. La disposición mantuvo, en su lógica formal, los criterios de no definir legalmente el Documento. Declaró, con similar letra que su antecesora, la Ley 6 de 1942, los documentos de utilidad pública y que se consideraban parte integrante del Patrimonio Nacional (Ley No. 714, 1960: art. 4). Además, declara delito, el ocultamiento, la sustracción, alteración, e inutilización de los documentos declarados de utilidad pública (Ley No. 714, 1960: art. 13). No obstante, esta normativa aportó un procedimiento

judicial a emplear ante una denuncia de incumplimiento de esta Ley. Se prohibió la extracción de documentos en manos de particulares del país, con una redacción muy similar a su antecesora, solo agregó la facultad de Archivo Nacional de autorizar la importación de aquellos registros que no se considerasen de utilidad pública (Ley No. 714, 1960: art. 31).

Protección legal se brindó a los documentos en manos de privados. Obligó, en un plazo de un año, a los poseedores de estos documentos, a declarar su tenencia a la dirección del Archivo y creó el Registro de Documentos de Utilidad Pública (Ley No. 714, 1960: art. 7). Este registro público tenía la intención de controlar el Patrimonio Documental Cubano y de saber cuántas y donde se encontraban las piezas documentales. Mantuvo el derecho de tenencia de los registros en manos de privados, limitando su posición a la destrucción, alteración, venta y otras formas que deterioran el bien (Ley No. 714, 1960: art. 6).

Aunque el objeto de regulación de esta disposición fue el funcionamiento del Archivo Nacional, sentó las bases para la futura conformación del Sistema Nacional de Archivos al extender, de una forma muy precaria, la protección jurídica a los documentos de las dependencias estatales que en un futuro formarían parte de los fondos del Archivo (Ley No. 714, 1960: art. 20). Además, definió las funciones de archivo nacional (Ley No. 714, 1960: art. 3), estableció su plantilla (Ley No. 714, 1960: art. 28) y creó la Escuela Teórico Práctica de Arquivonomía, destinada a la capacitación de los archiveros del país (Ley No. 714, 1960: art. 30).

Esta norma solo mencionó el resto de los archivos administrativos existentes en el país y los que se crearían a partir de su emisión, indicando que debían transferir adecuadamente sus documentos al Archivo Nacional (Ley No. 714, 1960: art. 20). No obstante, la aplicación práctica de esta disposición permitió darse cuenta de la necesidad de replicar estas funciones en cada una de las provincias del país, surgiendo así la Red de Archivos Históricos.

Esta disposición facultó, además, al Archivo Nacional, como conservador de determinados documentos generados por el Estado y el gobierno de la época (Ley No. 714, 1960: art. 19,21 y 22). Se pondera así el carácter conservador del Archivo y se protegen tipos documentales tales como constituciones, estatutos, leyes constitucionales, leyes fundamentales, leyes, acuerdos-leyes, decretos-leyes, leyes-decretos y órdenes militares de carácter legislativo. De igual manera se resguarda la *Gaceta Oficial de la República* y otros documentos como los relativos al Ejército Libertador y demás documentos notariales.

En sus últimos artículos se prohibió en absoluto la extracción de toda clase de piezas documentales del Archivo Nacional y facultó a su director como la única autoridad para autorizar la depuración documental en todas las instituciones del país (Ley No. 714, 1960: art. 32). Es significativo recordar que esta disposición de aprobó a casi un año del triunfo de los procesos revolucionarios en Cuba y era preciso impedir cualquier intento de robo, sustracción o deterioro del Patrimonio Documental. Se adoptaron medidas tácitas de conservación preventiva ante la consulta de documentos a través del establecimiento de un proceder para el uso del lápiz de grafito para la toma de notas durante este acto y prohibió el uso de otro crayón o tinta de mayor consistencia (Ley No. 714, 1960: art. 25).

En materia de valoración documental la ley no se pronunció tácitamente y solo facultó a su director, como única autoridad, para determinar sobre las acciones de destrucción de aquellos documentos generados por la administración pública y los órganos paraestatales, siempre que considerase que carecieran de valores para su conservación (Ley No. 714, 1960: art. 32).

Aunque esa responsabilidad recayó sobre una persona, y a la luz de los principios doctrinales que se manejan hoy, pudiese parecer una concepción bastante errónea, es justo reconocer que se normaba tácitamente un mecanismo para evitar y controlar la eliminación indiscriminada de documentos generados por los órganos estatales en el país.

Con estas normas se inicia una tradición de asumir, desde el mandato funcional, el deber hacer sobre el tratamiento documental. En ese sentido determinó entre las funciones del Archivo Nacional (Ley No. 714, 1960: art. 3), la de tratar los documentos que este poseía. La propia regulación estableció que esta organización documental debía hacerse de acuerdo con las tendencias internacionales más modernas. Además, previó la publicación de los instrumentos de búsquedas, resultante de este tratamiento, muy importantes para garantizar el acceso a la documentación, con lo que ubicó a Cuba entre los países más avanzados en lo que a esta materia se refiere. Se empleó, por primera vez, un enfoque legal a la obligación de las entidades de depositar en el Archivo Nacional los documentos que se consideran históricos (Ley No. 714, 1960: art. 20). Esta tecnología procedimental, en materia archivística, se conoce como las trasferencias documentales. En este sentido, estableció todo un proceder para estos trámites con la inclusión de los plazos de retención e incluso previó un proceder de reclamación ante los posibles incumplimientos a esta norma jurídica.

En lo concerniente al acceso a los documentos y archivos se estableció por primera vez entre las finalidades del Archivo Nacional la de divulgar los acervos que custodiaba y facilitar la consulta de los mismos a partir del acceso directo o la emisión de certificaciones según el caso (Ley No. 714, 1960: art. 3). Este acceso se garantizó legalmente de manera espontánea y libre. Se estableció la autoridad facultada, en este caso el director, para emitir certificaciones de los documentos custodiados en el Archivo (Ley No. 714, 1960: art. 23) y se estableció un proceder para solicitar las mismas (Ley No. 714, 1960: art. 24). Resulta muy novedoso que la negativa para obtener las certificaciones de los fondos, no se dejaba a ningún sujeto natural desprovisto de recursos o en estado de indefensión.

Estableció que ante esta disyuntiva se resolverá en recurso de alzada, sin ulterior recurso en la vía gubernativa, por el ministro de Educación, previo informe emitido por Director General de Cultura (Ley No. 714, 1960: art. 24). Una tecnología procesal como esta, para el caso de los Archivos, solo se estableció por esta disposición en la historia de la legislación archivística cubana.

Se previó la consulta gratuita y se estableció una metodología relativa al uso de lápiz de grafito para la toma de notas y otros pormenores del acto (Ley No. 714, 1960: art. 25).

Se estableció por la propia ley que los costes de los documentos emitidos por el Archivo, debían ser mínimos y cubrir el total de gastos invertido en él "*…a fin de hacerlos asequibles al conocimiento, cultura y uso público*" (Ley No. 714, 1960: art. 26).

En 1963, 19 de abril, la Ley No. 1108 incorporó el Archivo Nacional de la República a la Comisión Nacional de la Academia de Ciencias de la República de Cuba[2], traspasándole todos sus recursos humanos y materiales. (Ley No. 1108, 1963).

El análisis de las disposiciones emitidas en este periodo histórico indica que las mismas estuvieron encaminadas fundamentalmente a la organización del Archivo Nacional de la República y a fortalecer la protección jurídica de los documentos históricos depositados en esta institución, declarándolos patrimonio nacional y llegando a considerar actividad delictiva los actos que atentasen contra su integridad y conservación, lo que denota un importante avance desde el punto de vista jurídico.

2001- ... : Creación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivo (SNA)

El 2001, 8 de agosto, abrió esta etapa con el Decreto-Ley No. 221 "De los Archivos de la República de Cuba". El desarrollo de la archivística en el mundo y la experiencia acumulada en el país impusieron la necesidad de introducir importantes modificaciones a la legislación de esta materia. Complementaria a esta norma se emite en 2004, 14 de julio, la Resolución No. 73 del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Citma), que puso en vigor el Reglamento del Decreto-Ley No. 221 "De los Archivos de la República de Cuba" que implementa de manera general estos principios. En 2003, 20 de enero, se sanciona, además, la Resolución No. 3 del mismo organismo que creó el Registro del Fondo Estatal de Archivos, previa autorización expresa del Ministerio de Justicia de la República de Cuba, y puso en vigor su Reglamento, que reguló los procedimientos para la inscripción en el precitado registro de los documentos históricos del país. También el, 9 de noviembre, se emite la Resolución No. 124 del Citma que establece que las personas jurídicas constituidas con arreglo a las leyes cubanas deben presentar sus solicitudes de reconocimiento y declaración de Archivos Históricos Institucionales ante la Dirección General de Archivos.

Es preciso reconocer que entre los aportes más importantes de este Decreto Ley se encuentra que reguló, por primera vez, un grupo de definiciones jurídicas que, ubicada mejor al ciudadano en el asunto, entre ellos documento (Decreto-Ley No. 221 "De los Archivos de la República de Cuba", 2001: art. 2). Elevó la facultad para autorizar la salida del país de piezas evaluadas como históricas, hasta el nivel de ministro (Decreto-Ley No. 221 "De los Archivos de la República de Cuba", 2001: art. 34), en este caso tácitamente del Citma. Además, creó el Fondo Estatal de Archivos y su registro, cubriendo la necesidad de conocer la ubicación de las piezas del Patrimonio Documental (Decreto-Ley No. 221 "De los Archivos de la República de Cuba", 2001: art. 26). Mediante la Resolución No. 3 del Citma ratificó la creación del Registro del Fondo Estatal de Archivos, que reguló los procedimientos para la inscripción en el precitado registro de los documentos históricos del país. (Resolución No. 3 Citma, 2003:1-34).

2) La Comisión Nacional de la Academia de Ciencias de la República de Cuba en 1994 pasó a denominarse Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente a partir de la reorganización de los Organismos de la Administración Central del Estado

En relación con los Archivos como entidades públicas, el Decreto Ley, por su propia denominación, "De los Archivos de la República de Cuba", extendió la tutela a todas las entidades de esta índole en el país. Encargó al Citma del patrocinio administrativo de los archivos y de controlar la política en materia de Gestión Documental en sentido general (Decreto-Ley No. 221 "De los Archivos de la República de Cuba", 2001: art. 1). Se definió, desde el Derecho por primera vez en el país, qué se entendería por archivo y cada una de las especificidades que tiene esta especie (Decreto-Ley No. 221 "De los Archivos de la República de Cuba", 2001: art. 2). Estableció quiénes integrarían el Sistema (Decreto-Ley No. 221 "De los Archivos de la República de Cuba", 2001: art. 3). Se dispuso como principio de funcionamiento del Sistema la centralización normativa y metodológica. En la reglamentación del Decreto- Ley No. 221/2001 solo tocó la funcionabilidad de tales entidades al agregar algunas obligaciones complementariamente a estas (Resolución No. 73/04 Citma, 2004:19-21).

Conservar fue el término más repetido en el Decreto Ley ubicándolo en la definición legal de Archivo, en las categorías archivo histórico, central y de gestión (Decreto-Ley No. 221 "De los Archivos de la República de Cuba", 2001: art. 2). De igual manera se empleó al definir las funciones del Sistema Nacional y las obligaciones de sus archivos. (Decreto-Ley No. 221 "De los Archivos de la República de Cuba", 2001: art. 5,10,16,21,25). Se mantuvo la prohibición de exportar a otros países documentos históricos cubanos, salvo autorización correspondiente. Este salvoconducto, con rango ministerial, debía contener el tiempo de permanencia del registro fuera del país como mecanismo para recuperar, en caso de pérdida u olvido (Decreto-Ley No. 221 "De los Archivos de la República de Cuba", 2001: art. 34). El Reglamento de este Decreto Ley fue el primero que introdujo en Cuba un capítulo especial dedicado a la *Conservación Documental* (Resolución No. 73/04 Citma, 2004: art 98-104). Esta norma, específica de esta materia, implementó un grupo de medidas estructuradas y sistémicas que garantizan la preservación de los documentos (Resolución No. 73/04 Citma, 2004: art. 98).

En materia de tratamiento documental previó, desde la definición legal de que sería un archivo, esta importante función (Decreto-Ley No. 221 "De los Archivos de la República de Cuba", 2001: art. 2). Posteriormente, al declarar las funciones del Archivo Nacional y los archivos históricos provinciales y municipales, no faltó en la enumeración del deber de hacer la organización documental (Decreto-Ley No. 221 "De los Archivos de la República de Cuba", 2001: art. 10,14). En el Reglamento del Decreto- Ley se salvaron los vacíos jurídicos que fueron objeto de la norma en relación con el tema. Se creó un órgano metodológico al nivel ministerial y se establecieron sus funciones en el tema tratamiento (Resolución No. 73/04 Citma, 2004: art. 6, 8). Resolvió los principios que rigieron la organización en Cuba, muy ajustado a las tendencias internacionales (Resolución No. 73/04 Citma, 2004: art. 34). Precisó también, características éticas de los archiveros, plazos de trasferencias y descripción documental por solo citar algunos ejemplos (Resolución No. 73/04 Citma, 2004: art. 57).

En relación con la valoración documental el Decreto- Ley reguló definiciones jurídicas de documentos en las diferentes etapas de su ciclo de vida, que se sustentan, precisamente, en la evaluación de sus valores (Decreto-Ley No. 221 "De los Archivos de la República de Cuba", 2001: art. 2). Creó, además, la Comisión Nacional de Control y

Peritaje como órgano encargado de autorizar la depuración de documentos y de controlar y acreditar la validez del trabajo realizado por las comisiones de peritaje de los archivos del Sistema Nacional (Decreto-Ley No. 221 "De los Archivos de la República de Cuba", 2001: art. 7). De igual manera, en el Reglamento del Decreto- Ley, instrumenta las funciones de esta Comisión y especifica que debe supervisar la organización y trabajo de las comisiones centrales de control y peritaje que a este efecto se creen en las instituciones que son fuentes de completamiento (Resolución No. 73/04 Citma, 2004: art. 42). Por otra parte, el propio Reglamento dedica una sección a la valoración (Resolución No. 73/04 Citma, 2004: art. 41-47).

En materia de acceso a los documentos y Archivos, el Decreto Ley estableció la obligación funcional de las entidades archivísticas de poner la información de sus fondos al servicio del público, previa solicitud y autorización del director de la entidad. La función vinculada a la emisión de certificaciones y copias certificadas de los documentos se mantuvo tal como la reguló su norma anterior (Decreto-Ley No. 221 "De los Archivos de la República de Cuba", 2001: art. 9,16). Sin embargo, no reguló ninguna condicionante y en consecuencia ningún recurso legal ante la decisión administrativa del director. Situación muy similar se presenta en las decisiones vinculadas a la consulta. La reglamentación por su parte dedicó su Capítulo IV al acceso a los documentos y archivos y se centró en establecer determinada tecnología procesal que más que propiciar el libre acceso disponía un régimen ante tal situación (Resolución No. 73/04 Citma, 2004: art. 57).

En 2009, 10 de abril, se perfecciona el tramado de la archivista desde el Decreto-Ley No. 265 "Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba" que establece las disposiciones generales para la protección del Patrimonio Documental de la Nación Cubana, así como las normas y principios que rigen la Gestión Documental en el territorio nacional. Complementariamente se aprueba ese mismo año, el 26 de mayo, la Resolución No. 41 del Citma, que aprueba y pone en vigor los "Lineamientos para la Conservación de las Fuentes Documentales": primer instrumento jurídico dedicado a normalizar de manera específica los procesos de conservación de los documentos en Cuba. (Resolución No. 41 del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, 2009).

El Decreto- Ley mantuvo en letra muy similar a su predecesor y solo recabo en algunas precisiones encaminadas a fortalecer el Sistema. Con una visión más integral y sistémica del fenómeno estableció, actualizó y modernizó definiciones legales (Decreto-Ley No. 265 "Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba", 2009: art. 2) vinculadas al documento y garantizó la protección de los que constituyen la Memoria Histórica Cubana a través del fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos y la aplicación normalizada de los principios de la disciplina que aseguran la organización, control y acceso a la documentación administrativa e histórica de la República de Cuba. Fortalece, especialmente, los documentos una vez desclasificados al establecer su destino a un archivo central, logrando plena correspondencia con su legislación especial de esta materia (Decreto-Ley No. 265 "Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba", 2009: art. 53).

Relacionado con la protección jurídica de los Archivos, esta norma muestra un significativo avance en su denominación, "Del Sistema Nacional de Archivos de la Repú-

blica de Cuba". Se han experimentado casi dos décadas de aplicación de la normativa anterior y el país, todavía a pasos lentos, intenta salir de un período de poca actividad jurídica en lo que a Gestión Documental concierne, por lo que se considera oportuno avanzar en lo que el nombre respecta. Con mayor precisión en su lógica jurídica, define qué se entenderá por Sistema Nacional de Archivos (Decreto-Ley No. 265 "Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba", 2009: art. 54) y qué organizaciones la integrarán. A diferencia de su antecesora, esta disposición prestableció una enumeración restrictiva de las entidades que, además de la Red y los de las universidades, se consideran con la categoría de históricas (Decreto-Ley No. 265 "Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba", 2009: Disposición Especial Sexta). Perfeccionó la lista de personas jurídicas encargadas de crear sus Sistemas Institucionales de Archivos, con una redacción más inclusiva (Decreto-Ley No. 265 "Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba", 2009: art. 19). Se instituyeron y definieron dos nuevos subsistemas de archivos: los universitarios (Decreto-Ley No. 265 "Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba", 2009: art. 24-27) y los especiales (Decreto-Ley No. 265 "Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba", 2009: art. 28-29) encargando a los organismos correspondientes a emitir las normas necesarias para garantizar el funcionamiento de dichas entidades, con énfasis en las normas relativas al tratamiento documental.

En materia de tratamiento documental mantuvo similar definición de un archivo (Decreto-Ley No. 265 "Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba", 2009: art. 2), donde prevalece la función organizativa de los fondos como uno de los elementos configurativos del concepto. Introduce y actualiza otros conceptos (Decreto-Ley No. 265 "Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba", 2009: art. 2), interesantes con una vocación de tratar la papelería, muy manejados en la práctica, pero legislativamente novedosos y que su normalización estos términos en la realidad cubana. Incorpora esta función a la definición de archivo central, logrando corresponder la exigencia práctica con la ley, acorde a las tendencias internacionales (Decreto-Ley No. 265 "Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba", 2009: art. 20).

Referente a la valoración documental esta disposición da especial tratamiento a estos procederes, dedicando, por primera vez, en la legislación cubana, un capítulo a esta fase del tratamiento archivístico (Decreto-Ley No. 265 "Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba", 2009: art. 41-47). Se instituye y conceptualiza la Comisión Nacional de Valoración Documental (Decreto-Ley No. 265 "Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba", 2009: art. 41), heredera de la Comisión Nacional de Control y Peritaje, como órgano facultado para acreditar y controlar el trabajo del resto de las comisiones de este tipo, y establece de manera explícita su facultad para autorizar los actos relativos a la depuración de documentos (Decreto-Ley No. 265 "Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba", 2009: art. 43), en los archivos del Sistema Nacional. Esta definición legal de atribuciones, viabiliza el trabajo de este órgano que adquiere vital importancia en la preservación y futura difusión del patrimonio documental de la nación.

En materia de acceso a los Archivos y documentos esta norma, desde su parte conceptual, no establece nada que aliente el acceso. Posteriormente entre las funciones

del Archivo Nacional de Cuba y los Archivos Históricos Provinciales y Municipales se regula la obligación de dar servicio con los fondos previa solicitud del interesado y autorización del director (Decreto-Ley No. 265 "Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba", 2009: art. 12,16). Luego introduce que estos archivos deben expedir certificaciones y copias certificadas de documentos a personas que demuestren tener interés legítimo. Esta afirmación es lógica toda vez que debido al perfeccionamiento legislativo que Cuba está enfrentando en los últimos años, cada vez más, los registros cobran vigencia. Esta regulación solo existe para estos archivos históricos, dejando un vacío jurídico para el caso de los administrativos pues dedica su sección cuarta a estos archivos y su lectura no da la medida de la obligación de hacer, que se pretende de cada funcionario, a la hora de servir a la población. Faculta a la dirección de cada archivo a restringir el acceso a documentos atendiendo a su estado de conservación o la protección de derechos de personas naturales o jurídicas (Decreto-Ley No. 265 "Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba", 2009: art. 7). Este Decreto- Ley no fue reglamentado jurídicamente, pero la percepción legal de tutela a que internacionalmente se refiere y que el país requiere para salvaguardar sus documentos, se entiende que está presente en la norma.

Estas disposiciones jurídicas del referido período devinieron importantes antecedentes legislativos en materia de preservación de la documentación de archivo, pues significaron un importante avance en lo que doctrinalmente se concibe para estas disposiciones.

En 2020, se sancionan las disposiciones vigentes compuestas por el Decreto Ley No. 3 *Del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivos en la República de Cuba* y sus normas complementarias: Decreto 7/ 2020 *Reglamento del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivos en la República de Cuba*; Resolución 201/2020 *Lineamientos generales para la conservación de las fuentes documentales de la República de Cuba* y Resolución 202/ 2020 *Lineamientos generales para la digitalización de las fuentes documentales de la República de Cuba*, ambas del Citma. De manera integral se imbrica en el Sistema Jurídico cubano como la protección de un bien jurídico de imprescindible valor para gestionar la misma historia e ir ganando cada vez más un estado de derecho trasparente y democrático, una visión más contemporánea de estas instituciones.

Los antecedentes objeto de este estudio, unidos a la práctica archivística internacional y al interés estatal demostrado propiciaron que Cuba enfrentara un proceso de actualización y completamiento de su Legislación Archivística. Completan, así, una protección integral y holística del documento, los archivos y los procesos conexos a estos. Con ello se ubica en las más contemporáneas de Latinoamérica hasta la fecha. Aún perfectible, como toda obra humana, la legislación trata de tutelar este bien en todas las fases de vida de documento y en los principales formatos que se presentan en la realidad cubana de estos días. Se enfatiza en que la eficacia de las normas está en solucionar los problemas archivísticos de la práctica territorial y en salvaguardar jurídicamente y de una manera adecuada el Patrimonio Documental.

El corpus normativo, aún joven, pero muy completo, abarca de manera holística los procederes archivísticos de una manera integral llegando a los procesos de digitalización y el documento digital de una manera innovadora, por la falta de antecedentes

nacionales y en el área iberoamericana en este sentido. Sostiene un sistema híbrido en el que conviven ambos soportes en esencia. Se fortalecen el entramado de coordinación a nivel nacional y territorial, las funciones institucionales, el tratamiento legal a los archivos personal y particulares. Se perfecciona la preservación documental hasta regular los procederes de las entidades en esta materia. Se consolida y se estipulan parámetros de funcionamiento a los órganos de valoración documental. Librará en esencia el proceder para ceder a la información en Archivos ponderando esta función y alienándola con el mandato constitucional. Se aprecia un adecuado devenir en la aplicación de la normativa y las estructuras encargadas de ella con un objetivo común: proteger el patrimonio documental cubano.

Resumiendo, la historia

El *gráfico* 2 visualiza las disposiciones empleadas en Cuba para regular temas archivísticos en cada período histórico. Un análisis de la misma permite observar que la más empleada ha sido la Ley o una de similar rango jurídico[3], seguidos por los Decretos emitidos por el órgano ejecutivo en la etapa republicana burguesa. Esto alude al valor que le han dado los legisladores a sus Archivos y su documentación. El autor considera que más allá de los valores históricos de estos, se han tenido en cuenta los valores económicos- políticos y sus influencias.

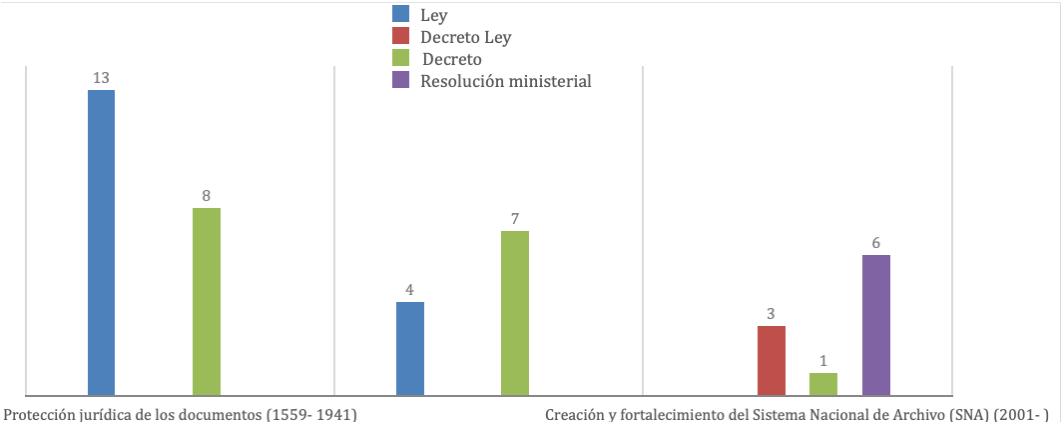

Gráfico 2. *Disposiciones jurídicas en materia archivística empleadas en Cuba en cada período histórico. Fuente: Elaboración propia.*

El *gráfico* 3 muestra los temas archivísticos que ha protegido la legislación en las disposiciones objeto de este estudio a través de la historia patria. El acceso a los archivos y la información contenida en los documentos es el tema más recurrente en la isla. En la colonia, con un acento más a asegurar intereses de la metrópolis y restringir el acceso y posteriormente más a propiciarlo. Otro tema que ha resultado muy interesante es la protección del documento, bien jurídico de trascendental importancia al

3) El autor equipara las disposiciones a las que hoy se conocen según el rango y la autoridad emisora de la norma.

ser el objeto de estudio de este análisis. No se decantan los otros tópicos, pues como se visualiza en el gráfico, también fueron objeto de protección legal.

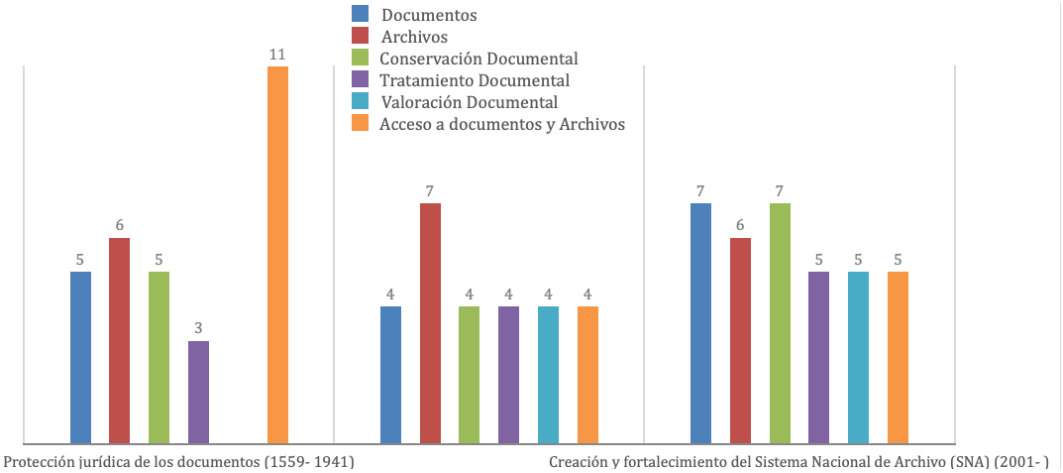

Gráfico 3. *Temas archivísticos objeto de protección jurídica por periodos históricos.*
Fuente: Elaboración propia.

En Cuba, siempre existió el mandato preservativo de sus Archivos en las agendas legislativas de sus órganos estatales. De igual manera, por el sentido de pertenencia y de responsabilidad, se presume la función de preservar a ultranza los soportes, como parte de la épica batalla que libran los archiveros desde épocas remotas. Este precepto nace y se gestiona bajo el auspicio de una larga y hermosa tradición legislativa en esa materia. Ha tenido siempre el objetivo de luchar contra un desarraigo de esta disciplina en los funcionarios cubanos y la población en general. Esta condicionante ha traído muchas pérdidas de significativas piezas de la documentación histórica en la nación.

Conclusiones

Esta cultura tiene indiscutiblemente, un componente jurídico, de cuál debe ser el papel y cómo proceder ante el fenómeno social de preservar los documentos generados por Cuba.

Cuba cuenta con una importante y hermosa tradición legislativa en materia de protección de los documentos y el funcionamiento de sus Archivos, que nunca se debe olvidar al sostener cualquier proyecto. Estos figuran como referente para el área latinoamericana por su importancia. Los aciertos, progresos, desaciertos y atrasos de cada una de las etapas históricas vividas enseñan cual es el camino hacia no volver a cometer los mismos errores.

Los temas archivísticos más aludidos en las disposiciones en la historia legislativa son: el acceso a los Archivos y la información contenida en los documentos y protección del documento. Siempre ha sido importante el investigador que usa el documento cual elemento circunstancial e importante para el asunto.

Sería oportuno aprobar un corpus normativo de mayor nivel, dígase una ley, que jerarquice la disciplina. Esto hará más efectivo el cumplimiento de sus preceptos des-

de un proceso de aprobación hasta la praxis de la norma coadyuvando así una mayor eficacia normativa.

La legislación archivística cubana influye en la estructuración y forma de la historia archivística de este país. Los procederes, hitos y momentos normativos han marcado una etapa diferente de preservación, tratamiento y acceso al patrimonio documental.

Este ensayo, más que una historia contada desde las fuentes primarias de información, pretende aludir la necesaria comprensión de la ocupación de las autoridades cubanas por sus Archivos en las diferentes etapas históricas. Este supremo objetivo solo reafirma la necesidad de aplicar ciencia a una actividad que tiene el fin de preservar la *Memoria Histórica Cubana*.

Referencias

Decreto Ley No. 147. (1994). *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, Edición Extraordinaria No. 2 de fecha 21 de abril de 1994.

Decreto Ley No. 221 "De los Archivos de la República de Cuba". (2001). *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, de fecha 13 de agosto de 2001.

Decreto No. 1233. (1913). *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 150 de fecha 23 de diciembre de 1913.

Decreto No. 127. (1909). *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, No. 22 de fecha 27 de enero de 1909.

Decreto No. 140. (1907). *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 20 del 24 de julio de 1906.

Decreto No. 1780. (1942). *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. XIII de fecha 2 de julio de 1942.

Decreto No. 1915. (1959). *Gaceta Oficial de la República de Cuba* de fecha 28 de agosto de 1959.

Decreto No. 2960. (1944). *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. XVIII de fecha 19 de septiembre de 1944.

Decreto No. 302. (1906). *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 20 del 24 de julio de 1906.

Decreto No. 386. (1904). *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 148 del 22 de diciembre de 1904.

Decreto No. 502. (1908). *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, No. 114 de fecha 14 de junio de 1908.

Decreto No. 900. (1907). *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 52 de fecha 29 de agosto de 1907.

Decreto No. 971. (1913). *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 101 de fecha 27 de octubre de 1909.

Ley del 6. (1909). *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, No. 105 de fecha 6 de mayo de 1909.

Ley No 6. (1942). *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 280 de fecha 09 de mayo de 1942

Ley No. 1108. (1963). *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. Edición Ordinaria de fecha 22 de abril de 1963.

Ley No. 298. (1959). *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. Edición Ordinaria de fecha 27 de abril de 1959.

Ley No. 714. (1960). *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, Edición Ordinaria de fecha 26 de enero de 1960.

Llaverías, J. (1949). *Historia de los Archivos de Cuba*. La Habana. Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba. XXIV.

Resolución No. 3 "Reglamento del Registro del Fondo Estatal de Archivos" (2003). *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 10 de fecha 24 de enero de 2003

Resolución No. 73 "Reglamento del Decreto Ley No. 221 "De los Archivos de la República de Cuba". (2004). Sin publicar.

GENAAL
Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina

GTHAI Nala
Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica
Grupo de Trabalho para a História da Arquivologia na Iberoamerica

Archivística y archivos en el Ecuador. Historia y nuevos desafíos

Ecuador

Mgter. María Elena Porras Paredes

Historiadora y archivera ecuatoriana. Miembro GE RIBEAU-ALA. Presidenta AsF-Ecuador. Vicepresidenta de AsF-Internacional. Magister en Historia Andina - FLACSO. Presidenta del CRALC-MOW-UNESCO. Agregada Consular en París y Cónsul de Cultura en Barcelona. Directora del Archivo Histórico de la Cancillería ecuatoriana y presidenta de RADI. Coordinadora académica y docente de posgrados Especialización y Maestría en Archivística y Sistemas de Gestión Documental de la Universidad Andina UASB-Sede Ecuador. Candidata doctoral en Historia Comparada, Política y Social de la UAB,Barcelona.

meporrasp@gmail.com

Introducción[1]

El Estado ecuatoriano ha estado ausente en el desarrollo de una política pública que proteja a los archivos del país y por lo mismo fomente la salvaguarda del patrimonio documental, como herramienta esencial para la recuperación de la memoria social, transparencia en la gestión gubernamental, rendición de cuentas y en los últimos años, combate a la corrupción. Por ello, intentar reconstruir la historia de la Archivística en el Ecuador resulta complejo y difícil, debido a la ausencia de trabajos que hablen sobre este proceso que, en el caso ecuatoriano, ha sido un tema olvidado y desdeñado por historiadores e investigadores en general.

Si bien los archivos han sido fuentes inagotables para realizar trabajos de investigación histórica en varios ámbitos, éstos no fueron sujetos de análisis y lejos de ellos fueron abandonados por la desidia e irresponsabilidad institucional. En estos últimos años, y gracias a cambios producidos a nivel de la formación profesional en Archivística, esta situación se ha modificado de manera favorable en beneficio de los archivos y de la disciplina en general. Aún queda un camino por recorrer para el diseño y aplicación de una clara política pública en beneficio de estos repositorios documentales que guardan información indispensable para el buen gobierno y protección del patrimonio documental.

Para conocer cuál es la situación en la que se han encontrado los archivos a lo largo de la historia de nuestro país, se ha realizado una investigación de fuentes secundarias que permiten reconstruir su historia, sobre todo a partir de finales del siglo XIX, con la primera creación del Archivo Nacional (1884), los intentos de institucionalización de las entidades rectoras de los archivos históricos y administrativos que se producen a lo largo del siglo XX y los cambios producidos en las primeras décadas del siglo XXI, en las que, gracias a la formación profesional que se imparte en universidades, se logra una mayor concientización del valor social que adquieren los archivos en todo su ciclo vital.

Este trabajo intenta mostrar los caminos que recorren inicialmente los archivos ecuatorianos, a través de un enfoque de análisis histórico-institucional que muestra este devenir y lo inicia mediante una breve *reseña del contexto político-administrativo* del país desde el siglo XVI. Esta visión general -que ocupa el primer apartado en este artículo- muestra el proceso de configuración del territorio ecuatoriano durante la época colonial hasta su establecimiento como República en 1830, como base para entender el proceso de producción documental de las instituciones de gobierno.

Un segundo apartado lo ocupa el *estudio de las fuentes* para la historia de la archivística, como son los *Informes a la Nación* que desde mediados del siglo XIX hasta el siglo XX escribieron los ministros de Estado, y los *Boletines de la Academia Nacional de Historia* en donde se incluyen importantes artículos escritos por los intelectuales de la época. En este apartado se resaltan los trabajos pioneros en el campo de la

1) El presente artículo hace parte del trabajo de investigación doctoral de la autora en Historia Comparada, Política y Social de la UAB, España, titulado: *Archivo, Historia y Territorio en el Ecuador. El uso del archivo colonial 1830-1950.*

Archivística, que fueron desarrollados desde mediados del siglo XX, por quienes habían dedicado algunos años a la tarea de capacitar y organizar archivos en el país, así como aquellos trabajos de descripción documental tanto analógicos como digitales de los archivos históricos, principalmente, que efectuaron los distintos directores y responsables de los archivos públicos. Atención aparte merecen aquellos artículos y obras de reflexión y crítica sobre el estado de los archivos históricos que realizan historiadores e investigadores sociales. Se incluyen, además, los resultados que arrojaron los diagnósticos y censos realizados por historiadores, archiveros y profesionales de la Archivística desde el año 2000 hasta el 2015; así como la gestión administrativa y técnica que se efectúan en los principales repositorios documentales del país en los últimos años.

Los resultados de la *formación profesional en archivística* ocupa un tercer apartado, la misma que, pese a ser también un campo olvidado por el Estado durante la primera mitad del siglo pasado, ésta se transforma con las iniciativas de algunas universidades durante los años 60s y 80s . En la primera década del presente siglo, se convierte en objeto de atención por parte de la academia con ofertas de programas académicos de pregrado y postgrado en archivística y sistemas de gestión documental, las cuales producen resultados muy favorables tanto para los profesionales del ramo como para la organización y gestión de los archivos públicos.

Un cuarto y último apartado está dedicado al *proceso de legislación archivística* que se ha producido en el Ecuador, muy tardía por cierto en comparación a la del resto de países de la región, con una Ley de Archivos emitida recién a finales del siglo XX (1982) que, lastimosamente fue parcialmente aplicada y que a lo largo de más de 40 años ha debido enfrentar un régimen jurídico en el que se han detectado contradicciones conceptuales entre principios y reglas, anomias y antinomias que evidencian una vez más la ausencia de una política pública que reconoce a los archivos con el valor social que les corresponde. Sin embargo, en este apartado, también se incluye la propuesta de una nueva *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Archivos* que, en el momento actual en que se escribe este artículo, ha sido ya entregada por una comisión interinstitucional a las autoridades del gobierno nacional. Por ello, este apartado finaliza con un enfoque esperanzador sobre el futuro de la Archivística en el Ecuador.

Reseña histórica del contexto político-administrativo del Ecuador

Para entender la evolución que ha tenido la Archivística en el Ecuador es necesario conocer cuáles han sido los principales hitos históricos que permitieron la producción de documentos ligados a la gestión administrativa de los gobiernos, ya sea durante la etapa colonial en la que el territorio ecuatoriano estaba ligado jurisdiccionalmente a los virreinatos del Perú o Santa Fe (Colombia) o como una entidad político-administrativa autónoma e independiente durante los siglos XIX y XX.

Durante la época colonial, la Audiencia de Quito, nombre con el que nace el Ecuador, se constituye en 1563 como entidad político-administrativa dependiente del Virreinato del Perú hasta 1717 que pasa a depender del Virreinato de Santa Fé o Nueva

Granada (como se le conocía también en esta época), en el que se mantendrá hasta 1723 que vuelve a depender del Perú. A partir de 1739, Quito pasará definitivamente a ser parte del Virreinato de Nueva Granada hasta inicios del siglo XIX en que se producirán procesos de segregación de territorios y cambios jurisdiccionales en la Audiencia de Quito, al crearse el Obispado de Mainas (1802) o convertirse en el Departamento de Sur de la Gran Colombia (1822).

No será sino hasta 1830, que el Ecuador nace como República y asume el nombre de Ecuador[2], con una división territorial de provincias y cantones, como se mantiene hasta la presente fecha. A partir de mediados del siglo XIX, los gobiernos de tinte conservador y liberal[3], serán los que permitan una modernización del país en los ámbitos de la educación, economía y cultura. En el período garciano, es importante destacar la firma del Concordato y en el gobierno alfarista la laicización de la educación, el voto femenino y la búsqueda de documentos en archivos españoles a través de clérigos y prominentes intelectuales nombrados como *Enviados Especiales*, como se explicará más adelante.

Será en el interregno/intervalo entre estos dos períodos, el llamado gobierno "progresista" con José María Plácido Caamaño que se decreta la creación del Archivo Nacional de Historia (1884)[4], pero sin dotarle de los medios suficientes para su funcionamiento. En 1912 se volverá a crear como entidad dependiente de la Biblioteca Nacional, pero no será sino hasta 1938 que se efectivizará la organización de un archivo histórico nacional, el mismo que será adscrito en 1944 a la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE) hasta 1982 (BUSTOS,2011).

Las décadas del 60 y 70s del siglo XX, en el que el país es administrado por gobiernos populistas, juntas o gobiernos militares de corte progresista[5] (AYALA, 1983), tampoco serán épocas de especial importancia para la historia de la Archivística o conformación de nuevos archivos en el país.

Con el presidente Jaime Roldós Aguilera, con quien se marca el retorno a la democracia producido en los años 80s, se expide la Ley del Sistema Nacional de Archivos SINAR, en 1982, por la que el Archivo Histórico Nacional obtiene su autonomía de la CCE.

Al finalizar el siglo XX e inicios del XXI, el Ecuador atraviesa una crisis de gobernabilidad, con 5 presidentes en 10 años, que marcan años difíciles para el fortalecimiento de las entidades ligadas a la salvaguarda del patrimonio documental o manejo de la información pública.

2) Al haber sido territorio en el que se midió el arco del meridiano terrestre por parte de los geodésicos franceses que llegaron a mediados del siglo XVIII al territorio ecuatoriano.

3) Nos referimos básicamente al período garciano (Gabriel García Moreno 1869-1875) y período liberal (Eloy Alfaro 1895-1905).

4) Decreto: "*..Se establece en la Capital de la República un Archivo Nacional, dependiente del Ministerio de lo Interior y de Relaciones Exteriores, y servido por un archivero, Jefe de Sección, un oficial de número y dos amanuenses…El archivo se dividirá en seis secciones, á saber: legislativa, ejecutiva, judicial, municipal, topográfica e histórica…Un reglamento especial determinará lo concerniente al régimen y servicio del archivo, distribución del trabajo, deberes de los empleados su duración*", (FREILE,1974,p.123)

5) Como los cinco períodos del mandatario José Ma. Velasco Ibarra (1934, 1944, 1952,1960 y 1968) o la Junta militar de 1963 o el gobierno del Gral Rodriguez de corte progresista (1972).

La llamada década del correísmo (2006-2016), bajo la presidencia de Rafael Correa Delgado, permitirá una reestructuración del Estado, con una nueva Constitución de la República aprobada en el 2008, una nueva institucionalización del Estado y una mayor estabilidad política y económica. Se avanzará con la promulgación de la Ley Orgánica de Cultura (2016), que rige hasta hoy a los archivos históricos y con una profusión de normas y reglas vinculadas al ordenamiento de los archivos públicos, sin que ello signifique la reforma a la Ley del SINAR, la cual se encuentra vigente hasta la actualidad.

En los actuales momentos, el Ecuador vive el retorno a un régimen neoliberal, de corte conservador, bajo los dos gobiernos que han administrado nuestro país desde el 2017 y cuyo período estaba previsto fuese hasta el año 2025[6]. Sin embargo, por una crisis de gobernabilidad y de conflicto entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, y ante la declaratoria de "muerte cruzada" (prevista en la actual Constitución del Estado), los ecuatorianos volveremos a las urnas en el mes de octubre del presente año (2023).

Fuentes para la historia de la Archivística

Ha sido muy escasa la producción bibliográfica ligada a la historia de la Archivística o de los archivos en el Ecuador. La mayoría de las fuentes están vinculadas más bien a los estudios realizados por historiadores o intelectuales ecuatorianos que ligaron sus investigaciones históricas, antropológicas o arqueológicas, a la búsqueda de documentos en archivos extranjeros[7], quienes produjeron sendas obras y textos de historia ecuatoriana que han servido de fuente de consulta para muchos estudiosos de las ciencias sociales y jurídicas en el país.

En el siglo XIX y XX, son importantes los *Informes a la Nación* que se escribieron desde inicios de la República y durante todo el siglo XX y que son fuentes inagotables de información sobre la administración de gobierno, educación, justicia, hacienda y relaciones exteriores que los ministros de estos ramos presentaron al finalizar su gestión[8]. Es importante señalar que desde 1831 hasta 1897, estos ramos se encontraban bajo la gestión de un solo ministro y en determinados años éstos manifiestan la necesidad de que los ramos de justicia o hacienda dejen de ser ámbitos de competencia para el ministerio de relaciones exteriores. En 1901 y con el fin de organizar de mejor manera las secciones del poder ejecutivo, el presidente Leonidas Plaza decreta la creación del Ministerio de Relaciones Exteriores al que se le entrega las secciones de Negocios Eclesiásticos, Inmigración, Beneficencia y Justicia y Estadística; y en 1919 el Ministerio se organizará en cuatro secciones y en 1925 la Cancillería será reorganizada con las secciones diplomática y consular. (REGISTRO OFICIAL, 1901)

6) Nos referimos al gobierno de Lenin Moreno y Guillermo Lasso (2017-2025).

7) Como fueron los sacerdotes historiadores como el jesuita Juan de Velasco o Federico Gonzáles Suárez e intelectuales como Jacinto Jijón y Caamaño, Oscar Efrén Reyes o José Gabriel Navarro, entre otros.

8) En la Cancillería ecuatoriana se encuentran ya digitalizados 160 Informes a la Nación que van desde 1831 al año 2010. A partir de esta fecha, se encuentran impresos aquellos que presentan únicamente los ministros de relaciones exteriores.

Igualmente, son importantes fuentes de investigación los *Boletines de la Academia Nacional de Historia*, y los informes de gestión de los directores del Archivo Nacional del Ecuador.

Desde los años 80s hasta el año 2000, la producción bibliográfica y archivística seguirá ligada a aquella desarrollada por la investigación histórica o antropológica de los estudiantes de historia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador o de grupos de investigación como el TEHIS, MARKA o el IDEA[9] y, en las últimas décadas del nuevo milenio, a la producción historiográfica de los historiadores docentes del Área de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar.[10]

Los trabajos pioneros de la Archivística ecuatoriana

El reconocimiento de la Archivística como ciencia interdisciplinaria y su plena inserción en los centros de formación se ha ido consolidando paulatinamente en las últimas décadas. Como dijimos anteriormente, en varios países y también en el Ecuador, esta rama se encontraba ligada a otras disciplinas. Por ello, es muy difícil que se conozcan trabajos que están insertos en el campo de la Archivística moderna y que consideramos podrían ser pioneros en nuestro país.

Nos referimos a los trabajos de la señora Ingrid Parmuss[11], quien en los años 60s y 70s publicó los primeros trabajos archivísticos de carácter técnico (PARTMUSS, 1964-1977) tales como materiales de capacitación y manuales indispensables para las capacitaciones ofrecidas al personal del Archivo Legislativo y del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos INERHI donde ella dictó cursos a más de 3.000 personas durante 1964 y 1977.(PONCE, 2018).

Una década más tarde, Juan Freile-Granizo (FREILE,1974), quien había trabajado como Secretario-Paleógrafo del Archivo Nacional de Historia entre 1965 y 1970[12], publicó la *Guía del Archivo Nacional de Historia*, en cuya introducción hace un detallado resumen histórico de la conformación del Archivo Nacional de Historia, remontándose a las Ordenanzas Reales de Audiencias del siglo XVI y al Archivo de la Secretaria de Cámara, documentos pertenecientes a la Audiencia de Quito, los cuales lastimosamente para el siglo XVIII habrían sido trasladados a Bogotá (GRANIZO, p.

9) Las organizaciones no gubernamentales como el TEHIS albergó los trabajos de investigación histórica en archivos de sus miembros: Rosemarie Terán, Sonia Fernández, María Elena Porras, Soledad Castro, Guadalupe Soasti, Rocío Rueda, Rocío Pazmiño y Nidia Gómez; o del MARKA o IDEA con los trabajos de Cristóbal Landázuri, José Sosa, Cecilia Durán, Cecilia Ortiz, entre otros.

10) Principalmente con trabajos de los historiadores Enrique Ayala, Guillermo Bustos, Carlos Landázuri, Rosemarie Terán, María Elena Porras, Rocío Rueda, Galaxis Borja y Santiago Cabrera, quienes han permitido la visibilización de los archivos y han escrito también sobre los estados de conservación de sus fondos.

11) La señora Partmuss fue hija de inmigrantes alemanes que se naturalizó en 1950 e inició sus trabajos de capacitación a partir de 1960, gracias a la ayuda de organismos internacionales. Este personaje fue invizibilizado por muchos años y redescubierto por la magister Rocío Ponce en su trabajo de investigación de Maestría "Propuesta de un manual de competencias para el personal de los archivos". (PONCE,2018). http://hdl.handle.net/10644/6148

12) Tiempo en el cual al parecer puede conocer de manera directa el rico acervo documental que guarda este Archivo, aunque al momento de la publicación de esta Guía se encontraba desempeñando funciones de paleógrafo-investigador del Archivo Histórico del Guayas en la ciudad de Guayaquil.

3); luego hace alusión a los decretos de creación del Archivo Nacional en el siglo XIX y XX[13]. Esta primera Guía incluye los cuatro Fondos documentales "principales" y tres fondos "menores"[14] con que cuenta este Archivo y que se describen en esta guía, con indicación de años, volúmenes y ubicación. Para cada Fondo, Granizo realiza una síntesis histórica de su creación, así como un detalle de las respectivas Series. Se incluyen en Apéndices los sendos decretos de creación del AHN, un Índice de las Revistas del Archivo, Índice Alfabético de autores, Índice de artículos, Bibliografía general y un extenso Índice General Alfabético. Pese a que esta Guía no cumple con los criterios técnicos actuales de descripción documental, constituye una fuente indispensable y un trabajo pionero que permite reconstruir la historia de la archivística en el Ecuador.

Tres años después y en su calidad de jefe del Archivo Nacional de Historia y Miembro del Comité de Archivos de la Sección Nacional del IPGH, Grecia Vasco de Escudero[15] (VASCO,1977) publicó *Los archivos quiteños*, que constituyó el primer registro de archivos religiosos, de monasterios, públicos, administrativos y archivos permanentes del país.

Casi dos décadas más tarde, cuando se había convertido en directora del Archivo Nacional del Ecuador ANE, Vasco de Escudero publicará la *Guía de los Fondos Documentales, Volumen I y II* (VASCO,1994) en los que se registran las series documentales de las Secciones General, Judicial y de Organismos Gubernamentales que posee el ANE[16]. Su última publicación, efectuada con ocasión del 73 aniversario de vida institucional del ANE, es el *Boletín Nº 36, La memoria escrita de un pueblo* (VAS CO,2010), en cuya presentación se destaca la labor desempeñada por ella "por más de 38 años de trabajo técnico"[17] y cuyo contenido integra la Serie Oficios que van desde el siglo XVI al XX, así como el índice toponímico y onomástico, un apartado de Documentos para la Historia y un breve glosario de términos.

Los archivos eclesiásticos y su riqueza documental

Resulta paradójico que, pese a los esfuerzos desplegados principalmente por los dos directores del Archivo Histórico Nacional -que luego tomaría el nombre de Archivo Nacional del Ecuador- los principios y normas internacionales que deben regir los

13) Es el primero en referirse a los Decretos de 1884, 1912 y 1938, éste último que crea el Archivo Histórico Nacional en unión del Museo Artístico y Arqueológico, y por el que se dispone que pasarán todos los documentos de los ministerios de Estado, con excepción de los de Defensa y Relaciones Exteriores.

14) A saber: Fondos Archivo Histórico Nacional, Corte Suprema de Justicia, Corte Superior de Justicia de Quito, Escribanías del Cantón Quito; y los menores: Donaciones e Incautaciones y Procedencias Desconocidas.

15) La señora Vasco ocupó el cargo de Jefe en los años 70s y luego Directora del Archivo Nacional durante los años de 1980 al 2010.Su formación de archivera la realizó en la Escuela de Archivística de Córdoba, Argentina y fue gracias a ella que el experto argentino Aurelio Tanodi visitó el ANE en 1978. (GUTIERREZ, 2000).

16) Lastimosamente esta denominada Guía no cumple con las normas archivísticas de descripción documental y sería más bien considerada un Inventario General de estas Secciones por lo escueto y general de su descripción.

17) La presentación en este texto la efectúa la señora María Teresa Carranco, como Directora Encargada, pues a la fecha de publicación de este Boletín, doña Grecia había dejado ya de ser directora del ANE.

procesos de descripción archivística hayan sido más bien utilizados por los archivos eclesiásticos que, en el caso de las dos ciudades de la sierra ecuatoriana, Quito y Cuenca, son los que mayor riqueza documental guardan en sus repositorios.

El primero de estos catálogos corresponde al de la *Orden Franciscana del Ecuador*, cuya autoría es de una historiadora del arte, Alexandra Kennedy Troya (TROYA,1980), quien juntamente con las historiadoras Rosemarie Terán y Rocío Pazmiño y bajo la asesoría del citado paleógrafo-investigador Juan Freile Granizo, realizan un trabajo de catalogación documental del archivo franciscano, convirtiéndose en una descripción multinivel que permite al investigador de esas fuentes contar una información única y detallada de las 14 series documentales, así como con una introducción sobre el estado del archivo y el sistema de catalogación adoptado.

Seis años más tarde, se publica el *Catálogo del Archivo del Cabildo Eclesiástico de Cuenca*, a cargo del Centro de Investigación y Cultura del Banco Central del Ecuador con la colaboración del investigador Juan Chacón, en donde se destaca el papel protagónico de la Iglesia en la historia ecuatoriana, que a decir de sus autores "trascendió lo específicamente religioso para cubrir una enorme tarea: educativa -en todos sus niveles-asistencial, urbanística, político-económica, indigenista, agrario-campesina; cultural y civilizadora en suma" y citando a Tobar Donoso califica a la Iglesia como "modeladora de la nacionalidad".(BCE-INPC,1986,p.X). Este trabajo de descripción que se inició en 1977 con mayor criterio técnico y de acuerdo con modernos sistemas archivísticos de descripción documental incluye la información de sus dos principales fondos: Cabildo eclesiástico de Cuenca y Curia Arquidiocesana[18].

Finalmente, para 1990, y gracias a la Fundación Paul Rivet, se publica el *Catálogo del Archivo Histórico del Monasterio de las Conceptas de Cuenca* (FPR,1980)[19], el cual contó con el decidido apoyo de la abadesa de monasterio y la encargada del archivo, quienes posibilitaron reconstruir la historia del monasterio y el papel que éste jugó en la protección de las huérfanas, principalmente durante el período colonial. Además de la metodología utilizada para su catalogación y el objetivo último de dar a conocer esta documentación, este trabajo incluye la historia del monasterio y describe sus 3 principales Fondos *Administración interna*, *Administración económica* y *Misceláneos y Documentos incompletos*[20]., así como las series que las contienen. Incluye además una Bibliografía General y un Índice General.

18) Es básicamente un catálogo de los dos Fondos citados y de sus 4 subfondos: Capitulares, Correspondencia, Economía y Diezmos, que se editan en 324 páginas. Contiene una presentación que explica la organización del archivo y el trabajo realizado. No contiene Bibliografía ni tampoco Índices.

19) También bajo la dirección de la historiadora Alexandra Kennedy y la investigación de Marcia Sigüenza y un equipo de catalogadores con años de experiencia en estas tareas y el apoyo de historiadores de reconocida trayectoria como son Juan Chacón y Diego Mora. En este caso, fueron empresas privadas que dieron el apoyo económico para su publicación.

20) En la actualidad ningún catálogo o proceso de descripción documental incluye como fondo aquellos documentos que pueden considerarse como Misceláneos.

Instrumentos analógicos y digitales de descripción documental en los archivos públicos

Bajo este acápite se incluyen algunos trabajos que bien pueden ser considerados fuentes para la historia de la Archivística, pues serían los primeros elaborados bajo normas archivísticas internacionales, sobre todo porque se trata de dar a conocer los fondos y colecciones existentes en los pocos archivos que estaban organizados de manera técnica. Merecen especial mención aquellas publicaciones pensadas más bien como documentos de descripción archivística desarrollados por los directores de archivos, principalmente de los históricos del Banco Central del Ecuador y de la Cancillería, que permiten conocer la riqueza documental de sus fondos y que constituyen fuente indispensable para conocer la trayectoria de importantes acervos documentales del país[21]; en éstos se logró importantes proyectos de intervención archivística que permitieron la modernización de estos archivos y el acceso a su información.

Para el caso de los archivos y colecciones documentales custodiadas por el Banco Central, hay que destacar el *Boletín* N° *1 del Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador* (BCE,1988), en donde se hace un recuento de la estructura en que se organizaron los fondos y colecciones documentales, y el *Boletín* N°. 2 del año 1991 (BCE, 1993) en donde se detallan los catálogos de los Fondos Neptalí Bonifaz y Jacinto Jijón y Caamaño y otros más.

En cuanto a los fondos digitalizados de este mismo Archivo, desde el año 1988 y gracias al programa Micro Isis provisto por la Unesco, se puso a disposición de los usuarios la búsqueda y localización de la información de manera automatizada; y más tarde, gracias al acceso por internet, en el 2005, se instaló en el servidor del Banco Central el servicio de acceso en línea.

Con el traspaso de los archivos custodiados por el Banco Central del Ecuador al Ministerio de Cultura y Patrimonio MCyP, producido en el año 2010, se suspendió definitivamente el acceso al catálogo fotográfico en línea. Sin embargo, se instaló en la sala de consulta del nuevo Archivo Histórico, dependiente de la Subsecretaría de Memoria Social del MCyP[22] los catálogos de fotografías, manuscritos, música y video en computadoras dispuestas para los usuarios, utilizando el sistema Winisis[23].

En el año 2016, utilizando los componentes que dispuso la Unesco para el programa Winsisis en la versión de internet, se instaló en el servidor del Ministerio de Cultura y Patrimonio todos los catálogos digitales desarrollados hasta el presente: *Afiches y carteles*, *Archivo de la palabra*, *Grabaciones sonoras*, *Impresos digitalizados*, *Manuscritos*, *Partituras manuscritas*, *Rollos de pianola*, *Tarjetas de apertura*, *Videograbaciones*. Hoy

21) Se trata de los boletines y catálogos elaborados por los entonces responsables y directores del Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador, Ramiro Avila y Pedro Navas; así como la guía, inventarios y catálogos que se produjeron durante la gestión de María Elena Porras, directora del Archivo Histórico "Alfredo Pareja Diezcanseco" de la Cancillería ecuatoriana hasta el 2006.

22) Que empezó a funcionar en el mezanine del Edificio Aranjuez de la ciudad de Quito, como espacio en el que se almacenan las principales colecciones patrimoniales bibliográficas, documentales y arqueológicas y artísticas del país.

23) Información proporcionada por el historiador Pedro Navas C., responsable y jefe del Archivo Histórico del Ministerio de Cultura y Patrimonio hasta el año 2021.

en día todo esto se halla disponible en la página web del Ministerio de Cultura[24] o de manera directa a su dirección electrónica[25].

En cuanto al Archivo Histórico de la Cancillería, los instrumentos de descripción que permitieron la visibilización y consulta de sus fondos fueron la *Guía del Archivo* (1996), y los catálogos impresos de los *Fondos Presidencia de Quito y Ministerio de Relaciones Exteriores* (AH-MRE, 2000), los cuales muestran principalmente la documentación relativa al período colonial (1686-1750) y aquella recabada por los Enviados Especiales en los archivos españoles, durante fines del siglo XIX e inicios del XX (AH-MRE, 2000, p. VI-XIII)[26], como documentos que sirvieron de respaldo para los alegatos presentados por el Ecuador en el diferendo territorial que el Ecuador mantuvo por más de 50 años con el vecino país del Perú.

Ante la necesidad de que estos trabajos analógicos de descripción documental realizados por el Archivo sean visibilizados también en las misiones diplomáticas y oficinas consulares en el exterior, y sean accesibles por medios audiovisuales, el Archivo edita un video titulado *La Memoria del Pasado* (AH-MRE,1997) cuya copia en VHS es enviado por valija diplomática a todas las embajadas y consulados del Ecuador en el Mundo.

Dentro de las actividades de difusión cultural de los fondos documentales correspondientes a las relaciones internacionales mantenidas con las misiones diplomáticas del exterior en Quito, el Archivo Histórico lleva a cabo dos proyectos de carácter cultural, científico y diplomático con las Embajadas de Francia(1999) y de España(CALVO SOTELO-PORRAS, 2000-2002), que incluyen importantes exposiciones documentales, una de ellas itinerante, que buscan mostrar las diferentes facetas de las relaciones establecidas con estos dos países y cuyos resultados se plasman en un catálogo de la exposición y en una obra de autores ecuatorianos y españoles.

En el año 2002, el Archivo Histórico participa en el trabajo de recuperación de fuentes documentales para el Registro del Programa Memoria del Mundo y recopila documentación en varios archivos del país y de la región andina, que servirán para la nominación para el Registro Regional de la denominada *Memoria Científica de la América Andina* (AH-MRE,2002), cuyo producto digital muestra la documentación proporcionada por varios archivos del país y de la región andina [27].

Paralelamente, emprende también el trabajo de edición digital del *Inventario General* (MRE-DMI, 2004), el cual muestra de manera general pero completa todo el valioso acervo documental con el que cuenta el Archivo Histórico hasta esa fecha, en donde

24) www.culturaypatrimonio.gob.ec

25) https://sistemas.culturaypatrimonio.gob.ec/wwwisis/.

26) Nos referimos básicamente a aquella recopilada por el presbítero Segundo Álvarez Arteta (1899), el dominico Enrique Vacas Galindo (1898), y los señores José Rumazo González (1928) y Cristóbal de Gangotena y Jijón (1919).

27) Trabajo realizado bajo la coordinación e investigación histórica de las historiadoras María Elena Porras y Soledad Castro y la colaboración conjunta realizada por el Comité Nacional Ecuatoriano del Programa MOW de la Unesco, y en la que se incluyeron archivos y bibliotecas nacionales, regionales y españolas y que fue plasmado en un CDrom.

se describe toda la historia del Archivo, así como los Fondos, Secciones y Series con los que cuenta, así como los servicios que ofrece[28].

En el año 2005, el Archivo inaugura su Laboratorio de Conservación y Restauración Documental, único en el país, que ha permitido la capacitación de conservadores y restauradores de patrimonio documental, posibilitando la recuperación de fuentes históricas cartográficas que guarda la Cancillería, de especial importancia para la historia territorial de nuestro país.

En el año 2017, la Guía del Archivo Histórico es reeditada y al año se inicia la publicación digital del *Boletín Bibliográfico* (2018), órgano de difusión de la Biblioteca Central y del Archivo Histórico de la Cancillería. Esta publicación de carácter trimestral tiene como objetivo presentar a funcionarios, investigadores, estudiantes y ciudadanía en general las obras que forman parte de su patrimonio bibliográfico y que contienen material relevante para el análisis y discusión sobre diversos aspectos de los estudios internacionales. Especial mención, tienen las obras sobre seguridad y estrategia, problemas del desarrollo, movilidad humana, derechos humanos, medio ambiente y otros temas de interés de las relaciones internacionales del Ecuador y el mundo.

En este Boletín, al que se puede acceder a través de su enlace directo, se presentan las reseñas de publicaciones seleccionadas sobre el tema de coyuntura y se enlistan todas las obras relacionadas que han sido publicadas a partir del año 2000, las cuales pueden ser consultadas en la Biblioteca Central. Asimismo, los usuarios pueden revisar una galería que muestra los recursos audiovisuales e imágenes de documentos seleccionados del Archivo Histórico, que tienen relación con la temática central. Finalmente, se puede ingresar a una sección denominada "Servicios" que abarca recursos tales como las coordenadas, prestaciones, formularios y los productos disponibles tanto de la Biblioteca Central como del Archivo. Se puede consultar en línea los libros catalogados y las colecciones de la Biblioteca, así como los inventarios de los dos Fondos que mantiene el Archivos Histórico.

En cuanto al Archivo Nacional del Ecuador, bajo la dirección de Rocío Pazmiño, se publica la *Guía* de Fondos documentales *Fondo Notarial* (ANE, 2012), en cuya Presentación hace una síntesis histórica de la creación del Archivo Nacional y el devenir que éste tuvo en cuanto a la organización de su documentación[29], en la que destaca la entrega de los protocolos notariales con los cuales se organiza el Fondo Notarial con dos Secciones: Protocolos notariales y Sección Juicios, que abarca el período de 1581 a 1980. Este catálogo, a decir de Pazmiño, atravesó por 4 etapas que incluyeron una actualización de la ficha de descripción documental, la constatación física, la actualización y corrección de la información y su ingreso a una base de datos Winisis utilizando la norma ISAD-G (p.8).Un año más tarde, presenta su *Informe de Labores* (PAZMIÑO, 2010-2013)el cual incluye un plan de gestión del patrimonio, las relaciones interinstitucionales efectuadas, el fortalecimiento de las capacidades del personal, el área de comunicación, servicio y atención al público, finalizando con una reseña sobre

28) Idem

29) Por ejemplo, la entrega al ANE de tres importantes archivos: Corte Suprema, Corte Superior y Notarías del cantón Quito, ocurrida en 1961.

la vinculación del AHE a los organismos internacionales tales como el ALA, ICA y el programa ADAI.

En el 2016, la historiadora-archivera y funcionaria de la Cancillería, Soledad Castro Ponce trabaja la *Guía del Archivo Periférico de Soberanía Nacional* (CASTRO,2016) , en la que propone este denominación de archivo para un conjunto de documentos especializados del siglo XX que conserva la Cancillería del Ecuador y que están ligados a los temas de soberanía nacional en cuestión de fronteras y de derecho marítimo ecuatoriano, los mismos que no forman parte del Archivo histórico ya descrito en líneas arriba.

Estado de los archivos y reflexión crítica

Ya entrado el siglo XXI, en su primera década, las publicaciones o fuentes para la archivística ecuatoriana si bien continúan ligadas a la visión más específica de los archivos históricos y efectuadas por historiadores, éstas se acercan más a una visión reflexiva sobre la situación por la que éstos atraviesan. El espacio para estas reflexiones y debates ofrecen los sendos Congresos Ecuatorianos de Historia, en los cuales, el tema de los archivos ocupa un lugar destacado y se convierten en lugar propicio para la presentación de ponencias y trabajos ligados a los archivos, así como para hacer un llamado a las entidades públicas sobre el manejo y la gestión de estos repositorios.

Como resultado de la creación de este espacio académico, algunas entidades nacionales e internacionales como la ADHIEC y la UNESCO colaboran con la realización de diagnósticos y censos de archivos que son realizados por profesionales de la Archivística en el país y que muestran una situación bastante preocupante tanto para los responsables de los repositorios como para los usuarios que requieren de estas fuentes para sus investigaciones[30]. (Véase Apéndice) Asimismo, estas dos entidades realizan en el paraninfo de la Universidad Andina Simón Bolívar, el primer *Taller Nacional de Prevención de Desastres en Archivos y Bibliotecas*, que acoge un importante número de archiveros y bibliotecarios del país (ADHIEC-UNESCO,2003).

Paralelamente a los trabajos de diagnóstico que se efectúan a lo largo de casi dos décadas, y con el objeto de continuar con el análisis sobre una temática olvidada por los gobiernos, el Ministerio de Cultura organiza una Mesa Redonda en el año 2009, bajo el título de *Los archivos históricos en Ecuador. Un balance*, cuyas ponencias fueron luego recogidas en la Revista PROCESOS (2011), en donde se incluyen las reflexiones y ponencias de los siguientes autores: Ramiro Avila, "*El Consejo Nacional de Archivos. Análisis de su estructura y funcionamiento*"; Guillermo Bustos L., "*Pasado y presente de los archivos históricos en Ecuador*"; Lucía Moscoso, "*El patrimonio documental en el Ecuador*"; y de Jorge Yépez, "*Los archivos administrativos: Génesis de los documentos históricos y patrimoniales*".

30) La participación de profesionales de la Historia, dedicados a la gestión y conservación de archivos históricos, hicieron posible estos levantamientos de información. Es digno de mención el compromiso asumido por los colegas Elena Noboa, Pedro Navas y María Fernanda Lovato, quienes trabajaron en varias ocasiones en estas tareas.

Dos años más tarde, y como resultado de este nuevo debate que se abrió en el país, se publica un trabajo que destaca por la reflexión crítica y el llamado a la ciudadanía sobre el descuido en el que permanecen la mayor parte de los archivos históricos; este es el del historiador Guillermo Bustos en su artículo "*La fragilidad de las huellas de la memoria y la incuria en el manejo de los archivos históricos en Ecuador*" (CABRERA,2011), en el que afirma con total contundencia que:

> *"Aunque la historia de los repositorios documentales del país está aun por hacerse, de un modo preliminar, sin embargo, se pueden establecer las coordenadas de un proceso marcado por una sigilosa e irreparable destrucción de las huellas documentales que testimonian lo que el país ha experimentado a lo largo de su existencia Salvo contados esfuerzos individuales e institucionales, el Estado y la sociedad ecuatoriana descuidaron la salvaguarda de sus archivos históricos a lo largo del siglo* XX" *(p.51).*

Más adelante, Bustos insistirá afirmando que la negligencia con que el Estado y la sociedad ecuatoriana han tratado a sus repositorios documentales y bibliográficos forman parte de una práctica deplorable de larga duración, pues ni aun teniendo una Ley de Archivos promulgada en 1982, esta también ha sido inobservada (p. 52).

De otro lado, en el mismo año, con una visión un poco más alentadora, la historiadora María Elena Porras publica su artículo "*Los Archivos, espacios de la memoria*"(PORRAS,2011), en el que resalta la trayectoria del archivo histórico de la Cancillería y destaca los logros alcanzados hasta ese momento, destacando sobre todo la importancia que tienen los archivos consulares como fuentes para la historia de las migraciones y la utilidad que la instalación de su laboratorio de conservación y restauración documental otorgó a la institución y a otros archivos del país, gracias al apoyo de la Unesco.

Una obra que merece destacarse y que se inscribe en un trabajo de análisis histórico-cultural sobre la forma en que se representó el Ecuador en el período 1870 y 1950, es un segundo trabajo de Guillermo Bustos (BUSTOS, 2017), quien incluye en su enfoque de análisis los dos procesos sociales y culturales que ocurrieron simultáneamente a propósito de las conmemoraciones dedicadas a celebrar el pasado nacional: la formulación de los relatos históricos de la nación y el inicio de la institucionalización del saber histórico. En este enfoque utilizado por el autor se incluye un capítulo en el que indaga el papel que cumplió el archivo colonial como "una intrincada red de significados alrededor de los cuales deambularon los exponentes de la Academia Nacional de Historia" (BUSTOS, p.37).Su reflexión se dirige a mirar cómo se trasladó el poder del *archivo colonial* hacia la escritura histórica y cómo este fue transmutado en *archivo nacional* (p. 38). Finalmente, esta obra ofrece también un excelente escrutinio a las fuentes consultadas y por ende también al calificativo de "archivable/accesible" al documento de archivo.

Resultados de la formación profesional

Pese a que los archivos descritos en el apartado anterior, tanto los de carácter público como privado, exhiben un valioso patrimonio documental, no hubo ninguna univer-

sidad ni centro de enseñanza en el siglo XIX ni en el XX, que haya podido incluir un plan de estudios de larga duración para la formación en archivística o gestión documental. Estos conocimientos estuvieron ligados básicamente a los estudios de Biblioteconomía o Documentación, principalmente en las universidades de Guayaquil, Ambato o Guaranda en los años 60s y 80s del siglo XX, los cuales, lastimosamente no lograron continuidad y desaparecieron por falta de alumnos o de fondos para su sostenimiento.

No será sino hasta las décadas de los 90s, que la Pontificia Universidad Católica del Ecuador ofrecerá una mención en Archivos en el Departamento de Historia, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Antropología, la cual lastimosamente en los actuales momentos ya no se ofrece (PORRAS, 2019).

En el nuevo milenio, y como producto del referido Decreto de Emergencia del 2008, la Universidad Andina Simón Bolívar, logra articular un programa de posgrado de Especialización *Superior en Gestión de Archivos y Patrimonio*, más tarde denominado *Archivística y Patrimonio documental*, que se imparte desde el año 2011 al 2016. Los objetivos de este programa de Especialización se dirigen especialmente a formar expertos que puedan manejar los repositorios del patrimonio documental y audiovisual según los principios, enfoques y estrategias más actuales; así como comprender el valor del patrimonio documental como huella material de la memoria social. Un segundo objetivo es capacitar a profesionales en la aplicación de los procesos archivísticos y de gestión documental en las instituciones públicas y privadas, basados en normativas internacionales que permitan homologar el tratamiento, gestión, circulación y divulgación del patrimonio documental; todo esto acompañado de criterios técnicos para el tratamiento de la información en diferentes soportes de manera de contribuir a la salvaguarda del rico patrimonio documental que posee el país.

En cuanto al programa de *Maestría en Archivística y Sistemas de Gestión Documental*, la formación académica incluye cuatro líneas de investigación, cuales son: *Archivos, Historia y Sociedad*, que permite innovar el enfoque teórico-conceptual de los estudios sobre memoria social y que incluye elementos como: identidad, ciudadanía, derecho/derechos, patrimonio, entre otros; con énfasis en la investigación cualitativa sobre el papel que desarrollan los archivos como *espacios de memoria viva*; la segunda, *Metodología e Innovación Archivística*, que busca incursionar en las nuevas metodologías y técnicas archivísticas que le plantea el mundo actual sobre manejo desde la información y utilización de las TIC a través del desarrollo de proyectos o planes de intervención en estudios de caso, sea en el ámbito público como en el privado, en variedad de tipologías y en cualesquier soporte documental. La tercera, *Régimen jurídico de los archivos y documentos*, desarrolla un enfoque respecto a la problemática y de los archivos y su gestión, tanto en el ámbito de la legislación nacional que debe ser parte de la política pública en el país en el ámbito de la archivística y del patrimonio digital, cuanto en la evaluación documental basada en la diplomática y en los principios de autenticidad, fiabilidad y accesibilidad; y, la cuarta *Normalización para la gestión de archivos*, que tiene que ver con el conocimiento y aplicación de la normativa internacional de carácter archivístico ISAD –G , ISAAR, entre otras; así como las normas internacionales de calidad para la gestión documental ISOs 15489, 30300, 30301, entre otras, que deben certificar los archivos y las instituciones para garantizar servicios de calidad, eficiencia y eficacia.(PORRAS, 2019,p-108-109)

En los últimos años y como resultado de estos dos programas de posgrado (2011-2016), los nuevos magísteres en Archivística y Sistemas de Gestión Documental han producido sendos trabajos de titulación ligados a la ciencia archivística, algunos de los cuales han contribuido de manera visible a una nueva concepción y visión de este campo en el país, lo que ha permitido que estos nuevos profesionales logren una mejor y mayor inserción laboral en las entidades públicas y privadas del país. Es importante destacar los primeros trabajos de las estudiantes Rocío Ponce, Daniela Zúñiga, Karina Logroño, Natasha Sanmartín, Christian Saltos; entre otros. Merecen especial mención los trabajos de investigación archivística ligados con el talento humano para archivos; diagnósticos para archivos históricos; gestión en los archivos judiciales; y sistemas de riesgos para archivos, desarrollados entre el 2017 y 2019[31].

Igualmente, este nuevo quehacer archivístico y formación de profesionales en Archivística ha permitido además que algunos docentes y estudiantes de dichos programas se integren a los nuevos gremios de archiveros o grupos de expertos tanto nacionales como internacionales[32]. Con esta vinculación de los archiveros ecuatorianos a una entidad como la AsF-Ecuador se logró la edición de una obra que reúne algunos trabajos de autores nacionales y extranjeros sobre la Archivística moderna en el Ecuador y en algunos países de la región y de España. Este trabajo recoge 16 artículos de especialistas y profesionales de Argentina, Chile, Ecuador, España, Perú y Uruguay. Los referidos al Ecuador corresponden a Ivette Celi, María Elena Porras, Andrés Segovia, Karina Logroño, Natasha Sanmartín y Rocío Ponce. (PORRAS y ZUÑIGA, 2019) [33].

Uno de los mayores logros obtenidos con esta formación académica y con una nueva visión de los archivos en el país, después del Decreto de Emergencia del 2007 y la nueva institucionalidad del Estado del 2008[34], fue la transformación que sufrieron los archivos judiciales del país, al crearse el Consejo de la Judicatura en el año 2012. Esta entidad logró intervenir en sus archivos mediante el *Plan Estratégico de la Función Judicial* (CJ-SG,2017), aprobado en abril del 2013, en el que se plantea: "Fomentar, potenciar y desarrollar sistemas de información integrados, modernos que contengan información procesal e institucional, mejorando el acceso, el procesamiento y la se-

31) Cuyos títulos completos se los puede encontrar en el repositorio digital de la UASB en la Sección Tesis. Véase: https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6148

32) Nos referimos a la integración de algunos de ellos como miembros de la Asociación Ecuatoriana de Archiveros (AEA) creada en 2016 y Archiveros sin Fronteras, Ecuador, refundada en el 2017 y con personalidad jurídica desde el 2018; y el Grupo de Expertos de la RIBEAU-ALA, en la que se han integrado algunos docentes y ex alumnos de estos programas en el 2020.

33) Véase: I.Celi, "Los usos de la memoria en el cambio de política pública cultural en Ecuador: de la Ley Orgánica de Cultura al Subsistema de Memoria Social"; A.Segovia, "Las buenas prácticas de gestión archivística de la Judicatura de Ecuador" MEPorras,La profesionalización de la Archivística en el Ecuador. Síntesis histórica y apuntes para un nuevo desafío en la región" y "La etnografía de los archivos: el archivo colonial como instrumento de poder. Reflexione para un estudio de caso en el Ecuador"; NSanmartin, "La gestión del riesgo de desastres en la planificación de un archivo"; KLogroño, Implementación del Protocolo Genérico para la organización de arhivos judiciales en el Ecuador"; y, RPonce, "Los profesionales de los archivos. Una mirada desde adentro".

34) Cuyo art. 66 dice: "*Se reconoce y garantizan a las personas: 23. El derecho a recibir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas. No se podrá dirigir peticiones a nombre del pueblo*". Registro Oficial N° 339 de 20 de octubre de 2008)

guridad en la conservación de datos" (p. 3). Para ello, contó con profesionales especializados en el campo jurídico y archivístico quienes emprendieron en el año 2014 este proceso de transformación con la creación y estructuración del Archivo General de la Función judicial, en sus tres tipos de archivos: notariales, judiciales y administrativos. Esto permitió no solo fortalecer el sistema integral de archivos de la institución, mediante el rescate, custodia y restauración de causas y procesos judiciales desde el año 1700 al 2017, sino también consolidar un verdadero servicio ciudadano. Esta tarea se encuentra condensada en la publicación que el mismo Consejo de la Judicatura, bajo la presidencia de su presidente, Gustavo Jalkh Roben, pudo editar con el concurso de especialistas en el campo jurídico y archivístico, como son Andrés Segovia y Karina Logroño (CJ-SG,2017)

La dirección del Archivo Histórico Nacional AHN que, desde el año 2021, se encuentra en manos de una especialista y magister formada en la Universidad Andina, también evidencia un cambio significativo en la administración, gestión y difusión del acervo documental que guarda este importante archivo. Su informe de rendición de cuentas (SALAZAR, 2022) así lo demuestra en la gestión de los servicios archivísticos a través de la implementación de formularios en línea para la concesión de copias de escrituras[35], lo que ha permitido mayor agilidad en estos servicios e incremento en su demanda; acceso a la documentación notarial digitalizada en sala de consulta; revisión y constatación física de la documentación de sus repositorios y digitalización de algunos fondos; así como la elaboración del Cuadro de clasificación que se puede ver en su página web.

Igualmente, el AHN forma parte desde el 2020 del Consejo Intergubernamental del Programa Iberarchivos y participa en la toma de decisiones; como Unidad Técnica está encargada de asesorar, conformar el Comité Nacional de Evaluación de Proyectos; y, difundir y supervisar los proyectos a los que acceden los archivos del país en las convocatorias para fondos[36].

En cuanto a los instrumentos de descripción archivística, el AHN ha publicado el *Boletín No.* 40, con la catalogación de la segunda de parte de la Serie Criminales; y, la Guía de los Fondos del AHN, zonal Tungurahua (AHN, 2020-2021).

En cuanto a sus relaciones interinstitucionales, ha logrado la suscripción de convenios de cooperación con el Archivo General de México, con el Instituto Tecnológico Superior Tecno ecuatoriano ISTTE, la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) y todos ellos en miras a mejor la gestión de los procesos técnicos mediante la asesoría internacional y las practicas preprofesionales. Igualmente, su Unidad de Conservación ha continuado trabajando en la conservación y restauración de algunos volúmenes y planos históricos que custodia este archivo. En el ámbito de la capacitación y formación profesional, el AHN ha distribuido cupos en los archivos históricos

35) https://forms.gle/Wo5uyTZAkyM9g3HYA, con una difusión por redes sociales y con tarjetas con códigos QR.

36) Se han logrado apoyos para los archivos históricos de Tulcán, Ambato, Alausí y Quito y para este año se espera la concesión de fondos para otros archivos del país.

que forman la RAHE[37] para la asistencia a los cursos promovidos por la Asociación Latinoamericana de Archivos y con la Universidad Andina Simón Bolívar, para la obtención de descuentos para los funcionarios de esta Red en los programas de formación profesional. En el ámbito de la comunicación y difusión, los logros más evidentes es haber visibilizado el Archivo a través de su página web y de las redes sociales (SALAZAR, 2022).

Finalmente, hay que destacar el trabajo efectuado por el archivo privado Blomberg, el cual a través de fondos de cooperación internacional del programa *Iberarchivos* ha logrado poner a disposición de los usuarios su catálogo virtual (BLOMBERG,2022) en donde se puede conocer el legado documental y artístico del explorador sueco Rolf Blomberg y de su familia anglo-ecuatoriana Gilbert y Robinson Pérez. Este Fondo alberga fotografías, cortometrajes, libros, artículos, diarios, cartas, crónicas de viaje, dibujos, obras de arte y otras valiosas piezas patrimoniales que constituyen un referente cultural del Ecuador y la región andina, así como de otros continentes como África, Asia, Oceanía y Europa.

Legislación archivística en el Ecuador[38]

En el Ecuador han sido innumerables los cuerpos legales que han acompañado un discurso de política pública ligada al manejo de información en el país, sin que ésta haya tenido una vinculación simétrica con la política pública archivística. La Ley del Sistema Nacional de Archivos (1982) ya referida anteriormente y que aún está vigente, ha sido parcialmente aplicada desde que nació. Pese a que su estructura fue innovadora para la época, no creó ningún sistema ni logró que el Archivo Nacional del Ecuador ANE se convierta en el ente rector del sistema. Por lo tanto, desde la década de los 80s y 90s del siglo pasado hasta la presente fecha, esta Ley no ha sido vinculada a ninguna política pública archivística que permita la gestión y protección del patrimonio documental del país.[39]

Desde inicios del nuevo milenio, el Estado ecuatoriano emitió sendos decretos mediante los cuales se reguló el comercio electrónico, las firmas electrónicas y los mensajes de datos; igualmente, y casi a la par con algunos países de América Latina, se expidió la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2004) y

37) Red de Archivos Históricos del Ecuador, cuyo cabeza principal es el AHN bajo la rectoría actual del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

38) En pocos días más se publicará la obra *Legislación Archivística en América Latina*, en donde el Ecuador también realizó las contribuciones correspondientes, por lo que, hemos considerado que este apartado sea más bien breve y se incluyan más bien los nuevos desafíos que el país tiene al respecto.

39) Antes de la emisión de la Ley hubo algunas acciones que buscaban fortalecer la acción del ANH. En 1973, se dispuso que toda la documentación del archivo de la Presidencia de la República antes de 1960 sea entregada al ANH; y un año después, el gobierno del General Rodríguez Lara, en consideración a que el ANH no poseía instalaciones adecuadas éste debía sustituir su nombre por el de Archivo de la Dirección de Historia y Geografía Militar, del Estado Mayor Conjunto de la FFAA. "*…la solución no es dispersar la documentación sino dotar al ANH de los recursos necesarios para su normal desenvolvimiento, no solo por prestigio de esta Dependencia, sino del país*". En este tiempo también se trabajó el primer proyecto de Ley de ejercicio y defensa profesional para los administradores de documentos y Archivos, que lastimosamente no fue aprobado y que no ha vuelto a ser presentado por ninguna entidad. (VASCO,ob.cit).

ligado a ésta el Instructivo de Organización Básica y Gestión de Archivos Administrativos (2005). A partir del 2008, fecha en la que el Ecuador contó con una nueva Constitución fueron varias las leyes y códigos orgánicos que durante una década 2009-2019 se expidieron para otorgar una mejor institucionalidad a las entidades públicas, tales como las de la función judicial, empresas públicas, contraloría general del Estado, registro de datos públicos, organización territorial, planificación y finanzas públicas y organización administrativa.

En el ámbito de los archivos, únicamente la Norma Técnica de Gestión Documental y Archivo (2015); la Ley Orgánica de Cultura (2016) y la Regla Técnica Nacional para la Organización y mantenimiento de archivos públicos (2019) han constituido cuerpos legales que han regulado parcialmente el manejo de los archivos públicos, archivos históricos y manejo de la información que en éstos se custodia; todo ello como resultado de esa mayor institucionalidad del Estado que se había producido en la década que señalamos anteriormente.

Pese a todo esto, no podemos afirmar que el Ecuador ha diseñado una política pública archivística que permita que las instituciones puedan contar con un mínimo de orientaciones políticas y científicas sobre sus funciones contemporáneas, como bien lo señala Jardim (JARDIM, 2010). El añade, además, que ésta debe ser formulada luego de responder a preguntas sobre el rol que asume el Estado a través de las entidades de la administración pública, la existencia de textos legales referentes a esta política, medir los impactos esperados y los resultados inesperados y convocar a los actores de la sociedad que deben involucrarse en su formulación, ejecución o evaluación de esta política, entre otras(p.217-219).

En el caso ecuatoriano, este proceso de preguntas y respuestas sobre su no formulación y al mismo tiempo sobre la necesidad de producirla, se inició con la atención del Estado hacia la salvaguarda del patrimonio documental en el 2008, gracias al Decreto de Emergencia ya referido. Luego, con la intervención de la academia a través de la oferta de formación profesional en los referidos postgrados ofrecidos por la UASB, la participación de entidades rectoras del Estado involucradas en la defensa de los archivos históricos y posteriormente en archivos públicos de la Función Ejecutiva; y, finalmente con la constitución de organizaciones profesionales y gremiales archivísticas que agruparon a profesionales archiveros, como la AEA y la AsF-E.

Esto ha permitido que se inicie un debate sobre la necesidad de contar con un marco legal más acorde a las exigencias científicas, políticas y en estos dos últimos años con mayor énfasis en las tecnológicas, por efecto del impacto de la pandemia del Covid 19, pues la ciencia archivística exige hoy en día a los archiveros del país y de la región enfrentar nuevos retos en el manejo de la información digital.

Indudablemente consideramos que la profesionalización de los archiveros del país ha influenciado de manera positiva en las entidades públicas que han advertido la necesidad de salvaguardar la información custodiada en sus archivos, como garantes de la gestión, transparencia y rendición de cuentas; como se vio por ejemplo en el caso del Consejo de la Judicatura y el proceso de transformación que sufrieron los archivos judiciales, también reseñados anteriormente; lo que exige directrices y normas que permitan su eficiente manejo y con óptimos resultados, lo que generó a su vez que esta experiencia se replique en otros archivos públicos.

Una recopilación y trabajo de investigación que merece destacarse por otorgar una visión general sobre la legislación archivística ecuatoriana es el de Andrés Segovia, (SEGOVIA, 2020), publicación en el cual hace una análisis detallado de cada proceso legislativo ligado al ámbito de los archivos y de la salvaguarda del patrimonio documental, por cuanto en el Ecuador desde la emisión de la Ley de 1982 y de la Ley Orgánica de Cultura de 2016, así como las Normas y Reglas expedidas en el 2019 y 2020 expedidas por la Dirección de Archivo de la Administración Pública de la Presidencia de la República, se creó una bicefalia en la administración de los archivos históricos y administrativos[40].

Asimismo, y pese a los efectos de la pandemia en los dos últimos años, la Presidencia de la República, entidad que rige los archivos de la administración pública de la Función Ejecutiva, logra constituir el *Comité Interinstitucional* para la formulación de una propuesta de *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Archivos del Ecuador.*

Dicho Comité ha sido integrado por representantes de las universidades, no solo de aquellas que ofrecen formación en archivística sino aquellas ligadas al manejo de la información y comunicación [41]; por las entidades del Estado rectoras de los archivos de la administración pública y de los históricos, como son precisamente la Presidencia, el Archivo Histórico Nacional y el Ministerio de Cultura; y, por los representantes de los gremios más importantes que agrupan a profesionales y docentes de la Archivística[42] , así como a profesionales independientes.

La metodología utilizada para trabajar la propuesta se basó en una primera fase en una detallada y amplia investigación histórica y jurídica por cada grupo de trabajo desarrolló cada capítulo de la ley, lo que permitió a su vez un intercambio de ideas y reflexiones al interior del Comité, así como una socialización en los diferentes ámbitos de las instituciones a la que representa cada delegado. Asimismo, esta propuesta fue presentada en un evento académico de carácter internacional[43],organizado por una de las universidades representadas en el Comité. Este convocó a historiadores, juristas y profesionales archiveros nacionales e internacionales[44], así como con 1.600 inscritos y

40) Los temas que se destacan son: *organización y mantenimiento de los archivos públicos*; *vínculo entre la documentación organizada y la garantía al acceso a la información*; consolida la protección de los archivos públicos como garantía constitucional de transparencia; la *Norma Técnica para el manejo y gestión de los bienes culturales y patrimoniales de la Colección Nacional del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador*, expedida mediante Acuerdo Ministerial 064 de 20 de junio de 2020, instrumento normativo que dispone, entre otras cosas, que los archivos históricos dependan o se relacionen con los museos (aún hasta hoy desconocida por algunas instituciones).

41) Nos referimos a la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) y a la Red de Archivos Universitarios del Ecuador (REDAUEC)

42) Principalmente con la participación de algunos miembros de Archiveros sin Fronteras-Ecuador, docentes de la GE RIBEAU- Ecuador y la Asociación Ecuatoriana de Archiveros AEA, ésta última que participó en la primera fase del trabajo.

43) El Coloquio Internacional "*Proceso participativo para la Nueva Ley del Sistema Nacional de Archivos. Propuestas y desafíos para una nueva política archivística en el Ecuador*", que se llevó a cabo el 13 de mayo del 2021.

44) Contó con la participación de destacadas profesionales de la archivística internacional como Aida Luz Mendoza (Perú), Mercedes de la Vega y Perla Olivia Rodríguez (México) y Mónica Adriana Hinostroza Bejarano y Marcela I. Rodríguez Vera, (Colombia), por las experiencias cercanas y últimas que se han producido en la región.

centenas de visualizaciones en redes sociales que, de manera virtual, pudieron enviar sus observaciones y comentarios a cada uno de los capítulos de la propuesta, que fueron analizados por cada grupo de trabajo.

La estructura de la propuesta como Ley Orgánica del SNA se diseñó en nueve capítulos divididos en secciones y artículos. A más del capítulo de rigor con que debe contar toda ley, como son el objeto, ámbito, definiciones, principios y obligatoriedad, incluye el capítulo sobre patrimonio documental, el tercero dedicado al sistema nacional de archivos; un cuarto sobre gestión documental y archivística; el quinto relativo a la conservación documental; el sexto concerniente al talento humano con tres secciones; el séptimo dedicado al acceso a la información pública y, el octavo a los documentos electrónicos y un noveno dedicado a las sanciones.

Aspiramos que, una vez entregada la propuesta de Ley a la secretaría jurídica de la Presidencia de la República, el trabajo que desarrolle la comisión legislativa encargada de llevarla a debate en el seno de la Asamblea Nacional, cuente con un espacio de escucha y diálogo con los profesionales de la archivística nacional. Estamos convencidos que los resultados beneficiarán a las entidades que custodian los valiosos documentos públicos y privados del país; a los responsables que deben realizar la gestión de manera eficiente; a los archiveros que deben seguir trabajando por su defensa profesional; a los docentes y alumnos por su formación profesional; y a los usuarios internos y externos de las instituciones e investigadores en general que buscan un acceso libre y transparente a la información que guardan estos importantes acervos documentales[45].

Conclusiones

Como se advierte del trabajo de recopilación expuesto en páginas anteriores, que nos ha permitido una primera aproximación a la historia de la Archivística en el Ecuador y por ende del estado de sus archivos, su evolución ha sido compleja y difícil por la falta de atención del Estado a esta problemática, lo que ha impedido que se genere una política pública acorde a las exigencias que estos acervos documentales y que la misma disciplina han exigido a lo largo de su historia.

Lo que si ha evidenciado el análisis de las fuentes recopiladas es un trabajo tesonero y comprometido de los responsables y custodios de algunos archivos del país, quienes con escasos recursos han logrado efectuar mejoras en la gestión y administración de sus repositorios. Los trabajos de descripción documental tales como inventarios, guías y catálogos de fondos, secciones o series, pese a no cumplir con una normativa archivística adecuada, han permitido visibilizar la riqueza documental que guardan y otorgar al investigador las herramientas necesarias para sus trabajos. Se han destacado iniciativas en algunos archivos públicos e históricos, tales como los de Cancillería, Banco Central del Ecuador (luego traspasados al Ministerio de Cultura), Archivo Histórico Nacional (antes Archivo Nacional del Ecuador) y algunos privados, éstos últimos más bien correspondientes a conventos y monasterios que custodian verdaderos tesoros documentales.

45) A la fecha de publicación de este artículo, se espera que el nuevo gobierno electo en octubre de 2023, pueda retomar esta propuesta y consiga los resultados esperados.

En los últimos años, los registros y catálogos digitales que ya están a disposición de los usuarios han sido el resultado de los esfuerzos realizados por la academia en la formación profesional de los archiveros y profesionales que trabajan en los archivos, lo que ha permitido avances en la gestión, administración y difusión de sus fondos. En éstos se hallan precisamente aquellas nuevas iniciativas que se han logrado con los diagnósticos y censos realizados en las primeras décadas del siglo XXI, que han permitido conocer el estado de los archivos y la necesidad de intervención a través de proyectos y programas de cooperación, con fondos provenientes de organismos internacionales como la Unesco o Iberarchivos.

De otro lado, la integración de estos profesionales a los gremios de archiveros o asociaciones sin fines de lucro, tales como la AEA o AsF-Ecuador, cuyo objetivo primordial es la capacitación de sus miembros, así como la salvaguarda del patrimonio documental en riesgo o aquellos vinculados a la defensa de los derechos humanos, ha fortalecido o mejorado la gestión de algunos archivos tanto de gestión, intermedios o históricos, ya sea públicos o privados y en cualesquiera tipos de soporte. El contar con nuevas páginas web en los archivos públicos más importantes del país, así como el uso de las redes sociales (Facebook,Twitter o Instagram), principalmente durante los dos últimos años de pandemia, también ha permitido el acceso a la información y una mejora en sus servicios. En cuanto a la incursión en nuevas líneas de acción en el campo de la Archivística, AsF-Ecuador ha diseñado algunas en archivos poco conocidos y trabajados, como son los archivos del arte contemporáneo, audiovisuales (del cine y sonoros) o interculturales, éstos últimos ligados a las comunidades indígenas y afrodescendientes que existen en nuestro país y que muy pocos conocen o son aún inaccesibles. Los proyectos que se han desarrollado para los archivos municipales interculturales en algunas ciudades de la sierra ecuatoriana, a través de las llamadas "Escuelas-taller Archiveros todo terreno", aspiran a convertirse también en modelos de acción solidaria a replicarse en otros espacios tanto urbanos como rurales.

Asimismo, la acción de estos gremios ha permitido visibilizar al profesional de los archivos, con la declaratoria del 13 *de mayo* como *Día del Archivero* emitida por la Asamblea en el 2021; y con la propuesta de nueva *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Archivos*, que aspira ser debatida y aprobada por la Asamblea Nacional en el presente año, acciones efectuadas por la AEA y AsF.

En síntesis, los retos para lograr una mejor gestión y administración de los archivos aún es grande, pero aspiramos que un nuevo marco legal para el funcionamiento del sistema nacional de archivos, continuidad en la formación profesional y el compromiso asumido a nivel asociativo por los archiveros permita mejores resultados en el corto y mediano plazo, de modo que desde una perspectiva más sólida y dinámica, se puedan trazar líneas nuevas de investigación en las cuales los archivos y los archiveros sean los principales actores de una verdadera historia de archivística en nuestro país y en toda la región latinoamericana.

Referencias Bibliográficas

Adhiec-Unesco (2003), Salvemos nuestro patrimonio documental. Primer Taller Nacional de Prevención de Desastres en Archivos y Bibliotecas, CDRom, Unesco, MOW, Infolac, Adhiec, UASB,Quito.

Archivo Blomberg (2022), Catálogo virtual: https://www.archivoblomberg.org

Archivo Histórico- Ministerio de Relaciones Exteriores- (1996), *Guía del Archivo Histórico*, Pudeleco Editores, mayo 1996

Archivo Histórico- Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, (1996) *Catálogo del Fondo Presidencia de Quito, Sección Reservada*, Abya Yala, Editing, Quito,

Archivo Histórico -Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (1996) *Catálogos de la Serie Límites, Misiones Especiales*, Volumen 2, Abya Yala, Editing, Quito

Archivo Histórico Alfredo Pareja Diezcanseco, (1997), *La memoria del pasado*, (video realizado por el cineasta Victor Arregui) Edición Carlos Carrillo R, Locución Alejando Santillán, Realización FUCADEC-Ideaspiedras, Quito, 1997.

Archivo Histórico-Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (2002), *Catálogos de la Serie Límites, Misiones Especiales, Misiòn de Honorato Vázquez*, Volumen 3, Imprenta del MRE, Quito,; 2, Abya Yala, Editing, Quito

Archivo Histórico - Ministerio de Relaciones Exteriores- (noviembre 2002), *Memoria Científica de América Andina , Expediciones e Investigaciones Científicas en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Siglos XVIII y XIX*. Nominación de carácter regional propuesta por el Ecuador para el Registro Internacional del Programa Memoria del Mundo MOW-UNESCO, CD Rom

Archivo Histórico MRE -Embajada de Francia en el Ecuador- (1999), *Ecuador-Francia. Una historia en común*, Catálogo,Quito.

Archivo Histórico Nacional AHN, (2020-2021), *Boletín No. 40, Serie Criminales y Guía de los Fondos de la zonal Tungurahua.*

Archivo Nacional del Ecuador ANE (2012), *Guía de Fondos documentales,Fondo Notarial*, Imprevel, Quito

Ayala M, E., Ed. (1983), *Nueva Historia del Ecuador, Cronología comparada de la historia ecuatoriana*, Volúmen 14, CEN, Grijalbo

Banco Central del Ecuador-Centro De Investigación y Cultura, (1986) *Catálogo del Archivo Eclesiástico de Cuenca*, BCE-INPC.

Banco Central del Ecuador, (1988) Boletín N° 1, *Archivo Histórico del Banco Central*, Quito.

Banco Central del Ecuador, (1993) Boletín N° 2, Fondos *Neptalí Bonifaz y Jacinto Jijón y Caamaño*, Quito.

Bustos Lozano, G. (2017), *El culto a la nación. Escritura de la Historia y rituales de la Memoria en Ecuador*, 1870-1950, Fondo de Cultura Económica-Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.

Bustos Lozano, G. (2011) , "La fragilidad de las huellas de la memoria y la "incuria" en el manejo de los archivos históricos en el Ecuador" en Cabrera, S., editor, *Patrimonio Cultural, memorial local y ciudadanía, Aportes a la discusión*, Vol.15, UASB-Centro Cívico Ciudad Alfaro-CEN, Quito.

Cabrera Hanna, S. Ed., (2011), *Patrimonio cultural, Memoria local y Ciudadanía, Aportes a la discusión,*), Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador-Centro Cívico Ciudad Alfaro- Corporación Editora Nacional, Quito.

Calvo Sotelo, P., y Porras, ME., (2002), *Ecuador-España, Historia y Perspectiva. Estudios*, Embajada de España en el Ecuador-Archivo Histórico MRE, Quito.

Castro, S., (2016)"Guía del Archivo Periférico de Soberanía Nacional" (inédito), Quito.

Consejo de la Judicatura, Archivos Judiciales, Secretaría General. (2017), *Proceso de Transformación Archivística*, Corporación de Estudios y Publicaciones, primera edición, Quito.

Dirección de Memoria Institucional y Mapoteca DMIM -Ministerio de Relaciones Exteriores MRE, (2004), *Inventario,Archivo Histórico*, CD Rom, Diseño y Producción Animotion, Animotion@hipernauta.com

Freile Granizo, J. (1974), *Guía del Archivo Nacional de Historia*, Publicación del Archivo Histórico del Guayas. Junta Cívica de Guayaquil.

Fundación Paul Rivet, (1990) *Catálogo del Archivo Histórico del Monasterio de las Conceptas de Cuenca*

Gutiérrez Muñoz,C.,(2000), César *Tarjeta de identidad de Aurelio Tanodi*, Revista ALA,-número 23, enero-diciembre.

Jardim, J.M., (2010), *Políticas y Sistemas de Archivos*, SEGIB/RADI, México.

Kennedy, A., (1980) *Catálogo del Archivo General de la Orden Franciscana*. BCE-INPC

Ministerio de Cultura y Patrimonio MCyP (2010), *Catálogo digital del Archivo histórico*, https://www.culturaypatrimonio.gob.ec. https://sistemas.culturaypatrimonio.gob.ec/wwwisis/

Ministerio de Relaciones Exteriores (2018), *Boletín Bibliográfico*, https://boletin.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/1.guia_archivo_historico_y_biblioteca_1-comprimido.pdf

Partmuss, I., (1964),"La memoria que no falla" Curso de "Técnica y Sistemas de Archivo". Oficina de Desarrollo Administrativo (Punto IV), Quito.

Partmuss,I., (ca.1965), "El archivo de oficina simplificado". (ca.1965) S/Ed. Quito

Partmuss, I., (1977), *El manejo de la correspondencia y su archivo*.: INERHI-Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos, Quito

Partmuss, I., (1977) *Manual de Administración de Archivos y documentos*, Universidad Central del Ecuador, Quito.

Partmuss, I., (1977).*Manual de procedimientos de documentación y archivo*, INERHI. Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos, Quito

Pazmiño, R., (2010-2013), *Informe de labores*, Imprevel, ANE, Quito

Ponce, R. (2018) "Propuesta de un manual de competencias para el personal de los archivos", UASB http://hdl.handle.net/10644/6148

Porras, M.E. (2011), " Los archivos, espacios de la memoria", *Linea Sur*, Revista de política exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, Número 1 , diciembre, Quito, Ecuador

Porras, ME. (2019), "La profesionalización de la Archivística en el Ecuador. Síntesis histórica y apuntes para un nuevo desafío en la región", en *Archivística sin fronteras. Reflexiones sobre políticas de gestión, formación e investigación en archivos*, CDJ, AsF-E y UASB, Ediciones Abya Yala, Quito.

Porras, ME. y Zuñiga D., (2019), edit. *Archivística sin fronteras. Reflexiones sobre políticas de gestión, formación e investigación en archivos*, CDJ, AsF-E y UASB, Ediciones Abya Yala.

PROCESOS, Revista Ecuatoriana de Historia, (2011) https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos/article/view/2373

Registro Oficial de la República del Ecuador (Segunda Época), Año 1, Quito, viernes 18 de octubre de 1901, Núm. 38

Salazar, A., (2022) Informe de Rendición de Cuentas, marzo, Quito.

Segovia, Andrés (2020) *Régimen jurídico de los Archivos en el Ecuador. Compilación y análisis*, CEP y EDYTA,Quito.

Vasco de Escudero, G. (1977), *Los archivos quiteños*, XI Asamblea General del IPGH y reuniones panamericanas de Consulta conexas, Biblioteca Ecuador, Quito.

Vasco de Escudero, G. (1994), *Guía de los Fondos Documentales, Volumen I y II*, Producción Gráfica, Quito.

Vasco de Escudero, G. (2010), Boletín N° 36, *La memoria escrita de un pueblo*, Producción Gráfica, Quito.

Apéndice

DIAGNOSTICO DE LOS ARCHIVOS
Catastros – censos realizados

AÑO	ENTIDAD	ALCANCE	RESULTADOS	
2000	MOW-UNESCO	Muestra de archivos públicos y privados	70% Regular, pésimo y mal estado	50% Documentación no inventariada y peor clasificada
2003	ADHIEC-MOW UNESCO	I Taller Nacional de Prevención de Desastres en archivos y bibliotecas(2.263 archivos y bibliotecas)	El patrimonio de la nación está en grave riesgo de afectación y desaparición. El 70% utiliza alguna normativa para organización archivística	Solo el 40% utiliza planes emergentes de prevención desastres
2007-2009	MCCYP	Decreto de Emergencia –Plan de protección y recuperación del patrimonio cultural del Ecuador.- Primer inventario sobre patrimonio documental del país: 2.257 archivos a nivel nacional (históricos, públicos y privados)	No reúnen condiciones para la conservación 88% están en riesgo (1500-1930) 65% riesgo bajo (1991-2008)	Se necesitan acciones correctivas a largo, mediano y corto plazo.
2012	MCP	Catastro (norma ISAD G) de archivos históricos (252). Formulación de acciones encaminadas al diseño de política pública de archivos. Mayor parte se encuentra en la provincia de Pichincha, Azuay y Guayas y Riobamba.	Archivos catastrados en territorio .Muestra de archivos municipales y provinciales , privados y eclesiásticos.	Aplicación de ficha de catastro en varios ítems: gestión, conservación, difusión, equipamiento, talento humano.
2015	MCCTH-MCP	7 Talleres de capacitación a nivel nacional y participación para el Censo de archivos históricos del Ecuador (Uso de ficha multi-criterio norma ISAD G)	Capacitados 218 archiveros en Quito, Guayaquil, Riobamba, Portoviejo y Cuenca. El archivo es el que posee menor recurso humano y económico; por lo tanto carecen de infraestructura técnica mínima.	Perfiles archiveros: bachilleres, abogados, arquitectos, secretarias, artista, maestros, choferes y conserjes. Necesidad de impartir talleres de capacitación, pues no pueden acceder formación académica universitaria por falta títulos

DIAGNOSTICO DE LOS ARCHIVOS
Catastros – censos realizados

AÑO	ENTIDAD	ALCANCE	RESULTADOS	
2020-2021	DAAP	483 Instituciones Públicas, Universidades y Gobiernos Autónomos Descentralizados	83 instituciones públicas galardonadas y 15 universidades y 4 GADs	12 instituciones públicas con Excelencia; 11 universidades y 2 GADs

OBJETIVO: *Conocer el estado actual en el que se encuentran los archivos institucionales a nivel nacional, el cumplimiento a la* Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de Archivos Públicos NOMAP *(emitida en abril de 2019), seguimiento para la implementación de mejoras, registro en el ranking de archivo, y otorgamiento de certificado de buenas prácticas a las mejores instituciones.*

(*Fuente: Dirección Archivo de la Secretaría Administración Pública* 2021)

Resultados obtenidos en los últimos censos

Archivos por titularidad 2015

Procesos Archivísticos: Clasificación y Descripción

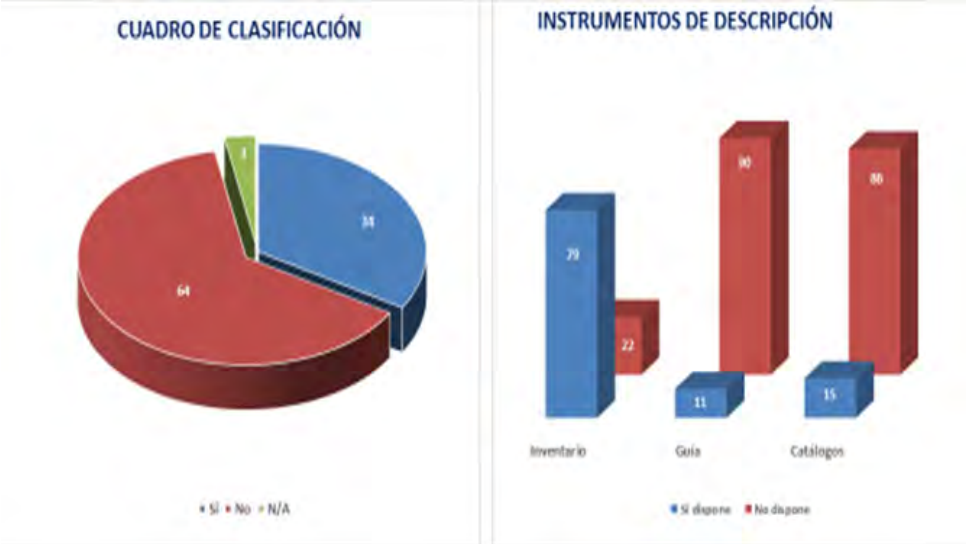

GEHAAL
Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina

GTHAI Nala
Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica
Grupo de Trabalho para a História da Arquivologia na Iberoamérica

Historia de la Archivística en Guatemala, una breve reflexión sobre los procesos desarrollados

Guatemala

Juan Carlos Garrido González

Técnico Universitario en Archivos (Universidad de San Carlos de Guatemala), Estudiante de la Licenciatura en Historia de Guatemala (Universidad de San Carlos de Guatemala). Participante de proyectos: primer inventario general de la Hemeroteca Nacional de Guatemala "Lic. Clemente Marroquín Rojas", archivos en la Secretaría de la Paz de Presidencia de la República de Guatemala (SEPAZ), Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala y Archivo General de Centro América (AHPN – AGCA). Archivista en el archivo institucional del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas de Guatemala (ICTA).

Jcgg9870@hotmail.com

Introducción

La historia de la archivística a nivel nacional (guatemalteco) es un tema bastante particular, pocas veces abordado y estudiado lo que ha conllevado a que, sea un limbo entre la profesión del historiador y del archivista, incluso del archivista-historiador; estos problemas son una evidencia de la falencia metodológica y de la compresión de la archivística más allá de la perspectiva de un técnico (auxiliar), el cual se encuentra alejado del paradigma del constructo o ideal del profesional, apostando muchas veces por ser archivistas para sus archivos.

Retomando la idea central, la motivación central del presente trabajo es exponer el legado histórico de la archivística a nivel nacional y sus avances durante el devenir del tiempo, situación que ha marcado un ritmo poco estable, puesto que, se han establecido pequeños arcos temporales en los cuales los procesos han tenido considerables avances, pero, por el contrario, grandes extensiones de tiempo donde el estancamiento y letargo ha sido la norma y no la excepción.

El comprender la historia de la archivística es la construcción de un parteaguas mayor, que permite entender todas esas interacciones dentro de la profesión y reconocer como "sujeto archivista" dentro del contexto nacional, para poder definir las limitaciones y avances que se han obtenido, o en el peor de los casos que ha faltado o carecido, como elementos objetivos para desarrollar una línea de trabajo transversal que permita fortalecer la profesión y brindarle su verdadero puesto entre las ciencias.

La metodología seleccionada fue una de carácter comparativo, con la finalidad de reconstruir parte de la historia vinculada a la archivística y comparar los datos obtenidos, con la finalidad de poder establecer un conocimiento más acertado sobre el presente tema.

Para tal finalidad se ha estructurado el trabajo en cuatro apartados:

a) Archivo General de Centro América y la conformación de la archivística: La conformación histórica de una institución oficial y nacional encargada de establecer los criterios básicos para la constitución de una archivística que aspirase a la profesionalización, a la vez que establece los criterios a nivel institucional de la administración pública para el resguardo de la documentación.
b) La Academia y la formación Archivística en Guatemala: La formación académica universitaria como elemento de transmisión y reproducción del pensamiento científico vinculado a la archivística, como también las limitaciones que presenta en su construcción teórica-practica. Siendo necesario abordar la creación y desarrollo, como particularidades del Técnico Universitario en Archivos.
c) Archivo Histórico de la Policía Nacional y otros proyectos: Las experiencias de diferentes proyectos evidencian la conformación gradual de una archivística propia del país que responde a las necesidades prácticas de la realidad, muchas veces careciendo del conocimiento por parte de los participantes, y con el paso del tiempo fortaleciendo estas carencias metodológicas. Por otra, el análisis del principal proyecto desarrollado en Guatemala, el cual vincula

archivos con derechos humanos y justicia transicional, siendo este el proyecto el más grande y con diversas implicaciones a diferentes niveles en la sociedad, quedando atrapada en una vorágine de procesos orientados a desmontar los procesos de justicia y memoria histórica.

d) El Marco Legal Nacional: Como último punto, se aborda el marco legal nacional en materia de archivos, el cual establece los parámetros y el alcance de estos, como también las obligaciones y derechos de las partes involucradas.

Como último punto antes de iniciar, es necesario considerar los siguientes elementos, los cuales permiten comprender a mayor profundidad el contexto de la realidad nacional, siendo:

Para hablar de la archivística en Guatemala y de la historia de esta en el país, es necesario comprender que todo esto es un proceso relativamente complejo, debido a la realidad nacional y las implicaciones históricas. Relacionado a esto, la experiencia guatemalteca tiene cierto atraso en su desarrollo, esto a comparación de otras experiencias latinoamericanas; y es de conocimiento que ninguna experiencia es perfecta, pero en algunas el grado de avance es evidente. Por ejemplo, mientras Colombia se habla sobre los Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos, en Guatemala apenas se abordan los fondos acumulados; mientras que Argentina ha establecido Centros de la Memoria de la época del gobierno militar, en Guatemala se niega de forma dogmática las implicaciones del Ejercito y del Gobierno en las masacres y el Genocidio.

También se puede mencionar de primera instancia que la archivística no se ha logrado consolidar como una ciencia o un conjunto de saberes enfocados de forma determinada sobre un problema; ya que la práctica y la necesidad de brindar soluciones "rápidas" han rebasado a los elementos teóricos de los pocos profesionales de este campo, conllevando a tener poca vinculación, poca participación y toma de decisión. Sumado a lo anterior, la archivística como conocimiento impartido dentro de las aulas universitarias, se encuentra a merced de las disposiciones de profesionales vinculados a la historia, por encontrarse dentro de la Escuela no Facultativa de Historia en la Universidad de San Carlos de Guatemala, esto traducido a un lenguaje sencillo, los historiadores son quienes imprimen el carácter y estructura del pensum, y es que al desconocer los criterios correspondientes a esta ciencia y estableciendo una prioridad por los "archivos históricos", convirtiendo a los archivistas en una especie de auxiliares de la investigación del pasado, pero a su vez, sacrificando gran parte del campo de acción de los archivistas.

Para concluir, el presente trabajo no busca ofender ni dañar a las personas involucradas, tampoco se orienta a difamar; y se limita a exponer de forma crítica los elementos, tanto positivos como negativos, en último caso realizando una reflexión sobre las actividades de personalidades y funcionarios públicos en el ámbito social a los archivos. También se hace constar que algunos datos fueron brindados a cambio que las personas que los brindaron se mantuvieran de forma anónima, esto debido a la conflictividad social que se está generando en Guatemala, la escalada no ha tenido precedentes desde los "Acuerdos de Paz", y algunas personas consideran un riesgo brindar sus datos.

Historia de la Archivística en Guatemala, Una Breve Reflexión Sobre los Procesos Desarrollados en el País

El Archivo General de Centro América y la Conformación de la Archivística

Para una mayor comprensión del desarrollo histórico de esta institución pública, se propone una estructura comprendida a nivel histórica, con la finalidad de poder comprender los avances establecidos durante cada arco temporal.

Del Siglo XVI Hasta el Año 1846

Durante la época de la Colonia desde los años posteriores a finalizar el proceso de Conquista de la región a manos de los españoles, se iniciaron a fundar los primeros asentamientos urbanos y a reconfigurar las nuevas interrelaciones entre conquistados y conquistadores. Para el año de 1542, la Corona Española promulgan las Leyes Nuevas, como consecuencia se funda la Audiencia Real un año posterior (García Mainieri, 1980, pág. 95), Durante esta época se fueron cimentando las primeras instituciones de la región, como la Audiencia, la Arquidiócesis y la Universidad de San Carlos, las cuales, a su vez, registraban sus quehaceres a través de la producción documental y del resguardo de la misma, más allá de esto no se puede brindar ninguna información certera, aunque la documentación a sobrevivido hasta la actualidad, esto es un indicio que algunas medidas, muy prácticas y limitadas al conocimiento de la época fueron tomadas para la conservación

El registro más antiguo sobre el nombramiento de un responsable de archivo, recae sobre Francisco Flores, para el Archivo de la Antigua Secretaría de Gobierno, esto para el año de 1823, en 1825 se encuentra a Francisco Pinillos como archivero de la Secretaría General; y a Miguel Ignacio de Talavera, para el año de 1836, teniendo el encargo de trabajar el Archivo de la Capitanía General de Guatemala, falleciendo en 1894, siendo para ese año todavía el encargado (López Gómez, 1991, págs. 27-30); existen más datos relacionados y se aconseja consultar el texto de Pedro López.

Del Año de 1846 al Año 1934

La experiencia nacional inicia el 22 de octubre de 1846, con la creación del Archivo General de Gobierno (AGG), buscando concentrar la documentación de las antiguas instituciones, principalmente el de la Audiencia de Guatemala, ubicar a este bajo la Secretaría de Gobernación y físicamente dentro del palacio de gobierno, siendo encargado el señor José María Santa Cruz (Carrera Mejía, 1991, pág. 21); se consideraba la formulación de criterios para ingreso, organización y eliminación de documentación, pero estos procesos no se llevaron a cabo y el proyecto no tuvo éxito; por parte de Mainieri, ella se limita a mencionar que durante este año se fundó el archivo (García Mainieri, 1980, pág. 95), aunque no especifica el nombre ni otro dato relevante; por parte de López Gómez, establece la fecha en 20 de octubre de 1846 (López Gómez,

1991, pág. 17), y que la finalidad de los trabajos sobre la documentación eran para poner orden en el Archivo de la Antigua Capitanía General.

Posterior a esto, para abril de 1886, se realiza otro proyecto sobre los archivos, así se anunciaba el traslado del Archivo a la Casa de Moneda, al Salón de Artesanos, ubicado en el centro de la Ciudad Capital, donde quedaría asentado hasta 1956, bajo el argumento de reunificar y resguardar la documentación bajo un Archivo Nacional, el cual quedaría anexo a la Biblioteca Nacional (López Gómez, 1991, págs. 17-18). Durante la elaboración de esta propuesta, se nombraron al Dr. Fernando Cruz y al Lic. Valerio Pujol (pensador e intelectual español que residía en Guatemala), quienes elaborarían un sistema orientado a examinar, clasificar y registrar la documentación que fuera transferida, como también establecer que instituciones no deberían realizar estos procesos para el Archivo (Carrera Mejía, 1991, págs. 23-24). Sobre el avance de tal proyecto no existe información sobre las consecuencias ni el desarrollo del mismo, suponiendo que este quedó sin concluir y no fue aplicado, pero esto solo cae al nivel de una suposición.

Por otra parte, es necesario destacar que la relación entre el Archivo y la Biblioteca Nacional persistió en el tiempo, siendo la primera parte de la segunda, como ya se había mencionado; esta codependencia de instituciones se mantuvo hasta la década de 1930, con la reestructuración del Archivo.

Para los años comprendidos entre 1920 a 1930 se reportaba que la documentación se encontraba en "el suelo, amontada y en completo desorden" (Carrera Mejía, 1991, pág. 24).

A raíz de los festejos del primer centenario de la independencia, se planteó la necesidad de ubicar el paradero del "Acta de Independencia", creando el gobierno una comisión, en la que participó José Joaquín Pardo (historiador nacional) y el investigador Pedro Pérez Valenzuela; las pistas indicaban que se encontraba en Inglaterra, pero el viaje fue en vano, regresando a Guatemala y centrándose en el AGG; para el año de 1934, Pardo informaba de la ubicación del acta como " Contestación de la Jura de la Independencia. Año de 1821." (Carrera Mejía, 1991, pág. 25)

Del año 1934 al año 1964

A raíz de esto el señor Pardo fue nombrado como el archivero oficial y director del AGG para el 7 de agosto de 1935 (García Mainieri, 1980, pág. 95), mientras que otra fuente indica el 5 de agosto del mismo año (Carrera Mejía, 1991, pág. 32), una de sus primeras acciones fue unificar la documentación de las distintas instituciones de gobierno a nivel nacional, como: en el antiguo Archivo General de Gobierno, el Archivo Colonial, el Archivo de la Escribanía del gobierno, los Archivos Ministeriales y el Archivo de la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala (García Mainieri, 1980, pág. 96), como también los distintos archivos municipales, iniciando esta reunificación para el año de 1937 y extendiéndose hasta el año de 1941. Uno de los problemas que presentó el proyecto de Pardo fue el desmembramiento de archivos, llevándose lo que consideraba más interesante; para esta situación solo basta observar el caso del actual Archivo General de la Universidad de San Carlos de Guatemala (AGUSAC), el archivo contiene poca documentación histórica debido a los procedimientos establecidos por Pardo en

su época, mientras que la documentación remanente que quedó en las instalaciones de la universidad ha sido trabajada bajo criterios archivísticos, la documentación trasferida al AGCA se encuentra, aun hoy en día, sin haber sido trabajada por la institución bajo los parámetros correspondientes. Aparte de esto, se consignan algunas excepciones, como los documentos que tuvieran interés local o judicial (López Gómez, 1991, pág. 18).

El señor Pardo inició una campaña para solicitar al Gobierno la construcción de un edificio para el AGG, iniciando con una serie de publicaciones y notas en periódicos, donde exponía la situación de la documentación que se encontraba en la Casa de la Moneda (Carrera Mejía, 1991, pág. 32), se indicaba por medio de los escritos que este edificio no llenaba las condiciones mínimas de seguridad, existiendo tanto la posibilidad de pérdida de la documentación, como los niveles de humedad y la producción de hollín por la maquinaria que se utilizaba en esta institución, como el potencial riesgo de incendios, indicando que era necesario buscar o construir un edificio idóneo; como respuesta la presidencia inició la planificación del edificio, iniciando los trabajos hasta el año de año de 1948 y finalizando en el año de 1956, después de un tortuoso proceso con múltiples retrasos, siendo estrenado el edificio en ese mismo año (López Gómez, 1991, pág. 19).

Desde 1937 en adelante, Pardo y unos cuantos asistentes trabajaron en la catalogación del acervo documental, creando el famoso "Fichero Pardo" el cual contiene los registros de la documentación resguardada, basándose en tres diferentes tipos de fichas (de tema, de fechas y de nombres). Para mediados de la década de 1938 se aseguraba que la documentación originaria del AGG ya había sido catalogada (Carrera Mejía, 1991, págs. 40-41), mientras que toda la documentación que había sido transferida se encontraba pendiente.

Otra de las acciones de Pardo fue la publicación del Boletín del Archivo General de Gobierno (García Mainieri, 1980, pág. 96), entre 1935 a 1946, acumulando un total de 46 números, de los cuales algunos se encuentran digitalizados en línea pero en el extranjero. El boletín era un instrumento de divulgación sobre la documentación del archivo, ya que se presentaban piezas documentales y paleografías, a su vez permitía una aproximación a la información contenida en la documentación.

Durante su tiempo al frente del AGN, Pardo tuvo una gran dedicación por la institución, buscando en el extranjero los respectivos cursos de capacitación técnica, a su vez estableciendo procesos de intercambio cultural en materia documental con diferentes países, los cuales se realizaban a partir de brindar fotocopias de documentos, proponiendo la contratación de personal técnico y de equipo tecnológico de la época (Carrera Mejía, 1991, págs. 73-75). Sus viajes y su gestión permitieron construir los cimientos de una proto-archivística, la cual era más práctica y apegada a principios bibliotecológicos.

A pesar que el Archivo contaba con un total de 7000 metros cuadrados distribuidos en nueve pisos dentro del edificio (Carrera Mejía, 1991, pág. 79), y con alrededor de 1000 estanterías, para el último año de labores de Pardo, el archivo ingresa a su primera gran crisis, por la falta de procesos de ingreso y eliminación, en conjunto con la fatal de recursos especializado, conllevaba a que el archivo no tuviera control y que el espacio fuera cada vez menor, ya que se había establecido que cada 10 años las instituciones de gobierno transfirieran sus documentos.

Las acciones y aportaciones de Pardo fueron únicas, estableciendo una estructura de orden y un funcionamiento relativamente eficiente, estructurando varios fondos coloniales y la catalogación de una inmensa cantidad de documentos y expedientes (López Gómez, 1991, pág. 32).

Del Año 1964 al Año 1991

Con el fallecimiento de Pardo para mediados de 1964 se cerraba un ciclo de trabajo, en los años posteriores se disminuyó los avances. Los nuevos directores de la institución fueron más investigadores e historiadores que archivistas de vocación (periodista Arturo Valdés Oliva y Lic. Ernesto Chinchilla Guevara), esto a pesar de haber seguidores de Pardo, una implicación directa de esta situación es que ya no se continuara con la labor archivística desarrollada anteriormente (Carrera Mejía, 1991, pág. 31); esto conllevaba a que los problemas se agravaran, no teniendo un verdadero apoyo de las autoridades gubernamentales (López Gómez, 1991, pág. 32); lo anterior sobrellevó a que el archivo se convirtiera en una "bodega de papeles". Para el año de 1971, es nombrado como director interino el periodista Rigoberto Bran Azmitia, que inició la campaña "Operación Archivo" (Carrera Mejía, 1991, pág. 85), orientada a denunciar la realidad que afrontaba el Archivo en esos años, llamando la atención de las autoridades nacionales.

El Ministerio de Gobernación, al cual se encontraba adscrito el AGN, brindó ayuda financiera, como también lo hizo la presidencia; por parte de algunos centros culturales y la universidad estatal, se propusieron algunos puntos para mejoramiento, los cuales fueron considerados de forma posterior (Carrera Mejía, 1991, págs. 85-86); Por parte de los diferentes Archivos Generales de la región de Centro América, se planteó una reunión para cambiar el nombre de la institución de Archivo General de la Nación por Archivo General de Centro América, a la vez de proponer algunas recomendaciones relacionadas a la crisis (López Gómez, 1991, pág. 22), lo cual permitió una aproximación entre los archivos de la región.

Desde el gobierno, por medio del Decreto No. 1768, se ordenaba la creación de un Consejo Consultivo inter-institucional que apoyaría a la dirección del AGCA, lamentablemente este consejo no fue articulado más allá de lo escrito, ya que no tuvo una estructuración real ni funcionalidad. Por su parte, el Decreto No. 12 del año de 1972, planteaba algunas correcciones a los lineamientos del AGCA, los cuales habían sido establecidos en el decreto anterior; a pesar de esto, ni la propuesta original ni la reestructurada fueron puestas en marcha, ya que de ser así, desde la perspectiva de López Gómez, hubieran generado varios avances a nivel del control de la documentación, empero estos procesos no fueron ejecutados (López Gómez, 1991, págs. 20-21).

Por parte de la Universidad de Córdoba la ayuda llegó en asesoramiento técnico de la mano de Aurelio Tanodi, y se brindaron espacios para la capacitación de personal guatemalteco en Argentina, destacando participación de la licenciada Mainieri, quien en años posteriores aplicaría sus conocimientos en el país. A pesar de esto, la realidad del archivo era compleja, existiendo una gran masa documental sin ser trabajada (aproximadamente 100 millones de documentos), ante la necesidad se planteaban proyectos poco lógicos que posteriormente fueron cancelados.

En 1976 se genera un terremoto en Guatemala, el AGCA no recibe daños y solo tenía una cantidad considerable de documentos tirados en el suelo. Por parte de la universidad estatal, se inició un proyecto en conjunto para determinar el estado de instituciones que resguardaran archivos, como las parroquias, estableciendo un listado y descripción estos (García Mainieri, 1980, págs. 112-118), aunque los trabajos fueron satisfactorios en términos generales, no se pudo avanzar más por la falta de recursos tecnificados y especializados; esto conllevaría a plantear la necesidad de crear una carrera universitaria especifica.

Entre los años de 1979 a 1983, se dieron tres intentos de anteproyectos para la promulgación de una "Ley de Archivos Nacionales", esto por parte de los directores del AGCA en esos años, la propuesta se basaba en fortalecer los procesos archivísticos a nivel de la institución y a nivel nacional, a la vez que se indicaba la deficiente y limitada estructura de Decreto No. 1768 y del Decreto No. 12. En el primer intento se tomó en consideración los criterios que podía aportar el maestro Aurelio Tanodi, que se encontraba en el país por asesoría técnica, quien indicaba la necesidad de revisar esta propuesta, la cual seguía las pautas establecidas en el mismo campo pero en Costa Rica (López Gómez, 1991, pág. 21), aunque no se conoce el destino de estas propuestas a ciencia cierta, es que las mismas no fueron aprobadas, quedando la opción de haber sido devueltas como un rechazo, o haber sido engavetadas por parte de alguna comisión.

Para 1983, ante la situación en que se encontraba el AGCA, el director de la institución, Hernán del Valle, planteaba un anteproyecto para la promulgación de un Sistema Nacional de Archivos, aunque el proyecto fue engavetado por la falta de apoyo gubernamental, a grandes rasgos, la idea de del Valle se basaba en la creación de medidas de control sobre el flujo documental a nivel nacional, estableciendo una serie de archivos intermedios, los cuales se ubicarían en las cabeceras departamentales y recibirían toda la documentación transferida desde las instituciones públicas de cada región, estos se encargarían de los procesos archivísticos asegurando su eliminación o disposición final al AGCA (Carrera Mejía, 1991, pág. 100).

En la década de 1980, la situación del AGCA evidencia un estancamiento con los procesos de transferencia documental desde las instituciones públicas, ya que estas no se cumplían con regularidad (García Mainieri, 1980, pág. 131). Para 1988, a solicitud del director del AGCA, licenciado Díaz Romeu, se pedía apoyo a la Embajada Española en materia de capacitación técnica en archivos, siendo derivada la solicitud a la Cooperación Española; de este proceso se gestionó la visita de dos especialistas en materia de archivos y restauración para que viajaran a Guatemala y brindaran unas jornadas (López Gómez, 1991, pág. 12), a pesar del interés de los participantes no hubo continuidad en años posteriores por falta de apoyo del gobierno. El beneficio palpable de este intercambio técnico fue el enriquecimiento del laboratorio de restauración existente dentro del AGCA (Carrera Mejía, 1991, pág. 104), lamentablemente hasta donde llega la fuente consultada, es decir el año de 1991, el laboratorio no había sido utilizado por la falta de profesionales, ya que se carecía de una institución para realizar los estudios respectivos (García Mainieri, 1980, págs. 132-133).

Del Año 1991 al Año 2021

El AGCA empieza un proceso de implementación de tecnología, esto, en parte, gracias a la aparición del AHPN (Archivo Histórico de la Policía Nacional), el cual fue declarado como fondo documental del AGCA, recibiendo apoyo financiero por parte de patrocinadores externos, y permitiendo la digitalización del Fichero Pardo, el mismo se encontraba en línea desde el año de 2012 (Rodríguez, 2019, pág. 241), lamentablemente por varias situaciones fue eliminada esta versión en línea.

El nuevo fondo del AGCA no fue bien recibido, y grupos de interés contrarios a este fondo mantuvieron una actitud beligerante. A pesar de eso, durante varios años el AGCA recibió apoyo de instituciones internacionales, como Archiveros sin Fronteras, quienes brindaban asesoría tanto la institución como al nuevo fondo, y la creación de lazos de intercambio con profesionales y archivos de la región iberoamericana.

Durante las dos primeras décadas del siglo XXI, el AGCA fue mejorando sus servicios, ya que disponía de algunas plazas del proyecto de AHPN, quienes trabajaban fondos documentales relacionados; durante esta época se planteó una propuesta de Ley de Archivos para análisis en el Congreso Político, pero se evidenció una falta de interés sumado a una campaña de boicot desde los periódicos.

Desde mediados del año 2019, el AGCA se encuentra sin un director oficial, solo se contaba con uno de forma interina y no se realizaba convocatoria abierta para el puesto, esto por presiones del sindicato quienes apoyan el nombramiento oficial del interno, de quien basta mencionar que desconoce y poco le interesan los archivos.

A grandes rasgos, aunque los avances generados por la aparición del fondo del AHPN fueron positivos para el AGCA, las situaciones de trasfondo en materia archivística no cambiaron en gran medida, la capacidad de la institución en incidir en las políticas nacionales en materia de documentación eran deficientes, esto por la falta de una ley de archivos, aunque se presentó un anteproyecto de ley entre los años de 2016 y 2017, la misma fue engavetada por las autoridades correspondientes. Tampoco se construyó un proyecto de construcción en materia archivística vinculada con la academia, ni la creación de un programa de capacitación interna ni externa por parte AGCA, evidenciando que, a pesar que la última dirección oficial logró algunos resultados, estos estuvieron años luz por detrás de las necesidades reales y palpables dela institución, siendo un continuo la crisis que mantiene la institución

La Academia y la formación Archivística en Guatemala

Aunque fue la formación académica en materia archivística fue una constante necesaria durante el siglo XX, los primeros intentos de sistematizar un espacio académico desde la universidad se da hacia la década de 1980, la señora García Mainieri era la primera en abordar de forma compleja la solución, proponiendo la conformación de "auxiliares" o técnicos en archivos a nivel universitario, esto con la finalidad de tener personal profesionalizados que pudiera brindar sus servicios y conocimiento al AGCA (García Mainieri, 1980, pág. 140), aunque la mayor falencia dentro de esa estructuración se basaba en limitar a los archivistas a simples auxiliares, incapacitando la viabilidad que los mismos llegaran a figurar dentro de una estructura más alta dentro de la

institución, conllevando a la visibilización de la función de los archivos, pero para ser honestos dentro del contexto nacional y de la época en que se plasmaba eso, sumado a la tradición que se arrastraba, la propuesta era innovadora. Aunque como se evidenciara más adelante, el mantener la misma hasta la actualidad se convierte en un problema metodológico que se convierte en práctico al no poder formar académicamente a profesionales de un mayor nivel profesional.

Sumado a lo anterior, ya se perfilaban dos problemas centrales para la profesionalización nacional de la archivística, como problema central se perfilaba una nula tradición nacional a nivel de archivos, ya que el inicio del antiguo AGN había sido más practico que teórico, más como una respuesta a la necesidad generada por las condiciones de la documentación, tal como se ha expuesto (García Mainieri, 1980, pág. 141). Como consecuencia de la falta de una tradición archivística, se carecía de un cuerpo de docentes que pudieran abordar los temas necesarios desde una metodología robusta y basada en una teoría científica sobre el ramo de la archivística (García Mainieri, 1980, pág. 140).

Aunque no existe datos en concreto del motivo por el cual se atrasó la creación de la carrera de técnico en archivos, se puede considerar que estos dos problema, el segundo de forma cardinal, jugaban en contra de la estructuración de una carrera técnica-profesional.

La conformación de la una carrera universitaria en archivos fue exclusiva, como iniciativa, de la universidad de San Carlos de Guatemala, siendo la universidad estatal, encontrándose la carrera dentro de la Escuela de Historia, en horario sabatino y nombrándose como Técnico Universitario en Archivos (TUA). Por aparte, la Facultad de Humanidades de la misma universidad estableció la licenciatura en Bibliotecología, la cual ha incluido algunos cursos sobre archivos, pero carece de una fuerte formación en teoría sobre estos. Con relación a la educación superior privada, no se ha detectado ninguna carrera de archivística, aunque no se descarta a futuro la implementación de una carrera.

Por el enfoque que se genera, el presente se centrará en el TUA, dejando de lado la licenciatura en Bibliotecología, haciendo mención que no existe relación directa ni continuidad entre ambas carreras.

El TUA es una carrera creada hacia 1999 (Escuela de Historia, 2019), la misma inicia a partir de una serie de cursos brindados bajo un diplomados impartido a un grupo de estudiantes, profesionales y personal administrativo de la Escuela de Historia que tenían interés en ese campo; a raíz del continuo interés por los temas la carrera fue estructurada, quedando a nivel de técnico, con una duración de tres años y medio, estructurados en tres años de estudios, con 39 cursos, y medio año para práctica profesional y elaboración de temario para la titulación; a la carrera se le dotó de un carácter de cohortes en su continuidad, es decir, que se abre un nuevo ciclo de estudios para un grupo de estudiantes hasta que grupo anterior ha concluido su respectivo ciclo, eso implica que alrededor de cada 3 o 4 años se apertura la carrera para nuevos estudiantes, como consecuencia de esto, la titulación y el egreso de nuevos profesionales tiene una tasa muy baja, a tal punto que durante el tiempo de existencia se puede asumir que no existen ni 100 titulados a nivel general.

Cabe resaltar que el enfoque de la carrera se ha centrado en la promoción y titulación de auxiliares orientados para laborar en archivos históricos; lo que conlleva a la

formación bajo criterios más prácticos, dando prioridad a los conocimientos vinculados a los procesos técnicos archivísticos, y dejando de lado el desarrollo o promulgación de procesos intelectuales – teóricos que van más allá de la formación de auxiliar; sumado a lo anterior, y retomando lo expuesto unos párrafos atrás, la estructuración de una teoría o la formación de una tradición archivística propia ha sido inexistente para el caso de Guatemala, y la consolidación a largo plazo parece un proyecto inviable, puesto que no existe un interés palpable ni unidad de los profesionales; de igual forma se puede mencionar la incapacidad de conformar una asociación de estudiantes y/o profesionales archivistas, en algún momento se planteó dentro TUA pero nunca se estructuró.

La teoría española es la máxima que se ha seguido dentro del TUA, usando a Cortes, Heredia y Mundet como referentes de esa tradición, esto sin excluir otras tradiciones latinoamericanas e inclusive de la tradición anglosajona; dentro de las experiencias latinoamericanas se hace énfasis en Colombia, Argentina y México

Como ya se ha mencionado, no existe vinculación entre las dos carreras, pero tampoco existe un proyecto de formación continua o de especialización en materia archivística en Guatemala, se rescata alguna actividad esporádica, en el mejor de los casos de una o dos veces al año, pero con las Pandemia de COVID-19 las actividades han sido nulas; dentro de este rublo se puede mencionar que el AGCA no ha realizado durante buen tiempo ninguna actividad de formación en archivos.

Relacionado a lo anterior, desde el TUA y la coordinación (coordinaciones anteriores) el establecer vinculaciones a proyectos archivísticos a nivel nacional, ha sido un proceso casi inexistente, inclusive con el AHPN, lo que imposibilita el crear una línea de vinculación entre la academia y los archivos, y para los estudiantes no se vincula la teoría aprendida en las clases con su aplicación en una ambiente profesional.

Hacia futuro y por lo anteriormente expuesto, sería necesario revalorizar la viabilidad de mantener el Técnico en Archivos dentro de la Escuela de Historia, esto debido a la perspectiva que se la ha implementado desde este espacio, sumado a que la Escuela no cuenta con los recursos económicos suficientes para la formación académica, ya que no se cuenta con insumos e instrumentos necesarios para el desarrollo de actividades, en muchas ocasiones son los mismos estudiantes los que deben sufragar los gastos de equipo durante las practicas. Ahora bien, ha existido un justificante para que la carrera se encuentre dentro de esa unidad academia, y es lo que indica el artículo 18, inciso f, del Reglamento General de la Escuela de Historia, el cual indica (García Mainieri, 1980):

> *f) Capacitación o formación para auxiliares en historia, antropología, arqueología, museología o archivología (p. 140).*

A partir de este elemento se puede comprender las interacciones internas entre la Escuela de Historia y el TUA, ante esto es necesario realizar un proceso de reflexión y critica para determinar el rumbo que debe tomar la carrera, centrándose en el fortalecimiento de los puntos débiles de la misma, a la vez que se fortalece los puntos positivos, más allá de esto, se debe enfocar en la estructuración de una licenciatura en archivística y la conformación de cursos de formación constante.

Archivo Histórico de la Policía Nacional y Otros Proyectos

Desde, aproximadamente la década de 1970, han existido diferentes pequeños proyectos orientados al "rescate de la memoria" en archivos, solo que varios de estos no se les ha difundido o han quedado consignados en un informe final. Desde el proyecto de los archivos de las iglesias del arzobispado de Guatemala, pasando por el archivo municipal de Patzicia, la estructuración del AGUSAC (García Mainieri, 1980, pág. 111) hasta nuevos proyectos como los trabajos en archivos municipales del occidente del país, el del Grupo de Apoyo Mutuo, o el archivo de la municipalidad de Antigua Guatemala, periódicamente se han lanzado algunos proyectos.

El principal a destacar es el AHPN, para comprenderlo hay que explicar su contexto histórico, partiendo del hecho que Guatemala como la mayoría de países de Latinoamérica, fue parte del plan de "contrainsurgencia" enmarcado en la "Guerra Fría". Desarrollándose en el país un "Conflicto Armado Interno" que duró desde el año de 1960 hasta 1996, y finalizando con los "Acuerdo de Paz". El gobierno se manejó bajo este marco, dividiendo el control del país en dos: por un lado las provincias, estados o departamentos, siendo responsable el Ejército del control, utilizando una estrategia contra la población campesina, con la finalidad de recortar el apoyo a la guerrilla se eliminaban poblaciones campesinas bajo la táctica de "Tierra Arrasada" (Colucci, 2021). Y por otro lado la Ciudad Capital, con la Policía Nacional, con procesos de represión más metodológicos, tal como se menciona más adelante con el caso Molina Theissen.

La Policía Nacional como institución nace alrededor de 1881, con las reformas Liberales del país y por la carencia de un cuerpo de vigilancia profesional, y para 1996 es sustituida por la Policía Nacional Civil (PNC) por los Acuerdos de Paz. Generando en ese marco temporal uno de los mayores archivos de control ciudadano, registrando información de las actividades de la población, dando seguimiento e investigación de personas de interés y de aquellos inadaptados sociales, políticos, económicos e inclusive de género.

Para el año de 1997 y 1998, durante los primeros procesos de memoria histórica e inicio de una sociedad posconflicto, enmarcados en los Acuerdos de Paz; la necesidad de acceder a la información de las partes involucradas, tanto de la guerrilla como del gobierno, por parte de actores internacionales, los cuales buscaban un proceso de esclarecimiento histórico de los hechos suscitados durante el conflicto, tuvo un freno ante la respuesta oficial del presidente Álvaro Arzú, que negaba la existencia de archivos tanto militares como de la policía (Dirección de los Archivos de la Paz, 2011, pág. 4).

En un terreno del Ministerio de Gobernación, ubicado en la ciudad Capital, se había iniciado la construcción de un hospital de la policía hacia las décadas de 1960 y 1970, el proyecto nunca se concretó aunque se encontraba funcional, durante lo más brutal del conflicto fue convertido en un centro de interrogación clandestino de la Policía Nacional, llamando a este lugar "La Isla"; posteriormente al conflicto, fue utilizado como predio de vehículos consignados por la policía.

Para el año 2005, personal de la PNC y personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) se apersonan al terreno, por un motivo ajeno a los archivos, durante la inspección del personal de PDH se encontraron documentos dentro de la edificación, se topaban con lo que Arzú había negado (EFE, 2019a), (López, 2017). Desde ese mo-

mento en adelante activistas sociales iniciaron gestiones para asegurar la documentación por medio de apoyo internacional. La prioridad era garantizar la subsistencia del archivo y que el Estado no bloqueara el acceso, ya que se contaba con alrededor de 80 millones de documentos.

La ayuda internacional empezó a fluir, recursos de todo tipo, pero condicionados a que el gobierno de Guatemala tomara responsabilidad, ya que se debía comprometer a absorber gradualmente los gastos del proyecto, situación que no cumplieron, pero algo que sí lograron fue llegar a un acuerdo entre los ministerios de Cultura y de Gobernación, con la finalidad de dejar el archivo en las instalaciones donde se encontraban, y el terreno era cedido temporalmente. La información que fluía con el paso del tiempo evidenciaba la función de control sobre la población, lo que conllevó a dar seguimiento por parte del Ministerio Público a casos de desaparecidos.

Los procesos técnicos aplicados en el AHPN fueron el rescate de montañas de documentos en áreas expuestas pésimas condiciones ambientales; siendo tratada, desde la identificación, limpieza, clasificación, ordenamiento, descripción, pasando por la digitalización, embalaje e instalación, en conjunto con procesos intelectuales como el control de las actividades, la construcción de organigramas y la historia institucional. Todo esto fue posible gracias a la ayuda de Trudy Peterson, archivista estadounidense quien brindó toda la logística necesaria; también destaca Kate Doyle, otra archivista de Estados Unidos; y sin dejar de lado a nacionales como Ingrid Molina y Lisbeth Barrientos.

El AHPN no sentó bien en algunos grupos, como: la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA) y la Asociación Contra el Terrorismo; quienes iniciaron sus ataques contra el director del AHPN, el activista social y ex guerrillero, Gustavo Meoño; a la vez que intentaban desacreditar al archivo.

Hacia mediados de 2018, el caso Molina Theissen llegaba a sentencia, se condenaba a varios exmilitares por el secuestro y violación de Emma Molina Theissen, y el posterior secuestro y desaparición de Marco Antonio, hermano de esta, hechos suscitados en 1981 (BBC, 2018). Se evidenciaba la interrelación entre el AHPN y los procesos de justicia, lo cual presentaba problemas para los grupos de poder que buscaban mantener un sistema nacional basado en la impunidad (CMI Guatemala, 2018). La sentencia sumada a otra serie de situaciones y en conjunto con la llegada de Jimmy Morales a la presidencia, un comediante de tendencia evangélica, apoyado fuertemente por exmilitares durante su campaña presidencial, marcaban una retórica particular, desmontar la estructura de lucha contra la impunidad que le había costado al expresidente Otto Pérez Molina el puesto y ser procesado ante tribunales.

La línea de trabajo era sencilla, desmontar a la CICIG (Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala) y todos aquellos actores relacionados con los procesos de justicia, como el embajador de Suecia quien fue expulsado del país, presionar para capturar a la ex fiscal general del Ministerio Público, atacar a la PDH y recortar su presupuesto, y embestir al AHPN; para tal fin, el gobierno utilizaba denuncias falsas, movilizar simpatizantes en manifestaciones y, brindar declaraciones sin fundamentos, sumado a una actitud carente de toda ética en su proceder.

De esta lógica, Gustavo Meoño es separado de su cargo en el AHPN en agosto de 2018, se le amenaza con atentar contra su integridad y procesarlo por su pasado, esto

proveniente de AVEMILGUA y otros grupos; conforme llega finales de ese año se recortaba personal del proyecto, los financistas buscaban que el gobierno se hiciera cargo, y se hablaba de la negativa a renovar el convenio entre el Ministerio de Cultura y de Gobernación, por el terreno y que este sería absorbido por Gobernación, quien lo podría volver confidencial por tener información que comprometía la gobernabilidad de la nación. Para mediados del 2019 se daba el último golpe, se cerraba temporalmente el AHPN a pesar de las posturas de instituciones internacionales (Patzán, 2019), el gobierno de Guatemala evaluaba la "situación financiera" y la viabilidad del proyecto, mientras tanto la Licda. Ericastilla era destituida de su puesto de directora del AGCA. Tanto Meoño como Ericastilla se encontraban denunciados ante las autoridades y enfrentarían los procesos ante las autoridades correspondientes (EFE, 2019b).

Desde mediados del 2019 hacia mediados del 2020, las acciones legales de algunas asociaciones y personas individuales buscaban detener los procesos contra el AHPN; lograron bloquear los actos que atentara contra el archivo, asegurando el terreno en favor del archivo y posteriormente, convertirlo en Patrimonio Cultural de la Nación bajo el ministerio de cultura; aunque la lucha no fue del todo exitosa, el proyecto anterior a manos de Meoño fue desmontado; entre el nuevo director interino del AGCA y un "asesor" llevado desde el Registro Nacional de las Personas (RENAP), iniciaron un nuevo proyecto, con personal renovado, muchos de ellos con poca o nula experiencia en archivo, esta vez el gobierno si buscaba apoyar al archivo con financiamiento, tanto así que este año se adquirió equipo moderno para digitalización (Villagrán, 2021).

El Marco Legal Nacional

A nivel legal, se carece de una Ley de Archivos, aunque hubo proyectos los cuales no trascendieron a nivel político; como también sucedió con el Sistema Nacional de Archivos (García Mainieri, 1980, págs. 135-137); estas dos propuestas iniciaron desde los años de 1970 y no se ha podido consolidar.

Solo existen unas cuantas leyes que en la actualidad hacen mención a los archivos, a su vez se han promulgado otras leyes que han afectado a la archivística y a las instituciones relacionadas, por lo cual, se hace mención a esta normativa que fue promulgada, siendo:

- La Constitución Política de Guatemala, articulo 155. Responsabilidad por infracción de ley: da pauta a la prescripción de responsabilidad sobre 20 años, relacionándose con la documentación como la evidencia de forma implícita.
- Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación: Estableciendo como patrimonio la documentación de archivos, y toda aquella que por interés cultural deba ser resguardada.
- Ley de Acceso a la Información Pública: Establece la obligación de instituciones públicas y privadas que manejen fondos del estado, para brindar información a toda persona que lo requiera, estableciendo, en la medida de lo posible, los lineamientos, procesos, criterios y sanciones en esta materia.
- Decreto del Poder Ejecutivo del 21 de abril de 1937, el cual se establecía la reagrupación de toda la documentación colonial que se encontraba dispersa en las diferentes institucionales y dependencias nacionales, bajo el Archivo General de

la Nación. Este decreto fue emitido como respuesta a la insistencia de Pardo en esta materia.

- Decreto Número 1768, del 3 de julio de 1968, bajo el cual se cambia el nombre de Archivo General de la Nación a Archivo General de Centro América y se establecen las funciones de esta nueva institución (García Mainieri, 1980, págs. 119-126).
- Decreto Número 12, del 25 de abril de 1972, el cual es una reforma del Decreto Número 1768, cabe mencionar que la licenciada Mainieri realiza una serie de críticas fundamentadas a los errores plasmados de esta reforma, situación llamativa y particular

Con estos elementos los archivistas van construyendo los manuales y procedimientos en la medida de lo posible, tomando como referente a otras experiencias extranjeras.

Conclusiones y Perspectiva

Los datos vertidos en el presente son una clara muestra de las particularidades de Guatemala en el campo de la archivística, una realidad que demuestra grandes atrasos, pocos avances y colosales retrocesos; pero todo esto evidencia que la archivística y los archivos en el país son elementos y espacios de lucha por la construcción de cultura, ciudadanía participativa y de líneas políticas que viertan a la democracia, espacios que la sociedad debe apoderarse para comprender su devenir histórico. Aunque hay que considerar que estas ideas son muy elevadas para un país como Guatemala, pero la esencia de esto radica en poder establecer el norte de una lucha por los archivos y el fortalecimiento gradual de la archivística como una profesión científica y reconocida, tanto en la sociedad en general como en los grupos académicos.

Esta perspectiva expuesta permite comprender y a la vez soñar, con los cambios radicales pero necesarios de una sociedad que vive sin cultura en varios aspectos, siendo uno de ellos el de la archivística y el del acceso a la información pública.

Por aparte, del estudio histórico de la archivística podemos condensar una serie de conclusiones, muchas de ellas bastantes desoladoras para el contexto actual, aunque a futuro permite vislumbrar los errores y las falencias que se tienen en la experiencia nacional. Como también indicar que este trabajo es una aproximación actualizada sobre la archivística y su historia, tema poco tratado debido a la perspectiva de historiadores y archivistas, para los primeros es un tema desapercibido y para los segundos es un tema irrelevante que sale de su campo práctico de trabajo; generando un área o campo negro sobre la investigación de carácter intelectual, el cual, con el paso del tiempo debe ser abordado y explotado, ya que permitirá comprender los elementos históricos y trascendentes de los archivos.

Retomando la idea central, el AGCA ha sido un referente en materia de resguardo del patrimonio documental en la región, como institución heredera y protectora de los "vestigios" y registros documentales del antiguo Reino de Guatemala, aunque durante el siglo XX se ha encontrado a la retaguardia en la implementación de procesos técnicos y avance en los procesos archivísticos, sumado a los criterios poco técnicos tomados por sus directores, exceptuando a Pardo y otros; aunque hay que aceptar que cada uno de los directores fue un "sujeto" de su espacio tiempo, lo que limitaba su capacidad

para poder establecer nuevos parámetros, pero a ciencia cierta se puede indicar que faltaron esfuerzos y trabajos para mejorar la situación de los archivos a nivel nacional.

Sumado a esto, la crisis institucional que se encuentra el AGCA por la falta de transparencia en la designación de un director oficial, esto por intereses sindicalizados de un director interino que como única aspiración tiene la visión de un mejor salario, dejando de lado los requisitos y exigencias en materia documental. Como último punto de este tema, el proceso de contratación de personal es muy similar a lo que sucede con el director interino, para los trabajadores no se requiere ni anterior ni posteriormente a la contratación una capacitación técnica en materia de archivos.

Por otro lado, la academia debe iniciar un proceso de auto análisis para determinar las prioridades y objetivos de la formación académica de nuevos archivistas, decidiendo el camino marcado hasta la actualidad o revitalizando la archivística desde las aulas y estructurando una vía de estudios y aprendizaje, la cual aborde los nuevos paradigmas que se enfrentan en una sociedad tecnificada del siglo XXI, esa respuesta es obvia pero compleja, principalmente por el contexto de la Escuela de Historia y las precariedades económicas y de personal profesionalizado.

Por el caso del AHPN, es innegable los elementos de justicia transicional y de reivindicación de los derechos humanos que tuvo esta institución para la sociedad, siendo el elemento central de animadversión que presentaron los "grupos tradicionales de "derecha" nacional" contra cualquier experiencia que expusiera las raíces del conflicto armado y el "terrorismo de estado", en especial con evidencia generada y emanada desde las mismas instituciones, de allí se comprende todo el "teatro" montado por la administración de Jimmy Morales, un presidente carente de toda moral que intentaba evidenciar lo contrario antes de ser presidente por medio de su programa, mal llamado, "Moralejas"; y es así que el continuum de la lucha por los espacios políticos vuelve a generarse, con otras condiciones pero se repite la lucha por defender los espacios democráticos o que construyen elementos democráticos, en ese contexto el AHPN fue la última víctima de la retórica de conflictividad y violencia que ha utilizado sistemáticamente el Estado y sus patrocinadores para mantener una sociedad con profundos problemas estructurales, pero que les beneficia a estos grupos.

A saber del futuro del AHPN, solo se buscara que de tumbos y un servicio mediocre, ya que al ser patrimonio nacional no lo pueden eliminar, mientras tanto el gobierno seguirá la misma retórica de vender con bombos y platillos como el "agua mágica con mercurio" de los archivos, publicando notas de los "grandes avances" que se han realizado, a la vez que, intentará desprestigiar y ocultar, en la medida de lo posible, los avances del anterior proyecto a manos de Gustavo Meoño, pero la historia se encuentra registrada.

Para finalizar, sobre el marco legal nacional, es evidente una falta de interés político para abordar estas situaciones, sumado a que los intentos de crear sistemas nacionales de archivos fueron engavetados y olvidados, no por desinterés, sino por interés crónico por que se mantenga el "status quo", se evite la estructuración de nuevas medidas orientadas a romper el sistema nacional, un sistema que ya conocemos por sus grandes falencias de justicia y de valores orientados hacia el bienestar social a partir de una verdadera democracia; personalmente no dejo de considerar que algún día, no tan lejano se aborden los archivos, no por el interés social, sino por volverlos un nue-

vo mercado nacional para vender proyectos a "amigos de congresistas y diputados" con la finalidad de seguir saqueando las arcas del estado por medio de empresas de cartón que conocen sobre "Programas de Gestión Documental", lo que nosotros conocemos de "Física Cuántica". Esperemos que ese día, los archivistas hayan madurado lo suficiente en Guatemala para plantar cara a un mercado que los excluye, más de lo que actualmente sucede, y puedan crear vías alternas para responder a la demanda creada.

Y es innegable que los archivos y la archivística son elementos políticos en Guatemala, no por lo que se considere desde perspectivas particulares, sino por el contexto del país. A futuro todo es incierto, solo queda esperar y trabajar para construir un mejor devenir para los archivos.

Referencias bibliográficas

Carrera Mejía, M. (1991). *El Archivo General del Gobierno, su Evolución y su Significado en la Historiografía Guatemalteca*, 1935-1990. *Tesis para optar al grato de Licencia en Historia. Guatemala.*

CMI Guatemala. (2018). Juicio Molina Theissen: Testigo experta evidencia el impacto del entrenamiento militar argentino en Guatemala | CMI Guatemala. Recuperado el 10 de julio 2021, desde https://cmiguate.org/juicio-molina-theissen-testigo-experta-evidencia-el-impacto-del-entrenamiento-militar-argentino-en-guatemala/

Colucci M. (13 de julio de 2021). Desaparición forzada de persona en Latinoamérica. América Latina en Movimiento. https://www.alainet.org

Dirección de los Archivos de la Paz. (2011). *El Estado Mayor Presidencial en Guatemala: Una aproximación*. Guatemala: Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República.

EFE. (4 de junio de 2019a). Gobernación esperará seis meses más para "administrar" el Archivo Histórico de la PN. Prensa Libre. https://www.prensalibre.com

EFE. (3 de julio de 2019b). Gobierno de Guatemala restringe el acceso público al Archivo de la Policía Nacional. Prensa Libre. https://www.prensalibre.com

Escuela de Historia. (2019). Trifolio y Guía Informativa sobre el Técnico Universitario en Archivos de la Escuela de Historia. [Imagen] Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwi71enqhKfyAhVeQ-jABHdDvDqUQFnoECAcQAQ&url=http%3A%2F%2Fescuelahistoria.usac.edu.gt%2Ffiles%2FPensum%2F2019%2FTRIFOLIAR%2520TECNICO%2520ARCHIVOS%25202019.pdf&usg=AOvVaw0kFORwebf91pere74wvbmy

García Mainieri, N. (1980). Situación archivística actual en Guatemala. *Revista de Historia de América* (89), 91-145. Obtenido de *https://www.jstor.org/stable/20139362?seq=1*

González Díaz, M. (1 de marzo de 2018). La desaparición del niño Marco Antonio Molina Theissen hace 36 años con la que Guatemala revive uno de los episodios más oscuros de su historia. BBC. *https://www.bbc.com*

López, K. (18 de julio de 2017). ¿Cómo apareció el archivo perdido de la Policía Nacional?. Periódico La Hora. *https://lahora.gt/*

López Gómez, P. (1991). *El Archivo General de Centro América* (*Ciudad de Guatemala*), *Informe*. Madrid: ANABAD.

Patzán, J. M. (10 de agosto de 2019). Asociación internacional llama a solucionar la "crisis" por el manejo de los archivos histórico de Guatemala. Prensa Libre. *https://www.prensalibre.com*

Quiñónez, E. (15 de octubre de 2020). Guatemala declara Patrimonio Cultural al archivo histórico de la Policía. La República. *https://republica.gt*

Rodríguez, Y. (2019). *Tesis Doctoral: El acceso ciudadano a la información pública desde los Archivos Nacionales de Centroamérica*. Madrid: Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid.

Villagrán, G. (11 de marzo de 2021). Digitalización del acervo documental del Archivo Histórico de la Policía Nacional avanzará en 2021. Diario de Centro América. *https://dca.gob.gt*

Weld, K. (2017). *Cadáveres de papel: los archivos de la dictadura en Guatemala* (1st ed.). Guatemala: AVANCSO.

GENAAL
Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina

GTHAI Nala
Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica
Grupo de Trabalho para a História da Arquivologia na Iberoamerica

Estado del arte y perspectivas de investigación en México

México

Gustavo Villanueva Bazán

Licenciado en Historia y maestría en Historia de México por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Máster en Gestión de Documentos y Administración de Archivos por la Universidad Internacional de Andalucía (España). Especialista en Archivística, Paleografía y Diplomática. Ha sido Coordinador General del Archivo Histórico de la UNAM, Presidente de la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior (RENAIES), Miembro del Consejo Nacional de Archivos y actualmente Presidente de la Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior (RIAES). Autor de libros sobre teoría archivística e historia de la disciplina en México.

A manera de introducción

La importancia de la historia en materia archivística como forma de construir identidad profesional

Podríamos iniciar con una premisa: Toda ciencia, disciplina, profesión, conocimiento que se respeta, tiene su historia; tiene un pasado que define su presente, interviene en el planteamiento de su futuro y requiere ser conocido, estudiado, analizado, las más de las veces, por integrantes del gremio correspondiente para actuar de manera dinámica, en un proceso que integra sus diversas etapas y las pone en conocimiento de la sociedad y por tanto, en la posibilidad de análisis, estudio o simplemente, como parte de un interés que se regocija en el recuerdo, la remembranza, la memoria como reafirmación de su actualidad.

En los mejores casos algunas profesiones, y en eso mismo basan muchas veces su prestigio social, son objeto de estudio de organizaciones que se dedican expresamente al estudio histórico de las prácticas, procesos, pensamiento, vida y obra de quienes han sobresalido en ellas.

Tal es el caso, por mencionar algunos en México, de la Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, conformada por médicos y profesionales de la historia y otras ciencias y disciplinas afines, que realizan investigación y efectúan labores docentes en el campo de la Historia y Filosofía de la Medicina; La Sociedad Mexicana de Historia de la Educación que busca articular esfuerzos e intereses comunes de los investigadores que realizan estudios de historia de la educación a diversos niveles. Asimismo, podríamos decir que es abundante la bibliografía sobre historia de las profesiones en México, por supuesto, las más reconocidas y con notable "prestigio social", ocupan el mayor número de páginas en la literatura que se dedica a cuestiones laborales[1].

Hay otras profesiones que, si bien nacen como prácticas u oficios, buscan desarrollar una identidad propia y ocupar un lugar más acorde con la importancia que tiene su objeto de estudio y los productos que ofrece a la sociedad y, conforme con esa búsqueda de reconocimiento, voltean no solamente hacia adelante sino al pasado mismo de esas prácticas; voltean a ver hacia atrás como una forma de construir su identidad y con ello, desarrollar la pertenencia y apropiación de la disciplina.

Tal es el caso de la archivística en México, y considero que en varios lugares más de Latinoamérica. La administración de los documentos, las necesidades de información que la sociedad va requiriendo cada vez con mayor profundidad, la necesidad de resguardar la memoria histórica colectiva por parte de algunos grupos interesados, así como otros factores, hacen que no se detengan, por muy lento que ocurran, la revisión y evolución de las prácticas y técnicas que facilitan las tareas de organización, conservación y difusión de los documentos que se contienen en las instituciones para, fundamentalmente, proporcionar servicios de información a la sociedad.

1) Anotamos solamente algunos ejemplos de títulos que se refieren a lo comentado: Ingeniería en México, 400 años de historia, de Roberto Llanas y Fernández, 2012; Historia general de la Medicina en México, varios autores, 1992; Historia del Derecho y la abogacía en México de Jesús Sotomayor Garza, 2016; Historia de la contaduría pública colegiada en México, creando valor profesional, de Ma. Eugenia de la Rosa Leal y Juan José Gracida, 2018.

La archivística en México se ha desarrollado de manera un tanto vertiginosa a partir, primero, de la aparición de ordenamientos legales en materia de información y posteriormente, de archivos y archivística, lo que ha provocado una búsqueda de replanteamientos de la teoría y las prácticas que se desarrollan en torno a los archivos y su disciplina o ciencia.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTyAIG) en 2002, la de Protección de Datos Personales en 2006 y por supuesto las Leyes, Federal (2012) y General de Archivos (2018), han venido a robustecer el desarrollo de los archivos y de su ciencia, la archivística, y pareciera que de pronto, la sociedad descubrió los archivos y la importancia de mantenerlos organizados adecuadamente.

Si bien podríamos, y lo hemos hecho, hablar de un antes y un después en los archivos a partir de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental, eso no significa que anteriormente no haya habido momentos claves en la historia de la disciplina, profesión, ciencia, técnica, como se le considere según los respectivos parámetros, puesto que ese debate ontológico acerca del ser mismo de la archivística está todavía pendiente entre nuestra comunidad.

Sobre esto mismo, podríamos decir que hay mucho todavía por trabajar; la naturaleza y concepto mismo de las profesiones es un tema por demás interesante, que abre o debiera abrir expectativas que, tal vez desde la generalidad, nos acerque a una definición sobre la archivística y el lugar que ocupa en el concierto del conocimiento a manera de ciencia, de disciplina, de teoría, de práctica, de profesión, de oficio, en fin.

Hace falta pues, y desde aquí planteamos esa necesidad que seguramente otros profesionales habrán de dirimir, reflexionar sobre el papel de la archivística (archivonomía, archivología, otro tema pendiente de definir en cuanto a la terminología) en esa teoría de las profesiones, a partir de un concepto basado en su construcción histórica y el estudio de su desarrollo, utilidad y las consecuencias que éste ha tenido en la sociedad a lo largo del tiempo (Freidson, 2001)[2].

Por supuesto el tema de la deontología archivística también plantea muchos pendientes ya que si bien existen códigos de ética emitidos por instancias internacionales, en algunos lugares, no tenemos compilaciones de ese tipo de reglas adecuadas a nuestras respectivas realidades; y no es porque la conducta o la ética sean distintas sino que, precisamente, la concepción variada de lo que se entiende como archivística a lo largo de los años y aún más, la actitud que se ha venido asumiendo por parte de quienes se han encargado de sus tareas, es reflejo muchas veces de la visión que la sociedad ha tenido y tiene de ellos, es decir, de su identidad profesional.

Es preciso estudiar, analizar, el papel de los profesionales de los archivos, sean egresados de una carrera universitaria o personas que de pronto se encontraron en los archivos sin más herramientas que un nombramiento y fuertes deseos de cumplir con los encargos institucionales, ya que esa situación, tan solo, nos introduce en una perspectiva no solo social, actual, sino histórica que debemos comprender para ahondar en el conocimiento de nosotros mismos como profesionales.

2) Véase de Eliot Freidson "La Teoría de las profesiones. Estado del Arte", en Perfiles Educativos, tercera época, Vol. XXIII, Número 93, 2001, Pp. 28-43.

De todo esto la importancia de hurgar en el pasado de la profesión archivística, entendida, desde un espectro amplio y de manera general, como los pensamientos y prácticas orientadas a organizar y poner en uso y utilidad los documentos pertenecientes a una organización o persona y que, no necesariamente, se entienden como producto ni conocimiento válido y autorizado socialmente sino, más bien, refieren a la utilidad, al provecho, a la eficacia en el servicio que esos documentos proporcionan a la sociedad, sin importar, las más de las veces, la aplicación de una metodología archivística basada en conceptos y principios que rigen la actividad y de ella se retroalimentan para avanzar y hacer de ésta una ciencia.

Así, el presente texto trata de plantear ese desarrollo de las prácticas y pensamientos en torno al tratamiento documental que, en algún momento de su historia, se sistematiza y se convierte en disciplina y finalmente en una ciencia que, si bien se desarrolla lentamente, se encuentra en camino de una normalización a nivel internacional a partir de la normativa que en la materia se produce.

Balance bibliográfico

La necesidad de buscar en el pasado los orígenes de la archivística en México no solo obedece a una necesidad específica de conocimientos sobre el saber mismo desde la perspectiva de las prácticas y los elementos teóricos de la disciplina, sino más aún, sobre el papel que han jugado los archivos en la sociedad y cómo se ha venido insertando la archivística en ese devenir social y por qué es común la consideración de que ni los archivos, ni sus documentos, y por tanto, quienes se dedican a su organización y procesamiento, son lo suficientemente valorados, lo que atañe de manera fundamental a la identidad y a su posible construcción a partir precisamente de su conocimiento pretérito. Es decir, las prácticas, el pensamiento, las técnicas y los saberes archivísticos en general, deben ser analizados también y para su mejor desarrollo y construcción de identidad, a partir de los elementos emanados de su propio conocimiento. Esto, independientemente de la concepción utilitaria de los archivos como forma fundamental de proporcionar información y sobre la forma en que las prácticas y los saberes se han abierto paso en una sociedad que definitivamente no ha valorado los documentos que lo conforman ni al profesional que se encarga de su tratamiento.

Así, es fundamental también, el seguimiento de las formas de acreditación que la sociedad hace de sus profesiones pues esto les otorga su lugar específico dentro del ámbito productivo.

Conjuntamente con otras fuentes, como podrían ser los instrumentos y herramientas archivísticos que se generan como parte de la cotidianeidad en las tareas archivísticas institucionales (manuales, cuadros de clasificación, inventarios y otros instrumentos descriptivos), sin duda alguna, uno de los elementos que nos habrá de acercar al pensamiento, principios, prácticas, acciones en general, es la bibliografía archivística que va más allá de la publicación de los productos como tales y nos acercan a esas cuestiones a lo largo del tiempo.

En el caso de México, nos hemos dado a la tarea de revisar, si bien no de manera pormenorizada, algunos textos que se refieren ya muy concretamente a la historia y avances de los archivos o de algunos archivos, y para ser más específicos, a la historia

de la archivística, archivología, archivonomía, carteconomía (como la llama un connotado archivista del siglo pasado), en las diversas etapas del tratamiento documental en nuestro país .De esta manera, podemos afirmar, categóricamente, que existen muy pocos intentos por desarrollar al menos, una relación histórica de la archivística como profesión, disciplina, ciencia u oficio.

Existen intentos, algunos muy valiosos por cierto, de establecer líneas generales, metodológicas, de pensamiento, para el estudio e historia de los archivos y la archivística en México; hay otros que presentan ya avances en el sentido de aportar datos iniciales que pudieran trazar líneas de investigación posteriores; algunos otros se refieren a estudios específicos sobre una etapa o una región geográfica específica y más aún, algún tipo de archivo o de archivística especializada, podríamos llamarle (eclesiástica, municipal, referida a archivos personales, en fin).

En la búsqueda y análisis de obras acerca de la historia de la archivística en México, quisiera hacer mención y un breve balance de las siguientes, que considero se acercan a lo que se busca como objetivo fundamental: conocer, a través del análisis de diversos factores que intervienen en su desarrollo, la evolución que ha seguido a lo largo del tiempo en México, la archivística como profesión, ciencia, disciplina para la organización, mantenimiento, conservación y utilización de los grupos documentales que la sociedad a través de sus instituciones y en general de toda acción humana, ha producido.

El balance lo realizaremos sobre los siguientes textos:

- *La archivística en México*, *de* María Estela Islas (2003)
- *Los Archivos administrativos en México*, de Guadalupe Quintana Pali, y Jaime Vélez (1986)
- "El Devenir histórico de la cultura archivística en México" de Merizanda Ramírez y otros (2011)
- "De viaje tras el encuentro entre archivo e historiografía" de Guillermo Zermeño Padilla (2012)

Aunque algunos de ellos muy interesantes y fundamentales, constituyen, como hemos dicho, solamente intentos aislados de abordar el tema y resultan esenciales en el conocimiento de las prácticas y el pensamiento, así como del actuar mismo de los archivistas en México; como un intento de procurar una memoria que aún no ha sido rescatada de manera integral y ha merecido por parte de la comunidad, esos intentos, valiosos por supuesto, pero aislados.

Estela Islas

En su libro, L*a archivística en México*, nos ofrece un primer intento de sistematizar el conocimiento acerca de los archivos y de la profesión archivística de manera integral. Primeramente, hace un recorrido a través del tiempo y partiendo de la tradicional división de la historia mundial, se acerca a los orígenes y a la evolución de los archivos como agrupaciones documentales y repositorios que los conservaban y ponían en uso, más o menos restringido según el momento y las condiciones en las que se producían los documentos que integraban los archivos y en general, los grupos documentales que no distinguían entre formatos ni soportes, ni procedencias.

Se adentra asimismo en la concepción archivística y establece los principales elementos que constituyen el pensamiento y el accionar archivístico existentes en México a lo largo del tiempo. Todo esto para entrar propiamente a los temas que atañen a los archivos y a la archivística en nuestro país, tratando en un ejercicio sintético, de explicar el ser y actuar de las instituciones archivísticas, la capacitación y la profesionalización, la normatividad hasta el año 2000, la problemática y los procesos archivísticos, y concluir con el papel que juegan los archivos administrativos en el desarrollo y prospección institucional.

Atribuye la autora gran parte de la problemática que se vive en los archivos a una falta de cultura archivística que inicia precisamente con la ausencia de una terminología común y que conlleva diversidad en la concepción misma de los archivos, los documentos y su importancia para la sociedad. Y esto ha sido una constante a lo largo del tiempo y un impedimento para el avance de las ciencias, principalmente las sociales y por supuesto, de la archivística que ve limitados sus alcances cuantitativos y cualitativos.

El gran mérito de esta obra, y lo que la hace ya un referente obligado, es precisamente, ese intento pionero, de concentrar el estudio de los archivos y la archivística en México a partir de líneas de estudio, si bien tradicionales, suficientes para lograr una visión completa en lo posible, y basada en una amplia bibliografía que, al reunir y sistematizar, demuestra no ser tan escasa como se pensaba tradicionalmente. En efecto, este estudio incluye una amplísima lista de obras que sustentan sus dichos y constituyen una referencia fundamental para cualquier otro estudio que se emprenda sobre el tema en México y otros lugares.

Quintana Pali y Jaime Vélez

Por su parte, estos autores establecen líneas de reflexión sumamente interesantes en su obra sobre los archivos administrativos en México. Su estudio se inicia, en la época colonial, con el proyecto para establecer un archivo general que reuniera los documentos para estudiar la vida del Virreinato, por parte del Conde de Revillagigedo en 1790.

El interés de esta obra se centra por supuesto, en los archivos administrativos, principalmente de la administración pública y su relación con el Archivo General de la Nación (AGN) a lo largo del tiempo, desde su establecimiento propiamente en 1823 hasta el sexenio de 1976-1982, caracterizado por una amplia y profunda reforma administrativa que, por supuesto, se refleja en los archivos y muy específicamente, en el actuar del AGN y en el papel que ha desarrollado concretamente en la organización y salvaguarda de los documentos correspondientes a la administración pública que, por decreto, constituyen entre otros, su objetivo y razón de ser.

Los autores dividen la obra en tres partes que corresponden a la normativa que se desarrolla en torno al Archivo General de la Nación y que va perfilando su actuar en torno a los acervos documentales, no solamente administrativos sino en general y que le permiten constituirse en la principal institución en la materia y que, definitivamente, no siempre ha sabido responder a esa responsabilidad que, en mayor o menor grado, se le ha otorgado por la autoridad competente.

Una segunda parte se refiere a los sexenios que van de los años de 1965 a 1976, con los primeros intentos sistemáticos por realizar estudios acerca de la situación archivística a través del conocimiento de los archivos públicos y la consiguiente necesidad de realizar transformaciones tanto en el control de la documentación pública como en la administración y funcionamiento del AGN.

Especial mención y detenimiento, merece la creación, a partir de los estudios y diagnósticos sobre la administración pública y los archivos de esta, del Comité Técnico Consultivo de las Unidades de Correspondencia y Archivo (COTECUCA) en 1969, para proponer mejoras y reformas en los sistemas de organización y procedimientos para los archivos de la administración pública y muy específicamente, del Poder Ejecutivo. Sin duda alguna, la labor del COTECUCA fue fundamental en el desarrollo de la archivística en México y de la regulación de las tareas para la conservación, mantenimiento y utilización de los documentos tocantes al desarrollo cotidiano de las instituciones de gobierno, para su mejor funcionamiento[3].

Finalmente, esta obra de Quintana Pali y Jaime Vélez, analiza en el periodo de gobierno de 1976 a 1982, las acciones para reformar la administración de los archivos de gobierno, realizadas por el gobierno federal (la Secretaría de la Presidencia) a través del Archivo General de la Nación, su instrumento especializado en esa materia. Sin duda alguna, concluyen los autores, éste fue un periodo de grandes avances en materia de archivos, específicamente administrativos pero que se reflejó en la actividad archivística en general, debido, sobre todo, al apoyo y el interés del gobierno en el tema.

De particular interés resultan las reseñas que se hacen de las reuniones nacionales de archivos desde 1977, año de su implantación y que llevaron, poco tiempo después, a la creación del Sistema Nacional de Archivos que, también se analiza en sus inicios.

Merizanda Ramírez Aceves y Ariel Sánchez Espinoza

De más reciente producción, es un artículo elaborado por investigadores y profesores de la Universidad Autónoma del Estado de México, de la Coordinación de Ciencias de la Información Documental de esa Institución.

El artículo se titula "El Devenir histórico de la cultura archivística en México" y propone, a partir de cuatro ejes de análisis, abordar la evolución archivística en México. De entrada, el planteamiento se antoja interesante una vez que se bosqueja el estudio pensando en el archivo como una entidad multi y pluri dimensional y que desde esa concepción puede analizarse no solo su situación actual y su importancia presente, sino todo su devenir histórico. Los ejes sobre los que abordan la temática histórica de la archivística en México son:

- Las instituciones archivísticas,
- La legislación correspondiente y relacionada
- La formación profesional y
- Las asociaciones profesionales

3) Sobre este Comité y su importancia en el desarrollo archivístico en México, véase, de Villaneda, Alicia, Historia del Comité Técnico Consultivo de las Unidades de Correspondencia y Archivo (COTECUCA), México, AGN, 2004, 88 pp.

Sin duda, las instituciones en México han sido un factor fundamental en el desarrollo archivístico, y esto lo plantean los autores quienes se refieren, por supuesto y en mucho, al Archivo General de la Nación como organismo rector de la actividad archivística, así como a otras varias instituciones en las que, aunque sin estar constituidas legal ni formalmente, recayeron las prácticas de tratamiento y hasta de producción documental, como fue el caso de los amoxcallis o casas de los códices, que fueron testigos de la labor de los tlacuilos quienes con dibujos y pictogramas, plasmaban parte de la realidad cotidiana que se vivía en el México prehispánico, o las escribanías, que trascendieron a lo que hoy conocemos como Notarías y que de igual manera, mediante protocolos, llevaban el registro de las actividades y relaciones que se suscitaban entre particulares ya en la Nueva España.

También se habla en el texto de las instituciones educativas como la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros, antecedente de la actual Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA) que durante muchos años fue la única institución en nuestro país que ofrecía los estudios de archivística a nivel de licenciatura y que, en diversos momentos, ha recibido apoyo de otras instituciones para la formación de personal dedicado a las tareas archivísticas, no necesariamente de manera formal o profesional, sino a través de cursos, seminarios, diplomados y otros, que han permitido, aparte de capacitar a los trabajadores de los archivos, ir creando conciencia de la necesidad de formación y de una cultura archivística. Tal ha sido el caso del CONALEP y la UNAM que en su momento crearon carreras específicas que fracasaron debido a una escasa matriculación.

Sin embargo (y esta es una acotación personal), y sobre todo a raíz de las reformas administrativas, la actividad en forma de cursos y en general de capacitación informal, se ha incrementado y ha ido en aumento, debido a la aparición de las leyes de archivo y transparencia, de manera tal que formalmente se han desarrollado otras licenciaturas en materia de archivo, con distintos nombres y en distintas instituciones, hasta llegar a cinco de ellas[4].

Por supuesto que, en materia de instituciones, es el AGN quien ocupa un mayor espacio en el texto de Ramírez y Sánchez, debido a las cuestiones que ya habíamos mencionado; sin embargo, también se recalca la importancia del COTECUCA y de las reuniones que con la finalidad de analizar la problemática y sus posibles soluciones en materia archivística, se organizan por parte del AGN y las dependencias del gobierno federal.

En materia de leyes y normativa en general, si bien, de igual manera es el AGN quien ocupa más atención al respecto, se hace énfasis en la aparición de las leyes de transparencia y en el impacto de éstas en la cuestión archivística una vez que, por razones

4) La licenciatura en Archivonomía por la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), la licenciatura en Gestión documental y archivística por la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la licenciatura en Gestión documental y administración de archivos por la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la UNAM, campus Morelia, que se imparte en modalidad tanto presencial como a distancia, y la licenciatura en Gestión documental y administración de archivos en el Colegio de Bibliotecología y Archivología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Existen además dos licenciaturas en Ciencias de la Información en la Universidad Autónoma de Chihuahua y en la Autónoma del Estado de México.

obvias, las instituciones de la administración pública se ven obligadas a atender los problemas que suscita la conservación, organización y utilización de los archivos en beneficio de la transparencia y el acceso a la información.

Si bien a la aparición del texto en comento, no se había publicado la Ley Federal de Archivos (que se publica en enero de 2012), se hace mención de los estados que hasta ese momento cuentan con una ley local en la materia.

Finalmente, el texto se refiere a un tema poco tratado, la acción e influencia que ejercen las asociaciones profesionales en el desarrollo de la archivística. Y si poco se habla del impacto de las mismas en este ámbito, mucho menos se ha hablado del desarrollo histórico que éstas han tenido a lo largo de la historia en México y poco se conoce al respecto, aunque, en el texto, los autores realizan apuntes importantes para un seguimiento más profundo del tema.

Se concluye con la necesidad de abrir mayores oportunidades para la formación de profesionales de la archivística por parte de las instituciones de educación superior, una vez que, hasta ese momento, son solamente dos las opciones a nivel licenciatura. Como hemos visto, se han creado más opciones por parte de las universidades, sobre todo de la UNAM.

Zermeño Padilla

Trata un tema por demás interesante y que, de hecho, deberá estar en la agenda de quienes intentamos dedicarnos a la historia de la archivística: la historia de los conceptos y específicamente, la historia del concepto de archivo para nuestro caso, aunque, de entrada, no coincidimos en la premisa del autor de que se trata de una "tarea imposible" pues presupone ya la formación de un "archivo" previo que se pierde en los orígenes del mito de los orígenes de sí mismo (Zermeño Padilla, p. 15), puesto que precisamente, la búsqueda del origen implica en sí, la posibilidad de encontrar, no sólo lo que se busca, sino el embrión de lo que posteriormente será lo que se encuentre.

Debemos vislumbrar esa posibilidad de construir un concepto de archivo a partir de sus relaciones específicas, de sus reglas de formación y en su caso, de ciertos flujos de información que se crean a través del ser mismo de la agrupación documental y, sobre todo, a partir de su proceso de conformación; concebirlo como una sucesión de etapas, de momentos que le dan ciertas características y prolongan su valor a lo largo de las mismas.

Y es que, precisamente, a la manera de Derrida, habrá que plantear el término archivo sobre todo como inicio, como comienzo, desde la perspectiva de que todo inicio implica en si la posibilidad de un desarrollo, de un origen, de un espacio temporal que requiere para un cabal entendimiento a través del tiempo, una secuencia, una serie de momentos posteriores al origen que dan sentido total al proceso de creación y acumulación documental.

Por eso mismo considero que, aparte de viable, es fundamental la búsqueda del concepto como proceso de construcción, como historia, como arqueología que, a la manera de Foucault, obedece a ciertas reglas de construcción formal que definen su configuración interna, los modos de relaciones y de interferencia y refleja además las características de una época determinada, así como el origen y su alcance cronológico.

Y pensando de esta manera, y ya en el concepto de archivo, lo que podría considerarse más importante en cuanto a la formación discursiva, es la forma en que sus diferentes elementos se hallan en relación unos con otros lo que, finalmente constituye un sistema de formación conceptual (Foucault, 1997, p. 4).

En lo que respecta ya específicamente a la situación de la historia de la archivística en México, considero que esa tarea de revisión y análisis histórico de los conceptos, empezando por el de archivo mismo, es un campo casi virgen que nos permitirá, en la medida en que se avance, comprender de mejor manera la forma en que se ha ido estructurando el conocimiento archivístico y los momentos de variaciones y alteraciones que han provocado rupturas en el desarrollo lineal y que, de una u otra manera, nos permiten entender lo que somos y por qué lo somos.

Y siguiendo con el texto que comentamos, si bien, como hacen varios autores, entre ellos los citados Foucault y Derrida, el autor se refiere al archivo no desde el ámbito meramente archivístico, por muy extraña que pueda parecer esta afirmación, sino desde una especie de generalización cultural que tiene que ver con un espacio y con lo que alrededor y en el mismo sucede y se legitima el accionar de la sociedad, se plantea como necesario en su concepción la existencia de quien escribe, produce el documento, y lo resguarda, custodia, archiva.

Y es en este sentido que el autor se plantea, a manera de pregunta, la relación entre la transformación política con la significación misma del archivo, su transformación semántica. Y esto, lo medio resuelve con el planteamiento de la continuidad en aspectos específicos y cambios más o menos significativos en otros, sobre todo, pone el caso de la transformación del archivo a su desacralización con respecto a su relación con la política que, a su vez, conlleva una búsqueda de legitimación para la cultura y la ciencia.

Y este es el momento crucial, según Zermeño, de encuentro, de cruce entre la historia, entendida como investigación del pasado y el archivo como testigo, testimonio y recinto privilegiado de guarda de la memoria (Zermeño Padilla).

Y nuevamente, el autor toca un tema de gran relevancia en cuanto a esa necesidad de retrospectiva histórica y de conservar en el archivo y para el archivo, la memoria documentada, individual o colectiva, que incide de manera necesaria en la sociedad y a su vez aprende de ella los lineamientos básicos para su estructuración, y afrontar así las formas de su planteamiento interno. La concepción del archivo como una forma de memoria, y de la historia de éste y de la archivística como una memoria de la memoria (como lo hemos manifestado en alguna otra ocasión).

Y aquí nuevamente, el autor introduce un tema crucial. Por supuesto, da su tratamiento a estos temas, haciendo uso de documentos, sobre todo normativos, que van ilustrando sus ideas que, por otra parte, trato en lo personal, de entender y resaltar, no tanto el desarrollo de los temas sino el trasfondo y la importancia que podrían tener en la construcción de una historia de la archivística en México.

Se trata de un concepto de archivo como memoria, como repositorio de la historia y que, por lo mismo, presupone el desarrollo de un tipo de crítica documental, o arte de discernir entre lo que vale la pena y lo que no, lo verdadero de lo falso, práctica desarrollada no solo en los archivos como señala el autor sino en otras actividades y conocimientos (Ibid. P. 24).

Y en ese sentido, pensamos precisamente en la valoración como proceso igualmente fundamental no solo para la historia u otras prácticas y saberes, sino para la archivística misma y su desarrollo. ¿Cómo se han venido configurando esos acervos documentales que en su momento se constituyen como archivos?

¿Han sido objeto de evaluación a partir solamente de criterios históricos o de utilidad para el conocimiento pretérito de las instituciones y la sociedad? ¿cómo y cuándo se da, al igual que en el concepto de archivo, en relación con la historia, ese momento de cruce entre lo valioso para el pasado y lo útil para la institución que produce los documentos? ¿El concepto de valoración sufre, asimismo, los avatares de la administración, y de un proceso de evaluación histórica se convierte en una necesidad administrativa que hay que sistematizar para dañar lo menos posible a una visión de nuestro pasado sin perder de vista la urgencia de recuperar espacios para la gestión cotidiana? ¿la valoración de fuentes que hace el historiador, si bien sabemos tiene sus propios caminos, plantea puntos de encuentro con la valoración archivística, cuáles serían y cómo sería su incidencia en ambas disciplinas?

En fin, se trata pues, de un texto que sugiere y propone temas, tópicos que, considero deben desentrañarse de manera más amplia y definitivamente desde la perspectiva archivística, pues Zermeño navega entre un concepto de archivo tal y como podríamos manejarlo desde la archivística misma, y el archivo entendido como elemento de cultura, como acervo, repositorio de documentos indistintos y más todavía, como memoria social, colectiva, identitaria.

No abundaría más en otras fuentes ya que esto me llevaría a la autocrítica y considero que este no es el momento ni el espacio, pero no quisiera dejar de mencionar algo de lo que hemos venido produciendo en el tema de la historia de la archivística desde hace algunos años y más específicamente, desde el 2012 en que elaboré a manera de tesis para obtener el máster en gestión documental y administración de archivos, el trabajo titulado *La Archivística: una ciencia en busca de sí misma* (*México* 1915-1945), publicado en línea por la Universidad Internacional de Andalucía en 2013.

De esta manera, haré solamente mención de los siguientes trabajos de mi autoría:

- "La identidad archivística: apuntes para una construcción teórica" en *Gaceta del Archivista: Archivo... ¿qué?* Vol. 3 Núm. 12 Abril del 2008, pp. 49-54
- "Del Tlacuilo al escribano: Las prácticas documentales en México, siglos XV y XVI", en Salamanca y Tanodi (coordinadores) *La Globalización escrita: Usos hispanos en la América Colonial*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA)/Universidad Complutense de Madrid, 2015
- "La Gestión documental en México, desarrollo y perspectivas" en Memoria del XI *Congresso de Arquivologia do Mercosul* São Paulo: ARQ-SP, 2017
- "Desarrollo de las prácticas y conceptos sobre la clasificación archivística en México" en *Boletín de* ANABAD, *Especial en homenaje a la doctora Antonia Heredia Herrera*, Madrid, LXVIII (2018)
- "El Sistema de clasificación decimal en México: Su aplicación en los archivos" en *Tejiendo la memoria archivística*, 2018, Pp. 33-54.

Estos textos buscan dar líneas iniciales para el tratamiento histórico de algunos procesos archivísticos tales como la organización, la clasificación y en general la gestión documental y los someto a la crítica de los posibles interesados.

En materia de bibliografía histórica, finalmente quisiera mencionar un libro de participación colectiva, que aborda una serie de temas y que es producto de, igualmente, un intento colectivo por construir la historia de la archivística en México.

El libro, se titula *Tejiendo la memoria archivística (Textos para la historia de la archivística en México)* y tuve la oportunidad de coordinarlo en un esfuerzo editorial del Archivo General de la Nación de México (AGN), el Consejo Nacional de Archivos (CONARCH) y la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior (RENAIES), asociación civil, que reúne a los archivos y a los archivistas de las Instituciones de Educación Superior más importantes de mi país.

Asimismo, tuve la oportunidad de coordinar el Seminario Permanente e Interinstitucional para la Historia de la Archivística en México (SPIHAM) auspiciado por esas mismas instituciones archivísticas y que es el primer intento de sistematizar los esfuerzos correspondientes.

A describir brevemente ese Seminario, dedicaré algunas líneas[5].

El Seminario Permanente e Interinstitucional para la historia de la Archivística en México

Se creó en 2015 bajo la iniciativa de quien escribe, con el aval de las tres instancias mencionadas (RENAIES, AGN y CONARCH) y se formó con 15 archivistas e historiadores de varias instituciones del país, principalmente de educación superior. Se formaron grupos de trabajo a partir de una periodización que se hizo sobre el desarrollo de las prácticas archivísticas en México desde los tiempos prehispánicos hasta la actualidad.

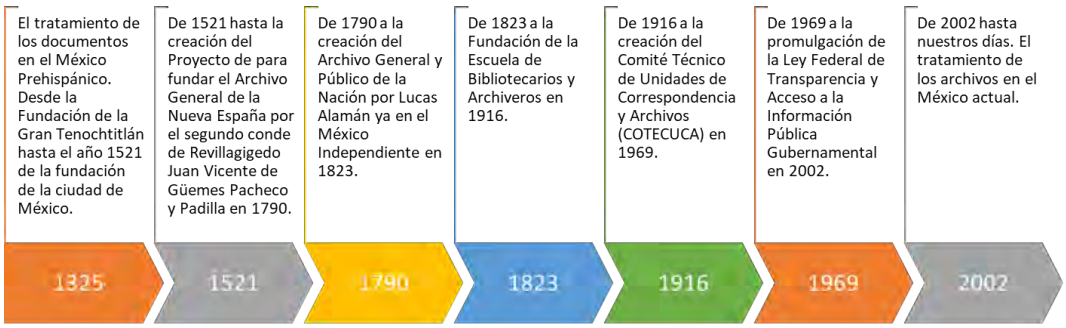

Cuadro con la periodización para la historia de la archivística en México, propuesta y aprobada en el SPIHAM y a partir de la cual se formaron los grupos de trabajo.

5) Para mayor información sobre el Seminario Permanente e Interinstitucional para la Historia de la Archivística en México, véase el artículo de mi autoría, "La Memoria de la memoria", en el Boletín del Archivo General Municipal de Puebla, El Pregonero de la ciudad, tercera generación, Núm. 8, julio-septiembre de 2020, Pp. 40-43

Fueron siete grupos que iniciaron sus trabajos, pero, desgraciadamente, no fue posible darles continuidad debido a otras urgencias que surgieron en materia archivística en México, como la discusión y en su momento aprobación, de la Ley General de Archivos, que ocupó la atención y los espacios que, a manera de foros organizó el AGN, hasta su aprobación en 2018 por el Congreso de la Unión.

Sin embargo, otro de los proyectos que se plantearon desde el inicio del Seminario, se cumplió en tiempo y forma y fue la publicación del ya mencionado libro colectivo *Tejiendo la memoria archivística*, coordinado por quien escribe y por el maestro Jorge Núñez, en ese entonces, director del Archivo Histórico Central del AGN.

Se dio así, la posibilidad de desarrollar una serie de publicaciones en la que los miembros del Seminario y en general quien tuviera algo que aportar pudieran exponer mediante investigaciones, dentro de la temática central, algún momento, especialidad archivística o su situación y desarrollo en alguna localidad o región para conformar, finalmente, un corpus de textos que nos fueran acercando a las especificidades de nuestra historia como profesionales.

De esa manera, en 2018 salió a la luz el libro, con la confluencia de esfuerzos, por supuesto, por parte de los miembros del Seminario que se avocaron a la investigación, del AGN, que realizó la preparación editorial y de la RENAIES que aportó, además de la coordinación general del libro, lo necesario en cuestión económica para su versión impresa, lo que permitió su distribución gratuita, sin fines de lucro.

El libro consta de 11 textos que, como hemos dicho, abarcan diversos tipos de archivo, cuestiones metodológicas y conceptuales a lo largo de la historia archivística en México, el problemas de las fuentes y su aplicación concreta para el objetivo del Seminario, la historia de algunas organizaciones archivísticas así como de las prácticas y pensamiento en lugares específicos de México y, por supuesto, de manera infaltable, semblanzas de profesionales que han dado sentido y rumbo a la ciencia archivística a lo largo del tiempo.

En total, 11 textos y 17 autores en los que no voy a abundar sino remitir al libro y transcribir, antes de pasar a otra de las cuestiones que trataré en el presente texto, una cita del mismo que me parece resume lo que en ese momento se pretendía y se pretende todavía, una vez que, si bien por razones que ya hemos mencionado y por la consabida contingencia sanitaria que azotó a la humanidad entera, se interrumpió el SPIHAM. La idea es reiniciar las labores el presente año, ahora bajo los auspicios de la Universidad Nacional Autónoma de México, restructurando lo que sea necesario.

> *El hecho de que exista una literatura archivística referida a su pasado, marca una línea en el desarrollo de la actividad, ya que la fijación de una praxis y la formulación de conceptos, señalan la necesaria actividad, tanto intelectual como material que, de ser solo un planteamiento determinado, pasa a ocupar un espacio en el cuerpo teórico del conjunto sistemático de conocimientos específicos sobre los archivos, los documentos y la forma de su tratamiento, es decir, la ciencia archivística a lo largo del tiempo* (Villanueva y Núñez, 2018, p. 14)

Si bien fueron pocas las sesiones generales del Seminario, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que ha sido un hito en el desarrollo cultural de la archivística en México ya que, aparte de producir esa primera obra colectiva en la materia, dio oportunidad de plantear por primera vez, temas interesantes tales como la periodización de la que ya hablamos, la metodología para desarrollar esa gran historia, y las posibles fuentes a utilizar. De estas dos últimas cuestiones habremos de tratar a continuación y para concluir este breve recorrido por el estado del arte de la historia de la archivística en México.

Metodología

Se plantea, de manera muy clara, que el objetivo es construir la historia de la archivística en México y no habrá que confundir con la historia de los archivos, que, por otra parte, es un tema más socorrido para los estudiosos y aun para los archivistas mismos, una vez que existe una delgada línea entre ambas historias y resulta muy fácil confundir una con la otra. La historia de los archivos, suele ser parte de la aplicación del método archivístico de respeto a la procedencia y orden original que nos lleva, necesariamente, al estudio de los contextos de producción de los documentos de archivo entre los cuales, por supuesto, se plantea el conocimiento amplio de la institución productora y de las instancias de resguardo de los documentos. De hecho, toda guía general de archivo que se precie de serlo contiene, a manera de introducción y en su caso para contextualizar la presentación del archivo y sus documentos, una historia del archivo como institución, con los antecedentes, y el desarrollo y evolución de la historia del archivo en sí.

La historia de la archivística no debe pues, ser confundida con la historia de los archivos; se trata de la historia de sus documentos y la forma de llevar a cabo su tratamiento, de la historia de sus integrantes en relación con las actividades y prácticas en pro de los archivos y sus documentos, y por supuesto, de los saberes que se han desarrollado a lo largo del tiempo, la metodología que se ha seguido y transformado, los conceptos, términos, planteamientos que se adoptan en diversos momentos y que forman corrientes, escuelas.

La historia pues, debe ser de la archivística como práctica, disciplina, profesión, ciencia, es decir de las prácticas y del pensamiento en torno al tratamiento documental a lo largo del tiempo.

La archivística, como múltiples aspectos del conocimiento humano, es multifactorial, y cada uno de los factores que intervienen en su composición, puede tener su propio desarrollo por lo que el conocimiento global de las prácticas y pensamiento en materia de documentos y archivística, suele ser muy complejo. Tal es el caso, por ejemplo, de algunos procesos tales como la clasificación, que ha sufrido variaciones tanto metodológicas como conceptuales y aun terminológicas a lo largo del tiempo[6].

6) Véase de quien escribe, “Desarrollo de las prácticas y conceptos sobre la clasificación archivística en México” en Boletín de ANABAD, Especial en homenaje a la doctora Antonia Heredia Herrera, Madrid, LXVIII (2018)

O el caso mismo de la concepción y denominación de la archivística y su ámbito de actuación y su ubicación en el orden del conocimiento. Archivística, archivonomía, archivología, tres denominaciones que parecieran referirse a un mismo conjunto de prácticas, objetivos, pensamientos, técnicas, en fin, enfocadas al tratamiento, conservación y utilización de los documentos de archivo. Aún más, sabemos de un nombre que se aplicaba a esta disciplina en los años veinte del siglo pasado, según el Manual de un destacado archivista de la época[7]. Mientras los tres primeros nombres siguen vigentes y su utilización depende de las escuelas e influencias recibidas por quienes lo utilizan,[8] el otro nombre, carteconomía, no se aplicó más, pero queda como un referente de la diversidad de denominaciones y formas de concebir a la disciplina que busca la efectividad en el tratamiento de los documentos de archivo, ya se conciba como ciencia o como disciplina.

Es por eso mismo que como uno de los principales planteamientos metodológicos que nos hacemos es precisamente analizar la historia de la archivística desde esa visión diacrónica a fin de buscar, observar, estudiar, comparar, las relaciones entre esos factores que intervienen en las prácticas y concepciones y que van determinando su desarrollo a lo largo del tiempo. Distinguir y analizar esos factores que hacen posible que la ciencia archivística sea como es a partir de lo que ha sido y todo aquello que interviene en su relación con la sociedad y muy específicamente con las formas de gobierno que propician su administración.

Algunos de estos factores, que ya hemos mencionado en algunas otras oportunidades, son los siguientes y, por supuesto, cada uno es objeto de estudio y consideramos que tienen algunos de ellos, su propio desarrollo y son, o deben ser, parte del estudio integral de la historia de la archivística en México.

- Los cambios en la administración pública,
- Voluntad política para emprender etapas constructivas y cambios necesarios en los diversos momentos del desarrollo nacional.
- La legislación y normativa en materia archivística, de administración y protección del patrimonio cultural y de acceso a la información.
- La aparición de espacios académicos propicios a la generación y difusión del conocimiento archivístico.
- La existencia o aparición de espacios de confluencia entre archivistas.
- Los recursos asignados a los proyectos administrativos y la correspondiente parte asignada a los archivos.
- La creación de organizaciones, asociaciones, redes y su influencia en el desarrollo archivístico nacional o local[9].
- Las influencias externas y corrientes de pensamiento archivístico internacional.

7) Véase de Luis Vargas, Manual de carteconomía...

8) Hay tres instituciones que ofrecen la carrera relacionada con los archivos en México a nivel licenciatura, que denominan de distinta forma a la ciencia o disciplina: Archivonomía, Archivística y en alguna de ellas, hasta hace algunos años, se le denominaba Archivología. En la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, existe el Colegio de Bibliotecología y Archivología, que ofrece, precisamente la licenciatura denominada en Administración de Archivos y Gestión Documental.

9) Menciono solamente algunas de estas organizaciones, que considero han contribuido al desarrollo de la archivística en México: Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior (RENAIES), Apoyo

- El influjo de otras ciencias y saberes relacionados con la información y por tanto con los archivos y sus documentos.
- La acción individual de personas que en su contexto profesional y en su entorno social dedicaron tiempo e ideas al desarrollo de la profesionalización de la archivística.

Estos elementos que, como hemos dicho, constituyen en suma el entramado de relaciones y situaciones que se suceden para formar la historia de nuestra profesión, deberán ser estudiados, analizados e integrados en una historia general de la archivística en México y a partir de sus propias especificidades y características que le dan a su vez, y en ocasiones, un desarrollo también propio y específico. Este estudio general ya se ha planteado, como también hemos mencionado, en el Seminario Permanente e Interinstitucional para la Historia de la Archivística en México que se tiene proyectado continuar bajo el cobijo y sustento de algunas instituciones nacionales, encabezadas en esta segunda etapa, por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de su Archivo Histórico.

Las Fuentes

Sin lugar a duda, la historia se hace, se sustenta, se construye mediante las fuentes; de otra forma, tendríamos solamente hipótesis, leyendas, remembranzas, textos sin base sólida para dar credibilidad a nuestras investigaciones. La importancia de las fuentes ha sido objeto y seguirá siéndolo de muchos especialistas y estudiosos que tratan de escudriñar en los textos, en los contextos, y en cualquier vestigio documental, la posibilidad de reconstruir un pasado, un momento, la visión de una sociedad, una acción específica en el tiempo por parte de un hombre o un conjunto de ellos. Las fuentes tratan de dar sentido a la reconstrucción del pasado, o a la deconstrucción del mismo siguiendo las ideas de Derrida que, a fin de cuentas, no deja de ser, asimismo, una forma o una idea de hacer historia, no como método sino como planteamiento acerca de su ser mismo.

La búsqueda de las fuentes nos lleva necesariamente a diversas disciplinas relacionadas con el documento, que van desde su preservación y mantenimiento, hasta su lectura, traducción, transcripción o comprensión, es decir, la conservación, restauración, paleografía, diplomática, la hermenéutica, por mencionar solamente algunas.

Sin embargo, en este tema de las fuentes, los archivos y sus documentos, ocupan un lugar fundamental pues como acumulación y producción en contextos definidos, los archivos pasan a ser fuente no solamente escrita en la que se puede abrevar la historia a través del dato, sino de todo aquello que rodea la producción de ese dato, de ese documento, de esa información extraíble en los archivos. Las estructuras orgánico-funcionales, la normativa, las acciones, el entorno que rodea a la producción de esos documentos, económico, social, político, cultural, en fin, todo, todo eso puede

al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas (ADABI), Asociación Mexicana de Archivonomía (AMA), Asociación Coahuilense de Archivistas (ACA), Red de Archivistas Michoacanos (REDAMICH).

leerse en un documento de archivo que es, por sí mismo, testimonio y memoria, dato y lectura, fuente e historia.

El archivo entonces es fuente acerca de sí mismo, de su pasado, del entorno que lo produce, de la forma en que sus documentos se vinculan para conformar un todo orgánico, de lo que le da sentido, naturaleza y razón de ser; de la forma en que inciden en la sociedad, la transforman y le dan testimonio, es lo que en ocasiones hemos llamado memoria de la memoria.

Las fuentes, que suelen ser generosas con los historiadores, parecieran ser muy escuetas con los archivistas y la historia de su profesión.

Por supuesto que cuando nos acercamos a la historia de la archivística, no pensamos en estudios realizados por colegas pues, salvo honrosas excepciones, difícilmente encontraremos estudios históricos que aborden esa temática específica. Veremos eso sí, historias del archivo como institución, pero no del archivo como conjunto documental, la forma en que se producen y acumulan sus documentos, del tratamiento que se les ha dado a lo largo del tiempo para organizarlos, describirlos, conservarlos, en fin, del pensamiento que sustenta teóricamente esas acciones que dan razón de ser a la profesión archivística.

De hecho, el de las fuentes para la historia de la archivística en México, y en varios países de Latinoamérica, es un tema que está por construirse. ¿De dónde sacar información para acercarnos a esos momentos que consideramos claves en el desarrollo de las prácticas y procesos archivísticos a lo largo del tiempo? ¿De dónde interpretar el pensamiento archivístico y su forma de incidir en la metodología que permite la conservación, organización y puesta en uso de los documentos? ¿De dónde tratar de reconstruir, para la historia, los grandes momentos que marcan el rumbo de los archivos y la archivística en nuestro país? Definitivamente, por ahí muchas veces tenemos que empezar, y los resultados muchas veces serán correlativos a la existencia de fuentes y a partir de ellas, en ocasiones es que se puede proyectar, establecer hipótesis, metodologías y definitivamente, los resultados.

En realidad, como ya se ha dicho, existe muy poco en cuanto al tratamiento histórico del tema y del cual ya hemos hecho mención en líneas anteriores, sin poder asegurar, definitivamente, que sea todo o que sea lo único que existe.

Sin embargo, esa carencia de historiografía archivística, digámosle así, nos permite tener un campo más virgen, abrir líneas de investigación, caminar por veredas, si se quiere, nunca antes transitadas, establecer nuestras propias periodizaciones, en fin, de esta ausencia de trabajo sistemático, podemos sacar provecho para nuestro conocimiento pretérito.

Es en este sentido, la necesidad que tenemos de buscar y acercarnos a la literatura original de la época, sobre todo la de carácter técnico: los manuales[10], los cuadros de

10) Al respecto, podemos decir que hay muy interesantes, citaré algunos solamente: de Luis Vargas Guzmán, Manual de carteconomía. Sistema para archivar basado en el mecanismo del sistema decimal bibliográfico de Melvil Dewey; del mismo autor Cómo organizar bibliotecas y archivos (obra póstuma), México, Tip. de "El Progreso" de 1928, y el de Ezequiel A, Chávez, Manual de organización de archivos... editado por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, en 1920.

clasificación[11], los reglamentos[12].

Aunque muy pocos, existen libros que exhiben intentos de teorizar la archivística[13], y por supuesto, los repertorios bibliográficos, algunos especializados en el tema de los archivos y bibliotecas como los de Millares Carlo y Mantecón y Manuel Carrera Stampa[14]. Asimismo, habrá que buscar algunas obras que permitan conocer el contexto histórico en el que se desarrolló la archivística durante la época que se analice. Podrán ser también de gran valor las publicaciones periódicas de las instituciones que muestran y analizan el ejercicio de la archivística y de la biblioteconomía como es el caso del *Boletín del Archivo General de la Nación* y de la *Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas*, que además de datos puntuales sobre los personajes y las instituciones, ofrecen reflexiones propias de la época, en forma de discursos, de reseñas periodísticas sacadas de algunos diarios, de artículos breves que intentan profundizar sobre temas relativos, etc[15].

Obvio decir que la información que contienen los documentos de archivo tampoco podrá faltar. Hemos encontrado documentos importantes al respecto en los fondos de las instituciones que han formado archivistas o de quien ellas dependen como es el caso de la Escuela de Archiveros, antecedente de la actual Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. Asimismo, en el fondo reservado de la Biblioteca Nacional, existen documentos valiosos acerca de las tareas que se desarrollaban en materia tanto de bibliotecas como de archivos, que, como sabemos, durante muchos años se realizaron de manera indiferenciada.

Fuentes, definitivamente, existen, sin embargo, y hacerlo será el mérito de nuestra tarea, no son fáciles de localizar.

A manera de conclusión

Perspectivas de investigación

Como podemos ver en el presente texto, la historia de la archivística en México, si bien ha tenido algunos logros, está realmente por realizarse.

11) Gamoneda, Francisco y Agustín Hernández, Cuadro clasificador para la implantación del sistema decimal en los Archivos de las oficinas dependientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyectado por.... México, Talleres de la Oficina Impresora de Hacienda, 1927

12) Véanse los Reglamentos del Archivo General de la Nación que reproduce Mario Mariscal en su Reseña histórica del Archivo General de la Nación (1550-1946), México, Secretaría de Gobernación, 1946, 246 pp.

13) Véanse para el caso, de Agustín Hernández Piuki, "La ciencia de los archivos", en Boletín de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas, T. II, México, Enero-Febrero-Marzo-Abril de 1954, Núms. 3 y 4, pp. 8 y 9 y el texto Archivonomía Básica de Eduardo Esquivel, quien en 1975 publicó su libro.

14) Millares Carlo, Agustín y José Ignacio Mantecón, Repertorio bibliográfico de los archivos publicado por la Universidad Nacional de México en 1948 y de Carrera Stampa, Manuel, Archivalía Mexicana, UNAM, Instituto de Historia, 1952.

15) Bibliotecas y Archivos: Órgano de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, México, Secretaría de Educación Pública. Boletín de la Asociación de Bibliotecarios Mexicanos, Boletín de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas, México, SEP-Departamento de Bibliotecas. Boletín del Archivo General de la Nación, México, Secretaría de Gobernación y Boletín de Educación. Órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, México.

Existen intentos, por supuesto, algunos textos interesantes, bibliografía, fuentes y mucho ánimo de algunos colegas y profesionales por construirla.

Falta, claro, sistematizar, reunir, dar cuerpo a lo existente, desarrollar lo que falta, y a partir de un proyecto integrador, dar cauce a ese ánimo, a esa necesidad de conocer nuestro pasado profesional y con ello contribuir a la construcción de esa identidad que, pareciera perdida en el mar de las ciencias que tienen que ver con la información.

Es indispensable dotar a la archivística de ese conocimiento pretérito que busca traer al presente, ese pasado que ha permanecido oculto y con ello pareciera ocultar, o al menos disfrazar, su objeto y su identidad.

Se trata pues, recordando a Gadamer, de buscar el ser aquí mediante una fusión de horizontes. No se trata de regocijarnos solamente en el pasado, hacer del mismo una "edad dorada" y sentarnos a ver el desfile de personas que han hecho esto o aquello en las instituciones que tienen que ver con documentos.

Se trata, insistimos, de pensar en el pasado, de analizar los cómo y los porqués de ese pasado archivístico; de plantearnos las dudas suficientes y pensar, por ejemplo: ¿hasta cuándo se da esa identificación entre archivo y biblioteca en México? ¿en qué momento y cuáles son las causas que permiten que la archivística vaya tomando su propio rumbo? ¿podemos hablar de prácticas "prearchivísticas" en México y a qué necesidades obedecen? ¿qué factores y de qué manera inciden en la formación de acciones propiamente archivísticas a lo largo de nuestra historia? ¿cuándo podemos hablar propiamente de la aparición de la archivística como disciplina o ciencia, en nuestro país? ¿existe algún momento en que las prácticas documentales dejan de estar determinadas por un pragmatismo y una inmediatez que buscan satisfacer las demandas de información por parte de la sociedad? ¿se puede hablar en algún momento de un pensamiento archivístico en México, y en su caso, por qué se da y en qué contexto socio-intelectual? ¿qué factores y momentos podríamos apuntar como determinantes en la historia de la archivística en México, y de ahí partir hacia una periodización?

En fin, muchas preguntas que, como en todo el conocimiento, se irán ampliando en la medida en que nos adentremos al tema y a las fuentes y demos ese tratamiento integral que un estudio de esa envergadura requiere.

Traigamos pues el pasado de la profesión a nuestro presente, hagámoslo trabajar para nosotros y en esa fusión de horizontes construyamos nuestro futuro desde una perspectiva más completa y acorde con los retos que la sociedad actual nos impone cada día.

Y si todo esto lo podemos hacer de manera colectiva, definitivamente estaremos más cerca del éxito. En México estamos reiniciando los esfuerzos.

Bibliografía utilizada

CARRERA STAMPA, Manuel, *Archivalía Mexicana*, México, UNAM, Instituto de Historia, 1952, 195 pp.

CHÁVEZ, Ezequiel A. *Manual de organización de archivos*. Cómo hay que proceder para formarlos en cada departamento administrativo; cómo, *cuando se organicen puede uti-*

lizarse la clasificación decimal, y cuál es el mejor medio de servirse de ellos, editado por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo en 1920.

FOUCAULT, Michel, *La Arqueología del saber*, México, Siglo XXI Editores, 1997

FREIDSON, Eliot "La Teoría de las profesiones. Estado del Arte", en *Perfiles Educativos*, tercera época, Vol. XXIII, Número 93, 2001, Pp. 28-43.

GAMONEDA, FRANCISCO y Agustín Hernández, *Cuadro clasificador para la implantación del sistema decimal en los Archivos de las oficinas dependientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyectado por….* México, Talleres de la Oficina Impresora de Hacienda, 1927, 100 pp.

HERNÁNDEZ PIUKI, Agustín "La ciencia de los archivos", en *Boletín de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas*, T. II, México, Enero-Febrero-Marzo-Abril de 1954, Núms. 3 y 4, pp. 8 y 9.

ISLAS PÉREZ, María Estela, La archivística en México, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003, 292 pp. (Serie: Formación Archivística III)

MARISCAL, Mario *Reseña histórica del Archivo General de la Nación* (1550-1946), México, Secretaría de Gobernación, 1946, 246 pp.

MILLARES CARLO, Agustín y José Ignacio Mantecón, *Repertorio bibliográfico de los archivos mexicanos y de las colecciones diplomáticas fundamentales para la Historia de México*, México, Universidad Nacional de México, Instituto de Historia, 1948, 190 pp.

QUINTANA PALI, Guadalupe, Jaime Vélez y otros, Los Archivos administrativos en México, México, AGN, 1986.

RAMÍREZ ACEVES, M. M., Sánchez Espinoza, A., Birrichaga Gardida, D., & Beltrán Cabrera, L. del C. (2011). El devenir histórico de la cultura archivística en México. Información, Cultura Y Sociedad, (24), 39-68. https://doi.org/10.34096/ics.i24.734

VARGAS GUZMÁN, Luis *Cómo organizar bibliotecas y archivos (obra póstuma), México, Tip. de "El Progreso"*, 1928.

VARGAS GUZMÁN, Luis *Manual de carteconomía. Sistema para archivar basado en el mecanismo del sistema decimal bibliográfico de Melvil Dewey. Contiene, como modelo principal, la Tabla metódica de clasificación decimal usada en el Departamento de Petróleo y las de otras oficinas, para poder hacer una comparación razonada de estas tablas que servirán de guía en la formación de nuevos cuadros clasificadores, adaptables a cualquier archivo. Clasificación decimal bibliográfica*: (902:5). México, Talleres Gráficos de la Nación, 1922. 312, VI pp., 1 h., 16 láms.

VILLANUEVA BAZÁN, Gustavo "La identidad archivística: apuntes para una construcción teórica" en *Gaceta del Archivista: Archivo... ¿qué?* Vol. 3 Núm. 12 Abril del 2008, pp. 49-54

--*La Archivística: una ciencia en busca de sí misma* (*México* 1915-1945), Universidad Internacional de Andalucía, España, 2013

--"Del Tlacuilo al escribano: Las prácticas documentales en México, siglos XV y XVI", en Salamanca y Tanodi (coordinadores) *La Globalización escrita: Usos hispanos en la América Colonial*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA)/Universidad Complutense de Madrid, 2015

-- "La Gestión documental en México, desarrollo y perspectivas" en *Memoria del XI Congresso de Arquivologia do Mercosul* São Paulo: ARQ-SP, 2017

--"Desarrollo de las prácticas y conceptos sobre la clasificación archivística en México" en *Boletín de* ANABAD, *Especial en homenaje a la doctora Antonia Heredia Herrera*, Madrid, LXVIII (2018)

--"El Sistema de clasificación decimal en México: Su aplicación en los archivos", en *Tejiendo la memoria archivística, México*, RENAIES, Conarch, AGN 2018. Pp. 33-54

VILLANUEVA, Gustavo y Jorge Núñez (coordinadores) *Tejiendo la memoria archivística, México*, RENAIES, Conarch, AGN 2018, 256 pp.

ZERMEÑO PADILLA, Guillermo "De viaje tras el encuentro entre archivo e historiografía" en *Historia y grafía, Revista del Departamento de Historia de la Universidad Iberoamericana*, 2012, Pp. 13-57

GENAAL
Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina

GTHAI Nala
Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica
Grupo de Trabalho para a História da Arquivologia na Iberoamérica

Estado del arte y perspectivas de investigación. El caso de Nicaragua

Nicaragua

Ligia Madrigal Mendieta

Máster en Historia Historiadora, catedrática universitaria, miembro directivo y de número de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala (Tesorera). Miembro correspondiente de la Academia de Historia de Guatemala, subdirectora de la Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, autora y coautora de distintos libros y artículos científicos. Trabaja temas de mentalidades, historia cultural, proyectos de rescate documental, materiales didácticos para la enseñanza-aprendizaje de la Historia, Directora del Dpto. de Historia UNAN-Managua (2010-2014).

ligiamadrigal@hotmail.com

Introducción

La atención hacia los archivos es una tarea muy reciente en Nicaragua. Es decir, el analizar la integración de un corpus teórico, legislativo, académico que permita dar forma a una historia, es una tarea aún pendiente. Por tanto, el objetivo de este trabajo está encaminado a dar luces para una aplicación más acertada de la ciencia archivística y así sistematizar su evolución en función de valorar posteriormente su *Estado de la cuestión*. Si se entiende a la archivística como la ciencia dedicada al estudio del pensamiento archivístico, y no limitadamente a la existencia de archivos, se podrá ver que el país no ha construido aún su historia documental.

Hasta ahora se cuenta con trabajos en los que se ha valorado el objeto de estudio que son los archivos y, por supuesto, las fuentes documentales; pero casi nada se ha dicho o sistematizado acerca de los criterios de clasificación, normas que regulen el funcionamiento, registros de pensamiento a través de la incidencia de escuelas o, a partir de aportes teórico-prácticos, legislación, cooperación, profesionalización. Es actividad pendiente escribir una historia de la archivística que permita analizar conceptualmente, cómo ha ido evolucionando la gestión documental desde la práctica colonial hasta la contemporaneidad.

De esto resultan grandes vacíos investigativos relativos a la aplicación de la archivística como ciencia; y con lo que se cuenta se enmarca más dentro del propio accionar documental, a manera de artículos en revistas y periódicos, referencias en libros de historia, informes, tesis, monografías, entre otros, llegando a valorar en poca medida avances y retos en la Archivística.

Parte de esta situación radica que en Nicaragua esta ciencia ha sido poco desarrollada. José Alfredo González Vílchez, quien fue director del Archivo Nacional y con experiencia en esta materia afirma: "Nicaragua no tiene tradición archivística. No existe una escuela de archiveros y también carecemos de una política nacional de información que conduzca a los intereses de centros como el archivo nacional" (octubre, 1994). Como se ve, los esfuerzos por encaminarse a esta ciencia son relativamente muy recientes.

Metodológicamente se hizo una revisión de las principales publicaciones de instituciones rectoras o relacionadas con la labor archivística, entre ellas las del Archivo General de la Nación (Instituto Nicaragüense de Cultura), Biblioteca del Banco Central, Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (AGHN), Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica (CIDCA), Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHNCA), Centro de Historia Militar (Ejército de Nicaragua), entre publicaciones como *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, bases de datos de trabajos monográficos, *Archivalía* (Revista del Archivo General UNAN-León), con el objetivo de analizar la información de carácter archivístico y poder valorar los avances en su estado de la cuestión.

Por lo que esta investigación trata de exponer el desenvolvimiento histórico, expresando los principales avances y acciones señalados en las escasas fuentes existentes en materia archivística.

La historia archivística conocida

El control e intercambio de la información escrita son propios de las sociedades alfabetas, una calidad que las sociedades indígenas en Nicaragua no llegaron a conquistar; por el hecho de que no conocieron la escritura. El traslado de información lo hicieron a través del testimonio oral, que convirtieron en el mecanismo efectivo para garantizar la regulación y control de la sociedad.

Durante la época colonial, el hecho que Nicaragua fuera una provincia española de segundo orden fue una circunstancia que condicionó ––en gran manera–– la poca o ninguna noción en la materia de archivos y su preservación. Esta condición se extendió durante todo el periodo colonial y buena parte del siglo XIX. Documentos reales (cartas, informes, cédulas, etc.) se intercambiaron entre las autoridades españolas y funcionarios en la provincia, pero esos documentos fueron preservados en lo que se llama ahora el Archivo General de Indias (Sevilla, España) y otros en Guatemala y México.

Los españoles representaron una memoria social que combinaba el recuerdo de la secuencia de las representaciones reales como figuras reverentes, con el documento escrito como testimonio del accionar administrativo sobre los territorios coloniales. Un ejemplo de esto es el uso de las "Siete partidas" como mecanismo jurídico que gozaba de validez desde el ambiente medieval europeo. Así, mientras la historia española se hizo con base al pregón de las grandes figuras de reyes y emperadores, se sostenía el testimonio escrito de las leyes reales (bandos, cédulas, etc.), con las cuales se administraban los territorios coloniales. Julio Aróstegui señala "la memoria, interpretada como depósito y acervo de vivencias comunes compartidas y como 'bien cultural' de la mayor relevancia, ha devenido en uno de los componentes más significativos de la cultura de nuestro tiempo" (p. 15).

No está de más esto del "bien cultural", pues, así están considerados los archivos documentales que han sobrevivido desde aquel periodo. De esto, en Nicaragua, quedó un interesante caudal archivístico en lo que ahora es el Archivo Diocesano de León y demás archivos parroquiales esparcidos en diferentes localidades del país. Esta documentación ha sido afectada por todo tipo de agentes nocivos, en vista de que la teoría y la práctica en materia de archivística ha sido limitada. Esto lo podemos ejemplificar con el testimonio de Miguel González Saravia (1824):

> *Al ponerme al frente de la administración pública de la provincia de Nicaragua, sentí la necesidad de reunir noticias políticas y estadísticas del territorio a que debía aplicar todo mi zelo. Palpé que en la importancia del país, la obscuridad presidía en sus destinos, sin existir producción de pluma alguna que especialmente le hubiese dado sus tareas en ningún género de noticias: dediqué mi solicitud a conseguirlas, las busqué por mí mismo, y encontré que escasas, parciales y accidentales, esparcidas en obras diversas con ideas imprecisas i contradictorias, ni era fácil adquirirlas, ni rectificar las que formé yo mismo. Los archivos no presentaban datos: en ellos el descuido y la poca inteligencia en su manejo, la competencia con el destructor Comehén, desmienten el nombre. Sin estados, planos, ni descripciones, el zelo*

> *y la autoridad acumularon datos que en el torrente de negocios sirvieron para algunos trabajos, paralizados– i contrariados por la marcha política de principios y sistemas diversos, con encontrados e inmediatos impulsos que no permitieron el efecto de cuando exije orden, sistema y constancia, con la cooperación de las autoridades, de los hombres de genio y de una verdadera dedicación patriótica en los vecindarios. Separado de gran parte de los registros e instrumentos acumulados, y aun de la localidad en que pudieran obtenerse i suplirse, he conservado algunos, reteniendo también ideas formadas i las rectificadas de otros.*

Por Acuerdo publicado en *Gaceta Oficial* (7 de julio de 1860) se acordó comisionar a Jesús de la Rocha para que compilara las leyes y decretos gubernativos, incluyendo en esto a las leyes federales. Lo llamativo de esto es que se menciona que ya se hacía una especie de archivo que resguardaba aquella materia de leyes; el decreto describe: "Los prefectos exijiran [sic] de las oficinas subalternas, en su respectivo departamento [...] le pase copia del índice general que debe llevar de las leyes, resoluciones legislativas y decretos gubernativos de la República, desde la instalación de la Primera Asamblea Constituyente (1825)" (p. 2).

Esta fue una tarea lenta que llevó algunos meses y que mostró resultados en la compilación de 1861 y 1863, hasta que se publicó el documento completo titulado: *Código de la Lejislación de la República de Nicaragua en Centro-América* (1821-1863) (Managua, 1873, Imprenta de "El Centro-Americano"). La elaboración de este *Código* fue el primer paso en firme para la preservación de los archivos documentales en el país. Su compilador, Jesús de la Rocha (1873) expresa: "La presente obra contribuirá eficazmente a regularizar los actos de la administración pública, especialmente en países, como el nuestro, en donde se han espedido muchas resoluciones de circunstancias, incoherentes y aun contradictorias" (pp. 6-7).

Ese digesto incluyó todas las leyes emitidas durante el nuevo régimen, desde el momento que Nicaragua formalizara su Independencia, agrupadas en rubros que representaban el nuevo conjunto institucional republicano. Esto llevó a las primeras gestiones de conservación documental en el país.

Se hace hincapié en el hecho que no se estaba actuando sobre los documentos coloniales que se habían producido antes de 1821, aunque en el Código referido se mencionaban algunas leyes coloniales que debían sostenerse como válidas en vista de la falta de una legislación propia sobre ciertos temas. Este primer avance en la gestión de archivos documentales lo vinculaba directamente De la Rocha con la eficiente gestión administrativa del Estado, pero deja de lado su vinculación con la investigación.

Esta tarea no tuvo continuidad, debido al accidentado derrotero que padeció el país, especialmente en la primera parte del siglo XIX y el hecho que se juntaron nuevos intereses vitales, uno de estos fue la modernización que garantizaría la inserción de Nicaragua al mercado exterior. Pero debe indicarse que en los mismos años en que se iniciaba la elaboración de este digesto, se llevaba a cabo la fundación del Archivo Jeneral [sic] del Gobierno, "decretado en 21 de febrero de 1863, por el Supremo Poder Ejecutivo" (en Rocha, 1873, pp. 64-65). Por supuesto que la elaboración del *Código* y la instalación del Archivo debían ser tareas consustanciales.

Según la letra del Reglamento el Archivo estaría bajo la dirección del Ministerio de Hacienda, una disposición no muy acorde para garantizar su debido funcionamiento, pero, al fin y al cabo, debía ejecutarse. El decreto de fundación del Archivo en su artículo 1, expresa: "Habrá un archivo general, bajo la inmediata vigilancia del Ministerio de Hacienda, de quien recibirá las instrucciones relativas al orden y economía del archivo" (en Rocha, 1873, p. 65).

Igualmente, en el artículo 3 de dicho Reglamento, se estipulaba que debía disponerse de archivero para "Arreglar y formar índices claros y concisos de los papeles, documentos y libros, con separación de los ministerios o de la oficina a que pertenezcan" (en Rocha, 1873, p. 65), lo que sugiere que debe haber habido un decreto que mandaba a las instituciones enviar sus documentos de gestión a las oficinas del archivo lo que, al parecer, fue una tarea que se mantuvo constante.

No se ha llegado a conocer con certeza del funcionamiento y la gestión que haya cumplido esta institución, pero se cree que insustancial, aunque implicaba que se había despertado un interés por la preservación documental. Pero, como puede deducirse, no había experiencia en el país para llevar a cabo la gestión documental, pues, como se ha hecho ver, fue en los centros metropolitanos donde se habría desarrollado aquella tarea.

En la segunda parte del siglo XIX Nicaragua iniciaba su periodo de modernización, de manera que el tema del Archivo General quedó postergado ante otras tareas y políticas de gobierno. Por razones desconocidas, el 14 de abril de 1883, se aprobó un nuevo reglamento que apuntaba a regularizar la instancia del Archivo.

Este nuevo reglamento, en su artículo 1, definía como interés del archivo reunir libros, documentos y papeles correspondientes a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, igualmente reuniría los títulos de tierra expedidos en favor de Corporaciones, de Sociedades de cualquier carácter y de particulares, y cualquier otro documento que el Gobierno mande a conservar en el establecimiento (*Gaceta Oficial*, 28 de abril de 1883, p. 137).

Además, en su artículo 3, establecía la necesidad de preservar los documentos mencionados, señalando al encargado o archivero la tarea de: "Cuidar de que los libros, documentos y demás papeles y enseres del Archivo se conserven en el mejor estado, tomando las precauciones necesarias para evitar en lo posible su ruina ó deterioro" (*Gaceta Oficial*, 28 de abril de 1883, p. 137).

Debe entenderse que no existía aún en aquellos años el uso de ese diverso instrumental que se trata de aplicar el día de hoy para preservar a los documentos de la humedad y el deterioro general; sin embargo, en la medida de las circunstancias, garantizaron su preservación. Pero debe llamarse la atención al hecho que el archivo constituido funcionaría también como un registro de la propiedad territorial, como lo sugiere la letra del decreto citado.

En este caso debe entenderse que el contenido del archivo que funcionaría era el reflejo de los cambios sociales y políticos que se estaban suscitando en el país, como producto de las leyes agrarias de 1861 y en general del derrotero modernizante. De hecho, es importante señalar que la segunda parte del siglo XIX fue el momento de la aplicación de cantidad de reformas sociales, políticas y económicas que se estaban decidiendo, que ya eran parte de la memoria social en los documentos del archivo.

El Editorial que se publicó en la misma *Gaceta* donde apareció el Reglamento comentaba respecto a los documentos y al archivo mismo: "Ordenados y clasificados convenientemente los papeles del Archivo Nacional y colocados en sus correspondientes armarios, es hoy un establecimiento del que podrá el público reportar la debida utilidad teniendo á la mano importantes documentos históricos y títulos antiguos de propiedad" (*Gaceta Oficial*, 28 de abril de 1883, p. 140-141), mencionaba igualmente la información "su buena conservación".

Esto lleva a considerar que lo que se conoce de la gestión y creación del archivo de la propiedad, es parte de ese devenir del archivo y su documentación en general. El archivo de la propiedad había empezado a ser una realidad a propósito de la aplicación de las mencionadas Leyes Agrarias de 1862 y se había empezado a configurar un archivo de la propiedad territorial y su preservación.

El esfuerzo más evidente en esos años es el de la construcción de una nación independiente que, igualmente, debía integrar su propio aparato jurídico e ideológico nacional. Aunque no siempre se piensa en los archivos de esa manera. Como menciona Jacques Le Goff (1991) debe señalarse que "los archivos tienen como origen institucional el haber sido agentes para legitimar el poder" (p. 238).

Aunque la cita refiere a las primeras civilizaciones del mundo, *mutatis mutandi*, era una circunstancia similar en Nicaragua, donde se pretendía generar legitimidad a favor de la consolidación del sistema republicano y del país. Recuérdese que apenas en 1851, España había reconocido la independencia y se estaba montando todo el sistema institucional del Estado.

Hasta el año de 1896 se puede señalar en firme la presencia del Archivo General después de las muchas vicisitudes que se han expresado anteriormente. Pero esto solo es indicativo de los altibajos con que funcionaba la materia de archivos en Nicaragua sometidos, más que todo, a la incuria de los tiempos y la falta de nociones que apreciaran de mejor manera el funcionamiento de la instancia para garantizar el orden documental y la preservación.

Igualmente, se creó una sala de reserva donde "se custodiarán todos los documentos del archivo general, en estantes numerados y con las divisiones acostumbradas" (*Gaceta Oficial*, 19 de julio de 1896, pp. 1-2), lo que le daba una imagen más acorde a los objetos que se resguardaban en el mismo. No penetraba nadie a aquella sala de reserva, excepto el archivero nombrado para resguardo de los documentos (*Gaceta Oficial*, 19 de julio de 1896, pp. 1-2).

Oficialmente se menciona en nuestro país que el Archivo General fue creado por decreto el 7 de julio de 1896, con el propósito de "regularizar el servicio de los archivos públicos, hasta hoy bastante descuidados, por falta de centralización" (*Gaceta Oficial*, 19 de julio de 1896, p. 1). Eventualmente, el Archivo encontraría residencia en el Palacio de Gobierno junto con la Biblioteca Central, según lo sugieren documentos y esto le habría concedido alguna estabilidad a la institución.

El Reglamento de la Biblioteca Nacional publicado en el año 1880, no menciona la integración del Archivo Central; pero el Decreto del 7 de julio de 1896, señala la residencia de aquella instancia y en su artículo 1 expresa: "Créase un archivo general de la república en esta ciudad con absoluta independencia de la Biblioteca Nacional" (*Gaceta Oficial*, 19 de julio de 1896, p. 1).

Se había insistido, en el Reglamento de 1883, en hacer permanecer al archivo en un sitio apropiado, y al crearse la Biblioteca y darle como residencia un espacio en el Palacio de Gobierno, se creyó que era el lugar adecuado también para el archivo. Con el decreto de 1896 el Archivo se independizaba totalmente y para esto, en el artículo 2 se decía que debía permanecer "en un edificio que contenga por lo menos tres separaciones cómodas, decentes y seguras" (*Gaceta Oficial*, 19 de julio de 1896, p. 1). Para ese año el caudal de acervos documentales había crecido y por tanto, debía garantizarse la preservación de los mismos con el local y reglamento apropiados para tales fines.

El decreto de creación del Archivo General del Presidente de la República José Santos Zelaya el 7 de julio de 1896, significó un salto cualitativo en cuanto a su definición, funciones y perspectivas. Los aportes fundamentales que suponen este decreto con relación a los anteriores intentos archivísticos son: inicio del proceso de centralización de los documentos, el carácter histórico y la labor de difusión.

Archivos e historia patria

Anteriormente se ha señalado que la evolución de los archivos documentales ha estado hondamente vinculada a la investigación, especialmente cuando se presentó la circunstancia para empezar a tejer la historia patria. Historiadores decimonónicos refirieron la importancia de las fuentes archivísticas relacionándolas con la investigación y la preservación de la memoria social. Uno de estos fue Jerónimo Pérez (1828-1884), quien ante la destrucción de los archivos públicos en la guerra de 1854 opinaba:

> *La ciudad de Granada fué reducida a cenizas, y habiéndome tocado ser testigo presencial de la horrorosa conflagración, ví perecer en las llamas los archivos públicos; cuya circunstancia, unida a la de que nadie en mi país se dedicaba a llevar siquiera un apuntamiento de los graves sucesos que se desarrollaban [...] me hizo imaginar que más tarde no podría historiarse sino imperfectamente con solo el auxilio de la tradición* (Pérez, 1875, p. 3).

Desde su cargo de vocero del partido legitimista, uno de los contendientes en la Guerra Nacional (1854-1857), pudo preservar los bandos y otras comunicaciones relacionadas a los acontecimientos bélicos y políticos que iban desarrollándose y, posteriormente, pudo empezar a configurar los tomos de sus *Obras históricas completas* (Managua, Banco de América, 1975). Su empeño fue estrictamente personal y no contó, al parecer, con apoyo oficial; su obra tiene el mérito de abordar un periodo significativo y muy cercano a él, de manera que es más bien su propio testimonio y afición personal.

Por su parte, Francisco Ortega Arancibia (1974) ––historiador coetáneo de Pérez––, confiesa el uso de su memoria para escribir su historia al señalar: "Soy testigo presencial de los hechos que refiero; y no siéndome posible estar simultáneamente en los diferentes puntos de un mismo acontecimiento, he procurado tratar el asunto con mis compañeros para comparar su dicho con mis propias impresiones" (p. 7).

Esta era, por supuesto, una forma muy rudimentaria de escribir la historia, aunque hoy el testimonio se toma como un aporte importante para el estudio de aquellos

acontecimientos. Pero Ortega fue más allá y confiesa: "En los que no me son presenciales, mi testimonio descansa en las actas, convenios o tratados y en las leyes, pues en el Cuerpo de Legislación, es en donde las naciones escriben su historia" (Ortega Arancibia, 1974, p. 7).

Es reveladora esta afirmación en el sentido que hace ver muchas cosas que son importantes ahora, por ejemplo, la recopilación de la documentación en archivos y su preservación. Asimismo, pueden ser destinados a la investigación histórico-documental. Como se puede ver, el esfuerzo por escribir la "historia patria" en Nicaragua debió contar con instrumentos como el testimonio personal, al igual que con los archivos que ya existían en el país. Es importante señalar que, aunque estas dos primeras obras fueron escritas al calor de los acontecimientos del siglo XIX, fueron publicadas ya entrado el siglo XX. Esto dependió, en gran manera, de la memoria, pero el trabajo se completó con el uso de algunos archivos ya conocidos en aquel momento.

Otras formas fueron las obras de historia patria de Tomás Ayón y José Dolores Gámez, auspiciadas oficialmente a finales del siglo XIX, con los fines de ofrecer un material de estudio. Ayón, verbigracia, indica que la publicación de su obra fue gracias al apoyo del presidente Joaquín Zavala Solís (1835-1906); en cambio, la obra de Gámez tiene su origen en un concurso al que convocó el gobierno de Evaristo Carazo (1821-1889) en 1888.

Estos dos autores recurrieron a documentos escritos y mostraron en mayor medida esa vinculación estrecha entre los documentos preservados y la investigación. Como se puede coludir, estos textos se apoyaron en aquella compilación emprendida por Jesús de la Rocha. Pero es necesario señalar que fue esta relación tan cercana entre documentos e investigación, lo que fue dando forma al concepto de memoria social, en el cual se reconoce el sustento básico de los documentos escritos y preservados. Fueron los elementos esenciales que dieron forma a las primeras expresiones de la "historia patria".

Según José Coronel Urtecho (1966), "antes de Ayón y Gámez, ni siquiera se había intentado o creído posible escribir lo que el último llama *una obra completa de historia patria*" (p. 3), dado que la conciencia de la nacionalidad nicaragüense apenas empezaba a vislumbrarse luego de la ruptura de la Federación. Cuando se publicaron las historias de Nicaragua del uno y del otro ––la de Ayón en 1882 y la de Gámez en 1889–– la conciencia nacionalista estaba totalmente generalizada en el país y se necesitaba lo que Gámez llamaba una *historia patria*. Tanto Ayón como Gámez se quejaron de que en Nicaragua no se contaba con archivos y bibliotecas de consulta (Coronel Urtecho, 1966, pp. 3-4).

De esta manera, la "historia patria" que empezó a escribirse, puede decirse que fue el punto culminante de aquellos esfuerzos documentales, iniciados con los digestos legislativos recopilados por Jesús de la Rocha: *Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos Ejecutivos de la República de Nicaragua en Centro-América* (Managua, Imprenta del Gobierno, 1867. 461 p.); *Código de la Legislación de Hacienda Pública, Navegación y Comercio de la República de Nicaragua en Centro-América* (Managua, Imprenta de "El Centro-Americano", 1871. 317 p.); *Código de la Legislación de la República de Nicaragua en Centro-América 1821-1863* (Tomos I y II. Managua, Imprenta de El Centro-Americano, 1873-1874).

Vale la pena mencionar que, José Dolores Gámez además de ser uno de los precursores de la "historia patria", también fue uno de los iniciadores en la compilación de archivos, por medio de la obra *Archivo Histórico de la República de Nicaragua* (Managua, Tipografía Nacional, 1896). Este fue reproducido en la *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, núm. 181 (octubre-diciembre, 1983, pp. 7-55), núm. 182 (enero-marzo, 1984, pp. 7-53) y núm. 183 (abril-junio, 1984, pp. 7-54). Para emprender esa tarea Gámez enfrentó múltiples dificultades las cuales detalla en el "Prólogo" de su *Archivo*:

> *Destruidos los Archivos Nacionales de Nicaragua por el tizón filibustero de William Walker, y consumidos por las llamas de otro incendio criminal los Archivos Federales, que se custodiaban en San Salvador, quedaron extinguidas las fuentes principales con que podían contar las generaciones del porvenir para conocer a fondo el período de nuestra historia contemporánea. Para remediar en lo posible este mal, y animado del deseo de servir a mi país, he emprendido la tarea ingrata de compilar en orden cronológico todos los documentos de valor histórico, que desde 1821 hasta la fecha pueda obtener todavía en Centro América. Digo tarea ingrata, porque además del trabajo que esto me cuesta, su formación no me reporta ninguna utilidad pecuniaria [...]*
>
> *A los que saben por experiencia, las molestias que ocasiona el registro de empolvados archivos y sobre todo su arreglo cronológico, cuando están revueltos, debe serles fácil formarse una idea del valor de esta obra, sabiendo que la mayor parte de sus documentos ha habido que buscarla en los archivos particulares de algunas personas; montones informes de papeles apolillados y sucios, que con mansedumbre evangélica fueron examinados de uno en uno, muchas veces sin hallar cosa útil, después de varios días de un trabajo fastidioso y casi siempre nocivo a la salud.*
>
> *Debo consignar con tristeza, que contando con el apoyo del Gobierno para la adquisición de los documentos que me faltasen, apelé al patriotismo de los nicaragüenses, desde las columnas del periódico oficial, para que con la garantía del mismo Gobierno me vendieran o me prestaran los papeles manuscritos o impresos de valor histórico que tuviesen; y que, aun cuando hay varias personas que conservan numerosos documentos, tan solo los señores don Anselmo H. Rivas [1826-1904] y don Pedro Ortiz [1859-1892] pusieron a mi disposición, sin ningún interés, los pocos que tenían. Me ha sido preciso, por esta causa, ocurrir también a Guatemala y al Salvador, en donde sus Gobiernos me abrieron sus archivos y muchos particulares me proporcionaron con la mejor voluntad, lo que en Nicaragua me negaron los mismos para quienes trabajaba* (Gámez, 1983, p. 7).

En los últimos años del siglo XIX, nuevamente la cuestión política sobrepasó el tema archivístico, quedando este relegado de la atención del gobierno, aunque se mantuvo

la recopilación documental hacia el archivo. Los acontecimientos históricos acaecidos en la última decena del siglo XIX, fueron el motivo para empezar a escribir un tipo de historia que mostraba diferentes acontecimientos, relativos a la caída del régimen de Zelaya y la intervención norteamericana que sufrió el país entre 1910 y 1932.

Este era un tipo de historia que se forjaba, a finales del siglo XIX e inicios del XX, para defender la actuación de caudillos y partidos políticos, y condenar al contrario. Esta forma de historia se volvió común, pero hay que destacar el hecho que dejó a un lado el documento, y se realizaba con el fin de "enseñar a la juventud". El mayor resultado de esto fue la noción de una "historia partidaria" que sembró las bases de una historia fraccionada, sin idea de lo nacional.

La preservación documental que se siguió gestando en funciones de la administración pública, alimentó la idea del archivo documental como memoria social, desde el momento en que el documento se precisa como "bien cultural" de la nación y en vista de que su contenido es parte vital del pasado social. De esta manera, el archivo se convierte en memoria social y por tanto, debe ser preservado. Francisco Vázquez-García señala que esa relación entre documentos y memoria social es "la reconstrucción del pasado en el plano de las prácticas sociales [...] lo que implica considerar la memoria como acción social, donde esa acción no es otra cosa que prácticas, formas que cobra la memoria para comunicarse y reproducirse" (citado en Dorado Santana y Hernández Galán, 2015, p. 32).

La "historia patria" fue la pauta inicial para rescatar, en la medida de lo posible, esos instrumentos de la "memoria social". De manera que, a los documentos de archivo preservados, se agregaría una nueva vertiente que no estaba en Nicaragua. Por ello, años más adelante, se puede ver que ya existía una preocupación por la preservación de la documentación de archivos. Así, el 5 de septiembre de 1927, Luis Cuadra Cea (1885-1975) describió el estado de la documentación del Fondo Colonial del Archivo de la Municipalidad de León en carta fechada el 5 de septiembre de 1927 (Cuadra Cea, 2021, pp. 231-233). Ese Fondo era una vertiente de documentos coloniales que había subsistido calladamente sin mayores cuidados de preservación. En buena parte, esos documentos fueron publicados en la *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* (primera época).

En el primer tercio del siglo XX el país asistió a la consolidación institucional del Estado y pese a las contradicciones políticas, instituciones como el Archivo General de la Nación se mantuvieron en sus funciones, aunque su actividad se vio opacada. Cabe resaltar que, en el periodo de la intervención norteamericana, Estados Unidos se convirtió en un nuevo centro metropolitano recopilador de expedientes relativos a la administración nicaragüense.

Allá eran enviados muchos de los documentos emitidos por la gestión pública de Nicaragua o por funcionarios americanos que actuaban en el país, mientras las autoridades nacionales sostuvieron el envío de sus propios documentos al Archivo General de la Nación. Pese al esfuerzo de su fundación en 1896, esta instancia siguió siendo la *cenicienta* institucional en el aparato estatal, hasta que finalmente sufrió la destrucción, producto de desastres naturales como el terremoto en Managua del 31 de marzo de 1931. Desde este periodo los intentos han sido muy lentos y poco fructuosos, sobreviviendo a una serie de vicisitudes, entre ellas, ausencia de un apoyo político, de un

edificio propio durante toda su historia, carencia de modernización (especialmente en materia legislativa).

En el primer tercio del siglo XX cobró fuerza en la memoria colectiva ––por gestión de un grupo de intelectuales–– el pasado colonial. Esto llevó a sostener el concepto de "madre patria" (a favor de España), a la cual se creía gestora de la nación de hoy; por la acción invasora de españoles que llegaron al país en 1522 y provocaron notables transformaciones en la sociedad originaria y luego colonial.

El reconocimiento de este vínculo histórico hizo que se pensase que para construir nuestra propia memoria histórica era necesario ir a la antigua metrópoli española de Sevilla, donde se encuentra el Archivo General de Indias, para seleccionar los documentos coloniales propios de la provincia de Nicaragua. De esta circunstancia resultó la elaboración de una de las más importantes recopilaciones documentales: *Documentos para la historia de Nicaragua* (también conocida como *Colección Somoza* o *Colección Vega Bolaños*), compilada por el entonces embajador de España en Nicaragua: Andrés Vega Bolaños (1890-1986).

Jamás se había llevado a cabo en el exterior, por parte de Nicaragua, un esfuerzo documental de esta envergadura y fue un paso importante para complementar lo que los archivos nacionales no contenían, especialmente los documentos referidos a la fundación de la provincia de Nicaragua; pero es importante resaltar que Vega Bolaños expresa una esperanza en "*la anhelada unidad espiritual y material de los nicaragüenses*" (Vega Bolaños i, 1954, p. viii), concepto de unidad que no se había aducido en ningún otro momento, relacionado a la preservación de documentos escritos que hacían un archivo importante, recopilado en función de aquella memoria social que se pretendía.

Solo recuérdese que esta colección presenta documentos emitidos por autoridades españolas: cédulas reales, ordenanzas, informes, cartas de autoridades provinciales (como sacerdotes), denuncias de vecinos, pedimentos, entre otros. La colección de documentos, ya paleografiados, fue publicada en 1954. Siguiendo con las tareas de recuperación de documentos coloniales, debe decirse que Guatemala había sido un centro de acopio documental, el archivo colonial en ese país aportó en gran cantidad de material para contar con otra parte de la memoria histórica del país. Aquella ciudad fue la capital del Reino de Guatemala, luego Intendencia durante el periodo colonial y a ella concurrió gran cantidad de documentos producto de la gestión administrativa.

Así se inició una ingente labor de recuperación documental que tuvo sus esfuerzos en la publicación de la obra *Monumenta Centroamericae Historica*. El trabajo de búsqueda y compilación estuvo a cargo del sacerdote jesuita, monseñor Federico Argüello Solórzano (1914-2011) y Carlos Molina Argüello (1921-1998). En esta colección, patrocinada por el Banco Central de Nicaragua, los compiladores insisten, al igual que Vega Bolaños, en la unidad al mostrarse contra todo localismo, señalando:

> *la Historia local de nuestras Repúblicas o la centroamericana, escritas con sentido localista, como se ha hecho, había constituido un fracaso, ya no se diga en orden a los nobles ideales de reunificación de nuestros pueblos, sino para el estudio y comprensión mismo de los hechos* (*Argüello Solórzano y Molina Argüello i, 1997, p. xv*).

Estas dos colecciones, la Vega Bolaños y la *Monumenta*... han sido una importante fuente de consulta para investigadores, pues revelan parte de la documentación de archivos metropolitanos, a los cuales no se tuvo alcance en otro momento. Su publicación es parte de ese ambiente de mercados regionales e integración centroamericana, que llegó a nuestro país con los tratados de libre comercio, por ello la referencia anterior.

Igualmente, es posible indicar que la atención a los documentos era, ya en estos años, más aplicada y a eso se debe que esta recopilación en el centro metropolitano colonial más cercano, se presente con un llamativo orden de clasificación documental que no presentó la colección Vega Bolaños. Este fue un esfuerzo relativamente tardío en relación a otros países centroamericanos que ya habían iniciado desde el siglo XIX alguna recopilación documental colonial, muestra de esto son las de Carrillo Sanz y Manuel María Peralta (1847-1930), conformadas en el siglo XIX, cuando Nicaragua centraba sus intereses en otros fines.

Valoración general de publicaciones en materia archivística en Nicaragua (segunda mitad del siglo XX)

Valoraciones sobre archivos en Nicaragua

A través de una revisión general se encontró que, en su mayoría, lo existente se limita a referencias, pequeños artículos, difusión de documentos de contenido histórico y en lo relativo a los archivos se presentan guías, inventarios, catálogos, índices, informes, entre otros, que resultan útiles a investigadores. Sin embargo, se ha escrito muy poco del análisis y valoraciones sobre el quehacer archivístico en el país. Por lo que a partir de esa revisión este apartado está dirigido a exponer algunas de las opiniones de especialistas y otros profesionales que han escrito acerca de la situación de los archivos documentales en Nicaragua.

Hubo un interés temprano por estos documentos que se mostró desde 1941, por parte de Arthur E. Gropp (1902-1997) que escribió *Guide Libraries and Archives of Nicaragua* (New Orleans, *Middle American Research Institute / The Tulane University of Louisiana*, 1941. 721 [XV] p.), en la cual describe papeles históricos de la Biblioteca del Colegio Centroamérica en Granada, el Archivo de la Curia y el de la Municipalidad de León. No está de más indicar lo que refiere Rodolfo Rivera (1946) respecto a la guía de Gropp:

> *Indudablemente que esta obra será de gran utilidad para todos los estudiosos, así como para las instituciones culturales y gobiernos, pues en la mayoría de los casos no existía en tales países una lista siquiera de estos establecimientos antes de la publicación del señor Gropp (p. 146).*

Igualmente, Carlos Molina hizo referencia a los recursos documentales disponibles en el país que señala en su libro *La enseñanza de la historia en Nicaragua* (México, Editorial Cultura, 1953. 222 p.). Fue unos años después que, dentro de la Ley Reguladora del Funcionamiento del Archivo General de la Nación, se estableció una Escuela de

Archiveros y Bibliotecarios. En el artículo 35 de dicha ley se facultó al Ministerio de Gobernación para crear dicha Escuela y su reglamento (La Gaceta, 14 de octubre, 1959, p. 2172). En la segunda mitad del siglo XX e inicios del XXI se han elaborado, igualmente, informes y apreciaciones sobre los archivos ya sea a través de revistas y/o boletines que, en su mayoría, versan sobre exposiciones documentales o descripciones de muestras de ellas. Por ejemplo:

1. Revista del Archivo General de la Nación (1964- 1970). Director: Alberto Bendaña. En total 4 números. A saber: año I, núm. 1, enero a marzo, 1964. 214 p.; año II, núm. 2, abril, 1967. 182 p.; año III, núm. 3, enero a junio, 1969. 104 p.; año IV, núm. 4, enero, 1970. 23 p.; únicamente en dos números se destacan temas de exposición documental sin contener en otros números, artículos en materia de análisis archivístico.
2. Boletín del Archivo General de la Nación (1979-1981). Director: Jorge Eduardo Arellano. 4 fascículos y 7 números (fascículo 1: núm. 1, octubre- diciembre, 1979. 104 p.; fascículo 2: núm. 2-3, enero-junio, 1980. 159 p.; fascículo 3: núm. 4-5, julio-diciembre, 1980. 99 p.; y fascículo 4: núm. 6-7, enero-junio, 1981. 105 p.).
3. Boletín Técnico Informativo del Archivo Nacional (núm. 1, enero-junio, 1982. 16 p.); Boletín Informativo del Archivo Nacional (núm. 2, 1983. 40 p.); y Boletín del Archivo Nacional (núm. 3, 1986. 74 p.). Nota: los tres números pertenecen a la misma publicación, pero les variaron un poco el nombre.
4. Boletín de la Dirección General de Bibliotecas, Hemeroteca y Archivos. En total 8: núm. 1, enero-junio, 1993. 48 p.; núm. 2, julio-diciembre, 1993. 48 p.; núm. 3, octubre, 1994. 48 p.; núm. 4, enero. 1995. 48 p.; núm. 5, agosto, 1995. 48 p.; núm. 6, septiembre, 1996. 48 p.; núm. 7, diciembre, 1996. 48 p.; y núm. 8, octubre, 1997. 48 p.

En estas publicaciones se exponen documentos históricos de archivos como el Municipal de Granada, el Diocesano de León, el Archivo General de la Nación, el Municipal de Diriomo, el Museo-Archivo Rubén Darío, el Archivo de la Universidad de León, así como artículos valorativos. Ejemplo de estos son los de Álvaro Chamorro Mora y Jorge Eduardo Arellano quienes han llegado a valorar la dimensión del archivo y sus actores como Héctor Mena Guerrero y Macario Álvarez, que manifiestan el interés por indicar la importancia cultural de esa documentación.

De igual manera respecto al Archivo Diocesano de León, existen apreciaciones no solo de nacionales sino de estudiosos extranjeros. Entre ellas la de Liduvina Calatayud, quien realizó un informe de la elaboración de guía de aquel archivo (de León), tarea auspiciada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana. Otros fueron Eduardo Fournier García (1938-2018) y Marvin Vega Blanco, quienes en 1986 realizaron un texto muy completo ––con sus respectivas recomendaciones–– titulado: “Informe sobre el Archivo Histórico Diocesano de León Nicaragua” (Fournier García y Vega Blanco, 1996, pp. 11-27).

Por otro lado, en 1979, el padre Manuel Ignacio Pérez Alonso realizó el trabajo titulado: *Fuentes documentales para la historia de Nicaragua en Archivos y Bibliotecas del extranjero* (Managua: UCA, 1995. 30 p.), dictado, a manera de conferencia, en el

Simposio sobre la Documentación Histórica de Nicaragua, organizada por el Instituto Nicaragüense de Cultura y que tuvo lugar en la Biblioteca Nacional de Nicaragua, el 7 de agosto de 1991.

Andrés Serrano (1981), escribió un informe técnico para la UNESCO acerca del patrimonio bibliográfico y documental; en este se encuentran datos sobre las instalaciones, características y estado de conservación de los fondos existentes en las bibliotecas y archivos nacionales. A través de FOR, Elizabeth Cipolleta (1997) elaboró un informe de asesoría en legislación archivística del Archivo General de la Nación.

Valiosos aportes se han divulgado en el *Boletín Informativo del Archivo Nacional* ––como la historia del Archivo General de la Nación (1983). Distintos directores del Archivo General de la Nación (Jorge Eduardo Arellano, Alfredo González Vílchez, Orient Bolívar Juárez, Luis Latino, Jimmy Alvarado), han desarrollado ponencias y entrevistas sobre la problemática en la organización de archivos administrativos estatales, su preservación y en materia de capacitación. De igual manera, se ha expuesto sobre la importancia de archivos municipales como el Archivo de Granada y el de Diriomo.

En el caso del Archivo Histórico de la Prefectura y Municipalidad de Granada (1856-1959), este sufrió pérdida de invaluable información documental de todo el periodo colonial, más treinta y cinco años de vida federativa y republicana, a causa del incendio en la ciudad de Granada, ocasionado por las hordas filibusteras dirigidas por William Walker en 1856. A varias personas se les debe la conservación de estos archivos, pero el mayor esfuerzo estuvo a cargo del señor Macario Álvarez Lejarza, quien en los años cincuenta organizó y ordenó el Archivo de la Prefectura de Granada (1856-1893) y el Archivo de la Municipalidad de Granada (1893-1959) (Stadler, 2000, p. xi). Los legajos están formados por expedientes. El Archivo de la Prefectura abarca tres departamentos: Granada, Masaya y Carazo y en un período muy corto abarcó Managua. Existe un inventario de todos los legajos, más un *Catálogo del Archivo Histórico de la Prefectura y Municipalidad de Granada*. 1894-1959 (Managua, Fundación Casa de los Tres Mundos, 2000. 257 [xii] p.).

En 1992, el Archivo Nacional de Nicaragua, con el apoyo de la Dirección de Archivos Estatales de España, ejecutaron la primera etapa del Plan de Rescate de Archivos en riesgo de destrucción, en coordinación con el edil de la municipalidad de Granada, doctor Silvio Urbina, logrando poner bajo resguardo y seguridad el fondo documental, rescatado de las bodegas de Alcaldía. Durante este período la Embajada de Gran Bretaña aportó los equipos de conservación y la asesoría técnica de un especialista en archivos, el señor John Cantwell (Stadler, 2000, p. xi). Además de ordenar más de ochocientos legajos, se elaboró un inventario de ellos, publicado por el doctor Jorge Eduardo Arellano y el licenciado Alfredo González Vílchez en el *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* (Managua, núm. 76, enero-febrero, 1993. 168 p.).

Desde la década de los 80 se conoció de nueva documentación histórica, esta vez referida a las vivencias, gestiones y otros temas de la parte oriental del territorio que habría estado ocupada por agentes ingleses desde el siglo XVI y que concluyó definitivamente con la firma del Tratado Altamirano-Harrison en abril de 1905. En ese Tratado, Inglaterra asumió reconocer "la absoluta soberanía de Nicaragua sobre el territorio que formó la antigua Reserva Mosquita". Esta era una parte documental de esa memoria histórica que había quedado marginada y que se incorporó por el CIDCA. El

doctor Germán Romero Vargas llevó a cabo una recopilación de fuentes para la historia de la Costa Caribe Nicaragüense. Según Romero Vargas (1995):

> *Este libro [Las sociedades del Atlántico de Nicaragua en los siglos XVII y XVIII] es el resultado de un trabajo iniciado en 1986. Ese año la Dirección de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica* (CIDCA), *nos encomendó la realización del "Proyecto de Rescate de Fuentes Primarias para la Historia de la Costa Atlántica de Nicaragua", financiado gracias a la ayuda de la Agencia Sueca* SAREC. *A través del desarrollo del proyecto, que nos llevó a bibliotecas y archivos de diferentes países del Viejo y el Nuevo Mundo, entre 1986 y 1990, pudimos familiarizarnos con una gran masa documental, en su gran mayoría en inglés y en español, que nos abría las puertas al conocimiento de una realidad hasta entonces, para nosotros, prácticamente desconocida (p. xv).*

Otra importante fuente de divulgación documental es la *Revista del Caribe Nicaragüense / Wani*, editada por la *Bluefields Indian and Caribbean University* (BICU). *Wani*, es una publicación de frecuencia semestral, su número 1 vio luz en 1984 y, en la actualidad, cuenta con más de setenta ediciones. En el número 7 de *Wani* el doctor Romero Vargas (1990) publicó un "resumen sobre el conjunto de fuentes localizadas en bibliotecas y archivos de Inglaterra, España, Belice, Jamaica y Guatemala" (p. 103).

A pesar de esos esfuerzos, los materiales que conformaban esa memoria padecían cierto desplazamiento en el interés institucional hasta que se llegó a la emisión de la Ley de Acceso a la Información Pública (*La Gaceta / Diario Oficial*, 22 de junio, 2007, pp. 3724-3730).

Importante fue el Informe técnico de Vicenta Cortés Alonso (1987), auspiciado por la UNESCO. Producto del estudio se sugiere un Sistema Nacional de Archivos y gestión de documentos en varias instituciones públicas nicaragüenses como ministerios o municipalidades. Cortés Alonso encontró ausencia de archivos centrales y municipales y carencia de tratamiento archivístico; valoraciones del Archivo General de la Nación que se han referido al aporte legal, así como al orden estructural en los fondos documentales del archivo. Informes periódicos, aspectos informativos sobre acciones de planes de trabajo, capacitaciones y encuentros a nivel nacional e internacional. Destaca el breve artículo: "El Centenario del Archivo Nacional", por Alfredo González Vílchez (1996). Claudio Guillermo Abbruzzese (1998) escribió un Informe bastante completo sobre el Archivo Nacional, Hemeroteca Nacional y Biblioteca Nacional de Nicaragua, titulado *Diagnóstico sobre la situación de los fondos documentales, bibliográficos y hemerográficos…* (19 h.).

Desde la Dirección del Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica, a través de su *Revista de Historia* se han presentado reflexiones sobre las fuentes documentales e investigación histórica en Nicaragua. Por ejemplo, las ponencias presentadas por Margarita Vannini en el III Simposio Panamericano de Historia desarrollado en México (1995): "Fuentes documentales e investigación histórica en Nicaragua"; y la del IV Simposio Panamericano de Historia, desarrollado en San José, Costa Rica (1999): "Investigación histórica, documentación y nuevas tecnologías de la información en el

Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica". Por su parte, Mercedes Mauleón Isla (1920-2005) desde su experiencia como demógrafa dejó su valoración acerca de las fuentes útiles para el estudio de la población en Nicaragua (Mauleón Isla, 1997 y 2007).

Elisa Carolina de Santos Canalejo (1998), quien fue subdirectora general de Archivos en el Ministerio de Educación Español, opinó sobre la necesidad un orden estándar en los archivos históricos de las naciones y de un mantenimiento adecuado que permita el acceso a ellos de forma ordenada y rápida. En el año 2000 la Fundación Histórica Tavera publicó: *Los archivos de América Latina. Informe experto de la Fundación Histórica Tavera sobre su situación actual.* En el mismo se expresa la ausencia de modernidad y de lo legal, además de la falta de normativas relacionadas con los archivos, en casi todos los países de Centroamérica con excepción de Costa Rica.

María Ángeles Chirino (2004) expuso "Los Archivos de Nicaragua: problemática y situación actual"; allí se detallan las dificultades en cuanto a la conservación, administración, organización, acceso, consulta y difusión de los documentos de valor permanente; los factores que acentúan la fragilidad del patrimonio documental, la falta de políticas reguladoras y la carencia del sistema nacional de archivos como la formación profesional; afirmando que es una situación condicionada por la cultura imperante, presentándose algunas experiencias con las que propone transformar la situación.

Desde sus orígenes, la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua ha impulsado aportes significativos, en primera instancia al Archivo General de la Nación. Así sus miembros se han interesado en darle vida a esta institución copiando o microfilmando los documentos relativos a Nicaragua existentes en otros archivos del área o históricos de España. Muestra de esta preocupación se aprecia en las obras ––ya citadas anteriormente–– *Documentos para la historia de Nicaragua* de Andrés Vega Bolaños, *Monumentae Historicae Centroamericae* de Carlos Molina Argüello y Federico Argüello Solórzano; y en las xerocopias que realizó Alberto Bendaña durante los años 60, en los archivos nacionales de Costa Rica y que constituyen la colección del fondo colonial.

Respondiendo a uno de los propósitos fundamentales de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua como es el contribuir a la protección del patrimonio archivístico nicaragüense, se promueven publicaciones y valoraciones documentales, así como la historia a través de encuentros archivísticos, capacitaciones, conferencias, especialmente en las últimas décadas y en el marco del desarrollo de las distintas etapas del Censo-Guía de Archivos Iberoamericanos. En distintos informes presentados en sus revistas, se exponen las características generales de los archivos censados, así como la clasificación implementada ya sea orgánica o por otros rubros y años de producción, descripción de edificios, acceso a la documentación, recursos humanos y materiales.

La Academia de Geografía e Historia de Nicaragua ha publicado importantes trabajos de valoración de fuentes por parte de sus miembros como los doctores Jorge Eduardo Arellano y Germán Romero Vargas, quienes han expuesto apreciaciones del Archivo General de la Nación y valoraciones documentales y tareas de rescate, así

como inventarios. Por ejemplo, el *Catálogo del Archivo Histórico de la Prefectura y Municipalidad de Granada* (2000).

Romero Vargas (2015) expone que: "uno de los mayores problemas que el historiador tiene que enfrentar durante sus investigaciones en Nicaragua es la escasez de depósitos archivísticos organizados abiertos al público". Asimismo, refiere la naturaleza de algunos de los grupos documentales y la utilidad que facilitan al historiador interesado en las actuales tendencias historiográficas (p. 99).

Desde la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, se han emprendido acciones en pro del rescate archivístico, como es el de la Fundación del Archivo Arquidiocesano de Managua (que abarca Managua, Masaya y Carazo), ubicado en el seminario La Purísima (Managua). Para ello, desde el año 2002, se apoyó la iniciativa de la doctora Mercedes Mauleón Isla en función de crear el Archivo Arquidiocesano, considerando el valor e importancia de estas fuentes que se encontraban dispersas en las distintas parroquias y que por diversas causas se estaban deteriorando.

A partir del año 2004 contando con la colaboración del Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos (ADAI) y con la debida autorización eclesiástica, se inicia la primera etapa de instalación organización y traslado de documentos procedentes de distintas parroquias al nuevo local que los alberga. Por decreto de la Arquidiócesis de Managua del 9 de marzo de 2005, se crea oficialmente el Archivo con sede en el Seminario Arquidiocesano La Purísima.

El interés acerca del manejo y acceso a la información ha ganado cierta importancia, de manera que el tema ya se asume entre los graduandos nicaragüenses, de maestrías en archivo o gestión documental realizadas en el extranjero, como un interés monográfico, participación en mesas de trabajo en congresos internacionales.

Actualmente, se han hecho esfuerzos por consolidar algunas redes de archivos, por ejemplo: la Red de Archivos Universitarios de Nicaragua (RAUN). Esto es muy reciente dado que la enseñanza de la archivística ha estado inmersa en planes de estudio de otras especialidades como Bibliotecología (impartida en la UCA) o, en la carrera de Historia (UNAN-Managua, 1983); hoy en día dentro de la formación de gestores de la información en la UNAN-Managua, además de la oferta de Diplomados en Gestión de Archivos, resulta muy importante la colaboración científica y material de la comunidad internacional.

Recientemente, producto de la profesionalización e importancia en el ámbito de la documentación nació *Archivalía / Revista del Archivo General* UNAN-*León*, contando en su haber con 20 números en formato digital, con acceso a impresión y descarga en formato pdf, desde el sitio web del Sistema de Bibliotecas (SIBUL): https://sibul.unanleon.edu.ni/#revistas. El primer número de esta publicación vio luz en febrero de 2008 bajo el nombre de *Boletín Archivalía*. En agosto de 2013 (en su número 11), renueva su formato, cambiando el nombre a *Archivalía / Revista del Archivo General* UNAN-*León*. Entre las temáticas tratadas, esta publicación está centrada en información archivística tanto teórica como práctica; en su mayoría, se ubican artículos de especialistas extranjeros, de mucha importancia para guiar la labor archivística en Nicaragua. Asimismo, es una fuente para conocer novedades archivísticas del país, por medio de la publicación de notas informativas, transcripción de documentos, valoraciones de los principales archivos de Nicaragua.

Conclusiones

A partir de esta rápida revisión de trabajos cortos y opiniones más centradas en el objeto, se puede referir o concluir que en Nicaragua, por lo general, la organización documental está marcada por los intereses de historiadores más que por criterios archivísticos. La investigación histórica ha influido de gran manera en la elaboración de colecciones, fondos y catálogos, además de la necesidad de desarrollar prácticas para conservar, preservar, difundir.

Hasta muy recientemente no podemos hablar de aplicación de criterios archivísticos dado que su desarrollo ha sido limitado. La palabra archivística, con criterios teóricos en el vocabulario, es prácticamente de la última parte del siglo XX, antes se refieren limitadamente a organización documental. Debería ser una necesidad imperiosa conocer del quehacer y la reflexión en materia archivística y establecer un reto para construir una historia escrita de los archivos. Igual que conocer más acerca de los resultados que ha prestado la cooperación internacional a través de organismos como la UNESCO: modernización de los archivos, proyecto de Censo-Guía de Archivos y la necesidad de creación y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos. Es posible que en Nicaragua el destino de los archivos se abra modestamente a propuestas concretas que apuestan por un cambio posible. En ello radica la importancia de la historia archivística, en aportar elementos que promuevan mejores prácticas archivísticas.

Referencias bibliográficas

Abbruzzese, C. G. (1998). *Informe Archivo Nacional, Hemeroteca Nacional y Biblioteca Nacional de Nicaragua: Diagnóstico sobre la situación de los fondos documentales, bibliográficos y hemerográficos: Plan de organización y funcionamiento de un Taller de Restauración y Conservación: Enfermedades del papel y el tratamiento para combatirlas*. Buenos Aires: s.e. 19 h.

Arellano, J. E. y González Vílchez, A. (1993). Inventario del Archivo de la Municipalidad y la Prefectura de Granada (1856-1893) / "Macario Álvarez". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación*, (76), enero-febrero. 168 p. [Número monográfico sobre el Archivo de la Prefectura y Municipalidad de Granada].

Arellano, J. E. (2017). *Literatura nicaragüense: siglo xix e inicios del xx*. Managua: JEA-Editor. 298 p.

Argüello Solórzano, F. y Molina Argüello, C. (comps.) (1997). *Monumenta Centroamericae Historica*. Vol. I. Managua: Banco Central de Nicaragua. 927 [xliii] p.

Chirino Ramos, M. (2004). Los archivos de Nicaragua: problemática y situación actual. Bid (textos de biblioteconomia i documentació), (12), junio. [Facultat de Biblioteconomia i Documentació / Universitat de Barcelona]. Recuperado de: https://bid.ub.edu/12chiri2.htm

Colón de Carvajal, A.; González Casasnovas, I., y Restrepo Manrique D. (coords.) (2000). *Los archivos de América Latina. Informe experto de la Fundación Histórica Tavera sobre su situación actual.* Madrid: Fundación Histórica Tavera / Banco Mundial. 281 [xv] p.

Coronel Urtecho, J. (1966). "Libros y documentos para la historia de Nicaragua". *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, 15, (73), octubre, 2-12. Recuperado de: https://www.enriquebolanos.org/media/files/FB_RC/RC_1966_10_N73.pdf

Cortés Alonso, V. (1987). Sistema Nacional de Archivos y Gestión de Documentos: informe técnico PP/1986-87/VII.2.1 FMR/PGI/87/111. París: Unesco. 44 [viii] p. [Resultado de la misión de consultante de Vicenta Cortés Alonso organizada por la Unesco para estudiar las condiciones del país y formular unas recomendaciones encaminadas al establecimiento de un Sistema Nacional de Archivos y un fortalecimiento de las acciones emprendidas por el Archivo Nacional].

Cuadra Cea, L. (2021). El Fondo Colonial del Archivo de la Municipalidad de León. *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, (87), junio, 231-233. [Esta carta se publicó en la revista leonesa *Para Todos* y se incluyó en la obra de José Jirón Terán: *La vida en León de Nicaragua según sus cronistas* (1574-1974). León: Impresos Tesoro, 2016, 257-258. Carta y datos hemerográficos suministrados por el doctor Jorge Eduardo Arellano].

Dorado Santana, Y. y Hernández Galán, I. (2015). Patrimonio documental, memoria e identidad: una mirada desde las Ciencias de la Información. *Revista de Ciencias de la Información*, 46, (2), mayo-agosto, 29-34. [Instituto de Información Ciencia y Tecnología, La Habana, Cuba]. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/1814/181441052006.pdf

Fournier García, E. y Vega Blanco M. (1996). Informe sobre el Archivo Histórico Diocesano de León, Nicaragua. *Revista del Archivo Nacional*, 60, (1-12), diciembre, 11-27. Recuperado de: http://www.dgan.go.cr/ran/index.php/RAN/issue/view/23

Gámez, J. D. (1983). Archivo Histórico de la República de Nicaragua. *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, (181), octubre-diciembre, 7-55. Recuperado de: https://www.enriquebolanos.org/media/files/RC_1983_10a12_N181.pdf

Gámez, J. D. (1984). Archivo Histórico de la República de Nicaragua. *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, (182), enero-marzo, 7-53. Recuperado de: https://www.enriquebolanos.org/media/files/RC_1984_01a03_N182.pdf

Gámez, J. D. (1984). Archivo Histórico de la República de Nicaragua. *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, (183), abril-junio, 7-54. Recuperado de: https://www.enriquebolanos.org/media/files/RC_1984_07a09_N184.pdf

Gobierno de Nicaragua (1860). Acuerdo comisionando al Señor Doctor don Jesús de la Rocha para coleccionar las leyes del país. *Gaceta Oficial*, *iv*, (27), 7 de julio, 1-2. Recuperado de: http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=dJj49xR6BFs%3D

Gobierno de Nicaragua (1883). Decreto, reglamentando el Archivo Nacional. *Gaceta Oficial*, *xxi*, (16), 28 de abril, 137-138. Recuperado de: http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=dMPl0mwgtHA%3D

Gobierno de Nicaragua (1896). Se crea un Archivo General en la República. *Gaceta Oficial*, *i*, (36), 19 de julio, 1-2. Recuperado de: *http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=2yTxSgJvovQ%3D*

Gobierno de Nicaragua (1959). Decretada ley que regula el funcionamiento del Archivo General de la Nación. *La Gaceta / Diario Oficial*, *lxiii*, (232), 14 de octubre, 2169-2172. Recuperado de: http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=8PnIssAUZTc%3D

Gobierno de Nicaragua (2007). "Ley 621 / Ley de Acceso a la Información Pública". *La Gaceta / Diario Oficial*, *cxi*, (118), 22 de junio, 3724-3730. Recuperado de: http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=VggNaEm25Io%3D

González Saravia, M. (1824). *Bosquejo político estadístico de Nicaragua formado por el año de 1823 por Miguel González Saravia, General de Brigada.* Guatemala: impreso por Beteta. 23 p. Recuperado de: https://www.afehc-historia-centroamericana.org/index_action_fi_aff_id_2304.html

González Vílchez, A. (1996). El Centenario del Archivo Nacional. *Boletín de la Dirección General de Bibliotecas, Hemeroteca y Archivos*, (6), septiembre.

Le Goff, J. (1991). *El orden de la memoria.* Buenos Aires: Paidós. 275 p.

Marín Agudelo, S. A. (2011). Estado del arte en archivística y archivos América Latina 2000-2009: características generales de la producción científica. *Revista EDICIC*, 1, (4), octubre-diciembre, 161-174. [Publicación de la Asociación de Educación e Investigación en Ciencia de la Información de Iberoamérica y el Caribe]. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3866985.pdf

Mauleón Isla, M. (1997). Fuentes para el estudio de la población de Nicaragua (1748-1867). *Fuentes útiles para los estudios de la población americana.* Coord.: Dora Estela Celton. Memoria del Simposio del 49° Congreso Internacional de Americanistas. Quito: Ediciones Abya-Yala, 309-334. [Esta ponencia fue un resumen de la obra publicada póstumamente en 2007].

Mauleón Isla, M. (2007). *La población de Nicaragua 1748-1867 / de la época final de la Colonia hasta las primeras décadas del periodo independiente*. Managua: Fundación Uno. 267 [xviii] p., ils, gráficos.

Ortega Arancibia, F. (1974). *Cuarenta años (1838-1878) de Historia de Nicaragua*. 3ª ed. Managua: Banco de América.

Pérez, J. (1975): "Memorias para la historia de la revolución de Nicaragua en 1854", en *Obras históricas completas*. Tomo primero. [Edición, notas y prólogo de Pedro Joaquín Chamorro Zelaya]. Managua: Banco de América.

Rivera, R. (1946). Reseñas. *Revista Iberoamericana*, *vi*, (11), febrero, 145-146. Recuperado de: https://revista-iberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/download/4202/4370

Rocha, J. de la (comp.) (1873). *Código de la Legislación de la República de Nicaragua en Centro-América. 1821-1863*. Managua: Imprenta de "El Centro-Americano".

Romero Vargas, G. (1990). Fuentes para la historia de la Costa Atlántica de Nicaragua. *Revista del Caribe Nicaragüense / Wani*, (7), enero-junio, 82-103. Recuperado de: http://www.revistasnicaragua.net.ni/index.php/wani/article/view/1591/1538

Romero Vargas, G. (1995). *Las sociedades del Atlántico de Nicaragua en los siglos xvii y xviii*. Managua: Fondo de Promoción Cultural Banco de América. 356 p.

Romero Vargas, G. (2015). El Archivo de la Prefectura de Granada. *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, (77), mayo, 99-103.

Santos Canalejo, Elisa Carolina de (1998). "Los tejidos de Iberoamérica: la red de archivos se extiende". ALA - *Revista de la Asociación Latinoamericana de Archivos*, (21), enero-junio, 40-44.

Stadler, D. (2000). Introducción. *Catálogo del Archivo Histórico de la Prefectura y Municipalidad de Granada*. Managua: Fundación Casa de los Tres Mundos, xii-xiii.

Vega Bolaños, A. (comp.) (1954). *Documentos para la Historia de Nicaragua*. Tomo i. Madrid: Imprenta Viuda de Galo Sáez. 523 [xii] p.

Voutssás M., J. (2016). *Estado del arte de la archivística Iberoamericana a través de sus publicaciones* (1986-2016). México: Archivo General de la Nación. 596 p. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/278267/Estado_del_Arte_-_JVM.pdf

Apéndice

Imágenes extraídas de la exposición virtual de publicaciones impresas del Archivo General de la Nación.

Portada del núm. 1 de Boletín Archivalía. Extraída de: https://sibul.unanleon.edu.ni/#revistas

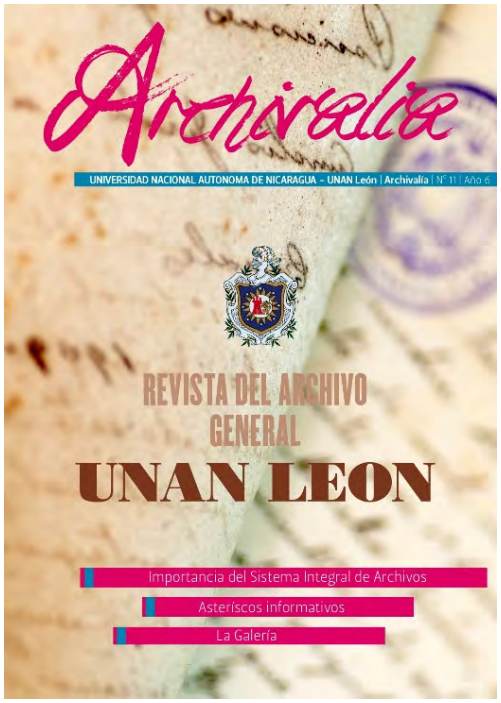

Portada del núm. 11 de Revista Archivalía. Extraída de: https://sibul.unanleon.edu.ni/#revistas

Imágenes extraídas de la exposición virtual de publicaciones impresas del Archivo General de la Nación.

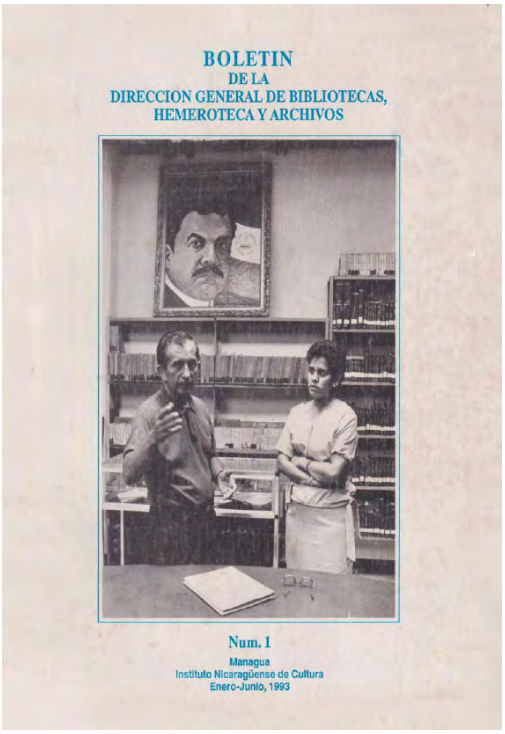

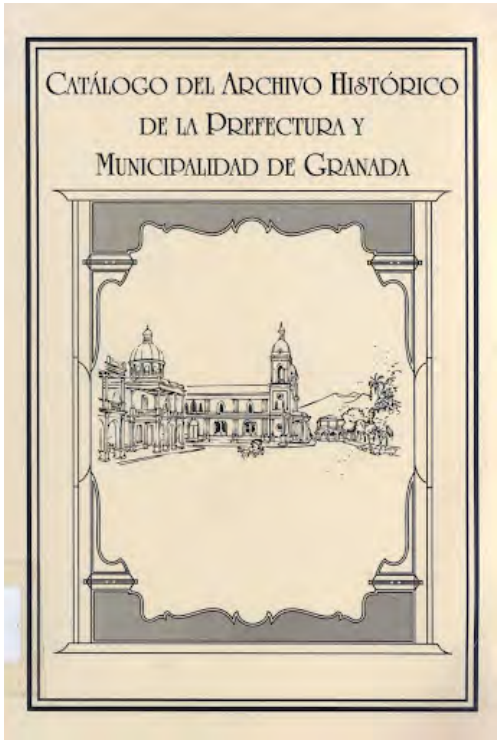

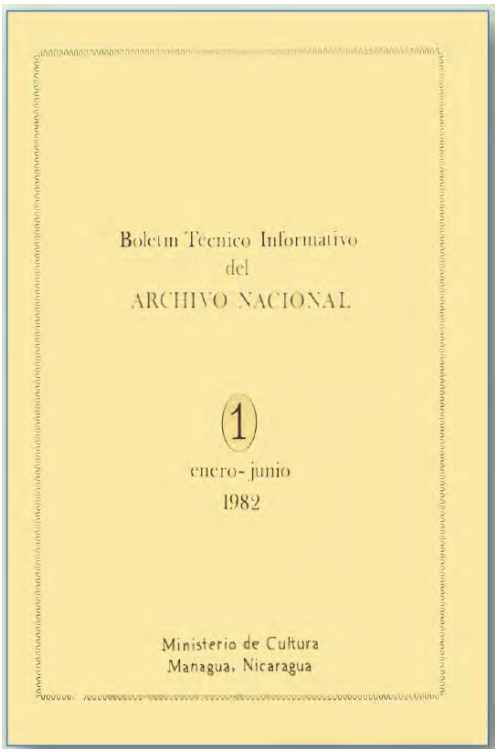

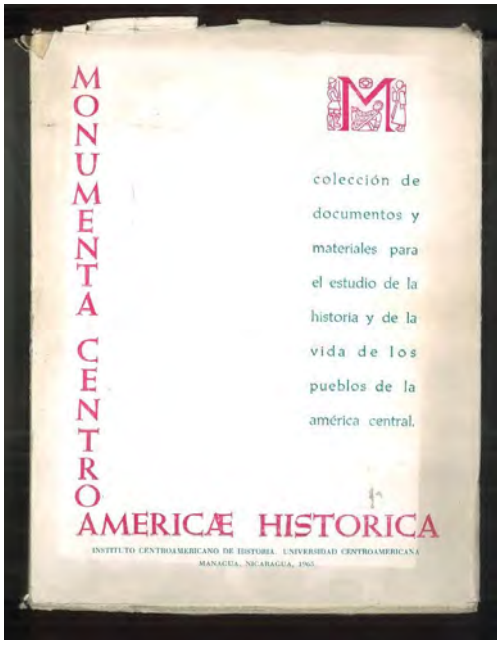

GENAAL
Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina

GTHAI Nala
Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica
Grupo de Trabalho para a História da Arquivologia na Iberoamérica

El Estado del Arte del Desenvolvimiento Histórico de la Archivística en Panamá

Panamá

Mgtr. María Centeno Jiménez

Docente de la Escuela de Archivología de la Universidad de Panamá, magíster en Gestión Documental y Administración de Archivos, magíster en Gestión y Preservación del Patrimonio Documental Artístico y Cultural, licencia en Archivología.

maria.centeno@up.ac.pa

Introducción

Contexto histórico de Panamá en torno a la Archivística

La evolución de la Archivística en Panamá está íntimamente ligada a su historia político-administrativa. No se puede desligar la historia de un país de los documentos, ya que estos constituyen la evidencia del quehacer de quienes hacen historia. En el caso de Panamá, el registro de nuestra historia (desde una perspectiva colonial) inicia con Rodrigo de Bastidas en 1501, así que es posible hoy encontrar en los Archivos de Indias información referente a Panamá y gracias que a que existen estos archivos históricos podemos conocer información que nos permiten seguir la huella de esas evidencias.

Los objetivos de este trabajo se limitan a cuatro: 1) Identificar la historia archivística en Panamá a través de su evolución; 2) Resaltar el papel del archivo como la gestión político-administrativa a través de la historia de Panamá; 3) Exponer las bases legales de la archivística en Panamá; y 4) Fundamentar la formación de la Archivística en Panamá.

Para alcanzar los objetivos se consultó a un especialista en historia de Panamá, se revisó la base de datos de la Biblioteca Interamericana Simón Bolívar y de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Universidad de Panamá, esta última, para la obtención de datos de egresados; además de referencias sobre temas de archivo y afines. Con estas fuentes se ha logrado armar este artículo cuya información es la génesis de futuros estudios, más profundos y detallados, sobre Archivística en Panamá.

Enfoque histórico

Con el fin de contextualizar, desde un enfoque histórico, el Dr. Miguel Ángel Montiel[1] nos escribe, inédita para esta investigación, una reseña en torno a la historia de Panamá y su relación con los documentos.

> *En el caso particular de mi país, asentado en el Istmo de Panamá, me permito tratarlo con una visión holística que arranca desde el momento mismo de su emergencia del mar hace unos tres millones de años. Ese hecho geomorfológico, esa información, constituye el primer dato archivístico sobre Panamá, pues datos significa información, esencia de lo que llamamos archivo. Y no es un dato cualquiera. Indica la aparición de Panamá en el escenario del mundo como puente que une las dos masas continentales (norte-sur) de Abya Yala, llamada después América por los conquistadores europeos y separando las aguas dará lugar a los dos inmensos océanos de Atlántico y Pacífico. ¿Archivo geomorfológico de Panamá? ¿Sí, por qué no? Anterior a la prehistoria, la protohistoria y la historia.*

1) El Dr. Miguel Ángel Montiel fue catedrático de la Escuela de Filosofía de la Universidad de Panamá. Es autor del libro Siglo XX Panamá: Odisea Descolonial -2020.

Miles de miles de años verán transitar poblaciones enteras de animales y gentes de lo cual dará cuenta la paleoantropología y demás disciplinas científicas desde arqueología hasta demografía pasando por todas las que permitan construir una visión integral, holística del ser humano que Pedro Rivera conceptualiza y sintetiza con el término biopsicosociocultura.

Esos migrantes de todos lados del continente, creadores de cultura, dejaron su huella indeleble en la piedra; allí está imponente La Danta maya, la pirámide más grande del mundo y aún viajan en el viento tradiciones con voces cantoras de alegrías y tristezas que la Archivística guarda y resguarda como antecedente y presente de la identidad nacional de uno y todos los pueblos de Nuestra América.

Ella puede y debe ser algo más que "almacenamiento de documentos". Es hermana putativa de la Historia por el servicio que le presta. Desde el avistamiento de las carabelas de Colón hasta que se arrío la última bandera imperial por las fuerzas patrióticas de los ejércitos comandados por El Libertador Simón Bolívar es tarea de la Archivística que toda la información de los años de conquista, colonización, guerras de independencia de las colonias hispanoamericanas y su conversión en repúblicas esté preservada y disponible en el tiempo para ser consultada.

Todo el siglo XX recién fenecido y lo que va de este XXI contó y cuenta con la tecnología digital para perfeccionar la labor del archivista como custodio de la memoria de los pueblos, de la sociedad. Sin memoria histórica no tenemos identidad nacional. Este aforismo vale para toda Latinoamérica, el Caribe y el resto de los pueblos del mundo.

Preciso es recordar que, en el caso nuestro, Panamá debió llevar adelante una Odisea Descolonial desde el mismo momento que se hizo república en 1903 y se le sembró el tumor colonial estadounidense de la Zona del Canal en su vientre. Tomó 100 años extirparlo por medio de una lucha generacional que fundó la Segunda República el 31 de diciembre de 1999, con un solo territorio bajo una sola bandera. Eso logró los Tratados Torrijos-Carter. Eso debe ser documentado hasta la saciedad, preservado y puesto a disposición por nuestros profesionales de la archivísticas al alcance de todos los panameños, en especial su juventud, y del mundo entero. (Montiel G., 2021)

Es importante destacar el enfoque del Dr. Montiel, quien nos sugiere que hablemos de un 'archivo geomorfológico'[2], analogía que nos lleva más allá de la prehistoria, ya que las evidencias científicas deben tomarse en cuenta, la huella de los seres vivos sobre el Istmo que surgió de las aguas. Pero, lo cierto es que los documentos que recogen los hechos, los datos o la información constituyen la evidencia del quehacer de quienes hacen historia, en el caso de Panamá el registro de nuestra historia (desde

2) Se cree que se formó completamente hace aproximadamente 2.8 millones de años. Véase Marlene Testa, **Marlene (3 de mayo de 2019)** La nueva versión de cómo se formó el Istmo de Panamá. La Estrella de Panamá. Sección Planeta. En https://www.laestrella.com.pa/cafe-estrella/planeta/190503/nueva-formo-istmo-panama-version

una perspectiva colonial) inicia con Rodrigo de Bastidas en 1501. Gracias a que existen estos archivos históricos podemos conocer información sobre la visita de Cristóbal Colón (1502); la fundación de primera ciudad española en tierra firme Santa María la Antigua del Darién (1510); el papel que desempeñó Vasco Núñez de Balboa (1513); la fundación de la ciudad de Panamá por real cédula, de Carlos V de España (1519) y la independencia de Panamá de España (1821) y su unión a Colombia, entre muchos otros hechos históricos.

En 1903, inicia una nueva faceta para Panamá como República, lo que representó la 'independencia' de la gestión de los documentos que en adelante se generarían. Hay que destacar, que, entre estos documentos, se encuentran convenios y tratados, pruebas de la compleja relación de Panamá con los Estados Unidos, que, en su momento histórico, alimentaron la percepción de colonia 'gringa', esto hasta 1999 cuando la zona del canal revierte a Panamá de forma definitiva.

Si bien esta evidencia documental marca un hito en la historia patria, paralelamente las instituciones públicas también procuraron preservar su patrimonio documental, lo que resultó en la creación de archivos especializados en otras dependencias tales como el Archivo histórico Dr. Belisario Porras en la Universidad de Panamá y el Archivo privado Dr. Ricardo J. Alfaro. 500 años después de fundada la ciudad de Panamá, hoy, podemos decir que vamos en camino hacia un sistema de archivos que responderá a las normas internacionales lo que nos vinculará a esa gran red de archivos.

Gestión política y administrativa de los documentos de archivo en Panamá

La historia del Archivo en Panamá está íntimamente relacionada con la gestión político-administrativa de las instituciones que, a lo largo de nuestra historia republicana, han servido de custodios de los documentos considerados patrimonio de la nación. Así, en 1903 los encargados de custodiar los documentos de archivos considerados relevantes para la administración vigente fue la Secretaría de Gobierno Justicia. En estos inicios, hay que destacar la gestión del Dr. Belisario Porras, quien entre 1912 -1924 le dio el valor a la importancia de custodiar y preservar los documentos como parte de la memoria histórica del país.

La custodia de los documentos relacionados con la gestión político-administrativa de los gobiernos de Panamá, desde la cronología, nos permiten seguir la evolución de esta función, asumida por importantes instituciones. Con el fin de visualizar este proceso, presentamos el *Cuadro 1*.

Para 1964, el Archivo Nacional de Panamá (ANP) pasa a la custodia del Ministerio de Educación; sin embargo, su administración seguía en manos Ministerio de Gobierno y Justicia.

En 1982, pasa el Archivo Nacional de Panamá a la custodia del Instituto de Cultura instancia que si ejecutó la administración, es decir, tenía plena facultad en la toma de decisiones.

Diez años antes, en 1972, se oficializa la Constitución Política de Panamá[3], el documento más importante de la República de Panamá, en donde hace referencia a los documentos como patrimonio de la nación:

> *Artículo 81. Constituyen el patrimonio histórico de la Nación los sitios y objetos arqueológicos, los documentos, los monumentos históricos y otros bienes muebles o inmuebles que sean testimonio del pasado panameño. El Estado decretará la expropiación de los que se encuentren en manos de particulares. La Ley reglamentará lo concerniente a su custodia, fundada en la primacía histórica de los mismos y tomará las providencias necesarias para conciliarla con la factibilidad de programas de carácter comercial, turístico, industrial y de orden tecnológico.*

Cuadro 1. El archivo como gestión política y administrativa en Panamá y sus custodios (1903-1999)

AÑO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA LEY
1903	Ministerio de Gobierno	Por la necesidad de organización de las estructuras políticas de la nueva República, la Junta de Gobierno Provisional expidió el Decreto No. 31 de 12 de diciembre de 1903, orgánico del Ministerio de Gobierno mediante el cual se estableció que los asuntos de este ministerio se clasificarían por ramos: de Gobierno; de Higiene; Beneficencias y Recompensas, Contabilidad y Negocios Terminales... Historia del Ministerio de Gobierno – Ministerio de Gobierno (https://mingob.gob.pa)
1924	Secretaría de Gobierno y Justicia	Ley 4ta de 24 de septiembre de 1924. Gaceta Oficial: 4492 de 24 de septiembre de 1924. Se establece la organización de los Archivos Nacionales. Quedando de esta forma: una dirección general, una sección histórica una sección administrativa, una sección judicial y un departamento de encuadernación.
1964	Ministerio de Educación	Decreto No. 127 de 21 de diciembre de 1964. Gaceta Oficial: 15284 de 11 de enero de 1965. Por el cual se dispone que el Archivo Nacional de Panamá es una dependencia del Ministerio de Educación.
1982	Instituto Nacional de Cultura	Ley No. 9 del 2 de abril de 1982.Gaceta Oficial :19541 de 7 de abril de 1982. Se transfiere el Archivo Nacional al Instituto Nacional de Cultura y se dictan otras disposiciones. Ley No.14 de 5 de mayo de 1982. Gaceta Oficial: 19566 de 14 de mayo de 1982. Se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.
1999	Registro Público de Panamá	Ley No.3 de 6 de enero de 1999. Gaceta Oficial: 23709 de 11 de enero de 1999. Se crea la entidad autónoma denominada Registro Público de Panamá y se dictan otras disposiciones. Decreto Ley No.3 de 8 de julio de 1999. Gaceta Oficial: 23837 de 10 de julio de 1999. Por el cual se transfiere el Archivo Nacional al Registro Público de Panamá.

Fuente: Elaborado por María Centeno J.

3) Esta edición de la Constitución Política de 1972 está ajustada a los Actos Reformatorios de 1978, al Acto Constitucional de 1983, a los Actos Legislativos No. 1 de 1993 y No. 2 de 1994, y al Acto Legislativo No. 1 de 2004, tomando como referencia el Texto Único publicado en la Gaceta Oficial No. 25176 del 15 de noviembre de 2004.

Archivo Nacional de Panamá (ANP)

No ha sido fácil para el Archivo Nacional de Panamá como custodio del Patrimonio documental para la preservación del acervo histórico -cultural de la memoria de un país para las generaciones futuras.

> *Desde su creación mediante la Ley No. 43 del 14 de diciembre de 1912. El Dr. Belisario Porras fue el único presidente que dio una estructura física y normativas para administración del Archivo Nacional de Panamá. En 1924 bajo la secretaria de Gobierno y Justicia se inaugura el 15 de agosto el edificio de Archivo Nacional de Panamá, siendo la primera infraestructura con especificaciones para preservar el patrimonio documental histórico del país en América Latina (Bayano Digital, 2018).*

Para el 2013, el Archivo Nacional de Panamá inaugura su nueva instalación para custodia de la Sección de Notarías del Archivo Nacional

> *(…) utilizando las medidas de seguridad que incluye infraestructura, mantenimiento, mudanza de los documentos y climatización del área donde se encuentra la documentación. Además, el edificio de la Sección de Notarías forma parte del plan piloto del nuevo Sistema de Comunicación a través de telefonía IP, del Registro Público de Panamá", informó Carrasquilla. (La Crítica, 2015)*

El Archivo Nacional de Panamá cuenta con departamentos al servicio de la comunidad investigadora, sociedad civil y servicio cultural:

- Departamento de Descripción y Digitalización con el propósito de ofrecer un acceso eficiente y automatizado de los documentos contando con más de veinticinco mil (25,000) expedientes descritos y más de noventa mil (90,000) imágenes digitalizadas.
- Departamento de Acervo Gráfico, responsable de la conservación y restauración del archivo de la memoria desde los inicios de la república 1903 y microfilms de documentos del periodo colombiano entre 1821- 1903, cuenta con registros de cartografía, archivos fotográficos y archivos audiovisuales.
- Departamento de Fondo Documentales selecciona, evalúa, organiza, clasifica, describe y aplica la conservación preventiva de toda la documentación existente cumpliendo con las normas internacionales, siendo custodio de doscientos nueve (209) fondos documentales de los hechos históricos del país desde los años 1572.
- Biblioteca y atención al usuario al servicio que presta el ANP, a través de sus departamentos y custodios, cuenta con colección bibliográfica y hemerográfica del archivo, además cuenta con colecciones de gacetas oficiales desde 1883, memorias institucionales, secretarias de gobierno y ascensos electorales desde 1942 al 2001.

- Departamento de conservación y restauración utilizando métodos y técnicas modernas para la aplicación de la restauración, encuadernación y almacenaje adecuados para la custodia documental y equipamiento tecnológico, modernizado su laboratorio cumpliendo con los altos estándares de seguridad.[4]

El Archivo Nacional de Panamá ha participado en diferentes proyectos a través de sus departamentos en los programas de Iberarchivos entre 1999 y 2020, por un valor de 159.000 euros, fortaleciendo las capacidades de profesionales y promoción de los archivos iberoamericanos de cualquier tipología, desde archivos generales, archivos municipales, archivos institucionales, derechos humanos o pueblos indígenas en 23 países. En la *Tabla* 1 se aprecia la cantidad de proyectos aprobados en Panamá[5].

Tabla 1. Proyectos aprobados por país y convocatoria entre 1999 y 2020 – Panamá. Inversión en programas financiados de los resultados / Iberarchivos -Programas ADAI.

1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
1	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	4	2	4	2	4	4	1	-	4	-	-	30

Fuente: Programa ADAI 20 años de cooperación archivística iberoamericana.

Para destacar el trabajo realizado por el Archivo Nacional de Panamá, hemos recuperado de su sitio web los proyectos que han sido ejecutados por esta importante institución que, hoy, es la responsable de la custodia de los documentos de la gestión gubernamental y rectora de los aspectos archivísticos, referencia también para entidades privadas.

- Descripción de los planos y expedientes de las series de tierras baldías e indultadas de la provincia de Coclé de los años 1907-1942
- Descripción de los planos de los expedientes de tierra de la provincia de los santos, colón y Darién: años 1903 hasta 1936
- Descripción del juzgado primero del circuito de panamá de la sección judicial del Archivo Nacional de Panamá (2ª fase)
- Organización del fondo documental relaciones exteriores del Archivo Nacional de panamá desde 1904 a 1975
- Descripción de planos de la notaría primera de Panamá de 1776 a 2009 (1ª fase)
- Descripción de los planos de los expedientes de tierra de la provincia de Chiriquí y Panamá de los años 1909-1963

4) Sitio web del Archivo Nacional, información recuperada el 19 de julio de 2021 de https://www.archivonacional.gob.pa/

5) Iberarchivos Programa ADAI 20 años de Cooperación Archivística Iberoamericana. En https://www.segib.org/wp-content/uploads/ESP_Iberarchivos.pdf

- Descripción de los planos de las notarías primera y segunda de Panamá de 1825 a 1999
- Restauración de los 87 tomos de documentos de venta de los esclavos en Panamá, durante el siglo XVIII
- Descripción del juzgado primero del circuito de panamá de la sección judicial del Archivo Nacional de Panamá
- Organización del fondo administración del estado del Archivo Nacional de Panamá (2ª fase)
- Reorganización de la serie periodo colombiano del fondo histórico del Archivo Nacional de Panamá
- Conservación y restauración del fondo notarial del Archivo Nacional de Panamá
- Organización del fondo administración del estado del Archivo Nacional de Panamá (1ª fase)[6]

El Archivo Nacional de Panamá ha sido dirigido, desde su primer director, el Dr. Manuel María Valdés (1914), hasta el Prof. Florencio Muñoz (2008), por historiadores, abogados, educadores, ingenieros, un empresario, incluso un médico. Es necesario señalar que el cargo de director del ANP es una designación política del presidente de la república, la cual tiene vigencia mientras dure su periodo.

Es a partir de 1991, que se considerará a los egresados de las carreras de Archivología de la Escuela de Archivología de la Universidad de Panamá como funcionarios del ANP. Estos profesionales, egresados de la carrera técnica en archivos administrativos (Nelva González, Rita Becerra, Ángela Rodríguez, Diana Guardia, Idaira Saucedo y Emma Tapia) fueron llamados a ocupar puestos en ANP. Y, finalmente, en 2009, se nombra a la primera archivóloga como directora del Archivo Nacional de Panamá, la Lic. Sara Carvajal, quien lo dirigió durante dos periodos, 2009-2011 y 2014-2019. Durante la gestión de la Lic. Carvajal, se ejecutaron 25 proyectos bajo el Programa Apoyo para el Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos- Iberarchivos-.ADAI

Hoy, para los estudiantes de la Escuela de Archivología, el ANP es una oportunidad para realizar sus prácticas dirigidas y desarrollar la investigación para sus trabajos de grado. También es una fuente esencial para investigadores de diferentes áreas de conocimiento. Además de las actividades que realiza al servicio de la ciudadanía, respondiendo a consultas, reprografías, certificaciones, asesorías especializadas, visitas guiadas y exposiciones.

Bases legales de la Archivística en Panamá

Las bases legales que sustentan la Archivística en Panamá se apoyan en tres aspectos. El primero referido a la gestión; el segundo, a la tecnología; y el tercero está dirigido al profesional de Archivística. Para sustentar esto existen leyes, normas, decretos, resoluciones desde creadas entre 1908 y 1999.

6) Archivo Nacional de Panamá. Recuperado el 4 de junio de 2021 de https://www.archivonacional.gob.pa/

Bases legales aplicadas a la gestión

Se establecen leyes, decretos y resoluciones aplicados a la gestión, organización, cargos directivos, infraestructuras, recursos humanos, recursos económicos, sistema de archivos de las oficinas estatales, municipales.

Cuadro 2. Leyes, decretos y resoluciones aplicados a la gestión de los documentos de archivo en Panamá (1908-1999).

AÑO	LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES	ELEMENTOS QUE APLICAN LA CREACIÓN PARA EL SISTEMA ARCHIVÍSTICO
1908	Ley 1 del 30 de septiembre de 1908	Se ordena la creación de una oficina de archivo y una biblioteca en la Asamblea Nacional
1908	Ley 1 del 30 de septiembre de 1908	Se guardarán debidamente ordenados los documentos relacionados con las sesiones de la Convención Nacional Constituyente y de las Asambleas Legislativas de la República.
1912	Ley No.43 de 14 de diciembre de 1912. Gaceta Oficial: 1839 de 19 de diciembre de 1912	Se crean y organizan los archivos nacionales, centralizando en la capital todos los archivos de la nación.
1915	Ley No.19 de 18 de enero de 1915. Gaceta Oficial: 2172 de 5 de febrero de 1915.	Se dictan disposiciones para cargos para los empleados en el Archivo Nacional.
1919	Ley No.18 de 8 de febrero de 1919. Gaceta Oficial: 3029 de 18 de febrero de 1919	Autorización del Poder Ejecutivo para la construcción de un edificio para los Archivos Nacionales
1919	Ley No.57 de 10 de abril de 1919. Gaceta Oficial: 8087 de 10 de mayo de 1919.	Se regula la solicitud de copias que se soliciten al Archivo Nacional por medio de papel sellado.
1923	Decreto No.18 de 16 de junio de 1923. Gaceta Oficial: 4176 de 21 de junio de 1923.	Se crea una Junta constructora y fiscalizadora del edificio para los Archivos Nacionales el cual será entregada por el secretario de fomento quien la presida.
1924	Decreto No.2 de 8 de enero de 1924. Gaceta Oficial: 4324 de 18 de enero de 1924.	Se crean seis oficiales ayudantes en la oficina de los Archivos Nacionales.
1924	Decreto No.13 de 27 de enero de 1924. Gaceta Oficial: 4342 de 11 de febrero de 1924.	Por la cual se establece el sueldo al subdirector de los Archivos Nacionales.
1924	Decreto No.150 del 22 de agosto de 1924. Gaceta Oficial: 4484 de 8 de septiembre de 1924.	Se establece la sección histórica deben guardarse todos los documentos, planos, etc, que sean recopilados del archivo de Indias en Sevilla.
1924	Ley 4ta de 24 de septiembre de 1924. Gaceta Oficial: 4492 de 24 de septiembre de 1924	Se establece la organización de los Archivos Nacionales. Quedando de esta forma: una dirección general, una sección histórica una sección administrativa, una sección judicial y un departamento de encuadernación
1924	Decreto No.195 de 1 de noviembre de 1924. Gaceta Oficial: 4514 de S de noviembre de 1924	Se fijan fianzas que deben prestar los empleados de los Archivos Nacionales.

AÑO	LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES	ELEMENTOS QUE APLICAN LA CREACIÓN PARA EL SISTEMA ARCHIVÍSTICO
1925	Resolución No.148 de 12 de agosto de 1925. Gaceta Oficial: 4694 de 26 de agosto de 1925.	Por la cual el director de los Archivos Nacionales realiza consulta respecto a la documentación.
1930	Decreto No.134 de 16 de octubre de 1930. Gaceta Oficial: 5852 de 24 de octubre de 1930.	Por el cual se dicta una medida en relación con la organización de los Archivos Nacionales.
1933	Decreto No.204 de 9 de noviembre de 1933. Gaceta Oficial: 6691 de 13 de noviembre de 1933.	Por el cual se suspende provisionalmente el envío de documentos a los Archivos Nacionales.
1938	Decreto No. 204 de 9 de noviembre de 1938. Gaceta Oficial: 7990 de 22 de marzo de 1939.	Se continúa suspendido el envío de documentos a los Archivos Nacionales.
1941	Ley No.16 de 20 de febrero de 1941. Gaceta Oficial: 8493 de 12 de marzo de 1941.	Por el la cual se le cambia el nombre de Archivos Nacionales a Archivo Nacional y se establece su organización
1941	Decreto No.80 de 30 de abril de 1941. Gaceta Oficial: 8516 de 20 de mayo de 1941.	Por el cual se deroga el Decreto No.204 de noviembre 1933 y se dictan otras disposiciones relacionadas con el Archivo Nacional.
1950	Decreto No.606 de 1 de junio de 1950. Gaceta Oficial: 11249 de 24 de julio de 1950.	Que por decreto ley 3 de 31 de marzo de 1950 se suprimió el puesto de subdirector del Archivo Nacional.
1955	Ley 62 del 19 de octubre de 1955.	Mediante esta ley se crea el puesto de archivero consultor de la asamblea nacional.
1957	Ley No.13 de 23 de enero de 1957. Gaceta Oficial: 13206 de 27 de marzo de 1957.	Se establece la ley orgánica que regula el Archivo Nacional.
1964	Decreto No. 127 de 21 de diciembre de 1964. Gaceta Oficial: 15284 de 11 de enero de 1965	Por el cual se dispone que el Archivo Nacional de Panamá es una dependencia del Ministerio de Educación
1971	Decreto de Gabinete No.180 de 2 de septiembre de 1971. Gaceta Oficial: 16936 de 9 de septiembre de 1971.	Sistema de Microfilmación en los archivos de las Oficinas Estatales, Municipales.
1982	Ley No.9 del 2 de abril de 1982. Gaceta Oficial: 19541 de 7 de abril de 1982.	Se transfiere el Archivo Nacional al Instituto Nacional de Cultura y se dictan otras disposiciones.
1982	Ley No.14 de 5 de mayo de 1982. Gaceta Oficial: 19566 de 14 de mayo de 1982.	Se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación
1990	Decreto de Gabinete No.26 de 7 de febrero de 1990. Gaceta Oficial: 21478 de 19 de febrero de 1990.	Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la Gaceta Oficial.
1999	Ley No.3 de 6 de enero de 1999. Gaceta Oficial: 23709 de 11 de enero de 1999.	Se crea la entidad autónoma denominada Registro Público de Panamá y se dictan otras disposiciones.
1999	Decreto Ley No.3 de 8 de julio de 1999. Gaceta Oficial: 23837 de 10 de julio de 1999.	Por el cual se transfiere el Archivo Nacional al Registro Público de Panamá.

Fuente: Compilación realizada por María Centeno J. (Revista Boliviana Ciencia de la Información dic.2020).

Bases legales aplicadas a la tecnología

Las normas aplicadas a la tecnología, generadas entre 2008 y 2018, inician la modernización de las instituciones en materia Archivística, esto al aplicar normas para la regulación de firmas electrónicas, el almacenamiento electrónico de información, se crea la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, encargada de promover el desarrollo y nuevas soluciones dirigidas a la modernización tecnológica del país.

Cuadro 3. Leyes, decretos y resoluciones dirigidos al uso de tecnología en la gestión documental en Panamá (20012-2018)

AÑO	LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES	ELEMENTOS QUE APLICAN LA CREACIÓN PARA EL SISTEMA ARCHIVÍSTICO
2012	Ley N° 83 de viernes 9 de noviembre de 2012. Gaceta Oficial: No 27160 de 9 de noviembre de 2012.	Que regula el uso de medios electrónicos para los trámites gubernamentales y modifica la Ley 65 de 2009.
2013	Decreto Ejecutivo N° 719 de15 de noviembre de 2013. Gaceta No.27416 de 18 de noviembre de 2013	Que reglamenta la Ley 83 de 9 de noviembre de 2012, que regula el uso de medios electrónicos
2016	Decreto Ejecutivo N° 357 de 9 de agosto de 2016. Gaceta No. No. 28094-B de 11 de agosto de 2016	Que modifica el Decreto Ejecutivo N° 719 de 15 de noviembre de 2013 y dicta otras disposiciones para la ejecución.
2018	Resolución 13 -2018 de 13 de marzo de 2018. Gaceta No. 285024de 13 de abril de 2018	Por el cual se crean los Estándares para la Seguridad de la Información y las TIC.
2018	Decreto Ejecutivo No 275 del 11 de mayo de 2018, el Gobierno de Panamá reglamentó la Gestión Documental Digital.	Describir los procesos involucrados en la digitalización de documentos que se encuentren en soportes físicos y/o análogos a soporte digital, con el fin de su almacenamiento, conservación y gestión para garantizar su validez legal.

Fuente: Compilación realizada por María Centeno J. (Revista Boliviana Ciencia de la Información dic.2020).

Bases legales aplicadas al archivólogo panameño

Entre 2014 y 2017, se generan tres normas aplicadas al archivólogo panameño, una ley referente al reconocimiento como profesional; un decreto ejecutivo por el que se crea la Junta Técnica de Archivólogo, y el decreto ejecutivo por el que se crea el Código de Ética del Archivólogo de Panamá. Con estos sustentos legales la profesión del archivólogo se ve fortalecida y oficializada en todos los ámbitos que se desempeñe.

Cuadro 4. Ley y Decretos dirigidos al profesional del archivo en Panamá (2014-2017)

AÑO	LEY, DECRETO	DESCRIPCIÓN
2014	Ley 39 de 2 de diciembre de 2014.	Se reconoce la profesión de Archivólogo. Ley crea la Junta Técnica de Archivólogos.

AÑO	LEY, DECRETO	DESCRIPCIÓN
2017	Decreto Ejecutivo N° 106 de miércoles 22 de marzo de 2017.	Por el que se crea la Junta Técnica de Archivólogo.
2017	Decreto Ejecutivo N° 107 de miércoles 22 de marzo de 2017.	Que adopta el código de ética profesional de los archivólogos de la república de panamá.

Fuente: (Centeno Jiménez, 2020).Revista Boliviana Ciencia de la Información diciembre 2020.

Origen y fundamentación de la Archivística en Panamá

La necesidad de formar archivólogos en Panamá nace desde 1908 cuando se dicta la Ley 1 del 30 de septiembre del mismo año, por la que se crea una oficina de archivo en la Asamblea Nacional. Luego, en 1912, se crean y organizan los Archivos Nacionales (hoy Archivo nacional de Panamá), centralizando así en la capital todos los archivos de la nación, esto mediante la Ley No.43 de 14 de diciembre de 1912. Para el año 1915, mediante la Ley No.19 de 18 de enero, se dictan disposiciones para cargos para los empleados en el Archivo Nacional. En 1957, mediante Ley No.13 de 23 de enero se establece una ley orgánica que regula el Archivo Nacional y se realizan los primeros cursos de capacitación para archiveros.

Origen y desarrollo de Archivología en la Universidad de Panamá

La Universidad de Panamá es la rectora de la educación superior en el país, es así como asume la responsabilidad de formar profesionales de la Archivística, misión que ha realizado durante los 39 años de existencia de la carrera de Archivología de la Facultad de Humanidades. La Escuela de Archivología, integrada en el Departamento de Archivología, Bibliotecología y Documentación, con estructura académica y física se da en 1996. En 2015, mediante el Consejo Académico de la UP, en Reunión N° 29-15 del 30 de septiembre, se crea el Departamento de Archivología como una unidad independiente.

Durante los 28 años de la Escuela de Archivología, han fungido como directores catedráticos de las diferentes especialidades de la Archivística, Registros Médicos y Estadística de la Salud y Bibliotecología: Bexie de De León, Margarita Jurado, Eloísa de Samaniego, Marilyn Navarro, María Centeno Jiménez y Emilio Ehrman, estos últimos como directores del Departamento de Archivología.

En 1984, se crean las carreras técnicas de Archivo Administrativo; Archivo Histórico y Archivo Clínico mediante acuerdo del Consejo Académico de la Universidad de Panamá. Bajo la administración del Departamento de Bibliotecología, más tarde se equipararía la denominación a Departamento de Bibliotecología, Archivología y Documentación, (Consejo académico-Resolución No.13-84 de 11 de abril de 1984) (Ver *Cuadro* 5)

***Cuadro* 5.** Carrera técnica de archivos administrativos 1988-1995

No. Curso	ASIGNATURA I. AÑO	No. Curso	ASIGNATURA II. AÑO	No. Curso	ASIGNATURA III. AÑO
Esp. 110	Español Intermedio	Est. 100	Est. Descriptiva	Hist. 210	Fuentes de Hist. Panameña

No. Curso	ASIGNATURA I. AÑO	No. Curso	ASIGNATURA II. AÑO	No. Curso	ASIGNATURA III. AÑO
Esp. 130	Esp. Comercial Av.	Prog. 101	Int. al Proc. de Datos	A. E.	Prinv. de la Ad. II
A.P.100ab	Teor. de la Adm. Púb.	Arch. 200ab	Organización y adm. Archivos I	Der. 300	Int. al derecho Adm. y Comercial
Arch.100	Arch. General	Arch. 220ab	Técnica y Tec. aplicados a los archivos	Hist. 305ab	Hist. de las Inst. Panameñas
Arch.110	Org. y Métod.	Prog. 201	Int. a Prog. y A. S.	300ab	Org. y Administración de Archivos II
Hist. 180ab	Historia de Panamá	S.E.	Práctica Secretarial	Doc. 320	Sist. de Información
Inglés 100ab	Inglés General	A.E.	Rel. Humanas	Arch. 320	Práctica dirigida a los depósitos de archivos
Est. 100	Estadística Social	Arch. 210	Archivos Especializados		
Hist. 100	Hist. Civilización	Doc. 200	Indización y Resumen		

Fuente: Plan de Estudios de la carrera, Sistema Académico de la Universidad de Panamá.

El *Cuadro* 5 sobre la carrera técnica de Archivos Administrativos (1988-1995) refleja la ausencia de las asignaturas en materia archivística. Estas asignaturas, en su momento, cubrieron una necesidad sobre la enseñanza de la organización de los documentos en las instituciones gubernamentales y privadas. A partir de 1991, por la Resolución No.9-91 de 27 de marzo, el Consejo Académico aprueba la carrera técnica de Archivología de manera regular para la Facultad de Humanidades. Cuatro años después, en 1995, el Consejo Académico de la Universidad de Panamá, mediante Resolución No. 17-95, de 11 de abril, aprueba la creación de la licenciatura en Archivología, así como un programa especial para que los egresados de la carrera técnica pudieran obtener su licenciatura (Véase cuadro 6).

Cuadro 6. Licenciatura de Archivología- 1995- 2007-(176 créditos académicos)

GRUPO	ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN
I año		Estudios Generales (Siete asignaturas)
II año	Ing. 120ab	Inglés especial
	Hist. 160ab	Relaciones de Panamá con los EE.UU
	A.P 200	Teoría de la Administración Pública
	Arch.205ab	Archivología General
	Arch. 210	Manejo del Equipo y Almacenamiento
	Esp.210ab	Español Comercial y corrección
	Arch. 220ab	Tecnología y Técnica aplicada a los archivos
	Prog. 201	Introducción a los procesos de datos

GRUPO	ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN
	Der. 215	Introducción al Derecho Administrativo y Comercial
III año	Arch. 300ab	Organización y Administración de Archivos
	Psic.301	Psicología y Relaciones Humanas
	Prog. 301	Introducción a la programación
	A.E.S.E 316	Práctica Secretarial I
	Est. 320	Estadística Descriptiva
	Arch. 325ab	Metodología de la Investigación
	Fil. 325	Ética Archivística
	Doc. 315	Indización y Resumen
	Arch.320	Bases de Datos de Archivos
	Arch. 330	Materiales Audiovisuales a los Archivos
	Soc. 375	Sociología de las Organizaciones
Optativas	Arch. 310	Paleografía y Diplomática
	Arch.Cl.315	Terminología Médica
	A.E.S.E 350	Práctica secretarial II
IV año	A.P 400	Administración de Rec. Humanos
	Arch.400ab	Archivos Especializados
	Arch. 405ab	Organización y Administración de Archivos III
	Arch. 410	Organización. y control de documentos
	Hist. 440ab	Historia de las instituciones panameñas
	Arch. 440ab	Trabajo de graduación.
Optativas	Tomar una de acuerdo con el área de interés del estudiante	
	Bib. 405	Historiografía y bibliografía Especialización
	Arch. CL.417	Codificación de enfermedades
	Arch. 420	Reglamentación archivística
	Arch. 430	Práctica dirigida en centros de archivos
Optativas	Tomar una de acuerdo con el área de interés del estudiante	
	Est. 400	Bioestadística y Estadística Hospitalaria
	Esp. 401	Elaboración y Redacción de Información y Documentos
	Hist. 445	Metodología de la Investigación histórica
Verano	Los estudiantes deberán escoger con derecho a 3 créditos 2 seminarios optativos en el verano del listado que se presenta (Estudiantes que cursan II y III año)	Restauración de documentos
		Traducción en ingles
		Word Perfect. 6.0
		Selección de depuración de documentos
		Principios generales de medicina
		Administración de Hospitales
		Lenguaje de programación
		Sistema y Redes de información

Ante la demanda actual en la modernización de los sistemas de archivos, principalmente en lo tecnológico y en temas de transparencia, la Escuela de Archivología

realiza restructura el plan de estudio de la carrera técnica y de la licenciatura. Esto se aprueba por Consejo Académico de la Universidad de Panamá, según consta en la Resolución No. 16-08 de 9 de marzo de 2008; ese mismo año, el Consejo Académico, en Resolución No. 40-08 de 30 de julio, aprueba las carreras de licenciatura en Gestión Archivística y técnico en Gestión Documental y Archivos (Véase cuadro 7).

Cuadro 7. Plan de Estudio de la Licenciatura en Gestión Archivística -2008 según su modificación 2013 a través del Consejo de Facultades de Ciencias Sociales y Humanidades No.CF-CSH-10-13, celebrada el 31 de octubre. (143 créditos académicos)

GRUPO	ABREV.	DENOMINACIÓN
I año	Arch. 105	Patrimonio Documental y Cultural
	Arch. 140ab	Archivística General I y II
	Nces 0001	Lenguaje y Comunicación en español
	Ncif 0005	Informática y Redes de Aprendizaje
	Nchi 0002	Historia de Panamá en el Mundo global
	Ncfi 0007	Teoría de las Ciencias
	Hist. 165ab	Historia de las Relaciones de Panamá con EEUU
	Arch. 110	Preservación, Conservación Restauración de Documentos
	Ncge 0003	Geografía de Panamá
	Ncrs 0018	Realidad Social de Panamá
	Ncif 0005	Inglés
II año	Arch. 200ab	Gestión Documental I y II
	Arch. 210	Organización y Administración de Archivos
	Ncma 0015	Matemática
	Econ 215ab	Estadística Descriptiva I y II
	Arch. 230ab	Archivo en Microfilm y Digital I y II
	Ncsoc. 0006	Sociedad, Medio Ambiente y Desarrollo
	Ncdr 0017	El Estado de derecho
	Arch. 220	Organización de los Fondos Documental
	Der 225	Derecho Administrativo
	Hist. 235	Historia de las Instituciones Panameñas
III año	Arch. 300ab	Metodología de la Investigación I y II
	Arch. 140ab	Archivística General I y II
	Nces 0001	Lenguaje y Comunicación en español
	Ncif 0005	Informática y Redes de Aprendizaje
	Nchi 0002	Historia de Panamá en el Mundo global
	Ncfi 0007	Teoría de las Ciencias
	Hist. 165ab	Historia de las Relaciones de Panamá y Estados Unidos
	Arch. 110	Preservación, Conservación Restauración de Documentos
	Ncge 0003	Geografía de Panamá
	Ncrs 0018	Realidad Social de Panamá

	Ncif 0005	Inglés
Seminario Verano		Los estudiantes deberán escoger seminarios del verano del listado que se presenta (Estudiantes que cursan II y III año)
	Sem. V.250	Gestión de Sistemas de Bases de datos
	NCMI 0013	Metodología de la investigación
	SEM V.350	Almacenamiento electrónicas de los Documentos
IV año	Arch.450ab	Trabajo de grado
	Arch. 420	Reglamentación Archivística
	Arch. 410	Mercadotecnia Archivística
	Arch. 415	Gestión de calidad aplicada a los archivos
	Arch. 405	Sociología de las organizaciones
	Arch. 403	Tecnologías de la información y la comunicación
	Arch. 425	Investigación archivística
	Arch. 430	Ética archivística
	Arch. 435	Documentos y archivos electrónicos
	Arch. 440	Elaboración y Evaluación de Proyectos Archivísticos
	Arch. 445	Valoración y selección de documentos.

Tabla 2. Egresados de la Carrera Técnica en Archivología y Licenciaturas (1988-2018)[7]

AÑO	ESPECIALIDAD	TÉCNICO	TRABAJO DE GRADUACIÓN	PRÁCTICA PROFESIONAL	SEMINARIO POR OPCIÓN A TESIS	TOTAL
1988-1995	Técnico en Archivología	226	0	0	0	226
1995 2007	Licenciado en Archivología	0	1148	0	0	1148
2008-2018	Licenciando en Gestión Archivística	0	0	136	44	180
TOTAL, DE EGRESADOS		226	1148	136	44	1554

Fuente: Dirección General de Planificación y Evaluación de la Universidad de Panamá

En 1991, se reestructura el plan de estudio de las carreras y se crea la carrera técnica de Archivología de manera regular mediante la Resolución No.9-91 de 27 de marzo a través del Consejo Académico de la UP. Para 1995, se crea la Licenciatura en Archivología mediante acuerdo del Consejo Académico de la UP, Resolución No.17-95 del 11 de abril. Y, mediante la Resolución No.6-96 de 7 de febrero de 1996 del Consejo Académico de la UP, se crea la Escuela de Archivología.

7) Dirección General de Planificación y Evaluación de la Universidad de Panamá. Se refiere a graduados de todas las carreras que ha ofertado la escuela de Archivología Lic. y Técnico en Archivología (Archivos administrativos, clínicos) Lic. en Gestión Archivística y Técnico. en Gestión de Documentos y Archivos. Se excluyen 77 graduados de la carrera de Lic. y Técnico. en Registros Médicos y Estadísticas de Salud.

Además de los programas de licenciatura y técnico en Archivología, también se han creado programas de posgrado, generados en el Departamento de Archivología y gestionados por la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado de la UP. Los estudios de posgrado en la Universidad de Panamá están relacionados con los programas de especialización y de maestría, los cuales corresponden al segundo y tercer nivel de los estudios del sistema de postgrado. Los programas de posgrado deben contribuir al fortalecimiento y ampliación de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en un campo específico. El requisito de ingreso a los programas de especialización y maestría será una licenciatura o su equivalente, más los requisitos adicionales que exija el programa correspondiente. Estos programas deben concebirse desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinaria[8].

Cuadro 8. Tesis de posgrado nacionales de los egresados de la Escuela de Archivología.

PROGRAMA DE MAESTRÍA	AUTOR	UNIVERSIDAD GESTORA DEL PROGRAMA	TÍTULO DE LA TESIS	AÑO SUSTENTACIÓN
Maestría en Currículo	Abraham Meneces C.	Universidad de Panamá-ICASE	Uso de la Tecnología como competencia en la Licenciatura de Gestión Archivística	2012
Maestría en Gestión y Preservación del Patrimonio Documental y Cultural con énfasis en Archivística y el Uso de la Tecnología.	María Centeno Jiménez	Universidad de Panamá	Archivística, Documentos de Archivos Históricos. La Ruta, La Memoria Histórica de un País: "Panamá, 9 de enero de 1964"	2016
	Leda María Herrara G. Roy Arcia Alex Nieto Licencia Méndez	Universidad de Panamá	Gestión y Preservación del Patrimonio Artístico y Documental de la Galería de Arte Manuel E. Amador	2016
Maestría en Gestión de la Información y Documentos	Malvina González Quintero	Universidad de Panamá	Factores que influyen en la conservación del patrimonio fotográfico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá - año 2015	2016
	María Celina Murillo Hurtado	Universidad de Panamá	Preservación y conservación de la información contable y financiera de los egresos de efectivo en formato digital del archivo de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Panamá	2017

Fuente: Compilación realizada por María Centeno Jiménez

8) Universidad de Panamá. Vicerrectoría de Investigación y Posgrado. En https://vicinvestigacion.up.ac.pa/maestrias, consultado el 6 de junio de 2021.

Agregamos que algunos egresados de la Universidad de Panamá cursaron programas de posgrado en universidades extranjeras, fortaleciendo con esto la academia en la Escuela de Archivología (Ver Cuadro 9)

Cuadro 9. Tesis de posgrado internacionales de los egresados de la Escuela de Archivología

PROGRAMA DE MAESTRÍA	AUTOR	UNIVERSIDAD GESTORA DEL PROGRAMA	TÍTULO DE LA TESIS	AÑO SUSTENTACIÓN
Maestría en Gestión Documental y Administración de Archivos	María Centeno Jiménez	Universidad Internacional de Andalucía	El sistema Archivístico de la Universidad de Panamá	2009
	Gregoria C. Velásquez Cáceres	Universidad Internacional de Andalucía	Creación de un Sistema Archivístico Digital en la Clínica Universitaria de la UP, para convertir los expedientes de los pacientes en papel a formato electrónico via Web, utilizando el Software E-Power-G.S.I.	2012
	Elvia L. Williams M.	Universidad Internacional de Andalucía	Propuesta para la Digitalización del Fondo Documental del Dr. Belisario Porras.	2012
	Emma del Pilar García	Universidad Internacional de Andalucía	Creación de la Sección del Archivo Central de la Facultad. de Medicina de acuerdo al guía técnico. Para formulación de Proyectos de la Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria.	2012
	Marleni L. Moreno R.	Universidad Internacional de Andalucía	Breve descripción del Archivo de la secretaria general de la Universidad de Panamá.	2012

Fuente: Compilación realizada por María Centeno Jiménez

En definitiva, la Universidad de Panamá, a través de su Escuela de Archivología, creó carreras y programas de posgrado que han respondido a la demanda de profesionales en materia de archivo. Esos profesionales, a lo largo de los años, han producido investigaciones académicas y han generado proyectos importantes que han fortalecido el desarrollo de la Archivística en los diversos ámbitos en los que se desempeñan.

Desde el 2012, los egresados de la carrera de Archivología han contribuido a la creación del Sistema Archivístico de la Universidad de Panamá, la Red Archivos Universitarios de Centroamérica, la Ley por la que se reconoce al profesional archivólogo.

Conclusiones

Se ha intentado identificar los aspectos más relevantes de la historia archivística en Panamá a través de su evolución. Si bien somos conscientes de que probablemente se han dejado otros datos, a la luz de esta investigación los aquí resaltados cumplen con el objetivo inicial.

Los datos históricos nos confirmaron que la evolución y desarrollo de la Archivística en Panamá está relacionada indisolublemente a su gestión político-administrativa en los diferentes periodos gubernamentales, alcanzando también el ámbito privado.

La creación de leyes, decretos y resoluciones dirigidas a la implementación de normativas relacionadas con la gestión de documentos, la tecnología y la profesión del archivólogo son una evidencia del avance en materia Archivística y, aunque aún nos falta por hacer, las entidades como el Archivo Nacional, la Universidad de Panamá y otras instituciones tanto gubernamentales como privadas están realizando un trabajo a lo interno que promete mejorar la gestión documental y la administración de los archivos con el fin de preservar el patrimonio que, con su labor cotidiana, generan.

Como observamos, Panamá cuenta con leyes que garantizan la gobernabilidad, esto se sustenta en la existencia de sus documentos desde inicios de la República, también cuenta con infraestructuras estatales para la preservación y administración de sus archivos, presupuesto para la implementación de tecnología.

Todo lo anterior, fundamenta y justifica el surgimiento (1984) de las carreras técnicas y licenciaturas en Archivística en la primera casa de estudios, la Universidad de Panamá, que, como rectora de la educación superior asumió la responsabilidad con la nación de formar los profesionales que responden a la demanda de las instituciones de especialistas en Archivología. Estos profesionales hoy se han insertado en importantes instituciones como el Archivo Nacional, la Asamblea Nacional, el Tribunal Electoral, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de la Presidencia y en las universidades, ocupando cargos directivos directamente relacionados con la conservación y administración de los archivos de esas entidades.

Los planes de estudios de las carreras – Licenciatura en Archivología y Licenciatura en Gestión Archivística- se han fortalecido con las reestructuraciones y actualizaciones en materia archivística cumpliendo con los estándares internacionales en lo referente a elementos teórico-prácticos, metodológicos, tecnológicos, legales, culturales y de difusión, lo que ha favorecido al profesional egresado mejorando su perfil, ya que se le proveen las competencias y destrezas necesarias para responder a las demandas del campo laboral actual.

De esta manera, desde finales del siglo XX, Panamá inicia la modernización de su gobernanza, para ello cuenta con recurso humano profesional desde 1988, con los primeros egresados de la carrera técnica en Archivos Administrativos, quienes han contribuido a la gestión documental y a la administración de los archivos tanto en instituciones gubernamentales como en el sector privado.

Referencias

Archivo Nacional de Panamá. (30 de junio de 2021). *http://www.archivonacional.gob.pa/?page_id=50#1ede9477f7024d968*. Obtenido de http://www.archivonacional.gob.pa/

Bayano Digital. (15 de marzo de 2018). *https://bayanodigital.com/archivo-nacional-depositario-de-la-historia-y-valiosos-documentos-de-panama/*. Obtenido de https://bayanodigital.com/archivo-nacional-depositario-de-la-historia-y-valiosos-documentos-de-panama/

Centeno Jiménez, M. (Diciembre de 2020). Bases legales para la creación de un Sistema Archivístico Panamá. *Revista Boliviana Ciencias de la Información*, 4 - *Nueva Época* -No.8, 11.

Constitución Política de la República de Panamá. Gaceta Oficial 25176 de fecha 15 de noviembre de 2004. Panamá.

Justicia, M. d. (15 de julio de 2021). https://www.mingob.gob.pa/historia-del-ministerio-de-gobierno.

La Crítica. (25 de julio de 2015). (P. l. Critica, Productor) Recuperado el 12 de julio de 2021, de https://www.critica.com.pa/nacional/nuevas-instalaciones-para-notarias-de-archivo-282230.

Ministerio de Cultura y Deporte de España. (2017). *20 años de cooperación archivística en iberoamerica*. Madrid: Iberarchivos-Programa ADAI. Obtenido de https://www.segib.org/wp-content/uploads/ESP_Iberarchivos.pdf

Montiel G., M. (12 de junio de 2021). Enfoque histórico de la evolución de los archivos en Panamá. (M. Centeno J., Entrevistador) Panamá.

Montiel Guevara, M. (2021). *Siglo XX Panamá: Odisea Descolonial* (Edición Especial ed.). Panamá. Obtenido de 978-9962-13-623-1 (ISBN)

Panamá, F. d. (1997). *Guia Académica de la Sección de Ingreso y Orientación Psicológica*. Panamá.

Testa, M. (3 de mayo de 2019). La nueva versión de cómo se formó el istmo de Panamá. *La Estrella de Panamá*. Obtenido de En https://www.laestrella.com.pa/cafe-estrella/planeta/190503/nueva-formo-istmo-panama-version

Leyes

Ley 43 de 1912. Por la cual se crean y organizan los archivos nacionales, centralizando en la capital todos los archivos de la nación, provincias y municipios. 14 de diciembre de 1912. Gaceta Oficial: No.1839.

Ley 19 de 1915. Por la cual se dictan disposiciones referentes a los Archivos Nacionales, cargos para los empleados del archivo nacional. 18 de enero de 1915. Gaceta Oficial: No.2172.

Ley 18 de 1919. Por la cual se autorizó el poder ejecutivo para la construcción de un edificio para los Archivos Nacionales. 8 de febrero de 1919. Gaceta Oficial: No. 3029

Ley 57 de 1919. Por la cual se regula la solicitud de copias que se soliciten al Archivo Nacional por medio de papel sellado. 10 de abril de 1919. Gaceta Oficial: No. 8087.

Ley 4 de 1924. Por la cual se establece la organización de los Archivos Nacionales. Quedando de esta forma: una dirección general, una sección histórica una sección administrativa, una sección judicial y un departamento de encuadernación. 24 de septiembre de 1924. Gaceta Oficial: No. 4492.

Ley 16 de 1941. Por la cual se cambia el nombre de Archivos Nacionales a Archivo Nacional y se establece su organización. 20 de febrero de 1941. Gaceta Oficial: No. 8493.

Ley 62 del 19 de octubre de 1955. Por la cual se crea el puesto de archivero consultor de la asamblea nacional. 19 de octubre de 1955. Gaceta Oficial: No. 4192.

Ley 13 de 1957. Por la cual se establece la ley orgánica que regula el Archivo Nacional. 23 de enero de 1957. Gaceta Oficial: No.13206.

Ley 9 de 1982. Por la cual se transfiere el Archivo Nacional al Instituto Nacional de Cultura y se dictan otras disposiciones. 2 de abril de 1982. Gaceta Oficial: No. 19541.

Ley 14 de 1982. Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.5 de mayo de 1982. Gaceta Oficial: No. 19566.

Ley 3 de 1999. Por la cual se crea la entidad autónoma denominada Registro Público de Panamá y se dictan otras disposiciones. 6 de enero de 1999. Gaceta Oficial: No. 23709.

Ley 65 de 2009. Por la cual se crea la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental y dispone que la AIG es la entidad competente del Estado para planifica. 30 de octubre de 2009.Gaceta Oficial: No 26400-C.

Ley 83 de 2012. Por la cual regula el uso de medios electrónicos para los trámites gubernamentales y modifica la Ley 65 de 2009, que crea la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental. 9 de noviembre de 2012. Gaceta Oficial: No 27160.

Decretos

Decreto 18 de 1923. (con fuerza de Ley) Por medio del cual se crea una Junta constructora y fiscalizadora del edificio para los Archivos Nacionales. 16 de junio de 1923. Gaceta Oficial: No. 4176

Decreto 2 de 1924. (con fuerza de Ley) Por medio del cual se crean posiciones en la oficina de Archivos Nacionales. 8 de enero de 1924. Gaceta Oficial: No. 4324.

Decreto 13 de 1924. (con fuerza de Ley) Por medio del cual se establece el sueldo al subdirector de los Archivos Nacionales. 27 de enero de 1924. Gaceta Oficial: No. 4342.

Decreto 50 del 22 de agosto de 1924. (con fuerza de Ley) Por medio del cual se establece la sección histórica debe guardarse todos los documentos, planos, etc, que sean recopilados del archivo de Indias en Sevilla. 22 de agosto de 1924. Gaceta Oficial: No 4484.

Decreto 80 de 1941. (con fuerza de Ley) Por medio del cual se deroga el Decreto No.204 de noviembre 1933 y se dictan otras disposiciones relacionadas con el Archivo Nacional. 30 de abril de 1941.Gaceta Oficial: No. 8516

Decreto 606 de 1950. (con fuerza de Ley) Por medio del cual se dicta una medida en relación con el Archivo Nacional. 1 de junio de 1950. Gaceta Oficial: No. 11249.

Decreto 127 de 1964. (con fuerza de Ley) Por medio del cual se dispone que el Archivo Nacional de Panamá es una dependencia del Ministerio de Educación. 21 de diciembre de 1964. Gaceta Oficial: No. 15284

Decreto 180 de 2 de septiembre de 1971. (con fuerza de Ley) Por medio del cual se autoriza el uso del Sistema de Microfilmación en los archivos de las Oficinas Estatales. 2 de septiembre de 1971. Gaceta Oficial: No. 16936.

Decreto 26 de 1990. (con fuerza de Ley) Por medio del cual se dictan disposiciones relacionadas con la Gaceta Oficial. 7 de febrero de 1990. Gaceta Oficial: No. 21478.

Decreto 3 de 8 de 1999. (con fuerza de Ley) Por medio del cual se transfiere el Archivo Nacional al Registro Público de Panamá. 8 de julio de 1999. Gaceta Oficial: No. 23837.

Resoluciones

Resolución 148 de 1925. [Ministerio de Educación Nacional]. Por la cual el director de los Archivos Nacionales realiza consulta respecto a la documentación.12 de agosto de 1925.

Resolución 147 de 2010. [Dirección del Registro Público]. Por la cual aprueba la creación del Archivo Regional de Herrera con sede en la ciudad de chite como una dependencia de la Dirección de Archivo Nacional. 13 de enero de 2010.

Resolución 148 de 2010. [Dirección del Registro Público]. Por la cual se aprueba la creación del Archivo Regional de Veraguas con sede en la ciudad de Santiago, como una dependencia de la Dirección de Archivo Nacional. 13 de enero de 2010.

Resolución 153 de 2010. [Dirección del Registro Público]. Por la cual se aprueba la creación de la orden Manuel María Valdés y una placa de reconocimiento a las personas naturales o jurídicas la entregada por el Archivo Nacional. 13 de enero de 2010.

Resolución 13 de 2018. [Dirección de Autoridad para la Innovación Gubernamental]. Por la cual se crean los Estándares para la Seguridad de la Información y las TIC.13 de marzo de 2018.

GENAAL
Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina

GTHAI Nala
Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica
Grupo de Trabalho para a História da Arquivologia na Iberoamerica

Consideraciones para una historia de la archivística y de los archivos peruanos en los siglos XVI-XX

Perú

Lic. Omar Rojas Herrera

Historiador de la Universidad Nacional Federico Villarreal y estudios de Maestría en Historia de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Fue Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y del Archivo Histórico del Archivo General de la Nación.
Es jefe del Equipo de Documentación y Archivos en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico. Es miembro de la Asociación Latinoamericana de Archivos y la Asociación Peruana de archiveros y gestores de la información.

ovrh1968@gmail.com
orojas@monterrico.edu.pe

Introducción

El presente trabajo busca rastrear desde la perspectiva histórica diversos enfoques sobre la práctica archivística, la historia de los archivos y el desenvolvimiento y aporte de los archiveros en el Perú desde la presencia hispana hasta el siglo XX. Si bien no pretende ser un aporte exhaustivo de larga duración, lo que busca es presentar un balance y qué líneas de investigación podrían desarrollarse para una historia a partir de las fuentes de que se dispone sobre las prácticas archivísticas, los archivos en su constitución y de quienes se desenvolvieron en ella.

Sin embargo, es necesario hacer algunas precisiones con respecto a esta área de investigación sobre la historia de la archivística, a su vez de delimitar de qué tratamos cuando se investiga sobre un aspecto muy poco abordado en la historiografía de la archivística latinoamericana.

Abordar sobre este tema implica establecer enfoques desde una perspectiva histórica de las prácticas en su evolución y desarrollo. Concordamos con la propuesta de Agustín Vivas Moreno en su libro *Breve Historia Cultural de la Archivística* a partir de los espacios de racionalidad, como una categoría que permite identificar en los distintos tiempos o etapas en el desarrollo archivístico desde la perspectiva histórica y proponer una secuencia desde el empirismo a su consolidación como profesión archivística (2013, p.34). Pues, desde esa óptica, es necesario identificar las diferentes etapas en la evolución y desarrollo de la archivística, los archivos y archiveros en determinados tiempos y espacios.

La historia del archivo resulta ser el espacio en donde se desenvuelven estas prácticas a partir del uso empírico de criterios primigenios en el tratamiento de los documentos que tienen su propia historia antes de constituirse como el lugar o espacio donde son conservados “los papeles”. Al respecto para el caso del Perú se ofrece información vasta que permite conocer y comprender cómo un Archivo Nacional después de más de cien años, aún no logra consolidarse en su desarrollo profesional y en la concreción de una sede propia donde permita desenvolverse y desarrollarse en las actividades del tratamiento y conservación de los documentos que datan del siglo XVI y no sólo ello, por qué aún no se logra un desarrollo de los archivos a pesar de que en el tiempo hemos tenido personajes que han aportado y cimentaron las bases en un sistema nacional de archivos, especialmente en las capacitaciones. La historia al respecto nos puede ofrecer muchas luces.

Por último, es de destacar los actores, es decir de aquellos archiveros que fueron partícipes en la práctica, gestión y producción documental sobre la archivística peruana, aunque consideramos que dicho desarrollo a través de estos actores tuvo su mayor auge en los setenta y ochenta del siglo XX en la figura de Guillermo Durand Flórez, y cuando se consolida con la dación de la ley 25323 del Sistema Nacional de Archivos en 1991.

El objetivo de este trabajo es presentar un avance preliminar y rastreo desde los inicios de la práctica archivística y los archivos, desde la óptica de la historia, en cuanto a la utilización de criterios y cómo estos fueron desarrollando en el transcurrir del tiempo, de la mano también de las preocupaciones por la conservación de los archivos por parte de los archiveros, puesto que a lo largo del tiempo y desde el antiguo virreinato

peruano hasta el siglo XX fue objeto de muchos siniestros y desmembraciones documentales en razón de su ubicación accidentada siendo vulnerable a eventos sísmicos, inundaciones, y siniestros provocados con o sin intención que, de alguna u otra forma mermaron el volumen de los documentos de archivo producidos en el virreinato y en la República.

Para la elaboración de este trabajo se tuvo que recurrir principalmente a las fuentes y escritos sobre la historia del archivo, puesto que en el Perú son aún muy escasos los estudios para conocer el desenvolvimiento y desarrollo de la archivística en el Perú. Al igual que para hacer una historia de la archivística y de los archivos es muy dificultoso por lo complicado en disponer de aquella información que dé cuenta sobre el establecimiento de los archivos en las instituciones de la etapa virreinal y republicana. Sin embargo, sí se dispone de un reducido número de aportes en materia archivística de parte de destacados archiveros que de alguna forma tuvieron una fuerte influencia a partir de su formación y capacitación de España y Argentina desde la Escuela Iberoamericana de Archivos de la Organización de Estados Americanos y la Escuela de Córdova respectivamente, que de una u otra forma marcaron un hito en el desarrollo de la archivística en el Perú. El acopio de información publicada en diferentes revistas, así como el limitado número de textos, permitieron elaborar este balance lo cual refleja que aún tenemos un enorme vacío en el conocimiento sobre el desarrollo de la archivística, de los archivos y archiveros en el Perú en el tiempo.

Desarrollo

Las fuentes primarias necesarias para el estudio de la archivística y de los archivos.

Habría que partir haciendo una división cronológica en la historia tomando en cuenta la disponibilidad de fuentes para el conocimiento y comprensión acerca de esta temática:

Para la etapa virreinal que abarca desde el siglo XVI al siglo XVIII son muy importantes las memorias de los virreyes puesto que nos ofrece información vasta acerca de las gestiones administrativas y de la gestión documental primigenia. Por ejemplo, son interesantes los datos que nos ofrece el virrey Montesclaros sobre el cumplimiento de ordenanzas emanadas desde España acerca de la necesidad de implementar el archivo de la Secretaría de Cámara (Gutiérrez, Laura; 1996, p. 12).

Con respecto a la legislación sobre los archivos y documentos, en las Leyes de Indias existe una variedad de normas y ordenanzas que circunscriben al tratamiento y gestión de los documentos y del archivo, en ellas, los mecanismos administrativos del virreinato se ven reflejados como, por ejemplo, en las cédulas reales que se expedían en pluralidad de ejemplares, igualmente originales y por ende auténticos. Se dirigía una cédula a cada uno de los funcionarios o instituciones afectadas por las reales medidas, llamadas a entender en su ejecución, u obligadas a instruirse de tales disposiciones. Estas diversas cédulas se expedían, a su vez, en doble o triple ejemplar para suplir pérdidas o extravíos y una vez llegadas a su destino, cada oficina tenía el deber de juntarlas en libros especiales que eran anualmente revisados, empergaminados e

inventariados. Además de esto, existía la obligación de copiar las cédulas y provisiones reales en libros especiales, preparados al efecto, los que recibían el nombre de "testimonio" o "compulsa" (Ulloa Cisneros; 1898, p. 22-23). En consecuencia, los cedularios reales eran verdaderamente abundantes, puesto que cada oficina tenía, aparte de la colección original, una copia. El contenido no era idéntico en todos los casos, desde que las providencias se especializaban en los diversos ramos del servicio, pero las colecciones eran igualmente efectivas y obligatorias en las diferentes oficinas (Ulloa Cisneros; 1898, p.24).

En la etapa republicana hacia el siglo XIX las fuentes son muy escasas, salvo cuando se requiera investigar acerca de la gestión documental en los inicios de la república en el marco de la conformación del Estado.

Al respecto, hay una variada información que podemos encontrar en la famosa colección documental por el sesquicentenario de la Independencia del Perú publicada entre los años 1971-1974; en ella existe información muy interesante sobre la gestión de la guerra de la independencia. Otra publicación son los *Anales de la Hacienda Pública en el Perú* que nos ofrece datos relevantes acerca de los documentos y archivos de las instituciones heredadas desde el virreinato (Dancuart, 1905, p. 68). También son útiles las colecciones de leyes, decretos y resoluciones de Juan de Oviedo que nos muestran la diversidad de directivas en materia de los trámites e implementación de archivos de oficina. Los periódicos también son otra fuente importante puesto que allí encontramos publicaciones donde llaman la atención sobre el estado y abandono en que se encuentran los documentos y archivos del virreinato o los debates parlamentarios donde se demanda la necesidad de establecer un archivo central o nacional.

Los documentos oficiales, producido por las instituciones gubernamentales también nos ofrecen una valiosa información acerca de los archivos. Sin embargo, es necesario una lectura cuidadosa que permita intuir sobre la gestión del archivo y de su situación, como por ejemplo en los inicios de la república cuando los documentos eran trasladados de un sitio a otro, realizando validaciones de entrega de acuerdo a las circunstancias militares del momento como es el caso de la ocupación de Lima por parte de los realistas y patriotas entre los años de 1821-1824 (Ulloa Cisneros; 1898, p.31-32); o de los testimonios sobre el saqueo de documentos del Archivo Nacional por parte de soldados chilenos durante la tragedia de la guerra del Pacífico hacia 1881 (Carcelén, 2014, p.143).

Para el siglo XX, en esta etapa resulta muy importante el inicio de publicaciones de revistas y catálogos que nos dan pistas acerca de cómo se encontraban los documentos de archivo al momento de su recuperación en el marco de su tratamiento archivístico. Al respecto es muy valiosa la publicación de la *Revista de Bibliotecas y Archivos Nacionales* desde 1898 y que tan solo tuvo cuatro números hasta 1900. En el primer número se publica una historia decimonónica sobre los archivos y que ha servido de base al presente escrito. El aporte de Alberto Ulloa Cisneros es de sumo interés y valioso para una construcción de la archivística y los archivos en el Perú desde la presencia hispana hasta el siglo XIX. Ya en el siglo XX, durante la gestión de Horacio Urteaga se publica la *Revista del Archivo Nacional* desde 1920 hasta 1971, en ella nos ofrece información sobre las gestiones y avances de labores archivísticas realizadas por Oscar Malca y Guillermo Durand que bien puede ser útil en el desarrollo de la archivística.

En 1972 sale a la luz el primer número de la *Revista del Archivo General de la Nación*, que de acuerdo con una ley de 1971 es declarada en reorganización y cuya consecuencia es el cambio de denominación de tan emblemática institución (Vidal Taco, 1993-1994, p. 339). A diferencia de la *Revista del Archivo Nacional* en que se publicaban muchos apéndices documentales, la *Revista del Archivo General de la Nación* publica resultados de investigaciones sobre historia y archivística.

Las fuentes, si bien resultan algo limitado por la disponibilidad, un problema que presentan en la investigación, es la dispersada e incompleta información disponible. Al parecer los documentos durante los tiempos virreinales no estuvieron debidamente organizados lo que resulta más evidente hacia el siglo XVIII y aunque esto puede resultar muy genérico debido a que poco antes de la independencia, los archivos del Tribunal de la Santa Inquisición y de la Secretará de Cámara del virrey, por ejemplo, estaban al parecer muy organizados (Guibovich, 2015; p. 68).

En cuanto al enfoque es necesario realizar una crítica a las fuentes y extraer algunos aspectos que pueden ser rescatables para la construcción de una historia de la archivística y de los archivos.

Por otro lado, no hay que descuidar el tema de las primeras prácticas de la gestión documental, pues ya sea para la etapa virreinal como para la etapa republicana se basaron en normas que bien pueden servir para un estudio de los trámites. Al respecto son valiosos los estudios de Margarita Gómez y Gómez para el caso español sobre el rol de los documentos reales y de la figura del archivero, el de Agustín Vivas que ensaya una historia cultural de la archivística, de Diego Navarro Bonilla sobre las dinámicas en la construcción del archivo y su representación además de sus prácticas y su reglamentación.

En el Perú son muy escasos los estudios que detallan sobre la situación de los archivos, apenas se conocen los trabajos de Schwab (1946) en torno al Archivo Histórico de Hacienda, Fernando Silva Santisteban (1958) sobre una visión general de los archivos peruanos, Guillermo Lohman Villena (2000) ensaya una historia de los archivos del virreinato, Torres Cabello (1935) acerca de la historia del Archivo Nacional, Mendoza Navarro (1995) en relación a los fondos documentales del virreinato y Duran Flórez (1971) quien hace una reseña breve sobre el Archivo General de la Nación y otros, que nos brinda una descripción general de los archivos.

Consideraciones en torno a los documentos y archivos entre en el virreinato y la independencia

Convendría empezar a señalar de cómo se inicia la gestión de los documentos y de los archivos peruanos al momento de su independencia. Si tomamos como ejemplo la declaración de la independencia en la ciudad de Lima un 15 de Julio de 1821, pocas veces nos damos cuenta de que la evidencia testimonial es en realidad la que debiera prevalecer más que los propios actores sociales que participaron en este acto importante. El Acta de la independencia como documento de archivo no hace más que concretizar el acto de adherir, "firmar" y materializar la causa patriota a través de las rúbricas de las élites limeñas: es la "micronación" de estas élites que empiezan a manifestar su voluntad de "ser libre e independiente" de la corona española y que fuera

proclamada por el General José de San Martín un 28 de julio del mismo año. En ese sentido, se deja de lado al documento y prevalece el gesto, compromiso (conveniente o no) y la actitud de quienes la suscribieron.

El acta de la declaración de la independencia, como documento además de su valor testimonial y perenne en la eternidad, adquiere una dimensión de poder, legitimidad; y de autoridad que es delegada para iniciar la construcción del nuevo Estado independiente (Gutiérrez, 2021; p.19-20).

Ante ello es posible formular algunas interrogantes de ¿cómo es que los documentos y archivos se gestionan dentro de la construcción del nuevo Estado en el sentido del testimonio o prueba de los actores sociales, muchas veces olvidados e invisibles en la historiografía peruana que plasman en su escritura la organización del Estado, a través de la gestión y producción documental? Las idas y venidas de los documentos a sus destinatarios mediante las redes de correspondencia, o de cómo eran copiados y archivados al cumplir los objetivos del trámite. Los documentos de archivo también cumplieron un rol fundamental en la gestión de la independencia.

Otra interrogante es el cómo los documentos oficiales organizan y estructuran al Estado y éste a su vez a los ciudadanos, es decir la transición de súbdito a ciudadano en el ejercicio de sus libertades sobre el funcionamiento del Estado regulado por leyes y la Constitución en los inicios de la República a través de la producción documental.

Al respecto, es interesante que en uno de sus primeros decretos, el General San Martín refleja la conveniencia de continuar con las funciones del régimen virreinal mediante el reemplazo por oficiales (entre ellas la del "*oficial archivero*") siendo responsables los que queden encargados en las instituciones "*de sus archivos y papeles*" (Colección Documental de la Independencia) lo cual invita a una revisión y análisis para comprender la dinámica de la continuidad de la producción documental en la gestación de la independencia.

El decreto, expedido el 18 de julio, días antes de la proclamación de la independencia, previene la continuidad de las funciones heredadas del Estado virreinal al nuevo Estado independiente y la importancia de los documentos de dichas instituciones virreinales, constituyéndose en el soporte y evidencia testimonial de los actos administrativos y en algunos casos, de la captación de los recursos para el sostenimiento y gestión de la independencia.

En cierta medida esto no representaba una confiscación de los documentos sobre las rentas, titularidades o de los bienes patrimoniales documentales, a diferencia de otras realidades como la europea en que sí se expropiaba los documentos y archivos. Por ejemplo, durante las guerras napoleónicas ciertos archivos pasaron de un gobierno a otro o fueron "capturados" como botín de guerra porque contenían títulos de soberanía o servían a la administración, o porque tenían un valor simbólico particular, o porque fueron destruidos como señal de sumisión (Pia Donato, 2020; p.154)

En esa línea, las razones son muchas: algunas eran de carácter práctico (tener documentos útiles para la propiedad estatal y para la administración de la vida económica, por ejemplo), político y simbólico. En un principio, probablemente predominaba el aspecto utilitario, pero muy rápidamente se dio paso a consideraciones diferentes, mucho más políticas, ello hace necesario establecer un comparativo de ambas realidades sobre la expropiación de archivos.

La posesión de archivos siempre ha tenido una dimensión simbólica muy fuerte: en la Europa de Napoleón, los archivos se consideraban una concreción material del pasado, una fuente de legitimidad y el deseo de acumular enormes repositorios de información, archivos generales de todo y de todos.

En los inicios de su vida independiente del Perú, era salvaguardar la continuidad de las funciones heredadas de la antigua gestión lo que no implicaba una continuidad con el sistema virreinal en materia de archivos y sus documentos, toda vez, la información contenida en los documentos de archivo representaba un riesgo debido a que buena parte de ellos sustentaban derechos, titularidad y rentas de las élites criollas y españolas, evidenciando la recaudación y rentas que posteriormente fueron tomados por los propios españoles para la administración de los recursos en el sostenimiento de la guerra. Buena parte de los documentos del ramo de hacienda eran trasladados a la fortaleza del Real Felipe por Pezuela o acaso llevados al Cusco por el Virrey La Serna.

El resto de los documentos se encontraban en el Palacio de Gobierno a su suerte y paulatinamente abandonados, tanto así que en algún momento la oficialía patriota presionaba e insistía en su uso para fines bélicos por considerarlos innecesarios. El antiespañolismo, generado por el resentimiento, se manifestaba contra los papeles viejos virreinales para reducirlos a cartuchos de balas (Ulloa Cisneros, 1899; p. 46). Esto fue quizás uno de los factores por la que no se dio el interés por parte del General San Martín para el establecimiento de un Archivo Nacional que salvaguarde y conserve el acervo documental virreinal, optándose por la creación de instituciones culturales emblemáticas como la Biblioteca y Museo Nacional. Ulloa Cisneros se interrogaba de ¿por qué no se priorizó en establecer un Archivo General o Nacional que acogiera y conserve los documentos de las instituciones virreinales, que legitime la autoridad, posesión, control y poder político en el surgimiento de un nuevo Estado independiente? (Ulloa, 1899; p. 47)

Más aún cuando en la noche del 13 de julio de 1822, estando encargado del Protectorado el Marqués Torre Tagle por ausencia del General San Martín, un incendio convierte en cenizas las oficinas de los recientes ministerios creados, que constituían la inicial administración pública de la Independencia. En aquel siniestro el primer archivo de la independencia desapareció consumido por las llamas (Vicuña Mackenna, 1860; p.32).

Testigos de cómo la memoria escrita es convertida en cenizas fueron Manuel de Mendiburu que por entonces era un juvenil amanuense y militar al servicio de la causa patriota, y José María Córdova y Urrutia que era un empleado público que años después alertaría de la necesidad de establecer un Archivo Nacional. Tanto Mendiburu y Córdova y Urrutia, vieron cómo los documentos eran extraídos y llevados a sus casas con el pretexto de colaborar a sofocar el fuego que arrasó los estantes y escritorios. Córdova y Urrutia deploraba que los Archivos de primera importancia han sido quemados y otros saqueados, y demandando "con corazón consternado" que "no es mero entretenimiento el que se tome centralizar la documentación en un local". (Córdova y Urrutia, 1848).

A partir de 1822, luego del incendio, los documentos fueron trasladados a uno u otro espacio; se sabe que los Archivos de la Secretaría de Cámara del Virreinato y los

de la Contaduría de Tributos pasaron a la Capilla de Palacio de Gobierno y que en ese mismo año sacaron una parte para trasladarlos al Callao (Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. XXII, vol. 2, p. 114); lo que quedó o parte de ello, fue llevado al convento de San Agustín, aunque no se tiene la fecha en que esto sucedió, si se tienen datos a partir de 1823 de traslados de Lima al Callao para ser transportados a Trujillo, mientras duraba la ocupación realista. Más adelante, desde 1823 a 1825, estos documentos regresarían a Lima haciendo la ruta Trujillo - Pisco y de allí hacia Chorrillos o Callao. Otro grupo de documentos fue trasladado al local de la Prefectura de Lima colindante a Palacio de Gobierno (Lohmann Villena, 2000, p. 143 y Córdova y Urrutia, 1848. El Comercio, N° 2800, 27 de octubre de 1848), otro tanto al convento de Santo Domingo (Ulloa, 1899; p. 33).

Al respecto los documentos nos pueden dar la ruta que siguieron de acuerdo el acervo documental. La Ley del 15 de mayo de 1861 nos da algunas pistas, el artículo 1° de la referida Ley, indica lo siguiente: "Se establece el Archivo Nacional, compuesto de los del Vireynato y Acuerdo, antiguo Tribunal de Cuentas, Tesorería General, Temporalidades y otros ramos, ahora existentes en el convento de San Agustín" (Perú, 1861). Estos documentos permanecerían en los claustros del convento por muchos años, inclusive varios años después del establecimiento del Archivo Nacional en 1861.

Lo trasladado al Real Felipe en 1823, es devuelto a fines de 1824, según lo estipula en el Acta de la Capitulación de Ayacucho del 9 de diciembre de 1824 firmada entre José Canterac y Antonio José de Sucre, en el punto 12° se acuerda lo siguiente: "Se enviaran jefes de los ejércitos español y unido libertador a las provincias para que los unos reciban, y los otros entreguen los archivos, almacenes, existencia, y las tropas de las guarniciones" (Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. XIV, vol. 2).

A inicios de 1825 y cuando la independencia se iba consolidando, Francisco Gregorio Paredes envía una carta al Ministro de Hacienda José María Pando, proponiendo a dos exfuncionarios de la antigua Contaduría de Tributos, José Bravo y Francisco Varón para realizar trabajos de arreglo de los Archivos puntualmente de la Secretaria de Cámara que en 1822 habían sufrido a causa del incendio, es probable que este grupo de documentos corresponde a los documentos devueltos en la Capitulación de Ayacucho.

Un hecho, lamentable aunque no verificable, con fuentes de primera mano, pero su divulgación ha llegado hasta nuestros días es de: "una tradición vulgar establece que durante el acuartelamiento de uno o de varios batallones del Ejército formado por el General Salaverry en 1835…se aprovechó y usó de los documentos del archivo para componer los cartuchos de pólvora…" (Ulloa, 1899, p. 32). Hemos de suponer que el hecho narrado tiene asidero puesto que por aquellos años era común utilizar el papel "innecesario" para la elaboración de cartuchos de bala, tan necesarios en medio de las guerras entre caudillos, un documento oficial de 1823, de la Contaduría mayor de Cuentas, evidencia los conflictos ocasionados por una disposición del presidente de la República para que todos los documentos "inútiles" sean entregados a la maestranza de artillería para fabricar cartuchos. Varios autores han seguido mencionando este hecho (Silva Santiesteban, 1956, p 149, Lohmann Villena, 2000, p. 143,), aunque en la literatura y archivos no exista evidencia de aquello.

En 1848, el diario *El Peruano*, publicaría el viejo artículo de Don Ambrosio Cerdán de Landa Simón Pontero, aparecido en el *Mercurio Peruano* en 1794 titulado: "Disertación preliminar a los apuntamientos históricos de los más principales hechos y acaecimientos de cada uno de los Señores Gobernadores, Presidentes y Virreyes del Perú" (Cerdán de Landa, 1848, t. XX, números 30-57,p. 115 a 222), esta publicación despertaría en José María Córdoba y Urrutia la necesidad de continuar con lo descrito por Cerdán de Landa y aportar más evidencia sobre los trajines del acervo documental tanto virreinal como de lo acumulado desde los inicios de la república, es así que en 1848 en dos fechas el 25 y 27 de octubre, publica en *El Comercio* su artículo titulado: "Restablecimiento de los archivos para formar una exacta Historia del Perú".

Es a partir de entonces que estos papeles pasan por una serie de desmembraciones y peripecias, y como "*alma en pena*" (Lohman, 2000; p.142) sin tener un local idóneo que lo custodie, a consecuencia del siniestro, los documentos de la antigua Secretaría de Cámara del Virrey (conocido como Superior Gobierno) son trasladados a la Prefectura de Lima. Al convento de Santo Domingo es trasladado el Archivo de la Santa Inquisición, a los claustros de San Agustín fueron a parar los papeles de Temporalidades, Tribunales del Consulado, de Cuentas, Contribuciones, Caja de Censos y Real Audiencia, lo que termina siendo abandonado y en total descuido. En algunos casos los papeles eran utilizados y extraídos para la elaboración de cartuchos de munición en el bando patriota (Ulloa Cisneros, 1898; p.49).

Hay que señalar que bajo el sistema virreinal no existía propiamente un Archivo Central o General que centralice o acopie los documentos de la administración española, a diferencia del Virreinato de Nueva España que sí lo tenía. En el caso del Perú estaba dispersa en sus propias instituciones. Así, por ejemplo, el Archivo del Tribunal de la Santa Inquisición estaba completamente organizado poco antes del saqueo en 1813 (Guivobich, 2015). Los del Tribunal Mayor de Cuentas y Real Hacienda se encontraban custodiados en la Casa de la Moneda, al igual que los documentos de la Secretaría de Cámara del Virrey y los expedientes de la Real Audiencia ubicados en Palacio. Ni qué decir de los libros y documentos del Cabildo limeño.

Por lo que vemos, los documentos y archivos del virreinato peruano poco antes de la independencia era abundante y voluminoso en su producción documental, y uno de los más variados a diferencia de otros Archivos en Hispanoamérica, siendo el Perú el centro de la organización territorial y administrativa del más importante Virreinato, puesto que de él partían y a él regresaban todos los mandatos, todos los despachos, todos los medios necesarios al desenvolvimiento político y social de lo que hoy es la República peruana.

La interesante información que nos proporciona Ulloa Cisneros con respecto a los documentos que encuentra en los archivos en donde detalla que: aún se pueden encontrar gruesos legajos de papeles con sus inventarios y catálogos que cruzaban por la Secretaría de Cámara del virrey o que se depositaban en ella. La elaboración rutinaria de índices que constituían los registros de entrada y salida de los documentos o de los numerosos expedientes de subsidio en el ramo de Guerra, de socorros y préstamos de Hacienda, de información o de deuda en el ramo de Temporalidades, Policía, Rentas Estancos, etc.; y allí, en el curso de cada libro copiador, entre el material administrativo, numérico o lexicográfico, la referencia histórica de la época y

no pocas veces también la génesis, la exposición y el comentario de los principales sucesos (1898, p. 34).

Asimismo, prosigue que desde el surgimiento del Estado independiente no hubo interés por aquellos datos registrados, o de aquellas largas listas de reales cédulas, expedientes, recursos, órdenes, etc., que bien pudieron ser organizados adecuadamente (1898, p.56). Ellos habrían sido clave, no sólo en el conocimiento histórico como fuente, sino también en la comprensión y redescubrimiento del sentido de pertenencia en la construcción de las identidades en un país tan complejo como el Perú.

Mutilaciones posteriores ocasionadas por la indiferencia y abandono, inspiradas por el crimen o prácticas entre la embriaguez del odio y la guerra, las que han destrozado el legado histórico que aún nos cuesta reconstruir y comprender.

Nuestro historiador del archivo nos da optimismo al expresar que aún tenemos ancho caudal para el estudio y la investigación histórica en los diversos aspectos de la administración y de la política antes de la independencia. Sin embargo es penoso revisar uno a uno los legajos y se encuentran casi a cada momento, ya con el retazo de una cédula insigne, ya con los despojos de narraciones de servicios incomparablemente valiosas, de informaciones, de compulsas o de expedientes, todo ennegrecido, desgarrado, podrido y trunco, no puede uno menos de sorprenderse ante ese desmedro, de lamentar semejante atentado contra la historia y memoria, y que cabría de preguntarse a uno mismo: ¿qué hay de aquella fuente copiosa de la historia peruana; qué hay de aquellos famosos cedularios reales, de aquellos libros de provisiones, de aquellos autos de visita y tasa de indios, de aquellas mercedes, donaciones y repartos de tierras que marcaron la primitiva división rural y urbana del virreinato? ¿Dónde están las actas de fundación de nuestras ciudades; dónde los libros copiadores de las órdenes y de la correspondencia de los virreyes con las autoridades inferiores, con el Consejo de Indias, con el monarca mismo; ¿dónde? (Ulloa, 1898; p.48). En fin, los innumerables despachos y comunicaciones, ya periódicas, ya eventuales, en que los funcionarios de aquella etapa daban noticia de los hechos normales o extraordinarios de su respectiva circunscripción.

Buena parte de esta memoria escrita ha desaparecido. Volúmenes de documentos y libros se han desaparecido. De estos papeles más valiosos e interesantes no queda casi ni huella. No resta, por ejemplo, en materia de cedularios reales, los documentos han sido víctimas de constantes sustracciones convirtiéndose en el acto "memoricidio" más atroz ocurrido en cualquier otro Archivo de Hispanoamérica.

Lo interesante de estos documentos es de cómo nos muestran los flujos administrativos del Virreinato y sus trámites, ya que esas cédulas se expedían en pluralidad de ejemplares, igualmente originales y por ende auténticos. Se dirigía una cédula a cada uno de los funcionarios o instituciones afectadas por las reales medidas, llamadas a entender en su ejecución, u obligadas a instruirse de tales disposiciones. Estas diversas cédulas se expedían, a su vez, en doble o triple ejemplar para suplir pérdidas o extravíos y una vez llegadas a su destino, cada oficina tenía el deber de juntarlas en libros especiales que eran anualmente revisados, empergaminados e inventariados. Además de esto, existía la obligación de copiar las cédulas y provisiones reales en libros especiales, preparados al efecto, los que recibían el nombre de "testimonio" o "compulsa". En consecuencia, los cedularios reales eran verdaderamente abundantes, puesto que

cada oficina tenía, aparte de la colección original, una copia. El contenido no era idéntico en todos los casos, desde que las providencias se especializaban en los diversos ramos del servicio, pero las colecciones eran igualmente efectivas y obligatorias en las diferentes oficinas (1898, p. 79).

Pérdidas son todas ellas muy sensibles desde el inicio de la vida independiente, pero incomparablemente insignificantes con las ocurridas en el archivo de la Secretaría de Cámara del virreinato, núcleo principal de la gestión administrativa, económica, social y política del Perú. Otro tanto se podría decir del archivo y papeles de la Real Audiencia de Lima. Ambos constituían la parte más valiosa del tesoro documental, y ambos han sido también los que más pérdidas documentales han sufrido desde el siglo XIX hasta en la actualidad.

El lamento de Ulloa Cisneros en su introducción tan detallada al primer número de la *Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales* en 1898 decía que "no es posible explicarse cómo el General San Martín, quien apenas constituido en Lima dispuso por decreto de 28 de agosto de 1821 el establecimiento de una Biblioteca Nacional, y poco después la de un Museo de objetos y colecciones naturales e históricas, olvidara legislar también sobre los Archivos del Virreinato, testimonio palpitante y vivísimo del régimen por él derribado, hasta entonces, en el viejo Palacio de Gobierno de Lima"(1898, p. 56). Continua Ulloa Cisneros, que "ningún dato, ninguna referencia se ha encontrado sobre la materia entre los no escasos papeles que quedan del período de la independencia, ni en la colección de decretos expedidos, tanto por el Protector, como por el soberano Congreso Constituyente de 1822, tan cuidadosamente formada e impresa en Lima por aquel entonces (1898, p. 57); ni en el libro por todo extremo notable y minucioso de los doctores Obín y Aranda, ni en las colecciones de leyes, decretos y actos oficiales de Quirós, de Nieto y de Oviedo, ni en parte alguna, en fin, donde pudiera haberse dejado huella de tal circunstancia" (1898, p. 58). Aunque cabe señalar que también buena parte de los documentos oficiales producidos durante las guerras de la independencia han desaparecido, según lo afirmaba el propio Vicuña Mackenna en su estancia en Lima en 1860. Sin embargo, se necesita investigar más, en fuentes provenientes de la legislación del siglo XIX.

Es de señalar que tanto San Martín y Simón Bolívar tenían por costumbre destruir su propia correspondencia recibida de personajes notables a fin de librar su "ligero equipaje de soldado, o su conciencia de caudillo, de los suyos o de sus enemigos", pues era una manera de discernir lo que era archivable o no en función a las conveniencias personales. Era borrar las huellas negativas que incomoden en el futuro la memoria. (Vicuña Mackenna, 1860; p.87).

De todos modos, los papeles del virreinato y de la Real Audiencia salieron efectivamente de sus viejos asilos, y fueron a vivir largo tiempo en el abandono, cuando no de ultraje, en las húmedas y cavernosas viviendas del convento de San Agustín de Lima; y allí habrían permanecido muchos años hasta que un señor general don Manuel Mendiburu hacia 1859 impulsó el rescate y gestión de la necesidad de establecer un Archivo Nacional.

Es conveniente destacar el pedido de la última autoridad virreinal española que a pesar de la derrota en Ayacucho en 1824 solicitaba, en la capitulación de Ayacucho en su artículo 12, transferir "*la administración y de los archivos de las distintas dependen-*

cias al vencedor", (Colección Documental de la Independencia, 1971; p.260 tomo XIV, Volumen I) lo que constituía acaso, además de la transferencia de gestión, la primera transferencia de los archivos del virreinato a la naciente República. No sabemos de manera documental del cumplimiento del pedido virreinal y sobre la existencia de registros de estas transferencias de los Archivos que bien pudieron constituir el acervo documental como cimiento inicial del funcionamiento del nuevo Estado. Eran los propios realistas que solicitaron de manera formal conservar los documentos y archivos y dar como legado para la legitimación, soporte, soberanía, derechos y bases de la construcción del nuevo Estado peruano.

La triste situación de los archivos de épocas virreinales en plena construcción del Estado en la naciente República no tenía cuando acabar y representa un caso atípico de cómo así el legado de la memoria escrita es abandonada ante la indiferencia de las autoridades o por conveniencias relacionadas a los derechos, titularidades y rentas de españoles y criollos que por alguna razón de carácter particular o económica, no era prioridad el establecimiento de un Archivo Nacional, o acaso como práctica administrativa neutra en conservar todo o parte de aquello que es importante y que bien podrían operar a partir de relaciones de autoridad y control político, o de poder y fuerza de quienes determinan lo que es archivado (Aguirre, 2015; p.21), y que por el contrario en la realidad se dieron una masiva destrucción indiscriminada de documentos de archivo. Destruir la memoria escrita significa pues despojar a un individuo o a un grupo de su principal herramienta para darle sentido a su presente, pues los ciudadanos necesitan extraer de su pasado las respuestas necesarias para comprender su actualidad y actuar en la construcción de su porvenir.

Ante ello, sucede que los documentos de archivo terminan siendo, en definitiva, evidencias de conflictos y tensiones, y hasta pugnas por el poder en el contexto del surgimiento de la República peruana, de batallas no sólo por el pasado sino también del presente.

Consideraciones sobre el estudio del establecimiento tardío del Archivo Nacional en tiempos republicanos

La inquietud en la investigación acerca de los inicios de la conformación del archivo, es en qué situación se encontraba antes de su establecimiento como Archivo Nacional y bajo qué circunstancias se dieron en un momento en que el país atravesaba una crisis que tenía que ver con la corrupción y despilfarro de las rentas del guano.

Para entender la situación de los documentos y archivos previos al establecimiento del Archivo Nacional, es preciso remontarnos brevemente a los inicios de la producción documental. El considerando de la Ley del 15 de mayo de 1861 con el cual queda establecido el Archivo Nacional señala que en esta nueva institución se "*depositen los documentos históricos y oficiales de la Nación*" (Perú, 1861).

Los documentos y archivos estaban conformados de las antiguas instituciones virreinales que se habían establecido en el Perú desde el siglo XVI y que al inicio de la república, habían acumulado una considerable cantidad de documentos, pese a que durante todo ese tiempo no estuvieron exentos de daños, robos o afectaciones producto de la naturaleza o las guerras de la independencia. Por otro lado, debido a que

la preocupación por establecer una institución de cómo un archivo se dio después de casi cuarenta años de república, es comprensible que las instituciones republicanas acumularan gran cantidad de documentos. En general, el acervo documental se hallaba abandonado y disperso (documentos virreinales), hacinado y desordenado (documentos republicanos).

El archivo, es una concepción de larga data en Europa, inherente al gobierno y a las instituciones y es respaldado a a su vez con una serie de decretos y normas que ordenaban a los subordinados en tierras lejanas aplicar la legislación para su mejor funcionamiento y uso. Pese a los intentos de la corona española por legislar sobre los archivos de sus virreinatos, la distancia hacía que la aplicación de las normas se hiciera con retraso. Al respecto, Tanodi, conocedor de los Archivos Hispanoamericanos nos explica lo siguiente: "como ocurre en todas partes, entre la ley promulgada y su aplicación en la vida existe toda una gama de escalones, desde el fiel cumplimiento hasta la completa negligencia o descuido, y la tergiversación o actos contrarios" (1961, p. 149)

Un claro ejemplo de ello es lo sucedido con la Real Ordenanza de 1565 que establecía: "Que aya una Cámara para Archivo, y el orden que se a de tener en ella" (Ballesteros, 1685, tomo primero de las *Ordenanzas del Perú*, libro I título XXIII), esta ordenanza se vería plasmada en una acción concreta, recién entre 1605 – 1617 durante el gobierno del Virrey Márquez de Montesclaros, quien delega el ordenamiento del Archivo de la Secretaría de Cámara del Virrey a su secretario Sancho de Salinas a fin de "poner en orden los papeles y libros de aquel Archivo" (Salinas y Córdova, 1646, p. 26); a él se le atribuye ser uno de los primeros archiveros y también ejecutor de la primera clasificación de documentos por materias (comunidades de indios, Corregimientos, Reales Cédulas, etc.).

Uno de los primeros registros que se conoce, y que describe la situación precaria de los documentos y archivos, fue lo publicado en 1794 por Don Ambrosio Cerdán de Landa, Simón Pontero, oidor de la Real Audiencia, presidente de la Sociedad de Amantes del País y miembro de la Real Academia Española de Historia. El artículo publicado entre el 3 y el 13 de abril en el *Mercurio Peruano* titulado: *Disertación preliminar a los apuntamientos históricos de los más principales hechos y acaecimientos de cada uno de los Señores Gobernadores, presidentes y Virreyes del Perú*, hace un recuento de los acontecimientos que hasta esa fecha se habían destruido, dañado o fragmentado el acervo documental virreinal (Cerdán de Landa, 1794, t. X, p. 215-245).

Para 1794, eran ya evidentes las pérdidas valiosas de documentos de la administración virreinal. Desde el siglo XVI hasta inicios del siglo XIX los archivos virreinales sufrieron desde terremotos, incendios, desmembramiento y una serie de siniestros, por el centralismo del virreinato, "casi todas las dependencias y ramos gubernamentales y administrativos funcionaban en el antiguo Palacio de Gobierno" (Schwab, 1946), lo que no significaba que era un solo archivo, pero si lo hacía vulnerable a cualquier evento natural o provocado. Mención aparte es el Archivo del Tribunal de la Santa Inquisición, que el 23 de septiembre de 1813 sufrió el saqueo de la masa enardecida luego de que esta institución fuera abolida (Guivobich, 2015).

El proceso de la independencia significó "una completa ruptura con el pasado en el plano ideológico y político, en lo administrativo, sin embargo, tenía que haber ne-

cesariamente cierta continuidad" (Schwab, 1946, p. 38); el 18 de julio de 1821, don José de San Martín daba un decreto por el cual permitía que las instituciones virreinales continuasen con sus actividades, funciones y si era posible con los funcionarios, haciéndolos responsables del desempeño de la oficina, sus existencias, archivos y papeles (Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. XIII, vol. 2, p. 333), inclusive luego del decreto del 03 de agosto de 1821 con la creación de los Ministerios de Estado y Relaciones Exteriores, el Ministerio de Guerra y Marina y el Ministerio de Hacienda, que eran la continuación de las antiguas instituciones virreinales como Secretaría de Cámara y Real Hacienda respectivamente. Esta continuidad era justificada a fin de que la gestión del estado no se detenga, paralelamente se iban dando medidas como el envío de delegaciones a Europa y países hermanos, recomposición de la tropa y reorganización de la hacienda con el propósito de captar más ingresos que sustentasen las guerras.

Las guerras de la independencia sucedidas entre 1821 y 1824 propiciaron que buena parte de los documentos fuesen trasladados de un lugar a otro sin el mayor control y cuidado, tanto por patriotas como por realistas; para ambos la necesidad de mantener el funcionamiento administrativo del estado era fundamental, por ello se intentó salvaguardar el acervo documental virreinal, así como los documentos relacionados a la gestión del estado y los recursos para la guerra.

En una carta escrita por el Virrey la Serna fechada el 19 de octubre de 1822 desde el Cuzco, se pone en evidencia la necesidad de contar con los documentos, principalmente del Tribunal Mayor de Cuentas, así como las mutilaciones sobre dichos documentos:

> *Como cuando tuve por conveniente a la conservación del Perú evacuar la capital de Lima me fue preciso por la absoluta falta de mulas disponer que todos los papeles de la Secretaría del Virreinato y Capitanía General, así como los de las demás oficinas públicas se condujesen al castillo del Real Felipe del Callao para su custodia, carece en el día mi Secretaría de Reales Ordenes y otros datos necesarios para la materia de dicho expediente. Además, habiéndose quedado en aquella capital los empleados públicos de todas clases, padezco en el día la falta principalmente para el caso presente de los del Tribunal Mayor de Cuentas, que son los que por sus conocimientos y práctica podrían haber suministrado las luces convenientes, pues aunque he procurado se supla aquél creando provisionalmente una junta con el nombre de Consultora de Hacienda, los individuos que la componen no tienen práctica en semejantes asuntos, ni los archivos de estas provincias les suministran las ideas necesarias, porque los saqueos que han sufrido en las convulsiones que han experimentado los han dejado en esqueleto. (Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. XXII, vol. 2, p. 114).*

Por el lado patriota, en comunicación del 11 de junio de 1823, el presidente interino del Perú, Francisco Valdivieso, envía un documento oficial al ministro de Hacienda indicando que, en vista de la amenaza realista, se deben encajonar todos los documentos

y demás papeles de las oficinas de su dependencia (OL. 70-73, Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda), pero esta práctica se venía dando ya desde 1821, donde se "*tuvo que evacuar repetidas veces la capital, lo que significó siempre también un éxodo de sus archivos*" (Schwab, 1946, p. 35).

El artículo de Córdova y Urrutia evidencia la necesidad que había de fuentes confiables para "formar una exacta Historia del Perú". La producción historiográfica, pasada las guerras de la independencia, fue relativamente copiosa, para Quiroz "...la independencia política deja un vacío significativo en la identidad peruana" (Quiroz Chueca, 2012, p. 238), vacío que es llenado con libros de corte histórico, el propio Córdova y Urrutia publica en 1839 su libro *Estadística Histórica, Geográfica, Industrial y comercial de los pueblos que componen las provincias del Departamento de Lima* y para 1844 *Las tres épocas del Perú o compendio de su historia* y de otros autores contemporáneos como Juan Basilio Cortegana y más adelante Manuel de Mendiburu y el chileno Vicuña Mackenna,

Tanto Córdova y Urrutia, Manuel de Mendiburu y Vicuña Mackenna, debieron bucear en la gran cantidad de documentos desordenados en los claustros del convento de San Agustín, o en otro recinto que albergaba el acervo documental, con el propósito de encontrar fuentes necesarias para sus obras. Mendiburo al referirse a Córdova y Urrutia en su *Diccionario Histórico Bibliográfico del Perú* señala que: "Escribió y publicó en dos tomos, en 1839 y 1842, la estadística histórica geográfica & de la ciudad y departamento de Lima. Contiene datos y noticias curiosas que la laboriosidad del autor acopió examinando diferentes archivos y extrayendo de obras antiguas interesantes recuerdos" (1874, p. 414). Mendiburu por su parte lamentaba la falta de datos para llenar los vacíos de su Diccionario Histórico. Vicuña Mackenna, mencionaba que solo pudo acceder al Archivo del Congreso Nacional, "no teniendo fortuna respecto a los ministerios de gobierno y particularmente del de guerra y marina que suponía abundantes" (Vicuña Mackenna, 1860).

A todas luces, los intelectuales de la época necesitaban fuentes de primera mano para sus obras históricas, tan necesarias en ese periodo.

En este contexto, el impulso de parte de los intelectuales, muchos de ellos políticos y funcionarios públicos de la época fue de apoyo al establecimiento del Archivo Nacional. A partir de 1848, podemos contar con varias iniciativas y propuestas para lograr este objetivo.

El planteamiento de José María Córdova y Urrutia (1848)

Luego de escudriñar en los polvorientos claustros del convento de San Agustín buscando fuentes para la elaboración de sus obras y de ser testigo del deplorable estado en que se encontraba el acervo virreinal, Córdova publica su artículo "Restablecimiento de los archivos destruidos para formar un exacta historia del Perú" (*El Comercio*, 1848), este escrito no solo recoge datos en cuanto a las desgracias ocurridas al acervo documental y que fueron tratados en el punto anterior, sino también aporta datos sobre la gestación previa al establecimiento del Archivo Nacional. Creemos que su escrito fue el que inicia una secuencia de propuestas y planteamientos que conllevan al establecimiento de tan importante institución.

Para Urrutia: "...la falta de archivos arreglados hace cometer involuntarios defectos a los más escrupulosos..." (*El Comercio*, 25 de octubre 1848), haciendo referencia a innumerables datos plasmados en libros de la época y que a falta de documentos o fuentes caen en el error o fantasía: "... si no hay archivos donde pueda consultarse y rectificarse estas historias" (El Comercio, 1848), pero si esta es la realidad en la capital, en el interior del país el tema era más grave:

> *Será pues un proceder indefinido ir haciendo una nomenclatura de las faltas de estos depósitos, y que con más duplicación se observan en las ciudades y pueblos del interior: baste decir que nuestros antepasados han tenido una criminal desidia en tratar con desprecio las antigüedades del país, y nosotros, herederos de esa apatía, vemos como cosa superflua todo lo que es papeles del otro siglo: así lo demuestras los archivos de las más oficinas, y entre ellos los grandes depósitos existentes en el convento de San Agustín...* (*El Comercio*, 1848).

Tal fue la preocupación de Córdova que invitó al presidente de turno Ramón Castilla a que visitara los depósitos donde se encontraba el acervo, incluidos los documentos depositados en el convento de San Agustín y corroborara el triste estado en que se encontraban:

> *Incitamos el celo de S. E. el presidente para que haga una vista de ojos lea todos los archivos incluso el de San Agustín y el local que esta sobre la Dirección General de Hacienda.*
> *Estamos ciertamente convencido que su corazón se consternará de ver el lamentable estado a que se hallan reducidos los documentos que no solo deben servir de base a la historia.*
> *Es pues necesario apuntar la vista a los descalabros que ha sufrido; compadecerse aún es menester de lo que tenemos pues un nuevo orden de las cosas puede reemplazar la malicia de nuestros antepasados y dar lección de nuestro civismo* (*El Comercio*, *27 de octubre* 1848).

Concluye su escrito planteando la necesidad de establecer un Archivo Central "... se tiene claro que aún es tiempo de corregir la desidia de nuestros mayores, haciendo un archivo central que puede reunirse de aquí y de allí, cedularios y memorias para formar una colección competa".

Proposición presentada ante el Congreso por Felipe Eugenio Cortés (1857)

Diputado por la convención nacional, quien presenta una proposición el 25 de mayo de 1857 ante el Congreso de la República, la misma que plantea: "en lo relativo al archivo general – que era una de las cosas más vergonzosas para un pueblo civilizado y republicano como el Perú no tener un archivo, lo que equivalía a decir que no tiene historia, pues es fuera de duda que sin archivo pueda haberla". (Cortés, 1857). Es im-

portante lo planteado por Cortés y aunque la proposición no llegó a aprobarse en el congreso, es probable que contribuyera de alguna u otra manera al establecimiento del Archivo Nacional, tal como lo plantea (Ortiz Sotelo, 2017), además es el antecedente más antiguo que se tiene de una iniciativa planteada ante el Congreso, se ha indagado sobre otra iniciativa fechada en 1847 referenciada en el artículo de Córdova y Urrutia donde afirma que: "...la legislatura pasada conoció esta necesidad cuando autorizo al Ejecutivo que nombrase la persona que debía arreglarlo...", pero no se ha encontrado el sustento respectivo de dicha afirmación.

Un gestor del establecimiento del Archivo Nacional: Manuel de Mendiburu

La obra más importante de Mendiburu es sin lugar a dudas el *Diccionario Histórico- Biográfico del Perú*, publicado en 1874, dicha obra que es una recopilación de datos biográficos de personajes comprendidos de la época de la dominación española, cuenta con muchas referencias, las mismas que fueron rescatadas de documentos que se guardaban en algún lúgubre sótano. Mendiburu detalla cómo fue la travesía de esta obra que le permitió acceder a lugares inaccesibles: "A la lectura de crónicas y de documentos relativos al Perú, me estimuló a hacer indagaciones histórica en que fui empeñándome llevado de mi predilección por este género de estudios " (Mendiburu, 1874, t. 1, prólogo).

El interés de Mendiburu por acceder a los documentos antiguos almacenados a su suerte despertó en el intelectual la necesidad de impulsar el establecimiento de una entidad que se encargara de conservarlo y custodiarlo, el Archivo Nacional, por cuyo establecimiento trabajo incansablemente desde 1858.

Se desconocen los trajines del general para plantear la propuesta pero se entiende la necesidad de tener un archivo ordenado; Mendiburu ya advertía de lo difícil que era acceder a fuentes creíbles justo al momento en que iniciaba su obra El Diccionario Histórico Biográfico en el primer tomo de la obra encontramos una referencia que alude a 1858 como el inicio de los esfuerzos por establecer un archivo Nacional: "Y sin contar hasta ahora con las noticias que debiéramos encontrar en el archivo nacional por cuya creación trabajamos mucho desde 1858, tenemos el sentimiento de no dar la amplitud que quisiéramos al presente artículo tocante a un Virrey que gobernó en un largo periodo. En ese archivo servirían mucho a las investigaciones históricas los documentos de la Secretaría de Cámara del Virreinato." (Mendiburu, 1874, tomo I, p. 240).

La conformación de la Comisión de 1859

Ulloa refiere que: "Fue solamente en 1859 cuando, utilizando la influencia y la elevada posición política de que entonces gozaba, el General don Manuel de Mendiburu sugirió al Gobierno del General Echenique la idea de organizar el Archivo nacional...", (Ulloa, 1899, p. XXII) esta afirmación tiene dos elementos que desarrollar, por un lado la de la influencia de Mendiburu y por otro la sugerencia al gobierno de Echenique, este asunto es desmentido con posterioridad puesto que el gobierno de turno era el de Ramón Castilla, el otro asunto es comprobable puesto que el general era una persona de mucha trayectoria militar, política y académica, no sería extraño que tuviera in-

fluencias en altos funcionarios del gobierno lo que le permitió en buena medida lograr el objetivo de tan ansiado establecimiento del Archivo Nacional.

Presentación de resultados de la comisión del 1859 ante el Congreso

La comisión encargada de buscar un local para el Archivo Nacional, de elaborar el reglamento y método para el acopio de los documentos dispersos y por último elaborar el método de trabajo para la organización de dichos documentos, hace dos presentaciones ante el Congreso de la República:

La primera presentación fue ante la Comisión de Legislación el 10 de diciembre de 1860 (Congreso de la República, *Diario de Debates del Congreso Ordinario*, 1861, pág. 450 en adelante), en la cual se presenta el proyecto de Ley para la creación del Archivo Nacional, en uno de sus enunciados menciona que "El Archivo, es pues una exigencia pública; no hay respecto del cual no sea preciso consultar lo pasado para hallar en la historia consejos de experiencia. Siendo patentes las ventajas de la creación del Archivo, cree la Comisión... que se trata de una materia que interesa al lustre y decoro de la Nación"

La segunda presentación de la comisión fue ante la Cámara de Diputados el 16 de enero de 1861 (Congreso de la República, *Diario de Debates del Congreso Ordinario*, 1861, pág. 450 en adelante), en cuyo considerando menciona que "es muy necesaria la conservación de todos los documentos oficiales e históricos de la época de la Administración Española en el Perú", el proyecto de Ley plantea 12 artículos:

> *Artículo 1°, establecer el Archivo Nacional en el local de la Biblioteca.*
> *Artículo 2°, autorización para los gastos de útiles y demás requerimientos.*
> *Artículo 3°, dispone el acopio de los documentos de las antiguas Intendencias de provincias a fin de evitar "su maltrato y la sustracción de documentos".*
> *Artículo 4°, se dispone el traslado de los Archivos del Virreinato, Acuerdo y Audiencia, antiguo Tribunal de Cuentas, Tesorería General, Temporalidades, y los otros documentos que se guardan el convento de San Agustín.*
> *Artículo 5°, solicitar a los Prefectos "noticias" sobre los archivos de los antiguos Corregimientos y Subdelegaciones para su envío al Archivo Nacional.*
> *Artículo 6°, requerir los Archivos de las órdenes religiosas que sean de interés público*
> *Artículo 7°, elaborar el reglamento para "el sistema de labores, conservación y mejora del Archivo Nacional".*
> *Artículo 8°, enviar los manuscritos, memorias, periódicos antiguos y demás papeles valiosos que se encuentran conservados en la Biblioteca, al Archivo Nacional.*
> *Artículo 9°, determinar un director (sin sueldo) y un jefe archivero.*
> *Artículo 10°, determina la responsabilidad del archivero sobre lo documentos que custodie.*
> *Artículo 11°, dotar al Archivo de 2 oficiales y los amanuenses necesarios.*
> *Artículo 12°, dotar mensualmente de dinero para los gastos necesarios.*

Ante idas y venidas en la correción del proyecto de ley, finalmente el 16 de mayo de 1861 se promulga el establecimiento del Archivo Nacional con la rúbrica del Presidente Ramón Castilla.

De Archivo Nacional al Archivo General de la Nación

Después de la guerra del pacífico (1879-1883) el Archivo Nacional pasa por un momento en que sus funciones son reiniciadas encaminándose a la recuperación de documentos ante los saqueos sufridos por el invasor chileno (Carcelén, 2014, p.148). El punto de partida tiene que ver con la publicación de la *Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales* entre los años de 1898 a 1900 los que constituye uno de los primeros aportes en cuanto a la difusión de las transcripciones de los documentos relacionados a provisiones reales, informes de exploraciones de jesuitas. El primer número de dicha revista es de suma importancia y es lo escrito por Alberto Ulloa Cisneros, quien ensaya una historia de los archivos y de la archivística del siglo XIX, el escrito es quizá el único aporte para entender los inicios de la practica archivística en el Perú y de los archivos en cuanto a sus peripecias en distintos momentos de la historia peruana.

Hacia 1920 y bajo la dirección de Horacio Urteaga se inicia la publicación de la Revista del Archivo Nacional hasta 1971. En ella encontramos importantes aportaciones desde la transcripción y estudios preliminares de documentos valiosos para la historia peruana. Pero lo más importante es que también nos aporta mucha información acerca de las gestiones de los directores que pasaron por el Archivo Nacional a través de las memorias institucionales, como también de los trabajos y avances en el tratamiento de los documentos. Es interesante por ejemplo la evolución de los criterios de clasificación de los fondos documentales y de los reglamentos y normas referidos a los archivos. En suma, los aportes desde la óptica archivística y de los archivos resultan muy valiosos para el conocimiento y comprensión desde la perspectiva histórica.

También consideramos necesario sobre los inicios de las capacitaciones archivísticas. Al respecto, es importante resaltar de cómo muchos archiveros fueron capacitándose en España y Argentina donde se nota un claro avance: La Escuela Iberoamericana de Archivos y la Escuela de Córdoba respectivamente. Posteriormente, la creación de la Escuela Nacional de Archiveros hacia 1995 que supone la formación de especialistas técnicos en materia archivística.

Por otro lado, en el desarrollo de la archivística peruana no debemos obviar de aquellos que marcaron un hito importante desde que se dieron en el siglo XX los diagnósticos sobre la situación de los archivos en el Perú publicados mediante sendos informes auspiciados por la UNESCO como es el caso de Michel Perótin (1970) y de nuestra conocida Vicenta Cortés Alonso (1981), cuyos trabajos se ven reflejados en una excelente compilación sobre los Archivos de España y América (2007).

Consideraciones en torno a enfoques y líneas temáticas para un estudio de la archivística y de los archivos en el Perú

Para investigar sobre la historia de la archivística y de los archivos en el Perú es necesario establecer líneas de trabajo que permitan una mayor delimitación en los

temas. Es muy común ver publicaciones dedicadas a homenajear las trayectorias de quienes marcaron un hito en el desarrollo de la archivística, plasmados en los testimonios de quienes han recibido la formación archivística de grandes maestros como Vicenta Cortés, Antonia Heredia, Aurelio Tanodi, pero consideramos que existe muy poca contribución acerca del desarrollo archivístico peruano, salvo en el campo de la legislación de la cual se cuenta con interesantes aportes que permiten ver la evolución de la legislación archivística peruana, pero que hace falta mayores contribuciones sobre algún aspecto específico de la archivística en materia de tratamientos y de los procesos técnicos archivísticos desde una perspectiva histórica a fin de conocer su evolución y avance. No se debe perder de vista a los Archivos Regionales que guardan una rica historia acerca de sus orígenes o de su establecimiento y de la cual nos puede ofrecer una abundante información sobre sus fondos y su tratamiento técnico.

La perspectiva de la historia de los archivos debe desarrollar mayores estudios sobre las prácticas documentales durante el virreinato, en torno a los documentos administrativos en la Secretaría de Cámara del Virrey o de otras instituciones; sobre la historia del establecimiento del Archivo Nacional en el marco de la consolidación del Estado peruano en el siglo XIX, o los inicios en la gestión documental peruana en el siglo XIX y XX.

Finalmente, insistimos en reflexionar más acerca del desarrollo de la archivística, los archivos y los archiveros en el Perú desde el XVI al siglo XXI y conocer lo que se hizo, lo que se logró y lo que se dejó de hacer ya que en ella podemos conocer y comprender por qué se requiere de una urgente renovación de las normas y tratamiento de los documentos para darle a los archivos el lugar central que se merece y sobre todo al llamado a la ciudadanía a que tome conciencia del valor de los documentos que constituyen sus derechos y soberanía que garantizan la juricidad y la identidad de las personas desde sus orígenes, pues de lo contrario se perdería en la amnesia y olvido del pasado. Sucede que los archivos en cuanto a su formación, organización, control y accesibilidad terminan siendo, inevitablemente, espacios de conflicto y tensión, de pugnas por el poder, de batallas no sólo por el pasado, sino también por el presente.

Como anota Jacques Derrida es imposible pensar los archivos al margen de las pugnas por el poder político. De allí que concebimos al Archivo como un elemento activo y dinámico dentro de las "batallas por la memoria" que, en última instancia, constituyen la esencia de la práctica de la historia como registro del pasado (Derrida, 1997, p 38; Aguirre, 2015; p. 47).

Conclusiones y perspectivas de la historia de la archivística en el Perú

Es conocido que los archivos no son el resultado de una práctica administrativa neutra, consistente en "preservar" todo aquello que es "importante". Lejos de ser depósitos imparciales, los archivos operan a partir de relaciones de autoridad y fuerza que determinan lo que es "archivable" y lo que es "accesible". Su propia creación, contenido y funcionamiento son el resultado de acciones deliberadas de inclusión y exclusión tendientes a "organizar", "ordenar" y, por lo mismo, "construir" el pasado (Aguirre, 2016, p. 23). Los archivos junto con la archivística tienen su propia historia, de ahí la necesidad de establecer líneas de investigación que permitan conocer y com-

prender la dinámica de la producción documental y de su tratamiento a partir de las prácticas primigenias hasta su profesionalización, sobre la base de criterios científicos que permitieron un desarrollo de la disciplina, pero también del estudio de la gestión documental, que constituyeron el flujo que mueve las instituciones y que perduraron hasta su archivamiento o eliminación de documentos.

¿Cuál es la relación entre las prácticas de archivamiento y la creación de criterios "aceptables" de evidencia, prueba y testimonio?, no se pretende responder a esta pregunta, pero buena parte está por hacerse o determinarse en cuanto a prueba, evidencia y testimonio, esto implica una relectura del pasado a partir de los documentos de archivo (Aguirre, 2015; p. 35). La historia está hecha para visibilizar la carne de sus actores sociales, pero también es de señalar que historiar tiene como materia prima a los documentos de cualquier índole lo que hace que recupere y sea visible de quienes plasman sus hechos. Nos invita a creer o dar por sentado los hechos manufacturados por la sociedad en el tiempo. Hace falta materializar el pasado no solo de los actores sino también de los documentos.

Ante ello, es muy importante proponer algunos temas de estudio como la evolución de los criterios de clasificación y ordenamiento en los archivos de cual se cuenta información desde el siglo XVI. También sobre el rol de los libros copiadores que constituyeron los registros de documentos en la correspondencia. Bien se puede proponer acerca del archivero y el amanuense en los tiempos virreinales o de los documentos oficiales y archivos en la transición del Virreinato a la Independencia en el Perú. Un aspecto interesante tiene que ver, para los finales del siglo XX, sobre los informes de diagnóstico archivísticos. La noción de archivo en el siglo XIX de la cual existen datos muy interesantes (Calderón, 1860, p. 186) y su evolución en el término hacia el siglo XX. Sobre el pensamiento archivístico de la cual consideramos ahondar más sobre los aportes de Guillermo Durand Flórez (1971) considerado como el padre de la archivística peruana.

Otro aspecto es en cuanto a su accesibilidad bien se dice que el acceso a muchos archivos continúa estando restringido o sometido a caprichosas reglas escritas y no escritas; la centralización burocrática que afecta al Perú (como imaginamos a Latinoamérica) limita la posibilidad de que las provincias y regiones tengan mayor control sobre sus repositorios y ofrezcan a sus ciudadanos e investigadores la posibilidad de acceder a ellos sin tener que viajar a la capital (Aguirre, 2015; p.37); segmentos importantes de la sociedad no están representados en los archivos existentes (especialmente los grupos étnicos y lingüísticos indígenas); y la falta de recursos y la desidia burocrática traen consigo muchas veces la pérdida y destrucción de materiales insustituibles. Parte del problema radica en la falta de una conciencia histórica y archivística entre las autoridades del Estado y sectores de la ciudadanía. Esto explica por qué muchas veces los archivos no son prioridad en las políticas de estado de los países y que traen como consecuencia el abandono y desidia de las autoridades o acaso la no conveniencia de custodiar las evidencias de los actos administrativos que conllevaron a prácticas de corrupción en el Estado.

Referencias bibliográficas

Aguirre, Carlos and Javier Villa-Flores, eds (2015). *From the Ashes of History. Loss and Recovery of Archives and Libraries in Modern Latin America*. North Carolina: Editorial A Contracorriente.

Archivo General de la Nación (2014) *Guía General de Archivos del Perú*. Lima

Calderón, Francisco. (1860). *Diccionario de la Legislación Peruana*. Lima: Imprenta del Estado.

Carcelén Reluz, Carlos (2014) "El saqueo de las Bibliotecas y Archivos de Lima durante la ocupación chilena entre 1881 y 1883". *Investigaciones Sociales*, Vol. 18 N° 33 Lima: UNMSM, pp.141-153.

Carrasco, Teresa y Moreau Ricardo (2016). *Archivos del Perú. Lima: Lluvia editores*.

Cerdán de Landa Simón Pontero, Ambrosio (1794). *Disertación preliminar a los apuntamientos históricos de los más principales hechos y acaecimientos de cada uno de los Señores Gobernadores, Presidentes y Virreyes del Perú*. Mercurio Peruano. Lima: Edición facsimilar Biblioteca Nacional 1964, tomo X, pp. 215-245.

Colección Documental de la Independencia del Perú (1971). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Córdova y Urrutia, José María. (1848) *Restablecimiento de los Archivos Destruidos para Formar una Exacta Historia del Perú*. Entrega 1 y 2. Lima: El Comercio.

Cortés Alonso, Vicenta (1981). *Perú: Sistema Nacional de Archivos y Gestión de Documentos: RAMP proyecto piloto*. París: UNESCO.

Cortés Alonso, Vicenta (2007) *Archivos de España y América. Materiales para un manual. II tomos*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Dancuart, Emilio (1905). *Anales de la Hacienda Pública del Perú. Historia y Legislación Fiscal de la República*. Tomo I, segunda edición. Librería e imprenta Gil, Lima, 1905.

Derrida, Jacques (1997). *Mal de archivo. Una impresión freudiana*. Madrid: Trotta.

Durand Flórez, Guillermo (1971) "El Archivo Nacional del Perú (breve reseña de su existencia)". *Revista del Archivo Nacional del Perú*, Lima, tomo XXIX, pp. 9-18.

Gamio Palacio, Fernando (1971). *La Municipalidad de Lima y la Emancipación 1821*. Consejo Provincial de Lima. Lima: Comisión Municipal del Sesquicentenario de la Independencia Nacional.

Guibovich Pérez, Pedro (2015). "Fortunas y adversidades del Archivo de la Inquisición de Lima". En: *From the Ashes of History. Loss and Recovery of Archives and Libraries in Modern Latin America*. Editorial A Contracorriente, North Carolina.

Gutiérrez, Laura. (1996). *Documentos para la Historia de los Archivos*. Lima: Grupo Esperanza del Perú.

Gutiérrez Muñoz, César (1996-1998). Imagen y Tribulación de Un Archivero del Siglo XVIII: el Caso de Antonio de Somoza. *Revista Histórica* Tomo XXXIX, Lima: Academia Nacional de la Historia, pp. 151-166.

Gutiérrez Muñoz, César (2021) 1821.En el Bicentenario de la Independencia del Perú 2021 ¿Por qué celebramos nuestras fiestas patrias en julio? *Alerta Archivística. Boletín Mensual de Archivística* PUCP. N° 224, julio. Lima: Archivo de la Universidad, pp. 19-21.

Lohman Villena, Guillermo (2000). "Los Fondos del Archivo General de la Nación y su valor para la investigación". *Revista del Archivo General de la Nación*, Nro. 21, Lima, pp.137-156

Navarro Bonilla, Diego (2003) *La imagen del archivo: representación y funciones en España (siglos XVI y XVII)*, Gijón: Trea.

Malca Olguín, Oscar (1961) "Discurso del director del Archivo Nacional del Perú, Dr. Óscar Malca Olguín", *Revista del Archivo Nacional del Perú*, Lima, tomo XXV, entrega II, pp. 435-439.

Mendoza Navarro, Aída Luz (1995) "Los archivos del virreinato del Perú" *Revista del Archivo General de la Nación*, 11, 19-24.

Mendiburu, Manuel (1874). *Diccionario Histórico y Biográfico del Perú*. Tomo I, Lima: Imprenta Francisco Solís.

Ortiz Sotelo, Jorge (2017). "Felipe Eugenio Cortés y la Convención Nacional de 1855". *Aula y Ciencia*, 9, 13, Lima: Universidad Ricardo Palma, pp. 85-116.

Pérotin, Y (1970) *Perú: Reorganización de los archivos*. París: UNESCO

Pia Donato, Maria (2020). *Les archives du monde. Quand Napoléon confisqua l'histoire*. Paris: Presses universitaires de France, France.

Quiroz Chueca, Francisco (2014). "Archivos, museos y enseñanza de la Historia peruana en el siglo XIX". *Cuadernos Parlamentarios. Revista especializada del Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios* Lima: Congreso de la República, 10, pp. 89-110.

Schwab, Federico (1946) "El Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda y Comercio del Perú". *Revista de Historia de América*, No. 21, OEA: Pan American Institute of Geography and History, pp. 29-44.

Silva Santisteban, F. (1958). "Algunos Archivos Históricos y Repositorios de Lima". Lima. *Revista Fénix*, N° 12, pp. 145 - 182.

Tanodi, Aurelio (1961). *Manual de Archivología Hispanoamericana. Teorías y principios*. Universidad Nacional de Córdoba.

Torres Cabello, Hernán. (1935). *Lima en el IV Centenario de su Fundación*. Lima: Minerva.

Ulloa Cisneros, Alberto (1899). Introducción. *Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales*. Tomo I, entrega I, Lima, pp. 19-92.

Vicuña Mackenna, Benjamin (1860). *La Revolución de la Independencia del Perú. Desde 1808 a 1819*. Lima: Imprenta El Comercio.

Vidal Taco, Anatolia (1993-1994) "Índice de la Revista del Archivo Nacional del Perú (1920-1971)". *Histórica*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, vol. XVII, n° 2, pp. 337-387; vol. XVIII, n° 1, pp. 213-285.

Vivas Moreno, Agustín (2013). *Breve Historia Cultural de la Archivística*. España: Editorial Abecedario.

GENAAL
Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina

GTHAI Nala
Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica
Grupo de Trabalho para a História da Arquivologia na Iberoamérica

Evolución y perspectivas de la Archivística en República Dominicana

República Dominicana

Teodoro Eugenio Viola Parra

Maestría en Historia Dominicana y en Archivística Especialidad en Historia de la Nación Dominicana desde los Orígenes hasta 1899. Lic. en Educación, Mención Ciencias Sociales. Lic. Comunicación Social. Doctor en Derecho. Estudios Superiores en Educación mención Ciencias Sociales. Profesor de la Escuela de Historia y Antropología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Director Departamento de Referencias (AGN). Profesor del Diplomado en Archivística (AGN). Profesor del Máster en Archivística y Gestión de Documentos Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL)

inviviola@yahoo.es

Introducción

El presente aporte cumple con el objetivo de ofrecer información pertinente sobre la Archivística en la República Dominicana, y contribuir con la sistematización y divulgación de la realidad y la perspectiva de dicha disciplina en Latinoamérica.

Evolución y Perspectivas de la Archivística en la República Dominicana se sustenta en el análisis bibliográfico documental, entrevistas y consultas a expertos sobre el trayecto de la Archivística local, desde una visión multidisciplinaria, donde convergen componentes jurídicos, políticos, económicos, socioculturales y de otra índole que definen la referida disciplina desde su inicio en 1847.

Aunque la investigación fue concebida a partir del inicio de la vida republicana, se incluyó información de la documentación colonial, debido a su relevancia y a que parte de la misma integra el acervo del Archivo General de la Nación (AGN).

El esfuerzo investigativo fue estructurado en cuatro etapas y cada una subdividida atendiendo a criterios metodológicos que facilitaron el tratamiento de las informaciones recabadas y la comprensión de resultados.

En la primera parte del trabajo se aporta información sobre la documentación colonial. El esquema continúa con el inicio de la Archivística en el país (1847-1930), y sigue con la Archivística moderna (1935-1961), luego el periodo de relativo estancamiento (1961-2004) y la etapa actual. Los principales hallazgos están contenidos en conclusiones, algunas vinculadas con la perspectiva de la Archivística local.

Destino de la documentación de la española

En la etapa prenacional Santo Domingo fue víctima de hostilidades de piratas, frecuentes incursiones haitianas, incendios y otros fenómenos, que condicionaron la producción y destino de su documentación.

En La Española, nombre dado a esta isla por Cristóbal Colón, fueron replicadas varias de las instituciones metropolitanas como el Cabildo, Hacienda, Real Audiencia, Universidad y Obispado, entre otras; las cuales generaron una voluminosa documentación, parte de la cual desapareció cuando el pirata ingles Sir Francis Drake ocupó e incendió la ciudad de Santo Domingo, el 11 enero de 1586, en consecuencia "no hubo tiempo para nada, porque habiendo comenzado los ingleses a destruir la ciudad, valiéndose de la tea incendiaria, que no respetó ni los archivos." (García, 2016, p. 128).

Pero el incendio de archivos no fue exclusivo de Drake, según Sánchez Lustrino (1938):

> *El incendio de la antigua Villa de San Carlos de Tenerife, en 1849, redujo a cenizas sus importantes archivos parroquiales, y aquí mismo, en la ciudad de Santo Domingo; algo después de 1900, fueron entregados a la hoguera valiosos documentos, casi todos referentes a los albores de la Independencia, (porque ya eran muy viejos y estaban muy amarillos).*

A consecuencia de los incendios de Santiago y Puerto Plata, durante las gloriosas jornadas de la Restauración, desaparecieron también importantes archivos de esas dos

viejas ciudades. De ahí que, la mayoría de la documentación de esas castigadas poblaciones, date de 1865. (p.7)

Parte importante de la documentación colonial fue a parar a Italia, Cuba, Haití, París y el mayor volumen al Archivo de Indias, de la cual se han obtenido grandes volúmenes de copias, resultantes del aporte de Lugo, Coiscou, Fray Cipriano de Utreras y César Herrera.

Los esfuerzos más recientes para recuperar documentación de las etapas Colonial y Republicana, son los desplegados por Bernardo Vega en archivos norteamericanos, las transferencias desde Cuba y la alianza privada-estatal que posibilitó la recuperación de millones de copias de documentos de los siglos del xvi al xx que reposan en el Archivo de Indias, el Archivo Histórico Nacional, el Archivo de Simancas y el Archivo General de la Administración, los cuales están en proceso de transcripción y tratamiento archivístico en el AGN.

Inicio de la archivística dominicana 1847 – 1930

Primeras disposiciones archivísticas dominicanas

República Dominicana surge como Nación independiente el 27 de febrero de 1844, cuando se emancipó de Haití que la gobernó por 22 años y tres años después inició la organización de sus documentos, mediante el decreto del Congreso Nacional del 23 de junio de 1847, que ordenó el traslado de los archivos de las antiguas escribanías depositados en los tribunales Justicia Mayor de la capital y demás provincias a la Suprema Corte de Justicia.

El citado decreto constituye el punto de partida de la Archivística dominicana. En su único considerando, expresa la importancia de asegurar y preservar los archivos antiguos de las escribanías, puesto que en ellos reposan los derechos de las familias.

La referida disposición también estipuló mecanismo de control sobre protocolos y papeles de archivos, precisando el lugar, forma y responsables del traslado y demás circunstancias, pues:

> Art. 4º. Los *inventarios se harán por triplicado, remitiendo uno a la Suprema Corte de Justicia, entregando otro al que le reciba, y el tercero quedará depositado en el Tribunal Justicia Mayor de la provincia*" (*Decreto que ordena el traslado de los archivos de las antiguas escribanías depositados en los Tribunales Justicia Mayor de la Capital y demás provincias a la Suprema Corte de Justicia, Decreto 108 de 1847*).

Los esfuerzos archivísticos se incrementaron y en 1859, mediante resolución del Poder Ejecutivo se creó la plaza de archivero en el ministerio del Interior, Policía y Agricultura, con una dotación de diez pesos fuertes mensuales para el salario del empleado de la Plaza.

Otro impulso estatal a la Archivística fue la resolución 2288 del Congreso Nacional del 27 de septiembre de 1884, que creó el destino de archivero público, con su asiento en la capital y dependiente del Ministerio de lo Interior y Policía. Se dotó para este

nuevo empleo la suma de 85 pesos mensuales, cuya distribución se explica así: al archivero 75 pesos, para gastos de escritorio 10 pesos.

La disposición del 27 de septiembre de 1884 sobre destino de archivero público, amplía el alcance de la Resolución 2240 del 16 de junio del mismo año, que se limitaba a la creación de un depósito para la conservación de obras costeadas por la Nación, ya que "consideró indispensable instituir una oficina pública en donde se depositen y conserven ordenadamente todas las obras, documentos y expedientes que constituyen el archivo de las Secretarías de Estado y de las demás oficinas" (Resolución 2288 de 1884, p.232)

Para 1895 la organización y conservación de los documentos guardados por el Congreso Nacional era preocupante, por lo que mediante resolución Núm. 3538 del 20 de junio de ese año dispuso poner en orden el archivo del Poder Legislativo.

La citada disposición refleja criterios valorativos sobre los archivos, lo que se aprecia en la siguiente motivación "Considerando: que el Archivo de este Alto Cuerpo debe conservarse como precioso depósito de documentos de la mayor importancia, los cuales trasmitirán a las generaciones venideras la historia del Poder Legislativo." (Resolución 3538 de 1895, p.506)

La voluntad política de organizar y conservar los archivos públicos bajo los estándares archivísticos internacionales quedó evidenciada con la resolución 1221 del 9 de septiembre de 1915 del Poder Ejecutivo, por la que se nombra a Américo Lugo como Comisionado Especial en determinados países de Europa y América Latina, a fin de que haga un estudio amplio y circunstancial sobre la organización de los archivos de la Nación.

Primera ocupación militar estadounidense y los archivos

La primera intervención militar estadounidense (1916 – 1924), además de las ventajas geopolíticas que ofrecía la República Dominicana, perseguía mantener el control de las finanzas alcanzado por acuerdos previos y expandir la inversión en el sector agroexportador, principalmente la producción de azúcar de caña, en el Este, donde las condiciones naturales garantizaban el éxito de dicha actividad.

Sin embargo, el régimen de tenencia de la tierra, basado en los terrenos comuneros, que posibilitaba la coexistencia de diversos propietarios sobre un mismo inmueble no generaba las garantías necesarias, por lo que el gobierno de ocupación se planteó la implementación de un nuevo sistema para registrar las tierras en manos de particulares y de compañías azucareras que las adquirieron a precios irrisorios o mediante el despojo.

La decisión de implementar un nuevo sistema de registro de la propiedad inmobiliaria impactó la dinámica de los archivos, ya que el Gobierno Militar emitió disposiciones al respecto.

El 24 de junio de 1918, dictó la Orden Ejecutiva 177 "del Gobierno Militar de Santo Domingo por la que se exige la entrega de documentos del Estado en poder de particulares y funcionarios a las oficinas públicas que corresponda su custodia." (Gaceta Oficial 2920, 1918).

Parte del contenido de la citada Orden Ejecutiva es el siguiente:

> *1. Toda persona que posea documentos pertenecientes a archivos públicos del Estado o de una Común, está obligada a depositarlos en las oficinas a que pertenezcan dichos documentos, en el plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación de esta Orden en la Gaceta Oficial.*
> *2. Los alcaldes que hubieren instrumentado actos haciendo las veces de notario público, o en cuyas oficinas existan documentos de esa clase, los depositarán dentro del mismo plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento correspondiente.*
> *...*
> *5. Los jueces y procuradores generales y fiscales de cualquier tribunal, deberán confiscar los documentos que individuos particulares sometan a su estudio, cuando esos documentos pertenezcan a archivos del Estado o de la Común.*
> *6. Los documentos que en virtud de esta Orden sean entregados, serán inventariados en cuatro originales que se repartirán así: uno para el depositante; uno para la oficina que los reciba; otro para el Procurador General de la Corte de Apelación correspondiente, y otro para el Archivo General de la Nación.*
> *7. Los ayuntamientos harán organizar y clasificar los documentos notariales que tengan en su poder y los que les fueren entregados en lo porvenir, y los entregarán en la forma indicada en el párrafo anterior, en calidad de depósito a un notario público de su localidad, quedando el notario sujeto a la responsabilidad que establecen los artículos 169 y 173 del Código Penal Común.*
> *8. Quedan exceptuados de las disposiciones de esta Orden, las alcaldías en cuyas jurisdicciones no exista ninguna oficina notarial.*

Este último numeral evidencia que el verdadero interés del Gobierno Militar eran los documentos sustentantes de la propiedad de bienes inmobiliarios.

Otra Orden Ejecutiva del gobierno de ocupación relacionada con los archivos fue la 483 del 22 de mayo de 1920, la cual establece:

> *Se destina de los fondos nacionales no comprometidos de otro modo la suma de VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES ($27,500) para la construcción en las cabeceras de provincias de la República exceptuando la Provincia de Santo Domingo, de depósitos de concreto para archivos.* (G. O. 3120, 1920)

La señalada disposición perseguía la descentralización operativa de los archivos, lo que contribuiría a agilizar los procesos relacionados con el registro inmobiliario, y lo relativo a la estructura física concebida, evidencia la necesidad de resguardar los documentos del asedio de la resistencia a la intervención.

Los precursores y situación de los archivos

Desde 1847 el Estado mostró cierta preocupación por la organización de los archivos, lo que prueba el conjunto de disposiciones relativas a la creación de plazas de archiveros, designación de funcionarios para tareas archivísticas, entre estas la asimilación de experiencias internacionales con miras a su aplicación en los archivos dominicanos.

No obstante, el esfuerzo estatal y la buena disposición de los precursores de la práctica archivística nacional, iniciada en el siglo xix "cuando en el país no se disponía tan siquiera de los más elementales rudimentos de la archivística" (Escolano Giménez, 2011, p.10). La misma se desarrolló de forma precaria, a lo que el referido autor agrega:

> *Por ello, hubo que esperar hasta bien entrado el siglo xx para que comenzaran a aplicarse las primeras innovaciones relativas a la tarea específica que tiene encomendada un archivo, que consiste en la preservación para la sociedad de documentos de todo tipo (manuscritos, impresos, fotografías, grabaciones sonoras y audiovisuales, libros, prensa, etc.), a fin de que aquella pueda conocer su pasado. La historia de un pueblo está indisolublemente unida a los documentos generados por el propio desarrollo de cada grupo o institución que forman parte del mismo: municipios, corporaciones públicas y privadas, asociaciones de trabajadores, partidos políticos y entidades religiosas, así como otras muchas formas de actividad humana. Solo así es posible reconstruir de forma fidedigna el pasado de una sociedad, y de ahí la enorme trascendencia de la labor que desempeñan los archivos para la identidad, no solo nacional, sino también regional y local, en cualquier país del mundo donde dichas instituciones están presentes y cumplen con el cometido para el que fueron creadas. (p.10-11).*

A los limitados conocimientos de los primeros archiveros se sumó la necesidad de recursos expuesta en diferentes oportunidades.

En comunicación del 22 de junio de 1893, el encargado del archivo Wenceslao Mieses solicitó al ministro de Interior y Policía un pedido de efectos, necesarios para el arreglo del archivo, solicitud que fue resuelta favorablemente. (Archivo General de la Nación, Interior y Policía, leg. 147, Correspondencia, 425305, expediente 1)

Para 1900 el archivero Miguel A. de Marchena comunicó al ministro de Interior y Policía que:

> *«próximo a terminar el arreglo de correspondencia y expedientes atrasados que existían en depósito en el Archivo», era «necesario para el buen orden y organización de la oficina proveerla de los estantes y demás muebles indispensables». Entre el material requerido con mayor urgencia por Marchena figuraban elementos tales como «los enseres de escritorio». Aparte de ello, aquel se refirió al «estado de abandono» en que había encontrado el Archivo, así como «a sus condiciones anti-higiénicas», lo que exigía que se procediera*

> *«a la mayor brevedad a hacer una instalación especial, para la conservación de los documentos y de la salud de los oficinistas»* (AGN, *Interior y Policía, leg. 175, expediente 4. Del archivista general de la Nación al ministro de lo Interior y Policía, Santo Domingo, 10 de mayo de 1900 en Escolano Giménez, 2011, p.13).*

Las denuncias sobre el estado y la organización de los documentos del archivo fueron reiterativas, así como la demanda de recursos para su operatividad. Al respecto, Sánchez Lustrino (1938) expresó:

> *Así continuó viviendo, vegetativamente, el llamado Archivo Nacional, limitándose su organización a la buena voluntad de un Director, nombrado al azar, casi siempre con ánimo de favorecer al candidato en un destino sin ocupación, y a ir amontonando en desordenada confusión todos los papeles que ya molestaban en las oficinas públicas. Permítasenos consignar aquí un elogio a dos personas, las únicas tal vez, que, desde la Dirección del Archivo, si no hicieron labor realmente apreciable, por lo menos dejaron constancia de su, respeto por esos documentos, iniciando unos índices de legajo: que de cualquier modo han servido para orientar la labor inicial de clasificación. Ellos son, Don Rafael Delgado Tejera y Don Daniel Henríquez. (p.9)*

Rafael Delgado Tejera en comunicación del 7 de agosto de 1900 al ministro de Interior y Policía señala que, "tras hacerse cargo del Archivo, había encontrado la oficina «desprovista de un todo de útiles", a lo que agrego:

> *1º Que no siendo el Archivo un archivo tal; puesto [que] allí apenas hubo alguna organización en los papeles del año 1865 hasta el 1873 y para esto únicamente en los documentos del Ministerio de lo Interior.*
> *2º Que estando en completo desorden los documentos comprendidos entre los años de 1844 a 1865 y después, desde el año 1873 hasta la fecha.*
> *3º Que no existiendo allí ni ley, ni régimen ni organización interior alguna, sin escaparates suficientes, ni útiles apenas de ninguna especie, carece esta oficina en absoluto del carácter que su título indica.*
> *Cree el que suscribe, que el sueldo asignándole en presupuesto no es el que le corresponde, porque ser archivero es "tener simplemente a su cargo un archivo"; pero nunca hacer, u organizar un archivo que jamás tuvo el carácter de tal, por carecer [...] de orden y de reglamentación. En esa virtud [...], el que suscribe, pide, en atención a las razones expresadas y a lo exiguo del sueldo que en presupuesto tiene asignado, se digne el Superior Gobierno, votar una suma, que –con el carácter de aplicarla a organización de la referida oficina– le sea adicionada al sueldo mensual, en la proporción en que el Gobierno lo crea justo y posible [...]. El que suscribe, se compromete una vez más a organizar esta oficina debidamente, llevándola a la altura que tiene en otros países; siempre que encuentre en el Gobierno la ayuda que ne-*

> *cesitare, dotándola de orden, de local apropiado, de escaparates adecuados, de reglamentos y de todo lo indispensable.* (AGN, *Interior y Policía, leg.* 175, *Correspondencias*, 425240 *expediente* 4.)

La etapa embrionaria de la Archivística dominicana incorporó saberes importados por intelectuales, que observaron la dinámica de archivos en países con criterios modernos de la época. Cabe mencionar al Dr. Américo Lugo de acuerdo con Sánchez Lustrino (1938):

> *quien según su propia declaración llegó a Europa "desorientado" por no haberse dedicado nunca a esta clase de trabajos y necesariamente tuvo que perder bastante tiempo hasta trazarse un plan ya que según puede apreciarse por su forma de trabajar, no recibió jamás instrucciones sobre el plan que debería seguir. De cualquier manera, el Dr. Américo Lugo, trabajando en el Archivo Histórico Nacional de Madrid; en el Archivo de Indias, de Sevilla; en los Archivos Nacionales de Paris y en algunos archivos norteamericanos, desde el mes de agosto del 1911 hasta el año 1916, con algunas intermitencias, realizó una labor realmente apreciable, pues copió de su puño y letra 96 libretas, una de las cuales desapareció desgraciadamente cuando el ciclón del 1930, en su poder; comprendiendo esas libretas 7702 papeletas y 957 documentos.* (*pp.* 9-10)

Los documentos copiados por Lugo en diferentes archivos, constituyen la colección que lleva su nombre en el AGN. Otro intelectual que aportó bastante a la archivística en su primera etapa fue el Lic. Máximo Coiscou, quien en 1924 siguiendo Sánchez Lustrino (1938):

> *fue investido con el cargo de Cónsul de la República en Sevilla, Encargado de investigaciones históricas en el Archivo Gral. de Indias. Su labor fue vasta y bien orientada, El copió: dos tomos tocantes a la Historia Eclesiástica de la Colonia (fines del siglo XVIII); dos, sobre nuestra primera independencia (1812-1822); uno, sobre la supresión de los Conventos de Religiosos de la provincia de Santo Domingo. Un tomo de la primera parte de Relaciones por el Gral. Manuel Rodríguez Objío. La descripción de los edificios del Hospital y de la Iglesia de San Nicolás de Bari; seis tomos contentivos de copias de documentos para la Historia de Santo Domingo; copió además 600 papeletas descriptivas de documentos, tocantes a la sección V, subsección Cartas, expedientes y duplicados de Gobernadores, a años 1788 y siguientes; 200 papeletas descriptivas de documentos del Archivo de Simancas, sobre el papel de la Isla de Sto. Dgo. en la guerra que termino con el Tratado de Basilea.*
>
> *Desde julio del 1929 el Lic. Coiscou se instaló en Paris y copio: 1° Rapport sur Ia partie espagnole de Saint-Domingue depuis sa cession a la Republique Française par le traité de Bale jusqu'a son invasion par Toussaint Louverture, por el Gral. F. M. de Kerverseau; 2° la redacción de los índices de los*

> *tomos sobre Sto. Dgo. de la Collection Moreau de Saint Mery, 3º el expediente relativo al llamado Plan Levasseur y algunos documentos más, de gran importancia.*
> *El 29 de diciembre del 1931 fue suprimida la Misión a cargo del Lic. Coiscou. Los documentos remitidos por él han sido publicados en parte, en volúmenes especiales y los otros integran los fondos del Archivo General de la Nación. (pp.10-11)*

Etapa de la Archivística moderna en la República Dominicana (1935 – 1961)

La Archivística Moderna en República Dominicana inicia en 1935, con la promulgación de un conjunto de disposiciones sobre la materia, la posterior formación de archiveros bajo criterios científicos, transmisión de experiencia, construcción de un edificio que alberga al Archivo General de la Nación, así como el respaldo de la prensa y los intelectuales al servicio de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo Molina (1930 – 1961).

Base legal

La aplicación de criterios archivísticos científicos en el país tiene como primer andamiaje jurídico la ley 912 del 27 de mayo de 1935, sobre organización del Archivo General de la Nación, a la que siguieron otras disposiciones con igual propósito.

La ley 912 consideró "que es de alto interés imprimir organización esmerada al Archivo General de la Nación, como medio de asegurar la conservación ordenada de todos los documentos que han de formarlo, y de proporcionar una preciosa fuente de datos para la historia nacional".

El referido ordenamiento estipuló en su artículo primero "El Archivo General de la Nación tendrá a su cargo la conservación y organización de todos los documentos y expedientes que procedan de los archivos de las diversas oficinas y dependencias del Estado, así como de todos los documentos históricos que puedan ser adquiridos", de lo que se infiere la jerarquía del Archivo y el establecimiento de un sistema de archivo.

También la Ley expresa de forma taxativa lo relativo a la transferencia documental cuando dispone en su Art. 2:

> *Todas las oficinas y dependencias del Estado enviarán al Archivo General de la Nación, mediante inventario y dentro del plazo que señale el Poder Ejecutivo, todos los expedientes y documentos existentes en sus archivos que tengan más de cinco años de concluida su tramitación o inactividad. Deberán además enviar cada año, durante la segunda quincena de diciembre, todos aquellos expedientes y documentos que durante el año hayan llegado a encontrarse en las mismas condiciones.*

A pesar de constituir una novedad, la Ley 912 restringía sustancialmente el derecho de acceso a los documentos, cuando establece en su Art. 4:

> *Los documentos y expedientes de interés puramente histórico estarán a disposición de las personas que deseen consultarlos, siempre que hayan transcurrido por lo menos veinticinco años desde la fecha del documento consultado, y que el interesado se ciña a todas las disposiciones legales y reglamentarias.*

Un hecho determinante para la modernidad archivística dominicana fue la emisión del decreto 1316, de fecha 2 de julio de 1935, que reglamentó la organización y conservación de fondos documentales.

De manera taxativa el citado Reglamento prescribió lo relativo a la transferencia documental:

> *Las oficinas públicas, al hacer el envío de documentos al Archivo General de la Nación, formularán un inventario de los mismos, en triplicado, en el que se consignarán el número de legajos depositados; los expedientes de que conste cada legajo y el número de documentos de que conste cada expediente. Ese inventario será firmado por el jefe de la oficina que haga la entrega, en sus tres originales, y estando de conformidad, será recibido y firmado por el Director del Archivo General de la Nación, quien conservará un original, entregará otro al depositante y enviará el último a la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina.*

El reglamento 1316 planteó conceptos y métodos propios de la ciencia archivística para la ejecución de procesos técnicos. Estableció la organización interna del Archivo General de la Nación en diez grandes secciones atendiendo a criterios historicistas, los expedientes y documentos, fueron clasificados originariamente conforme a dicha división.

En el artículo 7 el citado reglamento estipuló principios archivísticos fundamentales como el de procedencia y orden original:

> *Clasificados los documentos, se procederá a su ordenación. En la ordenación de documentos, deberá tenerse muy presente, que es indispensable, no deshacer los fondos a que pertenece un documento, para ordenarlo alfabética o cronológicamente; sino que el archivero, tratará por todos los medios de conservar el fondo primitivo e imprimirle la ordenación racional que su experiencia le indique. Corresponde a la ordenación de los documentos, la signatura de los mismos; y para el caso, se señalará cada documento con un número de orden arábigo, comenzando por el documento más antiguo del legajo y siguiendo por los restantes del mismo grupo. Si los documentos de cada legajo estuviesen signados correctamente, se respetará la antigua signatura, de lo contrario, se pondrá una nueva sin borrar la antigua y en caso de doble signatura, en las papeletas de archivo, se indicarán ambas, partidas*

> *por una raya, y siendo la última signatura, la que se hubiere puesto al hacer la ordenación.*

Los principios expuestos se ven reforzados cuando el Reglamento dispone lo siguiente:

> *Art. 12. En cuanto a los documentos originales o a las copias de los mismos que se obtuvieren, procedentes de archivos extranjeros, para los fines de clasificación, ordenación y catalogación de los mismos, se observarán rigurosamente los métodos de clasificación general de las grandes divisiones seccionales consignadas en el artículo 4 de este Reglamento; pero conservando la denominación del fondo de origen y su primitiva clasificación.*

La ley 912 sobre Organización del Archivo General de la Nación y su reglamento de aplicación 316, se le sumo el decreto 1478-bis que crea una Comisión Asesora del Director del Archivo General de la Nación:

> *tendrá por misión: a) determinar los documentos del Archivo General de la Nación que deban ser conservados de acuerdo con la ley número 912, de fecha 23 de mayo de 1935, y el reglamento número 1316, de fecha 2 de julio del mismo año, y b) ordenar la destrucción de los documentos que no ameriten ser conservados para los fines de la ley y el reglamento mencionados. (Decreto 1478-bis de 1936, Art. 2)*

Aunque el citado decreto no estableció metodología, recursos, ni criterios para el trabajo de la Comisión, su importancia radica en dotar de base legal la valoración documental.

Formación

Un factor de suma importancia para la ejecución y sostenibilidad de políticas archivísticas modernas fue el proceso de tecnificación de los archiveros, mediante programas de formación basados en criterios y estándares avanzados de ese momento.

Sobre la formación de los archiveros y su impacto en la organización de archivos, el Listín Diario, del 13 de marzo de 1939, reseño lo siguiente:

> *Se ha impreso una nueva organización al Archivo de la Cámara de lo Penal. Es un moderno sistema introducido por el joven J. Enriquillo Rojas, archivista de ese Tribunal, cuya organización ha sido hecha con los más avanzados métodos que imperan hoy en los Estados Unidos de América. Después de haber comprobado los resultados prácticos de este sistema de organización de archivos, hemos llegado a la conclusión de que muchos otros archivistas de las oficinas de esta capital podrían beneficiarse de manera positiva si conocieran minuciosamente estos avanzados métodos. El sistema ha sido introducido en aquellos archivos por el acucioso joven J. Enriquillo Rojas, archivista de la Cámara de lo Penal quien hizo sus estudios por correspon-*

> *dencia, logrando graduarse en un corto tiempo. Es algo que necesitaba tan importante tribunal.*

Cabe resaltar que, en 1943, la destacada intelectual española María Ugarte de Brusiloff organizó e impartió el primer curso de Técnicas de Archivos y Bibliotecas en la República Dominicana.

La actividad formativa organizada por la licenciada Ugarte tuvo una duración de seis meses, inició con 137 participantes, de los cuales solo finalizaron 47 y tenía como objetivo principal, dotar a los participantes de las competencias para el desempeño idóneo de la labor archivística.

El contenido y otras características del curso fueron desplegados en La Nación, jueves 25 de marzo de 1943. El mismo se dividió en una parte general contentiva de los conceptos archivísticos fundamentales, la parte especial del programa relativa a organización interna de la documentación, catalogación, instrumentos de referencias y acceso. También incluía un apéndice con la bibliografía de consulta para el proceso enseñanza-aprendizaje.

Lo referente a metodología y desarrollo del curso fue expuesto por Ugarte en informe del 3 de enero de 1944, dirigido al director del Archivo General de la Nación:

> *Informe al director del Archivo de la Nación sobre el desarrollo del curso de Técnica de Archivos y Bibliotecas.*
> *Tengo el honor de presentarle un informe detallado sobre la labor realizada en el curso de Técnica de Archivos y Bibliotecas que he tenido a mi cargo en el Archivo General, a su digna dirección, desde el comienzo del mes de abril hasta el fin del mes de noviembre del año pasado de 1943.*
> *Fueron iniciadas las clases con un total de 137 alumnos. Este número fue disminuyendo gradualmente debido a que algunos inscritos poco capacitados fueron eliminándose por sí mismos ante la imposibilidad de seguir de un modo provechoso las materias que iban siendo tratadas, y a que otros, por razones de índole personal, se veían en la necesidad de abandonar los estudios.*
> *Después de una selección realizada entre los alumnos que asistieron con regularidad y aprovechamiento, han alcanzado la correspondiente graduación como técnicos de archivos y bibliotecas 47 inscritos.*
> *En conformidad con el programa que Ud. tuvo a bien aprobar, expuse en los primeros días del curso los temas relativos a cuestiones generales sobre archivos y bibliotecas: proceso histórico, terminología, administración, medios de defender los documentos y libros, relaciones del archivero y el bibliotecario con el investigador y el estudioso, etc.*
> *Tales explicaciones tuvieron un carácter completamente teórico, sin hacer intervenir actividades a los alumnos en el desarrollo de las clases.*
> *Al cabo de dos semanas de iniciado el curso, abordé los temas concernientes a clasificación general de documentos, a sus fórmulas y denominaciones especiales y al reconocimiento de sus elementos constitutivos. Paralelamente a las clases teóricas que tenían lugar de 5 a 6 pm. tres días por semana tu-*

vieron lugar los ejercicios prácticos, habiéndose hecho preciso, por el elevado número de asistentes, establecer una división de la clase en tres grupos, cada uno de los cuales dedicaba dos horas semanales a la lectura, análisis y resumen de documentos.

En un principio, tales prácticas fueron hechas sobre copias mecanografiadas que yo les facilitaba y, una vez habituados a la ortografía, léxico, redacción y fórmulas de documentos de distintas épocas y procedencias, fueron pasando a la lectura directa sobre originales de época reciente –con especialidad expedientes de la Anexión– cuya grafía sencilla hacía innecesarios los conocimientos paleográficos.

De los temas de carácter general pasé a exponer los relativos a Biblioteconomía. En forma detallada fui explicando el sistema de clasificación de Melvil Dewey con prácticas constantes de clasificación y catalogación de libros. Las dificultades aparentes de este sistema bibliográfico fueron venciéndose por medio de ejemplos y ejercicios sobre obras de asuntos muy diversos.

Concluida esta parte del curso, di comienzo a las explicaciones sobre sistemas de clasificación y catalogación de archivos modernos. Fueron expuestos todos los métodos usados, concediendo una mayor extensión a la aplicación a los archivos del sistema decimal bibliográfico. El previo conocimiento de la clasificación de Melvil Dewey hizo posible la comprensión rápida de su utilización en Archivonomía.

Paralelamente y como preliminar al estudio de los archivos históricos, inicié la exposición sucinta de la Paleografía española desde sus orígenes hasta el siglo xvi. Las demostraciones prácticas fueron efectuadas por medio de dibujos y proyecciones. La continuación del temario de Paleografía, o sea el estudio de las escrituras posteriores al siglo xvi, fue realizada con documentación original depositada en el Archivo General de la Nación.

Hice coincidir estos últimos temas con las explicaciones de «clasificación y catalogación de archivos históricos». De este modo, las prácticas de Paleografía y las de catalogación de documentos de valor histórico se hacían de un modo simultáneo. Los alumnos llegaron a redactar, con bastante perfección y rapidez, fichas de documentos de los siglos xvii, xviii, xix.

Por último, y ya después de haberse familiarizado los estudiantes con la interpretación de documentos de la época colonial, le di a conocer unas nociones de Diplomática, muy especialmente la denominación técnica de las cláusulas del documento y el valor representativo de cada una de las fórmulas.

Durante el mes de agosto –en el que se concedieron vacaciones a los alumnos del curso de Técnica de Archivos y Bibliotecas –y el mes de diciembre, ambos del pasado año de 1943, trabajé en la elaboración del Índice analítico de materias de los 20 primeros números del Boletín del Archivo General de la Nación.

El sistema seguido en su confección ha sido el alfabético, extremando la anotación de rúbricas a todos aquellos puntos que puedan ofrecer interés a investigadores de todas las ciencias. (Ugarte, 2010, pp.129-131)

Los conocimientos teóricos prácticos adquiridos por los egresados del curso de Técnicas de Archivos y Bibliotecas impartido por la licenciada María Ugarte de Brusiloff fueron validados en la ejecución de tareas prácticas, de las que resultaron las primeras guías, índices y catálogos del Archivo General de la Nación y la consagración de la primera generación de archiveros dominicanos dotados de las competencias necesarias para el trabajo archivístico moderno.

A pesar de la novedad y los resultados positivos del Curso, el mismo fue objeto de observaciones parciales, formuladas por el licenciado Máximo Coiscou Henríquez que demuestran conocimiento de los componentes teóricos-prácticos y bibliográficos de la disciplina archivística:

> *Cuando en reciente artículo encarecí a mis alumnos la asistencia al curso que en el Archivo Nacional explica la señora Brusiloff, olvidé exponer ciertos detalles.*
> *Dije que el curso debería incluir tres semestres, no tres meses.*
> *Tres semestres duran un curso de este tipo en todo país de enseñanza organizada.*
> *Si en Europa se exige tres semestres a alumnos provistos de un Bachillerato de siete años, nutrido de estudios clásicos, es absurdo prometernos un resultado en la sexta parte del tiempo.*
> *Para alcanzar un fruto sano en solo noventa días es preciso que el alumno posea tal preparación que haga posible el milagro.*
> *Otra razón abona el lapso de tres semestres. A saber: que en Europa esta enseñanza la imparten varios especialistas, nunca «un solo profesor".*
> *¿Qué puede esperarse del esfuerzo de uno solo, en sólo tres meses?*
> *En el mejor caso no es cuerdo esperar lo imposible...*
> *Extiéndase, pues, el lapso de la escolaridad, para hacer posible cierto resultado. Y añádase a la extensión la frecuencia. Tres lecciones semanales de una hora es casi nada. A este respecto, la señora Brusiloff piensa lo mismo.*
> *Suele encarecerse el éxito de un curso subrayando que los asistentes pasan de ciento. Cuando esta es una circunstancia adversa. Si no es una condición de fracaso. En la escuela secundaria la mejor Pedagogía limita el número de alumnos por aula a veinticinco; a fortiori habrá que limitarlo en cursos de esta especie en que la exposición oral cede al trabajo práctico, esencial en Heurística, suerte de Anatomía de la Historia.*
> *Los ejercicios bajo la dirección del profesor exigen atención concentrada en corto número de alumnos. Número que será proporcional a la complejidad del trabajo, es decir, a la suma de atención que exija del profesor, esta vez colaborador del alumno.*
> *Si se trata por él, de ejercicios de Catalogación de más modernos o contemporáneos, será admisible en general una decena de alumnos a la vez. No más.*
> *Si se trata, por ej., de clasificar documentos por su autenticidad el número de alumnos deberá reducirse en lo posible, porque el trabajo es difícil.*
> *La misma «Catalogación» ofrece dificultades. Las normas para realizarla se describen en cualquier manual de Heurística. Yo prefiero en mi curso el*

> *de Villada. En lenguaje para escolares expone lo esencial de la materia, y, por decirlo así, nos lleva de la mano y nos hace penetrar en la intimidad de problemas que suelen presentar con escasa claridad manuales más importantes.*
> *Señalaré una reserva importante para el catalogador dominicano.Villada es medievalista; insiste, por tanto, en detalles innecesarios para nosotros, cuando propone, un modelo de papeleta para catalogar documentos. Son detalles de carácter paleográfico y diplomático. Bastó suprimirlos o adaptarlos al fijar el tipo medio de papeleta en el Reglamento del Archivo Nacional. Aprovéchese el párrafo 50º del manual de Villada, del epígrafe Instrucciones para la catalogación de documentos.*
> *Las normas que allí se dan me parecen insustituibles en el estado actual de los conocimientos.* (*La Nación*, 1943)

El discurso oficial sobre la modernidad archivística

La insistente demanda de organizar los archivos nacionales con criterios modernos, fue incorporada al plan de control de la información de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo Molina (1930-1961), para lo que los intelectuales soportes ideológicos de la misma destacaban en la prensa comprometida y otros escenarios el supuesto interés del dictador al respeto.

En la mayoría de los escritos sobre organización de los archivos se articulan el propósito modernizante y la exaltación de Trujillo.

En comentario del licenciado Máximo Coiscou, respecto al decreto 1316 sobre la Organización del Archivo General de la Nación, publicado en el Listín Diario del 22 de julio de 1935, entre otras cosas puede leerse:

> *Huelga agregar –porque es manifiesto hasta la evidencia– que el excelente decreto que, por primera vez entre nosotros, organiza científicamente el Archivo Nacional, inicia noble satisfacción para la Patria, y funda nueva gloria para su encarnación dominicana más eficaz –el presidente Trujillo y Molina.*

En reseña publicada por el citado diario del 26 de julio de 1935, sobre sesión de la Cámara de Diputados en la que se aprobó ceder la capilla La Soledad al Estado para levantar el edificio del Archivo se destaca:

> *Se trata, a mi ver, de una cuestión de notoria conveniencia social, de elevada trascendencia administrativa, ya que, mientras por una parte se tiende a regular un importante servicio del Estado mediante la organización técnica del Archivo Nacional, por la otra se anhela llevar luz, mucha luz a la conciencia colectiva dotando al pueblo de una grande y excelente biblioteca donde pueda satisfacer sus ansias de mejoramiento y perfección. Todo ello, merced al talento administrativo y a los patrióticos desvelos del honorable presidente Trujillo.*

De la carta del 20 de septiembre de 1935 dirigida al director del Listín Diario por Elizardo Lizardo Echavarría se extrae la siguiente exaltación:

> *Vengo por la presente a solicitar de Ud., como amante de la cultura de nuestro pueblo, sustente desde las columnas de importante diario, que en el proyectado edificio que el incansable obrero del engrandecimiento de nuestra patria generalísimo Rafael Leónidas Trujillo Molina, Presidente de la República, destinará al Archivo General de la Nación y Biblioteca Nacional, se dedique un estante para depósito y conservación de obras musicales, con el fin de que los compositores dominicanos puedan depositar copias de sus obras para su conservación. (Listín Diario, 25 de septiembre de 1935, en Escolano Giménez, 2011, p.161.)*

Octavio Landorfi en escrito del 28 de febrero de 1936 titulado "El Archivo de la Nación debe ser eficiente y productivo" sugirió:

> *Cada una de las piezas de los expedientes del Archivo de la Nación, deberá llevar impreso en su margen izquierdo, un sello seco en forma ovalada, con la siguiente leyenda: «Archivo General de la Nación. Administración del generalísimo doctor Trujillo Molina».*

El curso sobre Técnicas de Archivos y Biblioteca impartido por María Ugarte de Brusiloff, tampoco estuvo exento del despliegue publicitario sobre el respaldo del Benefactor.

> *Con los auspicios del honorable presidente Trujillo será iniciado próximamente, en el Archivo General de la Nación, un cursillo sobre clasificación y catalogación de archivos, y paleografía y diplomática, para el personal de dicha institución y aquellas personas que tengan especial interés en tales estudios. (La Nación, 1943)*

Del discurso del licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, director del Archivo General de la Nación, en el acto de entrega de diplomas a los participantes en el curso se destaca el fragmento siguiente:

> *Bajo el generoso patrocinio del generalísimo presidente Trujillo Molina fue dictado en esta Institución de Cultura el cursillo de Técnica de Archivos y Bibliotecas que acaba de finalizar: sus frutos están presentes; esta espléndida cosecha de jóvenes aptos para el manejo de los nobles papeles, en que está la vida y gloria de la Nación, y para el manejo de los libros, donde ha de forjarse la futura grandeza de la Patria. (La Opinión, sábado 18 de diciembre de 1943, en Ugarte, 2010, p.153)*

Un gran impulso al desarrollo archivístico dominicano fue la construcción del edificio que alberga el Archivo General de la Nación, lo cual se inscribe en la celebración

del primer centenario de la independencia nacional como forma de enarbolar el "nacionalismo" trujillista.

Según el director de los Archivos Nacionales de Haití Laurore Saint Juste (1959):

> *Como se hacía sentir la necesidad de un buen local, el gobierno no vaciló en confiar al Ing. Federico Infante Caamaño la construcción de un palacio de los archivos, al costo de 500,000 dólares, de proporciones gigantescas y de una capacidad tal que el edificio pueda conservar todos los archivos de la República Dominicana y está garantizado hasta el año 2,000. (p.7)*

Por disposición del Gobierno, en enero de 1953 se inició la construcción del edificio que aloja actualmente la institución… Fue inaugurado el 28 de febrero de 1954 de manera oficial. (Archivo General de la Nación, Ayer y Hoy, p. 32)

Periodo de relativo estancamiento archivístico (1961-2004)

Causas de la inercia parcial

Desde la muerte de Trujillo, en 1961, hasta 2004, se evidencia un notable estancamiento de la práctica archivística local. Entre las causas del proceso está el debilitamiento del Estado, fruto de la inestabilidad política que caracterizó una parte del periodo y menor interés por el control de la documentación con fines políticos e ideológicos que en la dictadura trujillista.

A lo expuesto se suma la ausencia de políticas estatales para la formación archivística, aspecto relegado a la participación de algunos técnicos en programas de corta duración, con resultados limitados. La labor archivística descansó principalmente en la experiencia del personal y los conocimientos adquiridos en cursos secretariales que incluían el manejo de archivos de oficina.

Otro factor a considerar, es la falta de actualización de la legislación archivística e incumplimiento de la existente, no obstante, el 28 de junio del 2000 se la promulgó de la ley 41-00, que creó la Secretaría de Estado de Cultura, a la cual quedó adscrita el Archivo General de la Nación.

A todo lo señalado se agrega la gran indiferencia social y estatal, resultante del desconocimiento del valor de los archivos y la necesidad de su preservación bajo criterios científicos, lo que quedó evidenciado con la Ley General de Reforma de la Empresa Pública 141-97, de fecha 25 de junio del 1997, la cual no estipuló el destino de la valiosa documentación, organizada con criterios archivísticos, en su mayoría fue tirada como basura, situación paliada parcialmente, por el Archivo General de la Nación, mediante el rescate y tratamiento de una parte importante de la misma.

El periodo tratado también fue testigo del incendio de la Secretaría de Estado de Agricultura, el 4 de febrero de 1994, hecho que implicó la pérdida de una parte importante de los documentos contentivos de la historia y el manejo dado a los recursos asignados a dicha institución, pues "El siniestro se inició a la 7:30 de la noche en la segunda planta del edificio…En el edificio "A" como también se le conoce, estaban todas las oficinas administrativas de Agricultura, incluyendo el despacho del secretario." (El Caribe, 1994, p.1)

Avances y transición

Como excepción al estancamiento archivístico en la etapa analizada, hay que citar la asistencia del lingüista y catedrático de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) doctor Celso Benavides a un curso de Archivística realizado en España en 1969, quien a su regreso aplico los conocimientos adquiridos en la organización del archivo central de la Universidad, el cual todavía es gestionado con los criterios técnicos aportados por Benavides.

El 4 de julio de 1969 concluyó el curso sobre Principios y Prácticas de Archivos impartido por la Oficina Nacional de Adiestramiento y Personal (ONAP) a servidores del Estado. (El Caribe, 1969, p.17)

También se suma al aspecto formativo el curso de Archivística impartido por Marie Frances Belasse, del 16 de septiembre al 7 de noviembre de 1985, auspiciado por la Escuela de Historia y Antropología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, dirigido a estudiantes de las carreras de Historia, Pedagogía (Mención Ciencias Sociales), Ciencias Jurídicas y Políticas, Sociología, Administración y Contabilidad y a las personas que deseaban actualizar sus conocimientos en técnicas de archivos.

El objetivo fundamental del curso era proveer a los estudiantes y profesionales de herramientas necesarias para la investigación social, para lo que se diseñó un programa basado en criterios, actividades y contenidos científicos sobre la disciplina archivística. (Resolución 158-85, 1985)

Otro aporte resaltable fue el Directorio de Archivos de la República Dominicana, elaborado por el doctor Roberto Cassá, con respaldo de la Fundación Histórica Taveras en 1996, instrumento que expone entre otros aspectos la situación de los archivos, la cual resume de la manera siguiente:

> *No es preciso insistir en la importancia que tiene la conservación de acervos documentales para una comunidad. La misma reviste una doble dimensión: por una parte, utilitaria, expresión de la institucionalización del estado y de la sociedad; más allá, se trata de un requerimiento de cultura, componente de la reproducción prospectiva de sentidos de cohesión. En lo que toca a la conformación de archivos, ambas dimensiones han registrado consuetudinariamente graves déficits en República Dominicana. La labor de archivística histórica apenas comenzó hace unos sesenta años, pero los logros alcanzados se han revertido. Hoy, como reflejo del debilitamiento de las funciones estatales y de los vacíos en la sociedad, la situación acusa niveles preocupantes, lo que no constituye un fenómeno inédito. Valiosos fondos continúan sometidos a riesgos de destrucción o se degradan de manera acelerada. No existen medios ni instrumentos descriptivos para la ubicación de fondos y la determinación de su contenido, salvo en una parte de los que se encuentran en el Archivo General de la Nación. La actual debilidad de la archivística no hace sino culminar un sempiterno proceso de restringida emisión de documentos, de ausencia de cuidado en su conservación y de destrucciones sistemáticas. De la evaluación de la situación se derivan medidas dirigidas a detener la pérdida de fondos de valor y a que*

> *los existentes se pongan adecuadamente al servicio de la población y de los investigadores, en lo que respecta a ubicación, clasificación, inventariado y reproducción. (p.13)*

Aunque durante el mencionado periodo no existió política archivística pública, instituciones del sector financiero, eléctrico, impositivo, judicial, entre otros, mantuvieron una gestión documental aceptable e implementaron programas para la modernización de sus archivos.

También hay que valorar el reclamo de instituciones, intelectuales y medios de comunicación por una mejor gestión del patrimonio documental, principalmente, el custodiado por el AGN, lo que condicionó la transición a la etapa que experimenta la archivística dominicana.

Cabe destacar el manifiesto del 8 de octubre del 1997 de un grupo de historiadores, cuyo contenido reza:

> *Se hace necesario, por consiguiente, que se produzca un cambio de actitud en lo que respecta la conservación y difusión de los documentos que son la base de nuestra Historia.*
> *En ese sentido consideramos imprescindible que se adopten diversas medidas, entre las cuales se encuentran:*
> *a) Una Mayor asignación presupuestaria a los archivos nacionales, que haga posible mejorar las condiciones salariales de los archiveros y su nivel profesional; restablecer el Boletín del Archivo General de la Nación y otras publicaciones; continuar los trabajos de microfilmación y otras medidas de conservación y protección de los documentos;*
> *b) Poner fin a la práctica de destrucción sistemática de documentos oficiales por parte de la Comisión Incineradora y derogar las disposiciones legales que le sirven de sustento;*
> *c) Aplicar las leyes que sancionan la salida al exterior del patrimonio documental y arqueológico;*
> *d) Incorporar los archivos a los planes de modernización del Estado y la sociedad dominicana, implementando métodos modernos de organización física y de acceso a las fuentes;*
> *e) Reformar el estatuto Jurídico del Archivo General de la Nación para articularlo a los organismos gubernamentales del área de la cultura;*
> *f) Ordenar a las diversas oficinas del Estado cumplir con la ley que dispone el envió de la documentación de interés nacional al Archivo General de la Nación En la ciudad de Santo Domingo, Primada de América, el 8 de octubre de 1997. (Archivo General de la Nación Ayer y hoy, p. 317)*

Con regularidad se leían titulares como los siguientes: "Archivo General de la Nación: Una institución de memoria histórica a punto de perderse" (Claudia Fernández, El Siglo, 25 de agosto 1997); "Documentos históricos se deterioran en el AGN" (Veri Candelario, El Siglo, 15 de febrero de 1990); "Pobre Archivo que se muere" (Ángela Peña, 11 de noviembre de 1996, Listín Diario); "Olvido y polillas devoran memoria histórica"

(Namphi Rodríguez, El Siglo, 17 de febrero de 1996). Otros encabezados eran: "El patrimonio cultural al borde de desaparecer", "La memoria histórica arde", «El AGN, un amasijo de papeles deteriorados". (Archivo General de la Nación Ayer y hoy, p. 36).

En 2003 se creó una comisión oficial para hacer recomendaciones, la cual emitió un documento a solicitud del secretario de Estado de Cultura, Tony Raful, en la que participó Roberto Cassá como presidente de la Academia Dominicana de la Historia. Formaron parte de esa comisión, además, Manuel García Arévalo y Marie France Balasse... La Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia, presidida por Roberto Cassá, presentó al gobierno un informe sobre la situación y las necesidades del AGN. La integraban, además, Francisco Henríquez Vásquez, Wenceslao Vega y José Chez Checo, quienes se habían reunido el 29 de mayo con el secretario y el subsecretario de Cultura, Tony Raful y Andrés L. Mateo, respectivamente, para discutir la propuesta. (Archivo General de la Nación Ayer y hoy, pp. 36-37)

Las acciones señaladas fructificaron en el cese de Ramón Alberto Font Bernard como director del AGN y el inicio de una nueva gestión en octubre del 2004, encabezada por el doctor Roberto Cassá.

Etapa actual

Factores de consolidación

Al comenzar la presente etapa de la archivística vernácula en octubre de 2004, una de sus principales dificultades era la carencia de personal con conocimientos archivísticos elementales para encarar la caótica situación de los archivos. Para conjurar esta necesidad, se dispuso la formación intensiva del personal de archivos, principalmente del AGN, dentro y fuera del país.

Mientras un grupo de técnicos cursaba el Máster en Gestión Documental en Huelva, Andalucía, especialistas extranjeros impartían, cursos, talleres, diplomados y conferencias en el País. El primero de estos lo dictó el doctor Manuel Romero Tallafigo, el 7 de julio de 2005, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, a empleados del Archivo, el cual constituyó una novedad para los participantes que en su mayoría desconocía los conceptos archivístico elementales. Tallafigo también compartió su experiencia en la elaboración de fichas descriptivas conforme a las normas internacionales.

Una actividad formativa fundamental para el avance y sostenibilidad de la disciplina es el Máster en Archivística y Gestión de Documentos, impartido en el país, a lo que se agrega la constante participación de archiveros dominicanos en la Escuela Iberoamericana de Archivos Madrid, España, congresos y otros eventos del ámbito.

Otro factor determinante en el avance hacia la modernidad en la presente etapa es la ley General de Archivos 481-08 y su reglamento de aplicación, que sustituyó la ley 912, la cual rigió por más de 70 años y representaba un anacronismo, debido a la evolución de la sociedad dominicana y al desarrollo de la disciplina archivística.

La ley vigente creó el Sistema Nacional de Archivos, con el AGN como órgano rector y estableció principios, estructuras, funciones y demás componentes para la homologación de los procesos técnicos y administrativos que se verifican en sus archivos.

El avance promisorio de la Archivística local se ha beneficiado de los Encuentro de Archivos realizados en el país desde el 2006 con la participación del sector privado. Este cónclave que reúne especialistas y autoridades nacionales e internacionales contribuye al fortalecimiento de las relaciones institucionales, mediante el intercambio de experiencia, la colaboración, reflexión sobre los factores que afectan los archivos, así como las tendencias y avances del área.

A través de los encuentros los archiveros dominicanos interactúan con homólogos de Colombia, Brasil, México, Cuba, Haití, Costa Rica, Panamá, España, Uruguay, Portugal, Venezuela y Puerto Rico, sobre sistemas de archivos, legislación, archivos regionales, valoración y administración documentales electrónica, entre otros aspectos.

Una variable para considerar en el avance archivístico local es la colaboración internacional, la misma ha posibilitado la presencia en el país de reputados especialistas, quienes de forma entusiasta participan en la implementación de políticas novedosas sobre tratamiento y gestión documental, proyección de los archivos, acompañamiento en ejecución de tareas puntuales, docencia en los diferentes niveles y modalidades de la enseñanza archivística.

De gran relevancia para la Archivística dominicana es el componente tecnológico, el cual ha potenciado la capacidad de respuestas de archivos y gestores, así como la calidad de los servicios. En este orden se destaca el proceso de digitalización de millones de imágenes, lo que garantiza el acceso remoto y conservación de los documentos procesados.

También hay que reseñar los beneficios generados por la membrecía en organismos mundiales y regionales del ámbito archivístico, como Consejo Internacional de Archivos (ICA), Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), Iberarchivo, Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina (GEHAAL), las armoniosas relaciones con el Ministerio de Cultura de España y el respaldo oportuno del sector privado local, entre otros.

La práctica archivística criolla se ha visto fortalecida por el auxilio de ciencias como Historia, Paleografía, Lenguas, Derecho, Política, las cuales contribuyen a la formación integral y multidisciplinaria de los gestores, lo que impacta en el desempeño eficiente de sus funciones.

Indicadores de avances

La aplicación de principios, métodos, normas y herramientas de la Archivística moderna a los procesos de tratamiento, gestión documental y servicios han dinamizado las funciones de los archivos y su personal, lo que se demuestra en los logros alcanzados por estos, entre los que podemos señalar:

1. Titulación en varios niveles de formación Archivística, lo que garantiza estabilidad laboral y que la mayoría de cargos en los archivos sean desempeñados con eficiencia por técnicos egresados de los diferentes programas y se disponga de docentes para máster, diplomados y cursos básicos, los cuales se desarrollan ininterrumpidamente en modalidad presencial y virtual.
2. Autoría de publicaciones en periódicos, revistas y otros medios, como el Boletín del Archivo General de la Nación (BAGN), órgano trimestral fundado en 1938,

por el licenciado Gilberto Sánchez Lustrino, con la colaboración de Emilio Rodríguez Demorizi y Luis E. Alemar, el canal de YouTube y el programa radial La Voz del Archivo.

3. Elaboración de la Norma Dominicana de Descripción Archivística (NORDA), Guía para la Organización de Archivos, procedimientos internos, manuales y folletos, entre otros materiales de apoyo para el trabajo y capacitación archivística.
4. De notable valoración es el Censo Guía de Archivos, realizado en el 2006 con el auspicio del Ministerio de Cultura de España, el cual generó cuantiosos registros, "Se trata de un instrumento clave para el desarrollo y preservación de los archivos, cuyo propósito es proporcionar una imagen lo más representativa posible de los archivos públicos y privados que existen al presente en el territorio nacional." (Archivo General de la Nación, p.221)

La Archivística ha incidido de forma determinante en la calidad del servicio de archivos, mediante la actualización y generación constante de instrumentos de referencias, catálogos, guías, base de datos, índices, entre otros, colocados en plataformas para garantizar la consulta de manera ágil y confiable del acervo documental.

Consideraciones finales

El abordaje de la evolución y las perspectivas de la Archivística en la República Dominicana posibilitó exponer hallazgos de fácil apreciación y de otros que demandaron inferencias del contenido subyacente en las fuentes consultadas, lo que permitió establecer conclusiones definitivas cónsonas con las etapas y variables previstas en la investigación.

En primer lugar, puede precisarse que en la Archivística dominicana con escasas excepciones han incidido la indiferencia estatal y la carencia que limitan su desarrollo y aplicación efectiva, a pesar del reclamo permanente de respaldo.

Es indiscutible que la fisionomía de la archivística local está definida por la prolífica legislación, experiencia local e internacional, respaldo coyuntural de intelectuales e instituciones, formación y el condicionamiento político y sociocultural.

No obstante, en los últimos años desaparecer el control político sobre los archivos, disponer de nuevos aportes legislativos, consolidarse el ámbito informativo e incorporar el componente tecnológico y otros factores que impulsan avances tangibles, persisten las limitaciones expuestas por los precursores archivísticos.

La forma vertiginosa en que marcha la interacción entre estados, instituciones y personas, resultado del avance exponencial de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), imponen retos al quehacer archivístico. En este contexto, la Archivística dominicana, aspira y está obligada, igual que la de los demás países de la Región a avanzar sobre la base de lo tradicional hacia las nuevas formas de producción y gestión documental resultantes de la administración electrónica.

Es un reto ineludible para la Archivística la optimización de servicios, recursos y productos, mediante uso del componente tecnológico sugerido por las tendencias mundiales al respecto y las posibilidades locales.

La Archivística dominicana y regional demandan el incremento de esfuerzos comunes para su sostenibilidad y avance hacia una cultura que implique el verdadero reconocimiento social de los archivos, que estos sean entendidos en su verdadera dimensión sociocultural, política, jurídica y científica y sus gestores sean dignificados conforme a desempeño y competencias.

A pesar de los logros alcanzados, es vital para la sostenibilidad de los archivos, avanzar en la concienciación de sus gestores y responsables sobre la necesidad de conservación adecuada, reducir los riegos y amenazas a que se ven expuestas estas fuentes de conocimiento y transparencia, así como en la actualización del componente jurídico y otros avances requeridos para la inserción en las nuevas tendencias y dinámicas mundiales sobre la materia.

Referencias bibliográficas

Archivo General de la Nación (2006). *El censo nacional de archivos*. Boletín del Archivo General de la Nación (BANG), 115, p. 221.

Archivo General de la Nación (2016). Nuestras Huellas, Archivo General de la Nación Ayer y Hoy, 277, pp. 32, 137.

Archivo General de la Nación, Interior y Policía, leg. 147, Correspondencias, 425305, expediente 1.

Archivo General de la Nación, Interior y Policía, leg. 175, Correspondencias, 425240, expediente 4

Cassá, R. (1996). *Directorio de Archivos de la República Dominicana* (p.13). Madrid, España, Stock Cero, S. A.

Coiscou Henríquez, M. (10 de abril de 1943). Exactitudes. La Nación, p.3.

Coiscou Henríquez, M. (22 de julio de 1935). Comentarios al ejemplar decreto que organiza el Archivo General de la Nación. Listín Diario, p.1.

Congreso de la República Dominicana (mayo 29, 1935). Ley 912. Organización del Archivo General de la Nación. *Gaceta Oficial 4798 del 29 de mayo de* 1935.

Congreso de la República Dominicana, (junio 16, 1884). Resolución Núm. 2240 de 1884.

Congreso de la República Dominicana, (junio 20, 1895). Resolución Núm. 3538 de 1895. Que encarga al ciudadano Salvador Otero Nolasco de poner en orden el Archivo del Poder Legislativo. *Colección de Leyes y Decretos*, p.506.

Congreso de la República Dominicana, (junio 23, 1847). Decreto Núm. 108 de 1847. Que ordena el traslado de los archivos de las antiguas escribanías depositados en los Tri-

bunales Justicia Mayor de la Capital y demás provincias a la Suprema Corte de Justicia. Colección de Leyes y Decretos, p. 517.

Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades, (15 de agosto de 1985). Resolución 158-85 de 1985. Aprobar la impartición de un curso sobre Archivística, organizado por la cátedra de Filosofía y Metodología de la Historia. p.2.

El Caribe. (4 de febrero de 1994). Finalizarán hoy un curso de archivo, p. 17.

Escolano Giménez, L. (2011). *Archivo General de la Nación: Bibliohemerografía archivística. Un aporte 1867-2011 (pp.* 10-14, 161-162), Santo Domingo, Búho S.R.L.

Gaceta Oficial 2920, 29 de junio de 1918.

Gaceta Oficial 3120, 29 de mayo de 1920.

García, J. (2016). *Compendio de la historia de Santo Domingo vol. 1* (p. 128). Santo Domingo, García Hermanos.

La Nación. (1943). Próximamente será dictado un interesante cursillo en el Archivo General de la Nación, pp. 3 y 8.

Landorfi O. (28 de febrero de 1936). El Archivo de la Nación debe ser eficiente y productivo. Listín Diario, p. 2.

Listín Diario, 1939. Se ha impreso una nueva organización al Archivo de la Cámara de lo Penal Es un moderno sistema introducido por el joven J. Enriquillo Rojas, archivista de ese Tribunal. p. 3.

Listín Diario. (26 de julio de 1935). Aprobó la Cámara de Diputados la cesión a favor del Estado de la antigua capilla de La Soledad. p.1.

Presidencia de la República Dominicana (enero 4, 1936). Decreto 1478-bis. Que crea una comisión Asesora del director del Archivo General de la Nación. *Gaceta Oficial 4867 del 11 de enero de 1936.*

Presidencia de la República Dominicana (julio 2, 1935). Decreto 1316 de 1935. De la Organización del Archivo y de la Conservación de sus Fondos. *Gaceta Oficial 4810 del 10 de julio de 1935.*

Resolución 3538 de 1895 [Congreso Nacional]. Que encarga al ciudadano Salvador Otero Nolasco de poner en orden el Archivo del Poder Legislativo. 20 de junio de 1895.

Saint Juste, L. (1959). *Los Archivos de la República Dominicana*. Boletín del Archivo General de la Nación (BAGN), 99-100, p. 7.

Sánchez Lustrino, G. (1938). *Los Archivos Dominicanos*. Boletín del Archivo General de la Nación, 1, pp. 7, 9-11.

Ugarte, M. (2010). *Historia, diplomática y archivística. Contribuciones dominicanas (pp. 129-131, 153)*. Santo Domingo, Búho C.

GENAAL
Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina

GTHAI Nala
Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica
Grupo de Trabalho para a História da Arquivologia na Iberoamerica

Uruguay: Historia de los Archivos y de la Archivística en tres tiempos (Siglos XIX al XXI)

Mauricio Vázquez Bevilacqua

Secretario Técnico de Dirección del Archivo General de la Nación (Uruguay), desde 2005 hasta el presente. Magíster en Gestión Documental y Administración de Archivos por la Universidad Internacional de Andalucía (España). Licenciado en Archivología por la Universidad de la República (Uruguay); posee estudios en la Facultad de Derecho de la misma Universidad. Doctorando en Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República (Uruguay).

mvazquez@montevideo.com.uy
mauriciov@agn.gub.uy

Uruguay

Introducción

Este capítulo procura compartir una visión sinóptica de los archivos y de la archivística, en Uruguay, en tres ámbitos temporales: siglos XIX, siglo XX y siglo XXI.

En el transcurso de distintas sesiones del GEHAAL -Grupo de Estudios de Historia de la Archivística en América Latina-, el doctor Luis Fernando Jaén García subrayaba la importancia de centrarnos en torno a dos líneas de investigación: historia de los archivos e historia de la archivística (GEHAAL, 1ra. Sesión, 2020). En ese sentido procuraremos delinear esta presentación y, en particular, en torno a tres pilares archivísticos que podemos distinguir como fundamentales en el país.

Metodología

A partir de las referidas líneas de investigación: historia de los archivos e historia de la archivística, y de la agrupación en tres tiempos, expondremos los aspectos medulares -en apretada síntesis- tendientes a una aproximación a la realidad uruguaya en la materia.

Los tres ámbitos temporales han sido fijados, arbitrariamente y fundamentalmente, en torno a:

1. Último cuarto de siglo XIX y primer cuarto de siglo XX (1880-1926), con énfasis en los antecedentes de creación del Archivo General de la Nación;
2. Último cuarto de siglo XX -extendido- (1981-2004), con énfasis en el desarrollo académico de la archivología en el país en el nivel universitario; y
3. Comienzos del siglo XXI (2005-actual), con énfasis en el desarrollo de los archivos y de la archivología en su conjunto en el país.

Tiempo I: último cuarto de siglo XIX y primer cuarto de siglo XX (1880-1926)

Principales fechas, a tener presente:

- 1827: Archivo General (antecedente).
- 1880: Archivo General Administrativo (AGA).
- 1909: Archivo Histórico Nacional.
- 1911: Archivo y Museo Histórico Nacional.
- 1926: Archivo General de la Nación (AGN).

Primeramente, en este punto sobre la historia de los archivos, tomaremos como eje la historia del Archivo General de la Nación, que tiene como antecedente más antiguo en un decreto del 5 de marzo de 1827 del Gobierno Provisorio de la época, dicho decretó estableció la necesidad de contar con un Archivo General para la pronta expedición de los distintos expedientes y del despacho de la pequeña administración de aquel entonces. Para ponernos en contexto, tenemos que tener presente que la Declaratoria de la Independencia en el Uruguay -conocido entonces como la Provincia Oriental- se produce en 1825 y el periodo constitucional comienza a partir del año 1830. Por lo tan-

to, fue en este periodo en el que tenemos ese primer antecedente de un archivo general, un archivo de carácter administrativo, un archivo fundamentalmente de gobierno, que luego con el paso del tiempo devendrá en archivo histórico (Archivo General de la Nación, 2017, p. 11-21).

Entrando en la segunda mitad del siglo XIX y, para poner en contexto este primer escenario, estamos frente a un Uruguay, a un Estado en construcción, en proceso de tener una administración, un desarrollo, de toda la maquinaria administrativa y burocrática de un país. Y es precisamente en ese período que va a ser un periodo a nivel histórico de conflictos, un periodo de una institucionalidad frágil, un periodo de desarrollo económico muy incipiente. Recién entonces se produjo una primera modernización (Nahum, 2011, 232 p.).

En la década de 1870 se dio un primer desarrollo con la creación de los primeros bancos a nivel del país, junto a otros factores. Y es en ese contexto que en 1880 se crea el Archivo General Administrativo. Este archivo, si bien va a ser un archivo administrativo, también va a ser un archivo de carácter histórico, dado que al decreto de creación de 1880 lo complementa un segundo decreto de 1883, que procura remitir al Archivo General Administrativo -hoy conocido como exAGA- todos aquellos documentos con más de diez años y que contaran con interés histórico (véase: Legislación, *in fine*).

Luego pasamos a un segundo escenario, entrando en el siglo XX, en el cual tenemos que tener presente que el Uruguay consigue la pacificación (culminando un largo periodo de guerras civiles), a partir de 1904 con las presidencias de don José Batlle y Ordóñez, quien marcó un momento histórico con el inicio del desarrollo de lo que se denominó "Estado de bienestar". En América Latina se tienen presente dos leyes que fueron un buque insignia en el Uruguay de aquel momento: la ley de ocho horas en materia laboral y la ley de divorcio en materia de derecho de familia. Fue en este contexto que, en el año 1909, por ley -no por decreto- se crea el Archivo Histórico Nacional. Prácticamente en forma inmediata, en 1911 se lo fusiona con el Museo Histórico Nacional y recién en 1926 va a adquirir -también por ley- la denominación de Archivo General de la Nación como una institución autónoma, escindiéndose del Museo Histórico Nacional. En esta época tenemos que tener presente, como decíamos, el proceso de construcción de los Estados nación, la necesidad de identidad, de esa búsqueda de identidad nacional y debemos tener presente las distintas creaciones de archivos nacionales en el ámbito iberoamericano (Vázquez Bevilacqua, 2021, p. 627-635).

Entre estas creaciones de archivos nacionales, cabe mencionar, por ejemplo, el Archivo Nacional de Costa Rica en 1881. Resulta relevante mencionar también la nacionalización/federalización del Archivo General de la Nación de Argentina en 1884, que se produjo a partir del antiguo Archivo de Buenos Aires. Y es aquí donde ubicamos esa primera creación del Archivo General Administrativo (AGA) en Uruguay, en 1880. Previamente en España se había dado la creación del Archivo Histórico Nacional en Madrid, en 1866. También, dentro de este periodo, en 1868 aproximadamente, se crea el Archivo Nacional de Colombia, más allá que, en su actual configuración lo conocemos como Archivo General de la Nación de Colombia, recién va a estar dada en 1992. Asimismo, podemos mencionar el entonces Archivo Nacional de Perú en 1861, su nombre actual de Archivo General de la Nación fue dado recién en 1972. Luego, entrando ya en el siglo XX, tenemos la creación del Archivo Nacional de Chile en 1927 y en Uruguay la

creación finalmente del Archivo General de la Nación en 1926. Por su parte, podemos comentar el caso de México, algo más complejo, la fundación de su Archivo General de la Nación la sitúa en el 1723 en el período colonial; su denominación cambió en 1823 y 1872 a Archivo General y Público de la Nación y finalmente en 1918 va a darse la denominación de Archivo General de la Nación de México. También está el caso de Venezuela, siendo su Archivo General de 1836 con la denominación de Archivo Público y recién en 1945 adoptó la denominación de Archivo General de la Nación. El caso de Brasil es un tanto anterior, sobre la base del antiguo Archivo del Imperio, va a tener su Archivo Nacional con su fundación en 1838. Hasta aquí tenemos en contexto cuál era la realidad a nivel iberoamericano (GEHAAL, 2da. Sesión, 2020).

Resulta importante tener presente la necesidad y la utilización de los archivos como instrumento, como instrumento político y social. Y es precisamente en esta época en la cual se va a estar dando las primeras publicaciones. Los primeros trabajos de transcripción y edición. Y es allí donde ubicamos en Uruguay, precisamente en ese entonces Archivo General Administrativo, la Revista del AGA de 1885 que fue publicada hasta la década del ´20 del siglo XX. Por otro lado, también debemos mencionar la Revista Histórica cuya primera edición es de 1907, a cargo de la Universidad y en 1909, por ley es incorporada al Archivo Histórico Nacional en el momento de su creación.

Paréntesis y salto cronológico

Principales fechas, a tener presente:

- 1944: Ley del "Archivo Artigas", colección édita –de treinta y ocho (38) tomos a la fecha- con documentos de y sobre el general José Artigas, prócer de la Nación.
- 1950: Centenario del fallecimiento del general José Artigas.
- 1965-1973: Descripción de fondos y colecciones documentales del AGN (Inventarios, volúmenes I al IV).
- 1973: Archivo Judicial del AGN. Se incorporan paulatinamente los expedientes judiciales de todo el país, desde 1730 en adelante.

Seguidamente haremos un salto cronológico importante para pasar a comentar más precisamente sobre Historia de la Archivística, pero para cerrar este apartado sobre Historia de los Archivos, en especial en el siglo XX, no podemos dejar de mencionar la configuración con la que llega el Archivo General de la Nación de Uruguay al siglo XXI. Esta configuración va a ser el resultado de un proceso de acumulación generado previo a 1880, luego de 1880 y en 1973 van a ser incorporados los archivos judiciales que hasta entonces se encontraban en las distintas sedes de los distintos juzgados del país. Es decir, que al año 2000 vamos a llegar con un Archivo General de la Nación que va a comprender los fondos coloniales, los fondos de la Administración del Estado y colecciones de personalidades de la época que se van a ir incorporando a lo largo de su existencia y, además, debemos tener presente este detalle no menor, que es la conformación e incorporación del Archivo Judicial dentro de lo que es el Archivo General de la Nación.

Por su parte, tampoco se puede dejar de mencionar lo que ha sido la actuación del Archivo General de la Nación en el marco de las conmemoraciones del Centenario (1950) del fallecimiento del prócer, el general don José Artigas. Vamos a tener en 1944

la creación por ley de la colección "Archivo Artigas", que es una colección fundamentalmente de investigación y edición de documentos de y sobre Artigas, que hasta el momento lleva treinta y ocho tomos y que en 2024 va a cumplir 80 años de existencia. Ya se está culminando la colección, se estima que van a resultar unos treinta y nueve o cuarenta tomos y luego posiblemente pueda tener algunas adendas, pero en principio ese sería el plan de la colección.

Finalmente, me gustaría hacer una referencia a la edición y al trabajo de descripción de fondos y colecciones, habiéndose editado los inventarios volúmenes I al IV entre los años 1965 y 1973, siendo una relevante contribución a la descripción archivística.

Tiempo II: último cuarto de siglo XX -extendido- (1981-2004)

Principales fechas, a tener presente:

- 1981: Proyecto de Plan de Estudio de Archivología (Universidad de la República [UDELAR]).
- 1982: Creación de la Carrera de Archivología (Ministerio de Educación y Cultura).
- 1983: Aprobación del Plan de Estudio (dos años de duración).
- 1987: Modificación del Plan de Estudio (tres años de duración).
- 1988/1993/2003: Otras modificaciones del Plan de Estudio.
- 1993: Creación de la Asociación Uruguaya de Archivólogos (AUA).
- 1999: III Congreso de Archivología del Mercosur. Sede: Montevideo – Uruguay (Organizado por AUA y UDELAR).
- 2002-2004: Anteproyecto de Plan de Licenciatura en Archivología (Asamblea de Claustro de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias – UDELAR).

Ahora vamos a pasar a un segundo tiempo, en el cual estaremos frente al último cuarto final de siglo XX, situándonos en el Uruguay de la década del ´70, a fines de los 70, en los cuales existía la preocupación desde la entonces EUBCA (Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines) por generar nuevas carreras cortas. También existía financiamiento del BID al respecto. Y es con ese financiamiento que luego se genera en el marco de la Universidad de la República, una carrera de Archivología.

Tenemos que pensar que si bien en el imaginario colectivo ubicamos el nacimiento de la carrera universitaria en 1983 con la primera generación de estudiantes de archivología, debemos ir al año 1981 para tener presente su primer proyecto de plan de estudio, que he tenido la oportunidad de ver en el expediente de la carrera en el Archivo General de la Universidad; nos hemos percatado que la documentación no refiere a un Plan 1983, refiere a un Plan 1981 que luego con algunas pequeñas modificaciones se transformó en ese plan de estudios de 1983. No obstante, existe un acto de creación que fue una resolución del Ministerio de Educación y Cultura de creación de la Carrera de Archivología, de fecha 6 de diciembre de 1982, en el contexto de una universidad intervenida (bajo el régimen dictatorial). Tenemos que pensar que el Uruguay retornó a su institucionalidad democrática en 1985 y por lo tanto la Universidad dependía del entonces Ministerio de Educación y Justicia.

Al referido Plan de Estudio 1983 original, con una duración de dos años, le siguió el Plan 1987 con una duración de tres años, lo que yo llamaría una cuasi licenciatura,

dado que su carga horaria en cuanto a cursos teóricos era muy importante y, además, ese plan requería prácticas preprofesionales y un proyecto de investigación para obtener el título. Estamos hablando de un plan de casi dos mil doscientas horas que, si lo comparamos con las licenciaturas de la Facultad de Humanidades de entonces, que tenían 2400 horas en total de carga horaria de plan, se aprecia una escasa diferencia, marcada y fundamentalmente por estar distribuido en tres años y no en cuatro años, lo que implicaba que no tuviera esa calidad de licenciatura aún y que fuera no una carrera técnica ni una carrera profesional, sino una carrera tecnológica, tal cual como está definido a nivel de la Dirección de Planeamiento Universitario de la época. Posteriormente, en los años 1988, 1993 y 2003 se produjeron otras modificaciones en el plan de estudio y recién se logra el plan de Licenciatura en Archivología en el año 2012 (Vázquez Bevilacqua, 2016, p. 121-140).

Para completar este último cuarto de fin de siglo XX, debemos mencionar la creación de la Asociación Uruguaya de Archivólogos en el año 1993, a instancias de un grupo de docentes, de egresados y de estudiantes que formaron esta asociación profesional, única asociación de archivólogos con personería jurídica en el país (Asociación Uruguaya de Archivólogos, 1993). Esta institución será clave en el desarrollo de determinadas actividades fortalecedoras de la actividad y crecimiento de la profesión del archivólogo.

Y, para cerrar este siglo XX, es importante resaltar un hecho significativo como fue la celebración del III Congreso de Archivología del Mercosur, realizado en Montevideo en 1999, la primera vez que se celebraba en Uruguay. Recordemos que el primer congreso del Mercosur fue en Paraná, Argentina, en 1996; el segundo congreso fue en 1997, en Santa María, Brasil, y el tercero precisamente en Montevideo, organizado por la Asociación Uruguaya de Archivólogos y la Universidad de la República.

Tiempo III: comienzos del siglo XXI (2005-actual)

Principales fechas, a tener presente:

a) "Desarrollo archivístico en curso". Sinergia: Estado – Academia – Sociedad civil:
   - 2005: Archivos (AGN).
   - 2012: Archivología (UDELAR).
   - 2019: Estatus legal de la profesión (AUA).

b) "Desarrollo archivístico en curso". En el ámbito de los archivos:
   - 2005: Profesionalización del AGN.
   - 2005: ICA – ALA – Programa Iberarchivos (ADAI).
   - 2005-2011: Censo-Guía de Archivos de Uruguay.
   - 2007: Ley del Sistema Nacional de Archivos (SNA).
   - 2009: Guía de Fondos del AGN (act. 2017).
   - 2012: Decreto reglamentario de la Ley del SNA.
   - 2014: Comisión de Evaluación Documental de la Nación (CEDN).
   - 2016: Norma Uruguaya de Descripción Archivística – NUDA.
   - 2019: Ley de reconocimiento profesional del Archivólogo.

c) Desarrollo archivístico en curso". En el ámbito de la archivología:
   - 2012: Plan de Licenciatura en Archivología.

- 2013: Facultad de Información y Comunicación.
- 2019: Ley de reconocimiento profesional del Archivólogo.
- 2020: Maestría en "Patrimonio Documental: Historia y Gestión".

d) "Desarrollo archivístico en curso". Ámbito del asociacionismo profesional:
   - 2009: VIII Congreso de Archivología del Mercosur (AUA – AGN / Con apoyo UDELAR).
   - 2019: XIII Congreso de Archivología del Mercosur (AUA – AGN / Con apoyo UDELAR).
   - 2019: Ley de reconocimiento profesional del Archivólogo (AUA / Con apoyo AGN – UDELAR).

En este "tercer tiempo", que lo denominaría de "desarrollo archivístico en curso", ¿por qué esta denominación? Tenemos que tener presente que a partir del año 2005 se produce un punto de inflexión en los archivos en el Uruguay y particularmente en el Archivo General de la Nación con la primera archivóloga a cargo de su dirección. Luego, en 2012, como fue mencionado anteriormente, se produce la modificación del antiguo plan de estudio a un plan de licenciatura en archivología, lo que marca un desarrollo académico de la disciplina. Y, por último, en 2019 llegamos a obtener el estatus legal de la profesión. Todo esto en el marco de una sinergia entre Estado, academia y sociedad civil, un Estado representado por ese Archivo General de Nación, también por otras instituciones, una Academia representada por la Universidad de la República esencialmente y una sociedad civil representada -fundamentalmente- por la Asociación Uruguaya de Archivólogos y, también, por algunas otras entidades como la Asociación de Archiveros Sin Fronteras Uruguay, CAINFO y demás instituciones que de alguna manera colaboraron en un proceso de sinergia interinstitucional.

Por su parte, cabe mencionar en cuanto al desarrollo de los archivos y la profesionalización del Archivo General de la Nación (AGN), en el año 2005, comenzando por su dirección, es la primera vez que se designa al frente del mismo a un egresado universitario en archivología para cumplir la función de director/a del Archivo General de la Nación, que fue la profesora Alicia Casas de Barrán, y también, a partir de ese año 2005, con apoyo de otros referentes, es que se empieza a brindar asesoramiento a otros archivos de instituciones públicas y también de asociaciones o instituciones culturales.

En este año 2005 también se produce la afiliación del AGN al Consejo Internacional de Archivos, a la Asociación Latinoamericana de Archivos y el ingreso al Programa Iberarchivos. Este ingreso al programa de Iberarchivos, conocido muy popularmente en su primera denominación como ADAI (Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos), brindó la posibilidad de que muchas instituciones organizaran sus archivos, los describieran, tomaran medidas en cuanto a preservación y también a digitalización y difusión de su patrimonio documental (Archivo General de la Nación, Cooperación y Proyectos AGN, 2022).

Por lo tanto, en este 2005, se da un proceso importante que no es solo a la interna del AGN, sino que también repercute en otros archivos a nivel del país. También se da entre 2005 y 2011 la realización del Censo Guía de Archivos de Uruguay en convenio

con la Subdirección General de los Archivos Estatales del Ministerio de Cultura de España. Más precisamente, fueron siete acuerdos de cooperación científica celebrados entre los Archivos Estatales de España y el AGN de Uruguay, que permitieron el relevamiento de unos mil archivos en todo el país. No solo se tomó Montevideo, sino también en distintas etapas, se fue desarrollando el censo-guía a nivel de capitales departamentales y a nivel de ciudades hasta 1000 habitantes (Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, 2022).

En el 2007 tenemos que tener presente la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, aquí quedó plantado un mojón, un antes y un después, con una regulación marco en materia de función archivística con una visión sistémica y de carácter nacional (véase: Legislación, *in fine*). Un análisis detallado de esta norma legal, sus antecedentes, postulados y proyección, podrán consultar más ampliamente en: Vázquez Bevilacqua, 2018, p. 237-318.

En el año 2009 se produjo la elaboración y edición de la Guía de Fondos del AGN, un instrumento de descripción con el que hasta el momento no se contaba y que fue actualizado en 2017 (Guía de Fondos del Archivo General de la Nación, 2017, 188 p.).

Por su parte, en 2012 se promulgó el Decreto Reglamentario de la Ley del Sistema Nacional de Archivos (véase: Legislación, *in fine*). En 2014 se dio la instalación de la Comisión de Evaluación Documental de la Nación -que funciona en la órbita del AGN-. En 2016, luego de un proceso de dos a tres años de trabajo de un grupo interinstitucional de archivólogos de distintas instituciones -incluido el AGN que lo lideró- fue elaborada la Norma Uruguaya de Descripción Documental, conocida por su sigla como NUDA. Finalmente, en 2019, llegamos a obtener el estatus legal de la profesión con la Ley de reconocimiento del ejercicio profesional del Archivólogo (véase: Legislación, *in fine*); sus antecedentes, trámite parlamentario y análisis, más ampliamente en: Vázquez Bevilacqua, 2020, p. 1-42.

En el ámbito de la Archivología se destaca puntualmente el desarrollo del Plan de la Licenciatura, que fue un largo proceso, diría entre los años 2002 y 2012, si tenemos en cuenta todos los trabajos, desde la Comisión de Claustro y de las distintas comisiones y grupos de trabajo, en función de la articulación de un nuevo plan de estudio que implicó un pasaje al sistema de créditos y que, además, fue desarrollado en un proceso de creación de una nueva institucionalidad como fue la creación en 2013 de la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República (Facultad de Información y Comunicación, 2022). En este punto, corresponde volver a mencionar la Ley de Reconocimiento Profesional como otro mojón, dándose la inclusión de esta disciplina científica dentro de las demás disciplinas reguladas legalmente en el Uruguay (Facultad de Información y Comunicación, 2019). Y, por último, mencionar -también en el ámbito de la Facultad de Información y Comunicación- la implementación de un nuevo programa de posgrado: Especialización y Maestría en "Patrimonio Documental, Historia y Gestión".

Por último, mencionando a la Asociación Uruguaya de Archivólogos, deseo destacar la realización de los Congresos de Archivología del Mercosur, particularmente los celebrados en 2009 y en 2019, organizados entre el Archivo General de la Nación y la Asociación Uruguaya de Archivólogos, siempre contando con apoyo y el aval de la Universidad de la República (Congreso de Archivología del Mercosur – XIII, 2019).

En el último congreso se realizó la presentación en sociedad de la Ley de Reconocimiento Profesional, cuyo logro se debe a la iniciativa y al trabajo de la Asociación Uruguaya de Archivólogos que, partiendo de dos anteproyectos, uno realizado en 2009 y otro realizado entre 2015 y 2017, este último finalmente ingresa al Parlamento Nacional y –con las modificaciones introducidas en el proceso parlamentario- se convierte en la Ley de reconocimiento profesional del Archivólogo, promulgada el 27 de junio de 2019.

Conclusiones y perspectivas

Finalmente, concluir que no debemos olvidar estos tres pilares archivísticos en el Uruguay que han contribuido a esa sinergia y a ese desarrollo archivístico que lo denominaría "desarrollo archivístico en curso", teniendo presente: al Estado representado por el Archivo General de la Nación; a la Academia representada por la Universidad de la República (en particular, por el Instituto de Información de la Facultad de Información y Comunicación, donde se imparte la única Licenciatura en Archivología en el país); y a la sociedad civil, representada por la Asociación Uruguaya de Archivólogos.

Hemos desarrollado este trabajo a partir de dos líneas que nos distinguía el doctor Luis Fernando Jaén García (GEHAAL, 1ra. Sesión, 2020), por un lado, sobre Historia de los Archivos, tomando como eje el proceso de conformación del Archivo General de la Nación y sus derroteros a lo largo del siglo XIX y XX hasta llegar al presente; y por otro, sobre Historia de la Archivística, representada fundamentalmente por esa carrera universitaria en Archivología que se inició en el año 1983 y continúa hasta el presente.

Hemos hablado en clave de tres tiempos, en clave de tres siglos: XIX, XX y XXI, hasta llegar a "la actualidad", una etapa que de alguna manera he denominado para esta presentación como una etapa de "desarrollo archivístico en curso".

Fuentes y bibliografía

Referencias

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (2017). *Guía de Fondos del Archivo General de la Nación*. (2da. ed. ampliada). Montevideo: AGN, p. 11-21. Recuperado de https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/comunicacion/publicaciones/publicaciones-agn [Consulta: 28/02/2022].

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (2022). Cooperación y Proyectos AGN. Recuperado de https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politicas-y-gestion/cooperacion-proyectos-agn [Consulta: 30/03/2022].

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE ARCHIVÓLOGOS (1993). *Estatuto Social*. https://www.aua.org.uy/content/estatutos [Consulta: 28/02/2022].

CENSO-GUÍA DE ARCHIVOS DE ESPAÑA E IBEROAMÉRICA (2022). Subdirección General de los Archivos Estatales de España. Recuperado de http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm [Consulta: 30/03/2022].

CONGRESO DE ARCHIVOLOGÍA DEL MERCOSUR – XIII (2019). Recuperado de https://eventos.aua.org.uy/xiii-cam [Consulta: 30/03/2022].

FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (2019). Parlamento aprobó ley que regula y reconoce a los archivólogos (Noticia, 18/06/2019). Recuperado de http://www.fic.edu.uy/noticia/parlamento-aprobo-ley-que-regula-y-reconoce-los-archivologos [Consulta: 28/02/2022].

FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (2022). Recuperado de www.fic.edu.uy [Consulta: 30/03/2022].

GEHAAL – Grupo de Estudios de Historia de la Archivística en América Latina (2020). Seminario (1ra. Sesión). Recuperado de https://www.facebook.com/119084233222088/videos/1136873633350497 [Consulta: 23/08/2021].

GEHAAL – Grupo de Estudios de Historia de la Archivística en América Latina (2020). Seminario (2da. Sesión). Recuperado de https://www.facebook.com/119084233222088/videos/731872447383918 [Consulta: 23/08/2021].

NAHUM, B. (2011). *Breve Historia del Uruguay Independiente*. 8° Edición. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

VÁZQUEZ BEVILACQUA, M. (2016). Egresados en Archivología en el Uruguay 1985-2015: Treinta años después... ¿Cuántos somos? *Informatio*, 21 (2), p. 121-140. Recuperado de https://informatio.fic.edu.uy/index.php/informatio/article/view/187/180 [Consulta: 23/08/2021].

VÁZQUEZ BEVILACQUA, M. (2018). A diez años de la creación del Sistema Nacional de Archivos en Uruguay: Análisis de la Ley 18220. *Revista de la Facultad de Derecho*, N° 44, ene.-jun. 2018, p. 287-318. DOI: http://dx.doi.org/10.22187/rfd2018n44a6 [Consulta: 23/08/2021].

VÁZQUEZ BEVILACQUA, M. (2020). Reconocimiento profesional del Archivólogo en Uruguay y su Ley 19.768: antecedentes, promulgación y análisis. *Revista de la Facultad de Derecho*, N° 48, ene.-jun. 2020, p. 1-42. DOI: https://doi.org/10.22187/rfd-2020n48a5 [Consulta: 23/08/2021].

VÁZQUEZ BEVILACQUA, M. (2021). Historia – Archivología – Derecho: Una investigación doctoral con enfoque interdisciplinar sobre los antecedentes del Archivo General de la Nación de Uruguay (1827-1926). *Memorias del XIII Congreso de Archivología del MERCOSUR. Paradigmas de los archivos en las políticas públicas. Conferencias, ponencias, carteles y conclusiones*. (Montevideo, 21 al 25 de octubre de 2019). Montevideo: IMPO, pp. 627-635. Recuperado de https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/28722 [Consulta: 23/08/2021].

Bibliografía general

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (2011). *Censo-Guía de Archivos de Uruguay. Actualizaciones: Capital e Interior*. Montevideo: AGN. Recuperado de https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/comunicacion/publicaciones/publicaciones-agn [Consulta: 28/02/2022].

BARRANCO GARCÍA, V.; QUEIJO FELLOSA, E. G. (2016). Primer acercamiento a la historia de la Archivología en el Uruguay. *Fuentes* [Revista del Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa de Bolivia], Vol. 11, N° 43, p. 31-46.

BAUTIER, R. H. (1955). Guía Internacional de Archivos. *Archivum*, volumen V.

BOLETÍN INTERAMERICANO DE ARCHIVOS (1975-1978). Córdoba (Argentina): UNC/OEA/CIFA/IPGH, Vol. II y Vol. V.

CASAS de BARRÁN, A. (2013). La memoria del país. En H. ACHUGAR et al., *Cultura*, p. 49-63. Montevideo: Ministerio de Educación y Cultura.

CASAS de BARRÁN, A.; VÁZQUEZ BEVILACQUA, M.; VILLAR ANLLUL, A. (2012). MERCOSUR: la formación profesional y los congresos en archivología. *Comma*, Vol. 2010, Núm. 2, p. 55-66. Recuperado de https://www.liverpooluniversitypress.co.uk/journals/article/31933 [Consulta: 23/08/2021].

CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA PARA ARCHIVEROS (1996). Aprobado por la Asamblea General del CIA/ICA en el XIII Congreso Internacional de Archivos, Pekín (China), el 6 de setiembre de 1996. Adoptado por el V Congreso de Archivología del MERCOSUR, en Córdoba (Argentina), el 30 de agosto de 2003. (Traducción: Luis Hernández Olivera). Recuperado de https://aua.org.uy/content/código-de-deontología-para-archiveros [Consulta: 23/08/2021].

COSTA, C. M. L. (1997). *Memória e administração: o Arquivo Público do Império e a consolidação do Estado Brasileiro*. Rio de Janeiro: Universidade Federal do Rio de Janeiro, Instituto de Filosofía e Ciências Sociais. (Tese de doutorado)

CRUZ MUNDET, J. R. (2001). *Manual de Archivística*. 4ta. Edición. Madrid: Fundación G. Sánchez Ruipérez.

DELMAS, B.; D´OLIER J. H. (1974). *La Planification des infraestructures nationales de documentation de bibliothéques et d´archives: esquisse d´une politique générale*. París: UNESCO.

DICCIONARIO DE TERMINOLOGÍA ARCHIVÍSTICA (1995). Madrid: Ministerio de Cultura. Recuperado de https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html [Consulta: 28/02/2022].

FARAONE, R.; PARÍS, B.; ODDONE, J.; et al. (1997). *Cronología Comparada de la Historia del Uruguay* 1830-1985. Montevideo: Universidad de la República-Dpto. de Publicaciones. Disponible en: http://www.fhuce.edu.uy/index.php/noticias/3612-cronologia-comparada-de-la-historia-del-uruguay-1830-1985-en-formato-digital [Consulta: 23/08/2021].

FUSTER RUIZ, F. (1999). Archivística, archivo, documento de archivo... Necesidad de clarificar los conceptos. *Anales de Documentación*, Vol. 2, p. 103-120. Recuperado de http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/2631/2611 [Consulta: 23/08/2021].

HEREDIA HERRERA, A. (1993). *Archivística General. Teoría y Práctica.* Sevilla: Diputación Provincial.

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA, [1949] (1971). *Guía de instituciones que cultivan la historia de América.* México: IPGH.

JAÉN GARCÍA, L. F. (2006). *El sistema nacional de información archivística.* San José de Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.

JARDIM, J. M. (2010). *Políticas y sistemas de archivos.* México: SEGIB-RADI (Colección Archivum I).

LODOLINI, E. (1993). *Archivística. Principios y problemas*. Madrid: ANABAD.

MONTILLA PEÑA, L. J.; MENA MUJICA, M. M. (2013). Estado de desarrollo de la archivística clásica hasta los años 30 del siglo XX: Tres manuales archivísticos de trascendencia universal. *Biblios*, núm. 52, p. 43-58. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16129466005 [Consulta: 23/08/2019].

MÜLLER, S.; FEITH, J. A.; FRUIN R. [1898] (1973). *Manual de Arranjo e Descrição de Arquivos*. Río de Janeiro: Arquivo Nacional (Brasil). (Traducción: Manoel A. Wanderley)

NORMA URUGUAYA DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA – NUDA (2016). Montevideo: Archivo General de la Nación. Recuperado de https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/comunicacion/publicaciones/publicaciones-agn [Consulta: 28/02/2022].

PÉREZ de VILLAGRÁN, S. (1987). La carrera de Archivología en el Uruguay. *Archivos de la Biblioteca Nacional*, 1, p. 115-118.

SCHELLENBERG, T. R. (1958). *Archivos Modernos. Principios y Técnicas*. II Edición. La Habana: IPGH – Archivo Nacional (Cuba). (Traducción y adiciones: M. Carrera Stampa)

SWIDERSKI, G. (2015). *Las huellas de Mnemosyne. La construcción del patrimonio documental de la Argentina*. Buenos Aires: Biblos. (Tesis doctoral)

TANODI, A. (2009). *Manual de Archivología Hispanoamericana: teorías y principios* [Revisado y actualizado por Branka Tanodi]. Córdoba (Argentina): Brujas.

VÁZQUEZ BEVILACQUA, M. (2014). Arquivos Nacionais. Entre a responsabilidade estatal e a prestação de serviços aos cidadãos: o caso do Uruguai. *Revista do Arquivo Geral da Cidade do Rio de Janeiro*, N° 8, p. 107-112. Recuperado de http://www.rio.rj.gov.br/dlstatic/10112/4204432/4133801/revista_agcrj_oito.pdf [Consulta: 23/08/2021].

VÁZQUEZ BEVILACQUA, M. (2018). *Archivos y Archivología. Estudios e Investigaciones*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.

VÁZQUEZ MURILLO, M. (2008). *Administración de documentos y archivos: planteos para el siglo* XXI. 3ra. Edición ampliada. Buenos Aires: Alfagrama.

WIKIPEDIA (2021). Archivo General de la Nación (Uruguay). Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo_General_de_la_Naci%C3%B3n_(Uruguay) [Consulta: 23/08/2021].

Legislación

Provincia Oriental. Decreto de la Gobernación y Capitanía General [Creación del Archivo General del Gobierno Provisorio]. Canelones, 5 de marzo de 1827. En E. ARMAND UGÓN et al., *Compilación de Leyes y Decretos*, Tomo I. Montevideo: 1930, p. 73. Recuperado de https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politicas-y-gestion/decreto-gobernacion-capitania-general-provincia-oriental-5-marzo-1827 [Consulta: 30/03/2022].

Uruguay. Compilación de Leyes y Decretos. Tomos I al LIV (1825-1927). E. Armand Ugón, J. C. Cerdeiras Alonso, L. Arcos Ferrand, C. Goldaracena. Montevideo: ROU, 1930.

Uruguay. Decreto de la Presidencia de la República. Readscripción del Archivo General Administrativo al Ministerio de Gobierno. Montevideo, 26 de julio de 1880. Recuperado de https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politicas-y-gestion/adscripcion-del-archivo-general-administrativo [Consulta: 30/03/2022].

Uruguay. Decreto del Poder Ejecutivo. Refiere a los documentos (hasta 1870) que deberán remitirse al Archivo General Administrativo. Montevideo, 14 de agosto de 1883. Recuperado de https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politicas-y-gestion/creacion-del-archivo-general-administrativo [Consulta: 30/03/2022].

Uruguay. Decreto N° 713/974 [Reglamentario de la Ley N° 8.015 de 28 de octubre de 1926 – Creación del Archivo General de la Nación]. Montevideo, 5 de setiembre de 1974. Recuperado de https://www.impo.com.uy/bases/decretos/713-1974 [Consulta: 23/08/2021].

Uruguay. Decreto N° 355/012 [Reglamentario de la Ley del Sistema Nacional de Archivos]. Montevideo, 31 de octubre de 2012. Recuperado de https://www.impo.com.uy/bases/decretos/355-2012/14 [Consulta: 23/08/2021].

Uruguay. Decreto N° 070/015 [Ampliatorio del Decreto Reglamentario 355/012 del Sistema Nacional de Archivos]. Montevideo, 3 de febrero de 2015. Recuperado de https://www.impo.com.uy/bases/decretos/70-2015 [Consulta: 23/08/2021].

Uruguay. Ley N° 3527 – Creación del Archivo Histórico Nacional. Montevideo, 16 de julio de 1909. Recuperado de https://www.impo.com.uy/diariooficial/1909/07/23/5 [Consulta: 28/02/2022].

Uruguay. Ley Nº 3932 – Creación del Archivo y Museo Histórico Nacional. Montevideo, 10 de diciembre de 1911.

Uruguay. Ley N° 8.015, *Archivo y Museo Histórico Nacional* [Creación del Archivo General de la Nación]. En: E. ARMAND UGÓN et al., *Compilación de Leyes y Decretos*, Tomo 53, 1926. Montevideo: 1930, p. 247-249. Recuperado de https://www.impo.com.uy/diariooficial/1926/12/01/2 [Consulta: 23/08/2021].

Uruguay. Ley N° 14.040, *Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación*. Montevideo, 20 de octubre de 1971. Recuperado de https://www.impo.com.uy/bases/leyes/14040-1971 [Consulta: 23/08/2021].

Uruguay. Ley N° 18.220, *Sistema Nacional de Archivos*. Montevideo, 20 de diciembre de 2007. Recuperado de https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18220-2007 [Consulta: 23/08/2021].

Uruguay. Ley N° 18.331, *Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data*. Montevideo, 11 de agosto de 2008. Recuperado de https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18331-2008 [Consulta: 23/08/2021].

Uruguay. Ley N° 18.381, *Derecho de Acceso a la Información Pública*. Montevideo, 17 de octubre de 2008. Recuperado de https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18381-2008 [Consulta: 23/08/2021].

Uruguay. Ley N° 19.768, *Regúlase y reconócese la condición profesional de los Archivólogos*. Montevideo, 27 de junio de 2019. Recuperado de https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/19768-2019 [Consulta: 23/08/2021].

Uruguay. Resolución del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública. Revista del AGA [publicación de los documentos de mayor relevancia del Archivo]. Montevideo, 17 de septiembre de 1885.

Uruguay. Resolución N° 851/994 de 21 de julio de 1994 del Ministro (I) de Educación y Cultura [Reconocimiento de la personería jurídica de la Asociación Uruguaya de Archivólogos]. Recuperado de http://www.impo.com.uy/diariooficial/1994/08/18/20 [Consulta: 23/08/2021].

Uruguay. Resolución N° 016/2016 de 22 de junio de 2016 de la Directora del Archivo General de la Nación [Adopción de la NUDA – Norma Uruguaya de Descripción Archivística]. Recuperado de https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/institucional/normativa/resolucion-n-16016-adopcion-norma-uruguaya-descripcion-archivistica [Consulta: 30/03/2022].

Fuentes documentales

Acta N° 1 del Libro de Actas de Asambleas [constitutiva] de la Asociación Uruguaya de Archivólogos. Montevideo, 22 de noviembre de 1993.

Acta de instalación de la Comisión de Evaluación Documental de la Nación [Firmantes: Ministro de Educación y Cultura, Directora del Archivo General de la Nación, Escribana actuante]. Montevideo, 25 de marzo de 2014. Recuperado de https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politicas-y-gestion/actas-cedn [Consulta: 28/02/2022].

Memorias Anuales del Archivo General de la Nación (2005-2021). Recuperado de https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politicas-y-gestion/informacion-estadistica-agn [Consulta: 28/02/2022].

Plan de estudio y perfil profesional del Archivólogo. Universidad de la República – Facultad de Información y Comunicación. Recuperado de http://www.fic.edu.uy/index.php/ensenanza/grado/lic-en-archivologia [Consulta: 23/08/2021].

Repositorios

- Archivo General de la Nación.
- Biblioteca Nacional.
- Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.
- Museo Histórico Nacional.
- Universidad de la República: Archivo General de la Universidad.
- Universidad de la República. Facultad de Información y Comunicación: Archivo y Biblioteca.
- Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Departamento de Historiología.

GENAAL
Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina

GTHAI Nala
Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica
Grupo de Trabalho para a História da Arquivologia na Iberoamerica

Evolución de la Archivología en Venezuela

Venezuela

Ana Virginia Tovar Alvarado

Licenciada en Archivología (Universidad Central de Venezuela).
Magíster en Gestión Documental y Administración de Archivos (Universidad Internacional de Andalucía, España).
Abogada. (Universidad Central de Venezuela).
Conferencista en Instituciones Educativas Nacionales e Internacionales.
Docente universitaria.
Representante ante la Red Iberoamericana de Educación Archivística (RIBEAU-ALA) y responsable del Diplomado en Gestión Documental de la Dirección de Extensión Universitaria de la Universidad Central de Venezuela.

tovaran@gmail.com

Introducción

El ejercicio del derecho a la información y acceso a los archivos y registros públicos es consagrado en nuestra Carta Magna conjuntamente con otros derechos que fijan una evolución en la formación del archivólogo, posicionándolo en una corriente de interdisciplinariedad necesaria. En este orden de ideas, la presente contribución tiene como objetivo principal analizar de manera crítica y reflexiva la evolución de la Archivología en Venezuela, a partir de la descripción de los principales hechos que dieron lugar a su desarrollo. Para ello, se utilizó como metodología la investigación de tipo documental, enmarcada en el método deductivo. En relación a las fuentes consultadas se destacan la Compilación de Leyes y Decretos de Venezuela, el Boletín del Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela; el Repositorio Académico SaberUCv de la Universidad Central de Venezuela; entre otras fuentes de información.

La investigación se complementa con un cuadro general que muestra la relación de trabajos de grado presentados por los estudiantes de la carrera de archivología de la Universidad Central de Venezuela correspondientes a los años 2006-2017 que fueron publicados en el repositorio SaberUCV de la Universidad Central de Venezuela. El contenido del estudio abarca tres aspectos fundamentales, en el primer apartado destacaremos la formación universitaria tanto de pregrado como postgrado; luego se describe la producción académica en Archivología con énfasis en los trabajos de grado de los estudiantes de la especialidad de Archivología de la Universidad Central de Venezuela y la producción archivística de la Universidad del Zulia.

En un tercer aspecto se describe el desarrollo archivístico a partir de la selección de criterios de periodización histórica en el marco de las principales reformas que han contribuido a su desarrollo normativo y finalmente, se analiza a partir de una muestra seleccionada, la situación de algunos archivos universitarios venezolanos en el contexto del Sistema Nacional de Archivos.

Formación universitaria (pregrado y postgrado)

La formación del Archivólogo en América Latina ha tenido un desarrollo vertiginoso en el último medio siglo desde la Escuela de Córdoba, Argentina, elegía para el momento como Centro Interamericano de Formación de Archiveros con el auspicio de la OEA, transformándose posteriormente en el Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos para capacitar a numerosos estudiantes latinoamericanos becados por la Organización de Estados Americanos (Lodolini, 2011, p.61).

Por su parte, la doctora Vicenta Cortés en una visita realizada a nuestro país en 1974, señaló en un informe presentado a la UNESCO que la formación de archiveros con anterioridad a la existencias de instituciones que impartieran la carrera, era empírica e incluso los encargados de los archivos se formaban en el exterior y que en su mayoría eran historiadores, del áreas de letras, sin embargo también habían funcionarios administrativos sin formación y preparación complementaria (p. 6).

En este contexto, la formación del Archivólogo en Venezuela ha estado vinculada con los estudios de la bibliotecología, historia y profesiones afines que apuestan por una formación integral que integre las áreas de archivos, bibliotecas, museos y centros

de documentación e información. Ahora bien, existen solo dos escuelas de formación del archivólogo y varias universidades de recién creación que imparten la carrera de información y documentación. Esta modalidad de formación tiene un nuevo enfoque de enseñanza donde la archivología está vinculada con otras áreas de conocimiento como la bibliotecología, historia, ciencias de la información, documentación y museología.

A continuación se mencionan las universidades que forman a los profesionales de los archivos en Venezuela en los niveles de pregrado y postgrado:

Universidad Central de Venezuela

En el año de 1948 el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela aprueba la creación de la Escuela de Bibliotecología (en adelante EBA), adscrita a la naciente Facultad de Humanidades y Educación y anexa a la entonces escuela de letras, convirtiéndose en la primera universidad en impartir estudios a nivel de técnicos en Biblioteconomía, con una duración de dos años y dirigido a la formación del personal que prestaba sus servicios en las bibliotecas del país.

Para el año de 1952 se modifica por primera vez el plan de estudios y sus unidades curriculares, con una duración de tres años. Posteriormente, en el año de 1959 se otorga el título de Técnico en Biblioteconomía y Archivos y a partir del año 1960, se eleva el rango de Técnico Superior Universitario (TSU) a Licenciado, con la especialización en Bibliotecología y Archivología. En la actualidad el plan de estudios con modificaciones mayores producidas en 1978, fue cambiado nuevamente en 2005.

En cuanto los estudios de Postgrado[1], la Universidad Central de Venezuela ofrece la Especialización en Gerencia de Redes de Unidades de Servicios de Información, con una duración de dos años y dirigido a Bibliotecólogos, Archivólogos y otros profesionales con experiencia en redes y sistemas de información. De igual manera esta institución tiene la Especialización y Maestría en Información y Comunicación para el desarrollo observándose en ambas ofertas de postgrado el egreso de un número significativo de archivólogos.

Universidad del Zulia

La Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad del Zulia (EBA - LUZ) fue fundada en 1962 como sección de la escuela de Letras. Posteriormente, en el año 1983 se convirtió en una escuela independiente adscrita a la Facultad de Humanidades y Educación y con una estructura curricular caracterizada por ser un modelo integral

1) Los artículos 1 y 12 de la Normativa General de los Estudios de Postgrado de las Universidades e Institutos autorizados por el Consejo Nacional de Universidades define a los estudios de postgrado en la República Bolivariana de Venezuela aquellos dirigidos a elevar el nivel académico, desempeño profesional, y calidad humana de los egresados del Subsistema de Educación Universitaria comprometidos con el desarrollo integral del país. Estos se clasifican en estudios de carácter formal conducente a los grados académicos de Especialización técnica, Especialización, Maestría y Doctorado; así como también los no conducente a grado académico que comprende los cursos de ampliación, actualización, perfeccionamiento profesional, y programas postdoctorales.

orientado a la formación del Archivólogo y Bibliotecólogo en una sola especialidad. Entre la oferta académica de postgrado se encuentra la Maestría en Ciencias de la Información, mención: Gerencia del Conocimiento aprobado por el Consejo Nacional de Universidad, de acuerdo con el acta N° 457 del 13/05/2010.

Universidad de Yacambú

Entre la oferta formativa de esta institución se encuentra la Licenciatura en Información y Documentación, con una duración de 5 años y un perfil profesional que comparte su formación con las disciplinas de bibliotecología, archivología y ciencias de la información. Así mismo, el plan de estudios del año 2019 contempla 63 asignaturas (201 unidades de créditos) de los cuales se destaca la existencia de 5 unidades de aprendizaje que abarcan contenidos específicos para los archivólogos: Introducción a la Archivología y bibliotecología (periodo 1); Archivística (periodo 4); gestión documental (periodo 5); conservación, restauración e instalación (período 10); valoración, selección y expurgo de documentos (periodo 11).

Universidad Politécnica Territorial del Estado Lara "Andrés Eloy Blanco"

Esta institución fue transformada en Universidad Nacional Experimental por Decreto Presidencial N° 7.569 publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5987 de fecha 16 de julio de 2010, en el marco de la Misión Alma Mater[2]. Entre su oferta académica se encuentra la Licenciatura en Ciencias de la Información y el Técnico Superior en Información y Documentación, con una duración de 4 y 2 años respectivamente. Ambas carreras forman parte del Programa Nacional en Ciencias de la Información creado mediante Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior No. 154 y publicado en la Gaceta Oficial No. 39.386 de fecha 15 de marzo de 2010. Es de destacar que el plan de estudios comprende un trayecto inicial con 4 unidades de formación y 4 trayectos con 37 asignaturas de las cuales solo 4 corresponden a la formación del archivólogo: Archivística (trayecto 1); Gestión Documental, Preservación y Restauración de Documentos, Historia del Documento (trayecto 2).

Universidad Católica Andrés Bello

Esta institución de carácter privada tiene una oferta formativa de postgrado que ofrece la Especialización en Sistemas de Información dirigida a todos los profesionales de diversas áreas del conocimiento que deseen desarrollar competencias para el manejo de sistemas de información. En la actualidad se encuentra en proyecto el Programa de Estudios Avanzados en Archivos Eclesiásticos, el cual surgió a partir de una formación básica en esta área de conocimiento[3].

2) Decreto 6650 sobre la creación de la Misión Alma Mater. Gaceta Oficial No. 39.148 de fecha 27 de marzo de 2009. Su objeto está dirigido a impulsar la transformación de la educación superior y propulsar su articulación institucional y territorial.

3) Para mayor información puede consultar el siguiente enlace: https://postgrado.iter.org.ve/AVE.html

Universidad José Antonio Páez

Esta institución también de carácter privado, oferta la Maestría en Gerencia de Tecnologías de la Información, aprobada mediante Resolución del Consejo Nacional de Universidades en junio de 2000 y publicada en la Gaceta Oficial No. 36.964 el 02 de junio de 2000. El objetivo del programa es la formación de recursos humanos en el área de la Gerencia y las Tecnologías de la Información, que satisfagan las necesidades existentes en los diferentes centros y servicios de información y documentación del país y está dirigido a los profesionales de las áreas de la información y documentación, así como también a profesionales de carreras afines.

Producción académica en archivología

Las universidades tienen la responsabilidad no solo de la formación profesional, sino de propiciar la investigación[4]. No obstante, en el área de Archivología además de ser escasa la investigación, con poca participación de grupos de trabajo, tiene una visibilidad limitada e incluso no se difunden los resultados de los estudios realizados en comparación con otros países de la región. En este sentido, compartimos lo señalado por Jaén quien expresa que "en América Latina no existe una tradición investigadora en Archivística de manera formal, a partir de la academia por medio de centros y grupos de investigación…" (2008, p.52).

Por otro lado, gran parte de la producción archivística en nuestro país, adolece de medios para el acceso a los usuarios, bien sea porque los servicios de bibliotecas carecen de infraestructuras que permitan la consulta de la totalidad de la producción investigativa de profesores, estudiantes de pre y postgrado, investigadores y los profesionales de la archivología locales, quienes en forma independiente comparten sus experiencias profesionales en eventos de diversa naturaleza, así como también los repositorios institucionales solo dispone de los documentos producidos en años recientes.

Todo ello limita el desarrollo archivístico, ya que al estar el conocimiento enclaustrado en las bibliotecas y bases de datos locales desconectados de la red, se dificulta su difusión, sin embargo, a pesar de ello, las universidades en los últimos años han sumado esfuerzos en desarrollar repositorios institucionales en texto completo[5] donde se puede visualizar la producción académica sobre Archivología constituida principalmente por los trabajos de grados que responden a las líneas de investigación y a la aplicación de los métodos y teorías en el área de formación.

Desde el año 1984, los estudiantes de la escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad Central de Venezuela han venido presentando los primeros trabajos de grado como un requisito indispensable para optar al título académico de la especiali-

4) La ley de Universidades establece en el artículo 3: "Las Universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso". Gaceta Oficial N° 1.429 Extraordinario de fecha 8 de septiembre de 1970.

5) Al respecto se puede consultar: http://saber.ucv.ve/; http://www.saber.ula.ve/; http://www.saber.ula.ve/; https://saber.ucab.edu.ve/xmlui/; entre otros.

dad correspondiente, de manera que sus contribuciones marca el inicio de su trayecto investigativo. Para muestra de ello, en un estudio realizado sobre el tema, se resalta con indicadores métricos uni-multidimensional la evolución de la especialidad en archivología en la EBA-UCV durante periodo comprendido 1984 - 2004[6], cuyos resultados exponen los temas de interés para la época y los sectores donde se han realizado los proyectos de investigación, veamos:

1. *Número de TEG*: el número de trabajos especiales de grado analizados en el periodo estudiado fue en su totalidad de 504, de los cuales 195 corresponden al área de Archivología.
2. *Temática*: la cobertura temática predominante era la referida a la organización de archivos con un 39%, seguido de instrumentos de descripción, un 24%, y las TIC con un 13%, destacándose aspectos relacionados con diseños de bases de datos, creación de directorios web, propuestas de diseños de sistemas de información, digitalización, entre otros.
3. *Distribución de las áreas temáticas*: la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela (en adelante FHE-UCV) es la dependencia de la UCV donde se concentra el mayor número de trabajos de grado realizados. Igualmente se destacan los archivos de empresas como los lugares donde se han realizado más investigaciones, representado por un 47%, representados por los archivos de ministerios, hospitales, bancos, fundaciones, etc., seguidos de los archivos universitarios, con un 26%, que en su mayoría pertenecen a la UCV, y por último, se encuentran los archivos históricos como el Archivo Histórico de Miraflores (Palacio de Gobierno) y el Archivo General de la Nación.
4. *Ausencia de temas*: durante el periodo de estudio la especialidad de Archivología carece de temas relacionados con tesauros para archivos, estudios de usuarios de archivos, valoración documental y descripción archivística, legislación archivística, entre otros.

Por último, se comparó los resultados obtenidos del estudio anterior con otro de la misma naturaleza realizado por la autora de esta contribución, y que comprendió los trabajos de grado de los estudiantes de la especialidad de Archivología de la EBA-UCV durante los años 2004-2018, observándose una evolución en los siguientes aspectos[7]:

1. *Número de Trabajos de Grado*: 120, distribuidos de la siguiente manera: 2004(01); 2006 (02); 2007 (08); 2008 (08); 2009 (05); 2010 (08); 2011 (04); 2012 (16); 2013 (09); 2014 (09); 2015 (26); 2016 (12); 2017 (16) y 2018 (1).

6) El estudio completo es parte de una investigación realizada por la autora en el año 2005 en el Doctorado en Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid, España, cuyos hallazgos fueron publicados parcialmente.

7) La información fue recabada del repositorio institucional de la Universidad Central de Venezuela: SaberUCV y publicada parcialmente por la autora.

2. *Temática*: sin pretender realizar un estudio exhaustivo sobre este aspecto, se muestra de manera general la distribución porcentual de los trabajos consultados que amplían las temáticas:

Cuadro 1. Distribución porcentual de los trabajos de investigación.

TEMÀTICA	No.	AÑOS	%
Conservación y preservación	5	2014(01); 2015 (02); 2017 (02)	4,00 %
Descripción Archivística	12	2009 (01); 2010 (01); 2012 (01); 2013 (02); 2015 (05); 2016 (01); 2017 (01)	10,00 %
Legislación Archivística	2	2013 (01); 2016 (01)	2,00 %
Marketing	1	2017 (01)	1,00 %
Normalización	4	2007 (01); 2015 (01); 2018 (01)	3,00 %
Organización de Archivos	65	2006 (01); 2007 (04); 2008(06); 2009 (02); 2010 (06); 2011 (02); 2012 (04); 2013 (05); 2014 (07): 2015 (13); 2016 (08) y 2017 (08)	54,00 %
Seguridad y Salud Laboral	2	2004 (01) y 2006 (01)	2,00 %
Tecnologías	24	2007 (01); 2008 (02); 2009 (02); 2011 (01); 2012 (05); 2014 (01); 2015 (04); 2016 (02) y 2017 (04)	20,00 %
Valoración documental	5	2010 (01); 2011 (01); 2012 (01); 2013 (01); 2015 (01)	4,00 %

Fuentes: elaboración propia

3. *Distribución de las áreas temáticas*: los lugares donde se elaboraron los trabajos de grados se distribuyen entre los organismos y entes del Estado, las Universidades (públicas y privadas) y las empresas privadas.
4. *Ausencia de temas*: de la revisión general a los trabajos de grado consultados en el repositorio SaberUCV se destaca estudios orientados a nuevos enfoque de la archivología, de manera que tenemos trabajos orientados a la salud y seguridad laboral, el marketing en archivos, incorporación del término gestión documental en el contexto de la organización de archivos, ya que en estudios anteriores se le denominaba "operaciones archivísticas"; de igual manera, se incluyen temas relacionados a la legislación archivística, la aplicación de las normas de la familia ISO, entre ellas la ISO 15489:2001, entre otros aspectos que merecen un estudio con más profundidad. De manera que aún faltan muchas áreas que no son abordadas o por lo menos no se encuentran en el repositorio, tales como tesauros para archivos, estudios de usuarios, la familia de normas ISO 30300, gestión de documentos en entornos electrónicos y digitales, entre otras.

En relación a la investigación en la Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad del Zulia (en adelante LUZ-UCV), de acuerdo a un estudio realizado por Peña, Caldera y Portillo se ubica en el año de 1967 cuando se encuentran registrados los primero trabajos de ascenso de la planta profesoral, a pesar que los estudios de bibliotecología y archivología se iniciaron en 1962 (p.51). Igualmente, estos autores señalan entre los temas de los trabajas más importantes: TIC (48); gestión de unidades

de servicios de información (42); políticas de información (28); currículo y formación profesional (28); creación de unidades de información (24); análisis documental (13); bibliotecas escolares (13); software educativo (12); bibliotecas universitarias (11); usuarios y servicios de información (11); gestión de información (09).

Desarrollo archivÍstico: AGN y Sistema Nacional de Archivos

El impulso del desarrollo archivístico venezolano se puede ubicar a partir del 1974 cuándo nuestro país atendió las recomendaciones de la UNESCO en crear Sistemas Nacionales de Información (NATIS). En las siguientes líneas se muestra una cronología normativa que resalta los aspectos más importantes en relación a los archivos, formación profesional y sistema nacional de archivos:

- 1974. Decreto Nº 559 de la Presidencia de la República referente a la creación de la Comisión Nacional para el Establecimiento de un Sistema Nacional de Información fundamentado en una infraestructura de documentación, bibliotecas y archivos. Gaceta Oficial N° 30.555 de fecha 19/11/1974.
- 1974. Decreto Presidencia N° 1637 de fecha 27 de febrero. Conmemoración del día del Archivero con motivo de la conmemoración del natalicio del Generalísimo Francisco de Miranda, precursor de la Independencia de América y autor del archivo que lleva su nombre. Gaceta Oficial N° 30.342 de fecha 2 de marzo de 1974.
- 1975. Decreto Nº 760 de la Presidencia de la República sobre Expropiación de los terrenos de la Avenida Panteón para la construcción del Foro Libertador que albergará la Biblioteca Nacional y el AGN. Gaceta Oficial N° 30625 del 18/02/1975.
- 1976. Decreto Nº 1759 de la Presidencia de la República mediante el cual se crea la Comisión para la Organización del Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información como órgano del Ejecutivo Nacional, adscrito a la Presidencia de la República, cuya misión estaba orientada a la organización de tres sistemas: Sistemas de Bibliotecas, Sistema de Servicios de Información Científica - Tecnológica y Sistema de Archivo[8]. Este último, conformado por el Archivo General

8) La Secretaría Técnica de la Comisión en el año 1977 propuso estudiar el problema de los recursos humanos, previa estudio de los grupos de trabajo de Archivología y Bibliotecología adscritos al SINASBI, y las bases de organización del sistema de archivo. Para ello, se invitó al Dr. Aurelio Tanodi, especialista y asesor en el área Archivística, quien colaboró en la Planificación del Sistema de Archivos de Venezuela, a través de su participación en varias actividades entre ellas las reuniones con profesores y estudiantes de la carrera de Archivología e Historia de la Universidad Central de Venezuela y La Universidad del Zulia; la participación en mesas redondas sobre la formación profesional de los archiveros que requiere el sistema y visitas a varios archivos del país. El informe presentado por el Dr. Tanodi de las actividades desarrollada en nuestro país para la planificación del sistema se resume en los siguientes aspectos: Crear una estructura sólida del Sistema de Archivo en coordinación con el SINASBI; establecer los objetivos y funciones del sistema; conformar el sistema con una dirección y órganos administrativos y asesores plenamente definidos; nombrar al Archivo General de la Nación como núcleo del sistema, con estructura y servicios; crear redes de archivos que abarque los archivos y colecciones documentales en todo el territorio nacional; proponer leyes y reglamentos archivísticos, iniciando el proceso con la Ley de Archivo Nacional; disponer de talento humano calificado y recursos presupuestarios necesarios; crear redes de archivos que abarque los archivos y colecciones documentales en todo el territorio nacional; elaborar y aplicar normas uniformes para el tratamiento archivístico y colaborar con los entes de la adminis-

de la Nación, como núcleo del sistema y de los archivos estatales, municipales, de la administración pública y los eclesiásticos.

- 1978. Decreto N° 2531 de la Presidencia de la República del 03/01/1978. Creación de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información, Humanística de información Científica, Tecnológica de Archivos y de Estadística e Información.
- 1979. Decreto N° 8 de la Presidencia de la República. Declaración de monumento histórico nacional el edificio sede del AGN situado en la Avenida Urdaneta de Caracas. GO 31866 del 20/11/1979.
- 1982. Decreto N° 1379 de fecha 16 de enero de 1982. Establece las especificaciones oficiales de las clases de cargo de la Administración Pública Nacional de acuerdo a la clasificación de la Oficina Central de Persona. Archivólogos I, II, III, IV, Asistente de Archivo I, II y III; y auxiliares de archivo. G.O Extraordinario 2905 de fecha 18 de enero de 1982.
- 1982. Decreto N° 1564. Presidencia de la República mediante el cual se establece el 27 de julio como el Día Nacional del Bibliotecólogo y Archivólogo en Venezuela. Gaceta Oficial N° 32522 de fecha 23/07/1982.
- 1999: Promulgación de la Constitución Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5453 de fecha 24 de marzo de 2000.
- 2001: Creación del Sistema Nacional de Archivos mediante la promulgación de la Ley Orgánica de la Administración Pública. Gaceta Oficial N° 37.305 de fecha 17 de octubre de 2001.
- 2007: Transferencia del Archivo General de la Nación al Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
- 2009: el 28 de marzo se inaugura una nueva sede del Archivo General de la Nación Generalísimo Francisco de Miranda.
- 2009: Decreto N° 6.713, de fecha 19 de mayo de 2009 mediante el cual se autoriza la transformación de la Dirección General del Archivo General de la Nación en órgano desconcentrado dependiente jerárquicamente del Ministerio para el Poder Popular del Poder Popular para la Cultura. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.199, de fecha 12/06/2009.
- 2010: Decreto N° 7.375 del 12 de abril donde se ordena la transferencia de los Archivos Generalísimo Francisco de Miranda y del Libertador Simón Bolívar de la Academia Nacional de la Historia hacia la sede del Archivo General de la Nación para su guarda, custodia y mantenimiento.
- 2015: Decreto N° 1625 sobre Reglamento Orgánico del Poder Popular para el Ministerio de Cultura que designa al Archivo General de la Nación como uno de órganos desconcentrados y servicios desconcentrados sin personalidad jurídica Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.176 de fecha 20 de febrero de 2015.

tración en materia de normalización; fortalecer los servicios de archivo a nivel nacional y colaborar con las instituciones y organizaciones internacionales en materia archivística. Tanodi Aurelio: Notas sobre la planificación del sistema de archivos de Venezuela. Comisión coordinadora del sistema de servicios de bibliotecas e información científica y tecnológica; de archivos y de estadística e informática, 1981. Esta investigación es considerada como la más completa en cuanto a la conformación de un sistema nacional de archivo.

- 2016. Decreto N° 2378 sobre organización general de la administración pública nacional. Gaceta Oficial N° 6.238 de fecha 13 de julio de 2016. En este decreto se establece que las Direcciones Generales del Despacho, entre otras funciones tendrá la responsabilidad de administrar la información, documentación y correspondencia del despacho del Ministro y dirigir el sistema de archivo y correspondencia del ministerio.

En el ámbito regional se destaca la labor realizada por el Archivo General del Estado Mérida, que con el apoyo del Centro de Información Documental de Archivos (CIDA) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, y en el marco del proyecto Censo-Guía de Archivos Iberoamericanos[9], realizaron un diagnóstico sobre la situación de los archivos. El informe presentó entre las recomendaciones, crear el Archivo General de Estado Táchira siguiendo los lineamientos del Archivo del Estado Mérida, la capacitación en el área Archivística para los funcionarios nacionales, estadales y municipales y finalmente, se propuso la creación de archivos generales en los Municipios, los cuales conformarían parte de la Red Estadal de Archivos.

Con respecto al Sistema Institucional de Archivos, en las próximas líneas nos referiremos a los Archivos Universitarios que de modo similar al Archivo General de la Nación, aún falta mucho para que las Universidades tengan un verdadero Sistema Institucional de Archivos, no obstante, es necesario conocer su situación actual y analizar su evolución a partir de nuevos enfoques técnicos y metodológicos de la teoría y práctica archivística. Al respecto, compartimos el trabajo realizado por el Profesor López Bohórquez quién describe de una manera cronológica el recorrido que han tenido los servicios de archivos de las instituciones de educación universitaria en los últimos años, destacándose los siguientes hitos (2006, pp. 239-258):

- 1974: se realizó en la ciudad de Maracaibo, estado Zulia, el Seminario sobre Archivos Universitarios organizado por el Centro de Documentación y Archivo de la Secretaría de la Universidad del Zulia. Este evento fue convocado por el Núcleo de Secretarios, con el fin de intercambiar ideas y experiencias en materia de archivo universitario, proponiendo de esta manera un Sistema Único de Archivos Universitarios
- 2000: Se realizó la primera reunión del Archivos Universitarios fue realizada en la ciudad de Mérida en marzo de 2000, con el apoyo del Núcleo de Secretarios y la asistencia de 17 universidades. El objetivo de este evento fue nuevamente exponer la situación de los archivos universitarios y presentar un papel de trabajo sobre la conformación de un Sistema Nacional de Archivos Universitarios (SINARU);se conformó la Comisión Nacional de Archivos Universitarios (CONARU), realizando una propuesta para la creación del Sistema Nacional de Archivos Universitarios. Hasta la fecha se desconoce las actividades llevadas a cabo por esta Comisión.

9) Casillo, Robert Darío, et. al: *Censo-guía de archivos y repositorios documentales del Estado Táchira*. TF. [online]. abr. 2005, vol.23, no.90 [consultado el 22 Agosto 2020], p.273-286. Disponible en la World Wide Web: https://biblat.unam.mx/es/revista/tierra-firme-caracas

En lo que respecta al Sistema de Archivos de la Universidad Central de Venezuela en el año 2003 la Secretaria de esta institución eleva a Dirección el Archivo Universitario y comienza una labor que lo posiciona como parte fundamental del Sistema de Archivos Institucional, sin embargo las actividades desarrolladas por la dependencia hoy en día carece de continuidad. Entre las actividades realizadas se menciona la creación de la Comisión de Archivos de la Universidad Central de Venezuela integrada por archivólogos en su mayoría[10], quienes participaron en la elaboración del censo diagnóstico a 96 servicios de archivos (gestión, intermedio e histórico) y la realización del I Taller sobre Políticas y Procedimientos de Archivo de la UCV los días 30 y 31 de octubre de 2003 (Comisión de Archivos de la UCV, 2005, pp. 137-140).

Posteriormente, en el año 2009 se elaboró un trabajo de grado[11] que propuso un Sistema de Archivo y Gestión de Documentos para la Universidad Central de Venezuela sobre la base del Estudio Diagnóstico realizado por la Comisión y en el año 2014 se presentó los resultados de la investigación, pero ampliada a otras universidades del país[12]. El estudio presenta un balance de la situación actual de la gestión de documentos en los archivos universitarios venezolanos, a la luz del crecimiento progresivo de las instituciones de educación universitaria. Para ello se realizó una encuesta que recogía aspectos relacionados con la existencia de un sistema de archivos, un marco normativo, situación de la gestión de documentos, documentos electrónicos, grupos de trabajo, entre otros aspectos.

Las instituciones que respondieron el cuestionario fueron las siguientes: Universidad Central de Venezuela (UCV, Pública Autónoma); Universidad Simón Bolívar (USB, Pública Experimental); Universidad Nacional Abierta (UNA, Pública Experimental); Universidad Experimental Simón Rodríguez; (UNESR, Pública Experimental); Universidad Nacional Experimental Politécnico Antonio José de Sucre (UNEXPO, Pública Experimental); Universidad Católica Andrés Bello (UCAB, Privada); Universidad Alejandro Humboldt. (UAH, Privada).

Los resultados obtenidos se exponen en los siguientes cuadros que contemplan entre otros aspectos, la adscripción del archivo a la Secretaría, como bien lo señala

10) La Comisión de Archivo para la época estaba conformado por: Alberto Navas Blanco, director del archivo universitario, Doris Pereira archivo del Rectorado; Ana Tovar, Vicerrectorado Académico y Coordinadora de la Sub-Comisión de Archivos Activos; Luis Zerpa, Secretaría y Coordinador de la Sub-Comisión de Archivos Inactivos; José Gregorio Lucena Vicerrectorado Administrativo y Coordinador de la Sub-Comisión de Eventos, Yulma Rojas, Comisión Clasificadora Central y Coordinadora de la Sub-Comisión Eventos, Flor Rojas, Dirección de Recursos Humanos, Maribel Gutiérrez, Consejo Universitario, Prof. Neysa Guevara y Prof. Magdala Polanco por la EBA-UCV, Valeska Villasmil, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Lourdes Ferrer, Facultad de Agronomía; Arcángel Sánchez, Facultad de Ciencias; Zaida González, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; Luis García, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; Rosa Reyes, Facultad de Ciencias Veterinarias; Carlos Tovar, Facultad de Farmacia; María Antonieta Peña, Facultad de Humanidades y Educación; Sara Massin, Facultad de Medicina y Beverly García, Facultad de Odontología.

11) La autora de esta investigación elaboró en el año 2009 la tesis de grado donde propuso la creación del Sistema Archivo y de Gestión Documental para la Universidad Central de Venezuela para optar al título Magister en Gestión de Documentos y Administración de Archivos por la Universidad Internacional de Andalucía, España.

12) El estudio no fue publicado y forma parte de la tesis de grado antes mencionada; también fue presentado en el Seminario de Gestión de Archivos Universitarios organizado por la Universidad Experimental Simón Rodríguez.

el artículo 40, numeral 5 de la Ley de Universidades (1970) que establece entre las atribuciones del Secretario la custodia del archivo general de la universidad. Estas atribuciones se mantienen en el tiempo desde creación de la primera institución de educación universitaria como es la Universidad Central de Venezuela, que desde la constitución del Seminario Santa Rosa de Lima el archivo está adscrito directamente a la Secretaría[13].

Universidad	Carácter	Sistema de Archivo	Adscripción	Denominación del Servicio
UCV	Pública Autónoma	Si	Secretaría	Dirección de Archivo Central
USB	Pública	Si	Secretaría	Documentación y Archivo (CENDA)
UCAB	Pública	Si	Secretaría	Dirección de Archivo
UNA	Pública Experimental	No	Dirección de Divulgación y Documentación (Secretaría)	División de Archivo General
UNERS	Pública Experimental	No	Recursos Múltiples (Secretaría)	División de Archivo General
UNEXPO	Pública Experimental	No	Secretaría	Unidad central de Archivo y Correspondencia
UAH	Privada	No	Secretaría	Departamento de Archivo u Oficina de Archivo General

Universidad	Normativa	Estructuración del sistema	Grupos de trabajo	Rol del archivólogo
UCV	Reglamento en CU para aprobación	No aplica	Comisión central de archivos	Cada Facultad y dependencia tiene un archivólogo
USB	Reglamento aprobado por el Consejo Directivo	Dirección central y unidades sectoriales (CENDA)	Comisión de archivos sectoriales, comisión evaluadora de documentos, comisión de series, etc.	Archivólogo jefe
UCAB	Reglamento aprobado por el CU	Archivo gestión, intermedio e histórico	Junta evaluadora	Archivólogo jefe
UNA	Manual de Normas y Procedimientos de Archivo	No aplica	No aplica	La jefa del archivo es bibliotecóloga
UNERS	Instructivo para el manejo documental	No aplica	Grupos de trabajo del sistema integral de archivos	Archivólogo

13) En 1698 se constituyó el Colegio Seminario y en 1727 la Universidad de Caracas.

Universidad	Normativa	Estructuración del sistema	Grupos de trabajo	Rol del archivólogo
UNEXPO	No tiene	No aplica	No aplica	TSU en información y documentación
UAH	En proyecto	No aplica	No aplica	No tiene archivólogo (TSU en Administración)

Aspectos de la gestión de documentos

Universidad	Identificación	Registro de documentos	Clasificación	Descripción
UCV	No aplica	No existe relación	Cuadro de clasificación mixto	Isad-G
USB	No aplica	Registro cuando llegan a su destino	Cuadro de clasificación por asuntos y funciones	Guías, inventarios, catálogos
UCAB	No aplica	No aplica	Cuadro de clasificación mixto	Índices
UNA	No aplica	Ingreso en base de datos	Cuadro de clasificación por materias	Guías, inventarios, catálogos
UNERS	No aplica	No existe relación	Cuadro de clasificación	Catálogos, inventarios e índices
UNEXPO	No aplica	No existe relación	No aplica	Guías, inventarios, catálogos
UAH	No aplica	Registro de expedientes de estudiantes	Sistema de clasificación por materias	Guías, inventarios, catálogos

Universidad	Tesauros	Valoración, selección y eliminación	Gestión de documentos electrónicos	Capacitación
UCV	No aplica	No aplica	No aplica	Tienen planes de formación
USB	No aplica	Tabla de retención documental	Uso de intranet con plantillas y formularios específicos. Alejandría	Tienen planes de formación
UCAB	No aplica	Tabla de retención documental	Sistema domino doc	Tienen planes de formación
UNA	Sistema de indización	No aplica	Documentos digitalizados y en bases de datos	Tienen planes de formación
UNERS	No aplica	Tabla de retención documental	No aplica	Tienen planes de formación
UNEXPO	No aplica	No aplica	No aplica	Tienen planes de formación
UAH	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Conclusión

Como se puede observar el desarrollo archivístico venezolano es impulsado por el Archivo General de la Nación como ente responsable del Sistema Nacional de Archivos del país, sin embargo desde 1974 cuando se dieron los primeros pasos para la creación del Sistema Nacional de archivos no se ha podido consolidar por completo con el fin de desarrollar el tan anhelado "Plan Nacional de Desarrollo Archivístico", de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley Orgánica de la Administración Pública[14].

Igualmente, atendiendo al texto legal en comento, el Plan de desarrollo archivístico será incorporado a los planes de la nación, pero no establece la obligación de la participación y cooperación de las universidades con la carrera de archivología. Al respecto, consideramos que este debe ser elaborado conjuntamente con las instituciones formadoras y con la participación activa de la comunidad archivística nacional. Todo ello sobre la base de lo consagrado en nuestra Carta Magna sobre la participación como un valor, un derecho y un deber, como una forma de gobierno en todos los niveles y en beneficio del interés general.

En relación a los archivos universitarios venezolanos, siguen enfrentando dificultades, sobre todo en la actualidad que las instituciones de educación universitaria se encuentran realizando actividades a distancia, debido a la situación sanitaria que sorprendió a los servicios y cerró las puertas a la investigación, que desde hace años se encontraba en situación similar, pero esta vez por la falta de recursos para conservación, preservación y difusión de la memoria histórica de la institución y de país.

De lo anterior se concluye que es urgente y necesario crear verdaderos Sistemas Institucionales de Archivos que conjuntamente con el Archivo General de la Nación; el Ministerio para el Poder Popular para la Educación Universitaria y la Vicepresidencia de la República diseñen Políticas de Archivos y se reglamente.

Referencias bibliográficas

Archivo General de la Nación (2011). *Guía del Archivo General de la Nación Generalísimo Francisco de Miranda.* Boletín Ciencias de la Información, Tomo 1, N° 1. Caracas, Venezuela.

Congreso de la República (1070). Ley de Universidades. Gaceta Oficial N° 1.429 Extraordinario de fecha 8 de septiembre de 1970

Comisión de Archivos de la UCV (2005). *I Taller de políticas y procedimientos de archivo de la UCV*. Boletín del Archivo Histórico de la UCV, nº. 10, p. 137-40.

14) Artículo 149 "…Los órganos o entes integrantes del Sistema Nacional de Archivos, de acuerdo con sus funciones, llevarán a cabo los procesos de planeación, programación y desarrollo de acciones de asistencia técnica, ejecución, control y seguimiento, correspondiéndole al Archivo General de la Nación coordinar la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo archivístico".

Comisión de Archivos de la Universidad Central de Venezuela (2005). *Diagnóstico técnico de los archivos de la Universidad Central de Venezuela*. Boletín del Archivo Histórico de la UCV, n°. 10, p. 107-36.

Consejo Nacional de Universidades. *Resoluciones y recomendaciones tomadas por el Consejo Nacional de Universidades en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de* 2010. Recuperado de: http://www.superior.consejos.usb.ve/sites/default/files/Resolucion_CNU_457_13_05_2010.pdf. Fecha de consulta: 25 de febrero de 2021.

Cortés, V. (1974). *Reorganización de la formación de archiveros y de sus estructuras archivísticas*. UNESCO, PGI. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/search/97058836-d1b2-494a-9a67-632c907b6794

Cruz Mundet, J. (2006). *La gestión de documentos en las organizaciones*. Madrid: Pirámide.

Leal, I. (1981). *Historia de la* UCV. Caracas, Ediciones del Rectorado.

Jaén García, L. (2008). La formación archivística y la investigación. *Revista Códice*, *Vol.* 4, N° 2: 51-61. Recuperado de: https://biblat.unam.mx/es/revista/codices-bogota/articulo/la-formacion-archivistica-y-la-investigacion.

Lodolini, E. (2011). Formación profesional de los Archiveros y Escuelas de Archivología. Traducido por el Prof. Manuel Vásquez. Recuperado de: https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuario/article/view/4205/4025

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2001). *Resolución mediante la cual se dicta la Normativa de los Estudios de Postgrado de las Universidades e Institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades*. Gaceta Oficial N° 37.328 de fecha 20 de noviembre de 2001.

Mendoza Navarro, A (2015). *El sistema institucional de archivos. ¿Por qué? Y ¿para qué?*. Recuperado de: https://redi.upr.edu/handle/11722/2686

Peña Ocando D., Edixon Caldera y Portillo L (2009). La actividad investigativa en la EBA-LUZ (1962-2007). *Revista Ciencias de la Información* Vol. 40, N°. 3 (SEP-DIC), 2009, págs. 45-54. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5133605

Presidencia de la República. Ley Orgánica de la Administración Pública. Decreto N° 1.424, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública. Gaceta Oficial N° 6.147 de fecha 17 de noviembre de 2014.

Universidad de Yacambú (2019). Plan de Estudios. Carrera Información y Documentación. Recuperado de: http://www.uny.edu.ve/wp-content/uploads/2020/05/2016-HID.pdf

Tanodi, A. (1981). *Notas sobre la planificación del Sistema de Archivos de Venezuela*. Caracas, 1981, p. 51.

Tovar Alvarado, A. (2011). La formación del archivólogo en los estudios de postgrado en Venezuela. Revista Àgora, Vol. 21, N° 42. págs. 39-58. Recuperado de: https://www.brapci.inf.br/index.php/article/download/39996

Tovar Alvarado, A. (2005). La investigación en la Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad Central de Venezuela, a través de los trabajos especial de grado, periodo 1984 – 2004. Monografía presentada en el Doctorado en Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid. Así mismo, fue presentado en el II Seminario Internacional de Interdisciplinariedad y Postgrado celebrado en junio de 2009 en la Facultad de Ciencias de la UCV, con el nombre "Comienzo a la formación de investigadores: aportes a la interdisciplinariedad".

Tovar Alvarado, A. (2010). El sistema de archivo y gestión de documentos de la Universidad Central de Venezuela. Una propuesta. *Revista Ponto de Acceso Janaru* 4(3) 95-112. Recuperado de: https://1library.org/document/zpnr23oy-gestao-sistema-registros-unisidade-central-venezuela-proposta-brapci.html

ANEXO: *Trabajos de grado de los estudiantes de la especialidad de archivología. Período 2006-2017*

Año	Autor	Titulo
2006	Mirthyl Yesica	Propuesta de lineamientos archivísticos para la consolidación del archivo del departamento de control de estudios de la Facultad de Humanidades y educación de la U.C.V.
2007	Álvarez Luisa y Lucena Jhoisy	Organización de la Sección Reglamentaria y Normativa del Archivo General de la Facultad de Humanidades y Educación
2007	Franquiz Marisela y Martínez Angie	Propuesta para la aplicación de reingeniería de procesos del departamento de archivo y correspondencia del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales-sede Altagracia
2007	Ascanio Alexander y Di Lorenzo Karla	Propuesta para la Creación de un Archivo Audiovisual en la C.A. Venezolana de Televisión
2007	Rengifo, Oliver	Propuesta de lineamientos archivísticos para la organización, descripción, control y preservación de la sección de planos de la Oficina de Documentación, Información y Archivo de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela
2008	Gutiérrez Noelia, Rojas Darline	Propuesta para la reorganización del fondo documental del archivo central de la Gerencia de Recaudación del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)
2008	Maya, Gregorio y Juana Acevedo	Propuesta para la creación del Archivo Histórico del Servicio Autónomo Radio Nacional de Venezuela (RNV)
2008	Castro Luciana y García Mariana	Propuesta de Reingeniería para el Archivo Central de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

Año	Autor	Titulo
2008	Mendoza, Miguel Ángel y Fernando Zerpa	Propuesta para la organización de los archivos de gestión de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (CASA, S.A.)
2008	Moreno, Johana	Propuesta para la reorganización del archivo central de la “Compañía Nacional Anónima de Seguros la Previsora
2008	Salazar, Desirèe	Propuesta para la creación del Archivo Central en el Best Western Hotel CCT
2009	Parra Andry y Krismarù Peña	Creación del Archivo Central de Fundapatrimonio Alcaldía de Caracas
2009	Coronado Karelys y Arana Osmary	Propuesta para la organización de la colección fotográfica del Centro de Investigación, Documentación e Información (CIDI) del Centro de Estudios y Creación Artística de Quebrada Honda de la Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE).
2010	Plaza, Raquel	Propuesta para la creación del Archivo Central de la empresa inversiones Kaluca C.A
2010	Narváez, Otila	Propuesta para la creación de un Archivo Central para el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)
2010	Álvarez, Martín y Flores Isis	Propuesta para la creación del Archivo Central para la Fundación Comisión Venezolana servicio social internacional centro comunal Catia
2010	Moreno, Ana María y Torrealba Irving	Propuesta de reorganización de los expedientes de historias médicas del Archivo del Servicio Médico de Biblioteca Nacional
2010	Planchard, William	Estrategias para la creación de un sistema de gestión archivística en el SAATEB.
2010	Pérez Mariangela y Romero Manuel	Metodología para la identificación y valoración de series documentales de la gestión de recursos humanos de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela
2011	Hernández, Milagros	Propuesta para la implementación de un sistema de gestión documental para los archivos fiscales decretados del Ministerio PÚBLICO del área Metropolitana de Caraca
2011	Lamarca, Maxìm	Propuesta de lineamientos archivísticos para la organización del archivo administrativo del Centro de Computación de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela
2012	Di Girolamo, Dayana	Propuesta para la aplicación de lineamientos archivísticos al archivo de historias médicas del IPAMED U. M . O Caracas
2012	Secada, Milagros	Propuesta para la creación del Archivo General Estudiantil de la Dirección del Sistema de Ingreso, Prosecución y Egreso Estudiantil de la Universidad Bolivariana de Venezuela
2012	Izaquita, Elvia	Propuesta para la Creación del Archivo Central de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas CASA
2012	Márquez Gueisy y Miguel Rodríguez	Acceso a la información por medio de los archivos: una propuesta de normalización documental para la Alcaldía del Municipio Autónomo de Los Salías
2013	Palacio, Mariana	Diseño de indicadores de gestión para el archivo de historia clínica del área operativa de Sanitas ocupacional
2013	Escalona, Moisés y Rodríguez Kellyn	Propuesta para la reorganización del archivo administrativo de las cortes primera y segunda de lo contencioso administrativo del tribunal supremo de justicia

Año	Autor	Titulo
2013	Gonzàlez, Víctor	Propuesta de lineamientos para la consolidación de un programa de gestión documental para la C.A. Metro de Caracas
2013	Morla, Carolina	Propuesta para la aplicación de un programa de gestión documental en el archivo del area de postgrado de la Universidad Marítima del Caribe
2013	Bracca Endrina y Bracca Indira	Propuesta para la reorganización de la unidad de documentación e información (UDI) del despacho del viceministro de planificación y políticas del sistema nacional de vivienda y hábitat (SNVH)
2014	Da Silva, María	Propuesta para la creación del Archivo Central de la Fundación Escuela de Gerencia Social
2014	Pino Erasmo y Freddy Terán	Lineamientos para la creación del archivo intermedio de la Universidad Central de Venezuela (UCV)
2014	Bello Yaimi y Yaneth Crespo	Propuesta de creación del Archivo Central de la Dirección del Sistema Registral y Notarial “SAREN
2014	Griman Jeison y Meza Joselyn	Propuesta para la creación de un Archivo Central de PVSA Naval
2014	Avilez, Yesmahiry	Propuesta de lineamientos archivísticos para la organización del archivo de gestión de la Dirección de la Oficina de Planificación del Sector Universitario
2014	Ramos Angélica y José Sequera	Propuesta para la reorganización y Sistematización del archivo de la dirección General de planificación institucional del Ministerio del poder popular de planificación y Finanza
2014	Figueroa, Daisy	Creación de un manual de normas y procedimientos para la Gestión Documental del Consejo Nacional Electoral
2015	Hernandez, Yamilet	Propuesta de lineamientos para la Creación del Archivo Central del Museo de la Estampa y del Diseño Carlos Cruz-Diez
2015	Veliz, Liamac	Propuesta de un Manual de normas y procedimientos para el Archivo de Gestión de la Gerencia de Infraestructura de Mercal C.A
2015	Camargo, Jacqueline	Norma archivística 15489 y brecha digital en los archivos en Venezuela
2015	López, Yorka y Pineda Álvaro	Propuesta para la organización del archivo del programa de desempeño estudiantil de la FHE-UCV
2015	Meza, Yanuris y Quintana Yoksan	Propuesta para la reorganización del archivo de personal de la gerencia de recursos humanos de la “Corporación Venezolana del Petróleo” PDVSA – CVP
2015	Silva, Freddy	Propuesta para la creación del Archivo Central para el Instituto Autónomo de Bibliotecas e Información de Miranda (IABIM)
2015	Gòmez, Banllely y Díaz Ana	Creación del Archivo General de la Residencia Estudiantil Livia Gouverneu
2015	Rodríguez, Angely	Propuesta para la Reorganización del Archivo de Historias Clínicas de la Fundación Cardiovascular de la Asamblea Nacional
2015	Buraco, Laura y Martínez Violeta	Propuesta de reorganización del archivo de personal de la Dirección General de Desarrollo Humano de La Asamblea Nacional
2015	Méndez Giovanna y RojasJhonny	Propuesta de un modelo de sistema de gestión documental para el archivo de créditos comerciales del Banco del Caribe basado en la norma ISO 15489
2015	Rodríguez, Rutbel	Creación del Archivo de Proyectos Financiados de la Asociación Civil en educación y Salud (ASES) de Venezuela

Año	Autor	Titulo
2015	Cerezo, Herily.	Propuesta para la aplicación de criterios archivísticos en el Centro de Gestión Documental del Multicine Las Trinitarias, C.A.
2015	Barreto, Carlas y De Aguiar Neilyn	Lineamientos archivísticos para el derecho de acceso a la información, con respecto a los Derechos Humanos en la Secretaría del Consejo Municipal del Municipio Ambrosio Plaza, Guarena, Edo. Bolivariano de Miranda (1993-2013)
2016	Caramiha, Carina	Propuesta para la reorganización del archivo de Cartera del Banco de Crédito de Venezuela
2016	Guillen Milena, Rayan Ronna y Rivero Mauricio	Creación del sistema de archivo institucional (SAI) en el Ministerio de Poder Popular para la educación universitaria (MPPEU)
2016	García, Melanie	Lineamientos archivísticos para el archivo de contrataciones de la gerencia de infraestructura del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)
2016	Escalante, Sonia	Manual de normas y procedimientos para la unidad de correspondencia y mensajería del departamento de archivo y correspondencia de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela
2016	Hernández, Vanessa y Vargas Tibay	Propuesta para la creación de un Archivo Central para el Consulado General del Perú
2016	Colina, Hayleem y Ledezma Mary	Lineamientos archivísticos para el archivo de la gerencia de Recursos Humanos del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)
2016	Matos, Luis	Lineamientos archivísticos para la reorganización de la sección fotográfica del Centro de Documentación y Archivo (CENDA) de la Universidad Simón Bolívar 1969-1980.
2016	Martínez, Walkyria	La fotografía como recurso de información en la danza Contemporánea: “Pisorrojo y Coreoarte, más de 30 años Danzados
2017	Mejías, Nathassha	Actualización del Manual de Normas y Procedimientos del archivo de Recursos Humanos del Banco Mercantil
2017	Saldaña, Omayra	Lineamientos archivísticos para la Organización del archivo de Gestión Humana de Bancrecer S.A banco microfinanciero
2017	Gòmez, Virginia y Guerra Endrina	Reorganización del archivo de custodia de documentación del Banco Bangente
2017	Aguilera, Abrahán, Pastrana Manuel y Vergara Guillmeyer	Propuesta para organización y descripción de los expedientes del archivo de egresado de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA en el periodo 1995-2000)
2017	Araujo Melvin y Mogollón Yuleima	Propuesta de un manual de normas y procedimientos para el Archivo Central del Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela
2017	Guerrero, Néstor	Manual de Normas y Procedimientos de Gestión Documental para los Servicios de Salud de Seguros Constitución (2015-2016)
2017	Giménez Nixy, Ramírez Eduardo y Valera Mayrolys	Gestión documental aplicada en los departamentos de registros y estadísticas de salud en los hospitales tipo iv, Venezuela
2017	Cedeño Doris y Espinoza Francisco	Manual de normas y procedimientos para el archivo histórico del Ministerio Público

Historia de la Archivística Latinoamericana

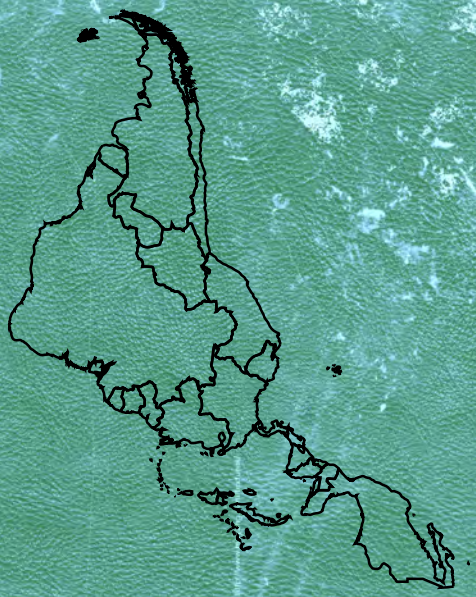

Estados del arte y perspectivas de investigación

Esta publicación cristaliza las conferencias presentadas en las sesiones virtuales del Seminario de Historia de la Archivística Latinoamericana (2020 - 2021) del Grupo de Estudios para la Historia de la Archivística en América Latina (GEHAAL).

Fruto del esfuerzo colaborativo, puesto a prueba durante el confinamiento pandémico COVID-19, buscaba comenzar a desentrañar nuestra historia archivística compartida.

Nos transporta a través de las instituciones, las prácticas, las ideas y las personas que han dado forma al campo archivístico en nuestra región, visibilizando sus voces diversas.

Impulsa el fortalecimiento de nuestra identidad como archivistas, encontrando las semillas de nuestro conocimiento y allí, en las raíces de nuestra disciplina, están las claves para cultivar un futuro sólido y vibrante para la Archivística Latinoamericana.

GEHAAL
Grupo de Estudios sobre la Historia de la Archivística en América Latina

GTHAI
Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica
Grupo de Trabalho para a História da Arquivologia na Iberoamerica

Ala